



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Informe 2017

Anual de Labores

Anexo Documental

- Suprema Corte de Justicia de la Nación
- Consejo de la Judicatura Federal
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

D.R. © Poder Judicial de la Federación
Suprema Corte de Justicia de la Nación
Consejo de la Judicatura Federal
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

La presente edición es de carácter institucional para uso exclusivo de los servidores públicos a los que sea entregada, por lo que su tiraje se limita a 35 ejemplares. Queda prohibido el uso de los nombres o imágenes contenidos en esta obra con cualquier fin que pueda implicar promoción personalizada de un servidor público.

Impreso en México
Printed in Mexico

La edición, el diseño y la impresión de esta obra estuvieron al cuidado de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Directorio

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ministro Luis María Aguilar Morales
Presidente

Primera Sala

Ministra Norma Lucía Piña Hernández
Presidenta

Ministro José Ramón Cossío Díaz
Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena
Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo
Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea

Segunda Sala

Ministro Eduardo Medina Mora Icaza
Presidente

Ministro José Fernando Franco González Salas
Ministro Javier Laynez Potisek
Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos
Ministro Alberto Pérez Dayán

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Ministro Luis María Aguilar Morales
Presidente

Consejeros

Felipe Borrego Estrada
Jorge Antonio Cruz Ramos
Rosa Elena González Tirado
Martha María del Carmen Hernández Álvarez
Alfonso Pérez Daza
José Guadalupe Tafoya Hernández

Instituto Federal de Defensoría Pública

Mtro. Mario Alberto Torres López
Director General y Presidente de la Junta Directiva

Junta Directiva

Dra. Mónica González Contró
Dr. Héctor Arturo Hermoso Larragoiti
Mtro. Gonzalo Moctezuma Barragán

Dr. Alfonso Tirso Muñoz de Cote Otero
Ministro en Retiro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
Mtro. Miguel Pérez López

Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles

Lic. María Esther Sandoval Salgado
Directora General

Vocales

Lic. Leopoldo Burruel Huerta
C.P. Guillermo Casas

Lic. Jaime Alejandro Gutiérrez Vidal
Lic. José Alberto Lona Sánchez

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Sala Superior

Magda. Janine Madeline Otálora Malassis
Presidenta

Magdo. Felipe Alfredo Fuentes Barrera
Magdo. Indalfer Infante Gonzales
Magdo. Felipe de la Mata Pizaña

Magdo. Reyes Rodríguez Mondragón
Magda. Mónica Aralí Soto Fregoso
Magdo. José Luis Vargas Valdez

Contenido

INFORME ANUAL DE LABORES 2017, DEL MINISTRO PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, ANEXO DOCUMENTAL

COMPENDIO DE RESULTADOS XIII

I. Suprema Corte de Justicia de la Nación XIII

II. Consejo de la Judicatura FederalLIII

III. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación LXXIX

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN LXXXI

PRIMERA SALA LXXXIII

Informe de la Presidenta de la Primera Sala,

Ministra Norma Lucía Piña HernándezLXXXV

Secretaría de AcuerdosCI

Cuadros EstadísticosCVI

SEGUNDA SALA CXIII

Informe del Presidente de la Segunda Sala,

Ministro Eduardo Medina Mora Icaza CXV

Secretaría de AcuerdosCXXXIII

Cuadros Estadísticos CXXXV

PRESIDENCIA	1
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	3
Subsecretaría General de Acuerdos	47
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	53
Dirección General de Comunicación y Vinculación Social	63
Dirección General del Canal Judicial	67
Dirección General de Atención y Servicios	79
Dirección General de Servicios Médicos	83
Dirección General de Relaciones Institucionales	89
OFICIALÍA MAYOR	101
Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa	121
Dirección General de Presupuesto y Contabilidad	137
Dirección General de la Tesorería	147
Dirección General de Recursos Materiales	155
Dirección General de Infraestructura Física	163
Dirección General de Tecnologías de la Información	179
Dirección General de Seguridad	195
CONTRALORÍA	201
SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA	209
Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica	237
COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS	265
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES	289
CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	309
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS	323

UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL	349
UNIDAD GENERAL DE ENLACE CON LOS PODERES FEDERALES	363
Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros	375
INFORME DE LABORES DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN-2017	377
Unidad General de Igualdad de Género	387
CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES	409
Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales	411
Señoras y Señores Ministros, en representación del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	435
Funcionarios del Poder Judicial de la Federación, en representación del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal	441
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	449
APÉNDICE DE TESIS RELEVANTES	457
Pleno	459
Tesis jurisprudenciales	459
Tesis aisladas	460
Primera Sala	461
Tesis jurisprudenciales	461
Tesis aisladas	466
Segunda Sala	470
Tesis jurisprudenciales	470
Tesis aisladas	475

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	479
PONENCIAS	481
Consejera Rosa Elena González Tirado	483
Consejero J. Guadalupe Tafoya Hernández	489
Consejera Martha María del Carmen Hernández Álvarez	495
Consejero Jorge Antonio Cruz Ramos.....	501
Consejero Felipe Borrego Estrada.....	505
Consejero Alfonso Pérez Daza.....	511
IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	517
Dirección General de la Presidencia	519
Secretaría Ejecutiva del Pleno.....	523
Unidad de Transparencia	527
Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal	531
Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia	537
Dirección General de Asuntos Jurídicos	543
Dirección General de Estadística Judicial	549
Dirección General de Comunicación Social.....	555
Dirección General de Gestión Administrativa.....	559
Coordinación de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales.....	563
Comité de Transparencia.....	569
Comisión de Receso	571
CARRERA JUDICIAL	573
Comisión de Carrera Judicial.....	575
Comisión de Adscripción	583
Comisión de Creación de Nuevos Órganos	587
Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial.....	593
Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos	597
Secretaría Ejecutiva de Adscripción	603
VIGILANCIA	607
Comisión de Vigilancia, Información y Evaluación	609
Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, Información y Evaluación	613

DISCIPLINA	617
Comisión de Disciplina	619
Secretaría Ejecutiva de Disciplina	623
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	627
Comisión de Administración	629
Secretaría Ejecutiva de Administración	635
Secretaría Ejecutiva de Finanzas y Servicios Personales	639
Dirección General de Recursos Humanos	643
Dirección General de Servicios al Personal	649
Dirección General de Servicios Médicos	653
Dirección General de Tecnologías de la Información	657
Dirección General de Tesorería	663
Dirección General de Programación y Presupuesto	669
Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional	673
Dirección General de Recursos Materiales	679
Dirección General de Servicios Generales	685
Dirección General de Protección Civil y Salud en el Trabajo	691
Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento	697
Dirección General de Archivo y Documentación	703
Coordinación de Administración Regional	709
Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación	715
Comisión Substanciadora Única del Poder Judicial de la Federación	721
ÓRGANOS AUXILIARES	725
INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL	727
VISITADURÍA JUDICIAL	735
CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	741
INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA	751
INSTITUTO FEDERAL DE ESPECIALISTAS DE CONCURSOS MERCANTILES	763

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	771
IN MEMORIAM.....	799
Suprema Corte de Justicia de la Nación.....	801
Consejo de la Judicatura Federal	809
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	823

COMPENDIO DE RESULTADOS

I. Suprema Corte de Justicia de la Nación

PRIMERA SALA

En lo que corresponde a las Salas de este Alto Tribunal, la Primera Sala celebró **42** sesiones ordinarias, en las que se emitieron **135** tesis jurisprudenciales y **251** tesis aisladas.

Ahora bien, incluyendo todos los asuntos que ingresaron físicamente a la Sala, independientemente de no haber sido tomados en cuenta para la estadística, debido a que únicamente se cuentan los asuntos entregados en las diversas Ponencias hasta el 15 de noviembre del año en curso; el movimiento estadístico es el siguiente: Primera Sala: **1,239** asuntos anteriores, más **4,576** ingresados, dan un total de **5,815**, de los cuales, **4,378** asuntos han egresado, menos **489** asuntos que se encuentran en el área de trámite, quedan **948** asuntos pendientes de resolver.

SALA	DESGLOSE POR TIPO DE EGRESO					TOTALES
	RESOLUCIÓN	DICTAMEN O ACUERDO	ARCHIVO DEFINITIVO	ENVIADOS AL PLENO	RETORNOS	
PRIMERA	4,185	53	24	56	60	4,378

SEGUNDA SALA

La Segunda Sala sesionó en **43** ocasiones (41 sesiones fueron públicas y 43 privadas), aprobó **172** tesis jurisprudenciales y **182** tesis aisladas. Del ingreso total de **5,476** asuntos; **4,287** corresponden a los turnados del 1 de diciembre de 2016 al 30 de noviembre de 2017 y **1,189** formaban parte de la estadística anterior.

Al cierre de este informe, egresó un total de **4,470** asuntos, de los cuales, **4,307** fueron por resolución, **32** por envío al Pleno o a la Primera Sala y **131** por acuerdo de Presidencia, quedando pendiente por resolver un total de **1,006** asuntos.

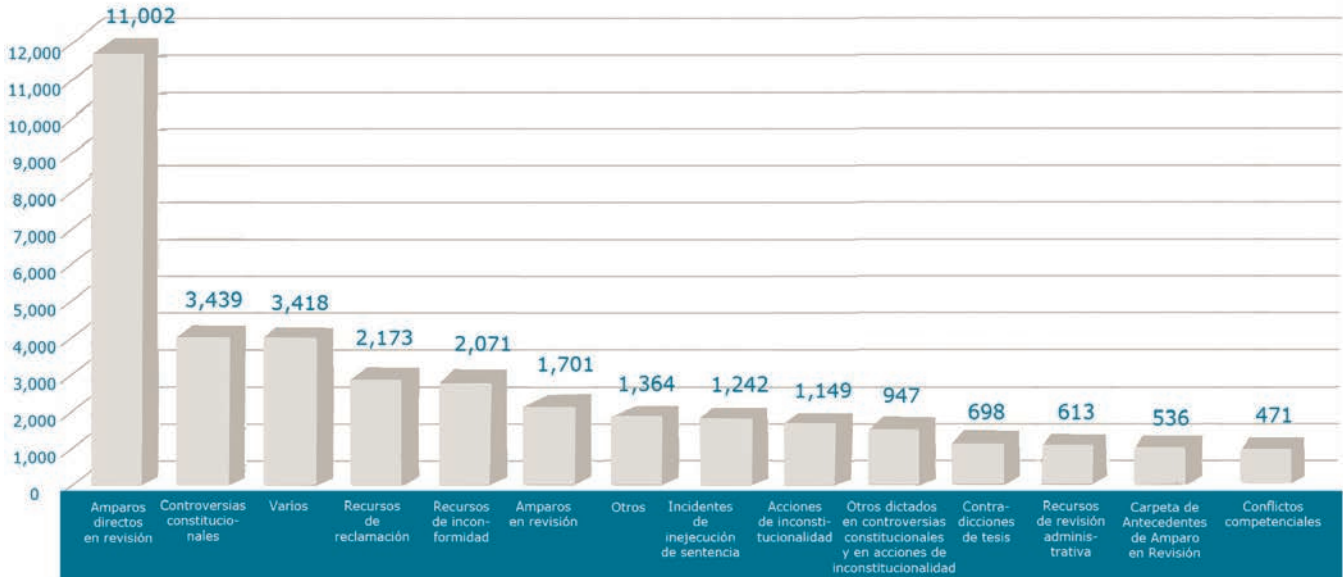
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

La Secretaría General de Acuerdos, durante el periodo que se informa, ejerció oportunamente sus funciones sustantivas consistentes en la integración de listas, control de expedientes y proyectos de resolución, apoyo al Pleno en el desarrollo de sus sesiones públicas y privadas, elaboración de versiones taquigráficas, control de engroses y de votos, elaboración y control de instrumentos normativos del Pleno, atención a las solicitudes de acceso a la información y apoyo administrativo a las áreas jurídicas de la Secretaría General; las relacionadas con la elaboración, trámite y seguimiento de tesis jurisprudenciales y aisladas del propio Pleno; la elaboración de los temas derivados de las sentencias dictadas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad, así como la supervisión y, en su caso, firma de los acuerdos presidenciales dictados en los asuntos de la competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación e incluso, la supervisión del adecuado funcionamiento de la Subsecretaría General de Acuerdos, de la Actuaría adscrita a ésta y de las Oficinas de Estadística Judicial y Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

La Subsecretaría General de Acuerdos publicó en el Portal de Internet de la Suprema Corte un total aproximado de **30,824** acuerdos, de los cuales, sobresalen los relativos a **11,002** amparos directos en revisión, **613** recursos de revisión administrativa, **1,242** incidentes de inejecución de sentencia, **2,173** recursos de reclamación, **2,071** recursos de inconformidad, **1,701** amparos en revisión, **698** contradicciones de tesis, **471** conflictos competenciales y **3,418** asuntos varios. Asimismo, en lo referente a los asuntos de "Carpeta de Antecedentes de Amparo en Revisión" se publicaron **536**, además de **3,439** acuerdos de controversias constitucionales y **1,149** de acciones de inconstitucionalidad.

**CANTIDAD DE ACUERDOS PUBLICADOS EN EL PORTAL DE INTERNET
DE LA SUPREMA CORTE**



PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

La Secretaría ha coordinado las tareas encaminadas a afianzar el vínculo y la comunicación con la sociedad mexicana, para profundizar la confianza y la legitimidad del Alto Tribunal ante la ciudadanía. Igualmente, se ha encargado de contribuir al avance de la estrategia general de fortalecimiento de la Suprema Corte en sus relaciones internacionales. Ello, mediante mecanismos de relación de colaboración con instituciones públicas y privadas; intercambio de experiencias; y a través de políticas adecuadas de difusión de la cultura jurisdiccional en la opinión pública, así como de comunicación e imagen institucional.

Las acciones de fortalecimiento de imagen y de diálogo interinstitucional tienen el propósito de lograr mejores índices de conocimiento y comprensión de las acciones del Tribunal Constitucional, así como de confianza en sus resoluciones.

Bajo las directrices protocolarias establecidas, se han coordinado las actividades del Señor Ministro Presidente, y se han atendido y dado trámite a las peticiones formuladas.

Estas tareas se han desempeñado conforme a un modelo de administración ágil, con estructuras adecuadas y congruentes con las directrices señaladas por

el Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, como parte de los objetivos generales del "Programa Anual de Trabajo y Atención a las Líneas Generales y Acciones del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018".

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL

Como parte del compromiso asumido con la transparencia y la rendición de cuentas, en la presente administración se ha impulsado una política de Comunicación Social de vanguardia, acorde con los tiempos que se viven, no sólo en el país, sino en un mundo globalizado, a fin de mantener informada a la sociedad respecto a las actividades que lleva a cabo la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con el fin de comunicar de manera más eficiente y cercana el quehacer del Alto Tribunal, así como de promover una cultura de la legalidad, en el 2017 no sólo se optimizó la difusión de noticias en los medios convencionales de comunicación como son los periódicos, las revistas, la Radio y la televisión, sino también se amplió su presencia en el mundo de Internet y de las redes sociales.

En el periodo que se informa, se elaboraron y difundieron 209 comunicados, así como información y fotografías correspondientes a 212 sesiones: 124 del Pleno, 43 de la Primera Sala y 45 de la Segunda Sala del Alto Tribunal.

En la Página de la Suprema Corte, *Facebook* logró consolidarse en los primeros meses y desde su lanzamiento ha mantenido un incremento constante de sus seguidores que suman 352,093, gracias a las publicaciones que se llevan a cabo en esta plataforma, con las que se cuenta con millones de usuarios de esta red social.

En *Twitter*, la cuenta @SCJN se ha consolidado como la de mayor número de seguidores de las Cortes Supremas de habla hispana, y la tercera en el *ranking* mundial en la materia, al alcanzar 393,000 seguidores.

El Boletín Electrónico también se ha reafirmado, al sumar 36,000 suscriptores, que mensualmente reciben, vía correo, la información más relevante del periodo, en un formato de Portal de Internet que permite consultar, en cualquier momento y desde cualquier dispositivo móvil, la información y los recursos multimedia que lo nutren.

PRODUCCIONES RADIOFÓNICAS

TOTAL DE PRODUCCIONES RADIOFÓNICAS:	202
Programas de 30 minutos de la Serie <i>Desde la Corte</i>	52
Programas de 15 minutos de la Serie <i>La Suprema Corte cerca de ti</i>	52
Programa de 5 minutos <i>Decisiones de la Corte-En breve (nuevo nombre)</i>	24
Campañas (<i>spots</i>)	13
<i>Podcast</i>	52
Programa de 10 minutos <i>Decisiones de la Corte (nuevo)</i>	9

DIRECCIÓN GENERAL DEL CANAL JUDICIAL

Se cumplieron las metas definidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) para el cierre del año 2016, registrándose un incremento del 29% global en la producción respecto del año 2015, por lo que se incrementaron las metas en el 2017. También hubo un aumento en el número de televidentes alcanzados, con respecto a 2015. En 2017 la audiencia registró una tendencia a la alza; en los primeros seis meses se ha alcanzado un mayor número de espectadores (4.5 millones) que en todo el año anterior (4.4 millones).

I. PROGRAMAS TELEVISIVOS. 1. En el programa **"El Pleno en Vivo"** se produjeron y transmitieron las sesiones públicas del Pleno de este Alto Tribunal. También se transmitieron **69** sesiones públicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 2. Se realizaron **12** cápsulas referentes al **Informe Anual de Labores** que rindió el Señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal. 3. Se produjeron **188** programas de la serie **"El Foro"**, donde se transmiten conferencias, encuentros y seminarios ofrecidos por los servidores públicos integrantes de este Poder. 4. Se realizaron **41** programas de **"Más que una Historia"**, en los cuales, además de dar difusión a la trayectoria profesional de juzgadores y funcionarios que integran o han integrado el Poder Judicial de la Federación, por medio de entrevistas hechas por la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, se entrevista a diversas personalidades de la vida jurídica, cultural, artística y política de México. 5. Se produjeron **247** programas de la **"Barra de Cultura Jurídica"**, compuesta por los siguientes títulos audiovisuales: **"Derecho Familiar"**, **"Entre Juristas"**, **"Expediente INACIPE"**, **"Háblame Derecho"**, **"Perspectiva"** y **"Cuentas Claras"**. Se incorporó un nuevo programa titulado: **"La Visión de los Juzgadores"**, que se realiza en colaboración con la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, A.C., en el cual, los titulares de dichos órganos jurisdiccionales analizan temas de interés nacional de manera práctica y sencilla. También se produjeron y transmitieron: la cuarta temporada de la serie **"Tus Derechos"**, consistente en **12** programas; e inició la producción de la quinta temporada, que en esta ocasión se centrará en el tema: "El derecho a proteger tu salud. Arbitraje médico"; la segunda temporada de **"La Palabra Justa"** con **13** programas; y **"Conversaciones en la Ciudadela"** con **13** programas. Se produjeron **2** documentales titulados: **"La Suprema Corte de Justicia de la Nación, sus Épocas Jurisprudenciales"** que fueron transmitidos en los canales 2, 4 y 5 y en el Canal Judicial. 6. Se dio continuidad a las siguientes producciones: **"Cine Debate"**, con **19** programas en el periodo que se reporta; **19** programas de la serie cultural **"México en la Memoria del Mundo"**; se produjeron **15** programas de una nueva serie denominada: **"Pensar en México"**, cuyo objetivo es difundir diversas actividades valiosas positivas que se realizan día a día en nuestro país; **31** programas breves de **"El Barrio de**

la Corte"; 38 cápsulas de "Lex"; 67 cápsulas de "Efemérides"; 3 cápsulas sobre Don Mariano Otero Mestas, y una cápsula sobre "Una Relación Centenaria: La Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Barra Mexicana, Colegio de Abogados". Se produjo el documental titulado: **"Mariano Otero: La Obra Perdurable de una Vida Fugaz"**. También se transmitieron en vivo diversos eventos especiales. 7. Con la aprobación del Consejo Asesor (2014-2017) de la Comisión Organizadora del Poder Judicial de la Federación para los Festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se realizaron 2 nuevas series televisivas: **"Derechos Garantizados. Cien Años de la Constitución"**, que es una serie de reportajes de investigación sobre decisiones relevantes tomadas por este Alto Tribunal, con impacto en la garantía de los derechos humanos (10 programas); un capítulo de esta serie fue ganador de 4 premios denominados "Pantalla de Cristal", entre los que se incluye el de mejor reportaje. Actualmente, se está produciendo la segunda temporada y, **"La Constitución en su Centenario"** que consiste en una serie de documentales en los cuales se presenta la historia de 8 artículos constitucionales (**8** programas). 8. Nuevamente se registró un incremento significativo en el número de usuarios de redes sociales y a partir del 5 de diciembre de 2016 se puso en línea el nuevo sitio web del Canal Judicial, en el cual, entre otros beneficios, se puede revisar la carta programática y ver completos diversos programas producidos por el Canal, sitio disponible para su consulta desde cualquier dispositivo móvil y navegador web. Desde su lanzamiento, reporta la cantidad de **533,140** páginas visitadas y la sección de **televisión a la carta 46,513** repeticiones.

II. PROGRAMAS NOTICIOSOS. Se realizó la cobertura permanente del quehacer cotidiano del Poder Judicial de la Federación, con énfasis en el trabajo de la Suprema Corte, al tiempo que se efectuó la cobertura diaria de los eventos noticiosos más importante en los ámbitos jurídico, político y social del país. Se transmitieron **780** noticieros en sus tres modalidades: AD8, ADLSM y AD9, y 16 resúmenes de noticias; se insertaron **2** cápsulas culturales, producidas por el Canal Judicial, denominadas: **"Derecho a los Libros"** y **"Arte y Cultura"**, de las cuales, se transmitieron 52 de las primeras y 46 de las segundas, en el periodo que se reporta.

III. TRANSMISIÓN DE LA SEÑAL DE TELEVISIÓN. Se evaluó la calidad en audio y video de los productos que integran la programación del Canal Judicial las 24 horas, los 365 días del año, lográndose una transmisión satelital permanente de 8,760:00:00 horas. El personal a cargo del equipo de microondas y de la nueva estación terreno transportable atendió **52** eventos y en las cabinas de producción y estudios se realizaron **1,279** eventos.

A partir del 30 de septiembre de 2017, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) otorgó al Canal Judicial el uso gratuito de un segmento satelital de 8 MHz, dentro de la capacidad establecida como reservada para el Estado en

el satélite Eutelsat 115WB; con esto, la Suprema Corte de Justicia de la Nación obtendrá un considerable ahorro anual de aproximadamente 6 millones de pesos.

Por lo que hace a las acciones realizadas en atención a las medidas definidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, se puede señalar que se dieron a conocer las decisiones más importantes que se han tomado respecto a estos temas y se produjeron y transmitieron programas que van encaminados hacia su difusión. Finalmente, se informa que el **62.74%** de la programación transmitida por el Canal Judicial corresponde a producciones propias.

En este periodo, se incrementó de manera muy significativa la audiencia del Canal Judicial por televisión abierta, al crecer el número de televisoras públicas y de otros organismos que han solicitado y transmiten los programas, series y cápsulas producidos por el Canal Judicial.

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN Y SERVICIOS

La Dirección General de Atención y Servicios es el órgano encargado de proporcionar atención oportuna y apoyo incondicional a las Señoras y los Señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, auxiliándolos en el desarrollo de sus funciones, asimismo, se ha logrado alcanzar los objetivos del área, mediante la implementación de guardias permanentes y la atención inmediata durante las 24 horas de los 365 días del año.

Esta Dirección General ha proporcionado de manera eficiente en el ámbito de su competencia, todas y cada una de las atenciones y servicios que le han encomendado las Señoras y los Señores Ministros integrantes del Pleno de la Suprema Corte, así como los Señores Ministros en Retiro y Jubilados.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS

Con la finalidad de contribuir en la consolidación del Plan Cuatrienal Estratégico Administrativo, la Dirección General de Servicios Médicos se enfoca en realizar su función sustantiva basada en la eficacia y eficiencia que incorpore las más modernas y mejores prácticas médicas y administrativas para alcanzar las metas de la presente gestión, en donde la premisa fundamental es llevar a cabo un servicio público de la más alta calidad.

Es por ello que los Servicios Médicos han procurado establecer mecanismos que promuevan y fortalezcan la atención médica que se brinda, a través de la modernización y actualización de su personal, equipo e insumos médicos. Asimismo, se han generado condiciones metodológicas y procedimentales que contribuyan a optimizar el uso de sus recursos (humanos, materiales y financieros), para propiciar una gestión moderna, eficiente y transparente.

De igual forma, se han establecido diversos instrumentos de control que contribuyen al cumplimiento de los objetivos y metas definidos en el Programa Anual de Trabajo (PAT) de esta área, los cuales permiten la generación y el análisis

estadístico de salud tendientes a adoptar, en su caso, las medidas epidemiológicas necesarias, o vigilar los padecimientos, con la finalidad de detectar y cuantificar riesgos de salud entre los trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Durante el 2017, la Dirección General de Relaciones Institucionales (DGRI), continuó con su misión de ampliar y fortalecer la interacción de este Alto Tribunal con otras Cortes Supremas y Tribunales Constitucionales, así como con organismos públicos y privados, tanto nacionales como internacionales. Como resultado de este esfuerzo, en el marco del Programa Anual de Trabajo (PAT), se apoyó la participación activa de la Suprema Corte en los foros regionales e internacionales permanentes, como la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), coordinando proyectos de beneficio regional como el Portal de Sentencias en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), que permite conocer, compartir y difundir la jurisprudencia relevante emitida por los Altos Tribunales de la región en materia de protección judicial, sobre dichos derechos fundamentales.

Dentro de la política de colaboración institucional de la Suprema Corte, esta Dirección General apoyó en la elaboración, revisión y suscripción de 1 convenio marco y 11 específicos de colaboración con otras instituciones, organismos públicos, instituciones académicas y organizaciones sociales nacionales. Estos convenios permitirán el desarrollo de acciones de capacitación y divulgación de la cultura jurídica; y la contribución en la promoción y el desarrollo del conocimiento de los derechos humanos; y fortalecerán la relación de la Suprema Corte con la sociedad en su conjunto.

La Dirección General de Relaciones Institucionales (DGRI) continuó con el objetivo de generar información de interés para la Suprema Corte. Durante el 2017, se elaboraron 74 fichas y carpetas informativas con análisis en materia de política internacional, dirigidas a apoyar la organización y ejecución de visitas y recepciones internacionales.

OFICIALÍA MAYOR

La continuidad de las acciones realizadas por la Oficialía Mayor, para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, se ve reflejada en la conclusión del proyecto denominado: Acciones de accesibilidad para personas con discapacidad en el inmueble ubicado en Avenida Revolución Núm. 1508, Colonia Guadalupe Inn, el cual tiene un avance del 100% y, que junto con la obtención del Certificado de Accesibilidad emitido por la empresa HearColors, por la liberación de la nueva versión del Portal de Internet de la Suprema Corte, contribuyen a cumplir con el objetivo de continuar con una Política Judicial de Protección

de Derechos Humanos e impulso al Estado de Derecho, específicamente, en el tema de grupos vulnerables.

En mayo de 2017 se creó el área de Asesoría en Programas de Inclusión para Personas con Discapacidad, integrado con servidores públicos especialistas en la materia, teniendo como objetivo primordial el desarrollar, implementar y dar seguimiento al programa como eje rector en el Poder Judicial de la Federación. Entre las diversas acciones realizadas, destaca el Manual de Buenas Prácticas de Inclusión, de Personas con Discapacidad en el Poder Judicial de la Federación, diseñado en coordinación con la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Respecto al edificio de oficinas y estacionamiento que se está construyendo en el predio ubicado en las calles de 5 de Febrero y Chimalpopoca, obra que contribuirá a la optimización de los proyectos de inversión, están por concluirse los trabajos de cimentación en las zonas poniente, oriente y continúa el proceso en la zona norte. El suministro y montaje de la estructura metálica también continúan.

Con la finalidad de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuente con los recursos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos, se elaboró el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, el cual fue autorizado por las instancias superiores y se integró al Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, junto con los proyectos del Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual fue entregado en tiempo y forma el 24 de agosto de 2017 al Presidente de la República y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para la inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Asimismo, en el marco del fortalecimiento e implementación de las tecnologías de información y comunicación, destacan las mejoras a los siguientes sistemas: Sistema de Informática Jurídica (SIJ); Portal de la Primera Sala; Sistema de Administración del Conocimiento del Sistema Interamericano; Sistema de Administración de Documentos Relevantes; *Semanario Judicial de la Federación* (SJF Web); Sistemas de Consulta de Discos Ópticos; Portal de la Segunda Sala-Control y Seguimiento de Tesis; Sistema de Administración de Riesgos para la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (AISAR); Cédula de Datos Biográficos; Ventanilla Única de Servicios de la Oficialía Mayor (VUS); Portal de Internet de la Suprema Corte; Portal de Casas de la Cultura Jurídica (CCJ); Portal del Centro de Estudios Constitucionales; Sistema para la Administración de Formatos para el Cumplimiento de la Ley de Transparencia (SAFTRA); Portal para los festejos del Bicentenario del Natalicio de Mariano Otero Mestas; Página personal del Señor Ministro José Fernando Franco González Salas; Repositorio de Información Institucional; y la Plataforma de Colaboración para Eventos y Conferencias.

Se realizaron 3 estudios como herramientas de decisión para el Centro Archivístico Judicial (CAJ): un Dictamen que estableció las medidas de seguridad y protección civil en el inmueble anexo al Centro Archivístico Judicial (CAJ), ubicado en Toluca, Estado de México, con lo cual, se buscó prevenir riesgos; un Estudio Costo-Beneficio, para determinar si las maniobras y traslado de expedientes judiciales que se realizan en los inmuebles ubicados en el Estado de México: Centro Archivístico Judicial (CAJ) y Bodega Monroy, se deben ejecutar con personal propio de la Suprema Corte o por medio de la contratación de terceros especializados, y un Estudio de tiempos y movimientos del proceso de inventario de expedientes judiciales bajo resguardo de la Suprema Corte en el Estado de México, realizado para establecer estrategias de trabajo para avanzar en el proceso de levantamiento de los inventarios.

Asimismo, mediante el Acuerdo General del veinte de abril del dos mil diecisiete del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se crea la Comisión Interna de Desarrollo Sustentable de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual se instaló el pasado 6 de julio de 2017, con el objeto de cumplir como instancia de coordinación de acciones que aseguren la conservación, protección y utilización eficiente de los recursos, así como el cuidado del medio ambiente, para lograr un desarrollo sustentable, a través de la implementación de políticas y estrategias que permitan fomentar y mejorar la calidad y el manejo de los recursos que se emplean en el desarrollo de las actividades de la Suprema Corte.

Finalmente, se inició con el diseño de un Programa de Inventarios que permitirá actualizar el inventario del activo fijo que integra el patrimonio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante criterios uniformes en la aplicación de los principios de racionalidad y funcionalidad con la normativa establecida.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa opera con una estructura ocupacional conformada por 233 servidores públicos, de los cuales, el 64% son mujeres y el 36% son hombres, quienes contribuyen a fortalecer las funciones sustantivas de los órganos y áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la innovación y mejora administrativa, el desarrollo, profesionalización, capacitación y actualización del personal.

Mediante los programas de capacitación se ha beneficiado a 1,310 servidores públicos. Asimismo, se busca alcanzar su bienestar mediante actividades que favorecen una mejor calidad de vida y su integración plena como mujeres y hombres dentro del trabajo, la familia y la sociedad.

Por otro lado, destaca la creación de 95 plazas definitivas, que provienen del mismo número de contrataciones de prestadores de servicios profesionales que

hasta el mes de enero de 2017 se tenían, y dada la continuidad y funciones que realizaban, fue pertinente crear estas plazas para que formen parte de la estructura administrativa de la Suprema Corte.

En conjunto con la Dirección General de Seguridad, se realizó un Dictamen que establece las medidas de seguridad y protección civil en el inmueble anexo al Centro Archivístico Judicial (CAJ), ubicado en la calle Ernesto Monroy Cárdenas Núm. 109-B, Parque Industrial Exportec II, Toluca, Estado de México, para prevenir riesgos; un Estudio Costo-Beneficio para la realización en las mejores condiciones de calidad y precio, de las maniobras y traslado de expedientes judiciales del Centro Archivístico Judicial a la Bodega Monroy; y un Estudio de tiempos y movimientos del proceso de inventario de expedientes judiciales bajo resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el Estado de México; todos ellos como herramientas para la toma de decisiones en los procesos que atañen al Centro Archivístico Judicial (CAJ).

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

El 31 de diciembre de 2016 se concluyó el cierre presupuestal del ejercicio fiscal 2016, con un índice de eficiencia del 98.2% y culminó con la entrega de la Cuenta Anual de la Hacienda Pública de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), conforme a los plazos establecidos.

Se iniciaron las operaciones del ejercicio fiscal 2017, una vez que se traspasaron los saldos contables del ejercicio fiscal 2016; asimismo, se actualizaron los catálogos presupuestales y se registró el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2017, por un importe de 5,488 millones de pesos (MDP), el cual fue informado a las Unidades Responsables para su ejercicio.

En el marco de los trabajos del Comité Interinstitucional de Coordinación y Modernización Administrativa del Poder Judicial de la Federación (CICMA) y del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación (CCH), se participó en la elaboración de las Medidas de Austeridad, Optimización, Disciplina Presupuestal y Modernización de la Gestión y en el Manual que regula las remuneraciones para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, ambos del ejercicio fiscal 2017, publicados en el *Diario Oficial de la Federación* del 28 de febrero de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017. Asimismo, el CICMA y el CCH autorizaron los criterios generales de política económica y particular del Poder Judicial de la Federación para la elaboración del Proyecto del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018.

Por otra parte y con la finalidad de que la Suprema Corte cuente con los recursos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos, se elaboró el Proyecto

de Presupuesto de Egresos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, el cual fue autorizado por el Comité de Gobierno y Administración y el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y se integró junto con los correspondientes al Consejo de la Judicatura Federal y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para conformar el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, el cual se entregó en tiempo y forma al Presidente de la República y a la SHCP el 24 de agosto de 2017, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Los informes presupuestales y financieros mensuales, trimestrales, y el avance de gestión financiera al 30 de junio de 2017, así como los estados financieros de la Suprema Corte y de los fideicomisos en los que participa como fideicomitente, se entregaron a las autoridades competentes en tiempo y forma. Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se publicaron en la Página de Internet de la Suprema Corte, los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de marzo, así como al 30 de junio y al 30 de septiembre de 2017, y la relación de bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio de la Suprema Corte al 31 de diciembre de 2016.

En materia de transparencia, de conformidad con el nuevo marco normativo, se recibieron 95 solicitudes de ciudadanos y se respondieron todos y cada uno de los requerimientos de información del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo que significó un aumento considerable de tiempo de atención a estas actividades.

El informe del segundo semestre del ejercicio fiscal 2016 sobre el avance físico-financiero de los órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, reflejó un 97% en el cumplimiento global de las metas programáticas proyectadas y un 86%, en cuanto al cumplimiento financiero de los órganos que tienen un Programa Anual de Trabajo (PAT).

Con el objeto de agilizar y concluir los cierres mensuales presupuestales y el seguimiento a los recursos programados para el ejercicio fiscal 2017, se elaboró el "Calendario de atención a proveedores y áreas internas de la Ventanilla Única", lo que propició que dichos cierres se efectuaran en tiempo y forma, y que las Unidades Responsables eficientaran el cumplimiento del ejercicio del presupuesto que tienen programado.

El Poder Judicial de la Federación, sensible al entorno económico que enfrenta el país y al impacto que generan diversas condiciones nacionales e internacionales tales como, los incrementos en los precios de los combustibles, la variación de las divisas y una serie de factores coyunturales, acordó establecer medidas de austeridad en el ejercicio del gasto por hasta 1,900 MDP, de los cuales, este Alto Tribunal contribuye con 420 MDP.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA TESORERÍA

La Dirección General de la Tesorería se encuentra integrada por 54 plazas, de las cuales, 32 están asignadas a mujeres, 21 se encuentran ocupadas por hombres y 1 está vacante.

En relación con el ejercicio fiscal 2017, los recursos autorizados ascienden a 5,488 millones de pesos; durante los meses de enero a noviembre, se cobraron ante la Tesorería de la Federación, 4,929.8 millones de pesos, que equivalen al 89.8% del total autorizado.

Durante el periodo del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017, los rendimientos obtenidos por la inversión de esos recursos ascendieron a 305 millones de pesos, de los cuales, 240 millones corresponden a la inversión del patrimonio de los fideicomisos y los 65 millones de pesos restantes a los Recursos Presupuestales Temporalmente Disponibles (RPTD).

Asimismo, al 15 de noviembre de 2017, el saldo de los RPTD fue de 1,694 millones de pesos y el patrimonio fideicomitado ascendió a 3,829 millones de pesos, los cuales se encuentran invertidos en Nacional Financiera, S.N.C.

Durante el periodo del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017, los pagos realizados por la Tesorería relacionados con nóminas, prestaciones autorizadas, pensiones complementarias, bajas y pensiones alimenticias, alcanzaron un importe total de 1,877.1 millones de pesos. El 60.7% se destinó al pago de nóminas; el 36.8%, a prestaciones autorizadas; el 1.3%, al pago de pensiones complementarias; y el restante 1.2%, a pensiones alimenticias.

En cuanto al pago a proveedores de bienes, prestadores de servicios, terceros institucionales, entre otros, aquél se llevó a cabo mediante cheques de las cuentas bancarias, por un importe de 49.1 millones de pesos, mientras que los pagos efectuados por medios electrónicos ascendieron a 3,785.9 millones de pesos.

En el rubro de viáticos, se realizaron 4,448 operaciones que ascendieron a 41 millones de pesos.

Respecto a los seguros institucionales, en el periodo que se reporta, el pago de primas por concepto de seguro patrimonial asciende a 3.4 millones de pesos y las primas por la cobertura de los vehículos institucionales ascienden a 2.5 millones de pesos, amparando un parque vehicular de 227 unidades.

En relación con la renovación de las pólizas de seguro de bienes patrimoniales y vehiculares para la vigencia del 31 de diciembre de 2017 al 31 de diciembre de 2019, se llevó a cabo la Licitación Pública Nacional Consolidada No. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/023/2017 "Seguros institucionales del Poder Judicial de la Federación (bienes patrimoniales y vehículos) y facilitación de los seguros voluntarios para los servidores públicos, pensionados y jubilados del Poder Judicial de la Federación (casa-habitación y vehículos)", las cuales se adjudicaron a la compañía AXA Seguros, S.A. de C.V., para el seguro de bienes patrimoniales y a Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., para el seguro de vehículos institucionales.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

La Dirección General de Recursos Materiales es la encargada de suministrar adecuadamente los bienes y servicios que requieran las áreas de este Alto Tribunal, realizando, de forma eficaz y eficiente, los procedimientos de contratación y la administración de bienes.

Se elaboró la agenda de atención, con la finalidad de identificar el universo de áreas usuarias, las oportunidades de mejora, las debilidades y fortalezas, así como de diseñar la estrategia de acción para cumplir con el Programa Anual de Trabajo (PAT).

En el periodo que se informa, se llevaron a cabo 67 eventos para la difusión del nuevo paradigma constitucional, destacando los trabajos realizados para el desarrollo del Segundo Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género", Exposición "La Suprema Corte de Justicia de la Nación, Salvaguarda de la Constitución", "Día Internacional de las Personas con Discapacidad", "Evolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y su relación con la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C. (BMA), una Reflexión a 100 Años de la Constitución", "Otogamiento de la Medalla 'María Cristina Salmorán de Tamayo', al Mérito Judicial Femenino (Día Internacional de la Mujer)", "Seminario Internacional de Transparencia y Estadística Judicial", "Mariano Otero: Visionario de la República, a 200 Años de su Nacimiento", "9o. Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación", la presentación del libro *Los Derechos Humanos en el Constitucionalismo*, Tercer Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género", "Tercera Reunión Regional para América Latina y el Caribe de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas" (IAWJ por sus siglas en inglés), la "Semana Nacional de Protección Civil 2017" y la "Semana Nacional de Desarrollo Sustentable del Poder Judicial de la Federación".

Se implementó una plataforma de información compartida por el personal de la Dirección General de Recursos Materiales, que contiene la normateca, los formatos, las circulares, las bases de procedimientos, los procedimientos administrativos, los manuales, las directrices de comunicación interna, la agenda de atención y demás documentos de aplicación específica para el área, con lo que se homologa la operación.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

- En materia de accesibilidad, se han elaborado un análisis y un diagnóstico de los inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El avance en los 52 inmuebles conformados por 46 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y 6 inmuebles en la Ciudad de México, es el siguiente: análisis en el sitio, 100%; diagnóstico de accesibilidad 100%; proyectos ejecutivos, 100%; y obras, instalaciones y/o adaptaciones, 97%.
- La Dirección de Mantenimiento ha atendido 11,222 órdenes de servicio consistentes en albañilería, carpintería, electricidad, pintura, plomería, herrería, barniz, telefonía y cerrajería.

- La Dirección de Intendencia ha atendido 6,536 servicios de limpieza profunda, traslado de cajas, mobiliario y equipo y expedientes, entre otros. Se han atendido servicios correspondientes a 73 eventos relevantes.
- Se han realizado 223 procedimientos de contratación de obras, mantenimiento y servicios relacionados con ellos, los que han dado origen a la elaboración de 33 proyectos de contratos ordinarios, 18 contratos ordinarios, 257 contratos simplificados y 23 convenios modificatorios; y se han tramitado 139 garantías, de acuerdo a lo siguiente: 30 garantías de anticipo, 42 de cumplimiento, 39 de responsabilidad civil y 28 de vicios ocultos.
- Con el fin de mantener en óptimas condiciones de operación en materia de mantenimiento y limpieza el Centro Archivístico Judicial (CAJ) y el Archivo de "La Noria", se cuenta con personal de planta en dichos inmuebles, lo que permite la atención inmediata de los incidentes que se suscitan.

A raíz del sismo del 19 de septiembre de 2017:

I. Se coordinó la elaboración de los dictámenes estructurales de los inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por personal especializado. Los inmuebles son:

1. Sede.
2. Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI).
3. Bolívar Núm. 30.
4. 16 de Septiembre Núm. 38.
5. Canal Judicial.
6. Edificio del Almacén de Zaragoza.
7. La Casona.
8. Bodega Monroy.
9. Centro Archivístico Judicial (CAJ) "La Noria".
10. Centro Archivístico Judicial (CAJ), en Lerma.
11. Humboldt (en comodato).

II. Se coordinó con personal de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) más cercanas al epicentro, la verificación del estado general de los inmuebles y, de sus instalaciones y equipos. Se recibió el reporte de 16 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ):

1. Acapulco.
2. Ario de Rosales.
3. Colima.
4. Cuernavaca.

5. Guadalajara.
6. Morelia.
7. Oaxaca.
8. Pachuca.
9. Puebla.
10. Tlaxcala.
11. Toluca.
12. Tuxtla Gutiérrez.
13. Uruapan.
14. Veracruz.
15. Villahermosa.
16. Xalapa.

Además de la verificación inicial, se requirieron los dictámenes de seguridad estructural, y se cuenta con los de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de Uruapan, Tuxtla Gutiérrez, Colima, Oaxaca y Xalapa. El resto se encuentra en proceso.

Como parte de la atención a las Líneas Generales y Acciones del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, destacan las siguientes:

- Programa de Ordenamiento y Desarrollo de Espacios en el Centro Histórico, con el que se busca hacer óptimos los espacios de trabajo con vistas a facilitar las condiciones físicas que mejor permitan a la Corte la realización de sus tareas jurisdiccionales sustantivas, y también las tareas administrativas auxiliares.
- En relación con el edificio de oficinas y estacionamiento a construir en el predio ubicado en las calles de 5 de Febrero y Chimalpopoca, se concluyeron el proyecto ejecutivo y los trabajos de obra preliminares como protección de colindancias, demoliciones, muros de contención (Milán).

Están por concluirse: los trabajos de cimentación en la zona poniente, en la zona oriente y, se continúa el proceso en la zona norte. El suministro y montaje de la estructura metálica también continúan.

Los muros de concreto de los elevadores están terminados del sótano dos a la planta baja.

DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Se han impulsado iniciativas y estrategias tecnológicas, para la modernización y mejora de los procesos institucionales, asimismo, se han incorporado mejoras a la infraestructura, con la aplicación de esquemas de seguridad que garanticen el acceso a la información por las áreas de este Alto Tribunal; lo anterior, a fin de mantener operando los servicios de manera ininterrumpida, y con la atención especializada en cada uno los servicios informáticos.

De estos trabajos destacan las mejoras a los aplicativos: Sistema de Informática Jurídica (SIJ), principalmente los módulos para la unificación de procesos en Salas y del expediente electrónico; Sistema de Administración del Conocimiento del Sistema Interamericano; *Semanario Judicial de la Federación* (SJF Web); Sistema de Control y Gestión del *Semanario Judicial de la Federación* (mSJF); Sistema de Legislación y su Interpretación por el Poder Judicial de la Federación (SISCLI); Sistema de Mantenimiento a Ordenamientos Jurídicos; Sistemas de Consulta de Discos Ópticos; Sistematización de Tesis y Ejecutorias (SITE); Portal de Segunda Sala-Control y Seguimiento de Tesis; y el Sistema de Administración de Riesgos para la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (AISAR).

Asimismo, destaca la liberación de la nueva versión del Portal de Internet de la Suprema Corte el 5 de diciembre de 2016, con el cual se obtuvo el Certificado de Accesibilidad emitido por la empresa HearColors, que deja constancia del grado de accesibilidad para navegar dentro de las páginas para personas con discapacidad visual; y todo lo relacionado con las publicaciones de la Suprema Corte.

Se atendieron desarrollos, diseños de imagen y adecuaciones para más de 21 portales colaborativos y micrositiros implementados, además de 2 cursos virtuales; entre los micrositiros integrados destacan: el Portal "Mariano Otero: Visionario de la República, a 200 Años de su Nacimiento"; así como, Tercer Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género" y "Tercera Reunión Regional para América Latina y el Caribe de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas" (IAWJ por sus siglas en inglés), lo que permitirá otorgar acceso a diversas personas para la carga de los contenidos; y se brindaron las capacitaciones correspondientes para la incorporación de la información.

En relación con el cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante la carga al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), se desarrollaron servicios que permitan extraer los datos de los sistemas que contienen y administran la información requerida en las diferentes fracciones, para ello, se revisaron con los Enlaces de Transparencia de este Alto Tribunal sus requerimientos, y se determinó que se darán prioridad y apoyo para su análisis para generar procesos que permitan sistematizar los formatos de: Directorio de Servidores Públicos, Información Curricular y Viáticos.

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

Se realizaron las guardias de seguridad y el monitoreo de las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cubriendo las 24 horas de los 365 días que han transcurrido, y se atendió un total de 11 solicitudes de respaldo y entrega de grabaciones a diversos órganos de este Alto Tribunal. Se implementaron 17 dispositivos de seguridad, en eventos intramuros de carácter extraordinario y se atendió 1 visita a la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Uruapan, Michoacán,

para cubrir sus requerimientos en materia de seguridad, protección civil y sistema de Circuito Cerrado de Televisión; en las sedes de Durango, León, Guanajuato, Hermosillo, Querétaro, Puebla y Guadalajara, se apoyó administrativamente en la definición de la colocación de malla ciclónica, señalización y especificaciones técnicas de un arco detector de metales, además de que se brindaron el apoyo y la asesoría necesarios en la materia y se elaboró un programa interno de protección civil. En lo que corresponde a los servicios de seguridad y protección civil en comisiones y eventos externos, se atendieron 256 servicios locales y foráneos; se realizaron 8 traslados y entregas de documentación oficial, y se dio continuidad al monitoreo de movimientos sociales, a fin de fortalecer la seguridad de personas e instalaciones de los inmuebles de la Suprema Corte, ubicados en la Ciudad de México, con la realización de 223 servicios de monitoreo relativos a estos eventos. En el rubro de la cultura de seguridad y protección civil, fue capacitado un total de 228 brigadistas de la Suprema Corte, además de llevarse a cabo 30 pláticas inductivas en materia de seguridad y protección civil, como acciones de sensibilización dirigidas a los servidores públicos de este Alto Tribunal; se diseñó la logística para la realización de 16 simulacros de repliegue en los inmuebles de la Suprema Corte. En relación con la difusión en esta materia, se divulgaron 3 Protocolos, 3 carteles y se envió un correo masivo a los servidores públicos con el material titulado: "Tómalo en cuenta...", el cual difunde información relacionada con los temas: Plan Familiar de Protección Civil, Mochila de Salvación, Reglas: Antes y Después de un Fenómeno Perturbador, así como información general para la realización del simulacro 2017 y de la Semana Nacional de Protección Civil 2017, publicándose un total de 18 materiales; y se actualizaron 7 documentos correspondientes a los Programas Internos de Protección Civil, en los inmuebles de la Ciudad de México y del Estado de México.

Se coordinaron las acciones necesarias para llevar a cabo la Semana Nacional de Protección Civil 2017, del Poder Judicial de la Federación, en la que participaron la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En lo que corresponde a este Alto Tribunal, a nivel nacional, se llevaron a cabo 60 eventos, haciendo llegar información en la materia a 2,172 servidores públicos y a los niños y las niñas del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y Estancia Infantil.

CONTRALORÍA

Es un órgano dependiente de la Presidencia del Alto Tribunal, con autonomía para ejercer sus atribuciones. Está formada por las Direcciones Generales de Auditoría y de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial, y cuenta con 72 servidores públicos: 36 mujeres y 36 hombres.

AUDITORÍAS

La Contraloría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación practicó 34 auditorías y revisiones consistentes en 14 integrales, 7 técnicas de obra, 5 evaluaciones al desempeño y 8 reportes; logrando entre otros resultados, la recuperación de \$428,117.00 M.N. por concepto de pagos realizados en exceso, en trabajos de calidad deficiente y en obras que no se apegaron a las especificaciones contratadas. Asimismo, la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad acreditó el reintegro y compensación del monto pagado en exceso del Impuesto Sobre Nóminas o Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado en algunas entidades de la República Mexicana e implementó la acumulación de ingresos por concepto de viáticos otorgados que no fueron comprobados al amparo del 30% (gastos sin comprobante fiscal).

Se reforzó el sistema de control interno en: la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa con el objeto de validar y conciliar las bajas de los servidores públicos registrados ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); y la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad para que el cálculo del Impuesto Sobre Nóminas o Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado, se ajuste a las disposiciones establecidas en las legislaciones estatales.

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE REGISTRO PATRIMONIAL

Se tramitaron 236 asuntos de responsabilidades; se impusieron 17 sanciones administrativas; se atendió 1 solicitud de conciliación y se resolvió 1 recurso de inconformidad, en términos del Acuerdo General de Administración VI/2008, del veinticinco de septiembre de dos mil ocho, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; se recibieron 2,043 declaraciones patrimoniales; se elaboraron 158 actas administrativas y se presentaron 102 proyectos de resolución al Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA

La Secretaría Jurídica, integrada por 45 servidores públicos, apoyó al Señor Ministro Presidente en el desarrollo de las funciones relativas al despacho de los asuntos del Pleno; asimismo, coordinó, dirigió y supervisó las actividades relacionadas con la atención de los asuntos jurídicos en lo consultivo y contencioso; e impulsó acciones tendientes al fortalecimiento organizacional y administrativo de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).

En los proyectos sometidos a la consideración del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en apoyo al Señor Ministro Presidente, elaboró un total de

313 y realizó semanalmente mesas de discusión respecto a los asuntos analizados por el Pleno, en apoyo a aquél.

Por otra parte, se elaboraron 2 Acuerdos Generales de Administración y 1 Acuerdo del Comité Especializado de Ministros, además de que se apoyó en la preparación de otros ordenamientos.

Adicionalmente, se atendieron 19 procedimientos jurisdiccionales, 8 averiguaciones previas, 12 juicios de amparo, 1 convenio de transacción judicial para concluir un juicio ordinario civil federal, 1 juicio sucesorio testamentario, y se realizaron gestiones para el cobro de un pagaré relacionado con una beca otorgada a un ex servidor público de este Alto Tribunal, 22 opiniones jurídicas y 34 procedimientos de responsabilidad administrativa.

Se emitió 1 opinión jurídica sobre la pérdida de confianza; se desahogó 1 opinión sobre la transformación de una plaza y 1 consulta relativa a la naturaleza de nombramiento de base o confianza.

Se supervisaron 96 trámites realizados por las áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) y 227 ante las Agencias de la ISBN (*International Standard Book Number*) e ISSN (*International Standard Serial Number*).

Se formularon 141 consultas sobre el marco jurídico aplicable; se emitieron 25 opiniones sobre convenios de colaboración, así como 509 opiniones jurídicas sobre contratos; se participó en 60 sesiones para la revisión de bases de concursos adjudicatorios; y se revisaron 206 convocatorias-bases. Se participó en 226 eventos relacionados con procedimientos de contratación y en 33 sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD), dictaminando 256 puntos de acuerdo. Se formularon 511 dictámenes resolutivos legales y 224 dictámenes de garantías. Se atendieron 95 consultas de penas convencionales. Se participó en 88 sesiones de Comités Técnicos de los Fideicomisos y Comités Operativos de Prestaciones Complementarias. Se asistió a 10 sesiones de la Comisión Interna de Protección Civil, analizando 81 puntos de acuerdo.

Se revisó y complementó la normativa propuesta por la Oficialía Mayor relativa al otorgamiento de viáticos de los Señores Ministros en las comisiones respectivas.

En materia de transparencia, se participó en 46 sesiones del Comité de Transparencia, en las que se dictó un total de 325 resoluciones.

Se desarrolló el "Proyecto de Inclusión Laboral".

Se concluyó el "Proyecto de Mejora Regulatoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (PMRSCJN)", y se estableció una agenda de reformas al marco normativo.

En la dirección y supervisión del desempeño y gestión de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), se realizaron diversas actividades vinculadas con los programas establecidos (encuentros nacionales, diplomados, maestrías y otros).

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

Las 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y la Sede Histórica en Ario de Rosales, Michoacán, tienen como fin dar a conocer la labor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Poder Judicial de la Federación, en general, además de impulsar y difundir la cultura jurídica, jurisdiccional, de respeto a los derechos humanos y acceso a la justicia, para fortalecer el Estado Constitucional de Derecho.

Los planes y programas encomendados a las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) están articulados sobre **cuatro pilares** principales: Acceso a la Información, Actualización, Difusión y Optimización Administrativa.

En esta administración, se instrumentó el relanzamiento de diversos planes en donde se sectorizaron o reagruparon las funciones en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en toda la República y en la Sede Histórica. Dichos planes son:

1. Eventos y Difusión

Las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) trabajan de forma integral y homogénea. Las acciones que llevan a cabo las sedes se distinguen entre eventos y actividades. Por lo que hace a los eventos, éstos se dividen en tres niveles.

En el **Nivel 1** se desarrollan 2 diplomados, 4 seminarios, 8 programas de "Martes de Derechos Humanos", la presentación de los Protocolos que ha emitido la Suprema Corte, los Encuentros Universitarios de Cultura Jurisdiccional; y 3 Semanas Nacionales: la de Acceso a la Justicia, la de los Derechos de la Infancia en las Casas de la Cultura Jurídica y la de Transparencia en las Entidades Federativas.

La actualización profesional diseñada para llevarse a cabo en 2017 en las 45 sedes, se realizó a través de los Diplomados en "Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos" y en "Juicio de Amparo", así como de los Seminarios de "Argumentación Jurídica", "Medios Alternativos de Solución de Controversias", "Estrategias de Litigación Oral en Materia Penal" y "Sistema de Justicia para Adolescentes".

A través de eventos como los diplomados y los seminarios se logró la actualización de **9,816** profesionistas que acreditaron la capacitación y, para ello, se contó con la participación de **1,247** disertantes.

Asimismo, por lo que respecta a las Semanas Nacionales de Transparencia en las Entidades Federativas y a los Encuentros Universitarios de Cultura Jurisdiccional, hubo una asistencia a nivel nacional de **16,382** personas, y compartieron sus conocimientos **834** disertantes.

Finalmente, en cuanto al programa denominado: "Martes de Derechos Humanos", éste se estructuró con el objeto de difundir a un segmento más amplio de la población, los alcances y el impacto que tienen en la vida diaria de la ciudadanía en nuestro país, los criterios y las resoluciones de asuntos relevantes dictados por

la Suprema Corte de Justicia de la Nación. También, dentro de esos ciclos, se realizó la presentación de diversos Protocolos de Actuación para Juzgadores, emitidos por este Alto Tribunal, los cuales están dirigidos a casos en los que intervengan personas que se consideran como parte de grupos sociales especialmente vulnerables. Asistieron a nivel nacional **39,155** personas a los 8 ciclos realizados.

En el **Nivel 2**, se hicieron diversas actividades con instituciones tanto del propio Poder Judicial de la Federación, como externas. Los 12 eventos que se llevaron a cabo en 2017 se dividieron o clasificaron en distintas categorías:

- Capacitación. (1) Maestría en Derecho con Enfoque en Derecho Constitucional. Se cuenta con **9** grupos distribuidos en **8** Casas de la Cultura Jurídica; **340** maestrandos han concluido el segundo y tercer semestres.*
- Actualización práctica. Se han realizado talleres o cursos-taller sobre: (2) Habilidades Básicas de Expresión Oral; (3) Análisis de Sentencias con Perspectiva de Género; (4) Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos para una Nueva Cultura Jurídica; y (5) El Poder Judicial y los Derechos Humanos de las Personas Migrantes Sujetas a Protección Internacional en México, con la participación de **4** instituciones y una asistencia nacional de **4,335** personas.
- Conferencias, cursos, charlas, mesas, jornadas, foros, exposiciones y demás acciones encaminadas principalmente a la escucha de los asistentes con los siguientes contenidos: (6) Mesas de Análisis de Casos Prácticos; (7) Cursos de Capacitación en el Uso y Mejor Aprovechamiento de las Herramientas de los Sistemas Electrónicos de Consulta de Tesis y Ejecutorias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; (8) Curso sobre Delitos e Infracciones Electorales; (9) Conferencia Magistral "Cultura Jurídica y Cultura Jurisdiccional"; (10) Seminario de Actualización en Especialidad en Concursos Mercantiles; (11) Conferencias y Exposiciones sobre Mariano Otero Mestas, en conmemoración del bicentenario de su natalicio; (12) Foros de Sensibilización; y, (13) Semana Nacional de Protección Civil. En estos eventos intervinieron **155** disertantes y asistieron **6,489** personas en total.

Mención especial se hace de las Jornadas de Discusión con la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (CJF), en virtud de que se realizaron paneles temáticos en distintos meses del año y se logró captar la atención de **12,913** personas.

Finalmente, dentro de los eventos **No Programados** equivalentes a un **Nivel 3**, se enmarcan aquellos que efectúan en forma autónoma las Casas de la Cultura

* El tercer semestre en 2 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y el segundo semestre en 6 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).

Jurídica (CCJ), en respuesta a las necesidades y los requerimientos de cada comunidad jurídica. Este tipo de eventos tiene otra subdivisión a la que se le denomina: "*Eventos de Colaboración*", que generalmente implican únicamente el préstamo de instalaciones. Entre ambos eventos, se ha recibido en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) a **77,940** personas.

2. Acceso a la Información y Servicios Documentales

Los servicios documentales son: Archivo (Judicial), Biblioteca, Compilación de Leyes y el Módulo de Información y Acceso a la Justicia. Dichos servicios en su conjunto han recibido y solventado **109,345** consultas en el periodo que se reporta.

Asimismo, para el año 2017, se implementó un Plan de Difusión de Acervos y Servicios Documentales, el cual está integrado por 6 actividades: La Universidad va a la Casa, Recorridos Especializados a los Acervos, Charlas sobre Archivos Judiciales, Talleres de Aproximación a los Métodos de Investigación Documental, Taller Teórico-Práctico para la Optimización en la Búsqueda de Información Jurídica por Internet y, Módulos Itinerantes de Acceso a la Información, que en su conjunto han difundido la riqueza jurídica que ofrece la Suprema Corte, a través de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), entre **31,348** personas.

3. Distribución y Promoción de Publicaciones Oficiales (Librería)

Derivado de la promoción de las publicaciones oficiales de este Alto Tribunal, se vendieron **77,958** publicaciones en el periodo que se reporta.

4. Vinculación con la Sociedad (con especial énfasis en los grupos vulnerables)

Las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) llevan a cabo actividades encaminadas a acercar y difundir la nueva cultura jurídica entre la población que no es experta en cuestiones jurídicas o que por sus condiciones específicas se encuentra en situación de vulnerabilidad.

El Programa de Vinculación con la Sociedad 2017 está integrado por las siguientes actividades: Visitas Guiadas, Escuela de la Justicia, y Obras de Teatro, que en forma global contaron con la asistencia de **101,552** personas. Además, incluye la Semana Nacional de los Derechos de la Infancia en las Casas de la Cultura Jurídica.

Asimismo, a través de este programa, se brinda atención a **1,179** jubilados y pensionados del Poder Judicial de la Federación y, en este año, se han realizado acciones tendientes a la difusión, promoción y vinculación de todos los eventos y actividades a través de reuniones de integración con representantes de instituciones, en las que se convocó a **5,249** personas a nivel nacional.

5. Crónicas, Reseñas Argumentativas, Sinopsis y Boletín Informativo

Comprende la síntesis y difusión de las principales resoluciones y criterios emitidos por el Máximo Tribunal del País, como un medio eficiente y oportuno para la promoción del Acceso a la Justicia y el fortalecimiento del Estado de Derecho. Se realizaron **4** crónicas, **80** reseñas argumentativas, **96** sinopsis y **25** Boletines Electrónicos.

6. Optimización Administrativa

Dicho proyecto tiene como objetivo administrar con efectividad los recursos disponibles, con base en los principios normativos, facilitando el cumplimiento de los programas que se desarrollan en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ). Sobre este aspecto, se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Capacitación del personal. Se realizaron **7** capacitaciones a **420** personas, en donde se abordaron **6** temas diferentes.
- Aspectos laborales, organización y procedimientos. Incluye, entre otros aspectos, la actualización de los Manuales de Organización y de Procedimientos de las Casas de la Cultura Jurídica, así como el de la Dirección General; la armonización de las cédulas de funciones y la evaluación del personal.
- Sistema de Videoconferencias. Mediante este Sistema se mantienen intercomunicadas las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y las distintas áreas centrales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La inmediatez del sistema permitió abatir, de manera significativa, costos en tiempo y recursos financieros, haciendo más diligente la carga administrativa y académica de las tareas de este Alto Tribunal. A través de este Sistema, se intercomunicó a **12,564** personas en el periodo reportado.
- Utilización de herramientas tecnológicas. En este aspecto, se realizan, principalmente, tres acciones específicas: la medición, la evaluación y la estadística; el uso de una Plataforma Electrónica de Acompañamiento y Seguimiento para el Aprendizaje; y la Actualización del Micrositio de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).
- Infraestructura, obras y mantenimientos. La Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha preocupado por lograr que las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) cuenten con inmuebles que reúnan las condiciones de infraestructura física que propicien el libre acceso a los servicios que presta mediante la plena accesibilidad, así como la implementación de sistemas y tecnologías amigables con el medio ambiente, a través del programa de sustentabilidad.

- Convenios de colaboración interinstitucionales. Actualmente, cuenta con **170** convenios específicos de colaboración vigentes con universidades en todo el país, en materia de prestación de servicio social, **8** de éstos firmados durante el periodo reportado. También se tienen **28** convenios de préstamo interbibliotecario firmados y vigentes, de los cuales, no se firmó ninguno en el presente periodo.
- Encuentros Nacionales con Titulares, Enlaces y Encargados de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ). En el presente año, se realizaron **6** reuniones nacionales a las que asistieron tanto los Directores de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), como los Encargados de: Eventos, Vinculación con la Sociedad y, Acceso a la Información y Servicios Documentales.
- Supervisión, Rendición de Cuentas y Transparencia. Se realizaron **42** visitas técnicas de supervisión a las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y durante el periodo del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017, se concluyeron **5** auditorías y se han solventado **16** observaciones. Finalmente, durante el 2017, se recibieron y atendieron **22** solicitudes de acceso a la información.

COORDINACIÓN DE COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE TESIS

La Coordinación, integrada por 142 servidores públicos, participó en la redacción y estructuración de 27 proyectos de tesis derivados de las ejecutorias que emitió la Primera Sala de la Suprema Corte, así como en la formulación de observaciones. Asimismo, revisó 1,023 proyectos de tesis del Pleno y de las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los Plenos de Circuito, para la formulación de observaciones, en atención al Acuerdo General Número 20/2013, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 149, fracción IV, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esta Coordinación presentó al Pleno de esta Suprema Corte los informes correspondientes en relación con los aspectos que consideró relevantes de las ejecutorias recibidas para efecto de su publicación en el *Semanario*.

También difundió, tanto en la Intranet como en el Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una relación de las contradicciones de tesis pendientes de resolver y resueltas por los Plenos de Circuito, actualizada semanalmente, en la que se incluyen los temas de contradicción, los resolutivos de las sentencias y, en su caso, las tesis prevalecientes.

Se integraron los Libros 36 a 47, correspondientes a la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación* de los meses de noviembre y diciembre de 2016 y de enero a octubre de 2017.

Durante el periodo que se informa, se publicó un total de 2,616 tesis, 702 ejecutorias y 328 votos, lo que conllevó un trabajo arduo de depuración del material recibido, en términos del Acuerdo General Plenario Número 20/2013.

La Coordinación publicó, con el apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información, la versión electrónica del *Semanario Judicial de la Federación*, con actualizaciones semanales, en las que se señala expresamente el momento exacto a partir del cual se consideran de aplicación obligatoria los criterios jurisprudenciales. Aún más, para dar cumplimiento al Instrumento normativo aprobado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el cuatro de abril de dos mil dieciséis, por el que se modifican diversos puntos del Acuerdo General 19/2013 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se colaboró con la Dirección General de Tecnologías de la Información en el desarrollo del Subvínculo Sistema de Precedentes en Controversias Constitucionales y en Acciones de Inconstitucionalidad. Asimismo, se realizó la sistematización de 123 sentencias dictadas en tales medios de control de la constitucionalidad, para asociar los temas que los identifican a los párrafos y precedentes indicados por la Secretaría General de Acuerdos.

Se integraron y/o publicaron los siguientes libros electrónicos: CD-ROM *Compilación de Tesis Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Materia Tributaria. Julio 2015-junio 2016* (Libro electrónico con base de datos); CD-ROM *Jurisprudencia y Criterios Relevantes en Materia de Controversias Constitucionales 2017* (Libro electrónico con base de datos); CD-ROM *Jurisprudencia y Criterios Relevantes en Materia de Acciones de Inconstitucionalidad 2017* (Libro electrónico con base de datos); CD-ROM *Jurisprudencia por Contradicción de Tesis. Julio 2016-junio 2017* (Libro electrónico con base de datos); CD-ROM *Compilación de Tesis Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los Plenos de Circuito en Materia Tributaria. Julio 2016-junio 2017* (Libro electrónico con base de datos); CD-ROM *Serie Derechos Humanos 1. Parte General. Anexos (4a. reimpresión)*; CD-ROM *Serie Derechos Humanos 2. Dignidad humana, derecho a la vida y derecho a la integridad personal. Anexos (3a. reimpresión)*; y CD-ROM *Serie Derechos Humanos 3. Derecho a la libertad personal. Anexos (3a. reimpresión)*.

Los discos y dispositivos integrados en el periodo objeto del informe son: 12 discos de la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación* (versión electrónica); DVD-ROM *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a diciembre de 2016 (antes IUS)*; USB *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a diciembre de 2016 (antes IUS)*, compatible con el sistema operativo Windows; USB *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a diciembre de 2016 (antes IUS)*, compatible con el sistema operativo MacOS; DVD-ROM *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a junio*

de 2017 (antes IUS); USB *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a junio de 2017 (antes IUS)*, compatible con el sistema operativo Windows; y USB *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a junio de 2017 (antes IUS)*, compatible con el sistema operativo MacOS.

Se reprodujo e imprimió la obra en DVD-ROM *Ley de Amparo y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*, en su versión 2016, asimismo, se editaron las versiones 2017 de los DVD-ROM: *Legislación Mercantil y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; *Legislación Fiscal y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; *Legislación Laboral y de Seguridad Social y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; *Legislación Civil y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; *Legislación sobre Propiedad Intelectual y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; *La Constitución y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; *Legislación Penal y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; y *Ley de Amparo y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación* (de esta última, se concluyeron la preparación de la base de datos y la revisión operativa y de calidad, por lo que sólo se encuentran pendientes la reproducción e impresión de la obra).

Se dio continuidad a la Serie *Estudios Introductorios sobre el Juicio de Amparo*, con el número 2, intitulado: *La improcedencia de la acción de amparo*, en el que se abordan los antecedentes históricos, el concepto, el marco jurídico, las causales constitucionales, legales y jurisprudenciales, el examen oficioso, la comprobación, las reglas y los efectos de la improcedencia en el amparo, todo con base en una bibliografía abundante, en la normativa y en múltiples criterios jurisprudenciales y otras fuentes pertinentes. También se editó el número 3 de dicha Serie, con el título: *El sobreseimiento en el juicio de amparo*, dedicado a ofrecer un panorama lo más completo de esta figura procesal, su evolución histórica, la oportunidad para declararla, los efectos que produce y cómo deben examinarse las causales que la provocan –esta obra se encuentra en proceso de impresión–. Asimismo, se inició la Serie *Temas Selectos en Materia Laboral*, con el número 1, intitulado: *Derecho del Trabajo. Parte General*, que se ocupa de las generalidades del Derecho del Trabajo en el ámbito doctrinario y en innumerables criterios generados en los tribunales del Poder Judicial de la Federación.

Se publicó la obra *El Semanario Judicial de la Federación. Su evolución a un Sistema Digital de Compilación y Difusión*; en la que se hace referencia a dicha evolución, al concepto y a los antecedentes del *Semanario*, así como a las Épocas en que se ha dividido su publicación, con énfasis en los pormenores de la Décima Época.

Se editaron los siguientes trabajos: 5 números del *Catálogo de publicaciones y discos* (última entrega de 2016 y 4 entregas de 2017), y 24 separadores de libros. Con ello se da una amplia difusión al trabajo editorial de la Corte, para su consulta y/o venta.

Adicionalmente, se editaron, en formato de audiolibro, los números 7 y 8 de la Serie *Temas Selectos de Derecho Familiar*, referidos a los temas: *Concubinato y Patrimonio familiar*.

Se elaboró la edición facsimilar de la obra intitulada: *Definiciones sobre Derecho Público*, de Vicente Lombardo Toledano 1922.

Se realizó la formación editorial de las siguientes obras: *Ceremonia de Recepción del Magistrado Jorge Antonio Cruz Ramos como Consejero de la Judicatura Federal* (para su publicación en Internet); el número 15 de la Colección *Ensayos y Conferencias de los forjadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, con el título: *Mujeres en la Judicatura*, de la autoría de la Ministra Martha Chávez Padrón; dentro de la Colección *Conferencias de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, un número dedicado al Señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo y otro al Señor Ministro Eduardo Medina Mora Icaza, el cual se encuentra en proceso de impresión; y la Adenda para integrarla a la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La gran aceptación que tienen las obras que elabora y/o edita la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, motivó la realización de 2 nuevas ediciones y la reimpresión de 30 títulos.

Se hicieron llegar a la comunidad jurídica y al público en general los criterios jurisprudenciales emitidos por los órganos del Poder Judicial de la Federación, mediante la distribución eficiente y oportuna de la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación* y de otras obras. En total, se desplazaron 805,129.

Esta Coordinación participó activamente con la venta de publicaciones, en 17 exposiciones, 8 ferias y en eventos realizados en la Ciudad de México, en la zona metropolitana y en algunos Estados de la República Mexicana, cuando la importancia del evento lo ameritó (9 presentaciones de libros).

Esta Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis realizó la compilación, revisión de estilo, formación y diseño editorial de la versión ejecutiva y del *Anexo Documental del Informe de Labores del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, correspondiente al año estadístico 2016, y participó en la compilación y corrección de estilo de 3 actualizaciones de información del relativo a 2017.

Esta Coordinación continúa con la impartición de cursos sobre el manejo de los discos y memorias USB que edita la Suprema Corte de Justicia de la Nación. A la fecha, se han brindado 202 horas de capacitación a un total de 1,582 personas.

Se diseñaron y editaron diversas publicaciones elaboradas por otras áreas del Poder Judicial de la Federación. Asimismo, se proporcionó el apoyo necesario en el diseño e impresión de carteles e invitaciones para las presentaciones de diversos libros.

Se realizaron la edición y reproducción de los discos e impresos que fueron determinados en los convenios de colaboración suscritos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con otras instituciones, a saber: *DVD-ROM Criterios Jurisdiccionales y Legislación de los Poderes Judiciales de Centroamérica, República Dominicana y México, 2017*; los números 15 y 16 de la Serie *Apuntes de las clases impartidas por ilustres juristas del siglo XX*, intitulados: *Primer Curso de Derecho Mercantil*, de Salvador M. Elías y *Tercer Curso de Derecho Civil (Obligaciones)*, de Manuel Gual Vidal, coeditadas con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) –el último número en proceso de impresión–; los números 4 y 5 de la Serie *Apuntes de las cátedras impartidas en la Escuela Libre de Derecho*, intitulados: *Teoría General del Estado*, de David Casares Nicolás y *Tercer Curso de Derecho Civil. Contratos*, de Manuel G. Escobedo; y los números 89 al 96 de la Serie *Decisiones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación* (los últimos 2 números se encuentran en proceso de impresión).

Se apoyó a la Unidad General de Igualdad de Género en la integración de una base de datos denominada: "Catálogo Sistematizado de Tesis con base en la Taxonomía utilizada en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer", la cual servirá, además, para enriquecer los índices temáticos del Subvínculo Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el *Semanario Judicial de la Federación* de 1917 a la fecha y las publicaciones que de éste derivan.

Con la colaboración de la Dirección General de Tecnologías de la Información, se está efectuando la integración de un sistema de mantenimiento para el *Semanario Judicial de la Federación* y su *Gaceta*, que mejorará la gestión administrativa del material que se publica.

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo las presentaciones de numerosas obras.

Se han impartido 4 Seminarios de "Argumentación Oral" para los órganos jurisdiccionales, dirigidos a Juezas/ces y Defensoras/es Públicos del nuevo sistema, en los que se contó con una asistencia total de 450 personas, quienes evaluaron por escrito los cursos citados como sumamente útiles y satisfactorios.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y COMPILACIÓN DE LEYES

En el periodo que se informa, se recibieron por parte del Pleno y de las Salas de este Alto Tribunal y se organizaron **19,416** expedientes judiciales, equivalentes a **373.6** metros, cuyos registros catalográficos se completaron en el Sistema de Administración y Consulta de Expedientes Judiciales (SACEJ). Aunado a ello, en la extensión del Centro Archivístico Judicial "La Noria", se han recibido **6,757** metros de expedientes judiciales transferidos por **150** órganos jurisdiccionales.

Asimismo, se recibieron **1,168.5** metros de documentación administrativa, correspondiente a archivo medio, los cuales se resguardan en la Extensión del Centro Archivístico Judicial "La Noria".

Como parte de los servicios a la comunidad jurídica y público en general, a través de Intranet y del Portal de Internet de este Alto Tribunal, se registraron **3'155,710** consultas de material bibliohemerográfico y legislativo.

Respecto de los acervos documentales bajo resguardo del Centro de Documentación y Análisis, se proporcionaron **94,521** servicios a **20,767** usuarios. Es de destacar que, en materia de transparencia y acceso a la información, se atendieron **1,132** solicitudes con la entrega de **2,901** documentos, entre resoluciones o expedientes judiciales. Aunado a lo anterior, por medio del Centro de Atención Telefónica, se ha dado atención a **9,124** solicitudes de préstamo de expedientes judiciales.

En materia de análisis y sistematización del ordenamiento jurídico nacional, se actualizaron **9,535** textos correspondientes al marco normativo nacional e internacional.

Se adquirieron **1,388** títulos en **1,394** ejemplares de material jurídico y 456 títulos de literatura infantil en las Ferias Internacionales del Libro, edición XXX en Guadalajara (FIL) 2016, y edición XXXVIII en el Palacio de Minería (FILPM) 2017.

Se incorporaron las tablas de contenido de **2,537** libros, y la versión electrónica de **205** publicaciones editadas por este Alto Tribunal a la Biblioteca Digital de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Obras de la Colección Antigua, lo que facilita la identificación de información de interés y contribuye a simplificar el proceso de selección.

Para dar a conocer la riqueza del patrimonio documental que resguarda este Alto Tribunal, cuyo contenido da cuenta de la historia de la administración de justicia y su contexto, se publicaron 2 obras: *La mujer en México: del Porfiriato a la Posrevolución. Dos casos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación* y *El preámbulo de la Revolución: el juicio de amparo promovido por Francisco I. Madero en 1910*. Con el mismo fin, se encuentran en elaboración 8 publicaciones: *Prostitución y garantías constitucionales a finales del siglo XIX*, y *La suspensión de garantías individuales en 1942, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Ley de Prevenciones Generales*, ambas de la Serie *Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*; asimismo, 2 obras de carácter historiográfico, *Centenario de la Reinstalación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 1917-2017* e *Historia del Poder Judicial de la Federación 1901-1920*; de la Serie *Diálogo entre Épocas*, el número 1, intitulado: *El Derecho al Honor*; de la Serie *Estudios sobre la actividad jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de su acervo documental*, el primer volumen relativo a la *Primera Sala 2011-2012*; y de la Serie *Aportaciones jurisdiccionales de las Señoras Ministras de la SCJN al Derecho contemporáneo*, se encuentra en revisión el volumen 1

intitulado: *Notas sobre el trabajo doméstico remunerado y la contribución de la Ministra María Cristina Salmorán de Tamayo*. Adicionalmente a ello, se elabora una compilación electrónica de la obra de Basilio José Arrillaga, *Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los Supremos Poderes y otras autoridades de los Estados Unidos Mexicanos, formada por orden del Supremo Gobierno (1828-1864)*, la cual será consultable a través del Portal de Internet de este Alto Tribunal.

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Durante el periodo que se informa se realizaron las siguientes actividades:

1. Línea Editorial. Se publicaron los Números 3 y 4 (año II, julio-diciembre, 2016 y año III, enero-junio, 2017) de la *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, diseñada en 4 secciones: Doctrina Constitucional, La Constitución en Acción, Nota Especial y Reseña. Se publicaron los Números 2 y 3 de la Serie *Cuadernos de Regularidad Constitucional*, intitulados: *La protección de los rasgos identitarios de las minorías en España. Asunción por el ordenamiento jurídico español de los compromisos internacionales y Justicia transicional y Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Se publicó el Número 2 de la Serie *Art. 105*, con el título: *Audiencias públicas ciudadanas. Acciones de inconstitucionalidad 146/2007 y 147/2007*. Se publicaron los Números 2, 3 y 4 de la Serie *Interpretación Constitucional Aplicada*, intitulados: *Tribunales Constitucionales y jurisprudencia. Casos prácticos: Cuba, Italia, Colombia y México; Los criterios de corrección en la teoría del razonamiento jurídico de Neil MacCormick; y, Una interpretación convencionalista de la validez jurídica en la teoría institucional del Derecho*. Se publicó el Número 3 de la Serie *Derecho Constitucional Comparado*, con el título: *La lucha contra la tortura en el orden internacional. Excusas contemporáneas para justificar la tortura en el mundo occidental*. Asimismo, se publicaron las obras *El matrimonio igualitario desde el activismo, la academia y la justicia constitucional y Retransmisiones televisivas, derechos de autor y telecomunicaciones. El debate sobre el must offer y el must carry*.

2. Difusión del Conocimiento. Los días 22 de noviembre de 2016, así como 31 de enero, 28 de marzo, 6 de junio, 1 de agosto, 12 de septiembre y 24 de octubre de 2017, se realizaron las sesiones del Seminario de Derecho Constitucional. Los días 18 de noviembre de 2016, 9 y 10 de marzo, 17 de abril, 29 de junio, 6 de octubre y 6 de noviembre de 2017, se efectuaron las sesiones correspondientes a los Diálogos Constitucionales en la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT); en la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG), y en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH), de la Universidad de Guadalajara; en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad

Nacional Autónoma de México (UNAM); en la Procuraduría General de la República (PGR) y en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Azcapotzalco. El 17 de febrero se celebró en la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ), en Mérida, Yucatán, la Mesa "Salud y Libertad de Comercio" (Amparo en Revisión 104/2016), en la que se contó con la participación del Señor Ministro Javier Laynez Potisek. Así también, los días 2, 9, 16 y 30 de junio, 7 de julio, 25 de agosto, 30 de septiembre y 27 de octubre de 2017, en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de Cancún, Chihuahua, Aguascalientes, Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Toluca, San Luis Potosí, Villahermosa, Uruapan, Durango y Matamoros. Las sesiones del Seminario Interno del Centro de Estudios Constitucionales se realizaron los días 16 de enero, 20 de febrero, 16 y 27 de marzo, 15 y 29 de mayo, 19 y 26 de junio, 10 de julio, 11 y 28 de agosto, 25 de septiembre y 31 de octubre. Los días 13 de diciembre de 2016, 26 de enero, 3 de febrero, 19 y 20 de junio, 3 de julio, 4 y 21 de septiembre, así como 14 de noviembre de 2017, se realizaron 9 sesiones del Seminario "Constitución, Justicia y Democracia", en las que participaron como ponentes Marina Gascón Arbellán, Damiano Canale, Andreas Orator, Jean-Philippe Derosier, Sergio Latorre Restrepo, Daniela Salazar, Víctor Javier Vázquez Alonso, Christian Courtis, Jueza Karla María Macías Lovera, Secretario Víctor Castillo Gómez, Antonio Azuela de la Cueva y Rodrigo Meneses Reyes. Los días 2 de febrero, 29 de marzo, 17 de mayo, 22 de junio, 31 de agosto y 13 de noviembre de 2017, se realizaron las primeras 5 sesiones del Seminario Mariano Azuela Güitrón; se contó con la presencia de Lucio Pegoraro, Michele Carducci, María Laura Clérico, Josep Aguiló Regla, Daniela Salazar, Christian Courtis y David Bilchitz. Los días 7 y 8 de diciembre de 2016, se realizaron las sesiones del Seminario "El Precedente Constitucional en la Suprema Corte de Justicia de la Nación"; se contó con la presencia de Carlos Bernal Pulido, Thomas Bustamante, Rodrigo Camarena González, Damiano Canale, María Victoria Iturralde Sesma, Amalia Amaya y Marina Gascón Abellán, entre otros disertantes. Los días 9 y 10 de febrero de 2017, se realizó el Seminario "La Constitución y el Tiempo", en el que se desarrollaron 5 Mesas de Trabajo y un Diálogo Magistral: La Constitución como Objeto, Fuente y Motor de la Historia, con la participación del Señor Ministro José Ramón Cossío Díaz y Andrés Lira González. Los días 18 de noviembre y 2 de diciembre se realizaron las 2 últimas sesiones del Curso de Especialización "Periodismo, Constitución y Justicia". El 31 de enero se realizó el Seminario Escuela de Invierno "El Método Comparado en la Investigación Científica y las Aplicaciones Prácticas (Doctrina, Legislación, Jurisprudencia)", en el que se contó con la participación de Lucio Pegoraro y Giovanni A. Figueroa Mejía. El 21 de junio de 2017, se realizó el Seminario "*Constitutional Amendment and Dismemberment*", en el que se contó con la participación de Richard Albert, Profesor de la Facultad de Derecho del Boston College. Los días 28 y 29 de junio de 2017, se realizó el III Observatorio Internacional de Derechos Humanos. II Jornadas Ciudad de México "Los Derechos Humanos en la Jurisprudencia de la Suprema

Corte de Justicia de la Nación", desarrollado en 7 Mesas de Análisis. Los días 14 de julio y 1 de septiembre de 2017, se realizaron las sesiones de apertura y primera del Seminario Permanente de Investigación "La Ciudad de México y su Constitución". El 8 de septiembre de 2017, se realizó el evento El Derecho en Tiempo de Terrorismo, Populismo e Injusticia Social. Conversaciones con Owen Fiss, con la participación del Señor Ministro José Ramón Cossío Díaz. El 5 de julio de 2017, se realizó el Coloquio "El Sistema Integral de Justicia Electoral en México: Un Balance a Dos Décadas de su Configuración Constitucional, con la participación del Señor Ministro José Fernando Franco González Salas y la Magistrada Janine Madeleine Otálora Malassis, Presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Se presentaron las obras: *Libertad de expresión. Límites y restricciones*, de Pablo Francisco Muñoz Díaz. La obra fue presentada el 24 de noviembre de 2016; Número 2 de la Serie *Derecho Constitucional Comparado*, intitulado: *Profesores y Jueces, Influjos de la doctrina en la jurisprudencia constitucional de Iberoamérica*, coordinado por Lucio Pegoraro y Giovanni A. Figueroa Mejía, y presentado el 31 de enero; *Línea editorial del Centro de Estudios Constitucionales*, fue presentada el 2 de marzo en el marco de la XXXVIII Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería (FILPM) 2017, a saber: *La Constitución en la sociedad y economías digitales. Temas selectos de Derecho Digital Mexicano*; Números 1 y 2 de la Serie *Art. 105*, intitulados: *Dilemas de control constitucional*; y *Audiencias públicas ciudadanas. Acciones de inconstitucionalidad 146/2007 y 147/2007*; Número 1 de la Serie *Derecho Constitucional Comparado*, de título: *Derechos y valores en las democracias constitucionales. Apuntes para una Ética Jurídica desde la libertad, la igualdad y la fraternidad*; Números 2 y 3 de la *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*; Números 1 y 2 de la Serie *Cuadernos de Regularidad Constitucional*, intitulados: *Hacia la construcción del diálogo judicial. Un acercamiento al Sistema Interamericano*; y *La protección de los rasgos identitarios de las minorías en España. Asunción por el ordenamiento jurídico español de los compromisos internacionales*; y los Números 1 y 2 de la Serie *Interpretación Constitucional Aplicada. La Constitución como objeto de interpretación*; y *Tribunales Constitucionales y jurisprudencia. Casos prácticos: Cuba, Italia, Colombia y México. Cómo hicieron la Constitución de 1917*, del Maestro Ignacio Marván Laborde, presentada el 17 de abril de 2017. *La Constitución en la sociedad y economías digitales. Temas selectos de Derecho Digital Mexicano*, presentada el 17 de mayo; *Bases del Constitucionalismo Mexicano. La Constitución de 1824 y la teoría constitucional*, del Doctor David Pantoja Morán, presentada el 14 de junio; y *Filosofía del Derecho y transformación social*, del Doctor Manuel Atienza Rodríguez, presentada por la Señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández, entre otros, el evento se realizó el 10 de octubre de 2017.

3. Vinculación Interinstitucional. Como parte de las actividades de vinculación interinstitucional, el Centro de Estudios Constitucionales ha establecido

contacto con el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional de la República del Perú, con la Universidad de Granma (Cuba), así como con el Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública, a fin de realizar actividades en las materias relacionadas con el Derecho Constitucional. Los días 1 y 2 de diciembre de 2016, en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM), se realizó el Seminario "Constitucionalismo Económico. Concepto, Funciones y Valores". Los días 2 y 3 de mayo de 2017, se participó en el Seminario "Felipe Tena Ramírez" Teoría y Derecho Constitucional Comparados, en coordinación con el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Por cuarta ocasión, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en colaboración con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH México), emiten el programa "Tus Derechos", espacio televisivo que difunde los estándares internacionales en materia de derechos humanos, en un formato de debate en el que las y los invitados discuten sobre el marco jurídico de los derechos y la importancia del trabajo del Poder Judicial de la Federación para su protección. Para esta cuarta temporada, se contemplaron 13 emisiones que comenzaron a grabarse el 15 de noviembre de 2016 y se transmitieron por el Canal Judicial del 16 de febrero al 27 de abril de 2017.

El 3 de febrero, se efectuó la Conferencia "La Salvaguarda de los Derechos en el Centenario de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, un Enfoque Regional de Constitucionalismo Transformador", a cargo del Doctor Armin von Bogdandy, Director del Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional, con sede en Heidelberg, Alemania.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación celebró en 2017 a "Mariano Otero: Visionario de la República, A 200 Años de su Nacimiento". Bajo la coordinación del Señor Ministro Alberto Pérez Dayán, la conmemoración dio inicio en el Alcázar del Castillo de Chapultepec, el 30 de marzo, con la presencia del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, exhibiéndose documentos facsimilares de su vida y obra, provenientes de diversos archivos históricos; y culminó, en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL 2017), con la presentación de una colección conmemorativa de dos tomos: *Estudios y Ensayos*, y *Mariano Otero y la Crisis del Estado Nacional*, ambos con un tiraje de 3,000 ejemplares; así como, 3 libros rústicos: *Mariano Otero: su correspondencia durante la invasión norteamericana (1846-1848)*; *Mariano Otero: El Legislador*; y, *Mariano Otero: El Intelectual*, cada uno con un tiraje de 1,500 ejemplares. Además, se llevó a cabo un programa académico en el que se analizó a Otero: Político, Jurista y Universal, sus aportes y vigencia en el siglo XXI, desde una perspectiva multidisciplinaria.

También, se canceló un timbre postal conmemorativo, emitido por el Servicio Postal Mexicano, y se realizó el Sorteo Especial Núm. 200 "Natalicio de Don Mariano Otero Mestas", organizado por la Lotería Nacional para la Asistencia Pública. Con el Gobierno de Jalisco, se realizó un homenaje en el Teatro Santos Degollado y se develó una estatua en la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres.

Se participó en las reuniones organizadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), con los relatores especiales de Naciones Unidas sobre los defensores de derechos humanos, el derecho al agua y al saneamiento, así como sobre los derechos de los pueblos indígenas, en las que se explicaron las decisiones relevantes del Alto Tribunal y se atendieron sus solicitudes de información. Mensualmente, se efectúan los Conversatorios de Resoluciones, con la finalidad de difundir y reflexionar sobre las sentencias que emiten los órganos del Poder Judicial de la Federación en las que se protegen o garantizan los derechos humanos. Participan Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como Jueces, Juezas, Magistradas y Magistrados del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL

Durante el periodo reportado, se recibió un total de **40,953** solicitudes de acceso a la información, de las cuales, en **37,972 (92.7%)**, se entregó la información de manera inmediata, y las **2,981 (7.3%)** restantes fueron gestionadas por la Unidad General de Transparencia (UGT). Del mismo modo, se revisaron **1,012** solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a la publicación de datos personales, y **6** más tramitadas por la Unidad General.

Se atendieron **3,622** solicitudes de personas privadas de su libertad y **544** peticiones de ciudadanos dirigidas a la Presidencia del Alto Tribunal.

Se llevaron a cabo **340** acciones de capacitación a servidores públicos, y se incorporaron **2,847** nuevos contenidos en el Portal de Transparencia para cumplir con las obligaciones en la materia.

Finalmente, en materia de estadística judicial, se analizaron **3,239** asuntos resueltos por este Alto Tribunal y se incorporaron al Sistema @/ex **396** expedientes.

UNIDAD GENERAL DE ENLACE CON LOS PODERES FEDERALES

La Unidad General de Enlace con los Poderes Federales ha diseñado líneas de acción que promueven el posicionamiento de los fines institucionales del Poder Judicial de la Federación, en las agendas de los Poderes de la Unión, procurando la interacción permanente, compartiendo experiencias jurisdiccionales y proporcionando insumos desarrollados por los distintos órganos que integran el Poder Judicial de la Federación, en el ámbito jurisdiccional y administrativo, en relación

con los objetivos de las iniciativas de ley, dictámenes, exhortos y proposiciones que guardan relación con sus funciones.

Con la oportunidad que exige el proceso legislativo, mediante diversos documentos de trabajo, se realizaron aportaciones, puntualizaciones y observaciones a las iniciativas presentadas por el Ejecutivo Federal para establecer el Sistema Nacional de Impartición de Justicia; a la reforma constitucional en materia laboral que tiene como eje rector la adopción de la impartición de justicia laboral en materia federal por el Poder Judicial de la Federación; así como a la reforma que postergó la instalación de las dos Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se ordenaron en la reforma de 2014, por la que se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Se analizaron y observaron las diversas iniciativas de reforma presentadas en materia de responsabilidades administrativas en el Consejo de la Judicatura Federal, que se encuentran en discusión en la Comisión de Justicia del Senado de la República y pretenden armonizar la normativa orgánica del Poder Judicial de la Federación con el nuevo Sistema Nacional Anticorrupción. A su vez, tomando en cuenta que el desempeño profesional de todas las personas que integran el Poder Judicial de la Federación, y en especial de los titulares de los Tribunales Colegiados de Circuito y Juzgados de Distrito y áreas administrativas del propio Consejo, exige como presupuesto el respeto de la dignidad humana y reconociendo la necesidad de garantizar el libre ejercicio de los planes de vida de todas las personas que laboran en la Judicatura, en un ambiente pacífico, digno y respetuoso que favorezca el desempeño eficaz de todos quienes trabajan en la trascendente función de impartir justicia, se coincidió con dicha Comisión de Justicia, en la necesidad de una reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que permita regular el hostigamiento y acoso sexual para prevenir y, en su caso, no permitir la impunidad de quienes cometen dichas acciones, desde una perspectiva de género y con la tendencia imprescindible a defender la dignidad de la persona agredida.

Se dio acompañamiento puntual a la propuesta de reforma para que el Consejo de la Judicatura Federal asuma la responsabilidad de organización, administración y resguardo de los archivos recientes y medios de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito, que hasta hoy tiene la Suprema Corte de Justicia de la Nación bajo su resguardo; que fue aprobada por unanimidad de votos en la Cámara de Diputados y, actualmente, se encuentra en la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores para su dictamen.

Reconociendo la realidad que enfrentará la Justicia Federal en materia civil, a partir del 1 de enero de 2018 con la entrada en vigor de la reforma en materia mercantil, en coordinación con una comisión de Magistrados en Materia Civil del Primer Circuito, se realizaron una serie de propuestas que buscan desarrollar los instrumentos legales que hagan eficiente en mayor medida el acceso a la tutela

judicial, adecuando determinadas reglas comunes del juicio de amparo –términos y plazos procesales– para dotar al Poder Judicial de la Federación de herramientas idóneas que le permitan hacer frente a su alta encomienda –impartir justicia pronta y efectiva– y que le posibiliten dar respuesta al incremento natural de asuntos de la competencia de los Tribunales Colegiados de Circuito.

A su vez, a partir de la interrelación que existe entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se desarrolló en conjunto con la Presidencia de este último, un análisis que reconociendo la homologación de los criterios y principios de la carrera judicial al seno del órgano jurisdiccional electoral, confecciona las bases que permiten proponer al Congreso de la Unión, el desarrollo legal que faculte a la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que a través de criterios objetivos como los que ha delineado este Alto Tribunal –en tratándose de Magistrados de Circuito–, determine la readscripción de las Magistradas y los Magistrados Electorales de las Salas Regionales.

A su vez, en el periodo informado se presentaron 99 proyectos de resolución al Comité de Transparencia, de los cuales, 97 fueron aprobados por unanimidad.

SECRETARÍA DE SEGUIMIENTO DE COMITÉS DE MINISTROS

La Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros, conforme a sus atribuciones, atendió lo relacionado a **16** sesiones de los Comités de Ministros, de las cuales, **12** corresponden al de Gobierno y Administración, y **4** al Comité Especializado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Asimismo, se emitieron **505** comunicados oficiales, de los que destacan las notificaciones de los acuerdos emitidos por los diversos Comités de Ministros a las áreas correspondientes para su conocimiento y cumplimiento, así como para atender diversas solicitudes relacionadas con la información que obra bajo resguardo de la Secretaría.

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

En enero de 2015, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Señor Ministro Luis María Aguilar Morales, designó a la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, Presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, el cual se encuentra integrado también por la Señora Consejera Martha María del Carmen Hernández Álvarez, por parte del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), y la Señora Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, integrante de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Dentro del Comité se han llevado a cabo diversas acciones, entre las que se encuentran:

El otorgamiento de la Medalla "María Cristina Salmorán de Tamayo", al Mérito Judicial Femenino 2017, en su Segunda Edición, en la que por decisión unánime del Jurado Dictaminador, recibieron la presea en la categoría del fuero federal, la Magistrada Elvia Rosa Díaz de León D'Hers y en la categoría de juzgadoras del fuero local, la Magistrada Victoria Eugenia Quiroz Pesquera.

La realización del Tercer Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género", planeado, organizado y coordinado por la Secretaría Técnica del CIIGPJF; el cual congregó a más de 460 juzgadoras y juzgadores mexicanos de los fueros federal y local, así como del extranjero, provenientes de países de los 5 continentes; así como académicos de primera talla del ámbito nacional e internacional, y representantes de organismos internacionales y de la sociedad civil.

La aprobación de la elaboración de un Manual de Buenas Prácticas para Juzgar con Perspectiva de Género, que sirva como metodología para las resoluciones judiciales, con base en las conclusiones del análisis de sentencias del Primer, Segundo y Tercer Encuentros Internacionales "Juzgando con Perspectiva de Género" y con el aporte de los integrantes del CIIGPJF.

UNIDAD GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO

Bajo el auspicio del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Luis María Aguilar Morales, y en apego a las directrices establecidas por la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, la Unidad General de Igualdad de Género actuó como Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación y desarrolló actividades enfocadas al impulso del respeto irrestricto de los derechos humanos en general, y en particular, de los de las mujeres. Ello, en dos vertientes:

Por una parte, la transversalización de la igualdad de género en el ámbito institucional con acciones que promueven la superación personal y profesional, a través de actividades de capacitación y profesionalización, al tiempo que propician ambientes laborales libres de violencia y discriminación, y crean espacios neutrales de convivencia, reconocimiento y colaboración entre hombres y mujeres.

Por la otra, la impartición de justicia con perspectiva de género e integración de redes de sinergia y colaboración entre actores clave en la impartición de justicia, a nivel nacional e internacional. Esto comprende la firma de convenios de adhesión al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México; y, la organización de eventos de intercambio de experiencias y buenas prácticas para juzgar con perspectiva de género. Se suman las labores desarrolladas bajo la Presidencia de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana; la creación del "Capítulo México" de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ por sus siglas en inglés);

y la organización de la Tercera Reunión Regional de América Latina y el Caribe de la IAWJ.

TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Suprema Corte de Justicia de la Nación tramitó **40,953** solicitudes de información durante el periodo que se informa, en las cuales se otorgó el acceso pleno en el **97.6% (39,980)** de las solicitudes resueltas.

El tiempo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información en los procedimientos sumarios es inmediato, en el caso del resto de las solicitudes, con excepción de las remitidas al Comité de Transparencia, son atendidas en **11** días hábiles.

En el periodo de este informe, el Comité Especializado de Ministros recibió **56** recursos de revisión.

El Comité de Transparencia recibió de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial **231** expedientes para emitir resolución, **138** (más **12** que fueron acumulados) de naturaleza administrativa y **70** (más **11** que fueron acumulados) jurisdiccional; y en el periodo se resolvieron **213** expedientes.

Se llevaron a cabo 2 "Jornadas Regionales de Transparencia", en las ciudades de Guanajuato, Guanajuato; así como La Paz y Los Cabos, Baja California Sur, con una asistencia de **1,150** personas.

Se desarrollaron, revisaron y actualizaron **8** publicaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales: *Criterios del Poder Judicial de la Federación en Materia de Acceso a la Información, Transparencia, Rendición de Cuentas y Libertad de Expresión e Información*, cuarta edición (se concluyó la formación editorial y se encuentra en proceso de impresión); *Guía para Presentar Solicitudes de Información a través del Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, cuarta edición; *Folders de Directorio y Servicios de Módulos de Información y Acceso a la Justicia*; *Criterios del Poder Judicial de la Federación en Materia de Protección de Datos Personales y otros conceptos relacionados*, tercera edición; *Guía de Acceso a la Información para Solicitantes*, décima edición; *Guía para Ejercer los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, así como de Oposición a la Publicación de Datos Personales para Solicitantes*, cuarta edición; *Guía de Acceso a la Información para Solicitantes en Lenguas Indígenas*, segunda edición; y *Guía de Acceso a la Información para Solicitantes versión Braille*, tercera edición.

COMPENDIO DE RESULTADOS

II. Consejo de la Judicatura Federal

CONSEJERA ROSA ELENA GONZÁLEZ TIRADO

A partir del 16 de enero de 2017 integra las Comisiones de Carrera Judicial, la cual preside, de Administración y de Adscripción.

Como presidenta de la Comisión de Carrera Judicial rindió 30 informes respecto de recursos de revisión administrativa.

Durante el citado periodo, en materia de disciplina, ratificaciones y recursos de revisión, la Ponencia tuvo una existencia inicial de 16 asuntos, ingresaron 36 y egresaron 41, por lo que reporta una existencia final de 11 asuntos.

CONSEJERO J. GUADALUPE TAFOYA HERNÁNDEZ

El Consejero J. Guadalupe Tafoya Hernández integró, hasta el 15 de enero de 2017, las Comisiones Permanentes de Carrera Judicial, la cual presidió, de Administración y de Adscripción. Asimismo, hasta esa fecha formó parte del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación.

En sesión de 11 de enero de 2017, el Pleno de este Consejo aprobó la integración de las Comisiones Permanentes con efectos a partir del 16 de enero del mismo año, conformando el Consejero la Comisión de Disciplina, la cual preside; la Comisión de Creación de Nuevos Órganos; y la Comisión de Vigilancia, Información y Evaluación.

Durante el periodo que fungió como Presidente de la Comisión de Carrera Judicial, rindió informes respecto de recursos de revisión administrativa, así como de ampliaciones de agravios. A la fecha, en su carácter de Presidente de la Comisión de Disciplina ha rendido los informes correspondientes.

En el periodo del presente informe, se elaboraron 45 resoluciones en materia de disciplinaria y ratificaciones.

El 14 de marzo de 2017, en el Instituto de la Judicatura Federal se llevó a cabo la presentación del libro intitulado *Elementos para el Estudio del Juicio de Amparo*, del cual el Consejero, en sesión del Pleno de 24 de junio de 2015, fue nombrado coordinador para la elaboración del referido texto.

En las sesiones de 8 de febrero, 31 de mayo y 6 de septiembre de 2017, el Pleno aprobó las comisiones internacionales del Consejero J. Guadalupe Tafoya Hernández para participar, en representación del Consejo de la Judicatura Federal, en las Reuniones Plenarias y de Grupos de Trabajo del Grupo de Acción Financiera (GAFI), celebradas del 20 al 24 de febrero, del 18 al 23 de junio y del 24 de octubre al 3 de noviembre del presente año, en el cual se analizó el reporte de evaluación mutua de México.

CONSEJERA MARTHA MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ ÁLVAREZ

La Consejera Martha María del Carmen Hernández Álvarez, del 16 de noviembre de 2016 al 15 de enero de 2017, presidió la Comisión de Adscripción e integró las Comisiones de Vigilancia, Información y Evaluación y la de Creación de Nuevos Órganos. Actualmente preside, desde el 16 de enero de 2017, la Comisión de Creación de Nuevos Órganos e integra las Comisiones de Vigilancia, Información y Evaluación y la de Carrera Judicial. También integra la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En esta Ponencia, al 16 de noviembre de 2016 había en existencia anterior 5 denuncias; ingresaron 4 quejas, 11 denuncias y 7 procedimientos disciplinarios oficiosos; un total de 5 asuntos en existencia anterior y 22 en ingreso. Egresaron al 15 de noviembre de 2017, 4 quejas, 15 denuncias y 6 procedimientos disciplinarios oficiosos; un total de 25.

En los asuntos de conocimiento inicial de la titular de la Ponencia, se impusieron como sanciones administrativas 1 destitución del cargo, 1 suspensión por 3 días, 3 suspensiones por 1 mes, 2 suspensiones por 2 meses, 1 amonestación pública, 1 amonestación privada y 4 apercibimientos privados.

Asimismo, realizó 16 visitas de trabajo a 9 Circuitos Judiciales o Regiones.

Se destaca la propuesta por parte de esta Ponencia y posterior aprobación de la derogación del artículo 11 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula los Centros de Justicia Penal Federal.

CONSEJERO JORGE ANTONIO CRUZ RAMOS

En el entendido de que el Consejero inició en el cargo a partir del 1 de diciembre de 2016, se rinde el informe de actividades correspondiente al periodo del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre del año en curso.

Actualmente, la Ponencia se integra por 25 servidores públicos, de los cuales 11 son mujeres y 14 son hombres.

Durante el periodo que se informa, el Consejero Cruz Ramos participó en un total de 191 sesiones.

Por lo que respecta a los procedimientos administrativos de responsabilidad, ingresaron 34 asuntos, egresaron 26 y se cuenta con una existencia actual de 8.

En el caso de proyectos de ratificación, se contaba con una existencia anterior de 0, ingresaron 6, egresaron 5, quedando finalmente con una existencia actual de 1. En conclusión, se cuenta al cierre del periodo con un total de 9 asuntos.

El Consejero participó en 23 actividades tendientes a gestionar una cercanía con los diversos juzgadores federales y los ciudadanos.

CONSEJERO FELIPE BORREGO ESTRADA

En el periodo que se informa, el licenciado Felipe Borrego Estrada, además de las actividades respectivas al ejercicio de su función y las complementarias, está realizando importantes proyectos, propuestas y puntos de acuerdo, los cuales van encaminados a mejorar el funcionamiento interno del Consejo, tales como: la propuesta de lineamientos para la operación de la Unidad de Enlace Legislativo, la redistribución de competencias entre Comisiones ante la desaparición de la Comisión para la Transparencia, la instauración de medidas adicionales de austeridad, optimización y disciplina presupuestal relacionadas con el servicio de telefonía celular en el Consejo, la tramitación de manera formal y a nivel institucional de las políticas, programas y acciones que se implementarán en materia de anticorrupción, y la presentación y seguimiento institucional del documento denominado "Estudio sobre Redes Familiares y Clientelares en el Consejo de la Judicatura Federal".

Adicionalmente, trabajó en la creación de mecanismos que van encaminados a la detección de las principales áreas de oportunidad que presenta el proceso del Nuevo Sistema de Justicia Penal, así como para determinar las principales necesidades particulares de cada uno de los centros de justicia penal.

CONSEJERO ALFONSO PÉREZ DAZA

El Ministro Presidente designó al Consejero Pérez Daza como representante ante el Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debido a ello participó en diversas actividades, entre las que destacan los festejos del Día de la Bandera realizados en el Campo Marte.

El Pleno, en sesión de 1 de marzo del presente año, con fundamento en el artículo 10, fracción V, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, designó al Consejero Alfonso Pérez Daza como representante del Consejo de la Judicatura Federal ante el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno del Sistema Nacional Anticorrupción, derivado de ello, participó en el estudio de diversos temas, entre los que destacan la recomendación a las legislaturas de los Estados para la selección de Jueces y Magistrados y la conformación de un grupo de trabajo que analice íntegramente la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás leyes relativas, con el objeto de recopilar posibles inconsistencias en su contenido, que impidan su adecuada y correcta aplicación, mismos que fueron hechos del conocimiento del Pleno, a través de puntos informativos presentados en sesiones de 21 de junio, 12 de julio y 25 de octubre de 2017.

En relación con las acciones de mejora continua del Programa General de Capacitación, los días 14, 15 y 16 de junio se realizó el Tercer Congreso Nacional "Nuevo Sistema de Justicia Penal desde la Óptica del Juicio de Amparo. A un año de la implementación", con la asistencia, principalmente, de Jueces de Distrito del Nuevo Sistema de Justicia Penal, así como juzgadores con competencia en amparo penal y apelación.

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Es el área encargada de asistir al Presidente en los asuntos que, de acuerdo con sus atribuciones, le corresponda conocer (artículo 164 Bis del Acuerdo General Plenario que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo).

El Programa Anual de Trabajo de esta Dirección General para el 2017 responde a las atribuciones y responsabilidades encomendadas al Director General de la Presidencia en dicho Acuerdo General Plenario (artículo 164 Ter). En este sentido, se encuadraron tales atribuciones en 3 de las líneas generales y acciones del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, a saber: "Interacción con los Magistrados de Circuito y los Jueces de Distrito", "Gestión administrativa eficaz, eficiente y moderna" e "Información, transparencia y rendición de cuentas", dando por resultado 4 procesos clave.

Así, la Dirección General de la Presidencia elaboró dictámenes y opiniones jurídicas para el Ministro Presidente, se encargó de la integración de la carpeta del Presidente para sesiones de Pleno, brindó atención ciudadana a los particulares que lo solicitaron, así como también atendió las peticiones de Magistrados, Jueces y trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

Asimismo, esta área recibió las peticiones de los coordinadores de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, las canalizó a las áreas correspondientes y les dio seguimiento hasta su conclusión. Además, publicó el directorio de tales coordinadores, el cual se actualiza constantemente.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL PLENO

Se celebraron 43 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias, en las que se presentaron 1,634 asuntos.

Se recibieron y tramitaron 21 recursos de revisión administrativa y se desahogaron 42 requerimientos de pruebas e información formulados por la Suprema Corte.

Dio trámite a 1,362 solicitudes de licencia presentadas por los titulares de órganos jurisdiccionales y legalizó 93 firmas de servidores públicos del Poder Judicial de la Federación.

Gestionó la publicación en el Diario Oficial de la Federación, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, en los portales de Intranet e Internet del Consejo y en diarios de circulación nacional, respectivamente de: 71 acuerdos generales,

3 acuerdos específicos, 6 listas de concurso, 5 convocatorias, 41 circulares y 5 comunicados.

Asimismo, atendió 20 solicitudes de información en materia de transparencia.

De igual manera, dentro de la promoción y difusión del "Programa de Prácticas Judiciales en los órganos jurisdiccionales a cargo del Consejo de la Judicatura Federal", se celebraron 27 convenios marco de colaboración con distintas universidades e instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, y recientemente se incorporó la Licenciatura en Ciencia Forense de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

La Secretaría para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información recibió 5,193 solicitudes (con un total de 112,329 puntos de información).

Se incorporaron a la "Biblioteca Virtual de Sesiones" 18,061 videograbaciones correspondientes a las sesiones públicas celebradas por los integrantes de los Tribunales Colegiados y Plenos de Circuito, de las cuales 17,300 se encuentran disponibles para consulta pública.

El Diccionario Biográfico se integró por un total de 16,130 fichas biográficas, de las cuales, durante el periodo que se reporta, se actualizaron en resumen 11,132 registros correspondientes a dichas fichas.

El CJF obtuvo un índice global de 95.87%, en la primer verificación diagnóstica relativa al cumplimiento de obligaciones de transparencia de los sujetos obligados contenidas en la Ley General, realizada por el INAI.

UNIDAD PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

El Nuevo Sistema de Justicia Penal cuenta con 220 Jueces especializados, de los cuales 146 están adscritos a los Centros de Justicia Penal Federal que están funcionando a nivel nacional. Se autorizó la creación de 7 Centros de Justicia, con los cuales se aumentará el número de salas de audiencias, que a la fecha es de 53.

Los Centros conocieron de 36,005 asuntos, de los cuales 15,002 fueron causas penales. En términos de impartición de justicia se realizaron 40,811 audiencias.

En coordinación con el Instituto de la Judicatura Federal ejecutó el Programa de actualización en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, el "Encuentro de Jueces del Nuevo Sistema de Justicia Penal. Intercambio de Experiencias sobre la Operación de Centros de Justicia Penal Federal", y el Tercer Congreso Nacional "Nuevo Sistema de Justicia Penal desde la óptica del Juicio de Amparo. A un año de la implementación". En lo que respecta a la Política Judicial de Protección de Derechos Humanos e impulso al Estado de Derecho, se realizaron conversatorios y se celebraron las jornadas de reflexión y discusión. Destaca también el "Programa de Análisis de Criterios Jurisprudenciales con las Fuerzas Armadas".

Finalmente, se elaboró el Informe correspondiente al primer semestre de 2017, para ser remitido al Congreso de la Unión, en cumplimiento a lo previsto

en el artículo Décimo Tercero Transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales y se publicó en el micrositio del Nuevo Sistema de Justicia Penal en la página de Internet del Consejo de la Judicatura Federal.

FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

El patrimonio del Fondo, al 15 de noviembre de 2017, está representado por \$2,676'789,568.54 (DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 54/100 MONEDA NACIONAL).

La administración de los recursos anteriores ha permitido que, en el periodo que se reporta, se hayan generado intereses por el orden de \$182'374,371.43 (CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 43/100 MONEDA NACIONAL).

Por lo que hace al Fondo para la Administración de los Recursos provenientes de sentencias que deriven de las Acciones Colectivas Difusas, creado el 6 de julio del 2016, a la fecha no cuenta con recursos por lo que su saldo es de cero pesos.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Como área de apoyo jurídico-administrativo, tiene a su cargo el ejercicio de las atribuciones señaladas en los artículos 159 y 160 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo.

En relación con los asuntos civiles, se realizaron 799 gestiones jurídicas y administrativas.

A fin de salvaguardar los intereses de este Consejo, se realizaron 1,161 acciones consistentes en la rendición de informes previos y con justificación, formulación de alegatos con el carácter de terceros perjudicados y desahogo de distintos requerimientos formulados por Juzgados y Tribunales federales, entre otros.

En materia penal, se llevaron a cabo 1,091 acciones vinculadas con averiguaciones previas y procesos derivados de hechos relacionados con la probable comisión de delitos que afectan al patrimonio del Consejo, así como por conductas ilícitas de servidores públicos de esta Institución.

Se realizaron 1,740 acciones de los asuntos relacionados con bienes asegurados, decomisados y no reclamados, relacionadas con la determinación del destino final de este tipo de bienes.

Derivado de las gestiones realizadas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes pagó al Consejo 636 causas penales, lo cual representa un ingreso para el Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia por la cantidad de \$88'812,343.20 pesos y \$371,078.83 dólares americanos.

En relación con el control normativo, se llevó a cabo la revisión de 43 proyectos para su actualización, se emitieron 119 opiniones jurídicas y 5 consultas.

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

Brindó asesoría y orientación a 37,499 usuarios del SISE. Procesó la base de datos del mismo Sistema a fin de dar contestación a 728 peticiones formuladas a través de la Secretaría para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información. En el SISE-CB registró a 6,629 procesados. Otorgó 84 accesos para la operación del Sistema de Ventana Electrónica de Trámite y se tienen autorizados 179 usuarios de las Procuradurías y Fiscalías Generales de los Estados en el Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación. La Unidad para el Control de Certificación de Firmas emitió 12,698 certificados digitales. Presentó a la Comisión de Administración 49 puntos para acuerdo relacionados con dictámenes de plantillas justificadas de órganos jurisdiccionales ubicados en la Ciudad de México y en 19 Estados de la República. Dio respuesta a 816 solicitudes de información estadística y proporcionó apoyo técnico en 1,774 peticiones de corrección a reportes estadísticos. Realizó 55 inspecciones a oficinas de correspondencia común y se aplicó cuestionario a 198 servidores públicos adscritos a éstas. En los 68 buzones judiciales nocturnos instalados se presentaron 11,990 asuntos y 87,071 promociones.

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Generó un total de 42 comunicados de prensa y 78 notas informativas sobre resoluciones dictadas por los Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito. Cubrió 175 eventos y envió 233 notas informativas para su difusión en el Canal Judicial, así como 79 colaboraciones para la *Revista Compromiso*.

Cubrió 99 eventos y 1 videoconferencia y produjo 6 videos de semblanza para la memoria audiovisual del Consejo de la Judicatura Federal; realizó 82 reportajes y 84 notas informativas; produjo 46 emisiones del programa "El Consejo de la Judicatura Hoy", 46 del programa "Te Defendemos" y 46 del programa "Escuela Judicial", así como 46 emisiones del programa de radio "El Consejo de la Judicatura Hoy".

Elaboró y envió 363 ejemplares electrónicos del *Resumen Informativo* y 436 avances informativos matutinos y vespertinos. Envío los comunicados de prensa y notas informativas a 195 correos electrónicos de usuarios internos y a 2,025 correos electrónicos de usuarios externos.

Difundió *spots* de radio sobre la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y la puesta en marcha del Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación, en más de 1,000 estaciones a nivel nacional, con un promedio de 50,843 impactos por campaña, así como *spots* de televisión y *banners* en medios de comunicación con un alcance promedio de 6,778 y 1'268,104 impactos, respectivamente.

Publicó los programas televisivos y de radio del Consejo en el canal de *YouTube* y en el *podcast* del sitio *web* institucional. Las cuentas en las redes sociales *Twitter* e *Instagram* tienen 29,415 y 994 seguidores, respectivamente.

Realizó el diseño gráfico de 5,093 soportes impresos y electrónicos, así como la imagen, logística y planeación de múltiples eventos institucionales.

Gestionó y tramitó 2,117 publicaciones oficiales (avisos, acuerdos, convocatorias, licitaciones y edictos, entre otros) en el Diario Oficial de la Federación y en los principales diarios de circulación nacional.

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Con la participación de cada una de sus áreas, realizó un total de 2,208 apoyos y servicios en beneficio del Consejo de la Judicatura Federal, cumpliendo con la totalidad de los servicios encomendados por los señores Consejeros, contribuyendo al desarrollo de sus funciones.

COORDINACIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INTERNACIONALES

Concluyó la elaboración de la "Guía metodológica para juzgar con perspectiva de género", así como del "Diagnóstico de la situación de la igualdad de oportunidades y situación laboral de las mujeres en el Consejo de la Judicatura Federal". Como actividad permanente, se compilaron, revisaron y analizaron sentencias con perspectiva de género.

La Coordinación, en conjunto con otras áreas del Consejo, llevó a cabo 224 Jornadas de reflexión en materia de derechos humanos e igualdad de género frente al Nuevo Sistema de Justicia Penal. Como parte de la difusión en derechos humanos se llevaron a cabo presentaciones de libros, mesas discusión y seminarios, publicaciones electrónicas, conversatorios y folletos. Participó en diversos mecanismos garantes de derechos humanos del Estado mexicano.

Como parte de las actividades internacionales, participó en la Segunda Conferencia Internacional sobre el Acceso a la Asistencia Jurídica en los Sistemas de Justicia Penal, atendió la visita oficial del Subcomité para la Prevención de la Tortura de Naciones Unidas y dio respuesta al Cuestionario tipo sobre las Reglas de Brasilia.

Se atendieron 116 solicitudes de información formuladas al Estado mexicano respecto de igual número de peticiones en trámite ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Dio respuesta a 19 casos radicados ante el Sistema Universal, derivados de peticiones ante relatores especiales. Se presentaron 6 informes en materia de derechos humanos ante las Naciones Unidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

La presidencia del Comité de Transparencia durante el periodo, convocó a 38 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, en las que se emitieron 728 resoluciones: 326 sobre clasificación de información, 1 de supervisión, así como 13 procedimientos de acceso a videgrabación, mientras que por acuerdo plenario se pronunciaron respecto de 46 inexistencias, 132 incompetencias y 210 prórrogas.

COMISIÓN DE RECESO

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal acordó designar a los Consejeros J. Guadalupe Tafoya Hernández y Jorge Antonio Cruz Ramos para integrar la Comisión

de Receso correspondiente al segundo periodo de sesiones de 2016, comprendido del 16 de diciembre de 2016 al 1 de enero de 2017.

Por cuanto hace al primer periodo de sesiones de 2017, comprendido del 15 al 31 de julio del mismo año, fueron designados los Consejeros Felipe Borrego Estrada y Alfonso Pérez Daza.

CARRERA JUDICIAL

COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL

Se realizaron 2 concursos internos de oposición para la designación de Magistrados de Circuito, en los que se declararon 42 vencedores.

Se sometieron a consideración del Pleno del Consejo 36 proyectos de ratificación de Magistrado de Circuito y 55 de Juez de Distrito.

Se resolvieron 1,220 solicitudes de vacaciones de Tribunales Unitarios de Circuito y de Juzgados de Distrito.

Se autorizaron 407 solicitudes de vacaciones de Tribunales Colegiados de Circuito.

Se concedieron 548 autorizaciones para que secretarios de Tribunal de Circuito y de Juzgado de Distrito desempeñaran las funciones de su titular.

Se realizaron 2,277 tomas de nota de secretarios encargados del despacho.

Se autorizaron 1,394 licencias a Magistrados de Circuito y a Jueces de Distrito.

Se otorgó apoyo económico para estudios de posgrado a 77 servidores públicos.

Se autorizaron 204 dictámenes de solicitud de licencia mayores a 6 meses de secretarios y actuarios.

COMISIÓN DE ADSCRIPCIÓN

Con el fin de precisar los resultados obtenidos en este periodo, se informa que se celebraron 36 sesiones ordinarias y 1 sesión extraordinaria.

Además, se aprobaron 363 movimientos, como a continuación se detallan: 128 primeras adscripciones, 113 readscripciones, 31 titularidades, 56 comisiones temporales, 12 reincorporaciones y 23 reubicaciones.

COMISIÓN DE CREACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS

Dio seguimiento a los programas de creación de nuevos órganos correspondientes a los ejercicios del 2012 al 2017 a través de las comparecencias de las áreas y de las diversas visitas realizadas tanto por la Presidenta de la Comisión, como por las instruidas al Secretario Ejecutivo y al Secretario Técnico de la citada Comisión.

Asimismo, con la creación e inicio de funciones de órganos, se amplió la cobertura del servicio de impartición de la justicia federal, con las exclusiones de turno se logró la redistribución de cargas de trabajo y con apoyo a órganos jurisdiccionales se atendió el rezago jurisdiccional en el dictado de sentencias.

SECRETARÍA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL

Se actualizaron 5,160 perfiles de secretarios de Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito en la base de datos del SISECJAYCNO y se brindó capacitación a 242 servidores públicos en diversos cursos. Se sometieron a consideración y se aprobaron los proyectos relativos al Acuerdo general del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Magistrado de Circuito mediante concursos internos de oposición, a las Convocatorias al Trigésimo Quinto y Trigésimo Sexto Concursos Internos de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito, así como el calendario y la lista de vencedores del primero; además, al Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de Juez, mediante concursos internos de oposición, y a la Convocatoria al Vigésimo Octavo Concurso de Oposición para la Designación de Jueces de Distrito y su calendario. Asimismo, se inició el procedimiento de ratificación de 18 Magistrados de Circuito y 27 Jueces de Distrito. Se dio cuenta a la Comisión con 196 resoluciones pronunciadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en recursos de revisión administrativa interpuestos contra diversos concursos de oposición y la determinación de no ratificación de una Juez federal, de los cuales 22 fueron fundados, 157 infundados, 11 sin materia, 4 desechados y 2 desistidos. Con apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información se desarrolló la página de Intranet de la Secretaría de Carrera Judicial. Se presentaron diversos puntos para acuerdo a la Comisión de Carrera Judicial, entre ellos, los relativos a la Convocatoria para integrar la lista de personas que pueden fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al año 2018 y a la lista preliminar respectiva.

SECRETARÍA EJECUTIVA DE CREACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS

Las funciones que desarrolla la Secretaría Ejecutiva de Creación de Nuevos Órganos se orientan por lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, en lo que corresponde a la línea general que procura el logro de condiciones para el acceso a la justicia federal. De esta vinculación estratégica se derivan los procesos clave que atiende la Secretaría, que son el de creación de nuevos órganos jurisdiccionales y el de la regulación de las cargas de trabajo de los mismos. Ambos procesos convergen en el objetivo de crear y mejorar las condiciones para la atención suficiente y oportuna de la demanda de impartición de justicia en el ámbito federal. Bajo este marco conceptual, la Secretaría se impone como misión la de proponer la creación, transformación, especialización y cancelación de órganos jurisdiccionales con base en los estudios necesarios para apoyar la toma de decisiones de instancias superiores del Consejo de la Judicatura Federal y con ello contribuir a la impartición de justicia de manera completa, imparcial y expedita. En cumplimiento de lo expuesto, durante el periodo que se reporta se sometieron a consideración de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos 20 dictámenes de

creación y 5 de cancelación de órganos jurisdiccionales; se autorizaron 59 acuerdos presentados al Pleno y a la Comisión de Creación de Nuevos Órganos; se atendieron 2,597 solicitudes formuladas por órganos jurisdiccionales y diversas áreas administrativas; iniciaron funciones 18 órganos jurisdiccionales, 1 Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo, e Intervención de Comunicaciones y se dio seguimiento al proceso de instalación de 47 órganos jurisdiccionales que cuentan con dictamen del Pleno del Consejo.

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADSCRIPCIÓN

Se informa que durante el año estadístico el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó en total 363 anteproyectos de movimientos de adscripción, de los cuales 128 corresponden a primeras adscripciones, 113 a readscripciones, 31 a titularidades, 56 a comisiones temporales, 12 a reincorporaciones y 23 a reubicaciones.

Se aprobaron 74 cambios de adscripción del género femenino y 289 del género masculino.

En vista de lo anterior, se cumplió con la meta de satisfacer los requerimientos de los órganos jurisdiccionales existentes o de nueva creación o de plazas vacantes, es decir, se propuso al Pleno del Consejo al Magistrado de Circuito o Juez de Distrito que cumpliera con los requisitos idóneos para hacerse cargo del órgano jurisdiccional en materia.

En materia de transparencia, se publicó en la página de Intranet el micrositio de la Secretaría Ejecutiva de Adscripción (<http://portalconsejo.cjf.gob.mx/micrositios/SEADSC/index.htm>).

VIGILANCIA

COMISIÓN DE VIGILANCIA, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN

La Comisión celebró 23 sesiones ordinarias en las que se sometieron a su consideración 494 asuntos.

En relación con vehículos blindados, se determinaron 76 continuaciones, 5 sustituciones, 30 asignaciones y 23 conclusiones; respecto al servicio de escolta se acordaron 32 asignaciones, 73 continuaciones, 19 conclusiones, 9 modificaciones y 3 sustituciones; asimismo, otorgó 2 medidas de seguridad básica.

Por lo que se refiere a procedimientos de corroboración y constatación de información, así como de hechos denunciados, aprobó 22 dictámenes en los que en 19 instruyó su remisión a la Secretaría Ejecutiva de Disciplina; 1 de los anteriores se remitió a la Contraloría, 1 únicamente a ésta última y en 2 ordenó su archivo.

Se realizaron nuevas contrataciones de escoltas y se hizo una redistribución adecuada de las mismas aprovechando los recursos humanos y materiales con los que se cuenta; asimismo, se difundió entre los servidores públicos y centros de justicia penal federal información relevante para fomentar una cultura de seguridad.

En materia de transparencia, se atendió con puntualidad 1 solicitud de información. Asimismo, se resolvieron 17 recursos de revisión en este rubro.

Se adquirieron 55 vehículos blindados y se repararon 38 unidades de esta naturaleza; igualmente, se aprobaron diversas regulaciones y normativa en materia de seguridad, mediante 1 guía, 1 procedimiento y 3 protocolos.

SECRETARÍA EJECUTIVA DE VIGILANCIA, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN

La Secretaría recabó información y documentación para dar cumplimiento a 24 requerimientos que el Ministerio Público Federal formuló al Consejo con el objeto de integrar averiguaciones previas en contra de funcionarios del Poder Judicial de la Federación; de ello se dio cuenta al Presidente de la Comisión, quien dictó el proveído correspondiente.

En el Centro de Atención Telefónica para la Recepción de Quejas y Denuncias se recibieron 550 de ellas. Asimismo, se iniciaron 26 procedimientos de corroboración y constatación de información, así como de hechos denunciados y 29 se encuentran concluidos.

En lo relativo al uso obligatorio del Sistema Computarizado para el Registro Único de Profesionales del Derecho en los órganos jurisdiccionales, se registraron 6,823 cédulas autenticadas ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, con 1'923,507 consultas al Sistema, derivado del requerimiento de los litigantes de registrar cédulas profesionales emitidas por instituciones diversas a la Dirección citada. Asimismo, derivado del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales que versa sobre la utilización del Sistema de Registro y Control de Guardias, se informa que a la fecha se inscribieron 19,091 nuevos registros en el Sistema y se realizaron 251,940 consultas.

DISCIPLINA

COMISIÓN DE DISCIPLINA

Celebró 44 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria, durante las cuales recibió la comparecencia de 32 Magistrados de Circuito, 16 Jueces de Distrito, 5 secretarios (3 en funciones de Magistrado y 2 en funciones de Juez) y 7 Visitadores Judiciales "B".

Además, resolvió 136 procedimientos disciplinarios y 2 recursos de reconsideración. Emitió 815 dictámenes relativos a informes circunstanciados y visitas ordinarias de inspección practicadas a los órganos jurisdiccionales. Acordó turnar al Pleno de este Consejo para su análisis y, en su caso, aprobación, 10 procedimientos disciplinarios.

En los asuntos que resolvió la Comisión, impuso como sanciones: 14 inhabilitaciones, 12 destituciones, 24 suspensiones, 16 amonestaciones públicas, 5 amonestaciones privadas, 2 apercibimientos públicos y 25 apercibimientos privados.

Conoció de 847 asuntos generales de los cuales resolvió lo conducente en 783 y en 64 determinó remitirlos al Pleno del Consejo dada su trascendencia y objeto.

Finalmente, se encuentran publicados en Internet, en la página electrónica <http://www.cjf.gob.mx/apps/criteriossed/>, 134 criterios aprobados en materia disciplinaria.

SECRETARÍA EJECUTIVA DE DISCIPLINA

Se compone de un total de 79 personas, de las cuales 46 son del género femenino y 33 del masculino.

Referente a la planeación estratégica que se ha definido para cada una de las áreas del Consejo de la Judicatura Federal, la Secretaría Ejecutiva presentó como plan anual de trabajo 3 proyectos: 1) Digitalización de expedientes de los servidores públicos sancionados, 2) Actualización del registro de expedientes de los procedimientos de responsabilidad administrativa y 3) Transferencia de los expedientes de procedimientos de responsabilidad administrativa a la Dirección de Archivo Administrativo del Consejo de la Judicatura Federal.

Asimismo, a fin de garantizar la autonomía, el funcionamiento eficaz de los órganos jurisdiccionales, la objetividad, honestidad, profesionalismo e independencia de sus integrantes, tramitó un total de 1,852 asuntos: 1,545 quejas, 222 denuncias, 49 procedimientos disciplinarios de oficio y 36 investigaciones. Derivado de lo anterior, en el periodo se impusieron 76 sanciones a servidores públicos adscritos a órganos jurisdiccionales: 19 apercibimientos privados, 6 amonestaciones privadas, 2 apercibimientos públicos, 13 amonestaciones públicas, 20 suspensiones, 5 inhabilitaciones, 9 destituciones y 2 sanciones económicas.

Finalmente, a efecto de vigilar la gestión sustantiva y administrativa de los órganos jurisdiccionales, se dictaminaron 890 informes circunstanciados, actas de visitas ordinarias, de Plenos de Circuito y de Centros de Justicia Penal.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Celebró 40 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria, en las cuales fueron sometidos y atendidos 1,185 asuntos; de ellos, 319 fueron remitidos al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal para su análisis y, en su caso, aprobación, o bien para conocimiento. Se recibieron 12 comparecencias de diversos titulares de las áreas del propio Consejo.

Se remitieron para aprobación del Pleno del Consejo los Programas Anuales de Ejecución de Obra, de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio presupuestal 2017, los parámetros para la adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios para el presente ejercicio, así como el Programa de Adquisición y Arrendamiento de Inmuebles 2017.

También se autorizó la distribución por capítulo de gasto y unidad ejecutora, del Presupuesto de Egresos a cargo del Consejo de la Judicatura Federal por un monto total de \$60,863'904,601.00, así como del Clasificador por Objeto del Gasto y las Políticas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto, vigentes para el año 2017. Asimismo, remitió para autorización del Pleno el Programa Anual de Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas 2017, y autorizó el Programa Anual de Protección Civil 2017.

SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Se presentaron 179 puntos en las sesiones de la Comisión de Administración y se dictaminaron 49 asuntos en las sesiones del Comité Interinstitucional de Coordinación y Modernización Administrativa del Poder Judicial de la Federación.

En el marco normativo legal y vigente, se sometió a firma del titular de la Secretaría Ejecutiva de Administración: por parte de la Dirección General de Recursos Materiales, 164 contratos, 15 dictámenes de adjudicación, 6 dictámenes de modificación y 9 órdenes de servicio CFE-TELECOM; por parte de la Dirección General de Servicios Generales, 4 contratos de estacionamiento y 2 dictámenes de adjudicación; por parte de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento, 7 contratos, 1 dictamen de adjudicación, 17 dictámenes de modificación y 6 actas finiquito. Finalmente, la Secretaría, en forma mancomunada con la Coordinación de Administración Regional, llevó a cabo 21 permisos administrativos temporales revocables para la instalación de centros de fotocopiado, de máquinas expendedoras y de cafeterías tipo *snack*, 4 contratos, y 4 dictámenes de modificación.

SECRETARÍA EJECUTIVA DE FINANZAS Y SERVICIOS PERSONALES

Se revisaron 35 puntos de la Dirección General de Innovación, Planeación y Desarrollo Institucional y 60 puntos de la Dirección General de Programación y Presupuesto; se destaca la revisión al punto para acuerdo relativo a la solicitud del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2018 del Consejo de la Judicatura Federal.

Se analizaron 11 puntos de la Dirección General de Protección Civil y Salud en el Trabajo y 44 puntos para acuerdo de la Dirección General de Recursos Humanos; además, se revisaron y turnaron para firma del Secretario Ejecutivo 2,571 movimientos de personal, 3 puntos para acuerdo y 10 puntos informativos de la Dirección General de Servicios Médicos, 68 puntos de la Dirección General de Servicios al Personal y se examinaron 3 puntos informativos de la Dirección General de Tesorería.

Se aprobó por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal la actualización del Catálogo General de Puestos y el Manual General de Puestos del Consejo.

Así mismo, se autorizó y publicó la Estructura Orgánica y el Manual Específico de Organización y de Puestos de la Secretaría Ejecutiva de Finanzas y Servicios Personales, a efecto de contar con un documento normativo de carácter administrativo para identificar y reflejar de manera formal los aspectos organizativos y funcionales de las áreas que integran a dicha Secretaría Ejecutiva.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Por contribuir en la operación jurídica, jurídica-administrativa y administrativa del Consejo de la Judicatura Federal y en apego a las medidas de racionalidad y disciplina presupuestarias establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se atendieron y tramitaron 7,016 solicitudes de plazas en materia de adscripción, prórroga, conversión, reubicación y cambios de rango, formuladas por los titulares de áreas administrativas, centros de justicia penal federal y órganos jurisdiccionales federales a cargo del Consejo. Además, se elaboraron y registraron en el Sistema Integral para la Administración de los Recursos Humanos (SIARH) 28,030 movimientos de personal de áreas administrativas, titulares de órganos jurisdiccionales y centros de justicia penal federal; asimismo, se recibieron 181,192 movimientos de personal (nombramientos, avisos de baja, licencias, reanudación de labores, comisiones y suspensiones) del personal de órganos jurisdiccionales federales, para su análisis, validación y registro en kárdex y plantilla.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AL PERSONAL

Atendiendo las líneas generales del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, las acciones realizadas en materia de prestaciones, seguros y servicios se han enfocado en otorgar bienestar, tranquilidad, seguridad y una mejor calidad de vida a los servidores públicos de órganos jurisdiccionales, auxiliares y áreas administrativas a cargo del Consejo de la Judicatura Federal y se refuerza la política judicial de protección de derechos humanos e impulso al estado de derecho, en 2 sentidos: en la igualdad de género, al propiciar la participación de la mujer-servidora pública que participe en las labores jurisdiccionales, dando atención a sus hijos en los Centros de Desarrollo y Estancia Infantil a cargo del Consejo y a la protección de los grupos vulnerables a los que pertenecen los menores de edad atendidos. Estas acciones tuvieron como resultado:

SEGUROS Y PRESTACIONES	
ACTIVIDADES PERMANENTES	TRÁMITES
Seguro de Vida Institucional e Invalidez Total y Permanente y pago del Seguro Colectivo de Retiro.	48,866
Seguro de Separación Individualizado.	19,457
Seguro de Gastos Médicos Mayores para Funcionarios Superiores, Mandos Medios y Personal Operativo.	144,763
Seguro Voluntario de Automóviles y Casa Habitación.	45,224
Fondo de Reserva Individualizado.	12,167
Reembolso por Adquisición de Anteojos Graduados.	17,114
Apoyos Médicos Complementarios.	1
Plan de Pensiones Complementarias.	228
Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas.	150

SERVICIOS		
ACTIVIDADES PERMANENTES	META	RESULTADO DEL PERIODO
Atención integral a los niños inscritos en los CENDI.	450	425
Atención de menores en la Estancia Infantil.	60	60
Apoys económicos para guarderías particulares.	18,690	19,779
• Niños beneficiados: promedio.	1,437	1,520
Atención de niños en guarderías del ISSSTE.	432	432

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS

En el año estadístico 2017 la Dirección General de Servicios Médicos alcanzó un cumplimiento satisfactorio en los 3 procesos operativos de trabajo que administra.

A través de sus 48 consultorios médicos otorgó 90,721 consultas médicas, atendió 468 urgencias y realizó 6,367 revisiones médicas periódicas; sus 7 consultorios dentales llevaron a cabo un total de 24,416 acciones; emitió un total de 212 opiniones médicas para atender trámites de licencias de carácter humanitario, apoyos económicos extraordinarios y requerimientos del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal; y realizó 46 visitas de supervisión a los consultorios a su cargo.

La atención que proporciona se encuentra orientada a la medicina preventiva, curativa y odontológica, en ese contexto, estableció un programa de campañas informativas para concientizar a los servidores públicos sobre la importancia del cuidado de la salud mediante la medicina preventiva y la oportuna atención médica.

En conjunto con la Dirección General de Tecnologías de la Información, actualizó la plataforma del Sistema de Administración de Consultorios Médicos (SIACOM), implementando el Expediente Clínico Único (ECU), que permite un uso óptimo de la información clínica de los servidores públicos.

A través del programa "Estrategia de Salud Preventiva 2017" se benefició a un total de 2,634 servidores públicos.

DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

En cumplimiento a la misión de la Dirección General de impulsar la operación eficiente y eficaz de las tecnologías de la información al automatizar y mejorar los procesos de la seguridad informática, se dotó de 724 computadoras a Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito, así como de 265 impresoras y 101 digitalizadores de imágenes.

Con respecto a la red institucional, en el periodo que se reporta se llevó a cabo la ampliación del canal principal de *Internet* de 300 Mbps a 500 Mbps, ofreciendo mejor velocidad en el servicio.

De igual manera, se continuó con el robustecimiento de las plataformas tecnológicas jurídicas como el SISE, al que se le desarrollaron e integraron nuevos módulos y se fortalecieron y perfeccionaron los actuales. En la misma línea se llevaron a cabo desarrollos para la interconexión de dichas plataformas con diversas instituciones federales y locales.

Se concluyó la implementación de 12 nuevos sistemas y 31 mejoras a sistemas previamente desarrollados, de entre los cuales destacan el Sistema de Seguimiento de Asuntos para Comisión, el Sistema de Administración de Consultorios Médicos y el Sistema de Generación de Exámenes para los Concursos de Oposición. Asimismo, se realizaron 817 publicaciones en los portales *web* de Internet e Intranet.

En apoyo al desahogo de diligencias judiciales federales por el método de comunicación denominado "videoconferencia", se brindó atención a un total de 37,242 solicitudes de servicio.

DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA

Las acciones del periodo se enfocaron en brindar un servicio más eficiente, simplificando los trámites requeridos; asimismo, se continuó con el fortalecimiento del esquema de adquisición de boletos de avión con diversas aerolíneas, para el desempeño de comisiones de los servidores públicos, lográndose en el periodo que se informa un ahorro de \$3'948,321.32.

Se incrementó el empleo de mecanismos de pagos electrónicos a favor de servidores públicos, habiéndose realizado en el periodo un total de 1'716,011 pagos electrónicos, coadyuvando al cumplimiento de sus funciones sustantivas, al evitarles el traslado desde sus centros de trabajo para recibir los pagos que les corresponden; en dicha cifra se incluyen los pagos a proveedores, terceros institucionales y beneficiarios de pensión alimenticia.

En materia de recursos financieros, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 15 de noviembre de 2017, se informa que derivado del proceso de inversión de los recursos fiscales del ejercicio vigente, se obtuvo un total de \$507.41 millones de pesos por concepto de rendimientos.

Con el fin de consolidar la implementación del servicio de banca electrónica que presta Banorte y contar con un medio más amplio y seguro para efectuar los pagos electrónicos a nivel nacional centralizando su dispersión en la Dirección General de Tesorería, en el primer semestre de 2017, se realizaron acciones conjuntas con la Dirección General de Tecnologías de la Información para habilitar los servicios de comunicación *VPN*, lográndose que a partir del 8 de agosto del año en curso, se iniciara la operación de dicho servicio.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Es la encargada de planear, programar y controlar el ejercicio del presupuesto de egresos del Consejo de la Judicatura Federal, se conforma por el 51% de mujeres y 49% de hombres.

El Anteproyecto 2017 se integró tomando como base las necesidades de las unidades ejecutoras del gasto con el fin de que el ejercicio del presupuesto se ejecute conforme a los programas previstos.

Se mantiene una interrelación entre los procesos de planeación, programación y presupuestación con la implementación de áreas funcionales en el registro y control del gasto, entre los que se encuentran el Programa para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, el Programa de Justicia Cotidiana, el Programa

de Justicia para Adolescentes y el Programa de Creación de Nuevos Órganos Jurisdiccionales.

Se implementaron acciones para mejorar el proceso de registro en el Sistema de Gestión Documental y en el Sistema de Aplicaciones y Procesos (SAP), tales como la capacitación continua y la automatización de operaciones.

Es así como la Dirección General de Programación y Presupuesto dio cumplimiento al Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018.

DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Esta unidad administrativa tiene como actividad sustantiva impulsar e implantar la planeación, innovación y las mejores prácticas de desarrollo institucional orientadas al mejoramiento de los servicios de los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal.

En este sentido, la parte medular de las acciones la constituye el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, para lo cual, se integraron los Programas Anuales de Trabajo 2017, con sus respectivos proyectos y procesos, indicadores de gestión y riesgos.

Con el propósito de contribuir a la modernización administrativa del Consejo de la Judicatura Federal, establecida en el Plan de Desarrollo antes mencionado, se han elaborado dictámenes técnicos organizacionales y actualizado estructuras orgánicas, así como documentos normativo administrativos.

A través del Modelo de Innovación Judicial, se ha logrado impulsar hacia el alto desempeño a diversos órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, teniendo como punto de partida su enfoque estratégico (misión, visión y valores); el impulso al liderazgo como fuerza motriz del cambio; la eficacia y eficiencia de los procesos para mejorar la calidad de los servicios que se proporcionan a los justiciables y usuarios; la medición del ambiente laboral y la propuesta de acciones de mejora, para lograr la estabilidad y equilibrio en las relaciones de trabajo; la optimización de la información y el conocimiento institucional; y la obtención de resultados, para lograr una administración eficaz, eficiente y moderna.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

En el periodo que se informa, la Dirección General llevó a cabo 417 procedimientos previstos en la norma para la adquisición de bienes o la contratación de servicios.

Por lo que hace a los procedimientos de licitación pública, destacan los efectuados de manera consolidada con la Suprema Corte y el Tribunal Electoral para la adquisición de las compras anuales 2017 de materiales y útiles de oficina y papel para fotocopidora; la licitación pública para la contratación de los seguros de gastos médicos mayores, de vida y patrimoniales; la licitación para la contratación de los servicios administrados de equipos multifuncionales efectuada con la participación del Tribunal Electoral; así como la licitación para la contratación

de 10 servicios informáticos y de servicios de seguridad y vigilancia para 74 localidades en todo el país. Adicionalmente, se efectuaron licitaciones para la renovación tecnológica y de equipo de seguridad, entre otras.

Mención aparte merecen las actividades relacionadas con la adquisición de bienes y contratación de servicios para la instrumentación de los programas para la consolidación de la reforma penal, órganos jurisdiccionales de nueva creación y tecnologías de la información, entre otros.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES

Es la encargada de planear, programar, suministrar y controlar los servicios generales que requieren los órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal.

Se recibió en donación un terreno localizado en Hermosillo, Sonora; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Ciudad Obregón, Sonora; y 1 más en Culiacán, Sinaloa, para la instalación de centros de justicia penal federal, así como en Salina Cruz, Oaxaca, para la instalación de un Edificio Sede y se continúa con los trámites para adquirir 10 en diversas ciudades del país, para los mismos efectos. Asimismo, se realizó la adquisición de un terreno en Villahermosa, Tabasco, con el objeto de llevar a cabo la construcción de un edificio sede y un centro de justicia.

El Consejo administra 656 inmuebles, de los cuales 140 son propiedad del Poder Judicial de la Federación, 143 son arrendados, 9 se encuentran bajo la figura de destino, 16 en comodato, 3 son administrados por el Consejo, asignados por la Suprema Corte, 345 casas FICAJ del Programa de Vivienda; asimismo, cuenta con 563 unidades que integran el parque vehicular, los cuales se encuentran protegidos ante los riesgos a los que se están expuestos, mediante 2 pólizas de seguros, con 6 contratos.

La Dirección General cuenta, al 15 de noviembre de 2017, con un presupuesto modificado por \$2,834'071,002.38 para la ejecución de 271 proyectos del Programa Anual de Ejecución de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; erogaciones ordinarias (fondo fijo y prestaciones a titulares de órganos jurisdiccionales), así como para la adquisición de terrenos e inmuebles en la Ciudad de México y en el interior de la República mexicana para el fortalecimiento de la infraestructura del Consejo de la Judicatura Federal.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SALUD EN EL TRABAJO

Como contribución a las Líneas Generales y acciones del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, particularmente a la Línea General "Gestión Administrativa Eficaz, Eficiente y Moderna", se realizó la evaluación de Programas Internos de Protección Civil en 207 inmuebles; la verificación en la materia a 47 inmuebles; realizó estudios de vulnerabilidad por incendio a 22 inmuebles, coordinó el Macrosimulacro a nivel nacional con 37,750 participantes, así como la Semana Nacional de Protección Civil 2017 y realizó la difusión de 17 campañas de información.

Asimismo, respecto de la Línea General "Política Judicial en la Implementación de la Reforma en Derechos Humanos y Justicia Penal", emitió opinión técnica de 105 inmuebles propuestos para nuevos centros de justicia penal federal.

Respecto de la Línea General "Condiciones para el Acceso a la Justicia Federal" realizó 86 opiniones técnicas respecto de inmuebles o predios propuestos para compra, arrendamiento o donación para crecimiento y/o reubicación de órganos jurisdiccionales o centros de desarrollo infantil.

Finalmente, como contribución a la Línea General "Política Judicial de Protección de Derechos Humanos e Impulso al Estado de Derecho", supervisó la ejecución del Plan rector en materia de accesibilidad para personas con discapacidad, realizando el análisis de 207 inmuebles a través de las tablas de accesibilidad.

Brindó el apoyo necesario con motivo de la emergencia del 26 de diciembre de 2016 en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.

Derivado de los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre del presente, se realizaron dictámenes de habitabilidad a 26 inmuebles y se impartieron talleres y pláticas de sensibilización en los edificios en la Ciudad de México. Actualmente, se desarrolla un programa de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades de respuesta ante sismos, así como un programa de revisión de cargas en edificios administrados por el Consejo.

DIRECCIÓN GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

En cumplimiento a sus Programas Anuales de Trabajo y de Ejecución de Obra Pública correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017, concluyó en el periodo del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017, un total de 26 obras y trabajos de mantenimiento, destacando los correspondientes a 7 proyectos destinados a adecuaciones para la instalación de 9 órganos jurisdiccionales, 7 proyectos integrales y adecuación de áreas para la instalación de centros de justicia penal federal, así como 12 obras nuevas y trabajos de mantenimiento.

Se dio seguimiento a las obras para la construcción de 8 centros de justicia penal federal en Mexicali, Baja California; Torreón, Coahuila; Chihuahua, Chihuahua; Tapachula, Chiapas; Celaya, Guanajuato; San Luis Potosí, San Luis Potosí; Villahermosa, Tabasco; y Zacatecas, Zacatecas; así como a la construcción de 2 Edificios Sede del Poder Judicial de la Federación en Colima, Colima y Durango, Durango.

Se obtuvo la autorización para el presupuesto 2017 por un monto total de \$2,713'800,797.99, para dar atención a compromisos plurianuales, trabajos de mantenimiento, proyectos y obra nueva, Programa de Justicia para Adolescentes, y el programa de operación, adicionales a los recursos que se asignarán para la instalación de los órganos jurisdiccionales de nueva creación y al Programa de Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN

La Dirección de Archivo Administrativo recibió 14,848 expedientes de transferencias primarias; 1,101 expedientes clasificados como reservados para su custodia temporal; 4 procesos finiquitados con dictamen autorizado de transferencias secundarias; emitió 245 dictámenes autorizados de bajas documentales; impartió 12 cursos en los que capacitó a 455 servidores públicos y realizó la integración o actualización y publicación de 206 instrumentos de control archivístico.

Por su parte, el Centro de Manejo Documental y Digitalización atendió 66 remisiones de expedientes judiciales, equivalentes a 5,401.79 metros lineales, provenientes de diversos Estados de la República mexicana; realizó la destrucción de 53,709 expedientes que cumplieron con su plazo de conservación; efectuó la depuración de 4,575 expedientes judiciales; generó 7,543 acciones en materia de préstamo de expedientes, de las cuales 3,649 correspondieron al total de préstamos, 555 constituyeron solicitudes calificadas como improcedentes, 125 renovaciones de préstamo y 3,214 devoluciones; y se proporcionó tratamiento documental a 537 expedientes.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL

El universo de atención al 15 de noviembre de 2017 es de 1,495 unidades foráneas y 29,687 servidores públicos.

Se presenta un cumplimiento del 92.34% en la planeación del Programa Anual de Trabajo, y 93.72% en el avance financiero.

Se instalaron 14 órganos jurisdiccionales que permiten acercar la justicia a diversas comunidades.

Se suscribieron 4 nuevos contratos; asimismo, se renovaron 33 contratos de arrendamiento, 29 convenios modificatorios, 17 de terminación anticipada y 1 de finiquito.

Se atendieron 238 asuntos en los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios; de Administración Inmobiliaria; de Desincorporación de Bienes; y de Informática.

En el rubro de mantenimiento a la infraestructura física del Consejo de la Judicatura Federal, se realizaron 1,243 mantenimientos: 151 preventivos programables y 1,092 menores correctivos a las casas-habitación del Programa de Vivienda, por lo que se lleva un avance conforme al programa de 94% y se realizaron acciones no programadas. Se concluyeron los trabajos de adecuación necesarios para la instalación de los sistemas tecnológicos de seguridad en 11 inmuebles propiedad del CJF.

Se instrumentaron propuestas tendientes a generar ahorros en el ejercicio de los recursos asignados a proyectos y programas. En el arrendamiento de inmuebles, se solicitó la colaboración de los arrendadores para obtener meses de gracia en el pago de los mismos, en Morelia, Villahermosa y Querétaro, por lo que se obtuvo un ahorro presupuestario de \$1'390,311.35 pesos.

COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Se destaca que para el fortalecimiento del marco normativo de seguridad institucional se aprobaron 5 documentos.

Se atendió el programa para la realización y actualización de los análisis de riesgos de la totalidad de las instalaciones, así como la verificación y seguimiento de las recomendaciones que se derivan de los citados análisis, con la finalidad de reducir la probabilidad de eventos que atenten en contra de la integridad de las personas y de los bienes administrados por el Consejo de la Judicatura Federal.

Se realizaron 83 evaluaciones de riesgo a través de las cuales se consideraron las medidas de seguridad correspondientes a servidores públicos. En consecuencia, se gestionó la instalación de 48 servicios de protección y 22 de conclusiones con el órgano administrativo desconcentrado Servicio de Protección Federal y el CUSAEM, para un total de 63 servicios de protección, destacando que los mismos fueron sujetos a visitas de supervisión continua.

COMISIÓN SUBSTANCIADORA ÚNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Al día de la fecha existen 65 conflictos de trabajo, de los cuales 57 corresponden al Consejo y 8 al Alto Tribunal, distribuidos de la siguiente manera:

	TRÁMITE	TURNADOS	CON DICTAMEN PENDIENTES DE RESOLUCIÓN	EXISTENCIA ACTUAL
CJF	42	11	4	57
SCJN	2	2	4	8
TOTAL	44	13	8	65

Cabe precisar que en el periodo que se reporta hubo 108 ingresos, de los cuales 105 asuntos corresponden al Consejo de la Judicatura Federal y 3 a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En ese mismo lapso hubo 99 egresos, de los que se toman en consideración 97 resoluciones definitivas dictadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal y 2 por el Alto Tribunal.

ÓRGANOS AUXILIARES

INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL

El Programa Anual de Trabajo 2017 del Instituto de la Judicatura Federal, tiene como ejes rectores las líneas generales y acciones definidas por el Ministro Presidente en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018. Destacan las actividades relativas a derechos humanos, grupos en situación de vulnerabilidad, igualdad de género, sistema penal acusatorio, justicia penal para adolescentes y mecanismos alternativos de solución de controversias, entre otros temas, derivadas de la evolución jurídica nacional e internacional, así como capacitación administrativa.

Las actividades que el Instituto realizó en este periodo pretenden fortalecer los conocimientos y habilidades para el adecuado desempeño de la función judicial y cuentan con temas transversales para cumplir este propósito.

Se desarrollaron 323 acciones, de las cuales 23 son de la línea general "Política judicial de protección de derechos humanos e impulso al estado de derecho", 45 de la línea "Política judicial en la implementación de la reforma en derechos humanos y justicia penal", 4 de la línea "Condiciones para el acceso a la justicia federal", 80 de la línea "Carrera judicial", 106 de la línea "Gestión administrativa eficaz, eficiente y moderna", en donde se integra la capacitación administrativa, y 2 de la línea "Contexto Interinstitucional e Internacional". Asimismo, se aplicaron 29 exámenes de aptitud a secretarios y actuarios, además de 3 concursos internos de oposición para la designación de Magistrados de Circuito.

Es de destacar la aplicación del modelo de Detección de Necesidades de Capacitación (DNC), para la planeación de actividades académicas.

VISITADURÍA JUDICIAL

La Visitaduría Judicial, como órgano auxiliar del Consejo que tiene a su cargo vigilar el correcto funcionamiento de los servicios de impartición y administración de justicia que proporcionan los Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito a la sociedad mexicana, contribuye al mejoramiento de dichos servicios, mediante la realización de las verificaciones procedentes que ordena la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. En el lapso que se informa, practicó un total de 841 visitas ordinarias, de las cuales 815 fueron físicas y 26 a distancia; 7 fueron extraordinarias. Adicionalmente, se recibieron 875 informes circunstanciados. De dichas inspecciones derivó un total de 214 observaciones y 27 recomendaciones tendientes a robustecer el servicio de impartición de justicia y, en su caso, aplicar las medidas disciplinarias procedentes. Asimismo, con tecnologías propias desarrolladas en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información, que evitan el pago de honorarios a proveedores externos, se alimenta un sistema de procesamiento de datos sobre el actuar judicial y se crean de manera automatizada indicadores de la gestión judicial, lo que permite sostener un control adecuado sobre el funcionamiento de esos órganos jurisdiccionales y, de ser el caso, tomar las medidas pertinentes en apoyo de la función, todo lo cual parte de la premisa del respeto a la independencia y autonomía judiciales.

CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Practicó 100 auditorías y dio seguimiento a 1,335 acciones y recomendaciones; asimismo, realizó 143 visitas de inspección física a diversos inmuebles del Consejo y 29 revisiones a propuestas de finiquitos.

Adicionalmente, participó en 132 procedimientos concursales, emitió 515 opiniones en diferentes materias y atendió 137 actas administrativas.

Derivado de la revisión de la Cuenta Pública 2015, la Auditoría Superior de la Federación practicó 4 auditorías, de las cuales se coordinó la integración y presentación de la información, emitiéndose 15 acciones. Respecto de la Cuenta Pública 2016, el órgano fiscalizador aperturó 9 auditorías, de las cuales 5 se han concluido, y se coordinó la atención de 80 requerimientos de documentación e información correspondiente a 2016 y 2 relativos al ejercicio 2017.

Se acordó el inicio de 604 procedimientos de responsabilidad administrativa; se resolvieron 584 por la Contraloría, 19 por la Comisión de Disciplina y 1 por el Pleno del Consejo; se inscribieron 341 sanciones en el Registro de Servidores Públicos Sancionados; se emitieron 4,977 constancias de antecedentes de sanciones y se iniciaron 290 investigaciones de denuncias para determinar la integración del procedimiento; además, se revisaron 600 expedientes de causas penales.

En materia de registro patrimonial, recibió 22,244 declaraciones de situación patrimonial; se elaboraron 899 dictámenes respecto de 1,552 incumplimientos y 1,008 estudios de evolución patrimonial de servidores públicos de órganos jurisdiccionales, auxiliares y administrativos del Consejo y del Tribunal Electoral.

A fin de llevar a cabo el análisis y seguimiento de la situación patrimonial de los servidores públicos del Consejo, se continuó con el Programa de Verificación de Situación Patrimonial 2016, el cual contempló una muestra aleatoria de 748 servidores públicos, identificándose hasta el periodo que se reporta 15 casos con irregularidades para dicho ejercicio. Asimismo, se formuló un total de 46 dictámenes técnicos, relacionados 5 con investigaciones ordenadas por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, 17 determinados por esta Contraloría y 24 derivados de la ejecución del Programa de Verificación de Situación Patrimonial 2016.

INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA

A. Funciones sustantivas:

I. Defensa en materia penal. Este servicio se otorga por conducto de 759 defensores públicos adscritos a las Agencias Investigadoras de la Federación en sus diversas denominaciones; y en órganos jurisdiccionales distribuidos en 160 ciudades y poblaciones de la República, quienes realizaron un total de 25,380 acciones de defensa, promovieron 12,145 juicios de amparo, practicaron 133,621 visitas carcelarias y efectuaron 3,398 entrevistas a defendidos y asistidos.

Para la defensa de indígenas, actualmente se cuenta con 25 defensores que hablan su lengua y conocen sus culturas y 21 oficiales administrativos que hablan diversas lenguas indígenas que actúan en apoyo de defensores públicos que no son bilingües.

En el lapso del informe, 110 defensores públicos y 110 oficiales administrativos tuvieron a su cargo dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal en todos los Estados de nuestro país, 42,146 defensas, en las que en 23,548 se aceptó el cargo

en la etapa de investigación inicial, 11,159 se asumieron en la etapa de investigación complementaria, 1,853 durante la etapa intermedia, 234 en el juicio, 3,650 en ejecución de sentencias, y 1,702 en apelación.

De dichos asuntos, 28,473 defensas se encuentran vigentes y 13,673 de éstas ya son asuntos considerados como no vigentes; cabe destacar que en 1,988 de estas acciones de defensa se obtuvo la conclusión por resolución dictada mediante procedimiento abreviado, 89 por acuerdo reparatorio y 2,735 por suspensión condicional del proceso.

II. Asesoría jurídica en otras materias. Se proporciona por 195 asesores jurídicos adscritos a 65 ciudades, quienes han otorgado 35,089 orientaciones, 9,035 asesorías y 25,605 representaciones, para un total de 69,729 servicios sustantivos prestados a los sectores más desprotegidos de la sociedad.

III. Acciones de control

Los servidores públicos encargados de realizar las funciones sustantivas son supervisados y evaluados, mediante un sistema cuyo objetivo es lograr la excelencia en su desempeño y verificar el cumplimiento de las normas aplicables.

1. Supervisión. Por conducto del cuerpo de supervisores, se practicaron 536 visitas de supervisión directa a defensores y 140 a asesores jurídicos, para un total de 676, paralelamente, los delegados y directores de prestación del servicio formularon 704 diagnósticos derivados de las supervisiones documentales.

2. Evaluación. Se dictaminaron 577 expedientes de defensores públicos que actúan en las diversas instancias y 157 correspondientes a los asesores jurídicos, para un total de 734 evaluaciones.

IV. Acceso a la justicia

1. Difusión. El Instituto constantemente realiza esfuerzos para acercarse a los sectores más necesitados, lo que ha permitido una mejor transmisión de sus servicios. Así, bajo el marco de una campaña de difusión integral, se distribuyeron carteles, trípticos, volantes, cartillas y folletos; también se participó en programas de radio y televisión, se concedieron entrevistas que fueron publicadas en medios impresos; y se sostuvieron reuniones con grupos de pensionados, sindicatos, indígenas y miembros de la sociedad civil. A la vez, continúa el programa de televisión "¡Te defendemos!", emitido semanalmente a través del Canal Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como la campaña de difusión "IFDP, Asesoría y Defensa", con la elaboración de 6 nuevos carteles de divulgación institucional; *banners*, *flyers* y *spots* de radio. Continúan las grabaciones de cápsulas informativas que se transmiten los martes a las 15:00 horas en el programa de radio "El Consejo de la Judicatura Hoy", en Opus 94.5 de FM.

2. Capacitación. Concluyeron las Especializaciones en Defensa Penal y Asesoría Jurídica de la décima sexta generación y dieron inicio las correspondientes a la décima séptima que se cursan durante el 2017.

INSTITUTO FEDERAL DE ESPECIALISTAS DE CONCURSOS MERCANTILES

El Plan Anual de Trabajo del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM), se sustentó en, lograr el cabal cumplimiento de sus atribuciones para el adecuado desarrollo del concurso mercantil; continuar la tendencia de estandarización y modernización de sus procesos; procurar la difusión de sus atribuciones; y propiciar el diálogo interinstitucional.

La Junta Directiva del IFECOM realizó **103** designaciones de Especialistas, tanto las requeridas por los Jueces de Distrito rectores de los procedimientos de concurso mercantil, como las surgidas por cualquier eventualidad que derivó en la sustitución del Especialista.

El IFECOM desahogó las **647** consultas que los Especialistas formularon en temas jurídicos y en aspectos técnicos relacionados con la materia concursal mercantil, así como para el uso de tecnologías; y dio su opinión a los órganos jurisdiccionales, en las **383** ocasiones en que lo solicitaron.

Para promover la capacitación de los Especialistas, se realizaron **5** Seminarios en Especialidad de Concursos Mercantiles, **4** Jornadas de Retroalimentación de Especialistas, en el llenado de formatos y **4** Jornadas de Actualización de Especialistas en el Uso de las Tecnologías.

Se concluyó la revisión de la normativa aplicable al proyecto para la identificación de los factores de desempeño de los Especialistas a considerarse en las fases del procedimiento de concurso mercantil; y se desarrolló un módulo de sistema que integra gráficamente, la información en materia concursal mercantil, para que el público acceda a ella de manera interactiva, a través del domicilio de Internet del IFECOM.

COMPENDIO DE RESULTADOS

III. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

En noviembre de 2016, el Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) fue renovado. Las Magistradas y Magistrados designados por el Senado de la República refrendaron el compromiso institucional por fortalecer las acciones encaminadas a garantizar un tribunal abierto, accesible, igualdad sustantiva y una administración eficiente y eficaz en el uso de los recursos públicos. De la misma manera, se reafirmó el compromiso por implementar políticas institucionales internas que propicien una cultura de la igualdad entre el personal, valores que promueve el TEPJF a través su actividad sustantiva.

La resolución de conflictos y la protección de los derechos político-electorales de las y los ciudadanos es la función sustancial del TEPJF. El análisis de los datos relativos al desempeño de la función jurisdiccional del Tribunal Electoral refleja la importancia de la justicia electoral y la confianza que los actores políticos tienen en esta vía de solución de conflictos. Muestra de ello es el incremento relativo de las impugnaciones presentadas: en el último año de ejercicio, el Tribunal recibió 9,014 asuntos, el 20% de ellos estuvo relacionado con los procesos electorales celebrados en 4 entidades federativas.

Para abonar en la consolidación del TEPJF como un tribunal abierto y accesible, se ha trabajado en fortalecer la colaboración con otras instituciones nacionales y extranjeras, así como con la sociedad civil. Asimismo, se han intensificado las labores encaminadas a fomentar la capacitación y profesionalización en la materia electoral, tanto al interior de la institución como hacia los públicos externos; en este rubro destacan la implementación de 2 programas de maestría, así como la ampliación de la oferta de diversos cursos a distancia.

En lo que respecta a las acciones que fomentan el acceso a la justicia de grupos en situación de desventaja o vulnerabilidad, en el periodo reportado se llevó a cabo la actualización del "Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres", en estrecha colaboración con las instituciones signantes. Asimismo, destacan la capacitación interna en relación con la igualdad de las personas con discapacidad, la implementación de la traducción al lenguaje de señas de las sesiones públicas y los eventos relevantes del Tribunal Electoral, así como el rediseño del portal de Internet institucional y la eliminación de las barreras físicas en las instalaciones.

Se fortaleció a la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas, llevando a cabo campañas de difusión de sus servicios y elaborando el "Protocolo para Defensoras y Defensores de los Derechos Político-Electorales de los Pueblos y Comunidades Indígenas", que recoge las buenas prácticas derivadas de la prestación de los servicios en el primer año de su funcionamiento. Se elaboró también el "Manual sobre los derechos político-electorales de los pueblos y las comunidades indígenas", publicado en 5 lenguas (maya, náhuatl, mixteca, tseltal y rarámuri). Asimismo, se ha fomentado el uso de las figuras del *amicus curiae* y de la prueba antropológica en los casos que involucran a las comunidades indígenas.

Finalmente, es de resaltar que el TEPJF ha llevado una política de racionalidad y disciplina presupuestal, lo cual ha permitido no incrementar en términos reales los requerimientos presupuestales, sin demérito de los objetivos institucionales y su cumplimiento. En particular, se ha logrado un ahorro de \$480.00 millones de pesos, particularmente derivado de la decisión de no instalar 2 salas regionales nuevas previstas por la reforma electoral de 2014.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



PRIMERA SALA

INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA Ministra Norma Lucía Piña Hernández

**Señor Ministro Luis María Aguilar Morales,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal;**

**Señor Ministro Eduardo Medina Mora Icaza,
Presidente de la Segunda Sala de la Suprema Corte
de Justicia de la Nación;**

**Señora y Señores Ministros de la Suprema Corte
de Justicia de la Nación;**

Señoras y Señores Ministros en Retiro;

Señoras y Señores Consejeros de la Judicatura Federal;

**Señoras y Señores Magistrados del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación;**

Distinguidos invitados, apreciables compañeros,

Señoras y Señores:

Por segundo año consecutivo, tengo la oportunidad de comparecer ante ustedes a rendir el Informe de Labores de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En esta ocasión, por el periodo que comprende del 1 de diciembre de 2016 al 30 de noviembre de 2017.

En este ejercicio de transparencia institucional se destacan los avances y logros de un extraordinario equipo de trabajo que, con gran compromiso y profesionalismo, ha sumado esfuerzos en aras de dar cumplimiento a las responsabilidades que corresponden a este Tribunal Constitucional, en el marco de un Estado Democrático y Constitucional de Derecho, a saber, garantizar los derechos humanos, proteger la supremacía de la Constitución, así como las condiciones necesarias para mantener el diálogo democrático, en el marco de la división de poderes; funciones que la Suprema Corte de Justicia de la Nación realiza a través del juicio de amparo, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad.

La Primera Sala ha venido desarrollando una doctrina constitucional que exhibe, inequívocamente, una concepción de los derechos humanos como normas que expresan las exigencias más fundamentales de la justicia, porque se trata de derechos que tutelan bienes básicos derivados de los principios de libertad, igualdad y dignidad. Estos derechos, dada su primacía constitucional y axiológica, gravitan sobre la totalidad de la actividad estatal, ya sea cuando están directamente involucrados, o bien, como límites que dibujan el perímetro de libertad en el que las autoridades pueden desplegar discrecionalmente sus facultades. Pero además, es consciente, y así lo ha reflejado en sus sentencias, de la importancia del imperio de la ley, del Estado de Derecho, para la eficaz protección de los derechos humanos, por lo que ha entendido a la seguridad jurídica como un valor necesario, aunque no suficiente, para realizar los derechos humanos.

En este sentido, en su trabajo cotidiano, la Primera Sala ha asumido con absoluta seriedad su responsabilidad de garante de los derechos humanos, haciéndolos respetar por todos los Poderes del Estado, y especialmente, por las normas generales que emiten y las interpretaciones directas que efectúan de la Constitución y de los derechos humanos reconocidos en tratados internacionales.

Por mencionar unos cuantos ejemplos, la Sala ha ido generando una doctrina jurisprudencial en temas como el interés superior del menor y los conflictos familiares; el sentido y alcance del derecho a la igualdad y el principio de no discriminación; los principios y límites que debe observar el poder punitivo en un Estado Democrático y Constitucional de Derecho; o el sentido y alcance del debido proceso en general, y en particular, en el contexto del sistema penal acusatorio.

La Primera Sala, durante el año objeto de este informe, también ha dictado sentencias de gran relevancia para el funcionamiento de nuestro sistema constitucional, porque han hecho realidad la supremacía de la Constitución frente a los Poderes constituidos, incluido el Legislativo, con lo cual, da cumplimiento a una de las responsabilidades fundamentales de un Tribunal Constitucional, como lo es, la de hacer efectivo el imperio de la Constitución sobre todos los Poderes del Estado, es decir, el sometimiento del poder al Derecho. Y al hacerlo, ha realizado una importante labor de interpretación evolutiva del Derecho, para adaptar nuestras instituciones jurídicas, como el juicio de amparo, a las nuevas necesidades de protección de los derechos humanos.

Por otra parte, la Primera Sala ha asumido plenamente la responsabilidad que como Tribunal Constitucional le corresponde, de garantizar las condiciones que hacen posible el diálogo democrático. Entre estas condiciones, destacan varias sentencias sobre la protección de la libertad de información y de expresión, indispensable para la existencia de una prensa libre, así como la protección de derechos sociales fundamentales como la educación, sin cuya provisión universal con ciertas características, es imposible pensar en el funcionamiento de una sociedad democrática.

Asimismo, ha sido consciente que sus responsabilidades como Tribunal Constitucional no se agotan en el cumplimiento de esas funciones sustantivas. Un Tribunal Constitucional, además, tiene una importante labor en el sistema jurídico, consistente en generar precedentes con fuerza persuasiva y jurisprudencia obligatoria que den seguridad jurídica, posibiliten un trato igual para todas las personas, y hagan viable el despliegue de su autonomía personal. La Sala, durante el año materia de este informe, ha procurado que su jurisprudencia, además de respetar esos valores, sea congruente con una concepción de los derechos humanos, de la Constitución y de la democracia, propias de un Estado Democrático y Constitucional de Derecho.

Han sido meses de intenso trabajo en los que los Ministros de la Primera Sala nos hemos fijado como propósito fundamental, emitir resoluciones que marquen el rumbo de la impartición de justicia y sean muestra del indeclinable compromiso con el respeto irrestricto a los derechos humanos, a la Constitución, y a la democracia, y con el claro objetivo de generar sentencias que brinden certeza y seguridad jurídica a los justiciables.

Este quehacer ha implicado una gran actividad de los integrantes de la Sala en el estudio, análisis y discusión de los asuntos, en no pocas ocasiones, en largos, intensos y apasionados debates que enriquecen necesariamente los productos finales.

Así, hemos ido generado criterios que, independientemente de que alcancen obligatoriedad, cumplen una importante misión orientadora de la actividad desplegada por los distintos órganos jurisdiccionales del país, así como por las autoridades y justiciables en general; como se corrobora con su constante cita en las resoluciones de los tribunales, su invocación en demandas y toda clase de escritos jurídicos, y su discusión y análisis por la academia.

La jurisprudencia de la Primera Sala no se genera espontáneamente, en su conformación confluyen múltiples elementos, por una parte, la experiencia y formación académica y profesional de los Ministros, por otra, la de nuestro cuerpo de secretarios, quienes adicionalmente al estudio de los asuntos que se resuelven, constantemente se actualizan con el conocimiento y análisis de la doctrina nacional e internacional y, de manera muy importante, con los planteamientos de las partes, quienes en un ejercicio dialéctico, constantemente generan interpretaciones e ideas que nos llevan a conformar y definir nuestros criterios; en este contexto ha sido posible abordar temas de gran sensibilidad en nuestro entorno social.

Los Ministros que integramos la Primera Sala estamos conscientes del interés de la sociedad en un adecuado funcionamiento de la justicia y de la observancia irrestricta de nuestra Constitución, con un objetivo fundamental: El respeto de los derechos humanos y el cumplimiento por parte del Estado y de todas las autoridades de lo que ella mandata. Es así que en este informe se podrá encontrar, en

líneas generales, un panorama de la actividad de la Sala que honrosamente presido, que tiene la difícil misión de dar solución a los múltiples conflictos que se presentan en la convivencia social.

Este ejercicio de rendición de cuentas no se circunscribe a un acto protocolario, en realidad, constituye un momento de reflexión y evaluación de la actividad desarrollada, en el que, y lo digo con satisfacción, tenemos un saldo positivo.

I. INFORME DE CASOS RELEVANTES

La Primera Sala ha conocido de múltiples y muy actuales temas, por lo que a continuación haré referencia a sólo algunos de ellos que hemos considerado paradigmáticos.

PRINCIPIO DE MÁXIMA DIVULGACIÓN EN MATERIA PENAL

Al resolver el amparo directo en revisión 3619/2015,¹ respecto de la película "Presunto Culpable", la Primera Sala estableció criterios constitucionales relativos al interés público que le es propio al proceso penal. Así, reconoció que en virtud del artículo 20 constitucional, el proceso penal debe estar orientado a materializar el derecho a la verdad, la presunción de inocencia, el combate a la impunidad y la reparación del daño ocasionado por la comisión del delito; de este modo, a juicio de la Sala, la sociedad en general tiene un interés indubitable en conocer cómo se procura y administra la justicia penal en nuestro país.

Asimismo, se asentó que el principio de máxima divulgación ordena diseñar un régimen jurídico en el cual la transparencia y el derecho de acceso a la información sean la regla general, sometida a estrictas y limitadas excepciones, además, en materia penal, la publicidad es una garantía constitucional y convencional del debido proceso y tiene la función de proscribir la administración de justicia secreta, someterla al escrutinio de las partes y del público y se relaciona con la necesidad de la transparencia e imparcialidad de las decisiones que se tomen.

De otro lado, se reconoció que en nuestro país, tanto el ejercicio del periodismo profesional, como el del no profesional, gozan de alta relevancia constitucional y merecen protección reforzada, siendo especialmente relevante el periodismo de denuncia, respecto del cual, precisó la Sala, no es aceptable exigir que se realice sin ánimo de lucro, pues ello configuraría una restricción indirecta a la libre circulación de ideas e información que desconocería el artículo 13, numeral 3, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

¹ Resuelto en sesión de 7 de diciembre de 2016.

AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO

El auto de vinculación a proceso en el sistema de justicia penal acusatorio, adversarial y oral, al ser una figura que aporta la legislación mexicana a este tipo de procedimiento, generó controversia en los operadores del sistema, sobre la forma en que debía estructurarse para cumplir con el artículo 19 constitucional.

Al respecto, se resolvió la contradicción de tesis 87/2016,² que analizó si para el dictado de dicha resolución, en concreto, para establecer a partir de los datos de prueba que se ha cometido un hecho que la ley señala como delito, resulta necesario definir a cabalidad los elementos que comprenden el tipo penal, o bien, sólo debe limitarse a estudiar el marco conceptual del delito.

En ese sentido, se determinó que para dictar un auto de vinculación a proceso y establecer que se ha cometido un hecho que la ley señala como delito, basta con que el Juez encuadre la conducta a la norma penal, que permita identificar, independientemente de la metodología que adopte, el tipo penal aplicable. Nivel de exigencia que es acorde con los efectos que genera dicha resolución, los cuales se traducen en la continuación de la investigación, en su fase judicializada, es decir, a partir de la cual interviene el Juez para controlar las actuaciones que pudieran derivar en la afectación de un derecho fundamental.

Además, se dijo que su emisión no condiciona la clasificación jurídica del delito, porque este elemento será determinado en el escrito de acusación, a partir de toda la información que derive de la investigación, no sólo de la fase inicial, sino también de la complementaria, ni equivale a un adelanto del juicio, porque los antecedentes de investigación y elementos de convicción que sirvieron para fundarlo, por regla general, no deben considerarse para el dictado de la sentencia, salvo las excepciones establecidas en la ley.

DESAPARICIÓN FORZADA

El fenómeno de la desaparición forzada en México ha ido en aumento al grado de ser considerado una de las principales preocupaciones en materia de derechos humanos en el país, pues constituye una violación múltiple de varios derechos humanos, cuya prohibición ha alcanzado el carácter de *ius cogens*. Sobre ese tema, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver el amparo directo en revisión 3165/2016,³ confirmó la negativa de amparo al declarar la constitucionalidad del artículo 215-A del Código Penal Federal, únicamente en

² Resuelta en sesión de 1 de febrero de 2017. Décima Época. Registro digital: 2014800. Primera Sala. Tesis de jurisprudencia 1a./J. 35/2017 (10a.). Publicada el viernes 4 de agosto de 2017 a las 10:12 horas en el *Semanario Judicial de la Federación* y en la *Gaceta*, Libro 45, Tomo I, agosto de 2017, página 360.

³ Resuelta en sesión de 8 de marzo de 2017. Décima Época. Registros digitales: 2015718, 2015719 y 2015720. Primera Sala. Tesis aisladas 1a. CCXXVI/2017 (10a.), 1a. CCXXVII/2017 (10a.) y 1a. CCXXVIII/2017 (10a.). Publicadas el viernes 1 de diciembre de 2017 a las 10:13 horas en el *Semanario Judicial de la Federación*.

cuanto establece que el delito mencionado se puede cometer con independencia de que el sujeto activo participe en la detención legal o ilegal de la víctima.

En la resolución referida se estableció que, en efecto, la prohibición de la desaparición forzada tiene carácter de *ius cogens*, dado que coloca a la víctima en un estado de completa indefensión, lo que acarrea otras vulneraciones conexas y que es particularmente grave cuando se acredita que forma parte de un patrón sistemático o práctica aplicada o tolerada por el Estado.

Asimismo, se precisó que la locución "independientemente" contenida en el tipo penal no vulnera el principio de legalidad en su vertiente de taxatividad, al no ser vaga o imprecisa, sino un adverbio que brinda claridad en cuanto a que el delito de desaparición forzada se comete por personas servidoras públicas que propicien o mantengan dolosamente el ocultamiento de la víctima, sin importar el hecho de que hayan participado o no en su detención.

Finalmente, se sostuvo que el tipo penal no contraviene la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, ni otros tratados internacionales en la misma materia, pues ninguno de esos instrumentos contempla como requisito para ser responsable de la comisión de una desaparición forzada el haber participado en la detención de la víctima y que, por el contrario, de las obligaciones internacionales asumidas por el Estado Mexicano en la materia, se entiende que el tipo penal de desaparición forzada debe contemplar las siguientes conductas típicas mínimas: a) la privación de la libertad de una o más personas; b) seguida de una negativa a reconocer tal detención; c) o del ocultamiento de la víctima; y, d) o de una negativa a brindar información sobre el paradero o suerte de las personas.

SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS

Esta Primera Sala resolvió el amparo directo en revisión 5465/2014,⁴ en el que reconoció que los sistemas normativos indígenas –debidamente documentados con prueba idónea– deben aplicarse en las controversias en las que son parte las personas, pueblos y comunidades indígenas y que la determinación sobre su compatibilidad constitucional debe hacerse con una perspectiva intercultural, sin imponer una visión única del mundo.

Sin embargo, la Sala estableció que es posible que el reconocimiento de ciertos usos y prácticas culturales de las personas, pueblos y comunidades indígenas afecte los derechos humanos de quienes componen la comunidad indígena o de quienes se relacionan con ella. Por tanto, en materia de igualdad y no discriminación, decidió que la aplicación de los usos y costumbres indígenas no puede ser una excusa para intensificar la opresión, incluso al interior de las comunidades indígenas, de aquellos miembros tradicionalmente excluidos, como mujeres,

⁴ Resuelto en sesión de 26 de abril de 2017.

niños y niñas o personas con discapacidad, entre otros colectivos históricamente desaventajados.

Así, cuando se trate de violencia contra las mujeres y las niñas, las costumbres culturales no pueden justificar dichas prácticas y las comunidades no podrán escudarse en el pluralismo jurídico para legitimarlas.

LA PERSONA QUE REALIZA CÓPULA CON UN MENOR, ADQUIERE LA CALIDAD DE SUJETO ACTIVO DEL DELITO, CON INDEPENDENCIA DEL ROL QUE DESEMPEÑE EN EL ACTO SEXUAL⁵

Se resolvió que en el delito de violación, la calidad de sujeto activo del ilícito la adquiere la persona que realiza cópula con un menor de edad, independientemente de la mecánica en que ocurra. Es así, porque los tipos penales previstos en los artículos 171, primer párrafo y 172, fracción I, del Código Penal del Estado de Chihuahua, así como 174, primer párrafo, y 181 Bis, primer párrafo, del Código Penal para el Distrito Federal, no restringen a determinado sexo o género la calidad de sujeto activo del delito, ya que los pronombres que utilizan "al que" o "a quien" se entienden neutros, pues sólo identifican a la persona hipotética que materializa la conducta típica.

Asimismo, la definición del elemento normativo "cópula" tampoco constituye una limitante en el sentido apuntado, porque la acción que describe sólo adquiere relieve antijurídico y significación típica cuando se realiza utilizando determinados medios de comisión o se ejecuta aprovechándose de una situación particular del sujeto pasivo. De ahí que, al margen de la mecánica en que acontezca la cópula, la conducta típica desplegada vulnera la libertad sexual de la víctima, dado que en ambos casos se le priva del derecho de decidir libremente, con quién, cuándo y cómo desarrollar su actividad sexual; así como la seguridad sexual, en el supuesto de violación especial, al ejecutarse la cópula con una persona que por su particular minoría de edad, no tiene la capacidad para decidir sobre el acto de copular.

INMEDIATEZ PROCESAL⁶

Cuando un inculpado se retracta de una confesión ministerial alegando que ésta fue obtenida mediante actos de tortura, la aplicación del concepto de "inmediatez

⁵ Contradicción de tesis 211/2016, resuelta en sesión de 17 de mayo de 2017. Décima Época. Registro digital: 2015705. Primera Sala. Tesis de jurisprudencia 1a./J. 118/2017 (10a.). Publicada el viernes 1 de diciembre de 2017 a las 10:13 horas en el *Semanario Judicial de la Federación*.

⁶ Décima Época, Registro digital: 2014341. Primera Sala. Tesis aislada 1a. LVI/2017 (10a.). Publicada el 26 de mayo de 2017 a las 10:31 horas en el *Semanario Judicial de la Federación* y en la *Gaceta*, Libro 42, Tomo I, mayo de 2017, página 467.

procesal" se encuentra condicionada por diversos principios constitucionales. Además, conforme al principio de presunción de inocencia y en razón de la prohibición absoluta de actos de tortura, en estos casos los órganos jurisdiccionales deben analizar y ponderar rigurosamente esa retractación.

Así, el principio de inmediatez procesal –según el cual es posible atribuir un mayor grado de verosimilitud a las primeras declaraciones– de ningún modo debe entenderse en el sentido de que implica una autorización para tomar en cuenta sólo aquello que perjudica al inculpado, o para dogmáticamente negar valor probatorio a una declaración, argumentando que se produjo cuando ya había transcurrido tiempo desde la comisión de los hechos imputados y que, por tanto, el inculpado ya había contado con tiempo para preparar su defensa.

Este principio tampoco debe entenderse en el sentido de que prohíbe lo que en ocasiones es llamado, con una connotación negativa, como "aleccionamiento". El derecho a la defensa adecuada y el principio de presunción de inocencia no sólo permiten que la persona sea instruida y asesorada en su defensa jurídica, sino que obligan al Estado a respetar y a garantizar su ejercicio.

Si aleccionar a una persona significa otorgarle la oportunidad para generar una versión exculpatoria, de acuerdo con la defensa jurídica que su abogado proponga, entonces la persona no sólo goza de la posibilidad de ser aleccionada sino que es su derecho. Y su ejercicio de ningún modo puede traducirse en una consecuencia negativa o permitir una inferencia sobre su culpabilidad. Esta forma de entender el concepto "aleccionamiento" ha perdido toda vigencia en un sistema donde, como en el nuestro, el derecho a la defensa adecuada es una condición sin la cual es imposible hablar de procesos penales legítimos.

De acuerdo con las exigencias de un modelo penal de corte democrático, la posibilidad de que una persona pueda defenderse frente a la acusación penal no se traduce en impunidad si el Ministerio Público, asumiendo la carga que le corresponde, aporta los medios probatorios idóneos para refutar la versión de defensa del inculpado.

En conclusión, no sólo es posible para el Juez cuestionar el material probatorio y derrotar la lógica subyacente al principio de inmediatez procesal, sino que es su obligación. No existe valor en la inmediatez si el inculpado emitió la declaración en cuestión con el fin de negociar la posibilidad de que cesara su tormento.

JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Un tema de atención especial y de mayor relevancia para la Sala ha sido el de juzgar con perspectiva de género, así, en el amparo directo en revisión 5999/2016,⁷

⁷ Resuelto en sesión de 21 de junio de 2017.

se atendió al agravio relativo a la desigual valoración de las pruebas, al omitir el análisis de la imputada –por el delito de sustracción de menores respecto de su menor hijo– como víctima de violencia por su condición de mujer y sus circunstancias personales.

En el estudio de fondo, se advirtió que el Tribunal Colegiado de Circuito inobservó su deber de juzgar con perspectiva de género y de velar por el interés superior del menor involucrado; por lo que incumplió su deber de impartir justicia sobre la base del reconocimiento de la particular situación de desventaja en la cual históricamente se han encontrado las mujeres, como consecuencia de la construcción que socioculturalmente se ha desarrollado en torno a la posición y al rol que debieran asumir, como un corolario inevitable de su sexo, para así poder identificar las discriminaciones que de derecho o de hecho pueden sufrir, ya sea directa o indirectamente, con motivo de la aplicación del marco normativo e institucional mexicano y, actuar remediando los potenciales efectos discriminatorios que el ordenamiento jurídico y las prácticas institucionales pueden tener en detrimento de las personas, principalmente de las mujeres.

ANÁLISIS DE LA PRISIÓN PREVENTIVA IMPUESTA EN EL SISTEMA MIXTO CONFORME A LAS REGLAS ESTABLECIDAS PARA EL ACUSATORIO ADVERSARIAL EN EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

En el marco de las definiciones jurisprudenciales derivadas de la aplicación del sistema de justicia penal, se resolvió la contradicción de tesis 64/2017⁸ de la que derivó la jurisprudencia, cuyos título y subtítulo dicen: "PRISIÓN PREVENTIVA. PROCEDE QUE LOS INculpADOS EN EL SISTEMA PROCESAL PENAL MIXTO SOLICITEN LA REVISIÓN DE DICHA MEDIDA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE JUNIO DE 2016."⁹ en este asunto se determinó que, el análisis de la revisión, modificación y sustitución de la prisión preventiva que contempla el artículo 19 de la Constitución Federal, puede realizarse de conformidad con el contenido del citado artículo quinto transitorio, el cual señala que tratándose de aquellas medidas privativas de la libertad personal o de prisión preventiva que hubieren sido decretadas por mandamiento de autoridad judicial, durante los procedimientos iniciados con base en la legislación procesal penal vigente con anterioridad a la entrada en vigor del sistema de justicia penal acusatorio adversarial, el inculpado

⁸ Resuelta en sesión de 5 de julio de 2017.

⁹ Décima Época. Registro digital: 2015309, tesis de jurisprudencia 1a./J. 74/2017 (10a.). Publicada el viernes 20 de octubre de 2017 a las 10:30 horas en el *Semanario Judicial de la Federación* y en la *Gaceta*, Libro 47, Tomo I, octubre de 2017, página 453.

o imputado podrá solicitar al órgano jurisdiccional competente la revisión de dichas medidas; lo anterior atendiendo al contenido del artículo 1o. constitucional, según el cual, no debe haber un trato desigual de los sujetos procesados en ambos sistemas, así como al esfuerzo de homologar las medidas que el mismo legislador consideró pertinentes en la reforma del mencionado artículo transitorio; de ahí que se decidiera por la aplicación de la norma más favorable del nuevo sistema en relación con la prisión preventiva impuesta en el procesal mixto. En el entendido de que la procedencia y análisis sobre la revisión de la medida no tienen el alcance de que el juzgador declare procedente, de facto o en automático, su sustitución, modificación o cese, sino que ello está sujeto a los parámetros normativos aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales.

SÓLO PODRÁ SER MATERIA DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO LA VIOLACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES CUANDO SE MATERIALICE DURANTE LA TRAMITACIÓN DE LA ETAPA DE JUICIO ORAL¹⁰

La Primera Sala determinó que, con la finalidad de que el juicio de amparo funcione acorde a la estructura y naturaleza del procedimiento penal acusatorio, adversarial y oral, es necesario interpretar el artículo 173 de la Ley de Amparo vigente en sintonía con el artículo 20 constitucional, en el sentido de que sólo podrá ser objeto de revisión constitucional en sede de juicio de amparo directo la violación de derechos fundamentales cuando se materialice durante la tramitación de la etapa de juicio oral.

De ahí que no es posible examinar en sede constitucional los planteamientos formulados por el quejoso sobre detención arbitraria y derecho de defensa (por no contar con la carpeta de investigación completa y porque no se le hicieron saber sus derechos constitucionales durante la fase de investigación), dado que se trata de violaciones ocurridas en una etapa previa al inicio del juicio oral.

SEPARACIÓN DE LOS MENORES CUANDO SUS MADRES ESTÁN EN RECLUSIÓN

Otro asunto de gran sensibilidad lo constituyó el relativo a la sentencia pronunciada en el amparo en revisión 644/2016,¹¹ en el que se estableció que las niñas y los niños que viven en prisión por virtud de la reclusión de sus progenitoras, no pueden

¹⁰ Amparo directo en revisión 2058/2017, resuelto en sesión de 18 de octubre de 2017.

¹¹ Resuelto en sesión de 8 de marzo de 2017. Décima Época. Registros digitales: 2015748, 2015747, 2015734, 2015735 y 2015762. Primera Sala. Tesis aisladas 1a. CLXXXVI/2017 (10a.), 1a. CLXXXVII/2017 (10a.), 1a. CLXXXVIII/2017 (10a.), 1a. CLXXXIX/2017 (10a.) y 1a. CXC/2017 (10a.). Publicadas el viernes 1 de diciembre de 2017 a las 10:13 horas en el *Semanario Judicial de la Federación*.

ser distanciados de manera tajante de sus madres por las autoridades penitenciarias, puesto que la alteración abrupta de la relación maternal puede ocasionarles la pérdida de su principal fuente de recursos emocionales y psicológicos, comprometiendo su desarrollo social, emocional y cognitivo.

En este contexto, la Primera Sala estableció que si bien se visibilizan las dificultades que puede afrontar la relación entre una madre y su hijo cuando aquélla esté privada de su libertad; el proceso de separación de los menores debe conducirse de manera gradual y sensible con el niño, tomando en cuenta cuidadosamente sus intereses y asegurando que con posterioridad, madre e hijo mantengan un contacto cercano y frecuente, en un espacio apropiado, a la luz de lo que resulte mejor para el interés del menor y resaltó el especial deber del Estado para velar por que la separación se lleve a cabo en respeto de los derechos y necesidades de los menores.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS, LES RESULTA EXIGIBLE UNA DILIGENCIA PROFESIONAL, EN VISTA DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y DEL DERECHO A SU PROTECCIÓN INTEGRAL¹²

Un tema sumamente sensible que se nos planteó tuvo que ver con la negligencia de una institución educativa privada en adoptar medidas de cuidado para su comunidad, específicamente, respecto de un menor.

Un niño de preescolar, dentro de las instalaciones del instituto donde estudiaba, sufrió diversas lesiones en varios incidentes. La madre demandó el pago de la reparación del daño, gastos médicos y hospitalarios, de tratamiento psicológico y el daño moral, entre otros.

Para la Primera Sala, la reparación del daño que es exigible a una institución que presta el servicio educativo y a su personal, resulta de la diligencia profesional que les corresponde en vista del interés superior del niño y del derecho a su protección integral, mediante la observancia de los estándares cimentados en la dignidad, integridad, educación y no discriminación, inclusive; por lo que es inaceptable que la condena respectiva se finque únicamente desde la óptica de la responsabilidad contractual.

De ahí que concurren tanto la responsabilidad contractual, derivada de la prestación del servicio educativo, como la extracontractual, originada en la negligencia o inobservancia del deber de cuidado, como causa fundante de las lesiones sufridas por el niño.

¹² Amparo directo 5/2016, resuelto en sesión de 14 de junio de 2017.

RESPECTO DEL DERECHO A LA IDENTIDAD DE UN MENOR PRODUCTO DE UN PROCESO DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL HETERÓLOGA

Muchos son los temas jurídicos a dilucidar en el marco de los avances científicos relacionados con las técnicas de reproducción asistida, en este entorno, se resolvió el amparo directo en revisión 2766/2015.¹³

El caso planteado consistió en que un matrimonio de común acuerdo ocurrió a un tratamiento de inseminación artificial utilizando el semen de un donador anónimo, con lo que se logró el nacimiento de un menor; cuatro años más tarde se divorciaron. La cónyuge promovió juicio para el desconocimiento de paternidad en contra de quien fuera su esposo; la acción se declaró improcedente, al considerar que a pesar de que se encontraba científicamente comprobado que no era el padre biológico del menor, al haber consentido el método que se utilizó para la concepción de éste, legalmente se considera su progenitor.

La Primera Sala determinó que, cuando dentro del matrimonio se consiente una técnica de reproducción asistida, uno de los factores fundamentales para determinar la filiación de los niños nacidos a través de dichas técnicas será la voluntad de los padres, independientemente del origen del material biológico para ello.

Sostuvo, que en el supuesto de inseminación artificial heteróloga, el contenido y alcance del derecho humano a la identidad del menor, en cuanto a su componente relativo a conocer el origen biológico ceden y se privilegia el diverso elemento consistente en el derecho del menor a desarrollarse como miembro de una familia, con la preservación de relaciones jurídicas y afectivas que le permitan ver satisfechos otros derechos fundamentales, esto, a través del establecimiento de una auténtica filiación parental con los progenitores que consintieron su procreación.

DERECHO A LA CULTURA¹⁴

Se planteó un interesante asunto en el que varios artistas y promotores de la cultura reclamaban que un proyecto denominado "Ciudad de las Artes", en Tepic, había quedado inconcluso. La Primera Sala determinó que el Estado tiene la obligación de proteger el núcleo esencial de los derechos sociales. Así, cuando una violación a éstos afecte la dignidad de las personas, los tribunales deben ordenar

¹³ Resuelto en sesión de 12 de julio de 2017.

¹⁴ Amparo en revisión 566/2015, resuelto en sesión de 15 de febrero de 2017. Décima Época. Registros digitales: 2015128, 2015131, 2015134, 2015130, 2015129, 2015133 y 2015132. Primera Sala. Tesis aisladas 1a. CXXI/2017 (10a.), 1a. CXXII/2017 (10a.), 1a. CXXIII/2017 (10a.), 1a. CLXXIV/2017 (10a.), 1a. CLXXV/2017 (10a.), 1a. CLXXVI/2017 (10a.) y 1a. CXXVII/2017 (10a.). Publicadas el viernes 29 de septiembre de 2017 a las 10:38 horas en el *Semanario Judicial de la Federación* y en la *Gaceta*, Libro 46, Tomo I, septiembre de 2017, páginas 216, 218, 220, 217 y 219, respectivamente.

la protección inmediata del derecho. Se sostuvo que una vez satisfecho el núcleo esencial de los derechos sociales, el Estado debe lograr progresivamente su realización plena.

En el caso se advirtió que el Estado no había violado los deberes que surgen del derecho a la cultura, específicamente, el derecho a prestar servicios culturales, debido a que la omisión reclamada no afectaba la dignidad de las personas que pedían el amparo, y que tal omisión se inscribía dentro de una política pública razonable sin que implicara una regresión normativa, porque no se reformó alguna norma que hubiera eliminado o restringido un derecho otorgado a los quejosos.

Igualmente se consideró que no se vulneró la obligación de progresividad en la satisfacción del derecho acceso a la cultura, en razón de que en el caso se advirtió la existencia de una política pública razonable sobre el acceso a las personas a distintos bienes e infraestructuras culturales.

DERECHO DE RÉPLICA

En el amparo en revisión 91/2017,¹⁵ se cuestionó la constitucionalidad de diversos artículos de la Ley Reglamentaria del Artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia del Derecho de Réplica.

La Primera Sala determinó que el estándar de malicia efectiva no resulta aplicable al ejercicio del derecho de réplica de funcionarios públicos y el ejercicio de este derecho debe proceder independientemente de la intención del informador en la difusión de la información falsa o inexacta.

En el ejercicio del derecho de rectificación o respuesta de un funcionario público debe prevalecer el interés social en que se difunda la información cuyo único objetivo es aclarar aquella falsa o inexacta y, en este sentido, la falta de intención del medio de comunicación de causar un daño al funcionario público, no tiene el alcance de limitar su ejercicio, pues lo que se pretende no es sancionar a quien difunde la información, sino restaurar el equilibrio informativo en beneficio de la sociedad.

Se aclaró que la inexactitud en la información que da procedencia al derecho de réplica debe interpretarse en relación con los criterios construidos en torno a la obtención y difusión de información veraz. La exigencia de veracidad, lejos de requerir un informe puro, claro e incontrovertible, demanda un ejercicio razonable de investigación y comprobación tendiente a determinar que los hechos que se difunden tienen suficiente asiento en la realidad.

¹⁵ Resuelto en sesión de 23 de agosto de 2017. Décima Época. Registros digitales: 2015313, 2015312, 2015314, 2015315, 2015317 y 2015316. Primera Sala. Tesis aisladas 1a. CXLVII/2017 (10a.), 1a. CXLVIII/2017 (10a.), 1a. CXLIX/2017 (10a.), 1a. CL/2017 (10a.), 1a. CLI/2017 (10a.) y 1a. CLII/2017 (10a.). Publicadas el viernes 20 de octubre de 2017 a las 10:30 horas en el *Semanario Judicial de la Federación* y en la *Gaceta*, Libro 47, Tomo I, octubre de 2017, páginas 491, 490, 492, 493 y 494, respectivamente.

Por otra parte, la Primera Sala sostuvo que la obligación de los medios de comunicación de transmitir gratuitamente información en ejercicio del derecho de réplica, independientemente de que se trate de una inserción pagada, es un mecanismo legítimo e idóneo para fomentar la responsabilidad en la difusión de la información lo que resulta, no sólo acorde, sino necesario para el ejercicio de la libertad de expresión.

BLOQUEO DE CUENTAS¹⁶

Se resolvió la inconstitucionalidad del artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, al estimarse que las facultades ahí asignadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de inteligencia financiera y concretamente, en lo referente a la posibilidad de establecer una lista de personas bloqueadas que les impida hacer uso de los servicios financieros es violatoria del artículo 21 constitucional e invade las facultades del Ministerio Público, además de vulnerar la garantía de audiencia y el principio de presunción de inocencia.

AMPARO CONTRA OMISIONES LEGISLATIVAS¹⁷

A partir de la premisa de que todas las autoridades tienen la obligación de respetar la Constitución, en una trascendente resolución, se estableció que cuando existe un mandato constitucional, el Poder Legislativo no es libre para decidir no legislar, sino que puede ser obligado a ello por los tribunales de amparo, pues éstos tienen facultades para analizar la constitucionalidad tanto de las leyes como de las omisiones, y ordenar la restitución de los derechos de los quejosos cuando éstos son violados.

Así, se determinó que la omisión del Poder Legislativo de expedir la ley que regule el *gasto en publicidad oficial*, viola la libertad de expresión, de prensa y de información, ya que este derecho requiere de medios de comunicación libres, que transmitan a los ciudadanos todo tipo de opiniones, para lo cual, es necesario que cuenten con ingresos económicos suficientes. La ausencia de regulación en publicidad oficial propicia un ejercicio arbitrario del presupuesto en comunicación social, con lo que se restringe indirectamente la libertad de expresión.

Para sostener lo anterior se estableció que, a través del amparo se pueden proteger derechos fundamentales de naturaleza colectiva o difusa, como los de educación, vivienda y salud, entre otros. Estos derechos, al no ser estrictamente individuales, involucran a más personas, por lo que sería imposible protegerlos sin beneficiar a personas ajenas al juicio. En este sentido, se consideró que se debía

¹⁶ Amparo en revisión 1214/2016, resuelto en sesión de 4 de octubre de 2017.

¹⁷ Amparo en revisión 1359/2015, resuelto en sesión de 15 de noviembre de 2017.

reinterpretar el principio de relatividad para que sea compatible con el fin del juicio de amparo, que es la protección de todos los derechos fundamentales.

II. ESTADÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

En el año estadístico que se informa, la Primera Sala inició con una existencia de 1,239 asuntos, ingresaron 4,576, que suman un total de 5,815, de los cuales, egresaron 4,378.

Se inició con una existencia de 103 asuntos menos con relación al año anterior, ya que en este rango en 2016 registró 1,342; sin embargo, se tuvo un incremento de ingresos de 744 asuntos, de tal forma que alcanzamos 641 asuntos más en este periodo, lo que representa un 12.38%.

En cuanto a los egresos registramos 865 más que en el periodo anterior, en el que la cifra fue de 3,513 asuntos, lo que representó un incremento del 24.62 %.

Dichos egresos se desglosan de la siguiente forma:

- 4,185 en sesión
- 53 por dictamen
- 24 por archivo definitivo
- 56 enviados al Pleno y
- 60 retornados

Por otra parte, 489 expedientes se encuentran en el apartado denominado "trámite"; de igual forma, 937 asuntos cuentan con proyecto de resolución, sólo 11 expedientes están pendientes al 30 de noviembre del año que transcurre.

Finalmente, en este periodo se han emitido 135 tesis jurisprudenciales y 251 tesis aisladas en 42 sesiones ordinarias.

A propósito de la información estadística referida, me es sumamente grato informar la implementación de un sistema informático de gestión de la Primera Sala, cuya operación se ha logrado con el apoyo de todos los integrantes de la Secretaría de Acuerdos y de las Ponencias y que se ha traducido en agilizar procesos y simplificar controles internos. La introducción de estos sistemas informáticos, constituye un esfuerzo a nivel de organización interna que a la postre, indudablemente ha repercutido en una mejor atención a los justiciables y en la posibilidad de agilizar la resolución de los asuntos, lo que ha permitido satisfacer en gran medida el reiterado reclamo social para la pronta y expedita impartición de justicia.

Es éste un momento oportuno para expresar mi agradecimiento a todo el personal de la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala, el compromiso que ha demostrado en las importantes funciones que realiza ha permitido que la función jurisdiccional se lleve a cabo de manera oportuna, ordenada y eficiente.

Expreso también mi agradecimiento a todos los secretarios y personal operativo que integran las Ponencias, su invaluable compromiso, profesionalismo y alto sentido del deber que constituye un invaluable apoyo para los Ministros y facilita nuestra labor como integrantes del Tribunal Constitucional.

Quiero hacer patente que durante este periodo más allá de la eficiencia que puede representar la división de nuestras funciones en diferentes Ponencias, lo cierto es que nos hemos constituido y trabajado como un gran equipo, el de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al que me siento honrada de pertenecer y nos ha permitido cumplir, con nuestra obligación en la relevante misión que tenemos asignada en nuestra Norma Suprema, todo ello, como resultado de un esfuerzo común.

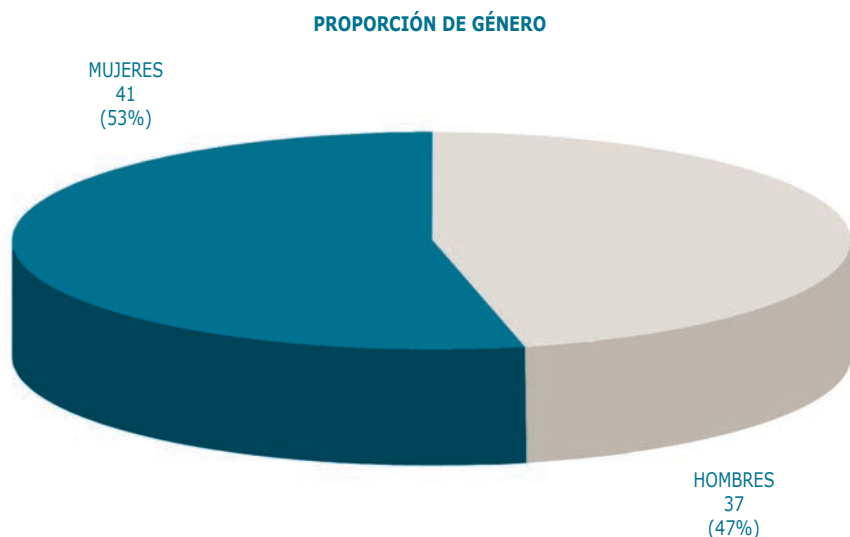
Igualmente, quiero reconocer a mis compañeros, los señores Ministros integrantes de la Primera Sala, Ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo, José Ramón Cossío Díaz, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, su disposición y gran compromiso para el logro de este objetivo y en forma personal deseo agradecerles el haber privilegiado la calidad de nuestras decisiones producto de un ejercicio reflexivo que, en muchas ocasiones, se prolongó en varias sesiones, a pesar de la intensa carga de trabajo.

Finalmente, también deseo agradecerles la oportunidad de ser el conducto a través del cual la Primera Sala expresa su reconocimiento por el apoyo incondicional para la realización de nuestras funciones al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro Luis María Aguilar Morales, a quien en lo personal, quiero agradecer su trato siempre afable y cordial.

Los integrantes de la Primera Sala por el periodo que informo en ejercicio de nuestra obligación republicana, cumplimos con nuestra misión, ésa fue y será siempre nuestra firme convicción.

Muchas gracias.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



B. ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2017

I. ELABORACIÓN DE ACUERDOS DE PRESIDENCIA

De conformidad con lo establecido por la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 Constitucionales, la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública; el Acuerdo General 11/2017, del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los alcances de la protección del nombre de personas físicas o morales contenido en los distintos instrumentos jurisdiccionales; y el Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del nueve de julio de dos mil ocho, relativo a los órganos y procedimientos para tutelar en el ámbito de este Tribunal los derechos de acceso a la información, a la privacidad y a la protección de datos personales garantizados

en el artículo 6o. constitucional; la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala elabora los proveídos correspondientes, resguardando los datos personales de las partes involucradas en los asuntos de la competencia de la Primera Sala, de conformidad con los lineamientos establecidos en la materia, los que una vez aprobados por la Señora Ministra Presidenta, se ingresan al Programa denominado: Módulo de Trámite de Registro de Acuerdos.

En el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2016 al 30 de noviembre de 2017, se han elaborado los siguientes acuerdos de Presidencia:

PERIODO	ACUERDOS DE PRESIDENCIA				TOTAL
	ADMISIONES	DESECHAMIENTOS	AVOCAMIENTOS	ACUERDOS DIVERSOS (TRÁMITE)	
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017	73	299	3,958	16,072	20,402

II. IMPLEMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

De conformidad con el artículo 3o. de la Ley de Amparo, la Presidencia de la Primera Sala instruyó a la Secretaría de Acuerdos para la integración del expediente electrónico, para lo cual, en cada área se colabora tanto en su integración física como electrónica, por lo que actualmente es una realidad su consulta por Internet.

III. PORTAL DE LA PRIMERA SALA

Generación de mecanismos de comunicación entre las Ponencias y la Secretaría de Acuerdos para eficientar el control de asuntos

Se implementaron nuevas funcionalidades al Portal de la Primera Sala, enfocadas principalmente a generar mecanismos de comunicación entre las Ponencias y la Secretaría de Acuerdos, las que contribuyen a un control más eficiente y permiten la generación de la lista de asuntos para sesión.

Es de destacar que se incorporaron nuevas herramientas tecnológicas para reducir el esfuerzo de digitalizar los anexos de los proyectos, al vincular de manera electrónica las sentencias relacionadas que se encuentran en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), con aquellos documentos que previamente fueron digitalizados, para formar la versión electrónica de los expedientes.

Es importante mencionar que se desarrolló una aplicación considerando las necesidades y prioridades de las Ponencias, con el fin de agilizar la consulta de proyectos, anexos y dictámenes de cada uno de los asuntos de la lista de sesión, con lo que se ha logrado agilizar la preparación de esta información para la consulta de la Señora y los Señores Ministros.

Se está implementando un Sistema de Control y Seguimiento de Tesis que contempla todas las actividades inherentes a ello, desde la generación del proyecto de tesis hasta la publicación del texto aprobado. Igualmente, se está desarrollando

una herramienta de clasificación y consulta temática de los criterios de la Primera Sala.

La Secretaría de Acuerdos, en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información, continuará trabajando en las aplicaciones necesarias, a efecto de lograr enriquecer con diversas herramientas el Portal de la Primera Sala.

IV. MÓDULO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala funciona de manera permanente como un Módulo de Acceso a la Información, dando respuesta a las peticiones canalizadas por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de la normativa aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

I. ENLACE CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL Y EL CANAL JUDICIAL

Uno de los objetivos centrales del área de enlace con la Dirección General de Comunicación y Vinculación Social y el Canal Judicial es difundir inmediatamente después de la sesión, las resoluciones más relevantes que emita la Sala Penal y Civil de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La Secretaría de Acuerdos elabora las notas informativas de los asuntos que por su trascendencia e importancia jurídica, ameriten ser difundidos a través de los medios de comunicación y, una vez aprobadas por los Señores Ministros, establece los enlaces necesarios con la Dirección General de Comunicación y Vinculación Social, así como con el Canal Judicial, con el fin de lograr su oportuna divulgación y su incorporación al Portal de Internet de este Máximo Tribunal.

Con la difusión anterior, se pretende que la Primera Sala participe en el compromiso del Tribunal Constitucional, en materia transparencia y acceso a la información, orientación de la opinión pública y fomento a la cultura cívica de la legalidad; en forma paralela, mantiene oportunamente informados a los órganos jurisdiccionales de las resoluciones trascendentes de la Sala.

Difusión a través de los medios de comunicación de notas informativas sobre los asuntos de mayor relevancia jurídica resueltos por la Sala

II. CONSULTA DE TESIS JURISPRUDENCIALES Y AISLADAS APROBADAS POR LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Por conducto del vínculo correspondiente de la Página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se pone a disposición del público en general, en términos de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 Consti-

tucionales; de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública; y del Acuerdo General 11/2017, del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los alcances de la protección del nombre de personas físicas o morales contenido en los distintos instrumentos jurisdiccionales; la consulta de las tesis jurisprudenciales y aisladas aprobadas por la Señora Ministra y los Señores Ministros integrantes de la Primera Sala.

Asimismo, por instrucciones del Pleno de la Primera Sala, las tesis jurisprudenciales y aisladas aprobadas, se difunden vía correo electrónico a diversas universidades en todo el país.

Cabe señalar que el Pleno de la Sala acordó la integración de diversas comisiones de estudio, a fin de facilitar el análisis, la discusión y la votación de determinados asuntos de la competencia de la Primera Sala.

III. CONSULTA DE VERSIONES PÚBLICAS DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública; al Acuerdo General 11/2017, del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los alcances de la protección del nombre de personas físicas o morales contenido en los distintos instrumentos jurisdiccionales; y al Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del nueve de julio de dos mil ocho, relativo a los órganos y procedimientos para tutelar en el ámbito de este Tribunal los derechos de acceso a la información, a la privacidad y a la protección de datos personales garantizados en el artículo 6o. constitucional; la Secretaría de Acuerdos revisa, además del engrose oficial, las versiones públicas de las sentencias pronunciadas por la Primera Sala; verifica que coincidan con su original y suprime, de oficio, los nombres de las partes y sus diversos datos personales, únicamente cuando el asunto respectivo verse sobre supuestos de datos sensibles, de conformidad con los lineamientos señalados en los ordenamientos citados, para que dicha versión pública pueda ser consultada en Internet, con lo que se respeta la privacidad de las partes y, paralelamente, se otorga acceso a la información a los gobernados, conforme a lo dispuesto por el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV. CONSULTA DE INFORMACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET

En cumplimiento a los artículos 73, segundo párrafo, de la Ley de Amparo y conforme al Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Infor-

mación Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; del nueve de julio de dos mil ocho, relativo a los órganos y procedimientos para tutelar en el ámbito de este Tribunal los derechos de acceso a la información, a la privacidad y a la protección de datos personales garantizados en el artículo 6o. constitucional; la Secretaría de Acuerdos pone a disposición del público en general, a través de la Página de Internet de este Alto Tribunal, los proyectos de resolución en los que se analiza la constitucionalidad o convencionalidad de una norma general, o bien, se realiza la interpretación directa de un precepto constitucional o de un tratado internacional en materia de derechos humanos que serán discutidos en sesión pública, garantizando con ello, el derecho de acceso a la información, privacidad y protección de datos personales, tutelado por el artículo 6o. constitucional.

De igual manera, en la Página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la liga correspondiente a la Primera Sala, se puede consultar digitalmente la siguiente información:

- a) Lista de Notificación.
- b) Contradicciones de Tesis Resueltas.
- c) Índice de Contradicciones de Tesis Pendientes de Resolución.
- d) Tesis Jurisprudenciales.
- e) Tesis Aisladas.
- f) Listas para Sesión.
- g) Listas de Sesión con Fallos.
- h) Versiones Taquigráficas.
- i) Actas de Sesión Pública.
- j) Cuadernos de Trabajo.
- k) Comentarios a Contradicciones de Tesis Pendientes de Resolver.
- l) Informe de Labores de la Primera Sala.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO FÍSICO DE EXPEDIENTES, POR TIPO DE ASUNTO, EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017**

TIPOS DE ASUNTO	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS			EGRESOS					EXISTENCIA ACTUAL EN PONENCIA
		TURNOS	MOVIMIENTOS DE PLENO A SALA	RETORNOS	SESIÓN	DICTAMEN	ARCHIVO DEFINITIVO	ENVIADOS AL PLENO	RETORNOS	
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	3	0	7	0	5	0	0	1	0	4
AMPAROS DIRECTOS	34	0	17	3	27	0	0	0	3	24
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	555	0	1,379	30	1,476	0	0	15	30	443
AMPAROS EN REVISIÓN	128	0	351	13	326	0	0	12	13	141
CONFLICTOS COMPETENCIALES	25	0	137	0	129	0	0	15	0	18
CONTRADICCIONES DE TESIS	92	0	149	3	160	0	0	2	3	79
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	23	0	82	1	85	0	0	0	1	20
SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN	19	27	57	0	85	0	0	0	0	18
SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PREVISTA EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 105 DE LA CREUM	8	0	7	0	15	0	0	0	0	0
IMPEDIMENTOS	2	0	10	0	11	0	0	0	0	1
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA	21	0	96	0	23	51	24	3	0	16
QUEJAS EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y EN ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	2	0	3	0	4	0	0	0	0	1
QUEJA	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
RECURSOS DE RECLAMACIÓN	164	41	889	5	1,018	0	0	1	5	75
RECURSOS DE RECLAMACIÓN EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y EN ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	23	0	55	1	64	0	0	2	1	12
RECURSOS DE INCONFORMIDAD	122	0	593	3	638	0	0	0	3	77
REVISIONES ADMINISTRATIVAS	5	0	89	0	86	0	0	4	0	4
SOLICITUDES DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA	9	5	16	0	22	1	0	0	0	7
SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA	0	0	3	0	1	0	0	0	0	2
RECURSO DE APELACIÓN	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
CONSULTA A TRÁMITE, ARTÍCULO 14, PÁRRAFO SEGUNDO, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0
INCIDENTES DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO	0	0	6	1	3	0	0	1	1	2
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DERIVADOS DE DENUNCIAS DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO	1	0	3	0	3	1	0	0	0	0
INCIDENTE DE PAGO DE HONORARIOS	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES FEDERALES	1	0	2	0	0	0	0	0	0	3
SUMAS	1,239	73	3,954	60	4,185	53	24	56	60	948
TOTAL	1,239		4,087				4,378			948

NOTA: En este cuadro únicamente se reflejan los asuntos pendientes de resolución que fueron contabilizados para el área de estadística, al tener una entrega física en Ponencia; el resto de los asuntos que reporta la Secretaría General de Acuerdos de este Máximo Tribunal, se encuentra en el área denominada "trámite" (comisión), pendientes de retorno, pendientes de avocamiento, contradicciones de tesis pendientes de integrarse, archivo provisional y archivo de origen).

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
CUADRO DE EGRESOS POR MES Y POR MINISTRO DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

MINISTROS	DICIEMBRE DE 2016			ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			TOTAL					
	1			4			5			3			5			4			4			2			4			4			3			4			4			42 SESIONES		
	S	P	D	S	P	D	S	P	D	S	P	D	S	P	D	S	P	D	S	P	D	S	P	D	S	P	D	S	P	D	S	P	D	S	P	D	S	P	D	S	P	D
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ	9	0	2	52	1	6	80	0	2	87	0	7	49	1	2	65	0	3	78	5	3	45	0	0	109	17	2	62	0	0	70	0	1	130	0	4	836	24	32	892		
ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA	23	1	0	52	0	3	69	0	0	91	0	0	56	0	3	87	3	1	79	0	1	44	1	0	102	0	1	62	0	0	73	0	0	128	0	0	866	5	9	880		
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO	8	1	0	57	1	0	66	1	0	80	1	0	60	0	2	88	0	0	84	1	1	43	0	0	95	1	0	62	0	0	73	0	2	130	0	0	846	6	5	857		
ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA	8	1	4	54	0	2	63	3	1	75	0	0	57	2	2	61	5	1	87	1	0	48	1	0	93	1	3	68	0	5	77	0	1	125	0	5	816	14	24	854		
NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ	6	1	0	55	1	1	62	1	0	92	0	2	54	1	0	74	2	1	73	0	0	44	0	0	92	0	0	61	0	0	68	1	2	140	0	1	821	7	7	835		
SUMAS	54	4	6	270	3	12	340	5	3	425	1	9	276	4	9	375	10	6	401	7	5	224	2	0	491	19	6	315	0	5	361	1	6	653	0	10	4,185	56	77	4,318		
SUMAS POR MES	64			285			348			435			289			391			413			226			516			320			368			663			4,318			4,318		

S=SESIÓN.
P=ENVIADOS AL PLENO.
D=DICTAMEN, ARCHIVO DEFINITIVO Y EGRESO DEFINITIVO.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO TOTAL DE EXPEDIENTES POR MINISTRO
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017**

MINISTROS	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS		EGRESOS					EXISTENCIA PENDIENTE DE RESOLUCIÓN EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS	TRÁMITE									PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN PONENCIA	
		TORNOS	MOVIMIENTOS DE PLENO A SALA	RETORNOS	SESIÓN	DICTAMEN O ACUERDO	ARCHIVO DEFINITIVO	ENVIADOS AL PLENO		RETORNOS	COMISIÓN	CONTRADICCIONES DE TESIS PENDIENTES DE INTEGRAR	PENDIENTES DE RETORNO	PENDIENTES DE AVOCAMIENTO	ASUNTOS CON IMPEDIMENTO, DILIGENCIA PROCESAL O RECURSO DE RECLAMACIÓN PENDIENTE	EXISTENCIA EN ARCHIVO PROVISIONAL POR APLAZAMIENTO	INCIDENTES DE INEJECIÓN DE SENTENCIA DE ARCHIVO PROVISIONAL DE ORIGEN (INFONAVIT Y ORIGEN)	ARCHIVO PROVISIONAL ACUERDO GENERAL NÚMERO 12/2009		
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ	264	20	914	11	836	23	9	24	11	306	5	5	3	3	77	4	0	0	0	212
ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA	299	18	859	12	866	8	1	5	12	296	4	4	3	3	72	4	0	1	1	207
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO	205	13	856	13	846	1	4	6	13	217	1	4	3	3	75	8	0	0	0	126
ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MEVA	274	15	979	12	816	18	6	14	12	414	11	5	4	4	75	38	0	0	0	281
NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ	197	7	835	12	821	3	4	7	12	204	1	3	1	1	72	5	0	0	0	122
SUMAS	1,239	73	4,443	60	4,185	53	24	56	60	1,437	22	21	14	371	59	0	1	1	1	948
TOTAL	1,239		4,576			4,378				1,437				489						948

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
ACUERDOS DE PRESIDENCIA
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

TIPOS DE ASUNTO	ADMISIONES	AVOCAMIENTOS	DESECHAMIENTOS	TRÁMITE	TOTAL
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	0	7	0	0	7
AMPAROS DIRECTOS	0	17	0	150	167
AMPAROS EN REVISIÓN	0	351	0	1,057	1,408
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	0	1,379	0	5,723	7,102
APELACIONES	0	1	0	5	6
CONFLICTOS COMPETENCIALES	0	137	0	267	404
CONTRADICCIONES DE TESIS	0	149	0	1,158	1,307
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	0	82	0	6	88
CONSULTA A TRÁMITE	0	0	0	1	1
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DERIVADOS DE INCIDENTES DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO	0	3	0	3	6
IMPEDIMENTOS	0	10	0	37	47
SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN	27	57	272	2,015	2,371
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA	0	96	0	348	444
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES FEDERALES	0	4	0	5	9
RECURSOS DE INCONFORMIDAD DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	0	1	0	1	2
REASUNIONES DE COMPETENCIA	5	16	27	429	477
RECURSOS DE INCONFORMIDAD PREVISTOS EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO	0	1	0	1	2
SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN, PREVISTA EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 105 DE LA CPREM	0	7	0	0	7
RECURSOS DE RECLAMACIÓN EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y EN ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	0	55	0	0	55
QUEJAS	0	1	0	14	15
QUEJAS EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y EN ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	0	3	0	0	3
INCIDENTES DE PAGO DE HONORARIOS	0	1	0	1	2
INCIDENTES DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO	0	6	0	9	15
RECURSOS DE RECLAMACIÓN	41	889	0	2,970	3,900
REVISIONES ADMINISTRATIVAS	0	89	0	211	300
SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA	0	3	0	1	4
RECURSOS DE INCONFORMIDAD	0	593	0	1,654	2,247
VARIOS	0	0	0	6	6
TOTAL	73	3,958	299	16,072	20,402

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
EXPEDIENTES LISTADOS Y RESULTOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017**

TIPOS DE ASUNTO	DICIEMBRE DE 2016 1 SESIÓN		ENERO 3 SESIONES		FEBRERO 4 SESIONES		MARZO 5 SESIONES		ABRIL 3 SESIONES		MAYO 5 SESIONES		JUNIO 4 SESIONES		JULIO 2 SESIONES		AGOSTO 4 SESIONES		SEPTIEMBRE 3 SESIONES		OCTUBRE 4 SESIONES		NOVIEMBRE 4 SESIONES		TOTAL DE EGRESOS EN 42 SESIONES		INFORMATIVOS*		
	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS	FALLADOS	LISTADOS		DICTAMENES	
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AMPAROS EN REVISIÓN	15	21	18	40	30	53	34	21	15	67	48	42	12	9	37	29	44	25	44	23	44	38	44	38	443	326	0	0	
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	30	20	94	73	129	105	161	152	98	199	154	129	111	68	64	240	206	117	109	177	151	260	224	1,790	1,476	0	1	0	
AMPAROS DIRECTOS	0	0	3	0	9	3	11	2	10	2	12	8	7	1	1	4	0	3	1	5	1	8	2	74	27	0	0	0	
APELACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONFLICTOS COMPETENCIALES	0	0	6	5	5	13	13	3	3	7	7	13	13	7	7	52	52	6	6	9	7	13	10	134	129	0	0	0	
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	1	0	2	1	9	9	9	3	3	8	5	2	2	1	1	4	4	3	3	1	1	47	47	90	85	0	0	0	
CONTRADICCIONES DE TESIS	4	2	10	7	21	18	14	21	19	32	22	24	20	4	4	18	14	11	8	25	16	25	16	213	160	0	0	0	
SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN	3	3	5	4	9	9	8	8	6	6	6	6	9	7	9	9	6	6	13	8	5	5	15	14	94	85	0	0	
IMPEDIMENTOS	0	0	1	1	4	1	2	2	0	0	4	4	1	1	0	0	1	0	1	1	1	1	0	0	15	11	0	0	
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA	1	1	0	0	3	3	3	3	1	1	3	3	3	1	1	4	4	0	0	4	3	1	1	24	23	75	0	0	
RECURSOS DE RECLAMACIÓN EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	2	2	14	2	2	4	4	2	2	3	3	6	6	5	5	4	4	12	7	2	2	13	13	69	64	0	0	0	
QUEJAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	
RECURSOS DE RECLAMACIÓN	10	8	81	78	87	82	96	94	89	87	70	67	95	92	70	68	101	98	95	78	89	89	180	177	1,063	1,018	0	0	
REVISIONES ADMINISTRATIVAS	0	0	1	1	1	1	22	21	6	6	15	15	22	21	4	8	8	3	2	2	2	5	5	89	86	0	0	0	
INCIDENTES DE PAGO DE HONORARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	2	1	0	0	
REASUNIONES DE COMPETENCIA	0	0	2	2	7	7	3	3	1	1	0	0	4	4	0	0	2	1	0	0	0	0	5	4	24	22	1	2	
SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	
QUEJAS EN CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	4	4	0	0	
CONSULTAS A TRÁMITE PREVISTAS EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	
RECURSOS DE INCONFORMIDAD	3	3	66	62	61	58	53	51	33	32	28	27	73	70	49	49	64	62	69	67	59	102	100	660	638	0	0	0	
INCIDENTES DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	2	0	0	6	3	0	0	
SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN, PREVISTA EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 105 DE LA CFEUM	0	0	2	2	3	3	4	4	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	0	0	0	0	0	0	15	15	0	0	
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DERIVADOS DE DENUNCIAS DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	1	0	
SUMA	69	54	309	270	394	340	497	425	349	276	463	375	436	401	234	224	548	491	378	315	426	361	720	653	4,823	4,185	77	3	
TOTAL																										4,262			

* Asuntos informativos (se reportan, pero no se contabilizan para fines estadísticos).

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
OFICIOS GIRADOS A DIFERENTES AUTORIDADES
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017**

AUTORIDADES	TOTAL
AUTORIDADES DEL FUERO COMÚN EN LA CIUDAD DE MÉXICO	747
AUTORIDADES DEL FUERO COMÚN EN PROVINCIA	661
JUZGADOS DE DISTRITO	302
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN	144
OFICIOS INTERNOS	401
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (PGR)	37
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	1,235
TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO	4,308
TRIBUNALES UNITARIOS DE CIRCUITO	119
DESPACHOS ENVIADOS A DIFERENTES AUTORIDADES	4
OTRAS AUTORIDADES	913
TOTAL	8,871

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRIMERA SALA
TESIS APROBADAS, NOTIFICACIONES, EXPEDIENTES DEL ARCHIVO, ASUNTOS ENVIADOS AL PLENO,
CERTIFICACIONES DIVERSAS Y SESIONES CELEBRADAS
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017**

CONCEPTOS	TOTAL
TESIS APROBADAS	
TESIS JURISPRUDENCIALES	135
TESIS AISLADAS	251
NOTIFICACIONES	
NOTIFICACIONES POR LISTA	23,150
NOTIFICACIONES PERSONALES	1,923
RAZONES SECRETARIALES	11,656
OFICIOS ENTREGADOS PERSONALMENTE	6,142
COMPARECENCIAS EN LA ACTUARÍA	707
TOTAL	43,578
EXPEDIENTES DEL ARCHIVO	
EXPEDIENTES ENVIADOS	3,305
EXPEDIENTES SOLICITADOS	473
ASUNTOS ENVIADOS AL PLENO	
ASUNTOS ENVIADOS AL PLENO	56
CERTIFICACIONES DIVERSAS	
EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS	642
SESIONES CELEBRADAS	
PÚBLICAS	42
PÚBLICAS EXTRAORDINARIAS	0
PRIVADAS	42
PRIVADAS EXTRAORDINARIAS	0

SEGUNDA SALA

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA Ministro Eduardo Medina Mora Icaza

**Señor Ministro Luis María Aguilar Morales,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal;**

**Señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández,
Presidenta de la Primera Sala de la Suprema Corte
de Justicia de la Nación;**

**Señoras y Señores Ministros de la Suprema Corte
de Justicia de la Nación;**

Señoras y Señores Consejeros de la Judicatura Federal;

**Señoras y Señores Magistrados de la Sala Superior
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación;**

Señoras y Señores Ministros en Retiro;

Distinguidos invitados;

Señoras y Señores:

- INTRODUCCIÓN -

Comparezco el día de hoy ante este Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para rendir el informe de labores de la Segunda Sala de este Alto Tribunal, correspondiente al periodo comprendido entre el uno de diciembre de dos mil dieciséis al treinta de noviembre de dos mil diecisiete.

Durante la primera sesión que celebró la Segunda Sala este año, los Ministros que la integran me honraron al haberme elegido como Presidente de la misma. Así, en primer lugar quiero agradecer a mis compañeros, la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, y los Señores Ministros José Fernando Franco González Salas, Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán, por haber depositado su confianza en mí para desempeñar tan elevada responsabilidad.

En tal sentido, rindo este informe de labores, no estrictamente a título personal, sino en representación y por mandato de los integrantes de la Segunda Sala de esta Suprema Corte.

Los datos estadísticos y los criterios relevantes a los que me referiré más adelante, son producto del esfuerzo compartido de un órgano colegiado; las reflexiones del quehacer cotidiano de este Alto Tribunal a las que haré mención, responden también a una visión común entre quienes integramos la Segunda Sala.

Así, el trabajo y dedicación común, han dado lugar a los siguientes resultados que me permito informar:

- DATOS ESTADÍSTICOS -

En el periodo que se reporta, ingresaron a esta Segunda Sala 4,287 asuntos, que sumados a los 1,189 en existencia, dan un total de 5,476 asuntos.

Asimismo, durante el periodo egresaron 4,470 asuntos, lo que representa el 81.62% del total, quedando pendientes de trámite y resolución 1,006 expedientes, es decir 15.5% menos asuntos que al cierre del año anterior. Ahora bien, de los asuntos egresados, 32 fueron remitidos al Tribunal Pleno o a la Primera Sala para su resolución; 131 causaron baja por acuerdo de Presidencia y 4,307 fueron fallados en 43 sesiones que llevó a cabo la Sala.

Lo anterior representa que en promedio, durante cada sesión semanal se resolvieron 100 asuntos, de los cuales, 975 fueron amparos directos en revisión; 388 amparos en revisión; 229 conflictos competenciales; 231 contradicciones de tesis; 114 solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción; 1,084 recursos de inconformidad; y 975 recursos de reclamación, los que en conjunto representan el 92.7% del total de asuntos fallados durante el periodo que se informa.

En el trámite de éstos, se dictaron 14,741 acuerdos de Presidencia y se realizaron 18,935 notificaciones. Finalmente, se emitieron 182 tesis aisladas y 172 jurisprudencias.

Las medidas que han sido implementadas para resolver de forma expedita los asuntos que son de nuestro conocimiento, han funcionado en la medida en que nos hemos comprometido con su debida resolución en tiempo y forma.

Quiero destacar que la Segunda Sala logró el objetivo que nos impusimos al inicio del periodo: terminar con un menor número de asuntos en trámite y pendientes de resolución que con los que comenzamos dicho periodo. Lo anterior es de especial importancia, si tomamos en consideración que durante 2017 existió un importante aumento en las cargas laborales de esta Suprema Corte.

Los datos que refiero ponen de relieve la eficiencia con la que se ha conducido la Sala. Esto es, hay que destacar que se obtuvieron resultados pertinentes y de calidad aun procesando un volumen sin precedentes.

- ASUNTOS RELEVANTES -

En el ejercicio de nuestra función jurisdiccional, durante el periodo que se informa, la Segunda Sala ha emitido una diversidad de criterios relevantes. Quiero destacar algunos de estos precedentes, sin que ello implique restar importancia al resto de pronunciamientos que conforman un enorme e importante cúmulo de sentencias.

1. Facultades legislativas en el ámbito regulatorio de las telecomunicaciones: asunto conocido como "tarifa cero" (amparo en revisión 1100/2015; Ponencia: Javier Laynez Potisek/Comisión de telecomunicaciones).¹

Por lo que respecta al ámbito de las telecomunicaciones, la Segunda Sala resolvió un amparo en revisión en el que se analizó una previsión establecida por el Congreso, en la cual indicó que aquellos concesionarios en la materia que tuvieran la naturaleza de "*agentes económicos preponderantes*" dado su porcentaje de control del mercado, no podrían cobrar tarifa alguna por las llamadas que terminaran en su red.

La Sala determinó que la Constitución asignó de manera exclusiva al Instituto Federal de Telecomunicaciones la facultad de emitir la regulación del mercado que sea eminentemente técnica, por lo que la fijación de una tarifa aplicable a ciertos concesionarios, no era un aspecto concerniente al Congreso de la Unión, justamente por su contenido altamente técnico que implicaba el despliegue y diseño de modelos de mercado y costos para realizar los cálculos correspondientes.

Sin embargo, se estimó que a pesar de que diversas resoluciones emitidas por el órgano regulador contemplaban la porción inconstitucional, las mismas debían subsistir en atención al interés público, aunado a que se ordenó al Instituto Federal de Telecomunicaciones que emitiera la nueva regulación asimétrica en lo relativo a las tarifas de interconexión.

¹ Tesis 2a. CLXIV/2017 (10a.), de título y subtítulo: "INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES. TIENE COMPETENCIA EXCLUSIVA PARA ESTABLECER REGULACIÓN ASIMÉTRICA TRATÁNDOSE DE LAS TARIFAS DE INTERCONEXIÓN APLICABLES AL AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 10 de noviembre de 2017 a las 10:21 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 48, Tomo I, noviembre de 2017, página 604.

Tesis 2a. CLXV/2017 (10a.), de título y subtítulo: "TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN. LA FACULTAD REGULATIVA DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES ES CONCURRENTENTE CON LA FACULTAD LEGISLATIVA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 10 de noviembre de 2017 a las 10:21 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 48, Tomo I, noviembre de 2017, página 606.

Tesis 2a. CLXVI/2017 (10a.), de título y subtítulo: "GARANTÍA INSTITUCIONAL DE AUTONOMÍA. SU APLICACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 10 de noviembre de 2017 a las 10:21 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 48, Tomo I, noviembre de 2017, página 603.

2. Multas en materia de telecomunicaciones (amparo en revisión 1121/2016 y otros; Ponencia: Javier Laynez Potisek/Comisión de telecomunicaciones).²

De igual forma, en el ámbito de las telecomunicaciones, la Segunda Sala resolvió un bloque de amparos en revisión, en los que se analizó la constitucionalidad del sistema de multas contenido en la ley federal de la materia. En específico, se llevó a cabo el estudio de la multa consistente en el 1% al 3% de los ingresos acumulables de los infractores, cuando se cometa una violación a la ley, a reglamentos y a las demás disposiciones generales aplicables, que no esté expresamente contemplada en otro supuesto de sanción.

La Segunda Sala consideró que el límite inferior del 1% resulta contrario al artículo 22 constitucional, pues provoca que ciertas conductas que no son graves sean castigadas con un monto excesivo, esto es, la porción normativa no permitía sancionar de acuerdo a la magnitud del daño generado, imposibilitando así que el Instituto Federal de Telecomunicaciones pudiera modular el monto de la sanción acorde a las circunstancias de cada caso en concreto.

En este caso, quiero resaltar que debido a la conclusión a la que arribó la Segunda Sala, consistente en la inconstitucionalidad del precepto, se remitió al Congreso de la Unión el aviso a que se refiere el artículo 107, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aunado a que ya fue aprobada la jurisprudencia en la que se sostiene que el precepto en cuestión es contrario al Texto Constitucional, de manera que si la norma no es modificada en el plazo respectivo se turnará el asunto al Tribunal Pleno proponiendo la declaratoria general de inconstitucionalidad de la misma.

3. Cobro por "supervisión" realizado por la Comisión Reguladora de Energía (amparo en revisión 668/2017; Ponencia: Eduardo Medina Mora Icaza).³

La Suprema Corte ha permitido que a partir de sus sentencias, se reconozca la autonomía de estos nuevos actores del Estado regulador, así como el amplio espectro de facultades con que cuentan, fijando también límites claros cuando su actuar es contrario al Texto Constitucional.

² Tesis 2a. CLXVII/2017 (10a.), de título y subtítulo: "TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN. EL ARTÍCULO 298, INCISO B), FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL RELATIVA, VIOLA EL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 24 de noviembre de 2017 a las 10:35 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 48, Tomo I, noviembre de 2017, página 604.

³ Asunto fallado el 8 de noviembre de 2017.

En tal sentido, la Segunda Sala conoció de un amparo en revisión en el que se analizó un cobro que realizaba la Comisión Reguladora de Energía, por concepto de "supervisión" a los concesionarios de sector.

Al delimitar las facultades con que cuenta dicha Comisión para establecer el cobro de ciertos conceptos a los concesionarios en materia de energía e hidrocarburos, se estableció que el cobro era contrario a la Constitución, por no existir disposición legal o reglamentaria en la que se les explicara a los actores del sector en qué consiste la "supervisión" que realiza la autoridad y que genera, por tanto, una obligación de pago.

4. Bloqueo de páginas de Internet y libertad de expresión (amparo en revisión 1/2017; Ponencia: Alberto Pérez Dayán).⁴

La Segunda Sala se ha enfrentado a asuntos que involucran un pronunciamiento respecto de nuevas tecnologías y realidades. Destaco un amparo en revisión en el que se analizó, a la luz del derecho a la libertad de expresión, la validez de los bloqueos a páginas de Internet ordenados por las autoridades competentes.

Se arribó a la determinación de que las restricciones al derecho humano de libertad de expresión no deben ser excesivamente amplias, sino que deben referirse a un contenido concreto, por lo que las prohibiciones genéricas del funcionamiento de ciertos sitios y sistemas web no serán compatibles con ese derecho, salvo en situaciones verdaderamente excepcionales.

En la sentencia emitida se concluyó que el bloqueo total de páginas de Internet, por regla general, es innecesario y desproporcional, pues la medida se traduce en una censura absoluta de la información y contenidos de la página.

⁴ Tesis 2a. CII/2017 (10a.), de título y subtítulo: "FLUJO DE INFORMACIÓN EN RED ELECTRÓNICA (INTERNET). PRINCIPIO DE RESTRICCIÓN MÍNIMA POSIBLE.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 16 de junio de 2017 a las 10:22 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 43, Tomo II, junio de 2017, página 1433.

Tesis 2a. CIII/2017 (10a.), de título y subtítulo: "LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y OPINIÓN A TRAVÉS DE LA RED ELECTRÓNICA (INTERNET). EL OPERADOR JURÍDICO DEBE DISTINGUIR ENTRE LOS TIPOS DE MANIFESTACIONES QUE DAN LUGAR A RESTRINGIR SU EJERCICIO.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 16 de junio de 2017 a las 10:22 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 43, Tomo II, junio de 2017, página 1438.

Tesis 2a. CIV/2017 (10a.), de título y subtítulo: "BLOQUEO DE UNA PÁGINA ELECTRÓNICA (INTERNET). DICHA MEDIDA ÚNICAMENTE ESTÁ AUTORIZADA EN CASOS EXCEPCIONALES.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 16 de junio de 2017 a las 10:22 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 43, Tomo II, junio de 2017, página 1429.

Tesis 2a. CV/2017 (10a.), de título y subtítulo: "LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y OPINIÓN EJERCIDAS A TRAVÉS DE LA RED ELECTRÓNICA (INTERNET). RESTRICCIONES PERMISIBLES.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 16 de junio de 2017 a las 10:22 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 43, Tomo II, junio de 2017, página 1439.

Tesis 2a. CIX/2017 (10a.), de título y subtítulo: "LIBERTAD DE EXPRESIÓN EJERCIDA A TRAVÉS DE LA RED ELECTRÓNICA (INTERNET). LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR NO JUSTIFICA, EN SÍ Y POR SÍ MISMA, EL BLOQUEO DE UNA PÁGINA WEB.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 30 de junio de 2017 a las 10:36 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 43, Tomo II, junio de 2017, página 1437.

En la misma línea, es necesario resaltar otras resoluciones en las cuales la Segunda Sala se ha pronunciado sobre la protección de los derechos fundamentales.

5. Información reservada frente a graves violaciones a derechos fundamentales (amparo en revisión 911/2016; Ponencia: Alberto Pérez Dayán).⁵

Se emitió resolución en un amparo en revisión, en la que se precisaron ciertos alcances del derecho humano de acceso a la información y, en específico, se indicó que no puede clasificarse con el carácter de reservado aquella información que conste en averiguaciones previas que investiguen hechos que constituyan graves violaciones a derechos humanos o crímenes de lesa humanidad, pues estos supuestos no solamente afectan a las víctimas y ofendidos en forma directa por los hechos antijurídicos, sino que ofenden a toda la sociedad, precisamente por su gravedad y por las repercusiones que implican.

La necesidad de que se recuerde la magnitud del hecho victimizante cometido, la gravedad de la violación de derechos, así como las circunstancias y características de tales hechos, constituye no solamente un aspecto esencial del derecho a la verdad y a la información, sino que además, coadyuva a la adecuada protección de los derechos de las víctimas, al evitar que sean olvidadas.

6. Responsabilidad patrimonial del Estado: contagio de VIH (amparo directo 18/2015; Ponencia: Eduardo Medina Mora Icaza).⁶

La Segunda Sala conoció de un amparo directo que surgió con motivo de un reclamo de responsabilidad patrimonial del Estado, en relación con un menor que

⁵ Tesis 2a. LIII/2017 (10a.), de título y subtítulo: "VIOLACIONES GRAVES DE DERECHOS FUNDAMENTALES. POR REGLA GENERAL EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD DE LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON AQUÉLLAS, ABARCA EL NOMBRE DE LAS VÍCTIMAS.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 7 de abril de 2017 a las 10:11 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 41, Tomo I, abril de 2017, página 1070.

Tesis 2a. LIV/2017 (10a.), de título y subtítulo: "DESAPARICIÓN FORZADA. CONSTITUYE UNA 'VIOLACIÓN GRAVE DE DERECHOS FUNDAMENTALES' PARA EFECTOS DE LA EXCEPCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 14, PÁRRAFO ÚLTIMO, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, VIGENTE HASTA EL 9 DE MAYO DE 2016.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 7 de abril de 2017 a las 10:11 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 41, Tomo I, abril de 2017, página 1068.

Tesis 2a. LV/2017 (10a.), de título y subtítulo: "VIOLACIONES GRAVES DE DERECHOS FUNDAMENTALES Y DELITOS CONTRA LA HUMANIDAD. LAS INVESTIGACIONES RELATIVAS NO PUEDEN CLASIFICARSE COMO CONFIDENCIALES CONFORME A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, VIGENTE HASTA EL 9 DE MAYO DE 2016.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 7 de abril de 2017 a las 10:11 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 41, Tomo I, abril de 2017, página 1071.

⁶ Asunto fallado el 10 de mayo de 2017.

fue contagiado de VIH con motivo de una transfusión sanguínea en un Centro Médico.

En la resolución se determinó que era inconstitucional el tope indemnizatorio que por daño moral prevé la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial, al ser contrario al derecho fundamental a una indemnización integral y justa, reconocido en el artículo 109 constitucional.

En el caso se acreditó un grado extraordinario de responsabilidad, pues por el incumplimiento a los deberes legales y de cuidado, la institución médica, como parte del sistema de salud del Estado, afectó no sólo la vida del quejoso, sino que puso en riesgo al resto de pacientes de la Unidad, ante lo cual, se delinearon rubros que deben tomar en cuenta las autoridades para efecto de calcular el monto de indemnización en este tipo de situaciones.

7. Derecho a un medio ambiente sano: canales de la Ciudad de México (amparo en revisión 641/2017; Ponencia: Alberto Pérez Dayán).⁷

La Segunda Sala también ha emitido pronunciamientos en materia de derecho a un medio ambiente sano. Conviene destacar un amparo en revisión en el que se concedió la protección de la Justicia Federal a diversos habitantes del pueblo de San Andrés Mixquic, contra la omisión de las autoridades de la Ciudad de México de adoptar todas las medidas a su alcance para restaurar y sanear ecológicamente los canales de la zona.

A pesar de que la contaminación se genera, en gran medida, por actos realizados por particulares, se reconoció que las autoridades no pueden adoptar una postura de pasividad; por el contrario, el Estado debe asegurar que en todas las esferas, y acorde al ámbito competencial previsto por el Constituyente, se proteja tal derecho fundamental.

De igual forma, se precisó que en un Estado donde cada vez se hace más patente la problemática que encierra la carencia de agua suficiente en cantidad y calidad, así como la importancia de la sustentabilidad de tal recurso natural, los Jueces y tribunales no pueden adoptar una postura condescendiente con las autoridades responsables, al momento de analizar las violaciones que son presentadas por los particulares para tutelar el derecho a un medio ambiente sano.

⁷ Asunto fallado el 18 de octubre de 2017.

8. Discriminación a mujeres embarazadas y carga de la prueba en materia laboral (contradicción de tesis 422/2016; Ponencia: Margarita Beatriz Luna Ramos).⁸

La Segunda Sala ha tenido importantes asuntos en los que se han hecho valer planteamientos sobre igualdad y no discriminación.

En este sentido, se resolvió una contradicción de tesis relativa a los despidos injustificados que sufren las mujeres trabajadoras embarazadas o en el periodo posterior al parto.

La Segunda Sala consideró que es indispensable reconocer la realidad socio-cultural que viven estas trabajadoras, pues se encuentran en un momento en que, de manera especial, requieren de atención médica y otras prestaciones de seguridad social que garanticen su bienestar.

En efecto, a fin de eliminar las barreras que colocan a las mujeres en una situación de desventaja por la discriminación a la que se enfrentan en los periodos de embarazo y post natal, el patrón de una mujer trabajadora pierde el beneficio procesal de revertir la carga de la prueba y, por tanto, será la demandada –el patrón– a quien le corresponderá acreditar la inexistencia del despido por un motivo discriminatorio.

9. Motivación reforzada de los avisos de rescisión de relaciones laborales de más de 20 años (contradicción de tesis 165/2017; Ponencia: Margarita Beatriz Luna Ramos).⁹

En relación con la rescisión de relaciones laborales, la Segunda Sala consideró que en aquellos casos en que el vínculo tenga más de 20 años, solamente pueden rescindirse por alguna causa de las previstas en la Ley Federal del Trabajo, siempre que ésta sea particularmente grave o haga imposible su continuación.

En este caso, el aviso de rescisión no sólo debe contener la fecha y causa o causas que la motivan, sino que ha de precisar, además, las razones por las que se considera que la falta cometida tiene esa gravedad particular o hace imposible la continuación de la relación de trabajo, a fin de que el trabajador tenga cono-

⁸ Tesis 2a./J. 66/2017 (10a.), de título y subtítulo: "OFRECIMIENTO DE TRABAJO. AUN CUANDO SE CONSIDERE DE BUENA FE, NO DEBE TOMARSE EN CUENTA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS CARGAS PROBATORIAS CUANDO EL DESPIDO SE DA DURANTE EL PERIODO DE EMBARAZO DE LA TRABAJADORA, AL CONSTITUIR UN TEMA QUE OBLIGA A JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 16 de junio de 2017 a las 10:22 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 43, Tomo II, junio de 2017, página 1159.

⁹ Tesis 2a./J. 126/2017 (10a.), de título y subtítulo: "AVISO DE RESCISIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. DEBE EXPRESAR LAS CAUSAS DE GRAVEDAD O DE IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON ESA RELACIÓN, TRATÁNDOSE DE TRABAJADORES QUE ALCANZARON UNA ANTIGÜEDAD DE MÁS DE 20 AÑOS AL SERVICIO DEL PATRÓN.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 29 de septiembre de 2017 a las 10:38 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 46, Tomo I, septiembre de 2017, página 497.

cimiento de ellas y pueda preparar su defensa, no sólo respecto de la existencia de la causa, sino también de esas consideraciones específicas.

10. Requisitos del ISSSTE para acceder al programa de reproducción asistida (amparo en revisión 619/2017; Ponencia: Eduardo Medina Mora Icaza).¹⁰

En fechas recientes la Segunda Sala resolvió un amparo en revisión en el que se cuestionaron los requisitos impuestos por un Centro Médico Nacional, para ingresar al programa de reproducción asistida.

En específico, se analizó el requisito consistente en que las pacientes debían contar con menos de 35 años de edad para acceder al programa, lo cual se estimó inconstitucional pues ese límite no está relacionado con la finalidad consistente en la protección al derecho a la salud, aunado a que no es el único factor determinante para el éxito de este tipo de programas.

De igual forma, se declaró inconstitucional el requisito relativo a que debe tratarse de parejas constituidas legalmente, en tanto la protección jurídica se debe aplicar a la familia como realidad social y no a partir de un único modelo. También se resolvió que era inconstitucional el requisito de que únicamente podían ingresar al programa las parejas sin anomalías genéticas heredables, en tanto no se trata de la medida menos restrictiva, pues resulta posible aplicar otros esquemas, por ejemplo, realizar estudios previos para determinar si las anomalías efectivamente son heredables o no en cada caso.

11. Pensión por viudez; igualdad entre mujer y hombre (amparo directo en revisión 6043/2016; Ponencia: Javier Laynez Potisek).¹¹

En torno a los principios de igualdad y no discriminación, la Segunda Sala resolvió un amparo directo en revisión, cuyo tema consistía en analizar si era constitucional una norma que establece el derecho del viudo o concubinario a recibir la pensión de viudez, condicionado a que se acredite que éste se encuentre totalmente incapacitado y que dependía económicamente de la trabajadora fallecida.

A juicio de la Segunda Sala, la disposición partía de la premisa de que el varón no necesita recibir una pensión por viudez, pues se presume que tiene la capacidad de sostenerse por sí mismo, mientras que las mujeres sólo deben acreditar la relación que tenían con su pareja, lo cual implica la asignación de un rol subordinado, pues se presume que dependían económicamente del fallecido o que son incapaces de generar sus propios ingresos.

¹⁰ Asunto fallado el 29 de noviembre de 2017.

¹¹ Asunto fallado el 26 de abril de 2017.

Se concluyó que tal situación reproduce estereotipos de género, ignorando que el otorgamiento de una pensión por viudez no puede condicionarse al género del beneficiario, en tanto la finalidad constitucional que se persigue es garantizar, aunque sea parcialmente, la subsistencia de los beneficiarios con las aportaciones hechas por el trabajador fallecido durante su vida laboral.

12. Descuentos futuros e inminentes a pensiones (contradicción de tesis 124/2017; Ponencia: José Fernando Franco González Salas).¹²

Sobre la temática de las pensiones, la Segunda Sala analizó si en los juicios de amparo indirecto procede conceder la protección cuando en la demanda se señalen como actos reclamados los descuentos al monto de una pensión de seguridad social, fundados en artículos declarados inconstitucionales por jurisprudencia, así como los subsecuentes en los que se pretenda aplicar la misma regla general.

Se estimó que en este supuesto, tales descuentos adquieren el carácter de inminentes, en tanto la afectación integra un conjunto de actos de tracto sucesivo, pues la conducta de la autoridad implica la materialización de no entregar el monto debido de la pensión de forma periódica, y su descuento obedece directamente a un mandato legal, que al no haberse inaplicado en la esfera jurídica del quejoso, sigue siendo de obligatorio acatamiento para la autoridad administrativa.

Por tanto, se concluyó que cuando en la demanda de amparo se señalen expresamente, como acto reclamado, los descuentos subsecuentes a los ya efectuados, procede conceder el amparo contra ellos, al ser inminentes, pues existe certeza de su realización al ser actos de tracto sucesivo, cuya materialización se configura en cada periodo en el que se debe efectuar el pago correspondiente.

13. Interpretación de los requisitos de procedencia del amparo directo en revisión (amparo directo en revisión 6686/2016 y subsecuentes: Ponencia: Javier Laynez Potisek / acuerdo entre Ministros sobre formatos de sentencias).¹³

Respecto al acceso a los medios de control de constitucionalidad, la Segunda Sala llevó a cabo una reconfiguración sobre el modo de concebir la procedencia de los amparos directos en revisión, lo cual a su vez ha propiciado la adopción de un

¹² Tesis 2a./J. 139/2017 (10a.), de título y subtítulo: "PENSIONES. PROCEDE OTORGAR EL AMPARO PROMOVIDO CONTRA LOS DESCUENTOS FUTUROS E INMINENTES EN APLICACIÓN DE UNA NORMA GENERAL DECLARADA INCONSTITUCIONAL POR JURISPRUDENCIA, SIEMPRE QUE SE HAYAN SEÑALADO COMO ACTOS RECLAMADOS.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 27 de octubre de 2017 a las 10:37 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 47, Tomo II, octubre de 2017, página 941.

¹³ Asunto fallado el 22 de marzo de 2017.

nuevo esquema de sentencias cuando la decisión consista en el desechamiento de los recursos.

En tal sentido, se interpretaron los requisitos de importancia y trascendencia en relación con las atribuciones que históricamente se le han otorgado a esta Suprema Corte en su carácter de Tribunal Constitucional, a efecto de que elija discrecionalmente de qué asuntos conocerá, para así fijar criterios de relevancia nacional.

Se trata pues de un mecanismo de política judicial, ya que la Constitución señala que esta Suprema Corte es quien discrecionalmente admitirá estos recursos, en virtud de que sea necesario un pronunciamiento en cierta materia, o en su caso reinterpretar la doctrina constitucional hasta ese momento existente, dadas ciertas razones de índole social, cultural, jurídica, política o económica que en un momento determinado se presenten.

Por tal razón, la procedencia de un amparo directo en revisión no solamente está condicionada a la subsistencia de un tema propiamente constitucional ni a que, inclusive, no exista un pronunciamiento sobre esa problemática, sino que en todo caso, es necesario que valorativamente esta Suprema Corte lo considere indispensable o relevante.

14. Procedencia del juicio de amparo frente a resoluciones del CONACYT (contradicción de tesis 15/2017; Ponencia: José Fernando Franco González Salas).¹⁴

En la misma línea de acceso a medios de control de regularidad constitucional, la Segunda Sala dispuso que la resolución final que emite el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en la que se niega a un aspirante su acceso, es impugnabile a través del juicio de amparo.

En tal resolución se determinó que la organización del sistema es realizado por el Consejo en su carácter de ente público, en un plano de supra a subordinación, regulado por el derecho público, en el que da cumplimiento a las disposiciones legales que le confieren atribuciones específicas, aunado a que dicho órgano impone su voluntad hacia los particulares sin necesidad de acudir a los tribunales.

Así, el ingreso a los aspirantes al Sistema Nacional de Investigadores se encuentra respaldado por el Texto Constitucional, que obliga al Estado a apoyar las actividades de investigación científica y tecnológica, y en ese sentido se justifica la exigencia de que en aquellos programas reglamentados y organizados por el

¹⁴ Tesis 2a./J. 97/2017 (10a.), de título y subtítulo: "SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES. LA RESOLUCIÓN FINAL EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA QUE NIEGA A UN ASPIRANTE SU DISTINCIÓN E INGRESO A AQUÉL, ES IMPUGNABLE A TRAVÉS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 18 de agosto de 2017 a las 10:26 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 45, Tomo II, agosto de 2017, página 1207.

Consejo, no se impongan requisitos o realicen evaluaciones injustificadas o desproporcionales que se encuentren exentas de revisión.

15. Aplicación de los usos y costumbres de comunidades indígenas (amparo en revisión 158/2017; Ponencia: Margarita Beatriz Luna Ramos).¹⁵

La Segunda Sala también resolvió un interesante amparo en revisión, en el que una empresa se inconformó contra una sanción que le impuso una comunidad indígena en el Estado de Oaxaca, porque se negó a contribuir a la fiesta patronal del lugar.

En la sentencia se destacó que si bien los pueblos y comunidades indígenas cuentan constitucionalmente con los derechos de autonomía y libertad para aplicar sus propios sistemas normativos en la solución de sus conflictos internos, lo cierto es que en el caso, la comunidad no podía ejercer jurisdicción sobre la empresa para impedir que ésta llevara a cabo su actividad comercial.

Así, se determinó que los usos y costumbres reconocidos en nuestro Texto Constitucional encuentran ciertos límites, en especial, cuando se relacionan con terceras personas que no forman parte de las comunidades y pueblos indígenas y, por tanto, la comunidad en cuestión no podía afectar otros derechos fundamentales protegidos constitucionalmente con motivo de su orden interno.

16. Confianza legítima en los actos administrativos y legislativos (amparo en revisión 894/2015 y otros; Ponencia: José Fernando Franco González Salas).¹⁶

Por último, la Segunda Sala emitió un pronunciamiento en relación con el principio de confianza legítima y su aplicación en el orden jurídico mexicano, en específico, en los actos administrativos y legislativos.

Al resolver un conjunto de amparos en revisión, se estableció que el principio de confianza legítima constituye una manifestación del principio de seguridad

¹⁵ Asunto fallado el 23 de agosto de 2017.

¹⁶ Tesis 2a./J. 28/2017 (10a.), de título y subtítulo: "RENTA. LA JURISPRUDENCIA 1a./J. 130/2007 (*) NO ESTABLECE LA OBLIGACIÓN, PARA EL LEGISLADOR TRIBUTARIO, DE MANTENER INDEFINIDAMENTE EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO PREVISTO POR LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO ABROGADA.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 10 de marzo de 2017 a las 10:13 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 40, Tomo II, marzo de 2017, página 947.

Tesis 2a./J. 29/2017 (10a.), de título y subtítulo: "RENTA. LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO, VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014, NO VIOLAN EL PRINCIPIO DE EQUIDAD TRIBUTARIA POR LA SOLA EXTINCIÓN DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO PREVISTO EN LA LEY ABROGADA.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 10 de marzo de 2017 a las 10:13 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 40, Tomo II, marzo de 2017, página 950.

Tesis 2a./J. 30/2017 (10a.), de título y subtítulo: "RENTA. LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DE LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO, VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014, NO HOMOLOGAN EL TRATO FISCAL DEL RÉGIMEN DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS, SILVÍCOLAS Y PESQUERAS, AL DEL GENERAL DE LAS PERSONAS MORALES, POR

jurídica, en virtud del cual, en el caso de que la actuación de los poderes públicos haya creado en una persona interesada cierta confianza en la estabilidad de sus actos, éstos no pueden modificarse de forma imprevisible e intempestiva, salvo que así lo exija el interés público.

Así, se determinó que tratándose de actos administrativos, la confianza legítima debe entenderse como la tutela a expectativas razonablemente creadas a favor del gobernado, a partir de las acciones y omisiones del Estado, mismas que hayan generado en el particular la estabilidad de cierta decisión de la autoridad, motivo por el cual hayan ajustado su conducta, pero que con motivo de un cambio súbito e imprevisible se vea quebrantada esta expectativa.

Sin embargo, cuando se trata de actos legislativos, tal principio debe invocarse bajo la perspectiva de irretroactividad de normas, porque pretender la tutela de meras expectativas de derecho contra actos legislativos, implicaría una inmovilización total o parcial de los cambios sociales, políticos o económicos que son generados por el legislador.

– COMENTARIOS FINALES Y REFLEXIONES –

Los anteriores datos, así como los criterios relevantes que me he permitido reseñar, dan cuenta en buena medida de las labores emprendidas por la Segunda Sala. Los resultados son positivos. En el mismo sentido, quiero destacar con ustedes la visión que los integrantes de la Segunda Sala compartimos sobre la jurisdicción constitucional y los retos que como impartidores de justicia hemos abordado de manera reciente, así como los que tenemos frente a nosotros en razón del momento histórico en que nos encontramos.

En efecto, esta Suprema Corte de Justicia de la Nación se consolida cada vez más como un auténtico Tribunal Constitucional, papel que le fue asignado desde la reforma de 1994, que ha ido fortaleciéndose a través de reformas posteriores,

LO QUE NO VIOLAN EL PRINCIPIO DE EQUIDAD TRIBUTARIA.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 10 de marzo de 2017 a las 10:13 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 40, Tomo II, marzo de 2017, página 949.

Tesis 2a. XXXVI/2017 (10a.), de título y subtítulo: "ALIMENTACIÓN. CONSTITUYE UN DERECHO HUMANO RECONOCIDO, POR REGLA GENERAL, EN FAVOR DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y NO DE LAS MORALES.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 10 de marzo de 2017 a las 10:13 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 40, Tomo II, marzo de 2017, página 1381.

Tesis 2a. XXXVII/2017 (10a.), de título y subtítulo: "CONFIANZA LEGÍTIMA. CONSTITUYE UNA MANIFESTACIÓN DEL DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA, EN SU FACETA DE INTERDICCIÓN DE LA ARBITRARIEDAD.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 10 de marzo de 2017 a las 10:13 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 40, Tomo II, marzo de 2017, página 1385.

Tesis 2a. XXXVIII/2017 (10a.), de título y subtítulo: "CONFIANZA LEGÍTIMA. SU APLICACIÓN EN EL ORDEN JURÍDICO MEXICANO RESPECTO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 10 de marzo de 2017 a las 10:13 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 40, Tomo II, marzo de 2017, página 1386.

Tesis 2a. XXXIX/2017 (10a.), de título y subtítulo: "CONFIANZA LEGÍTIMA. SU APLICACIÓN EN EL ORDEN JURÍDICO MEXICANO RESPECTO DE ACTOS LEGISLATIVOS.", publicada en el *Semanario Judicial de la Federación* del viernes 10 de marzo de 2017 a las 10:13 horas y en la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación*, Décima Época, Libro 40, Tomo II, marzo de 2017, página 1387.

y que continúa materializándose mediante modificaciones de orden práctico. Así, sin dejar de observar el marco normativo al que se encuentra sujeta, la Corte se enfoca crecientemente en la resolución de asuntos de índole constitucional de mayor relevancia para la construcción de un auténtico Estado de Derecho.

Ejemplo de lo anterior, ha sido el mayor rigor en la aplicación de los criterios de interés y trascendencia para la atracción de amparos en revisión, así como de los requisitos de importancia y trascendencia para la procedencia de los amparos directos en revisión, lo que refuerza el carácter de órganos terminales de decisión de los Tribunales Colegiados de Circuito, así como la delegación a estos órganos, entre otros, de la mayoría de los recursos de inconformidad que solían llegar a este Alto Tribunal.

No obstante, aún existen asuntos en los que resulta jurídicamente factible aplicar filtros que respondan a la naturaleza y lógica del diseño de esta Suprema Corte, de modo que resuelva únicamente aquellos que ameriten su conocimiento como último intérprete constitucional. Para que esta Suprema Corte de Justicia pueda desempeñar a plenitud la función que le fue conferida por el Constituyente Permanente, debe centrar su atención en asuntos que por su impacto resulten trascendentes para el orden jurídico y la vida política del país.

En tal sentido, esta Suprema Corte debe reconocer la historicidad en la que se encuentra inmersa, en especial porque los avances en el proceso de alcanzar un Estado de Derecho se ven condicionados por la cambiante realidad del país. Estas transformaciones obligan al Poder Judicial a determinar nuevos principios que logren la efectividad del orden normativo.

Esta Suprema Corte tiene la obligación de continuar con el avance jurisprudencial de la profunda y significativa reforma constitucional en materia de derechos humanos de junio de 2011. Mediante tal reforma, los tribunales del país nos hemos visto obligados a modificar el modo en que entendemos y empleamos diversas instituciones jurídicas para la resolución de las controversias que son de nuestra competencia. La aplicación y desarrollo de esta reforma, en especial en áreas en las cuales no hemos tenido la oportunidad de pronunciarnos, constituyen un desafío apremiante para la justicia constitucional.

Adicionalmente, esta Suprema Corte se enfrenta a la nueva arquitectura derivada de las reformas estructurales de los últimos años, que genera, hoy en día, enormes retos. Los juzgadores mexicanos tenemos la obligación de redefinir los términos del debate constitucional y ajustar a la realidad la jurisprudencia que a la fecha se ha emitido y que impacta de manera relevante en el desarrollo económico, político y social de nuestra Nación.

En específico, la justicia constitucional encara el reto de definir cuál es el alcance de las normas regulatorias emitidas por los organismos constitucionales autónomos, tema que fue de especial atención durante los trabajos emprendidos por la Segunda Sala durante el periodo que se informa.

Ante nuevas realidades y problemas jurídicos, será necesario revisar los principios básicos de división de poderes y derecho administrativo, tales como: el principio de legalidad, reserva de ley y subordinación jerárquica. Asimismo, se tendrán que generar nuevas categorías técnico-jurídicas que permitan el cumplimiento de los postulados constitucionales en estas materias.

Los Jueces constitucionales debemos preguntarnos y definir cuál es el alcance de nuestras atribuciones frente a los nuevos actores institucionales y sus funciones. Esto a su vez deberá generar nuevos y variados estándares de revisión judicial, en los que será necesario modular el grado de injerencia que la justicia constitucional podrá tener respecto de definiciones de política pública y parámetros técnicos.

La impartición de Justicia se encuentra en un momento crucial para el país, ya que tiene frente a sí el reto de definir las condiciones de aplicación de las reformas estructurales, así como sus parámetros de operación para dimensionarlas y darles viabilidad.

La amplitud de fuentes y parámetros de control constitucional, así como la apertura de medios de análisis de constitucionalidad tendrán como consecuencia que se procesen reclamos de nuevos grupos e intereses, lo cual tendrá como consecuencia que se redefinan diversos derechos, tomando en atención las particularidades de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Nuestro tiempo como Jueces implica que enfrentemos realidades distintas y complejas, las cuales deben ser atendidas con mucha cautela, pero sobre todo con la firme convicción de que no somos infalibles y que nuestro quehacer jurisdiccional debe partir de cierta prudencia.

En efecto, el concepto constitucional de pesos y contrapesos entre órganos de Estado está pensado para que exista una relación transitiva entre ellos, en la cual los controles constitucionales se definan en atención a la posibilidad que tiene un poder u órgano para resolver en definitiva sobre alguna materia que afecte a otro.

Debemos recordar que al no ser un poder electo democráticamente, es muy importante lograr legitimidad para la toma de decisiones. La aceptación social de las sentencias se encuentra sujeta a la prudencia judicial y a la posibilidad de justificar su pertinencia en términos imparciales para decidir a favor de cierta causa o política pública.

Para resolver los problemas complejos que se nos presentan, debemos procurar que las personas que son afectadas tengan la confianza de que sus argumentos son debidamente escuchados y ponderados, para lo cual podemos recurrir a diversas herramientas interpretativas.

Como juzgadores debemos acudir al texto de las normas que son aplicables en cada caso, así como a la historia de las instituciones jurídicas y el modo tradicional en que se han venido empleando. Debemos a su vez emplear los precedentes que hemos emitido y, en especial, prestar atención al propósito que busca el anda-

miaje normativo en este preciso momento histórico, sin olvidar algo que resulta central: las consecuencias e impactos que generan nuestros fallos.

Debido al contexto específico al que nos enfrentamos y los retos que éste implica, los juzgadores debemos realizar ajustes en nuestro estilo de trabajo y dinámica laboral, en especial quienes formamos parte de órganos colegiados. No se trata sólo de atender al propósito de nuestro quehacer, sino el estilo y modo en que lo hacemos.

Quienes integramos la Segunda Sala de esta Suprema Corte ejercemos nuestra labor a partir del respeto mutuo, con genuino espíritu de colegialidad y con un compromiso uniforme hacia las funciones que realizamos y a nuestra responsabilidad constitucional.

En la Segunda Sala, cada Ministro presenta los proyectos de resolución de los expedientes que le son turnados. En las sesiones que llevamos a cabo exponemos nuestros argumentos, identificamos puntos en común, alcanzamos acuerdos, procesamos los desacuerdos y, en general, construimos nuestras resoluciones.

Somos conscientes de que formamos parte de un órgano colegiado, al igual que estamos conscientes de nuestra falibilidad, de ahí que aproximamos nuestras discusiones con genuino rigor, de tal suerte que resulten pertinentes y enriquecedoras.

Integrar un órgano dedicado a la impartición de justicia y, en especial, de justicia constitucional, efectivamente requiere que cada uno exponga su postura, pero la dinámica colegiada no se debe agotar en la emisión de votos sino en la construcción de decisiones; no se debe referir únicamente a que hablemos sino a que aprendamos a escuchar; debe implicar la consideración de las razones ajenas y no su rechazo frontal; y no debe consistir únicamente en la aplicación de las doctrinas clásicas sino también en la apertura a nuevas líneas de pensamiento.

En la realización de nuestra labor, los Jueces podemos optar por obtener el mérito personal en la adopción de resoluciones, o bien, lograr determinados resultados en conjunto y propiciar impactos relevantes y pertinentes. En la Segunda Sala estamos ciertos de que la búsqueda de resultados e impactos como órgano colegiado es siempre preferible a los méritos individuales de quienes la integramos.

Por último, quiero destacar que los logros estadísticos, así como los criterios que fueron emitidos durante el periodo a que se refiere el informe, son producto de la labor cotidiana de las personas que intervienen en las actividades de la Segunda Sala.

En efecto, hemos tenido un trabajo sumamente intenso durante estos meses, que se ha llevado a cabo de manera adecuada, en gran medida, por el compromiso de nuestros equipos de trabajo. Los Secretarios de Estudio y Cuenta que integran nuestras Ponencias, a través de su esfuerzo diario, han respondido a las exigencias numéricas y jurídicas que se han presentado a lo largo de este año.

En el mismo sentido, es necesario reconocer la disposición y entrega de quienes integran a la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala. Su gestión administrativa y jurisdiccional, ha permitido que los trabajos realizados por los Ministros resulten más eficientes.

Los resultados a los que me he referido durante este informe, no podrían ser posibles sin la aportación y dedicación de todos los servidores de esta Suprema Corte. Todas y cada una de las actividades que realizan, acreditan lo que puede lograrse cuando existe un compromiso de servicio público compartido. Los retos han sido enormes, pero el esfuerzo para afrontarlos ha sido aún mayor.

Finalizo. Con el presente informe de labores, he pretendido dar cuenta no únicamente con un cúmulo de datos, estadísticas y criterios. Las reflexiones que comparto hoy aquí, son producto de la dinámica que ha adquirido el funcionar de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Este ejercicio responde a la necesidad que tenemos como Tribunal Constitucional de rendir cuentas, de acercarnos a la sociedad a la que servimos, así como de identificar retos y áreas de oportunidad.

En última instancia, una sociedad solamente puede prosperar cuando todos, y no solamente los servidores públicos, se involucran en la toma de decisiones y se interesan en los aspectos cívicos que influyen en su vida diaria; en eso radica el éxito de las verdaderas democracias constitucionales y, en esta medida, nuestra responsabilidad como Ministros de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, es cada vez mayor.

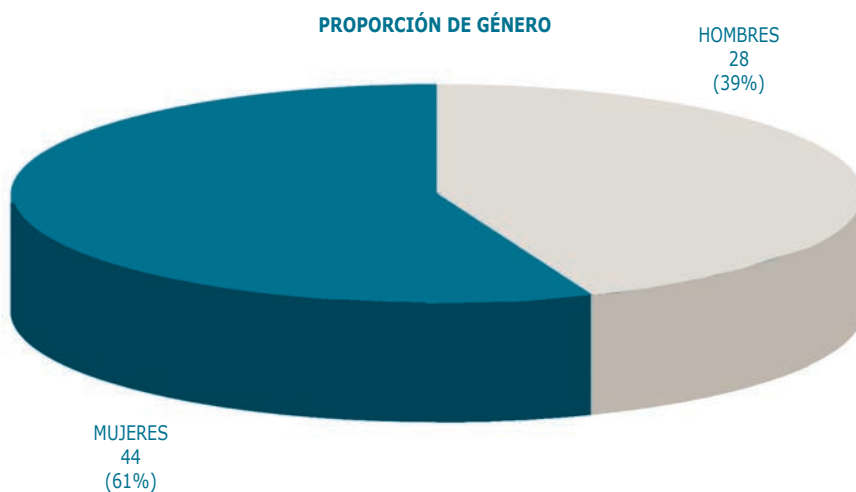
Agradezco profundamente a mis compañeros de integración y compañeros también en la responsabilidad de construcción de futuro.

Muchas gracias.

Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala está integrada por 44 mujeres que representan el 61% del total de servidores públicos adscritos a ésta, y 28 hombres que representan el 39%, cuya proporción de género se muestra en la siguiente gráfica:



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

De acuerdo al avance que esta Sala ha tenido al 30 de noviembre del año en curso, se informa que se han llevado a cabo 41 sesiones públicas, en donde se fallaron 4,307 asuntos, habiéndose ingresado a la Red Jurídica el 97.33% de los expedientes, con el cierre del candado electrónico respectivo y la remisión de sus autos al lugar de origen.

Remisión oportuna de los asuntos fallados a su lugar de origen

- Se han aprobado 172 jurisprudencias y 182 tesis aisladas.
- Fueron elaboradas las listas de sesión y de fallos correspondientes a las 43 sesiones celebradas (41 públicas y 43 privadas), además de que se efectuó su respectiva publicación en Internet.

Implementación de medidas para elaborar el expediente electrónico

De forma periódica, esta Sala verifica y evalúa los procesos administrativos, así como la metodología de trabajo, con el fin de mejorar e identificar las oportunidades para atender las necesidades que requiere la labor jurisdiccional, es por esto que se continúan implementando mejoras en los procesos que se llevan a cabo en las áreas y Ponencias que conforman la Sala.

Con el objetivo de apoyar el compromiso de ahorro que señala el Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, que establece las medidas de austeridad, optimización, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del ejercicio fiscal dos mil diecisiete, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 28 de febrero de 2017, esta Secretaría continúa manteniendo un estricto control en el manejo de los insumos necesarios para llevar a cabo las actividades laborales, sin demérito del cumplimiento de las metas institucionales que se impone este Alto Tribunal, promoviendo en el personal la cultura del ahorro y reciclaje de papel, el uso del correo electrónico y el escáner para el envío de documentos y comunicaciones oficiales, la consulta de información por medios electrónicos y la reducción al mínimo indispensable del servicio de fotocopiado.

La Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala funciona como Módulo Permanente de Acceso a la Información, trabajando de forma paralela con la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial. En el periodo objeto del informe, se han recibido 87 solicitudes de acceso a la información.

APARTADO: JURISDICCIONAL

La Segunda Sala sesionó en 43 ocasiones, aprobó 172 tesis jurisprudenciales y 182 tesis aisladas. Del ingreso total de 5,476 asuntos; 4,287 corresponden a los turnados del 1 de diciembre de 2016 al 30 de noviembre de 2017 y 1,189 asuntos que formaban parte de la estadística anterior.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

MINISTROS	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS			EGRESOS					EXISTENCIA ACTUAL	EN TRÁMITE	PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN PONENCIA
		TORNOS	MOVIMIENTOS DE PLENO A SALA	RETORNOS	SESIÓN	DICTAMEN O ACUERDO DE PRESIDENCIA	ENVIADOS AL PLENO O A LA PRIMERA SALA	RETORNOS				
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS	215	5	848	9	836	27	12	12	12	190	63	127
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS	237	5	868	9	859	30	2	13	215	75	140	
ALBERTO PÉREZ DAYÁN	236	7	892	10	865	18	9	9	244	73	171	
EDUARDO MEDINA MORA ICAZA	226	2	837	11	877	23	4	4	168	75	93	
JAVIER LAYNEZ POTISEK	275	6	817	11	870	33	5	12	189	45	144	
SUMAS	1,7189	25	4,262	50	4,307	131	32	50	1,006	331	675	
TOTAL	1,7189		4,337			4,520			1,006	331	675	

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
CUADRO GENERAL DEL MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES POR TIPO DE ASUNTO
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017**

TIPOS DE ASUNTO	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS			EGRESOS				EXISTENCIA ACTUAL	EN TRÁMITE	PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN PONENCIA
		TURNOS	MOVIMIENTOS DE PLENO A SALA	RETORNOS	SESIÓN	DICTAMEN O ARCHIVO Y EGRESOS DEFINITIVOS	ENVÍADOS AL PLENO O LA PRIMERA SALA	RETORNOS			
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	1	0	4	0	4	0	0	1	0	0	0
AMPAROS DIRECTOS	11	0	15	4	16	0	0	0	10	1	9
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	347	0	969	15	975	4	2	2	335	141	194
AMPAROS EN REVISIÓN	176	0	430	11	388	87	4	4	127	32	95
ARTÍCULO 11, FRACCIÓN XX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
APELACIONES	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
CONFLICTOS COMPETENCIALES	22	0	251	0	229	0	1	0	43	17	26
CONTRADICCIONES DE TESIS	91	0	208	6	231	1	2	6	65	12	53
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	4	0	75	0	48	0	2	0	29	7	22
EXCEPCIÓN DE LITISPENDENCIA	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0
SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN	19	10	102	2	114	0	0	0	17	6	11
IMPEDIMIENTOS	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN	10	0	79	1	40	38	1	1	10	2	8
INCIDENTES DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO	0	0	5	0	1	0	1	0	3	0	3
INCIDENTE DE PAGO DE HONORARIOS	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DERIVADOS DE INCIDENTES DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0	0
REASUNIONES DE COMPETENCIA	10	0	40	0	42	0	1	1	7	2	5
JUICIOS ORDINARIOS FEDERALES	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	1
QUEJAS	4	0	10	1	13	0	0	0	1	1	0
RECURSOS DE INCONFORMIDAD	276	0	978	2	1,084	0	2	2	168	31	137
INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DERIVADO DE INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
RECURSOS DE RECLAMACIÓN	186	15	936	6	975	0	3	6	159	59	100
REVISIONES ADMINISTRATIVAS	22	0	142	0	124	0	11	0	29	19	10
REVISIÓN EN INCIDENTE DE SUSPENSIÓN	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
REVISIONES FISCALES	4	0	1	1	4	0	0	0	1	0	1
SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA	3	0	4	1	6	0	0	0	1	1	0
SUMAS	1,189	25	4,262	50	4,307	131	32	50	1,006	331	675
TOTAL	1,189		4,337			4,520		1,006	331	675	

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
EXPEDIENTES EGRESADOS EN SESIÓN
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

MINISTROS	DICIEMBRE DE 2016		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		TOTAL															
	SESIÓN		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SESIONES		SUMAS		TOTAL													
	E	PS	E	PS	E	PS	E	PS	E	PS	E	PS	E	PS	E	PS	E	PS	E	PS	E	PS	E	PS	D															
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS	12	0	4	50	1	5	59	2	4	91	1	0	53	2	5	90	0	0	83	0	1	51	0	0	102	2	4	78	0	2	88	0	1	79	1	0	836	11	26	873
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZALEZ SALAS	14	0	1	54	1	7	70	0	2	84	1	3	59	0	1	106	0	0	82	0	4	46	0	1	103	0	5	77	0	2	83	0	1	81	0	3	859	2	30	891
ALBERTO PEREZ DAYÁN	14	0	0	58	0	6	61	1	3	89	0	0	59	0	3	115	0	0	84	3	1	45	0	1	100	0	1	76	0	0	80	1	1	84	5	2	865	10	18	893
EDUARDO MEDINA MORA ICAZA	14	1	0	61	0	5	64	0	2	90	1	5	58	0	0	109	0	0	87	2	4	46	0	5	99	0	1	80	0	1	83	0	0	86	0	0	877	4	23	904
JAVIER LAYNEZ POTISEK	15	0	3	55	0	2	71	0	0	84	0	2	56	1	0	108	0	0	86	2	0	47	0	2	103	2	5	77	0	1	86	0	3	82	0	1	870	5	19	894
JUAN N. SILVA MEZA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	15	
SUMAS	69	1	8	278	2	25	325	3	11	438	3	10	285	3	17	528	0	0	422	7	17	235	0	9	507	4	16	388	0	6	420	1	6	412	6	6	4,307	32	131	4,470
SUMA POR MES	78		305		339		451		305		528		446		244		527		394		427		424		4,470		4,470		4,470		4,470		4,470		4,470					

E= EGRESOS.
PS= ENVIADOS AL PLENO.
D= DICTAMEN.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
ACUERDOS DE PRESIDENCIA
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017**

TIPOS DE ASUNTO	ADMISIONES	AVOCAMIENTOS	DESECHAMIENTOS POR ACUERDO DE PRESIDENCIA	ACUERDOS DE TRÁMITE	TOTAL
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	0	4	0	1	5
AMPAROS DIRECTOS	1	10	0	89	100
APELACIÓN	0	1	0	0	1
AMPAROS EN REVISIÓN	3	348	0	1,240	1,591
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	82	583	4	2,572	3,241
COMPETENCIAS	1	237	0	249	487
CONTRADICCIONES DE TESIS	13	138	3	802	956
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	0	72	0	3	75
SOLICITUDES DE SUSTITUCIÓN DE JURISPRUDENCIA	0	3	0	11	14
CUMPLIMIENTOS SUSTITUTOS	0	6	0	4	10
INCIDENTES DERIVADOS DE JUICIOS ORDINARIOS CIVILES FEDERALES	0	3	0	2	5
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DERIVADOS DE INCIDENTES DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO	0	3	0	3	6
SOLICITUDES DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN	8	97	118	484	707
IMPEDIMENTOS	0	3	0	6	9
INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA	0	75	0	208	283
ARTÍCULO 11, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	0	0	0	2	2
CONSULTAS A TRÁMITE	0	0	0	4	4
JUICIOS ORDINARIOS FEDERALES	0	2	0	6	8
RECURSOS DE INCONFORMIDAD	17	371	0	3,948	4,336
REVISIONES FISCALES	0	1	0	11	12
REASUNIONES DE COMPETENCIA	2	31	1	249	283
VARIOS	0	0	0	20	20
QUEJAS	0	10	0	24	34
RECURSOS DE RECLAMACIÓN	5	893	0	1,338	2,236
REVISIONES ADMINISTRATIVAS	0	141	0	175	316
TOTAL	132	3,032	126	11,451	14,741

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
TESIS APROBADAS Y NOTIFICACIONES
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017**

CONCEPTOS	TOTAL
TESIS APROBADAS	
TESIS JURISPRUDENCIALES	172
TESIS AISLADAS	182
SUMA	354
NOTIFICACIONES	
POR LISTA	18,935
PERSONALES	99
TESTIMONIOS ENTREGADOS (LÁMINAS DE CORRESPONDENCIA)	5,472
EN LA CIUDAD DE MÉXICO	1,809
FORÁNEOS	2,452
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (INTERNOS)	1,211
OFICIOS DE ACUERDOS	4,243
SUMA	34,221

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
ENGROSES, TESTIMONIOS ENVIADOS, SESIONES CELEBRADAS,
EXPEDIENTES ENVIADOS AL ARCHIVO Y AL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017**

CONCEPTOS	TOTAL
TESTIMONIOS ENVIADOS	
A TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO	3,467
A JUZGADOS DE DISTRITO	152
A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	886
A OTRAS AUTORIDADES (EXTERNAS Y SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN)	893
AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	128
TOTAL	5,526
SESIONES CELEBRADAS	
PÚBLICAS:	41
PRIVADAS:	43
EXTRAORDINARIAS:	0
EXPEDIENTES ENVIADOS AL ARCHIVO	
EXPEDIENTES ENVIADOS:	4,076
EXPEDIENTES ENVIADOS AL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN	
EXPEDIENTES ENVIADOS:	94

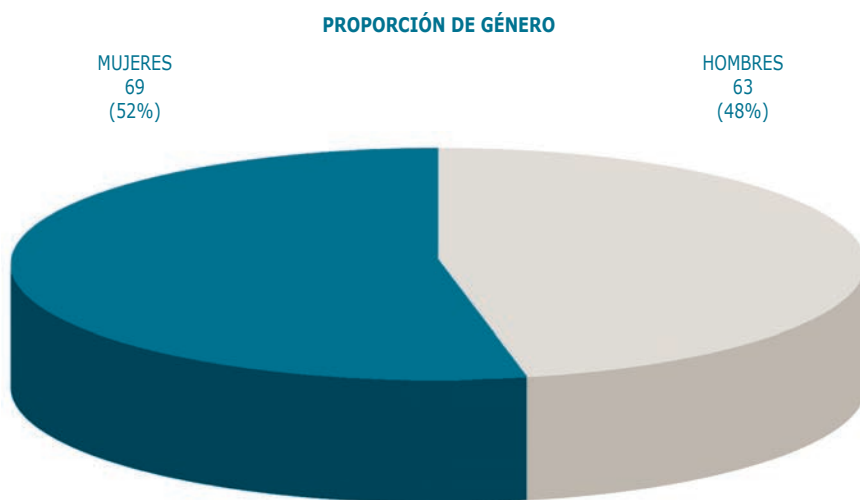
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SEGUNDA SALA
RESUMEN DE OFICIOS GIRADOS
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017**

CONCEPTOS	TOTAL
RESUMEN DE OFICIOS GIRADOS	
AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	128
A TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO (Testimonios)	3,467
A JUZGADOS DE DISTRITO (Testimonios)	152
A OTRAS AUTORIDADES (Testimonios)	560
A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS (Testimonios)	886
A AUTORIDADES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (Testimonios)	333
OFICIOS GENERADOS POR ACUERDO DICTADO (Autoridades locales) [1,136 por MINTERSCJN]	3,852
OFICIOS GENERADOS POR ACUERDO DICTADO (Autoridades foráneas) [1,124 por MINTERSCJN]	3,572
SUMA	12,950

PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



B. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

La Secretaría General de Acuerdos desarrolla diversas funciones relacionadas con la actividad jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para lo cual, cuenta con las áreas de:

- Integración de Listas, Control de Expedientes y Proyectos de Resolución.
- Sesiones Públicas.
- Sesiones Privadas, Tesis del Pleno y Supervisión de Ingresos y Turnos.
- Engroses, Votos, Proveídos sobre Incidentes de Sentencia y Control de Turnos de éstos.
- Apoyo para la Ejecución del Programa para Agilizar la Resolución de Incidentes de Inejecución de Sentencia y Elaboración de Proveídos Presidenciales, de Amparos Directos en Revisión, de Contradicciones de Tesis, de Conflictos Competenciales, de Recursos de Reclamación y de Asuntos Varios.

- Seguimiento y Análisis de Sentencias Emitidas por los Tribunales Colegiados de Circuito en Ejercicio de la Competencia Delegada.
- Elaboración, Control de Instrumentos Normativos del Pleno y Presidenciales.
- Coordinación Jurisdiccional y Administrativa.
- Centro de Monitoreo del Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación.
- Oficina de Debates.
- Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia.
- Oficina de Estadística Judicial.

A la Secretaría General de Acuerdos le correspondió ejercer, durante el presente año estadístico, por conducto de las áreas que se indican, las siguientes funciones:

I. ÁREA DE INTEGRACIÓN DE LISTAS, CONTROL DE EXPEDIENTES Y PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

- Recibir, registrar, analizar, resguardar y llevar el seguimiento de los expedientes de los asuntos que envían los Señores Ministros; así como proporcionar al titular de la Secretaría General de Acuerdos el orden de aquéllos, para integrar la lista oficial del Pleno.
- Vigilar que los proyectos de resolución que envíen las Ponencias cumplan con los requisitos que establece el Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Distribuir y publicar las listas oficiales y las provisionales de los asuntos de la competencia del Pleno.
- Elaborar la estadística diaria de los asuntos resueltos, así como las relaciones de los asuntos con proyecto que se entregan a la Secretaría General y asuntos resueltos, para su envío a la Subsecretaría General de Acuerdos.
- Distribuir las cuentas de proyectos, las síntesis, los proyectos de actas, las comunicaciones y los demás documentos necesarios para la resolución de los asuntos competencia del Pleno.
- Atender al público que solicita informes respecto del trámite y programación de los asuntos que son competencia del Pleno.
- Elaborar, dar seguimiento y publicar en estrados, la lista oficial con efectos de notificación de los asuntos que serán sometidos a la consideración del Pleno.
- Informar a los Señores Ministros sobre el estado de los asuntos entregados en la Secretaría General de Acuerdos y resueltos por el Pleno.
- Realizar el trámite para remitir a la Subsecretaría General de Acuerdos, los expedientes entregados a la Secretaría General de Acuerdos que, previo dictamen del Ministro Ponente, deben radicarse en Sala.

- Llevar el control temático de los conceptos de invalidez planteados en las controversias constitucionales y en las acciones de inconstitucionalidad, así como de los criterios sustentados por el Pleno y las Salas, al resolver ese tipo de asuntos.
- Recopilar y registrar los criterios sostenidos por el Pleno, al resolver controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, a fin de comunicar oportunamente a los Señores Ministros, si en algún proyecto de resolución de los medios de control de la constitucionalidad señalados, se propone expresa o implícitamente abandonar o modificar un criterio sostenido por el Pleno de este Alto Tribunal, y con el objeto de elaborar el cuadro temático que se debe publicar en medios electrónicos de consulta pública, en términos del punto quinto del Acuerdo Presidencial de 8 de febrero de 2010 y en cumplimiento a lo encomendado en el punto uno de la fracción primera del acta de la **sesión privada número 32 extraordinaria del jueves 24 de junio de 2010.**
- Registrar electrónicamente en la tabla correspondiente, los criterios sustentados en las revisiones administrativas resueltas por el Pleno y las Salas.
- Verificar los criterios sostenidos por el Pleno en los diversos asuntos de su competencia y, en su caso, elaborar los respectivos proyectos de tesis.
- Auxiliar al titular de la Secretaría General en la elaboración de las estrategias de debate que serán remitidas al Señor Ministro Presidente respecto de cada asunto que se liste en sesión del Pleno.
- Controlar y dar seguimiento a los proyectos entregados por las Ponencias a la Secretaría General de Acuerdos para aquellos asuntos radicados en el Pleno, mediante el repositorio que se encuentra en el Sistema de Informática Jurídica (SIJ), denominado: "Sistema de Consulta de Proyectos y Engroses del Pleno".
- Asignar turnos de las revisiones administrativas, juicios ordinarios federales civiles y mercantiles; incidencias de estos juicios, recursos innominados, responsabilidades administrativas y recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo.
- Llevar el seguimiento en Internet e Intranet de la debida publicación de la información generada por la Secretaría General en el ámbito de la competencia de esta área.
- Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

II. ÁREA DE SESIONES PÚBLICAS

- Elaborar y distribuir la lista oficial de la sesión pública para informar sobre el sentido de las resoluciones.
- En su caso, elaborar los oficios para notificar los puntos resolutivos al Congreso de la Unión o a las Legislaturas Locales, según corresponda.
- Elaborar los proyectos de las actas de las sesiones del Pleno, distribuirlas oportunamente, y recabar la firma del Señor Ministro Presidente.

- Llevar el control de las actas de sesión pública.
- Preparar, autorizar y distribuir, con toda oportunidad, a los Secretarios de Estudio y Cuenta, las razones y las hojas de votación que deben agregarse a cada expediente de un asunto resuelto por el Pleno, en las cuales, se indica el pie que debe contener cada engrose.
- Enviar los expedientes resueltos en las sesiones del Pleno a los Secretarios de Estudio y Cuenta para su engrose.
- Elaborar el dictamen sobre las constancias que obran en los expedientes de los asuntos de la competencia del Pleno.
- Elaborar los cuadros de vigencia de la normativa impugnada en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad que se distribuyen a las Ponencias, con el objeto de que éstas cuenten con elementos sobre la posible cesación de efectos de la normativa impugnada.
- Preparar el material legislativo, debidamente actualizado, que guarda relación con los asuntos que se analizan en las sesiones del Pleno.
- Verificar que el contenido de las versiones taquigráficas se apegue a lo expresado en las sesiones del Pleno.
- Auxiliar al titular de la Secretaría General en la instrumentación de los procedimientos de nombramiento de Consejero de la Judicatura Federal o de integración de ternas de candidatos a Magistrado de las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se propondrán al Senado de la República.
- Elaborar los órdenes del día de las sesiones públicas, de las solemnes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y de las solemnes conjuntas con el Consejo de la Judicatura Federal y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Elaborar los acuerdos y las certificaciones del titular de la Secretaría General de Acuerdos con que se desahogan las solicitudes de certificación de documentos de carácter oficial para el desarrollo de sus funciones y el trámite de los procedimientos administrativos.
- Auxiliar al titular de la Secretaría General de Acuerdos, en la recepción, fuera del horario de labores de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de las promociones y demandas relacionadas con asuntos de la competencia del Tribunal Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Revisar los expedientes relativos a los incidentes de inejecución, con el objeto de informar oportunamente a las Ponencias sobre las determinaciones adoptadas por el juzgador de amparo del conocimiento o sobre las constancias remitidas por las autoridades responsables.

- Elaborar, en coordinación con la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, las Tablas de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad pendientes de resolver y resueltas.
- Elaborar la Tabla de Seguimiento del Cumplimiento de las Sentencias dictadas en esos medios de control por el Pleno y las Salas, que declaren la invalidez de algún acto controvertido, así como verificar, en auxilio del titular de la Secretaría General, que los proyectos de los proveídos presidenciales respectivos sean acordes a las constancias correspondientes.
- Llevar el seguimiento en Internet e Intranet de la debida publicación de la información generada por la Secretaría General en el ámbito de la competencia de esta área.
- Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

III. ÁREA DE SESIONES PRIVADAS, TESIS DEL PLENO Y SUPERVISIÓN DE INGRESOS Y TURNOS

- Recibir, organizar y preparar la documentación remitida por la Presidencia, las Ponencias, los Comités y demás áreas administrativas competentes de este Alto Tribunal, para que se someta con toda oportunidad a la consideración del Tribunal Pleno, en sesión privada.
- Elaborar el orden del día respectivo.
- Distribuir el orden del día, así como las copias del acta o actas pendientes de aprobación, junto con la documentación relativa a los puntos incluidos en dicho orden, a los Señores Ministros, y a las demás áreas competentes.
- Llevar el control de los audiocasetes de las sesiones privadas y, en su caso, realizar las transcripciones necesarias.
- Desahogar los puntos aprobados en la sesión y elaborar el proyecto de acta respectiva.
- Llevar el control de las actas de sesión privada.
- Una vez aprobado algún proyecto de resolución en la sesión privada respectiva, consignarlo en el acta, elaborar hojas de razón y votación, y enviar el expediente al Secretario de Estudio y Cuenta encargado del engrose.
- Registrar, electrónicamente, en la tabla correspondiente, los datos relativos a las revisiones administrativas resueltas por el Pleno y las Salas.
- Auxiliar al titular de la Secretaría General en la formulación de las denuncias de contradicción de tesis que se propongan al Señor Ministro Presidente, con base en la información remitida por la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis (CCST).
- Proponer al titular de la Secretaría General, la clasificación por materia que corresponda a cada una de las tesis a publicar en el *Semanario Judicial de la Federación* y en su *Gaceta*, del Pleno y las Salas de este Alto Tribunal, de los Plenos de Circuito, así como de los Tribunales Colegiados de Circuito.

- Proponer al titular de la Secretaría General de Acuerdos, las modificaciones que correspondan al índice de notas trascendentales agregadas a las tesis publicadas cada semana y/o mes en el *Semanario Judicial de la Federación* y en su *Gaceta*.
- Dar seguimiento a las Comisiones de Secretarios integradas por el Pleno.
- Llevar el control de los acuerdos y criterios sustentados en las sesiones privadas del Pleno.
- Registrar electrónicamente, en el cuadro respectivo, los datos relativos a los conflictos de trabajo resueltos por el Pleno.
- De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, participar en el trámite relativo a la revisión, aprobación y numeración de las tesis que derivan de las resoluciones dictadas por el Pleno y difundirlas por medios electrónicos y, en su caso, a través de copias certificadas.
- Elaborar los avisos relacionados con la apertura y la clausura de los periodos de sesiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Elaborar cualquier estudio que sea encomendado en relación con los asuntos que se abordan en sesión privada.
- Supervisar y coordinar las funciones de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia, así como de la Oficina de Estadística Judicial.
- Asignar turnos de asuntos relativos a los amparos directos, amparos directos en revisión, amparos en revisión, recursos de reclamación, consultas a trámite previstas en el segundo párrafo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, controversias previstas en las fracciones IX y XX del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, ejercicio de la facultad prevista en el artículo 100, párrafo antepenúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, impedimentos, recursos de queja, reconocimientos de inocencia, solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción, incluso las previstas del artículo 105, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y solicitudes de reasunción de competencia; respecto de lo anterior, llevar los resguardos de las actas respectivas.
- Llevar el seguimiento en Internet e Intranet de la debida publicación de la información generada por la Secretaría General en el ámbito de la competencia de esta área.
- Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

IV. ÁREA DE ENGROSES, VOTOS, PROVEÍDOS SOBRE INCIDENTES DE SENTENCIA Y CONTROL DE TURNOS DE ÉSTOS

- Recibir y registrar los expedientes de asuntos resueltos, engrosados y firmados por el Ministro Ponente que remiten las Ponencias para firma del titular de la Secretaría General de Acuerdos y del Señor Ministro Presidente.

- Distribuir entre los Señores Ministros los proyectos de engrose de las resoluciones emitidas en términos diferentes a los proyectos originales o con modificaciones sustanciales a éstos, acordadas en las sesiones del Pleno, certificando el plazo para que se remitan, en su caso, las observaciones respectivas y verificar que cualquier trámite relacionado con dichos engroses se desahogue oportunamente.
- Analizar los engroses remitidos a la Secretaría General, con el objeto de verificar que se apeguen a lo resuelto en la sesión respectiva.
- Realizar oportunamente el trámite, la firma y el seguimiento de los engroses de las resoluciones y de los votos particulares que se emitan con motivo de éstas, así como las gestiones para su publicación en el *Semanario Judicial de la Federación* y en su *Gaceta*.
- Archivar en medios electrónicos los votos particulares y remitirlos a la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para su publicación y clasificación temática en medios electrónicos.
- Realizar los trámites necesarios ante los servidores públicos competentes del *Semanario Judicial de la Federación*, del *Diario Oficial de la Federación* y, en su caso, de los Periódicos Oficiales de los Estados, para la publicación de las resoluciones de las controversias constitucionales, de las acciones de inconstitucionalidad y de cualquier otra resolución que lo amerite.
- Despachar los asuntos resueltos y engrosados, debidamente firmados por el Ministro Ponente, el Señor Ministro Presidente y el Secretario General de Acuerdos, a la Subsecretaría General de Acuerdos para la continuación del trámite correspondiente.
- Llevar el seguimiento de engroses de los asuntos resueltos y de aquellos en los que se anunció la formulación de votos particulares, de minoría, concurrentes o aclaratorios.
- Ingresar a la Red de Informática Jurídica los engroses de las resoluciones emitidas por el Tribunal Pleno, así como los votos particulares, de minoría, aclaratorios y concurrentes, verificando que las versiones electrónicas original y pública, correspondan a la versión impresa.
- Cerrar, para efectos informáticos, los engroses de las resoluciones emitidas por el Tribunal Pleno, así como los votos particulares, de minoría, aclaratorios y concurrentes, a fin de que puedan ser consultados en Intranet e Internet.
- Elaborar y remitir a los Señores Ministros todos los informes y los datos estadísticos de que disponga el Comité de Ministros competente.
- Proveer sobre las solicitudes que realizan las partes para obtener copia de los problemarios de los asuntos.
- Auxiliar al titular de la Secretaría General en la revisión de los Acuerdos Presidenciales relacionados con incidentes de inejecución, así como en la de los dictámenes de los Ministros Ponentes relacionados con este tipo de asuntos.

- Asignar turnos de asuntos relativos a incidentes de inejecución de sentencia, incidentes de cumplimiento sustituto, incidentes de inejecución derivados de incidentes de repetición del acto reclamado, incidentes de inejecución derivados de incidentes de cumplimiento sustituto, recursos de inconformidad e inconformidades y de revisión de la constitucionalidad de la materia de una consulta popular; respecto de lo anterior, llevar los resguardos de las actas respectivas.
- Llevar el seguimiento en Internet e Intranet de la debida publicación de la información generada por la Secretaría General en el ámbito de la competencia de esta área.
- Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

V. ÁREA DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA AGILIZAR LA RESOLUCIÓN DE INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA Y ELABORACIÓN DE PROVEÍDOS PRESIDENCIALES, DE AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN, DE CONTRADICCIONES DE TESIS, DE CONFLICTOS COMPETENCIALES, DE RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y DE ASUNTOS VARIOS

- Llevar el seguimiento, en coordinación con la Subsecretaría General de Acuerdos, de las actuaciones relacionadas con los incidentes de inejecución en los que el Presidente de la Suprema Corte requirió a las autoridades vinculadas el cumplimiento del fallo constitucional en un plazo determinado.
- Llevar el seguimiento, en coordinación con la Subsecretaría General de Acuerdos, de las actuaciones relacionadas con los incidentes de inejecución en los que el Pleno determinó la justificación del incumplimiento y fijó a las autoridades vinculadas un plazo para el acatamiento de la sentencia concesoria.
- Elaborar los proyectos de los Acuerdos Presidenciales correspondientes a incidentes de inejecución.
- Elaborar dictámenes, en virtud de los cuales, el Ministro Ponente declara sin materia un incidente de inejecución.
- Auxiliar al titular de la Secretaría General de Acuerdos en la elaboración de proyectos de tesis derivados de asuntos resueltos por el Pleno.
- Auxiliar al titular de la Secretaría General de Acuerdos en la elaboración de los rubros temáticos y/o "temas síntesis" para la publicación en el *Semanario Judicial de la Federación* y en su *Gaceta*, de las sentencias emitidas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad, por el Pleno y las Salas de este Alto Tribunal.
- Llevar el control de las resoluciones relevantes del Pleno, emitidas desde enero de 2009, con el objeto de elaborar los proyectos de tesis pendientes de aprobación, en conjunto con la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.

- Llevar el control y supervisión del área de expedientes de incidentes de inejecución, en los cuales el Pleno o el Señor Ministro Presidente fijó un plazo para el debido cumplimiento de la sentencia de amparo.
- Elaborar los reportes de precedentes en materia de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad relacionadas con actos que trascienden a la esfera municipal, así como de las contradicciones de tesis en materia común.
- Auxiliar al titular de la Secretaría General en la formulación de propuestas y ampliación de contradicciones de tesis sometidas a consideración de los Señores Ministros Ponentes, con base en la información proporcionada por la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.
- Analizar y elaborar acuerdos de turno, retorno y trámite de requerimientos, integraciones, desechamientos de los asuntos relativos a las contradicciones de tesis, conflictos competenciales y solicitudes de sustitución de jurisprudencia.
- Analizar las sentencias emitidas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para elaborar y mantener actualizado el cuadro de fecha de surtimiento de efectos de las declaraciones de invalidez o de inaplicación de normas generales realizadas en sentencias emitidas en acciones de inconstitucionalidad y en controversias constitucionales resueltas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Asignar turnos de asuntos relativos a contradicciones de tesis, conflictos competenciales, solicitudes de sustitución de jurisprudencia y aclaraciones de tesis; respecto de lo anterior, llevar los resguardos de las actas respectivas.
- Auxiliar al titular de la Secretaría General en la revisión de los proyectos de Acuerdos relativos a amparos directos en revisión, atendiendo a lo previsto en el Acuerdo General Número 9/2015, de ocho de junio de dos mil quince, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que establece las bases generales para la procedencia y tramitación de los recursos de revisión en amparo directo.
- Llevar el seguimiento en Internet e Intranet de la debida publicación de la información generada por la Secretaría General en el ámbito de la competencia de esta área.

VI. ÁREA DE SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE SENTENCIAS EMITIDAS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO EN EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DELEGADA

- Llevar el seguimiento y supervisar el ingreso que realizan los Tribunales Colegiados de Circuito al sistema informático denominado: "Sistema de Registro de Asuntos Resueltos en Competencia Delegada (Acuerdo General Plenario 5/2001)", del engrose y de los demás datos relevantes respecto de los asuntos

resueltos por los Tribunales Colegiados de Circuito en competencia delegada, conforme a la Circular 20/2011.

- Analizar las sentencias dictadas por los Tribunales Colegiados de Circuito, al resolver amparos en revisión de la competencia originaria de la Suprema Corte, en términos del Acuerdo General Número 5/2013, de trece de mayo de dos mil trece del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como amparos en revisión, cuya resolución se encuentra aplazada por algún Acuerdo General Plenario; conflictos competenciales, incidentes de inconformidad, incidentes de inejecución de sentencia, incidentes de inejecución derivados de incidentes de repetición del acto reclamado, reconocimientos de inocencia; y recursos de inconformidad previstos en la Ley de Amparo vigente, con el objeto de alimentar el referido sistema informático.
- Verificar que los indicadores estadísticos relativos a los asuntos resueltos en competencia delegada por los Tribunales Colegiados de Circuito, sean congruentes con la información ingresada al referido sistema informático.

VII. ÁREA DE ELABORACIÓN, CONTROL DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS DEL PLENO Y PRESIDENCIALES

- Desarrollar el análisis necesario para la elaboración de proyectos de Acuerdos Generales Plenarios.
- Analizar los términos en que las modificaciones constitucionales y legales, trascienden a la normativa emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Realizar los estudios necesarios para actualizar e integrar en el menor número de instrumentos normativos la regulación expedida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Llevar a cabo los trámites necesarios para la adecuada difusión de los Acuerdos Generales y demás normativa aprobada por el Pleno.
- Auxiliar al titular de la Secretaría en el desahogo y cumplimiento de los Acuerdos emitidos por el Pleno y por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Llevar el seguimiento de los amparos en revisión aplazados mediante Acuerdo General Plenario, así como de los diversos trámites relacionados con éstos.
- Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

VIII. ÁREA DE COORDINACIÓN JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA

- Auxiliar al titular de la Secretaría General en la supervisión de las funciones de la Subsecretaría General de Acuerdos relacionadas con el seguimiento de los Acuerdos Presidenciales y de los criterios sostenidos en éstos.

- Supervisar el funcionamiento del Sistema de Informática Jurídica (SIJ) y la elaboración de los indicadores de gestión jurisdiccionales.
- Organizar y dirigir las tareas administrativas de la Secretaría General de Acuerdos, cuyas actividades están orientadas a brindar apoyo al Secretario General de Acuerdos y a todas las áreas jurídicas de la Secretaría.
- Coordinar las actividades relacionadas con la preparación y elaboración de documentos e informes institucionales.
- Administrar el archivo reciente y medio de la Secretaría General de Acuerdos.
- Coordinar las actividades relacionadas con el mantenimiento y la adecuación de espacios y oficinas de la Secretaría General de Acuerdos, así como las solicitudes para la adquisición o bajas de mobiliario y bienes informáticos.
- Registrar y actualizar los resguardos correspondientes al mobiliario y bienes informáticos de la Secretaría.
- Administrar los insumos de papelería que requieren permanentemente todas las áreas de la Secretaría.
- Administrar los contratos del personal que labora en la Secretaría General de Acuerdos, bajo el esquema de prestación de servicios profesionales y de los participantes en el Programa de Prácticas Judiciales, aprobado para la Secretaría General de Acuerdos.
- Supervisar y asignar al personal que realiza su servicio social en la Secretaría General de Acuerdos, para el apoyo de las áreas que la integran.
- Dar seguimiento a las funcionalidades relacionadas con el expediente electrónico, previstas en el artículo 3o. de la Ley de Amparo.
- Dar seguimiento a las funcionalidades del Módulo de Intercomunicación para la Transmisión Electrónica de Documentos entre los Tribunales del Poder Judicial de la Federación y la propia Suprema Corte (MINTERSCJN), del Sistema de Informática Jurídica (SIJ) y del Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación (SEPJF).
- Supervisar y llevar un estricto control de la atención que se da a las solicitudes de acceso a la información que se reciben en esta Secretaría General.
- Auxiliar al titular de la Secretaría General en la supervisión de diversos aspectos administrativos de la Oficina de Debates y de la Secretaría General de Acuerdos.
- Auxiliar al titular de la Secretaría General de Acuerdos con la administración de los recursos económicos suministrados a esta Secretaría General, bajo el concepto de gastos menores a reserva de comprobar, gastos de alimentación para servidores públicos de mando superior del Poder Judicial de la Federación y vales de combustible para atender necesidades supervinientes, urgentes y no programadas en actividades oficiales.
- Las demás que le asigne el Secretario General de Acuerdos.

IX. ÁREA DEL CENTRO DE MONITOREO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

- Realizar el monitoreo de la integración del expediente electrónico y del expediente impreso.
- Dar seguimiento al flujo que deben seguir todos los asuntos que, a partir del 1 de diciembre de 2014, se tramitan a través del Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación (SEPJF).

X. OFICINA DE DEBATES

- Elaborar las versiones taquigráficas relativas a las sesiones públicas celebradas por el Tribunal Pleno y las Salas de este Alto Tribunal.
- Realizar las transcripciones de las sesiones privadas y previas de la Primera Sala para que su Secretaría de Acuerdos cuente con la información necesaria en la elaboración de sus documentos.
- Efectuar las transcripciones de las actividades programadas o que se programen por la Presidencia o las Salas de este Alto Tribunal.

XI. OFICINA DE CERTIFICACIÓN JUDICIAL Y CORRESPONDENCIA

- Recibir promociones y correspondencia, de los asuntos de nuevo ingreso, que se clasifican por tipo de asunto para la elaboración del expediente, y son registrados en el libro electrónico para la asignación del número consecutivo correspondiente, los cuales son repartidos entre las mesas encargadas de la elaboración de las carátulas respectivas.
- Elaborar carátulas y realizar el ingreso de información en el Sistema "Ingreso de Expedientes" de los asuntos de nuevo ingreso que son presentados ante esta Oficina.
- Realizar la búsqueda del número único nacional, en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes del Consejo de la Judicatura Federal (SISE).
- Revisar la carátula del asunto de nuevo ingreso por parte del Secretario Auxiliar responsable del área de elaboración de expedientes.
- Imprimir la carátula del color que corresponda a cada tipo de asunto; colocar los sellos, dependiendo de la materia del asunto y coser los expedientes, para quedar integrados con la mica de protección.
- Remitir expedientes de nuevo ingreso a las áreas jurídicas correspondientes, mediante oficio que contiene los datos ingresados en la Red Jurídica.
- Recibir los oficios o escritos que pertenecen a los expedientes que se tramitan en este Alto Tribunal, registrando la promoción respectiva y remitiéndola al Secretario Auxiliar de Acuerdos que corresponda.

- Capturar la información relativa a la promoción, dentro del Sistema "Ingresos de Promociones" y elaborar la lámina de entrega, enviada para su revisión al Secretario Auxiliar responsable del área de registro de promociones.
- Localizar y canalizar la promoción, según su naturaleza, a las Secretarías de Acuerdos de la Primera y la Segunda Salas, la Subsecretaría General de Acuerdos, o a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.
- Certificar el número de promociones y contenido de los asuntos que son listados para la sesión del Pleno.
- Llevar el registro estadístico de los asuntos que ingresan a este Alto Tribunal, conforme a los diferentes criterios de clasificación de la información previamente establecidos para fines de consulta y análisis por parte de los Señores Ministros, y del personal adscrito a sus respectivas Ponencias, así como de las demás áreas institucionales que así lo requieran, incluyendo además, la información de carácter público disponible en la Página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- A través de las vitrinas de informes al público, comunicar los días en que por acuerdo del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se suspendan labores, indicando si en dicho periodo corren o no los términos de ley para la presentación de las promociones.
- Capturar toda la correspondencia certificada que ingresa en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia, dentro del Programa "Recepción de Correspondencia", clasificándola según el tratamiento que, por su naturaleza, deba darse a cada documento.
- Distribuir la correspondencia personalizada en sobre cerrado, a las áreas correspondientes.
- Recibir toda la documentación que se entregue para su envío por las distintas áreas jurisdiccionales o administrativas de este Alto Tribunal.

En relación con la integración del expediente electrónico:

- Digitalizar los documentos que ingresaron a este Alto Tribunal a partir del 1 de diciembre de 2014 y, que se encuentran regulados por la Ley de Amparo vigente (nuevo ingreso y promociones).
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3o. de la Ley de Amparo, en relación con el expediente electrónico e impreso, ingresar y clasificar en el sistema informático del expediente digital, a través del uso de la Firma Electrónica. En el caso que se presente un expediente electrónico, imprimir, clasificar y certificar, con el uso de la Firma Electrónica, que coincida en su totalidad con dicho documento.
- Conforme a lo establecido en el Acuerdo General Plenario 12/2014, de diecinueve de mayo de dos mil catorce, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia

de la Nación, relativo a los Lineamientos que Rigen el Uso del Módulo de Intercomunicación para la Transmisión Electrónica de Documentos entre los Tribunales del Poder Judicial de la Federación y la Propia Suprema Corte, previa recepción conforme o con observaciones y clasificación del tipo de expediente que se forme, certificar que la versión impresa del documento remitido electrónicamente corresponde fielmente a este último.

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3o. de la Ley de Amparo, en relación con las promociones que integran el expediente electrónico e impreso, ingresar y clasificar en el sistema informático las promociones, a través del uso de la Firma Electrónica. Certificar que las promociones digitalizadas, coincidan exactamente con los originales impresos, en el caso que se presente una promoción de forma electrónica, imprimir, clasificar y certificar con el uso de la Firma Electrónica que coincida en su totalidad con dicho documento.

XII. OFICINA DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

- Elaborar un informe diario, para las Ponencias y para la Secretaría General de Acuerdos en formato electrónico, del Cuadro General del Movimiento de Expedientes de las Ponencias (donde se reflejan los ingresos, egresos y asuntos pendientes de resolución, así como los que se encuentran en la sección de turnos virtuales), junto con los listados de asuntos pendientes de resolución en Pleno y Salas por Ponencia, con la indicación del número de expediente, tipo de asunto y su situación actual.
- Registrar en el Sistema de Control y Seguimiento de Expedientes, la información relacionada con los turnos a Ponencia, egresos de Ponencia, asuntos con nuevo proyecto, incidentes de inejecución que ingresan o egresan, según sea el caso, de archivo provisional y asuntos que ingresan al archivo.
- Informar semanalmente los ingresos y turnos, por los principales tipos de asunto, reflejando el promedio de ingresos a este Alto Tribunal por día hábil, así como la proporción de los asuntos turnados respecto de los asuntos ingresados.
- Informar semanalmente sobre los incidentes de inejecución de sentencia, inconformidades y recursos de inconformidad turnados desde el 15 de abril de 2013 a la fecha, por Ponencia.
- Generar un informe mensual en el que se incluye: Cuadro general, cuadro y gráfico de turnos por órgano de radicación, relación de incidencias en los turnos, cuadros y gráfico de asuntos resueltos por clase de resolución y órgano de radicación, listados de asuntos resueltos por tipo de resolución y órgano de radicación, cuadros, gráfico y listados de asuntos pendientes de resolución, cuadro de asuntos en comisión, cuadro y listados del movimiento de inejecución de sentencia en archivo provisional de origen, cuadro y listados del

movimiento de archivo provisional por los Acuerdos Generales Números 12/2009 y 10/2013 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Asimismo, realizar un informe ejecutivo e ingresarlo a los Portales de Intranet e Internet.

- Apoyar a las Secretarías de Acuerdos de la Primera y la Segunda Salas de este Alto Tribunal, con el registro estadístico de los asuntos que se radican en ellas, y en la elaboración de los diversos informes estadísticos relacionados con el movimiento de asuntos de su competencia.
- Responder las solicitudes de transparencia formuladas por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial de este Alto Tribunal, a la Secretaría General de Acuerdos y a la Subsecretaría General de Acuerdos, en las cuales se requiere proporcionar diversa información de tipo estadístico.
- Publicar trimestralmente en las Páginas de Internet e Intranet de este Alto Tribunal, los "Indicadores de gestión jurisdiccionales", de manera global, acumulado y por trimestre.
- Rendir informe anual en el que se muestren los indicadores de gestión del año en curso y se adicione un informe sobre recursos de reclamación, indicando el tipo de resolución.

C. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el periodo que se informa, como resultado del ejercicio de las anteriores funciones, la Secretaría General de Acuerdos, por conducto de las áreas que se indican, desarrolló las siguientes actividades:

I. **ÁREA DE INTEGRACIÓN DE LISTAS, CONTROL DE EXPEDIENTES Y PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

- Se realizaron las actividades necesarias para la integración y difusión adecuadas de la lista oficial del Pleno y de las respectivas listas provisionales.
- Se prepararon y publicaron en los estrados, con la anticipación debida, las listas de los asuntos para las sesiones públicas.
- Se elaboraron 106 estrategias de debate de los asuntos listados para su discusión y resolución por el Pleno de este Alto Tribunal.
- Se archivaron los cuadros en los que se clasifican y difunden los datos relevantes de los incidentes de inejecución de sentencia entregados en proyecto en la Secretaría General de Acuerdos.
- Se dio turno a 22 revisiones administrativas, 3 responsabilidades administrativas, 4 juicios ordinarios civiles federales, 6 incidencias derivadas de juicios ordinarios federales, 2 recursos de revisión en materia de seguridad nacional,

Integración y difusión de las listas oficiales y provisionales del Pleno

837 recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo y 2 recursos de inconformidad derivados de responsabilidades administrativas.

- Se supervisó la elaboración de acuerdos de trámite de los recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo y de amparos directos en revisión.
- Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

II. ÁREA DE SESIONES PÚBLICAS

- Se elaboraron 130 actas de sesión pública celebradas por el Pleno, en las que, en 117, se dio cuenta con 220 asuntos, de los cuales, se resolvieron 151, se aplazaron 53, se retiraron 10 y se desecharon 6.
- Se elaboraron y distribuyeron los expedientes respectivos, así como las razones y hojas de votación de 151 resoluciones dictadas en 117 sesiones públicas, de 10 asuntos retirados y 6 desechados.
- Se recibieron 35 escritos y promociones de término fuera del horario de labores de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, tratándose de acciones de inconstitucionalidad en materia electoral, en términos de lo previsto en el artículo 67, fracción XXVIII, del Reglamento Interno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y se les dio el trámite respectivo.
- Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

III. ÁREA DE SESIONES PRIVADAS, TESIS DEL PLENO Y SUPERVISIÓN DE INGRESOS Y TURNOS

- Se elaboraron 36 actas de sesión privada celebradas por el Pleno.
- Se recibieron y revisaron 2,981 tesis jurisprudenciales y aisladas emitidas por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, por los Plenos de Circuito y por los Tribunales Colegiados de Circuito, con el objeto de clasificarlas por materia.
- Se desarrolló el trámite relativo para la aprobación, publicación y difusión de 16 tesis jurisprudenciales y 5 tesis aisladas, derivadas de asuntos resueltos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el *Semanario Judicial de la Federación*.
- Se efectuaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

IV. ÁREA DE ENGROSES, VOTOS, PROVEÍDOS SOBRE INCIDENTES DE SENTENCIA Y CONTROL DE TURNOS DE ÉSTOS

- Se realizaron el análisis detenido de los engroses correspondientes a 221 asuntos resueltos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las actividades de difusión respectivas, incluyendo su ingreso a la Red de Informática Jurídica, así como las publicaciones correspondientes en el *Semanario Judicial de la Federación* y en su *Gaceta*; en el *Diario Oficial de la Federación*; y en los órganos informativos oficiales de los Estados y de la Ciudad de México.
- Se desarrolló el trámite relativo a 103 engroses, para efectos de cumplir con la parte final de la fracción IV del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Se elaboraron 102 recordatorios en relación con las reservas realizadas por los Señores Ministros para formular votos, al resolver los asuntos de la competencia del Tribunal Pleno, de conformidad con el artículo 7o., párrafo último, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; el Acuerdo Plenario emitido en la sesión privada celebrada el 17 de enero de 2000 y el Acuerdo 3/2004, de dieciséis de febrero de dos mil cuatro, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a la forma y los plazos para la firma de los engroses de las resoluciones dictadas en las controversias constitucionales y en las acciones de inconstitucionalidad.
- Se realizaron el trámite y el análisis para la clasificación temática de 82 votos particulares, 6 de minoría, 90 concurrentes, 1 aclaratorio, 5 votos concurrentes y particulares, y 3 votos aclaratorios y concurrentes.
- En cumplimiento al punto único del Acuerdo General Plenario Número 18/2006, de trece de noviembre de dos mil seis, que autoriza la entrega a las partes en los asuntos de su competencia, de copia simple del documento informativo y de apoyo denominado: "problemario"; se recibieron 81 solicitudes para obtener copia simple de éste, que se acompaña a cada uno de los proyectos elaborados por los Señores Ministros o por las Comisiones de Secretarios de Estudio y Cuenta. Se elaboraron 79 acuerdos y se entregaron 79 copias a las partes.
- Se elaboraron y distribuyeron oportunamente a los Señores Ministros 11 informes estadísticos mensuales de los asuntos de su Ponencia, competencia del Tribunal Pleno.
- Se analizaron 91 sentencias emitidas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad que se encuentran pendientes de cumplimiento por parte de las autoridades vinculadas a la realización de algún acto; asimismo, se participó, en coordinación con la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, en los trabajos para la emisión

de los acuerdos de cumplimiento a aquellas autoridades, ordenados por el Presidente de este Alto Tribunal.

- Se elaboraron 7 acuerdos admisorios en incidentes de inejecución de sentencia en materia tributaria de la Ciudad de México.
- Se dio turno a 233 incidentes de inejecución de sentencia y a 6 incidentes de inejecución derivados de incidentes de repetición del acto reclamado, 36 incidentes de cumplimiento sustituto, 780 recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo, 1 recurso de inconformidad de la fracción IV del artículo 201 citado y a 5 inconformidades.
- Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

V. ÁREA DE APOYO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PARA AGILIZAR LA RESOLUCIÓN DE INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA Y ELABORACIÓN DE PROVEÍDOS PRESIDENCIALES, DE AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN, DE CONTRADICCIONES DE TESIS, DE CONFLICTOS COMPETENCIALES, DE RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y DE ASUNTOS VARIOS

- Se elaboraron 215 rubros temáticos y/o "temas síntesis" para la identificación de diversas sentencias dictadas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad.
- Se elaboraron 743 acuerdos de requerimiento, turno e integración, relativos a las contradicciones de tesis denunciadas ante este Alto Tribunal.
- Se elaboraron 387 acuerdos de turno y remisión a Tribunales Colegiados de Circuito, relativos a los conflictos competenciales.
- Se elaboraron 14 acuerdos de turno relativos a solicitudes de modificación de jurisprudencia.
- Se dio respuesta a 284 oficios de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, y se proporcionó información respecto de las contradicciones de tesis radicadas en este Alto Tribunal, pendientes de resolución, en términos del artículo 27, inciso F, del Acuerdo General Número 20/2013, de veinticinco de noviembre de dos mil trece, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Se dio turno a 396 contradicciones de tesis, 387 conflictos competenciales y 14 solicitudes de sustitución de jurisprudencia.
- Se elaboraron 672 acuerdos dictados en amparos directos en revisión.
- Se elaboraron 88 acuerdos dictados en recursos de reclamación.

VI. ÁREA DE SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE SENTENCIAS EMITIDAS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO EN EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DELEGADA

- Se revisaron 4,183 sentencias dictadas por los Tribunales Colegiados de Circuito, en ejercicio de su competencia delegada, al resolver amparos en revisión, en términos de lo previsto en el Acuerdo General Plenario Número 5/2013, por Circuito, materia y precepto impugnado, con el objeto de integrar los respectivos cuadros de control.

VII. ÁREA DE ELABORACIÓN, CONTROL DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS DEL PLENO Y PRESIDENCIALES

Se participó en la elaboración de los proyectos siguientes:

- Se elaboraron los Acuerdos Generales Plenarios 1/2017 al 12/2017.
- Se elaboraron dos instrumentos normativos aprobados por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, uno del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, por el que se modifican el inciso d) de la fracción VI y la fracción XVI, y se deroga la fracción XIV, del punto segundo; se modifica la fracción IV, y se adiciona una fracción V, respecto del punto cuarto; se modifica la fracción I, párrafo primero, y se adiciona una fracción IV, respecto del punto octavo; se modifican el párrafo segundo y la fracción IV, del punto noveno, y se modifican los puntos décimo y décimo tercero, párrafo segundo, del Acuerdo General número 5/2013, de trece de mayo de dos mil trece, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a la determinación de los asuntos que el Pleno conservará para su resolución, y el envío de los de su competencia originaria a las Salas y a los Tribunales Colegiados de Circuito (D.O.F. 07/09/2017); y otro de fecha cinco de septiembre de dos mil diecisiete, por el que se modifica el párrafo segundo del artículo 10, del Acuerdo General número 12/2014, de diecinueve de mayo de dos mil catorce, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a los lineamientos que rigen el uso del Módulo de Intercomunicación para la Transmisión Electrónica de Documentos entre los Tribunales del Poder Judicial de la Federación y la propia Suprema Corte (D.O.F. 18/09/2017).
- Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

VIII. ÁREA DE COORDINACIÓN JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA

- Se revisaron y firmaron 8,464 proveídos presidenciales elaborados por la Subsecretaría General de Acuerdos.

- Se dio respuesta a 274 oficios de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, con motivo de la presentación de 274 solicitudes de acceso a la información de los asuntos resueltos por el Tribunal Pleno y, en su caso, en atención a la modalidad de la información solicitada, se envió la versión pública requerida.
- Se realizaron las actividades necesarias para cumplir con todas las funciones asignadas a esta área.

IX. ÁREA DEL CENTRO DE MONITOREO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

- Se dio seguimiento a los asuntos que se encuentran regulados conforme a la Ley de Amparo, de los cuales, en 70 se advirtieron inconsistencias en la integración del expediente electrónico, previo cotejo contra los originales de la versión impresa, las cuales fueron reportadas, en su oportunidad, a las diferentes áreas responsables, para realizar las respectivas correcciones.

X. OFICINA DE DEBATES

- Se elaboraron 130 transcripciones taquigráficas relativas a las sesiones públicas celebradas por el Tribunal Pleno; 84 correspondientes a las sesiones públicas, privadas y previas celebradas por la Primera Sala; y 44 relativas a las sesiones públicas celebradas por la Segunda Sala de este Alto Tribunal; y 5 más, relacionadas con la sesión extraordinaria de reunión de trabajo de los Señores Ministros.

XI. OFICINA DE CERTIFICACIÓN JUDICIAL Y CORRESPONDENCIA

- Durante el periodo que se informa, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia se recibió un total de 17,268 asuntos jurisdiccionales efectivamente ingresados, de los cuales, 7,791 son amparos directos en revisión, 1,368 amparos en revisión, 1,748 recursos de inconformidad, 2,038 recursos de reclamación, 639 solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción y 428 contradicciones de tesis, entre otros. Además, se presentó un total de 92,413 ingresos de promociones y 750 solicitudes de acceso a la información. En relación con la correspondencia, se recibieron 39,872 documentos por el servicio postal y mensajería, mientras que 26,171 fueron entregados de manera local y foránea.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE CERTIFICACIÓN JUDICIAL Y CORRESPONDENCIA
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017
INGRESO DE ASUNTOS

CONSECUTIVO	TIPOS DE ASUNTO	NÚM.
1	Acciones de inconstitucionalidad	160
2	Aclaración de tesis jurisprudencial derivada de contradicción de tesis	0
3	Aclaración de sentencia	0
4	Amparos directos	53
5	Amparos directos en revisión	7,791
6	Amparos en revisión	1,368
7	Apelaciones	3
8	Apelación civil	0
9	Apelación penal	0
10	Artículo 97 constitucional	0
11	Artículo 100 constitucional	4
12	Competencias	411
13	Conflicto de trabajo	0
14	Competencia por inhibitoria	0
15	Consulta formulada por titulares de órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación	0
16	Consulta a trámite prevista en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	1
17	Contradicciones de tesis	428
18	Controversias constitucionales	355
19	Controversia para la rescisión de contrato	0
20	Controversia por extradición	0
21	Declaratorias generales de inconstitucionalidad	6
22	Denuncias de incumplimiento de sentencia en controversias constitucionales	6
23	Denuncia de repetición del acto reclamado	0
24	Diligencias de jurisdicción voluntaria	2
25	Excepción de conexidad	0
26	Excepción de falta de personalidad	0
27	Excepción de improcedencia de la vía	1
28	Excepción de incompetencia por declinatoria	0
29	Expediente sobre recepción de sentencias de tribunales internacionales	1
30	Expediente de ejecución	0
31	Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	639
32	Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción prevista en la fracción III del artículo 105 constitucional	5
33	Controversia prevista en la fracción IX del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	0
34	Controversias previstas en la fracción XX del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	4
35	Impedimentos	30
36	Incidentes de inejecución derivados de incidentes de repetición del acto reclamado	6
37	Incidencia posterior al dictado de la sentencia en el juicio del que se conoce en ejercicio de la jurisdicción ordinaria	0
38	Incidencia surgida dentro del juicio del que se conoce en ejercicio de la jurisdicción ordinaria	0
39	Incidente de acumulación	0
40	Incidentes de cumplimiento sustituto	36
41	Incidentes de falsedad de documentos de la controversia constitucional	7
42	Incidentes de inejecución de sentencia	236
43	Incidente de inejecución derivado de denuncia fundada de repetición de la aplicación en perjuicio del denunciante de una norma general declarada inconstitucional	0
44	Incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto	0
45	Incidente de inejecución derivado del incumplimiento de una declaratoria general de inconstitucionalidad	0
46	Incidentes de inconformidad	9
47	Incidente de liquidación de intereses	0
48	Incidente de nulidad de notificaciones	0
49	Incidente de pago de honorarios	0
50	Incidente de reposición de autos	0
51	Incidente de reposición de autos de la controversia constitucional	0
52	Incidente de suspensión en cumplimiento de convenios de coordinación fiscal	1
53	Incidentes de suspensión en controversias constitucionales	145
54	Incidentes derivados de juicios ordinarios civiles federales	2

55	Incidente derivado de revisión administrativa	0
56	Juicio especial de fianzas	0
57	Juicio ejecutivo mercantil	1
58	Juicios ordinarios civiles federales	5
59	Juicio ordinario mercantil	0
60	Juicios sobre el cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal	2
61	Medidas preparatorias a juicio	0
62	Quejas	177
63	Quejas administrativas	2
64	Quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	3
65	Reasunciones de competencia	206
66	Reconocimientos de inocencia	99
67	Recursos de inconformidad	1,748
68	Recurso de inconformidad previsto en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo	1
69	Recurso de denegada apelación	0
70	Recursos de inconformidad en procedimientos de responsabilidad administrativa	3
71	Recursos de reclamación (Pleno y Salas)	2,038
72	Recursos de reclamación en controversias constitucionales	132
73	Recursos innominados en procedimientos de responsabilidad administrativa	2
74	Recurso de revocación	0
75	Recurso de revisión en materia de seguridad nacional	1
76	Responsabilidad administrativa	0
77	Revisiones administrativas	21
78	Revisión en incidente de suspensión	1
79	Revisión de constitucionalidad en materia de las consultas populares convocadas por el Congreso de la Unión	0
80	Revisión oficiosa de decretos de restricción o suspensión de derechos, prevista en el artículo 29, párrafo último, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	0
81	Revisión administrativa prevista en la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (revisión fiscal)	1
82	Solicitudes de sustitución de jurisprudencia	14
83	Solicitud de atención prioritaria de asuntos	0
84	Solicitud de revocación de la suspensión en controversia constitucional	0
85	Varios	1,100
86	Varios en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	1
TOTAL		17,268

INGRESO DE PROMOCIONES

CONSECUTIVO	PROMOCIONES	NÚM.
1	Promociones generales dirigidas a los expedientes de la competencia del Tribunal Pleno, de las Salas y de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad	92,413
2	Promociones varios, dirigidas al Tribunal Pleno, a las Salas, a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad y a la Secretaría General de Acuerdos (estadística, comunicados oficiales, mandatos de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad)	4,792
	Solicitudes de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	750
TOTAL		97,205

CORRESPONDENCIA

CONSECUTIVO	CORRESPONDENCIA	NÚM.
1	Recibida (servicio postal y mensajerías)	39,872
	Servicio Postal Mexicano y mensajerías	33,043
	Ordinaria	6,829
2	Entregada	26,171
	Local	0
	Foránea	26,171
TOTAL		66,043

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
ASUNTOS TURNADOS A PONENCIA
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

TIPOS DE ASUNTO	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA	TOTAL
Amparos directos en revisión	1,934	0	0	1,934
Recursos de reclamación	1,455	41	15	1,511
Recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo	1,319	0	0	1,319
Amparos en revisión	663	0	0	663
Contradicciones de tesis	377	0	0	377
Conflictos competenciales	295	0	0	295
Incidentes de inejecución de sentencia	267	0	0	267
Controversias constitucionales	228	0	0	228
Revisiones administrativas	215	0	0	215
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	138	27	10	175
Acciones de inconstitucionalidad	110	0	0	110
Recursos de reclamación en acciones de inconstitucionalidad o en controversias constitucionales	103	0	0	103
Solicitudes de reasunción de competencia	44	5	0	49
Incidentes de cumplimiento sustituto	32	0	0	32
Amparos directos	30	0	0	30
Impedimentos	12	0	0	12
Quejas	9	0	0	9
Solicitudes de sustitución de jurisprudencia	9	0	0	9
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción prevista en la fracción III del artículo 105 constitucional	7	0	0	7
Incidentes de inejecución derivados de denuncias de repetición del acto reclamado	4	0	0	4
Juicios ordinarios civiles federales	4	0	0	4
Incidentes de inejecución derivados de incidentes de cumplimiento sustituto	3	0	0	3
Juicios sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal	3	0	0	3
Quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	3	0	0	3
Incidentes derivados de juicios ordinarios civiles federales	2	0	0	2
Recursos de revisión en materia de seguridad nacional previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	2	0	0	2
Procedimientos de responsabilidad administrativa	2	0	0	2
Revisión administrativa (Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo)	2	0	0	2
Recursos de apelación	2	0	0	2
Controversia prevista en el artículo 11, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	1	0	0	1
Consulta a trámite prevista en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	1	0	0	1
Declaratoria general de inconstitucionalidad	1	0	0	1
Incidente de pago de honorarios	1	0	0	1
Incidentes de falsedad de documentos de la controversia constitucional	1	0	0	1
Recurso de inconformidad derivado de responsabilidad administrativa	1	0	0	1
Recurso de inconformidad previsto en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo	1	0	0	1
TOTAL DE ASUNTOS TURNADOS DURANTE EL PERIODO	7,281	73	25	7,379

Nota: Se reporta el turno dado en la Secretaría General de Acuerdos, en la inteligencia de que algunos de los asuntos aún no se han entregado en Ponencia.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
ASUNTOS TURNADOS
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017



Otros* incluye asuntos que representan menos del 3% del total, comprende: solicitudes de reasunción de competencia, incidentes de cumplimiento sustituto, amparos directos, impedimentos, quejas, solicitudes de sustitución de jurisprudencia, solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción prevista en la fracción III del artículo 105 constitucional, incidentes de inexecución derivados de denuncias de repetición del acto reclamado, juicios ordinarios civiles federales, incidentes de inexecución derivados de incidentes de cumplimiento sustituto, juicios sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal, quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad, incidentes derivados de juicios ordinarios civiles federales, recursos de revisión en materia de seguridad nacional previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, procedimientos de responsabilidad administrativa, revisión administrativa (Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo), recursos de apelación, controversia prevista en el artículo 11, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, consulta a trámite prevista en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, declaratoria general de inconstitucionalidad, incidente de pago de honorarios, incidentes de falsedad de documentos de la controversia constitucional, recurso de inconformidad derivado de responsabilidad administrativa y recurso de inconformidad previsto en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
ASUNTOS RESUELTOS
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

TIPOS DE ASUNTO	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA	TOTAL
Amparos directos en revisión	7	1,476	979	2,462
Recursos de reclamación	1	1,018	897	1,916
Recursos de inconformidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo	0	638	1,084	1,722
Amparos en revisión	9	326	475	810
Contradicciones de tesis	23	160	232	415
Conflictos competenciales	1	129	229	359
Incidentes de inejecución de sentencia	164	98	78	340
Revisiones administrativas	25	86	124	235
Controversias constitucionales	98	85	48	231
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	0	85	114	199
Recursos de reclamación en acciones de inconstitucionalidad o en controversias constitucionales	4	64	78	146
Acciones de inconstitucionalidad	111	5	4	120
Solicitudes de reasunción de competencia	1	23	42	66
Amparos directos	4	27	16	47
Incidentes de cumplimiento sustituto	17	3	1	21
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción prevista en la fracción III del artículo 105 constitucional	2	15	0	17
Quejas	4	1	10	15
Impedimentos	0	11	3	14
Incidentes de inejecución derivados de denuncias de repetición del acto reclamado	1	4	3	8
Quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	0	4	3	7
Solicitudes de sustitución de jurisprudencia	0	1	6	7
Revisiones administrativas (Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo)	0	0	4	4
Recursos de revisión en materia de seguridad nacional previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	3	0	0	3
Incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto	0	0	1	1
Consultas a trámite previstas en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	1	1	0	2
Controversias previstas en el artículo 11, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	1	0	1	2
Incidentes derivados de juicios ordinarios civiles federales	0	1	3	4
Incidente de falsedad de documentos de la controversia constitucional	1	0	0	1
Declaratoria general de inconstitucionalidad	1	0	0	1
Juicio ordinario civil federal	0	0	1	1
Recursos de apelación	0	1	1	2
Revisión en incidente de suspensión	0	0	1	1
TOTAL DE ASUNTOS RESUELTOS	479	4,262	4,438	9,179

Nota: Los asuntos resueltos en Salas cuyos rubros son: *Incidente de pago de honorarios, *Excepción de litispendencia y *Excepción de improcedencia de la vía; encuadran como asuntos: incidentes derivados de juicios ordinarios civiles federales.

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
ASUNTOS RESUELTOS
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017**



Otros* incluye asuntos que representan alrededor del 3% del total, comprende: acciones de inconstitucionalidad, solicitudes de reasunción de competencia, amparos directos, incidentes de cumplimiento sustituto, solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción prevista en la fracción III del artículo 105 constitucional, quejas, impedimentos, incidentes de inejecución derivados de denuncias de repetición del acto reclamado, quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad, solicitudes de sustitución de jurisprudencia, revisiones administrativas (Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo), recursos de revisión en materia de seguridad nacional previstos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, incidente de inejecución derivado de incidente de cumplimiento sustituto, consultas a trámite previstas en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, controversias previstas en el artículo 11, fracción XX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, incidentes derivados de juicios ordinarios civiles federales, incidente de falsedad de documentos de la controversia constitucional, declaratoria general de inconstitucionalidad, juicio ordinario civil federal, recursos de apelación y revisión en incidente de suspensión.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

TIPOS DE ASUNTO	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA	TOTAL
Amparos directos en revisión	450	675	335	1,460
Recursos de reclamación	180	152	150	482
Amparos en revisión	134	202	127	463
Recursos de inconstitucionalidad previstos en las fracciones I a III del artículo 201 de la Ley de Amparo	98	112	168	378
Controversias constitucionales	301	27	29	357
Contradicciones de tesis	125	109	65	299
Incidentes de inejecución de sentencia	222	19	10	251
Revisiones administrativas	85	59	29	173
Acciones de inconstitucionalidad	158	4	0	162
Conflictos competenciales	31	27	43	101
Amparos directos	13	33	10	56
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	13	21	17	51
Recursos de reclamación en acciones de inconstitucionalidad o en controversias constitucionales	21	17	9	47
Solicitudes de reasunción de competencia	19	11	7	37
Incidentes de cumplimiento sustituto	25	3	3	31
Solicitudes de sustitución de jurisprudencia	6	2	1	9
Incidentes de falsedad de documentos de la controversia constitucional	7	0	0	7
Juicios ordinarios civiles federales	2	3	1	6
Quejas	4	0	1	5
Incidentes de inejecución derivados de incidentes de cumplimiento sustituto	3	0	0	3
Juicios sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal	3	0	0	3
Quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad	2	1	0	3
Procedimientos de responsabilidad administrativa	3	0	0	3
Consultas a trámite previstas en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación	1	1	0	2
Recursos de inconstitucionalidad derivados de responsabilidades administrativas	1	1	0	2
Revisiones administrativas (Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo)	1	0	1	2
Declaratoria general de inconstitucionalidad	1	0	0	1
Incidente derivado de juicio ordinario civil federal	1	0	0	1
Expediente sobre recepción de sentencias de tribunales internacionales	1	0	0	1
Impedimento	0	1	0	1
Incidente de inejecución derivado de denuncia de repetición del acto reclamado	1	0	0	1
Recurso de revisión en materia de seguridad nacional previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	1	0	0	1
Recurso de inconstitucionalidad previsto en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo	0	1	0	1
TOTAL DE ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN	1,913	1,481	1,006	4,400

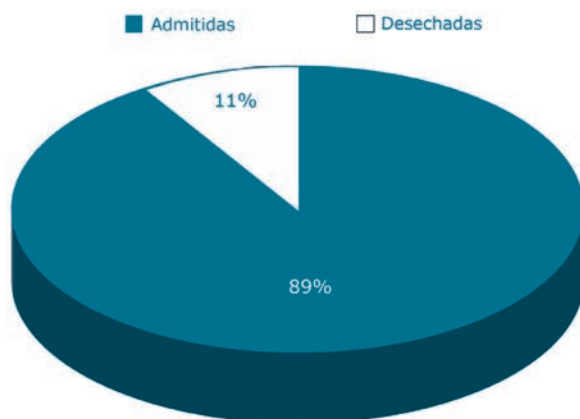
Nota: De los 4,400 asuntos pendientes de resolución, 1,999 se encuentran en Ponencia y 2,401 en trámite (comisión, incidentes de inejecución de sentencia sometidos al programa de agilización para su resolución, trámite en la Sección de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, contradicciones de tesis pendientes de integrarse, en trámite de notificación, revisión adhesiva o en espera de algún requerimiento, pendientes de avocarse en Sala, pendientes de retorno, en archivo provisional por los Acuerdos Generales Plenarios 12/2009 y 10/2013 o con impedimento, diligencia procesal o recurso de reclamación pendiente de resolver).

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ESTADÍSTICA JUDICIAL
ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCIÓN
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017



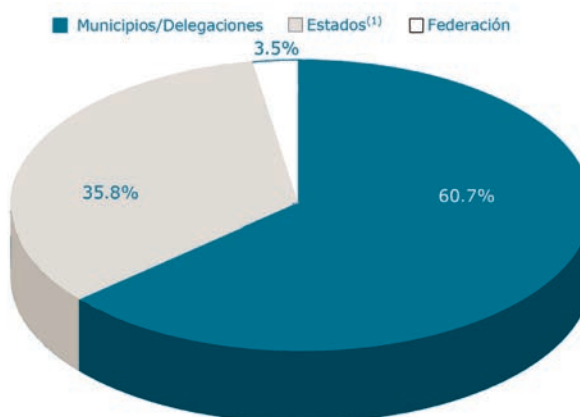
Otros* incluye asuntos que representan menos del 3% del total, comprende: solicitudes de sustitución de jurisprudencia, incidentes de falsedad de documentos de la controversia constitucional, juicios ordinarios civiles federales, quejas, incidentes de inejecución derivados de incidentes de cumplimiento sustituto, juicios sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal, quejas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad, procedimientos de responsabilidad administrativa, consultas a trámite previstas en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, recursos de inconstitucionalidad derivados de responsabilidades administrativas, revisiones administrativas (Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo), declaratoria general de inconstitucionalidad, incidente derivado de juicio ordinario civil federal, expediente sobre recepción de sentencias de tribunales internacionales, impedimento, incidente de inejecución derivado de denuncia de repetición del acto reclamado, recurso de revisión en materia de seguridad nacional previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y recurso de inconstitucionalidad previsto en la fracción IV del artículo 201 de la Ley de Amparo.

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES ADMITIDAS Y DESECHADAS



CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	NÚMERO	%
Admitidas	330	89%
Desechadas	39	11%
TOTAL DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS (ADMITIDAS Y DESECHADAS)	369	100%

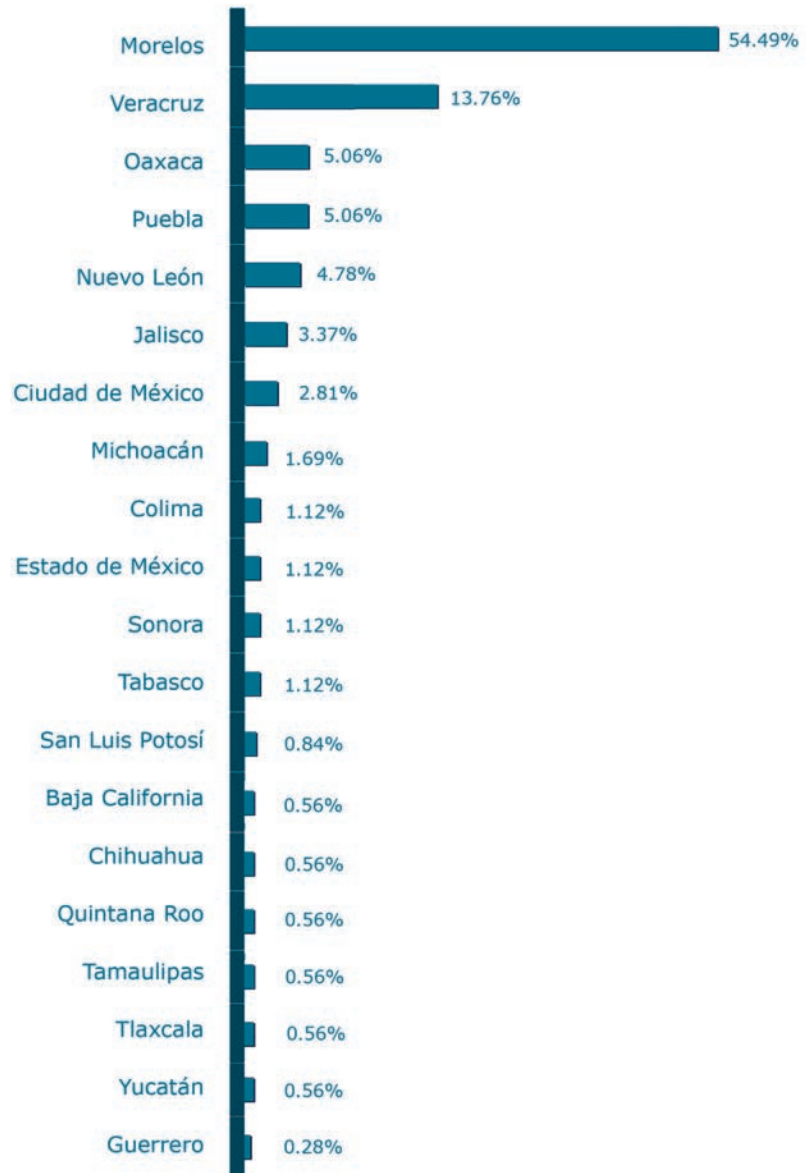
PROMOVENTES DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES



TIPO DE PROMOVENTES	NÚMERO	%
Municipios/Delegaciones	224	60.7%
Estados ⁽¹⁾	132	35.8%
Federación	13	3.5%
TOTAL DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS	369	100%

(1) Incluye las promovidas por los Poderes de los Estados y cualquier otro órgano estatal, con independencia de que se admitan o desechen.

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA⁽²⁾



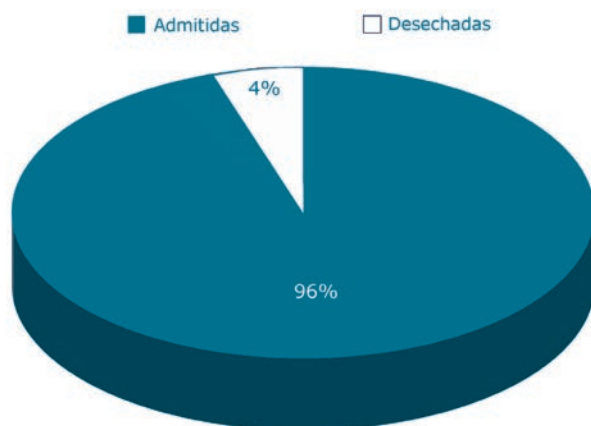
⁽²⁾ Incluye las promovidas por Municipios y Delegaciones del Estado respectivo.
 * En virtud del redondeo de los porcentajes, el total no alcanza el 100%.

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA

ENTIDADES FEDERATIVAS	NÚMERO	%
Morelos	194	54.49%
Veracruz	49	13.76%
Oaxaca	18	5.06%
Puebla	18	5.06%
Nuevo León	17	4.78%
Jalisco	12	3.37%
Ciudad de México	10	2.81%
Michoacán	6	1.69%
Colima	4	1.12%
Estado de México	4	1.12%
Sonora	4	1.12%
Tabasco	4	1.12%
San Luis Potosí	3	0.84%
Baja California	2	0.56%
Chihuahua	2	0.56%
Quintana Roo	2	0.56%
Tamaulipas	2	0.56%
Tlaxcala	2	0.56%
Yucatán	2	0.56%
Guerrero	1	0.28%
TOTAL DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES PROMOVIDAS POR MUNICIPIOS, DELEGACIONES Y ESTADOS	356	100%*

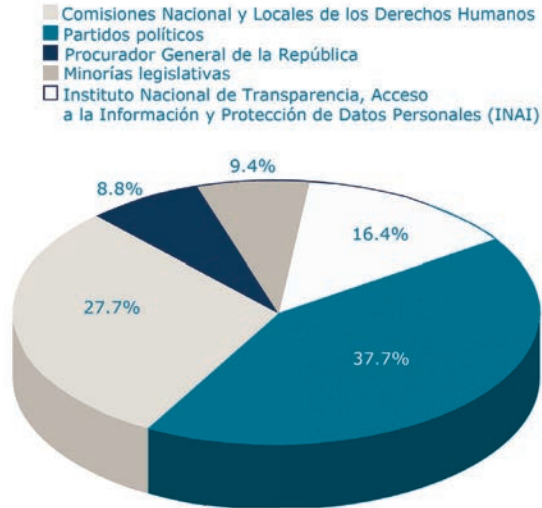
* En virtud del redondeo de los porcentajes, el total no alcanza el 100%.

ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD ADMITIDAS Y DESECHADAS



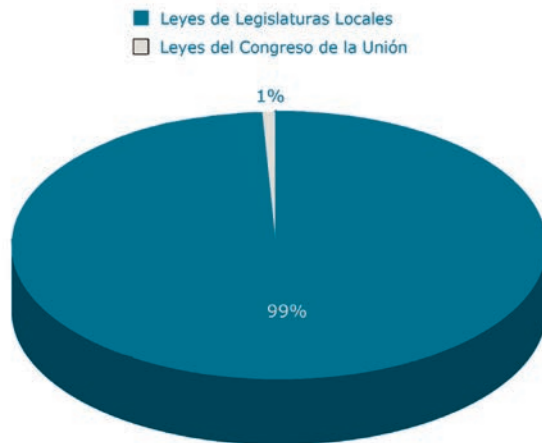
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD	NÚMERO	%
Admitidas	153	96%
Desechadas	6	4%
TOTAL DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDAS (ADMITIDAS Y DESECHADAS)	159	100%

PROMOVENTES DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD



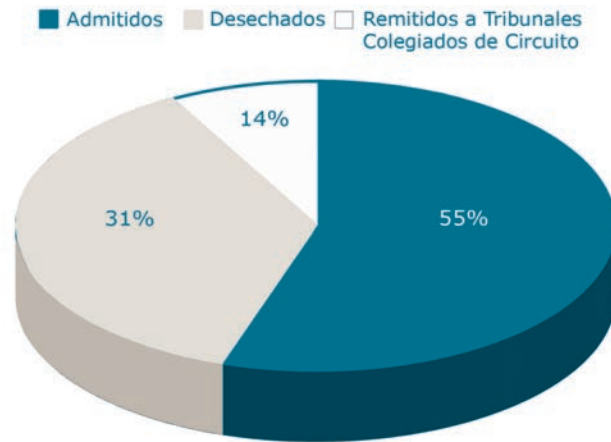
TIPO DE PROMOVENTES	NÚMERO	%
Comisiones Nacional y Locales de los Derechos Humanos	44	27.7%
Partidos políticos	60	37.7%
Procurador General de la República	14	8.8%
Minorías legislativas	15	9.4%
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)	26	16.4%
TOTAL DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDAS	159	100%

TIPO DE ORDENAMIENTO IMPUGNADO EN ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD



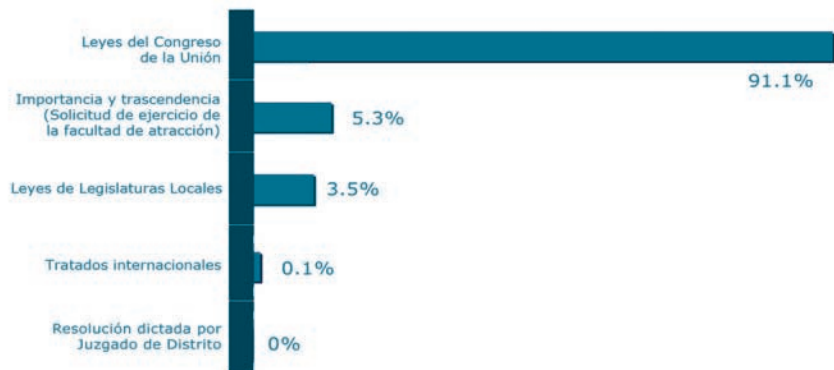
TIPO DE ORDENAMIENTO IMPUGNADO	NÚMERO	%
Leyes de Legislaturas Locales	157	99%
Leyes del Congreso de la Unión	2	1%
TOTAL DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDAS	159	100%

AMPAROS EN REVISIÓN ADMITIDOS, DESECHADOS Y REMITIDOS A TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO



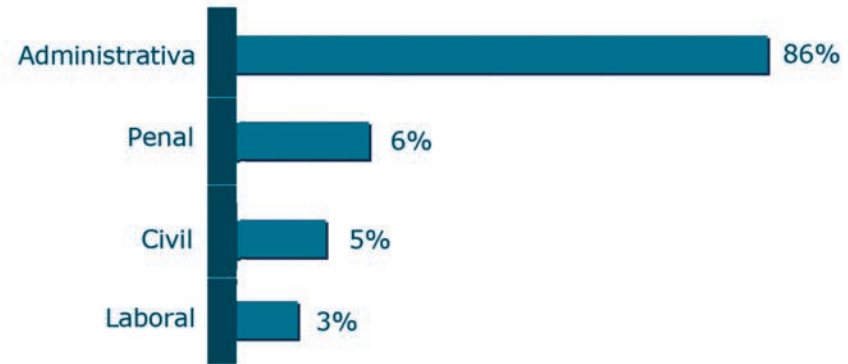
AMPAROS EN REVISIÓN	NÚMERO	%
Admitidos	736	55%
Desechados	412	31%
Remitidos a Tribunales Colegiados de Circuito	184	14%
TOTAL DE AMPAROS EN REVISIÓN TRAMITADOS	1,332	100%

MATERIA DE ANÁLISIS DE LOS AMPAROS EN REVISIÓN



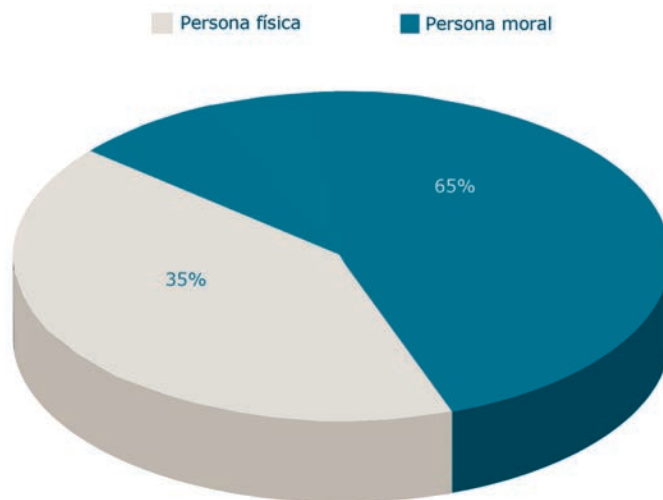
MATERIA DE ANÁLISIS DE LOS AMPAROS EN REVISIÓN	NÚMERO	%
Leyes del Congreso de la Unión	708	91.1%
Importancia y trascendencia (Solicitud de ejercicio de la facultad de atracción)	41	5.3%
Leyes de Legislaturas Locales	27	3.5%
Tratados internacionales	1	0.1%
Resolución dictada por Juzgado de Distrito	0	0%
TOTAL DE AMPAROS EN REVISIÓN TURNADOS	777	100%

AMPAROS EN REVISIÓN POR MATERIA



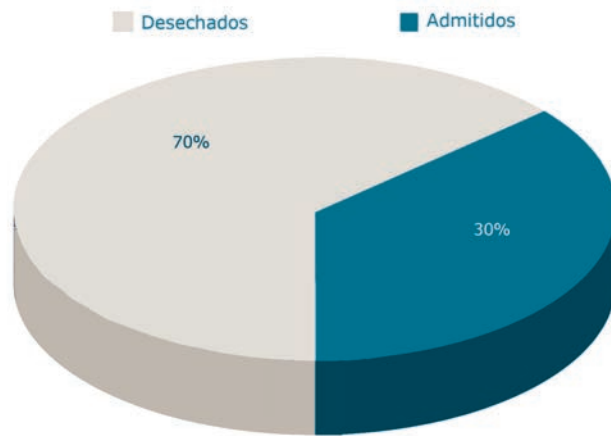
MATERIAS	NÚMERO	%
Administrativa	669	86%
Penal	46	6%
Civil	39	5%
Laboral	23	3%
TOTAL DE AMPAROS EN REVISIÓN TURNADOS	777	100%

AMPAROS EN REVISIÓN INTERPUESTOS POR PERSONA FÍSICA O MORAL



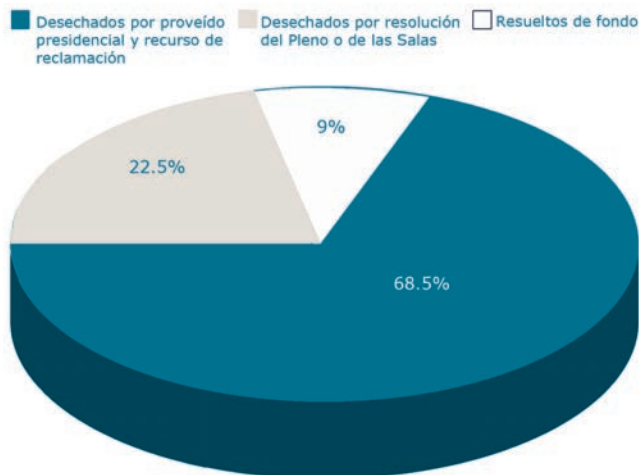
TIPO DE PROMOVENTES	NÚMERO	%
Persona moral	504	65%
Persona física	273	35%
TOTAL DE AMPAROS EN REVISIÓN TURNADOS	777	100%

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN ADMITIDOS Y DESECHADOS



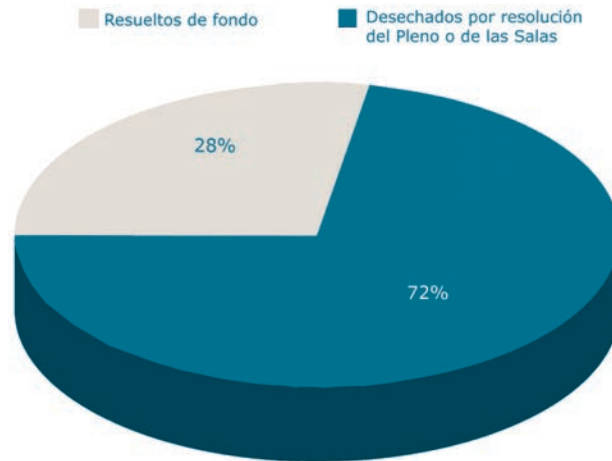
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	NÚMERO	%
Admitidos	2,280	30%
Desechados	5,352	70%
TOTAL DE AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN TRAMITADOS (ADMITIDOS Y DESECHADOS)	7,632	100%

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN POR TIPO DE RESOLUCIÓN



TIPO DE RESOLUCIÓN	NÚMERO	%
Desechados por proveído presidencial y recurso de reclamación	5,352	68.5%
Desechados por resolución del Pleno o de las Salas	1,760	22.5%
Resueltos de fondo	700	9%
TOTAL DE AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN RESUELTOS	7,812	100%

AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN EN LOS QUE POR SENTENCIA SE RESUELVEN DE FONDO O SE DESECHAN



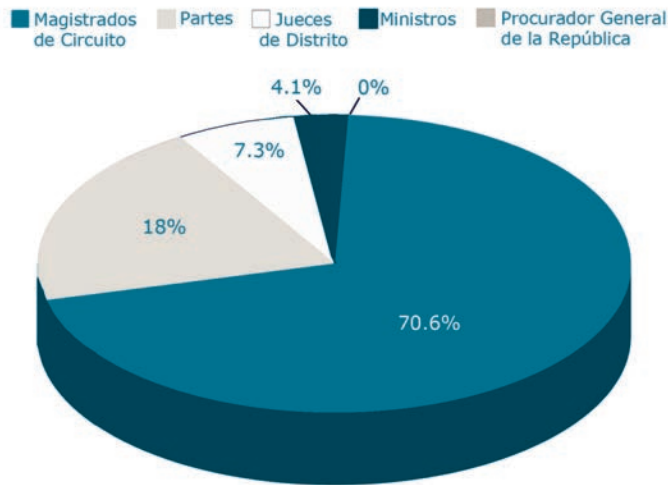
AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN	NÚMERO	%
Desechados por resolución del Pleno o de las Salas	1,760	72%
Resueltos de fondo	700	28%
TOTAL DE AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN FALLADOS	2,460	100%

CONTRADICCIONES DE TESIS ADMITIDAS Y DESECHADAS



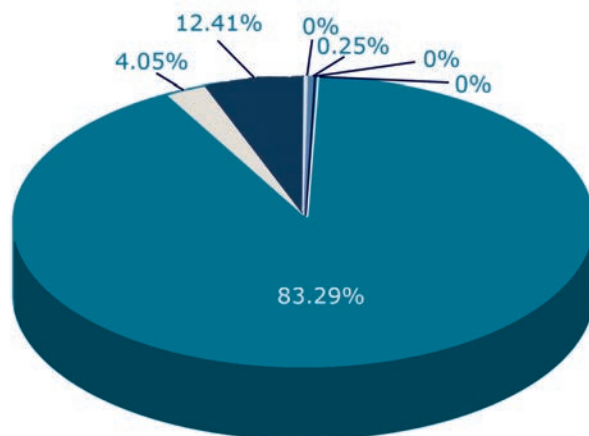
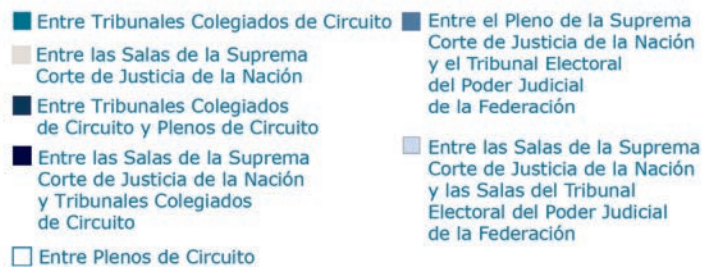
CONTRADICCIONES DE TESIS	NÚMERO	%
Admitidas	395	95%
Desechadas	22	5%
TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS TRAMITADAS (ADMITIDAS Y DESECHADAS)	417	100%

DENUNCIANTES DE CONTRADICCIONES DE TESIS



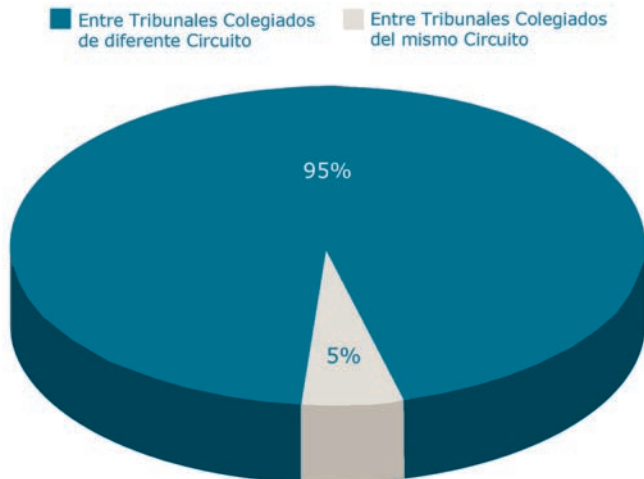
DENUNCIANTES	NÚMERO	%
Magistrados de Circuito	279	70.6%
Partes	71	18%
Jueces de Distrito	29	7.3%
Ministros	16	4.1%
Procurador General de la República	0	0%
TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS TURNADAS	395	100%

AUTORIDADES DE LAS QUE DERIVAN LAS CONTRADICCIONES DE TESIS



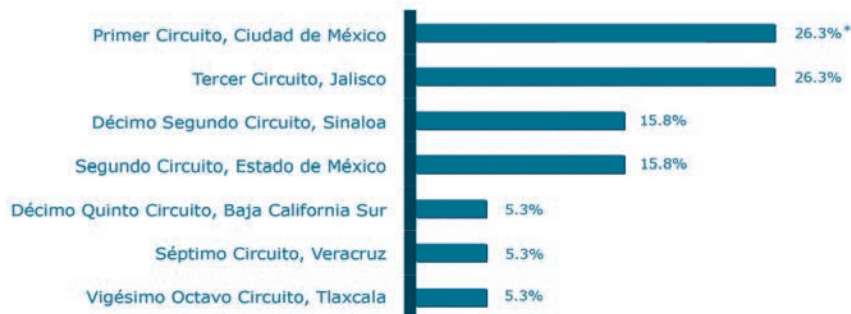
AUTORIDADES CONTENDIENTES	NÚMERO	%
Entre Tribunales Colegiados de Circuito	329	83.29%
Entre Tribunales Colegiados de Circuito y Plenos de Circuito	49	12.41%
Entre las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	16	4.05%
Entre el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	1	0.25%
Entre las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Tribunales Colegiados de Circuito	0	0%
Entre Plenos de Circuito	0	0%
Entre las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	0	0%
TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS TURNADAS	395	100%

DENUNCIAS DE CONTRADICCIÓN DE TESIS TURNADAS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO



AUTORIDADES	NÚMERO	%
Entre Tribunales Colegiados de diferente Circuito	359	95%
Entre Tribunales Colegiados del mismo Circuito	19	5%
TOTAL DE DENUNCIAS DE CONTRADICCIÓN DE TESIS TURNADAS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO	378	100%

CIRCUITOS DENUNCIANTES DE CONTRADICCIONES DE TESIS



CIRCUITOS	NÚMERO	%
Primer Circuito, Ciudad de México	5	26.3%
Tercer Circuito, Jalisco	5	26.3%
Décimo Segundo Circuito, Sinaloa	3	15.8%
Segundo Circuito, Estado de México	3	15.8%
Décimo Quinto Circuito, Baja California Sur	1	5.3%
Séptimo Circuito, Veracruz	1	5.3%
Vigésimo Octavo Circuito, Tlaxcala	1	5.3%
TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DEL MISMO CIRCUITO	19	100%*

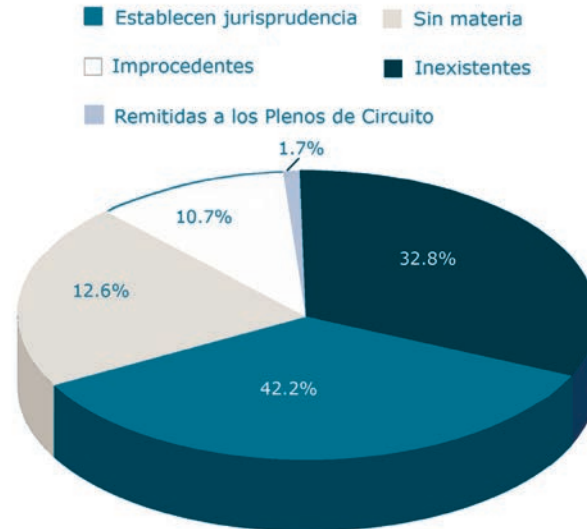
* En virtud del redondeo de los porcentajes, el total excede el 100%.

CONTRADICCIONES DE TESIS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DEL MISMO CIRCUITO, RELATIVAS A CRITERIOS DE LEYES NACIONALES Y LOCALES



TIPO DE LEGISLACIÓN	NÚMERO	%
Legislación de aplicación nacional	15	79%
Legislación local	4	21%
TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS ENTRE TRIBUNALES COLEGIADOS DEL MISMO CIRCUITO, RELATIVAS A CRITERIOS DE LEYES NACIONALES Y LOCALES	19	100%

TIPOS DE RESOLUCIONES EMITIDAS EN LAS CONTRADICCIONES DE TESIS



TIPOS DE RESOLUCIÓN	NÚMERO	%
Establecen jurisprudencia	174	42.2%
Inexistentes	135	32.8%
Sin materia	52	12.6%
Improcedentes	44	10.7%
Remitidas a los Plenos de Circuito	7	1.7%
TOTAL DE CONTRADICCIONES DE TESIS RESUELTAS	412	100%

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ESTADÍSTICA JUDICIAL**

RECURSOS DE RECLAMACIÓN

**INGRESOS, EGRESOS Y PENDIENTES DE RESOLUCIÓN EN PONENCIA
DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017**

SECCIÓN DE TRÁMITE DE:	EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS							PENDIENTES DE RESOLUCIÓN
			DESECHADOS	INFUNDADOS	FUNDADOS	CAUSÓ BAJA	SIN MATERIA	IMPROCEDENTES	DESISTIMIENTO	
Amparos, Contradicciones de Tesis y Asuntos Varios	454	8,309	199	1,582	76	1	42	6	10	6,847
Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad	51	648	13	102	27	0	2	0	2	553
TOTALES	505	8,957	212	1,684	103	1	44	6	12	7,400

ÍNDICES PORCENTUALES

TOTAL DE ACUERDOS DICTADOS EN EL PERIODO:	8,957	
Recursos de reclamación interpuestos	8,957	100%
Recursos de reclamación fundados	103	1.15%

INCIDENTES DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA POR TIPO DE RESOLUCIÓN



TIPO DE RESOLUCIÓN	NÚMERO	%
Sin materia	296	86.80%
Devuélvase	19	5.57%
Infundados	17	4.99%
Improcedentes	4	1.17%
Fundados	4	1.17%
Cumplimiento extemporáneo justificado	1	0.29%
Causa baja por el punto noveno del Acuerdo General Plenario 12/2009	0	0%
Causó baja por motivo diverso	0	0%
TOTAL DE INCIDENTES DE INEJECUCIÓN RESUELTOS	341	100%*

* En virtud del redondeo de los porcentajes, la suma de todos no alcanza el 100%.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

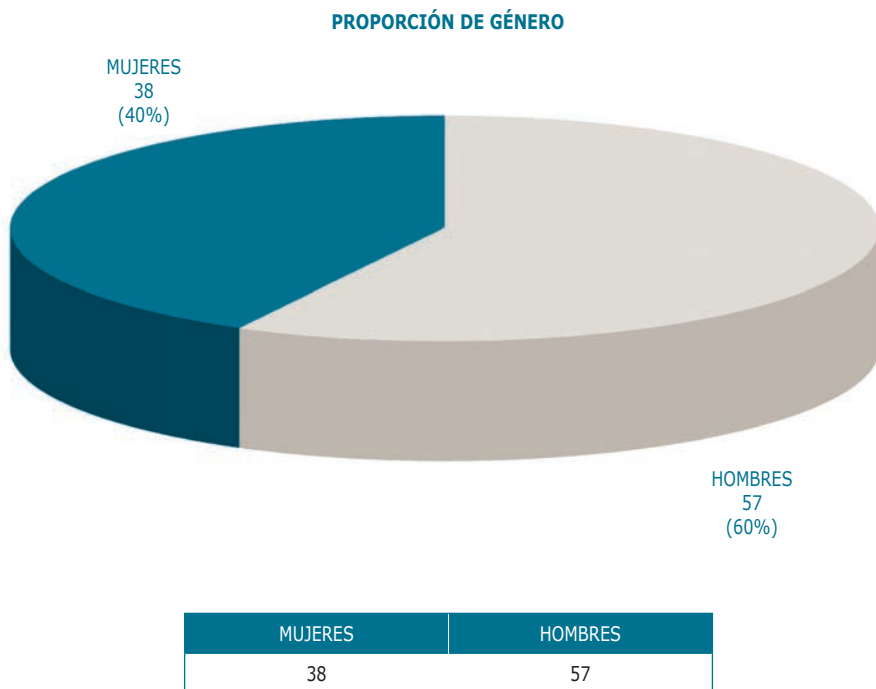
Subsecretaría General de Acuerdos

La Subsecretaría General de Acuerdos es el área encargada de llevar el registro, control y clasificación de los expedientes, así como de las diversas promociones y acuerdos relacionados con los asuntos de la competencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Registro, control y clasificación oportunos y adecuados de los expedientes de la competencia del Tribunal Pleno

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La proporción de género entre los servidores públicos que integran la Subsecretaría General de Acuerdos se muestra en la siguiente gráfica:



En busca del fortalecimiento de la estructura organizacional de la Subsecretaría General de Acuerdos

B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Para el óptimo desarrollo de las actividades encomendadas a esta Subsecretaría General de Acuerdos, se efectuaron las acciones encaminadas a la redefinición de funciones, las cuales fortalecerán la estructura organizacional, conforme a la reorientación y la modernización de procesos operativos; asimismo, se continuó con la optimización de la infraestructura física de esta Subsecretaría General de Acuerdos.

I. REORIENTACIÓN DE LOS MÉTODOS OPERATIVOS Y DECISORIOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Se digitalizaron y publicaron los acuerdos dictados por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o por el Ministro Instructor, los cuales pueden ser consultados en la Página de Internet de este Alto Tribunal.

Se adaptaron las actividades en las diferentes áreas, para mantener la consistencia entre el expediente impreso y los datos del expediente electrónico, alimentando este último en cada una de las etapas en que se va generando la información.

II. DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS AL TRABAJO E INFORMACIÓN JURISDICCIONAL

Se digitalizaron los acuerdos generados por la Sección de Trámite de Amparos, Contradicciones de Tesis y demás Asuntos, así como los emitidos por la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad; dichos acuerdos se publicaron diariamente en el Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con la utilización del Módulo de Intercomunicación entre los Órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación (MINTER SCJN), se han llevado a cabo el envío y la recepción de requerimientos y documentos entre los Órganos Jurisdiccionales y la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación, con inclusión de las notificaciones por oficio a las autoridades del Poder Judicial de la Federación, lo que ha permitido agilizar el tiempo de espera y la contestación de dichas comunicaciones entre los diferentes niveles que lo conforman.

De igual manera, se colabora con la integración del expediente electrónico de los asuntos que son competencia de este Alto Tribunal, de modo que en los diferentes momentos y lugares se ingresan datos tanto de forma escrita, como digitalizada, procurando tener en tiempo y forma una consistencia con el expediente impreso.

Agilización del envío y recepción de documentos entre la Suprema Corte y otros órganos del Poder Judicial de la Federación

El uso de chips en los expedientes y lectores de radiofrecuencia que leen dichos dispositivos ha resultado de utilidad para la entrega y recepción de esos expedientes, así como para conocer su ubicación física con la ayuda de arcos detectores, localizados en las entradas de las diferentes áreas jurídicas de esta Subsecretaría General.

Se administran 3 cuentas de correo electrónico para recibir las sentencias impugnadas de asuntos remitidos por los Tribunales de Circuito y los Juzgados de Distrito, referentes a aquellos expedientes que son de la competencia de este Alto Tribunal. Esto ha permitido agilizar el trámite en la recepción y el control de esta información, asimismo, se ha obtenido un ahorro considerable, al no utilizar el correo convencional, ni discos flexibles para dicho trámite.

Empleo de la tecnología para conocer la ubicación física de expedientes dentro de la Subsecretaría General

III. IMPULSO AL DESARROLLO DEL PERSONAL JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO

El personal adscrito a la Subsecretaría General de Acuerdos se actualiza constantemente, por lo que, en breve, se impartirá, por parte de la Universidad Iberoamericana (UI), el Curso "Derecho Internacional de los Derechos Humanos".

IV. CONSOLIDACIÓN DEL MODELO ADMINISTRATIVO

Para lograr la mejora administrativa en la Subsecretaría General de Acuerdos, se conformaron grupos especializados de trabajo, a fin de dar trámite a las demandas y promociones por tipo de asunto. Asimismo, el personal se reubicó en una misma área, con lo cual, se logró simplificar y agilizar el trámite respectivo.

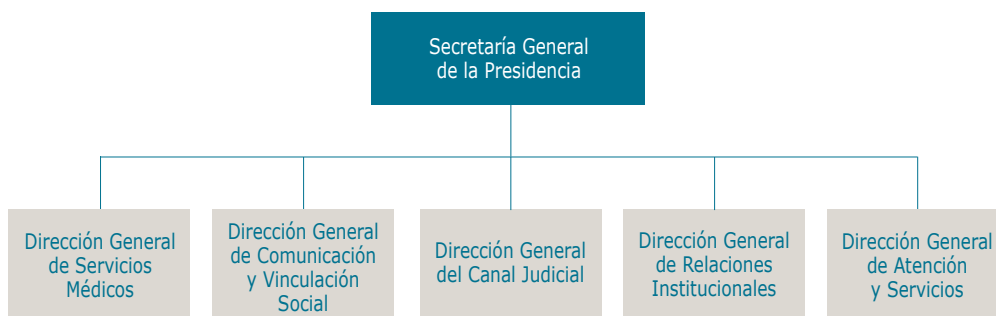
V. DIFUSIÓN Y TRANSPARENCIA PROACTIVA

Los acuerdos se publicaron diariamente en el Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y pueden ser consultados por el público en general.

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

Secretaría General de la Presidencia

ORGANIGRAMA



La Secretaría General de la Presidencia es el principal órgano de apoyo del Señor Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y es la encargada de coordinar las tareas encaminadas a fortalecer la presencia del Alto Tribunal en el ámbito nacional e internacional, las políticas en materia de relaciones de colaboración con instituciones públicas y/o privadas; de vigilar las políticas de difusión y promoción de la cultura jurisdiccional en la opinión pública, y de establecer las directrices en materia de comunicación e imagen institucional.

Secretaría General de la Presidencia: Principal órgano de apoyo al Señor Ministro Presidente

Coordina la agenda del Señor Ministro Presidente, y establece comunicación permanente con todas y cada una de las autoridades tanto del Poder Judicial de la Federación, como de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, entidades, organismos o instituciones públicas y/o privadas, así como con la sociedad en general. Y atiende, además, las distintas peticiones que se formulan en el ámbito de su competencia o, en caso contrario, las canaliza a las áreas respectivas para su tramitación correspondiente.

En la instrumentación de acciones, la Secretaría General de la Presidencia supervisa el correcto desempeño de las Direcciones Generales y áreas que de ella

dependen, a saber: la de Comunicación y Vinculación Social, la de Atención y Servicios, la de Servicios Médicos, la del Canal Judicial y la de Relaciones Institucionales.

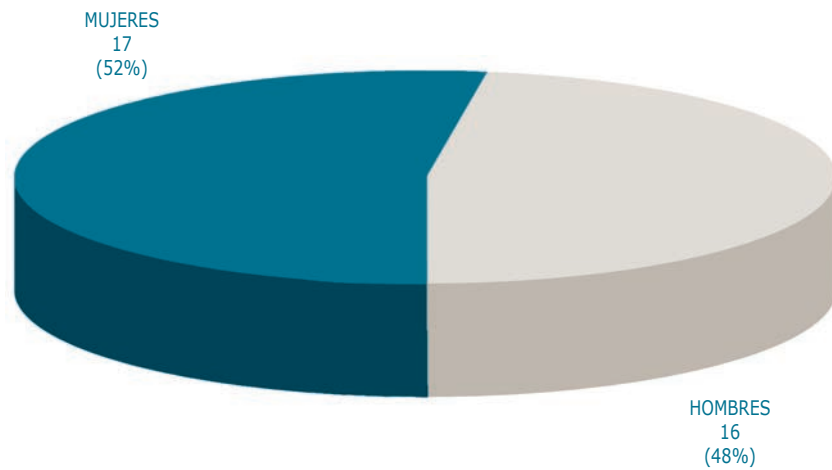
En la supervisión que ejerce la Secretaría General de la Presidencia, establece líneas de acción en materia de difusión, transparencia, interacción y fortalecimiento institucional.

En el presente documento, se informan las actividades realizadas durante el periodo que comprende al año judicial, contado, en el caso, desde el 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017.

A. INTEGRACIÓN DEL ÓRGANO

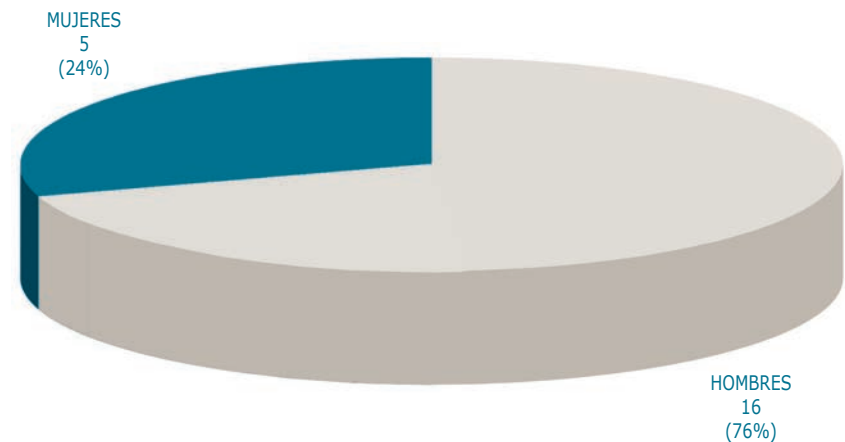
PROPORCIÓN DE GÉNERO

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA



PROPORCIÓN DE GÉNERO

PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	
PLANTILLA	
Mujeres	17
Hombres	16
TOTAL	33

PRESIDENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	
PLANTILLA	
Mujeres	5
Hombres	16
TOTAL	21

B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

La Secretaría General de la Presidencia da cumplimiento a los objetivos generales, metas, acciones y estrategias establecidas por el Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales en su Proyecto de Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, bajo las siguientes acciones inmediatas de consolidación institucional:

- Continuación de la política judicial de protección de los derechos humanos reconocidos por la Constitución y tratados internacionales, y la consecuente interrelación institucional, tanto nacional como internacional;
- Garantizar jurídica e instrumentalmente el acceso a la Justicia Federal;
- Proseguir con los trabajos de consolidación de la Reforma en Derechos Humanos y Justicia Penal;
- Apoyo institucional y respeto a los Jueces y Magistrados Federales en sus tareas fundamentales;
- Continuar con una política de vigilancia y disciplina estricta y permanente, basada en el respeto a los derechos de los titulares de los órganos jurisdiccionales;
- Impulsar el desarrollo y perfeccionamiento de la carrera judicial;
- Administrar con eficacia y eficiencia, ello basado en las más modernas y mejores prácticas;
- Cumplimiento a los deberes legales de información, transparencia y rendición de cuentas; y,
- Favorecer y promover un contexto de interrelación interinstitucional e internacional.

Acciones inmediatas de consolidación institucional

Y, a través de ellas, asumir con responsabilidad, profesionalismo, independencia, imparcialidad y excelencia sus responsabilidades.

I. PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE

La interacción del Señor Ministro Presidente con diversos funcionarios coadyuva al cumplimiento de los fines de la administración de justicia

La Secretaría General de la Presidencia programa las actividades del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales y organiza eventos en los que pueden participar tanto los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), como los Consejeros de la Judicatura Federal (CJF), Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), titulares de órganos jurisdiccionales, públicos, de organismos autónomos, organizaciones no gubernamentales, representaciones internacionales o el público en general; cuya interacción coadyuve al cumplimiento de los fines de la administración de justicia.

II. EVENTOS

La Secretaría General de la Presidencia establece las directrices protocolarias de los eventos públicos en los que participa el Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, en plena coordinación con las agendas del titular del Ejecutivo y de los representantes del Legislativo.

Así, en el periodo que se informa, intervino en la coordinación, organización y/o planeación de 116 eventos, clasificados bajo los siguientes rubros:

CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES A LOS QUE ASISTIÓ EL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LUIS MARÍA AGUILAR MORALES

MES	EVENTOS PROTOCOLARIOS	EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SESIONES SOLEMNES	TOTAL MENSUAL
Del 16 al 30 de noviembre de 2016	2	6	0	8
Diciembre de 2016	3	3	3	9
Enero de 2017	2	0	2	4
Febrero de 2017	7	6	1	14
Marzo de 2017	4	9	0	13
Abril de 2017	1	3	0	4
Mayo de 2017	2	3	1	6
Junio de 2017	5	9	0	14
Julio de 2017	1	2	2	5
Agosto de 2017	4	3	0	7
Septiembre de 2017	7	4	1	12
Octubre de 2017	3	5	0	8
Del 1 al 15 de noviembre de 2017	4	6	2	12
TOTAL	45	59	12	116

Para su consulta detallada, la relación y desglose de estos eventos aparecen en el apartado denominado "Ceremonias y Eventos Oficiales" de este Anexo Documental del Informe de Labores.

Con relación a los eventos a los que acudieron las y los Señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, se registraron 20, clasificados bajo los siguientes rubros:

**CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES
A LOS QUE ACUDIERON LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES MINISTROS,
EN REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE**

MES	EVENTOS PROTOCOLARIOS	EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SESIONES SOLEMNES	TOTAL MENSUAL
Del 16 al 30 de noviembre de 2016	1	0	0	1
Diciembre de 2016	1	0	0	1
Enero de 2017	3	0	0	3
Febrero de 2017	4	0	0	4
Marzo de 2017	0	0	0	0
Abril de 2017	0	0	0	0
Mayo de 2017	2	0	0	2
Junio de 2017	2	0	0	2
Julio de 2017	2	0	0	2
Agosto de 2017	1	1	0	2
Septiembre de 2017	2	0	0	2
Octubre de 2017	0	0	0	0
Del 1 al 15 de noviembre de 2017	1	0	0	1
TOTAL	19	1	0	20

Respecto a los eventos a los que acudió algún funcionario del Poder Judicial de la Federación, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, se registraron 20, clasificados bajo los siguientes rubros:

**CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES
A LOS QUE ASISTIÓ ALGÚN FUNCIONARIO
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN,
EN REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE**

MES	EVENTOS PROTOCOLARIOS	EVENTOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	SESIONES SOLEMNES	TOTAL MENSUAL
Del 16 al 30 de noviembre de 2016	1	0	0	1
Diciembre de 2016	2	0	0	2
Enero de 2017	0	1	0	1
Febrero de 2017	4	0	0	4
Marzo de 2017	3	0	0	3
Abril de 2017	1	0	0	1
Mayo de 2017	0	0	0	0
Junio de 2017	2	0	0	2
Julio de 2017	1	0	0	1
Agosto de 2017	2	0	0	2
Septiembre de 2017	1	0	0	1
Octubre de 2017	1	0	0	1
Del 1 al 15 de noviembre de 2017	1	0	0	1
TOTAL	19	1	0	20

III. ESTUDIOS Y DICTÁMENES DE APOYO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, DE ANÁLISIS DE IMPACTO DE MEDIOS E IMAGEN INSTITUCIONAL

Investigaciones que proporcionen elementos para atender los compromisos institucionales, así como análisis político de las implicaciones de las resoluciones de la Suprema Corte

Con el objeto de auxiliar en las tareas jurídico-administrativas del Señor Ministro Presidente y de la Secretaría General de la Presidencia, se elaboran respuestas a consultas y se realizan investigaciones y análisis que brindan elementos para dar cumplimiento a los distintos compromisos institucionales.

También se elaboran notas informativas del Señor Ministro Presidente y opiniones sobre temas inherentes a las políticas de comunicación social, de imagen institucional e impacto en medios; para ello, se realiza un análisis político de las implicaciones que tienen las resoluciones de este Alto Tribunal y de los temas que impacten su gestión.

Igualmente, se da seguimiento al desarrollo de las sesiones del Pleno del Alto Tribunal, con el objeto de conocer los perfiles de discusión en la resolución de los asuntos de manera inmediata.

IV. PARTICIPACIÓN EN EL COMITÉ EDITORIAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

La Secretaría General de la Presidencia integra y preside al Comité Editorial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, junto con los titulares de la Coordinación

de Compilación y Sistematización de Tesis y del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, así como de las Direcciones Generales de Comunicación y Vinculación Social, y de Casas de la Cultura Jurídica.

Este Comité es el órgano de consulta responsable de la valoración de las obras que publica este Alto Tribunal y que define las políticas generales para su gestión, publicación y aprovechamiento.

Al efecto, se ha formulado un total de 15 dictámenes de obras para su publicación por parte de este Alto Tribunal, en sus tareas de difusión de la cultura jurídica.

V. ATENCIÓN CIUDADANA

Con el propósito de atender las demandas de los ciudadanos, así como de los manifestantes que solicitan la intervención de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en diversos ámbitos, se atendieron y desahogaron 1,414 audiencias, de las cuales, 753 fueron de manera presencial, 652 por la vía telefónica y 9 por Internet; y, en todos los casos, se brindó respuesta dentro del marco de las atribuciones que se tienen conferidas y, en los casos necesarios, se canalizaron a las instancias u órganos competentes.

VI. AUDIENCIAS

La Secretaría General de la Presidencia atiende audiencias y también las peticiones formuladas al Señor Ministro Presidente por funcionarios del propio Poder Judicial de la Federación, de los Poderes de la Unión, de organismos públicos y/o privados, así como por la población en general.

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales atendió en el periodo que se reporta un total de 254 audiencias, con independencia de las entrevistas que normalmente tiene con funcionarios de este Alto Tribunal y con los otros órganos del Poder Judicial de la Federación.

VII. LLAMADAS TELEFÓNICAS

A través de este programa se atiende todo tipo de solicitudes telefónicas, tanto las formuladas por funcionarios del Poder Judicial de la Federación, como las realizadas por servidores de los Poderes Ejecutivo y Legislativo y de los Poderes Locales, así como por la población en general.

En el periodo que se informa, se ha brindado atención a un total de 1,576 llamadas telefónicas; de las cuales, 467 se comunicaron al Señor Ministro Presidente y las 1,109 restantes fueron despachadas por la Secretaría General de la Presidencia.

Por ende, el registro promedio mensual fue de 131.33 llamadas, de las cuales, para el Señor Ministro Presidente el promedio mensual fue de 38.91 y para la Secretaría General de la Presidencia de 92.41 llamadas.

VIII. CORRESPONDENCIA

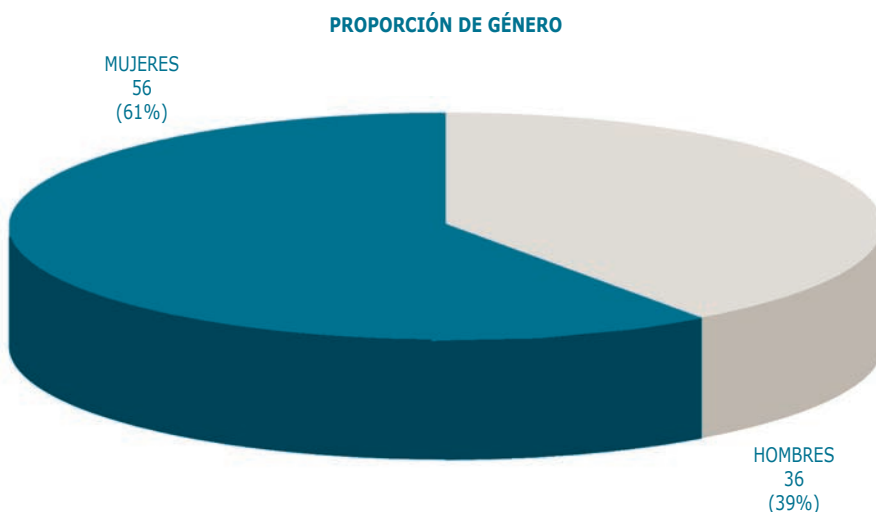
Con el objeto de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se otorga respuesta oportuna y completa a la totalidad de los escritos (ya sea por medio escrito o electrónico), dirigidos al Señor Ministro Presidente o a esta Secretaría General de la Presidencia.

En el periodo se registró un total de 6,371 documentos ingresados, desglosados de la siguiente manera:

DOCUMENTOS INGRESADOS		
MES	INGRESOS	EGRESOS
Del 16 al 30 de noviembre de 2016	266	103
Diciembre de 2016	528	211
Enero de 2017	766	316
Febrero de 2017	539	215
Marzo de 2017	514	199
Abril de 2017	425	150
Mayo de 2017	487	172
Junio de 2017	535	155
Julio de 2017	308	115
Agosto de 2017	563	195
Septiembre de 2017	455	147
Octubre de 2017	571	141
Del 1 al 15 de noviembre de 2017	414	73
TOTALES	6,371	2,192

Este reporte refleja la elaboración y el despacho de documentos relativos a invitaciones, peticiones, trámites diversos y comunicaciones institucionales o personales. Los rubros de ingresos y egresos se refieren –respectivamente– a la documentación recibida en la Oficialía de la Presidencia y a los oficios elaborados para su despacho, por parte de la Oficina de Correspondencia.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. LA SUPREMA CORTE, SU RELACIÓN CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SU INCURSIÓN EN LAS REDES SOCIALES

Como parte del compromiso asumido con la transparencia y la rendición de cuentas, en la presente administración se ha impulsado una política de Comunicación Social de vanguardia, acorde con los tiempos que se viven, no sólo en el país, sino en un mundo globalizado, a fin de mantener informada a la sociedad de las actividades que lleva a cabo la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con el fin de comunicar de manera más eficiente y cercana el quehacer del Alto Tribunal, así como de promover una cultura de la legalidad, en el 2017 no sólo se optimizó la difusión de noticias en los medios convencionales de comunicación como son: los periódicos, las revistas, la Radio y la televisión, sino también se amplió la presencia de la Corte en el mundo de Internet y de las redes sociales.

Impulso a una política de Comunicación Social de vanguardia

Optimización del uso de los tiempos oficiales de radio y televisión para divulgar los servicios que brinda la Corte

De manera paralela, se fortaleció el uso de los tiempos oficiales para posicionar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación como el Tribunal que "Salv guarda tus Derechos", a través de campañas que difunden los criterios relevantes del Máximo Tribunal del País, principalmente, en temas de impacto social, así como los servicios que se brindan y las actividades que fomentan la cultura de la legalidad.

Para ello, se optimizó el uso de los tiempos oficiales de radio y televisión, a través de la difusión de *spots*, programas y cápsulas informativas en los que se divulgan, esencialmente, los servicios que brinda la Corte, así como las sentencias de mayor impacto y de interés social.

En esta dinámica, en la que también se conjuga la difusión de información, a través de los medios de comunicación y de los medios de comunicación institucionales de la Corte, se consolidó la difusión de información oficial, mediante comunicados de prensa, fotografías, versiones estenográficas y, en general, de las sesiones del Pleno, de las Salas y de los eventos que lleva a cabo el Alto Tribunal.

Para tal fin, se generó un mayor acercamiento con los reporteros de la fuente de la Corte, a quienes es necesario reconocer su profesionalismo en la cobertura diaria del quehacer judicial, así como con los corresponsales estatales y extranjeros, los jefes de información, los editores y los directivos de los medios de comunicación.

En el periodo que se informa, se elaboraron y difundieron 209 comunicados, así como información y fotografías correspondientes a 212 sesiones: 124 del Pleno, 43 de la Primera Sala y 45 de la Segunda Sala del Alto Tribunal.

En materia de radio, se impulsó una amplia oferta informativa que incluye programas de noticias, cápsulas de noticias, *spots* y *podcast*, que no sólo se difunden a través de la Radio, sino también del Portal de Internet y de las redes sociales de la Suprema Corte.

Como parte de esta oferta radiofónica, se elaboraron 202 producciones, que incluyen dos programas semanales *Desde la Corte* y *La Suprema Corte cerca de ti*, que se transmiten en emisoras del Instituto Mexicano de la Radio (IMER), así como cápsulas, *spots* y *podcast*, cuya consulta y descarga pueden realizarse a través del Portal de la Institución, así como en la red social de *Facebook*.

PRODUCCIONES RADIOFÓNICAS

TOTAL DE PRODUCCIONES RADIOFÓNICAS:	202
Programas de 30 minutos de la Serie <i>Desde la Corte</i>	52
Programas de 15 minutos de la Serie <i>La Suprema Corte cerca de ti</i>	52
Programa de 5 minutos <i>Decisiones de la Corte-En breve (nuevo nombre)</i>	24
Campañas (<i>spots</i>)	13
<i>Podcast</i>	52
Programa de 10 minutos <i>Decisiones de la Corte (nuevo)</i>	9

Acorde con las nuevas tecnologías y los nuevos medios de comunicación, que permiten una comunicación directa con la sociedad, sin tener como intermediarios a los medios de comunicación tradicionales, la Suprema Corte de Justicia de la Nación reforzó su presencia en las redes sociales de *Twitter* y *Facebook*, así como a través de su Boletín Electrónico de suscripción voluntaria que se envía por medio de correo electrónico.

En la Página de la Suprema Corte, *Facebook* logró consolidarse en los primeros meses y desde su lanzamiento, ha mantenido un incremento constante de sus seguidores que suman 352,093 a la fecha, gracias a las publicaciones que se llevan a cabo en esta plataforma, con las que se cuenta con millones de usuarios de esta red social.

Es de destacar que, por este medio, la Suprema Corte ha logrado un diálogo más cercano con la sociedad, que ha encontrado en las publicaciones diarias un espacio para expresar sus inquietudes y sugerencias, así como un medio efectivo y directo para enterarse del quehacer judicial.

En *Twitter*, la cuenta @SCJN se ha consolidado como la de mayor número de seguidores de las Cortes Supremas de habla hispana, y la tercera en el *ranking* mundial en la materia, al alcanzar a 393,000 seguidores.

El Boletín Electrónico también se ha reafirmado, al sumar 36,000 suscriptores que mensualmente reciben vía correo la información más relevante del periodo, en un formato que permite consultar, en cualquier momento y desde cualquier dispositivo móvil, la información y los recursos multimedia que lo nutren.

En paralelo, además de implementar estrategias de comunicación dirigidas a la sociedad, la Suprema Corte asumió una responsabilidad que pocas instituciones contraen: la de atender a sus públicos internos.

De manera adicional a la publicación de la *Gaceta Compromiso. Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación*, que se encarga de difundir las actividades de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura Federal entre la comunidad judicial, también se impulsaron como canales alternativos de difusión interna boletines en formato impreso y tableros informativos, en los que se difundieron eventos, convocatorias, actividades socioculturales y deportivas, así como otros temas de interés para los servidores públicos.

En este rubro, se elaboraron 48 versiones digitales del boletín interno *En la Corte*, disponible en el Portal de Intranet de la Institución, el cual fue visitado en 127,715 ocasiones por el personal. Dichas estrategias se fortalecieron con el uso de las nuevas tecnologías y recursos como cápsulas, animaciones, infografías y demás materiales multimedia que facilitaron la transmisión de mensajes mucho más claros y atractivos.

En aras de coadyuvar con los distintos órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la difusión del quehacer institucional, se colaboró en el diseño, planeación y ejecución de 36 eventos institucionales.

Diálogo cercano con la sociedad, a través de las publicaciones diarias de la Corte

Nuevas tecnologías y recursos facilitaron la transmisión de mensajes, a través del boletín interno *En la Corte*

En este sentido, con el objetivo de diseñar una imagen integral del Alto Tribunal, se apoyó en este fin, a través de la elaboración de diferentes materiales que son solicitados por las áreas de la Institución, para campañas de difusión –en sus diferentes formatos–, la formación de documentos, como son libros y revistas, y otros instrumentos de promoción que ayudan a consolidar y posicionar la imagen de la Suprema Corte, en un marco de respeto y legitimidad ante la ciudadanía.

Destaca en el periodo, el trabajo de diseño y formación de toda la imagen correspondiente a la celebración del Bicentenario del Natalicio de Mariano Otero 1817-1850: "Mariano Otero: Visionario de la República, a 200 Años de su Nacimiento".

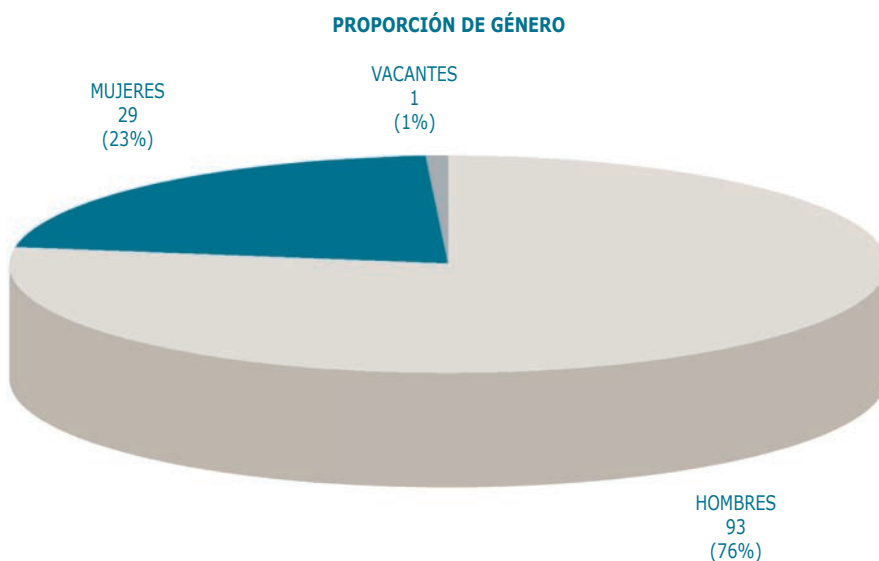
Por otra parte, con el objeto de promover la difusión del patrimonio histórico, cultural y jurisdiccional de este Alto Tribunal, se diseñaron y desarrollaron visitas al edificio sede para 10,163 solicitantes, en las modalidades "Una Mañana en la Corte", "Recorridos Guiados" y "Sistema Museográfico de Recorridos Autónomos (Audioguías)".

Asimismo, con la finalidad de difundir entre los jóvenes estudiantes de Derecho, el conocimiento de lo que es y hace el Poder Judicial de la Federación, los días 27 y 28 de abril, se llevó a cabo el 9o. Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación, y se contó con la participación de 1,187 asistentes, provenientes de más de 300 universidades de 28 entidades del país.

Dirección General del Canal Judicial

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La plantilla de la Dirección General del Canal Judicial actualmente se encuentra integrada por 123 plazas, 29 son ocupadas por mujeres, 93 por hombres y una plaza se encuentra vacante.



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Se cumplieron las metas programadas para el cierre del año 2016, a saber: realizar 1,000 programas y 894 emisiones para el noticiero y mantener la transmisión de la señal de televisión al 98%. Entre 2015 y 2016 se registró un aumento del 29% global en la producción, por lo que se incrementaron las metas en 2017. Estas metas se han cumplido cabalmente.

Cumplimiento cabal de metas en cuanto a la emisión de noticias y la transmisión de la señal de televisión

I. PROGRAMAS TELEVISIVOS

De acuerdo con los puntos definidos en dicho programa, se realizaron las siguientes actividades:

1. Respecto al programa "**El Pleno en Vivo**", se produjeron y transmitieron las sesiones públicas del Tribunal Pleno: **115** sesiones ordinarias y **13** sesiones solemnes.
Se transmitieron **69** sesiones públicas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).
2. Por lo que hace a la realización de cápsulas informativas con datos concretos sobre la integración, funciones y retos del Poder Judicial de la Federación, se produjeron **12** cápsulas referentes al **Informe de Labores** que rindió el Señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.
3. En cuanto a la cobertura de conferencias, encuentros y seminarios ofrecidos por los servidores públicos integrantes del Poder Judicial de la Federación, en el periodo que se informa se produjeron **188** programas que fueron transmitidos en la serie "**El Foro**". Cada una de estas transmisiones fue precedida por una presentación grabada en estudio.
4. Con respecto a la producción de programas sobre la trayectoria profesional de juzgadores y funcionarios que integran el Poder Judicial de la Federación, se realizaron **41** programas de "**Más que una Historia**", una serie en donde la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos entrevista en tono coloquial a diversas personalidades de la vida jurídica, cultural, artística y política de México. Este programa es excepcional, pues no se limita a explorar los aspectos profesionales de distintas figuras sobresalientes, sino que también profundiza de manera especial en sus motivaciones, así como en las facetas particulares de su personalidad.
5. En lo que se refiere a la producción de programas pedagógicos sobre el quehacer jurídico, utilizando un lenguaje sencillo que permita un mayor acercamiento con la sociedad, se pueden señalar los siguientes:
 - a. "**Barra de Cultura Jurídica**". Se trata de diversos programas en los que especialistas en las materias laboral, familiar, penal, mercantil, civil y administrativa debaten y realizan análisis de temas legales de actualidad y políticas públicas que atañen a la sociedad:

Divulgación de la trayectoria profesional y facetas de la personalidad de juzgadores y funcionarios del Poder Judicial de la Federación que se han convertido en un ejemplo para la sociedad

PROGRAMAS

NOMBRE DEL PROGRAMA	NÚM. DE PROGRAMAS
Derecho Familiar	41
Entre Juristas	30
Expediente INACIPE	37
Háblame Derecho	50
Perspectiva	45
Cuentas Claras	6
La Visión de los Juzgadores	38
TOTAL	247

En este apartado, se incorporó un nuevo programa titulado: **"La Visión de los Juzgadores"**, dirigido específicamente a difundir entre la población el quehacer del sector que en estos momentos tiene un papel relevante dentro del mundo jurídico y jurisdiccional. Se trata de una serie realizada en colaboración con la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, A.C., en la cual, los titulares de los diversos órganos jurisdiccionales del país analizan temas de interés nacional de manera práctica y sencilla. La conducción está a cargo del Señor Magistrado Fernando Córdova del Valle.

- b. Se hicieron **12 programas** de la cuarta temporada de la serie **"Tus Derechos"**, en la que distintos expertos en el estudio, la promoción y la defensa de los derechos humanos se reúnen para realizar un análisis actual y profundo de éstos. Se produce en colaboración con la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Inició la producción de la quinta temporada de la serie **"Tus Derechos"** que, en esta ocasión, se centrará en el tema: "El derecho a proteger tu salud. Arbitraje médico", donde se contará con la participación de especialistas en asuntos jurídicos relacionados con la salud, el arbitraje médico y la Bioética.
- c. Se produjeron **13 programas** de la segunda temporada de la serie televisiva **"La Palabra Justa"**, cuyo objetivo es acercar el público televidente al mundo jurídico, mediante un análisis de sus conceptos. A través de distintos enfoques, se exploran las raíces etimológicas de esos conceptos y su relación con las artes, la historia, la filosofía e, incluso, las ciencias.
- d. Se produjeron **13 programas** de la emisión **"Conversaciones en la Ciudadela"**, que se desarrolla en el marco de la conmemoración del Primer Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.
- e. Se llevó a cabo la producción de **2 documentales** titulados: **"La Suprema Corte de Justicia de la Nación, sus Épocas Jurisprudenciales"**. Parte I (enero de 1871 a febrero de 1995), y Parte II (4 de febrero de

1995 a la actualidad). La realización fue encomendada a una empresa externa, bajo la supervisión del Canal Judicial y de la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos. Los documentales fueron transmitidos en los canales 2, 4 y 5, y en el Canal Judicial.

6. Por cuanto hace al desarrollo de programas, series, *spots*, entrevistas, conciertos, cápsulas informativas, promocionales, producciones especiales y actos oficiales para innovar permanentemente los objetivos del Canal Judicial, y atento a que una de las finalidades de éste es también promover **espacios culturales** en su programación, se realizaron las siguientes producciones:
 - a. Producción de **19 programas de "Cine Debate"**. Se trata de un espacio dedicado al análisis y reflexión de largometrajes de gran calidad, escogidos cuidadosamente por su temática e interés desde el punto de vista jurídico o ético.
 - b. Producción de **19 programas** de la serie documental "**México en la Memoria del Mundo**", en la que se dan a conocer los documentos o archivos mexicanos que forman parte del Registro de la *Memoria del Mundo*, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), por su interés histórico y documental excepcional. Entre ellos, sobresale el que se refiere al registro otorgado a la Suprema Corte por la colección de archivos judiciales de recursos de amparo, que fueron resueltos por los tribunales federales entre 1869 y 1935, y que constituyen un antecedente conceptual del artículo 8 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.
 - c. Realización de **15 programas** de la nueva serie "**Pensar en México**", cuyo objetivo es difundir diversas actividades valiosas y positivas que se realizan día a día en nuestro país y, al mismo tiempo, dar a conocer a las personas responsables de ellas, que son figuras del mundo científico, académico, cultural, así como de las ciencias sociales y de varias asociaciones civiles. En cada cápsula se presenta a un especialista, quien habla de su trabajo actual o anterior y de cómo su actividad repercute a favor de México. También se han efectuado cápsulas sobre la labor que desarrollan distintas organizaciones de la sociedad civil como Reinserta un Mexicano, A.C. (REINSERTA), Isla Urbana, Bancos de Alimentos de México (BAMX) y Libre Acceso, A.C.
 - d. Producción de **31 programas breves de "El Barrio de la Corte"**, con los secretos mejor guardados del Centro Histórico de la Ciudad de México, en los alrededores de la Suprema Corte; **38 cápsulas de "Lex"**, sobre el significado de términos en latín utilizados en el ámbito jurídico; **67 cápsulas de "Efemérides"**; **3 cápsulas sobre Don Mariano Otero Mestas**, el notable jurista, legislador y político del siglo XIX, para

conmemorar el bicentenario de su nacimiento; **1 cápsula** sobre "**Una Relación Centenaria: La Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Barra Mexicana, Colegio de Abogados**" y **1 cápsula** sobre el Constituyente **Félix F. Palavicini Loría** y sobre el licenciado **Miguel Lanz Duret**. Se produjo el **documental** titulado: "**Mariano Otero: La Obra Perdurable de una Vida Fugaz**", de 50 minutos de duración, presentado en el marco del homenaje a este notable jurista y político, en Guadalajara, Jalisco.

- e. **Se llevaron a cabo transmisiones especiales en vivo:** la Ceremonia Conmemorativa del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos desde la ciudad de Querétaro, Querétaro, con la presencia de los titulares de los tres Poderes de la Unión; el Segundo Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género" (**6 programas**); el Informe Anual del Señor Ministro Presidente; el Concierto Especial de Navidad, con la Orquesta Sinfónica de Minería desde la Sala Nezahualcóyotl de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); el XIII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, Trayectoria y Porvenir del Constitucionalismo Contemporáneo; el evento para conmemorar el "Día Internacional de la Mujer"; y el otorgamiento de la Medalla "María Cristina Salmorán de Tamayo", al Mérito Judicial Femenino; el Foro "Más Justicia, Menos Víctimas"; la Conferencia Magistral del Señor Ministro Luis María Aguilar Morales, impartida a jóvenes abogados de la Suprema Corte; el evento inaugural de los festejos "Mariano Otero: Visionario de la República, A 200 Años de su Nacimiento", desde el Alcázar del Castillo de Chapultepec; la inauguración de la Semana de Protección Civil 2017; y la inauguración de la Semana Nacional de Desarrollo Sustentable del Poder Judicial de la Federación, entre otros.
7. En el marco del Centenario de la Constitución, y con la aprobación del Consejo Asesor (2014-2017) de la Comisión Organizadora del Poder Judicial de la Federación para los Festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se realizaron 2 nuevas series televisivas especiales con recursos económicos destinados específicamente para esta finalidad, por parte de la Suprema Corte:
 - a. **"Derechos Garantizados. 100 Años de la Constitución"**. Una serie de **10 reportajes de investigación** (documentales) sobre decisiones relevantes tomadas por este Alto Tribunal con impacto en la garantía de los derechos humanos, que difunde de manera efectiva la cultura jurídica y la relevancia de las decisiones de la Suprema Corte y da voz a todos los actores involucrados en cada caso. Constituyen una apuesta por perfeccionar la narrativa mediante la cual se comunica el contenido jurídico al público no especializado. Uno de los 10 episodios de la serie fue postu-

lado al premio "Pantalla de Cristal" en la categoría de reportaje, y resultó ganador de 4 de los premios a los que fue nominado, entre ellos, el de mejor reportaje. Actualmente, se está produciendo la segunda temporada.

b. **"La Constitución en su Centenario"**. Es una serie de documentales en los cuales se presenta la historia de 8 artículos constitucionales, desde las condiciones políticas y sociales que les dieron origen, y en los que se explican las distintas modificaciones que han sufrido a lo largo de los últimos 100 años **(8 documentales)**.

8. Para la actualización del diseño gráfico e imagen institucional de las producciones del Canal Judicial, es menester utilizar diversos programas (software) y equipo (hardware) de tecnología de punta, por lo que los diseñadores a cargo de esta tarea deben estar constantemente actualizados en el uso de las herramientas más modernas, con la finalidad de mantener estándares de calidad en sus producciones y contar con niveles de competitividad con otros canales y estaciones de televisión.

Además de editar **446** promocionales, en el periodo reportado, se crearon **461** archivos digitales para paqueterías gráficas, **23** *openings* o tapas para programas especiales, **18** desplegados para medios impresos (carteleros y trípticos), **3** gráficos para escenografías, **3** esquelas, **3** *spots* y cápsulas, **60** ajustes de programación (*fillers* y calces), **41** gráficos para *boxset* (cajas de DVD's promocionales) y 1 subtítulaje para SPOT RTC.

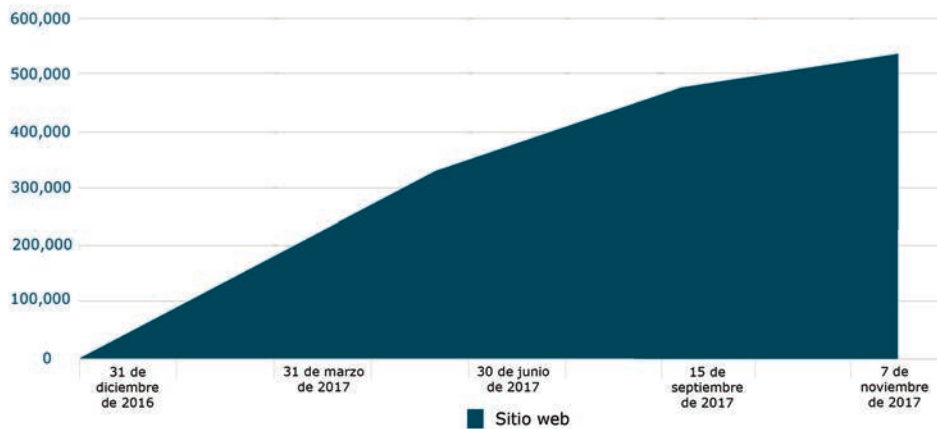
Con el fin de difundir su imagen y programación, el Canal Judicial está presente en las **redes sociales** y ha logrado incrementar el número de usuarios y seguidores, como a continuación se señala:

En **Twitter** se presentó un incremento de 19,971 seguidores, llegando a un total de 81,013. El número de minutos reproducidos en **Youtube** aumentó, pasando de 2'077,002 a 2'384,782. En **Facebook** se tuvo un incremento de 45,148 nuevos visitantes (*me gusta*), obteniendo un total de 236,705.

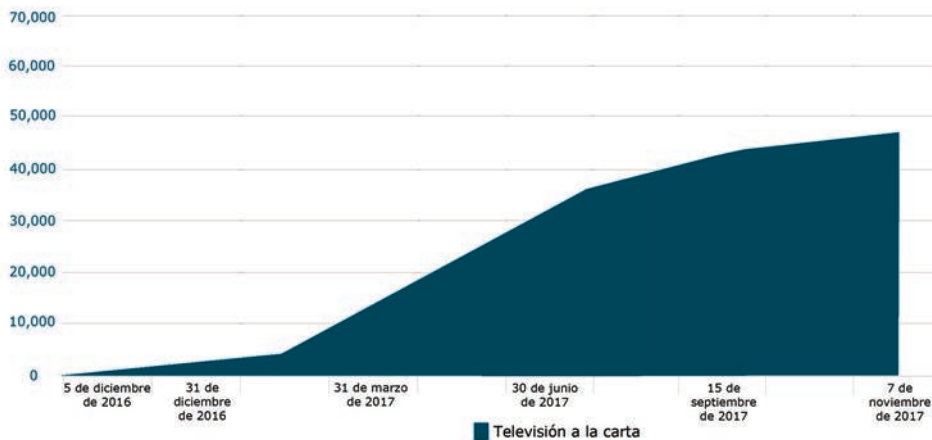
En cuanto a la audiencia televisiva del Canal Judicial, en noviembre de 2016 se obtuvo, por primera vez, información fidedigna sobre el alcance del Canal, acumulado en los años 2015 y 2016 (*reach*, o número de televidentes distintos que sintonizaron el Canal Judicial durante, al menos, un minuto). El principal hallazgo fue un incremento de 16% en el número de televidentes en 2016, principalmente entre septiembre y noviembre, con lo que sumó 4.4 millones de personas alcanzadas en el transcurso del año. Los datos recabados en 2017 muestran que, en tan sólo los primeros seis meses del año, se alcanzaron 4.5 millones de espectadores. En promedio, cada persona ha sintonizado el Canal 3 veces durante 8 minutos cada vez. Cerca de 78,000 personas sintonizan al día el Canal Judicial (Fuente: HR Media TAM300, noviembre de 2016 y TAM300, agosto de 2017, Valle de México).

El 5 de diciembre de 2016 se puso en línea el nuevo sitio web del Canal Judicial: **canaljudicial.mx**, el cual constituye una plataforma multimedia que permite a los internautas ver la señal del Canal en vivo; informarse de la actividad más relevante del Poder Judicial de la Federación en su apartado de Noticias Acceso Directo; acceder a un resumen de las decisiones del Pleno y las dos Salas de la Suprema Corte; consultar la cartelera diaria de programación; y ver una selección de programas producidos por la emisora completos, en cualquier momento o lugar, en la sección de Televisión a la Carta. El sitio web está disponible para su consulta desde cualquier dispositivo móvil y navegador, en todo el mundo. Desde su lanzamiento, reporta la cantidad de 533,140 páginas visitadas y la sección de **Televisión a la Carta**, que ha tenido un incremento sostenido muy notable a lo largo de 2017, reporta 46,513 reproducciones.

INCREMENTO EN EL NÚMERO DE VISITANTES AL SITIO canaljudicial.mx
SITIO WEB



TELEVISIÓN A LA CARTA



Fuente: <https://vimeo.com/stats> y <https://analytics.google.com>

Programas noticiosos destinados a difundir el quehacer cotidiano del Poder Judicial de la Federación

II. PROGRAMAS NOTICIOSOS

Se realizó la cobertura permanente del quehacer cotidiano del Poder Judicial de la Federación, haciendo énfasis en el trabajo de la Suprema Corte, al tiempo que se efectuó la cobertura diaria de los eventos noticiosos más importantes en los ámbitos jurídico, político y social del país.

En los espacios informativos del Canal Judicial: **AD8, ADLSM, AD9, Resumen Semanal de Noticias y Cortes Informativos**, se ha privilegiado la información generada en las sesiones del Pleno y de las Salas de la Suprema Corte, en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como la difusión de las actividades públicas realizadas por los diversos órganos que integran el Poder Judicial de la Federación. A continuación se detallan, en lo cuantitativo, la cobertura y generación de contenidos durante el periodo que se informa:

COBERTURA Y GENERACIÓN DE CONTENIDOS

NOMBRE DEL ESPACIO INFORMATIVO	NÚM. DE PROGRAMAS: 1,159
Noticiero Acceso Directo 8:00 (AD8)	260
Noticiero Acceso Directo LSM (ADLSM)	260
Noticiero Acceso Directo 21:00 (AD9)	260
Resumen Semanal de Noticias	16
Derechos Garantizados	10
Corte Informativo	136
Avance Informativo	213
Resumen Anual de Noticias	4

Dentro de los noticieros, se insertaron 2 series de cápsulas culturales, producidas por el Canal Judicial, denominadas: "**Derecho a los Libros**" y "**Arte y Cultura**", de las cuales, se transmitieron 52 de las primeras y 46 de las segundas, en el periodo que se reporta.

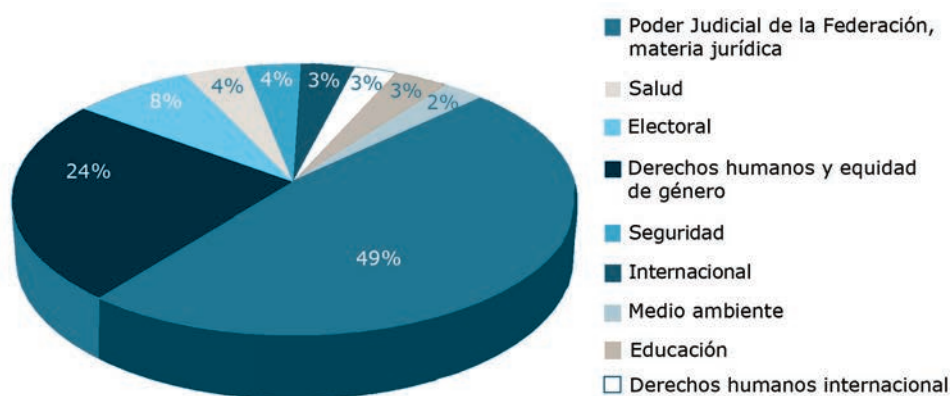
De manera permanente, se acompañó a las y a los Señores Ministros en sus actividades públicas vinculadas al quehacer judicial, generación de contenido jurídico, difusión y otras. De forma pertinente se acompañaron las actividades de divulgación generadas por diversas Direcciones Generales y áreas especializadas.

Durante el segundo periodo de receso se generó un resumen anual dividido en 4 episodios, lo que permitió mantener los espacios informativos al aire, ofreciendo contenidos de calidad. En el resumen anual de 2016, producido por el área de Noticias, se focalizó el contenido en las actividades de la Suprema Corte y del Poder Judicial de la Federación, atendiendo también asuntos relevantes generados en el ámbito jurídico y judicial en los espacios académicos y de la sociedad civil.

En el periodo de receso, se transmitieron noticieros inéditos grabados con anterioridad.

La agenda informativa de los espacios noticiosos dedicó más del 70% de sus contenidos a aquellos vinculados con el quehacer cotidiano de la Suprema Corte, los relativos a la materia jurídica y a los derechos humanos; se fragmenta el porcentaje señalado para hacer énfasis en que el 50% de la cobertura atendió temas exclusivamente relacionados con el Poder Judicial de la Federación, haciendo énfasis en la Suprema Corte. Es pertinente subrayar que en un alto porcentaje de la información etiquetada bajo el rubro: "Derechos Humanos y Equidad de Género", la fuente de información fueron este Alto Tribunal y los distintos órganos que integran el Poder Judicial de la Federación.

FUENTES DE INFORMACIÓN EN LOS ESPACIOS INFORMATIVOS DEL CANAL JUDICIAL



Se tiene el reto de equilibrar la presencia de hombres y mujeres que aparecen como fuente en los productos informativos del Canal, situación en la que se ha avanzado significativamente en el periodo que se reporta.

III. TRANSMISIÓN DE LA SEÑAL DE TELEVISIÓN

1. Se evaluó permanentemente la generación de la señal de video y audio asociado del Canal Judicial.

Se evaluó la calidad, en audio y video, de todas las producciones propias y de los materiales que integran la programación del Canal Judicial las 24 horas del día, los 365 días del año. En específico, en el periodo que se reporta (16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017), se hizo una transmisión satelital permanente de 8,760:00:00 horas, sin interrupción. Además, el personal a cargo del equipo de microondas y de la nueva estación terrena transportable atendió 52 eventos en locación, con un total de 104:05:37 horas de operación.

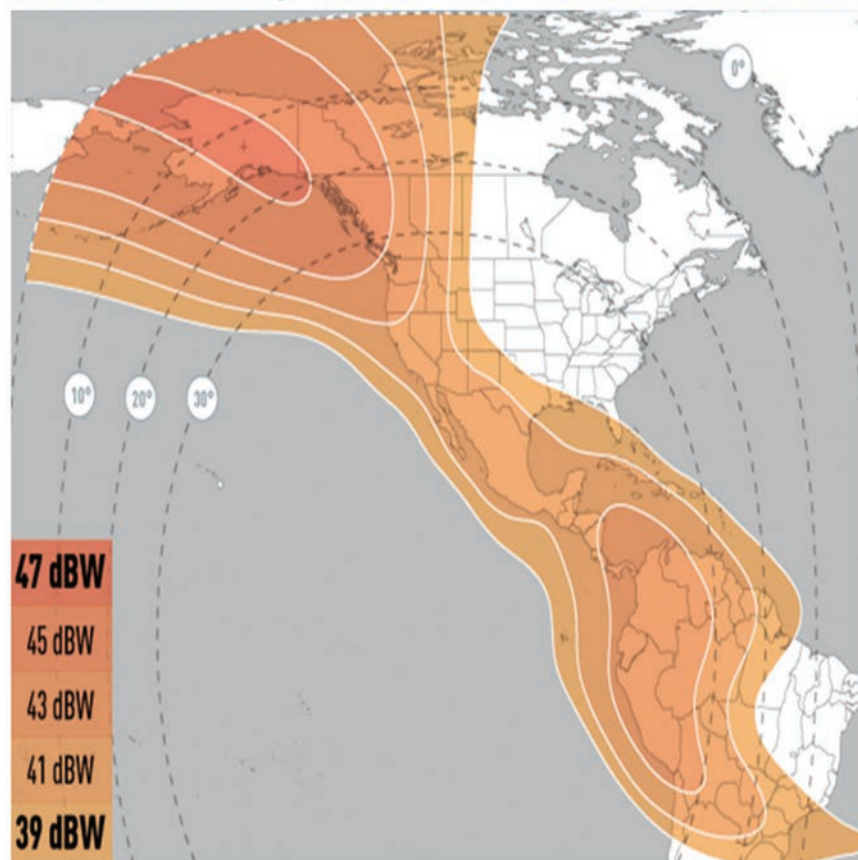
2. El personal técnico y de ingeniería del Canal Judicial atendió un total de 1,279 eventos (1,267:26:00 horas de grabación y/o transmisión), desde las cabinas de producción, estudios y unidad móvil, distribuidos de la siguiente forma:

Estudio de Av. Revolución Núm. 1508, con un total de 14 eventos; Estudio de Pino Suárez Núm. 2, 168 eventos; Estudio A de República del Salvador Núm. 56, 342 eventos; Estudio B de República del Salvador Núm. 56, 718 eventos; y grabación especial con Unidad Móvil (portátiles), 37 eventos.

En este año se gestionó el uso de un segmento satelital de 8 MHz, dentro de la capacidad establecida como reserva del Estado, que otorga y administra la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). A partir del 30 de septiembre de 2017, la señal del Canal Judicial se transmite a todas las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y sistemas de televisión restringida, por medio del satélite Eutelsat 115WB, sin costo para la emisora.

Como respaldo, se mantiene una transmisión espejo, a través de la reserva en el satélite Eutelsat 117WA, administrada por Telecomunicaciones de México. Con este cambio, la Suprema Corte obtendrá un ahorro considerable en su gasto anual de transmisión de la señal a toda la República Mexicana.

Cobertura recepción del satélite Eutelsat 115WB



C. ATENCIÓN A LAS LÍNEAS GENERALES Y ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2018

Por lo que hace a las líneas y acciones definidas por el Señor Ministro Presidente en el **Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018**, en lo que compete a esta Dirección General, se puede señalar que se dieron a conocer las decisiones más importantes que se han tomado respecto a esos temas, mediante la producción y transmisión de programas. En el área de Noticias, además de privilegiarse la información relacionada con las actividades de los integrantes del Poder Judicial de la Federación, se difunden las diversas medidas relacionadas con los lineamientos del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018.

I. INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En específico en este rubro, se transmitieron en vivo las sesiones del Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo que se transparentó al máximo el quehacer jurisdiccional de esta Institución.

Por otra parte, se trabajó coordinadamente con la Dirección General de Recursos Materiales en la revisión de bases y se participó dentro de los distintos eventos de las licitaciones para la adquisición de diverso equipo y consumibles de televisión, así como de materiales audiovisuales (programas y películas) que complementan la producción propia del Canal Judicial, con el objeto de obtener las mejores condiciones de calidad, oportunidad y precio. En el marco de racionalidad y disponibilidad presupuestaria, este Canal Judicial obtuvo ahorros que se pusieron a disposición de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.

En este rubro, conviene enfatizar que con la autorización obtenida para usar gratuitamente la capacidad establecida para la reserva del Estado en el satélite Eutelsat 115WB, a partir del 1 de octubre de 2017, se generó un ahorro de 1.1 millones de pesos, para este año, lo que representará un significativo ahorro para el 2018, de aproximadamente 6 millones de pesos.

Es importante comentar que a partir del 11 de enero de 2017, se integraron a la plantilla del Canal Judicial 20 plazas de personas que venían prestando sus servicios bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios.

II. CONTEXTO INTERINSTITUCIONAL E INTERNACIONAL

En este periodo, se incrementó de manera muy significativa la audiencia del Canal Judicial por televisión abierta, al crecer el número de televisoras públicas y de otros organismos que forman parte de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, A.C., que han solicitado y transmiten los programas, series y cápsulas del Canal Judicial. De esta manera, los contenidos del

Canal Judicial están llegando a públicos regionales e, incluso, a los Estados Unidos de América, mediante la difusión por satélite.

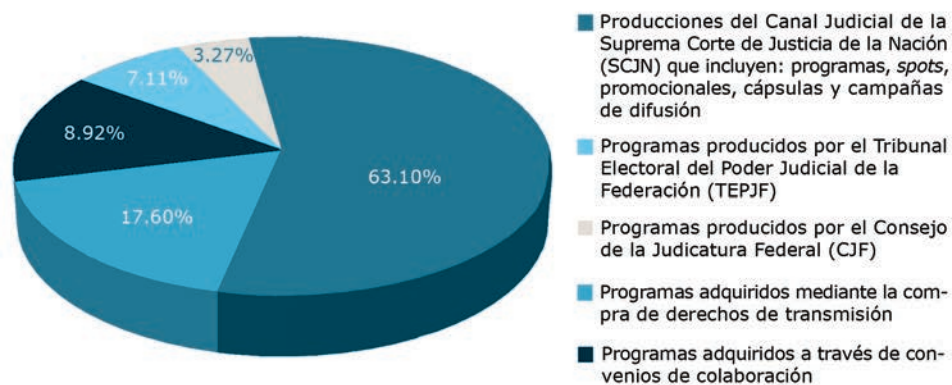
Los programas solicitados por estas televisoras son: "La Constitución en su Centenario", "Derechos Garantizados", "La Palabra Justa", "Tus Derechos", "Conversaciones en la Ciudadela", "México en la Memoria del Mundo" y las cápsulas de la serie "El Barrio de la Corte".

Gracias a la calidad de los programas producidos por la Dirección General del Canal Judicial y al interés que despiertan las opiniones, los conocimientos y las reflexiones de las distintas personalidades que intervienen en sus noticieros y programas de entrevistas, se ha logrado alcanzar en este último periodo, mayor penetración en su público habitual, con la atracción de nuevos espectadores, lo que permite seguir adelante con el objetivo de difundir y promover una cultura de la legalidad.

III. DISTRIBUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL CANAL JUDICIAL

Para concluir, conviene referir que la programación transmitida por el Canal Judicial se integra por los siguientes rubros: noticieros, programas, cápsulas y promocionales producidos por el Canal Judicial de la Suprema Corte; programas producidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; programas producidos por el Consejo de la Judicatura Federal; programas adquiridos mediante la compra de licencias de derechos de transmisión; y programas obtenidos a través de convenios de colaboración.

COMPOSICIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL CANAL JUDICIAL EN PORCENTAJES



Dirección General de Atención y Servicios

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Dirección General de Atención y Servicios está integrada por 111 servidores públicos, de los cuales, 93 son del género masculino y 18 del femenino, como se representa en la gráfica siguiente:



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

La Dirección General de Atención y Servicios, en cumplimiento de sus atribuciones, realizó un total de 4,772 atenciones y servicios en beneficio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, considerando cada uno de los apartados que se mencionan y detallan a continuación:

I. ATENCIÓN EN AEROPUERTOS

Se brindó el apoyo logístico y operativo necesario para que la estancia de las Señoras y los Señores Ministros de este Alto Tribunal en terminales aéreas, transcurriera sin contratiempo alguno, con lo que se contribuyó al desarrollo de sus funciones.

II. TRÁMITES ANTE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO

Se llevaron a cabo todas las gestiones necesarias ante los sectores público, social y privado, a fin de apoyar a las Señoras y los Señores Ministros integrantes de este Alto Tribunal, así como a los Ministros en Retiro y Jubilados, en realizar diferentes trámites encomendados a esta Dirección General.

III. TRASLADOS DE PERSONAS, VALORES Y DOCUMENTOS

Se brindó apoyo oportuno y eficaz para que los Señores Ministros acudan a sus compromisos sin contratiempo alguno

Se trasladó a las Señoras y los Señores Ministros, así como a las personas determinadas por ellos, al lugar o lugares señalados, y se procuró en todo momento que acudieran a sus compromisos sin contratiempo alguno. Asimismo, se llevaron a cabo los traslados de valores y de documentación oficial, confidencial y/o urgente requeridos.

ATENCIONES Y SERVICIOS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

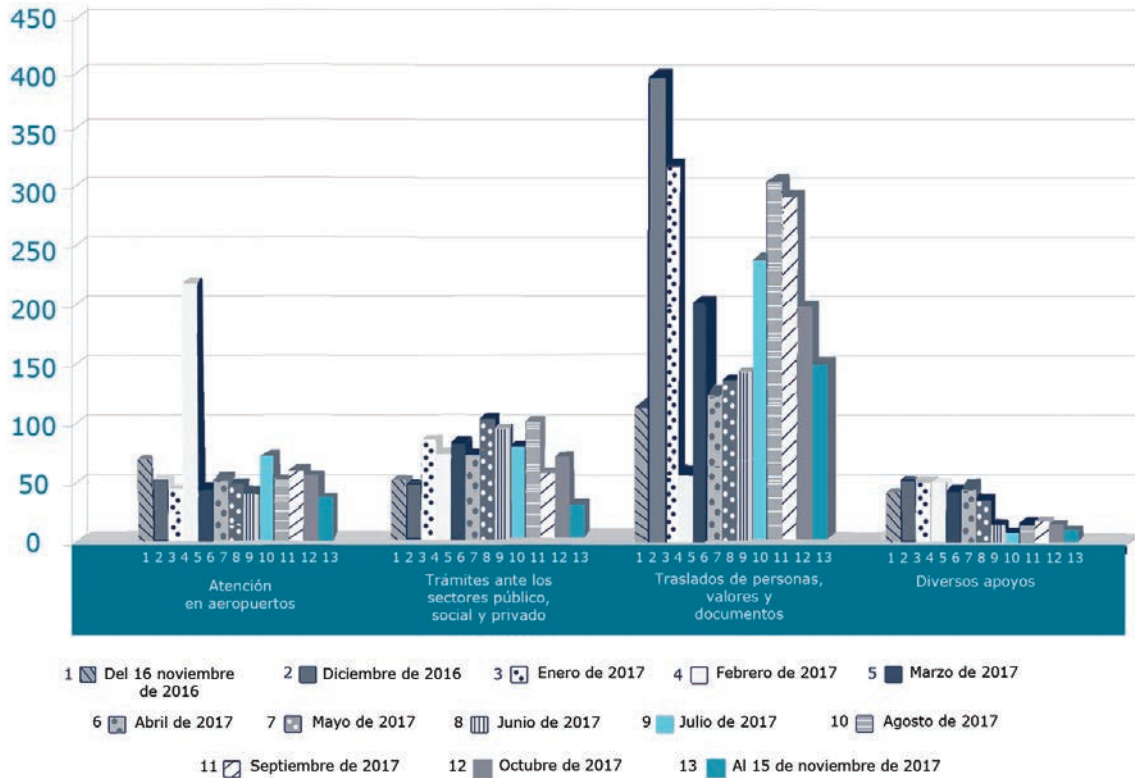
TIPO DE ATENCIÓN Y/O SERVICIO	DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016	DICIEMBRE DE 2016	ENERO DE 2017	FEBRERO DE 2017	MARZO DE 2017	ABRIL DE 2017	MAYO DE 2017	JUNIO DE 2017	JULIO DE 2017	AGOSTO DE 2017	SEPTIEMBRE DE 2017	OCTUBRE DE 2017	AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017	TOTAL
ATENCIÓN EN AEROPUERTOS	69	47	33	211	36	53	50	46	74	38	60	58	41	816
TRÁMITES ANTE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO	47	43	74	68	79	72	96	80	55	87	64	79	21	865
TRASLADOS DE PERSONAS, VALORES Y DOCUMENTOS	121	391	320	62	204	121	127	152	227	293	285	190	146	2,639
DIVERSOS APOYOS	43	49	45	46	41	43	45	25	10	28	30	27	20	452
TOTALES	280	530	472	387	360	289	318	303	366	446	439	354	228	4,772

IV. APOYOS

Se brindaron los apoyos logísticos y operativos necesarios para la debida atención de las Señoras y los Señores Ministros integrantes de este Alto Tribunal y de los Ministros en Retiro y Jubilados. Asimismo, se brindaron de manera inmediata los apoyos viales y vehiculares necesarios para el desarrollo de la función de los representantes del Máximo Tribunal.

C. SUPLEMENTO GRÁFICO

ATENCIÓNES Y SERVICIOS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017



D. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se brindó el apoyo a las Señoras y los Señores Ministros en diversos eventos en los que asistieron en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en eventos en los que participaron como organizadores, anfitriones o invitados del Máximo Tribunal.

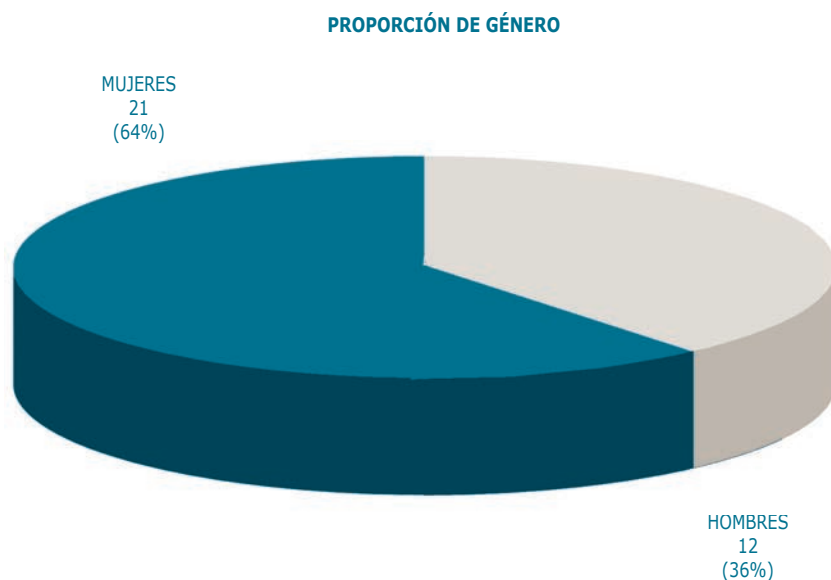
- Asistencia de las Señoras y los Señores Ministros, en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: 47 eventos.
- Asistencia de las Señoras y los Señores Ministros como organizadores, anfitriones o invitados: 79 eventos.

Dirección General de Servicios Médicos

Esta área se encarga de otorgar la prestación de los servicios de atención médica y odontológica preventiva y de urgencias a los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a sus hijos inscritos en el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y en la Estancia Infantil, mediante el impulso de programas de sensibilización y campañas preventivas que fomenten el cuidado de la salud y promuevan una mejor calidad de vida.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Dirección General de Servicios Médicos cuenta con una plantilla activa de 33 servidores públicos, la cual se distribuye por género de la siguiente forma:



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Para dar cumplimiento a las atribuciones conferidas en el artículo 17 del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia

Apoyo a la función sustantiva del Alto Tribunal, a través de la prestación de servicios médicos adecuados

de la Nación, la Dirección General de Servicios Médicos apoya a la función sustantiva de ésta, a través de la operación de programas de atención médica general, atención de urgencias, servicio dental y campañas de salud para los trabajadores del Alto Tribunal, así como para sus hijos inscritos en el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y en la Estancia Infantil.

El Programa Anual de Trabajo (PAT) 2017 se vincula, a través de su misión, visión y objetivo general al Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, tomando en cuenta las líneas y acciones estratégicas que permitan una gestión administrativa eficaz, eficiente y moderna, basada en las más modernas y mejores prácticas. En este sentido, con el propósito de coadyuvar a la labor sustantiva de este Máximo Tribunal, los Servicios Médicos desde el ámbito de su competencia, llevan a cabo diversas actividades que permiten contribuir al desarrollo integral de los servidores públicos, que fomenten el cuidado de la salud y, por ende, mejoren su calidad de vida.

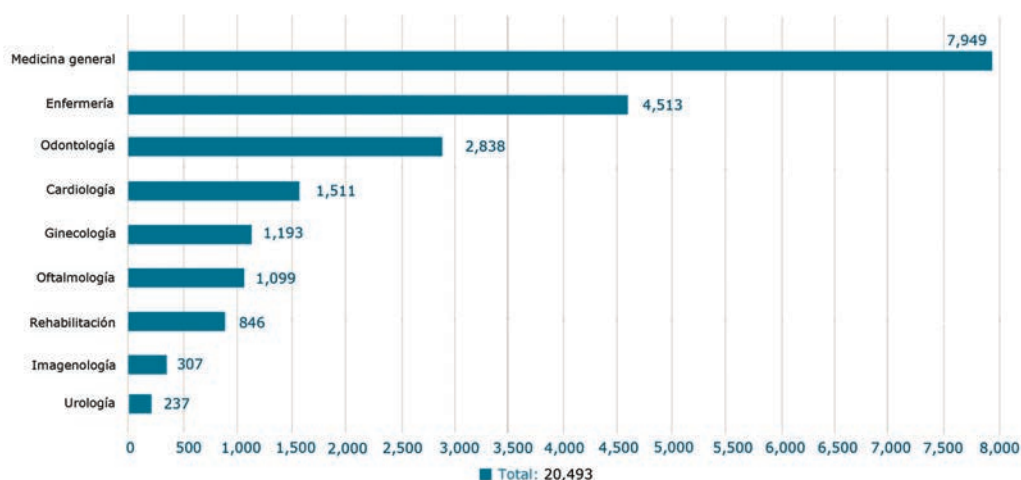
A continuación, se describen las actividades y alcances obtenidos:

I. ATENCIÓN MÉDICA PREVENTIVA DE PRIMER CONTACTO Y DE URGENCIA

En los Servicios Médicos se efectúan actividades preventivas destinadas a proteger y preservar la salud, las cuales comprenden, principalmente, acciones curativas primarias básicas, atención de primer contacto, urgencias, campañas preventivas y exámenes de ingreso o reingreso en beneficio de los servidores públicos, los niños inscritos en el CENDI y en la Estancia Infantil, así como de los pensionados del Poder Judicial de la Federación.

CONSULTA PREVENTIVA OTORGADA EN LOS SERVICIOS MÉDICOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017)

–RESULTADOS REFLEJADOS EN MILES–



**CONSULTA PREVENTIVA OTORGADA EN LOS SERVICIOS MÉDICOS
(DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017)**



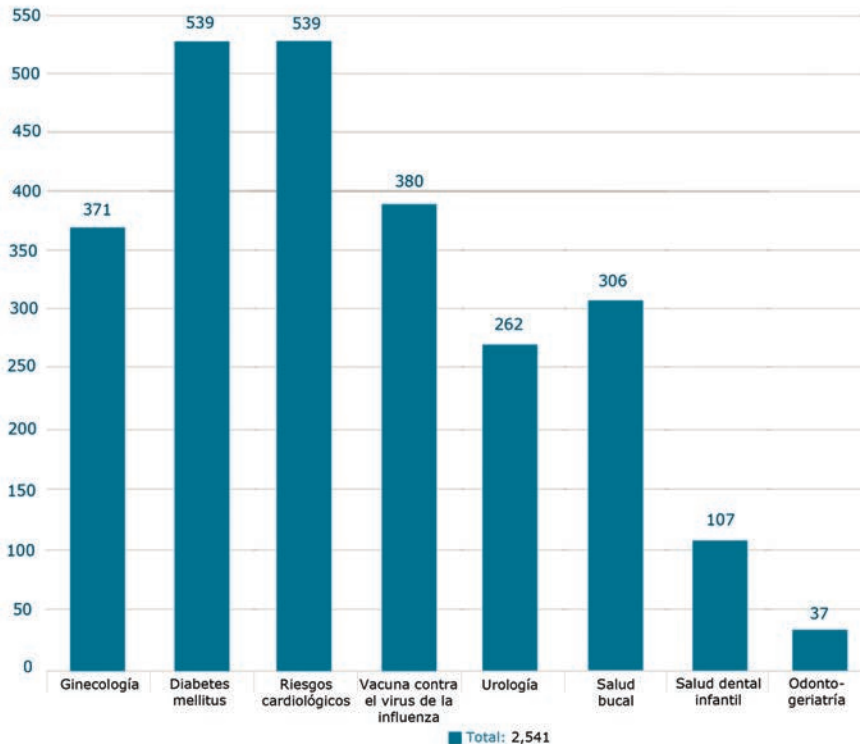
II. CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

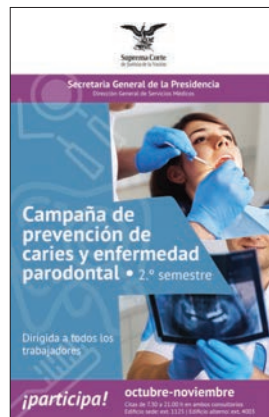
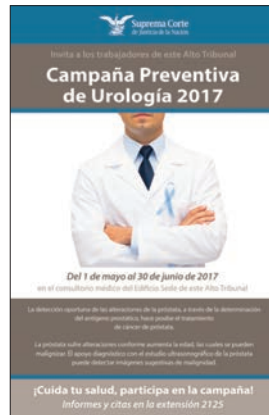
Esta área lleva a cabo campañas de sensibilización dirigidas a los servidores públicos de esta Institución, que promuevan una cultura del cuidado preventivo de su salud. De esta manera, se ejecutan programas de detección oportuna para el cáncer cérvico-uterino, cáncer de próstata, diabetes mellitus, hipertensión arterial, colesterol alto, salud bucal y la vacunación contra el virus de la influenza.

Programas de detección oportuna de diversas enfermedades

**PARTICIPACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
DE ESTE ALTO TRIBUNAL EN LAS CAMPAÑAS PREVENTIVAS DEL SERVICIO MÉDICO
(DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017)**

–RESULTADOS REFLEJADOS EN CIENTOS–



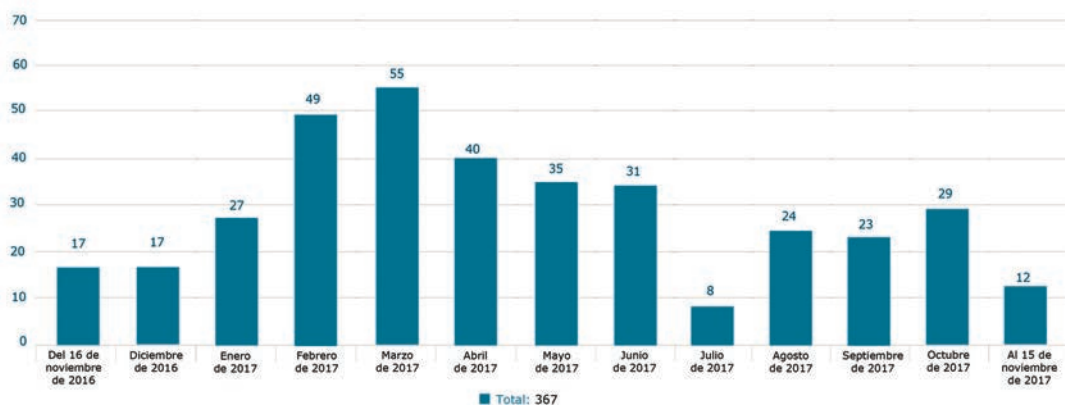


III. EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO O REINGRESO

Dentro de las atribuciones que tienen los Servicios Médicos, se encuentra la aplicación de los exámenes médicos de nuevo ingreso o reingreso de las y los servidores públicos de este Alto Tribunal. Durante el ejercicio 2017, se ha atendido un total de 367 solicitudes para su valoración médica.

EXÁMENES MÉDICOS REALIZADOS AL PERSONAL DE NUEVO INGRESO O REINGRESO EN LOS SERVICIOS MÉDICOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017)

—RESULTADOS REFLEJADOS EN DECENAS—



ATENCIÓN MÉDICA PREVENTIVA Y DE URGENCIA

ACCIONES	RESULTADOS:
Consulta pronta de primer contacto	7,949
Atención de urgencias médicas	6
Especialidades: Cardiología, ginecología, odontología, terapia física, imagenología, geriatría y oftalmología	8,031
Enfermería	4,513
Atención derivada de campañas preventivas de cáncer cérvico-uterino y de mama, cáncer de próstata, diabetes mellitus, riesgos cardiovasculares y salud bucal	2,541
Prevención específica a través de la vacunación	380
Atención médica en las actividades extramuros	17

C. ATENCIÓN A LAS LÍNEAS GENERALES Y ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2018

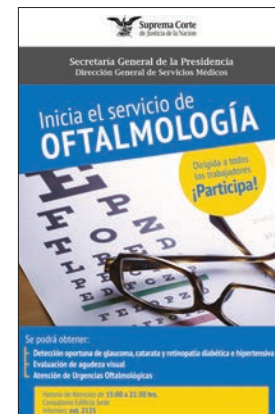
I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA (LINEA VII)

La Dirección General de Servicios Médicos, en concordancia con las acciones emitidas en el Plan Cuatrienal, ha establecido el rediseño de sus controles administrativos, mediante la incorporación de soluciones tecnológicas y el reordenamiento de procedimientos que contribuyan al cumplimiento de su objetivo y de las metas definidas.

A partir del mes de mayo de 2017, la Dirección General de Servicios Médicos incorporó a su atención médica el servicio de Oftalmología para los trabajadores de este Alto Tribunal, el cual cuenta con el más moderno equipamiento que fortalece la consulta preventiva y de urgencias de dicha especialidad; aunado a que este tipo de atención, servirá como apoyo para el otorgamiento de la receta médica respectiva, requerida en la prestación para la adquisición de anteojos o lentes graduados de los servidores públicos, de conformidad con los lineamientos establecidos.

Por otro lado, la Dirección General de Servicios Médicos estableció la primera etapa de modernización de los sistemas de registro de pacientes en los consultorios ubicados en los diversos inmuebles (edificio sede y alterno). En este sentido, desde el segundo trimestre del año, se implementó una nueva versión de la base de datos del Registro de Pacientes, en donde únicamente con el número de expediente del servidor público se generará su registro de forma automática con su nombre completo, puesto, adscripción, edad, género, fecha y horario de ingreso a su consulta, lo que conlleva una mayor eficiencia en la atención del servicio que se brinda; asegura la confiabilidad de la información y simplifica al usuario la descripción de sus datos personales.

Rediseño de los controles administrativos



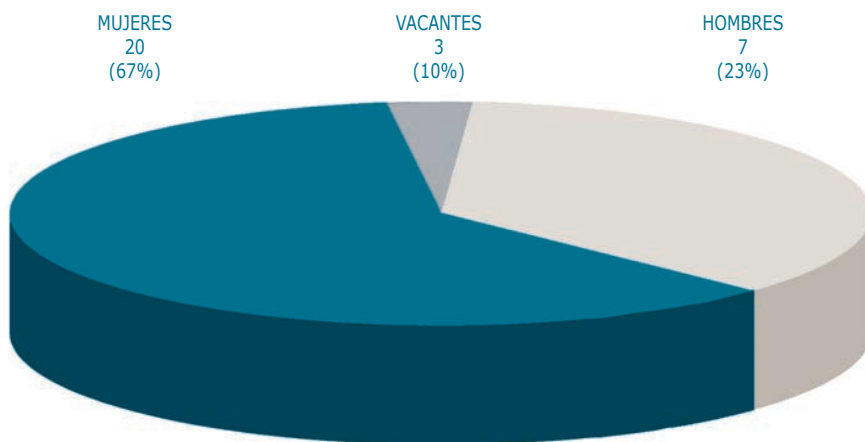
D. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Los Servicios Médicos llevan a cabo la actualización permanente de su personal, así como de los equipos, aparatos, instrumental y suministros médicos, procurando estar a la vanguardia en materia de salud, con el propósito de que los servidores públicos de este Alto Tribunal, reciban una mejor atención médica.

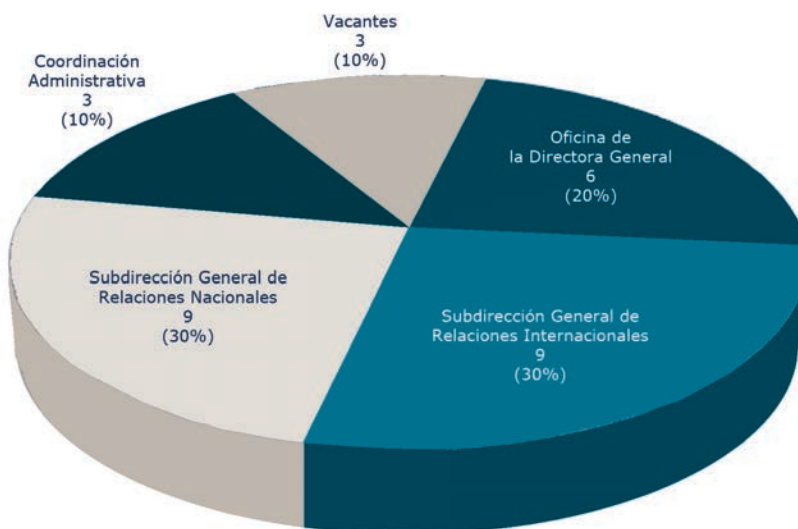
Dirección General de Relaciones Institucionales

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

PROPORCIÓN DE GÉNERO



INTEGRACIÓN POR ÁREAS



B. OBSERVANCIA DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO Y ACTIVIDADES ADICIONALES EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2018

I. PARTICIPACIÓN DE LA SUPREMA CORTE EN FOROS INTERNACIONALES

En el marco del Plan de Desarrollo Institucional establecido por el Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales para la administración 2015-2018, la Suprema Corte ha mantenido y ampliado las relaciones internacionales con otros Poderes Judiciales, Cortes Supremas y organismos regionales, con la finalidad de enriquecer el diálogo y el intercambio de experiencias y buenas prácticas que contribuyan a una mejor administración e impartición de justicia, tanto en México como en otros países.

1. Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI)

Coordinación de diversos proyectos relacionados con el fortalecimiento de la administración de justicia en Iberoamérica

La Dirección General de Relaciones Institucionales (DGRI) apoyó la participación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en las tres Rondas de Talleres de la **XIX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI)**, que versa en torno al "Fortalecimiento de la administración de justicia en Iberoamérica: las innovaciones procesales en la justicia por audiencias, las nuevas tecnologías y el desafío de la formación judicial".

En estos talleres se desarrollaron los proyectos que serán sometidos a la consideración de la Asamblea Plenaria de Presidentes de la Cumbre, en abril de 2018, en Quito, Ecuador.

a. "Estudio Estadístico sobre la Participación de las Mujeres en la CJI, Ediciones XIII a XIX"

El Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia prevé, entre otras actividades, la elaboración del "Estudio Estadístico sobre la Participación de las Mujeres en la CJI, Ediciones XIII a XIX", para conocer la participación de mujeres en este foro permanente; su realización estuvo a cargo de la Dirección General de Relaciones Institucionales y fue presentado y aprobado en la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, celebrada en Santiago de Chile, Chile, del 23 al 25 de agosto de 2017. Lo anterior, por mandato de la Comisión, que es presidida por la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos.

b. Continuidad del Portal sobre Sentencias en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) <https://desc.scjn.gob.mx>

Los Poderes Judiciales miembros de la Cumbre aprobaron dar continuidad al Portal sobre Sentencias en Materia de DESC. Con ello, se espera consolidar los esfuerzos realizados en la edición anterior de la Cumbre y ampliar el alcance de esta herramienta especializada, cuyo objetivo es promover el diálogo entre los Altos Tribunales Nacionales de Iberoamérica, apoyar la labor jurisdiccional en los países de la región, así como sensibilizar y dar a conocer a la sociedad el papel de la Judicatura en la protección y garantía de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Con la actualización de esta plataforma electrónica para la consulta especializada de jurisprudencia en materia de DESC, los juzgadores de los 23 países miembros de la Cumbre y el público interesado pueden consultar, a la fecha, 409 sentencias relevantes emitidas por los Máximos Tribunales Nacionales en la región, entre los años 1995 y 2017, sobre la justiciabilidad de derechos a la educación, la salud, el nivel de vida adecuado, la seguridad social, la vivienda, el trabajo y los derechos laborales, la protección y asistencia a la familia, la cultura y los derechos de los consumidores.

Promoción del diálogo entre los Altos Tribunales Nacionales de Iberoamérica

c. Grupo de Trabajo sobre Nuevas Tecnologías en Apoyo al Juez en la Oralidad

En coordinación con el Consejo de la Judicatura Federal, se expuso la experiencia del Poder Judicial de la Federación en la materia y se trabajó, junto con otros países, en la elaboración de un portafolio de herramientas electrónicas básicas con las que debe contar el Juez de oralidad.

2. Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH)

A partir de 2005, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), comenzó a realizar Periodos Extraordinarios de Sesiones fuera de su sede en San José, Costa Rica. Estas sesiones itinerantes tienen como objetivo incrementar su actividad jurisdiccional y difundir en la región el conocimiento sobre su quehacer, funcionamiento y jurisprudencia dentro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. A través de los Periodos Extraordinarios de Sesiones, los servidores públicos relacionados con la procuración e impartición de justicia, estudiantes, investigadores y la comunidad jurídica en general, tienen un mayor conocimiento y acercamiento al Sistema Interamericano de Promoción y Protección de Derechos Humanos, del cual, el Estado Mexicano es Parte.

Periodos Extraordinarios de Sesiones de la Corte IDH que posibilitan un mayor acceso al Sistema Interamericano de Derechos Humanos

En México, se han realizado 3 Periodos Extraordinarios de Sesiones. El más reciente, a iniciativa de este Alto Tribunal, se llevó a cabo del **22 al 26 de agosto**

Realización de actividades en las que los Jueces y académicos nacionales y extranjeros discutieron temas de relevancia en materia de promoción y protección de los derechos humanos

de 2016. Este 55 Periodo Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos tuvo lugar en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en la Ciudad de México, con la asistencia de más de 4,000 personas que siguieron las audiencias públicas y los seminarios itinerantes, a las que se sumaron 20,000 usuarios de 49 naciones, a través del Canal Judicial y de las redes sociales. El programa de actividades incluyó la realización de 6 audiencias públicas, del 23 al 25 de agosto de 2016, y del **Seminario Internacional "Derecho Nacional e Internacional, Desafíos Compartidos"**, el día 26, en el que participaron Ministros de la Suprema Corte, Jueces de la Corte IDH y Jueces nacionales y extranjeros, así como académicos, y en el que se discutieron temas relevantes en materia de promoción y protección de los derechos humanos.

El Seminario Itinerante se llevó a cabo el viernes 19 de agosto de 2016, de forma simultánea en las ciudades de Guadalajara, Tijuana, Toluca y Zacatecas, en donde Jueces locales y miembros de la Corte IDH dictaron conferencias ante un total de 2,000 asistentes, para acercar y difundir el trabajo de la Corte Interamericana entre autoridades y la sociedad.

Derivado del 55 Periodo Extraordinario de Sesiones, durante el 2017, la Dirección General de Relaciones Institucionales coordinó la publicación de una obra editorial con las participaciones de los expositores en ambos Seminarios: Las Memorias del Seminario Internacional: "Derecho Nacional e Internacional, Desafíos Compartidos" (bajo el título: *55 Periodo Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en México: Derecho Nacional e Internacional, Desafíos Compartidos*), la cual contiene ensayos de notable valor académico sobre la importancia y el desarrollo que ha tenido la protección de los derechos humanos en el Derecho Constitucional y Convencional.

3. Unión Iberoamericana de Universidades (UIU). Participación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales en el Congreso Internacional "La Protección de los Derechos Sociales en Tiempos de Crisis"

La Unión Iberoamericana de Universidades (UIU) se constituyó formalmente con la suscripción de un convenio entre la Universidad Complutense de Madrid (UCM), la Universidad de Barcelona (UB), la Universidad de Buenos Aires (UBA), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad de Sao Paulo (USP), en junio de 2016, en Barcelona, España. El propósito de esta organización es impulsar iniciativas, entre las Universidades y las altas jurisdicciones nacionales, sobre la educación pública y la investigación en diversos temas, entre los cuales destaca la impartición de justicia.

Como parte de los esfuerzos de este Alto Tribunal para divulgar el conocimiento, la investigación y la docencia jurídica, así como dar a conocer su labor

en la protección de los derechos sociales, el Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en el Primer Congreso Internacional de la Unión Iberoamericana de Universidades y de las Cortes Supremas y Constitucionales de Iberoamérica "La Protección de los Derechos Sociales en Tiempos de Crisis", celebrado en la Universidad Complutense de Madrid (UCM), del 17 al 19 de mayo de 2017, con el tema: "Mecanismos de Tutela Judicial de los Derechos Sociales".

Además de su participación en el Congreso Internacional, el Señor Ministro Aguilar Morales sostuvo diversas reuniones con autoridades españolas, entre las que destaca la recepción oficial que tuvo en la Casa Real Española y las visitas al Consejo de Estado, al Tribunal Constitucional y al Tribunal Supremo, así como los encuentros con miembros del Senado, del Congreso de los Diputados y de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

4. Poder Judicial del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Como resultado del acercamiento y la colaboración entre este Alto Tribunal y la Suprema Corte del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, ambas instituciones han desarrollado importantes actividades de capacitación en el ámbito de la justicia penal. Durante el 2017, del 22 al 24 de agosto, se llevó a cabo el Seminario denominado: "Diálogo sobre el Sistema de Justicia Penal, Retos Compartidos: México y Reino Unido", con el objeto de contribuir a la formación práctica de Magistrados, Jueces y Defensores mexicanos en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, a través del diálogo con Jueces británicos, el intercambio de experiencias, el conocimiento de mejores prácticas y la realización de talleres a partir del análisis de casos concretos.

El programa de trabajo de 3 días permitió a los asistentes interactuar con Sir Nicholas John Gorrod Blake, Juez del Tribunal Superior de Inglaterra y Gales y con el Juez Michael Jonathan Topolski, del Circuito Sureste, con la finalidad de desarrollar habilidades e intercambiar experiencias sobre la solución de casos prácticos analizados en las sesiones. Entre los temas de interés discutidos durante el evento, destacaron el papel que debe desempeñar el Juez durante las audiencias, la admisión y exclusión de pruebas en el juicio, el derecho a guardar silencio, y la importancia de salvaguardar derechos procesales de víctimas e imputados. Asimismo, durante su visita, el 22 de agosto, Sir Nicholas John Gorrod Blake impartió la Conferencia Magistral titulada: "Justicia Británica, de Dónde Venimos y Hacia Dónde Vamos: Principios y Práctica", a la que asistieron juzgadores, defensores y servidores públicos de áreas jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial de la Federación.

Diálogo e intercambio de experiencias con Jueces del Reino Unido en el ámbito de la justicia penal

Hacia el desarrollo sustentable y su importancia en la promoción y defensa de los derechos fundamentales en materia ambiental

5. Organización de los Estados Americanos (OEA)

En el marco del XLVII Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), celebrado en Cancún, Quintana Roo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Secretaría General de la OEA llevaron a cabo, el lunes 19 de junio de 2017, el Conversatorio sobre Estado de Derecho y Justicia Ambiental, intitulado: "Instituciones Fuertes, Sociedades Pacíficas e Inclusivas para el Desarrollo Sostenible", con la finalidad de abrir un espacio de análisis y reflexión sobre el papel de las instituciones judiciales para alcanzar el desarrollo sustentable y su importancia en la promoción y defensa de los derechos fundamentales en materia ambiental.

El evento citado fue inaugurado por el Señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y por Gustavo Cinosi, Asesor del Secretario General de la OEA. Contó con la participación de los Embajadores de Buena Voluntad por la Justicia Ambiental en las Américas: el Señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, el Señor Ministro Ricardo Luis Lorenzetti, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina; y el Señor Ministro Antonio Herman de Vasconcellos e Benjamin, del Tribunal Superior de Justicia de Brasil (por videoconferencia). En el evento también participaron como ponentes el Juez Roberto Caldas, Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), y Dennis Espinal, Director de Asuntos de Política Multilateral de Honduras. Asistieron Magistrados y Jueces de Distrito del Vigésimo Séptimo Circuito, así como autoridades ambientales y representantes de organizaciones de la sociedad civil.

6. Consejo Constitucional, Corte de Casación, Escuela Nacional de la Magistratura y Ministerio de Justicia de Francia

Del 15 al 17 de mayo de 2017, una delegación de funcionarios de las instituciones mencionadas al rubro, visitó México como parte de un programa de colaboración bilateral llevado a cabo por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, en coordinación con la Embajada de Francia en México. La delegación francesa estuvo encabezada por la Consejera Nicole Maestracci del Consejo Constitucional.

Durante la visita, entre otras actividades encaminadas a promover el intercambio de información sobre el funcionamiento y competencias de los organismos participantes e identificar las oportunidades de colaboración mutua, se realizaron 2 Conferencias Magistrales; la primera intitulada: "Derechos Fundamentales en Francia", con la participación, como moderador, del Señor Ministro Javier Laynez Potisek y, la segunda, con el tema: "La Formación del Juez y del Fiscal en Francia: Selección y Capacitación en la Carrera Judicial", realizadas en el edificio sede de esta Suprema Corte y en las instalaciones del Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, respectivamente.

7. Tribunal Supremo de Puerto Rico y la Oficina para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia (OPDAT por sus siglas en inglés)

Como parte de los esfuerzos de este Alto Tribunal para apoyar la capacitación de servidores públicos, del 13 al 17 de febrero de 2017, se celebró el Curso Introductorio sobre el Sistema Acusatorio desde la Perspectiva Constitucional, con el propósito de conocer la forma en que los Jueces de Puerto Rico y Estados Unidos de América enfrentan problemas complejos relacionados con el desarrollo de procesos penales dentro del modelo de impartición de justicia oral y adversarial.

Al curso asistieron 46 Secretarías y Secretarios de Estudio y Cuenta de las Ponencias que integran la Primera Sala de la Suprema Corte, quienes a lo largo de cuatro días, analizaron temas como: 1) Debido Proceso de Ley en un Sistema Acusatorio; 2) Defensa Adecuada en un Sistema Acusatorio; 3) Etapas del Procedimiento Penal Acusatorio, Investigación y Arresto; 4) Derecho Probatorio, Exclusión de Prueba y Condiciones de Admisibilidad; y 5) Sistema Recursivo y Criterios de Revisión. Fue impartido por Jueces del Tribunal Supremo y del Tribunal General de Justicia de Puerto Rico.

II. VISITAS, RECEPCIONES INTERNACIONALES E INTERCAMBIOS ACADÉMICOS

Las visitas, recepciones internacionales e intercambios académicos se realizan con el objetivo de enriquecer el diálogo de los servidores públicos de la Suprema Corte con juzgadores, funcionarios de otros tribunales y organismos extranjeros e internacionales. Durante el 2017, bajo esta política de acercamiento, se coordinaron 7 visitas y 9 recepciones internacionales, cuya cronología se presenta en los siguientes cuadros:

1. Visitas

FECHA	SEDE	REPRESENTANTE	OBJETIVO DE LA VISITA
19 al 21 de marzo de 2017	Panamá, Panamá	Maestro Armando Reyna De la Fuente, Subdirector General de Relaciones Internacionales	Participación como observador en la Reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC).
27 al 31 de marzo de 2017	San Juan, Puerto Rico	Señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo	Visita de cortesía a instancias judiciales y al Instituto de Estudios Judiciales de Puerto Rico.
16 al 19 de mayo de 2017	Madrid, España	Delegación encabezada por el Señor Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	Participación en el Primer Congreso Internacional de la Unión Iberoamericana de Universidades y de las Cortes Supremas y Constitucionales de Iberoamérica: "La Protección de los Derechos Sociales en Tiempos de Crisis".

31 de mayo al 2 de junio de 2017	La Antigua, Guatemala	Maestros Denise Lara Zapata y Armando Reyna De la Fuente, Directora General de Relaciones Institucionales y Subdirector General de Relaciones Internacionales, respectivamente	Participación en la Segunda Ronda de Talleres de la XIX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI).
8 y 9 de junio de 2017	Heidelberg, Alemania	Señor Ministro Eduardo Medina Mora Icaza	Participación en el Simposio: "Constitucionalismo Transformador en América Latina", organizado por el Instituto Max Planck.
12 al 15 de junio de 2017	Quito, Ecuador	Señor Ministro Alberto Pérez Dayán	Participación en el Seminario Internacional "Medios de Impugnación en Procedimientos no Penales en el Ecuador", organizado por la Corte Nacional de Justicia de Ecuador.
21 al 23 de junio de 2017	París, Francia	Señor Ministro Alberto Pérez Dayán	Presentación del reporte sobre "La Resolución sobre Casos de Competencia por Tribunales Generales y Especializados", en el marco de la 127 Reunión Oficial del Comité de Competencia de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).
23 al 25 de agosto de 2017	Santiago de Chile, Chile	Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos	Participación en la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
6 al 8 de septiembre de 2017	Managua, Nicaragua	Maestros Denise Lara Zapata y Armando Reyna De la Fuente, Directora General de Relaciones Institucionales y Subdirector General de Relaciones Internacionales, respectivamente	Participación en la Tercera Ronda de Talleres de la XIX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI).

2. Recepciones

FECHA	REPRESENTANTE	OBJETIVO DE LA VISITA
17 de enero de 2017	Doctor Ricardo Alonso García, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (UCM)	Visita de cortesía.
20 de enero de 2017	Delegación de la Suprema Corte de la República Checa, encabezada por su Presidente, el Juez Pavel Šámal	Visita de cortesía para conocer el funcionamiento del Poder Judicial en México. El Señor Ministro José Fernando Franco González Salas recibió en nombre del Señor Ministro Presidente a la Delegación.
2 de febrero de 2017	Magistrado del Tribunal Constitucional del Perú, Señor Eloy Andrés Espinosa-Saldaña Barrera	Visita de cortesía al Señor Ministro Presidente.
3 de febrero de 2017	Doctor Armin von Bogdandy, Director del Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional	Visita de cortesía al Señor Ministro Presidente y participación en la Conferencia Magistral organizada por la Suprema Corte, "La Salvaguarda de los Derechos en el Centenario de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, un Enfoque Regional de Constitucionalismo Transformador".

13 al 17 de febrero de 2017	Jueces Asociados del Tribunal Supremo de Puerto Rico y Jueces Superiores del Tribunal General de Justicia de Puerto Rico, acompañados de funcionarios de la Embajada de los Estados Unidos de América en México	Impartición del "Curso Introductorio sobre el Sistema Acusatorio desde la Perspectiva Constitucional", a Secretarios de Estudio y Cuenta de este Alto Tribunal.
30 de marzo de 2017	Magistrado Carlos Chinchilla Sandí, Presidente de la Tercera Sala de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica	Visita de cortesía y reunión con la Señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Primera Sala, para el intercambio de experiencias.
15 al 19 de mayo de 2017	Delegación de 6 funcionarios judiciales del Consejo Constitucional, la Corte de Casación, el Ministerio de Justicia de la Escuela Nacional de la Magistratura de la República Francesa, así como 5 funcionarios de la Embajada de Francia en México	Promoción del conocimiento mutuo y la cooperación bilateral permanente entre las principales instituciones jurisdiccionales de Francia y México.
5 al 7 de junio de 2017	Doctor Alejandro Saiz Arnaiz, Catedrático y Director del Departamento de Derecho Constitucional de la Universitat Pompeu Fabra (UPF), en Barcelona, España, y titular de una Cátedra <i>Jean Monnet ad Personam</i> de Derecho Constitucional Europeo	Impartición, en el marco de la "Cátedra de Derechos Humanos Suprema Corte de Justicia de la Nación de México", de 2 Conferencias Magistrales, en la ciudad de Cuernavaca y en la Ciudad de México.
29 de junio de 2017	Delegación de 8 funcionarios judiciales de la Suprema Corte, la Alta Corte, la Corte Comercial, el Comité Judicial de Elecciones y 2 funcionarios de organismos no gubernamentales de la República de Kenia	Promoción del conocimiento mutuo y exploración de posibilidades de cooperación bilateral entre las instituciones visitantes de Kenia y el Poder Judicial de la Federación de México.
22 al 25 de agosto de 2017	Visita de trabajo de Sir Nicholas John Gorrod Blake, Juez del Tribunal Superior de Inglaterra y Gales y del Juez Michael Jonathan Topolski, del Circuito Sureste y Consejero de la Reina	Participación en el evento "Diálogo Sobre el Sistema de Justicia Penal, Retos Compartidos: México y Reino Unido" e impartición de la Conferencia Magistral "Justicia Británica, de Dónde Venimos y Hacia Dónde Vamos: Principios y Práctica".
10 al 13 de septiembre de 2017	Recepción de 35 Ministras, Magistradas y Juezas de 19 países	Participación en el Tercer Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género", celebrado los días 10 y 11 de septiembre, y en la Reunión Regional de América Latina de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAW) por sus siglas en inglés, celebrada los días 12 y 13 de septiembre de 2017.
19 de octubre de 2017	Recepción de Sir William Blair y Sir Ross Frederick Cranston, Jueces del Tribunal Superior de Inglaterra y Gales, en compañía del Señor John Taylor	Visita de cortesía y reunión con el Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, para continuar con el diálogo entre el Reino Unido y nuestro país.

Con la finalidad de apoyar la participación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de política internacional, se realizaron 74 fichas y carpetas informativas.

3. Intercambios académicos

Los intercambios académicos abonan a la capacitación y actualización de las y los funcionarios del Poder Judicial de la Federación. Ofrecen un espacio de diálogo y reflexión, en el que los servidores públicos adquieren conocimientos sobre el

Estancias de Estudios:
Espacios de intercambio y reflexión para adquirir conocimientos sobre el funcionamiento jurisdiccional y administrativo de otras Cortes

funcionamiento jurisdiccional y administrativo de otras Cortes y Tribunales Supremos, o sobre aspectos específicos de la jurisprudencia constitucional y la defensa de los derechos humanos.

En el marco del Convenio Específico de Colaboración suscrito entre la Suprema Corte y la Universitat Pompeu Fabra (UPF), por el que se crea la "Cátedra de Derechos Humanos Suprema Corte de Justicia de la Nación de México", se llevó a cabo la tercera edición de este programa, del 29 de septiembre al 5 de octubre de 2017, con el tema: "El Derecho a la Vida Privada y las Nuevas Tecnologías". En esta tercera edición, participaron 15 funcionarios de este Alto Tribunal, quienes siguieron el curso en instalaciones de la Universidad y de la Escuela Judicial de España, y realizaron una visita al Tribunal Constitucional de España, así como a otras dependencias.

El Señor Ministro Alberto Pérez Dayán participó en esta edición de la Cátedra.

Como parte de las actividades previstas en el citado convenio de colaboración, el Doctor Alejandro Saiz Arnaiz, Catedrático del Departamento de Derecho de la Universitat Pompeu Fabra (UPF), y titular de la Cátedra *Jean Monnet ad Personam* de Derecho Constitucional Europeo, visitó nuestro país del 5 al 7 de junio de 2017, para impartir 2 Conferencias Magistrales; la primera de éstas, titulada: "Las Garantías Judiciales de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales", se realizó el martes 6 de junio, en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), con el apoyo y la participación de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Cuernavaca; el Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales (IIHCS); la Procuraduría de los Derechos Académicos de la UAEM; y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. La segunda, titulada: "Los Derechos Humanos: Entre el Derecho Constitucional y el Derecho Internacional", se efectuó el miércoles 7 de junio, en el Auditorio José María Iglesias, del edificio sede de este Alto Tribunal.

III. POLÍTICA DE VINCULACIÓN Y COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES NACIONALES

1. Convenios

Con el objetivo de fortalecer la política de colaboración institucional de la Suprema Corte, la Dirección General de Relaciones Institucionales apoyó a la Secretaría General de la Presidencia y a las áreas de este Alto Tribunal en la elaboración, revisión y suscripción de convenios marco y específicos de colaboración con otros organismos públicos y privados, nacionales, extranjeros e internacionales.

En cumplimiento del Programa Anual de Trabajo (PAT) y de los objetivos institucionales orientados a fortalecer las relaciones con otras instituciones y a contribuir a las labores de capacitación y actualización del personal, entre otros, en el periodo reportado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación suscribió en total 12 convenios de colaboración, 1 marco y 11 específicos con distintas instancias

nacionales, entre las que destacan: el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (Instituto Mora) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Con esto, la política de colaboración de la Suprema Corte ha permitido tener un mayor acercamiento con diversas instancias, incluidas las universidades e instituciones de educación superior, en beneficio de sus estudiantes y de la sociedad en su conjunto.

CONVENIOS

	INSTITUCIÓN	ORIGEN	TIPO	VIGENCIA
1	Escuela de Estudios Superiores Calmecac, A.C.	Nacional	Específico	Indefinida
2	Hospital Infantil de México Federico Gómez, Instituto Nacional de Salud	Nacional	Específico	Al cumplimiento del objeto
3	Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (Instituto Mora)	Nacional	Marco	2018
4	Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (Instituto Mora)	Nacional	Específico	Al cumplimiento del objeto
5	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México	Nacional	Específico	Al cumplimiento del objeto
6	Universidad Vizcaya de las Américas, Campus Torreón	Nacional	Específico	Indefinida
7	Universidad Azteca Plantel Morelos, S.C. (Centro Universitario Aztlán)	Nacional	Específico	Indefinida
8	Universidad de Estudios Profesionales de Ciencias y Artes EPCA	Nacional	Específico	Indefinida
9	Universidad de las Américas de Centro Occidente	Nacional	Específico	Indefinida
10	Universidad del Tercer Milenio UNID, Sede Aguascalientes	Nacional	Específico	Indefinida
11	Universidad Humanitas, Campus Cancún	Nacional	Específico	Indefinida
12	Universidad Nacional Autónoma de México y Fundación UNAM, A.C.	Nacional	Específico	Al cumplimiento del objeto

Al 15 de noviembre de 2017, se incluyeron 14 convenios previamente suscritos a la base de datos del Portal de Convenios de Colaboración Institucional de la Corte. Actualmente, en el Portal se cuenta con un total de 709 convenios de colaboración, disponibles para su consulta pública por los usuarios interesados, mediante diversos criterios de búsqueda para facilitar su localización. Adicionalmente, los interesados pueden exportar, en su totalidad, la base de datos de convenios para realizar análisis comparativos.

2. Eventos nacionales

a. Cátedra Ulises Schmill

El 20 de abril de 2017 se llevó a cabo la 5a. Edición de la Cátedra Ulises Schmill, con la participación del Doctor Daniel Mendonca Bonnet, Catedrático en la Facultad

de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", en Asunción, Paraguay, quien dictó la Conferencia Magistral "Derecho, Lenguaje y Lógica".

Este evento se realizó en el marco del convenio específico de colaboración suscrito en 2012 con el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), con el objeto de crear un espacio para el análisis y la reflexión sobre temas jurídicos de actualidad y reconocer la trayectoria y contribución jurídica del Señor Ministro en Retiro Ulises Schmill Ordóñez.

En sus 3 sedes, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y la Escuela Libre de Derecho (ELD), este espacio reúne a estudiantes, profesores y servidores públicos para ampliar sus conocimientos y el debate actual sobre temas de justicia constitucional y filosofía jurídica.

b. Competencia Philip C. Jessup

Con el objeto de acercar la labor de este Alto Tribunal a las nuevas generaciones de abogados, se apoyó la realización de la Ronda Eliminatoria Nacional de la Competencia Internacional Philip C. Jessup de Derecho Internacional Público, celebrada del 8 al 10 de marzo de 2017, en el edificio alterno de esta Suprema Corte. Durante la competencia, los cuatro equipos de las universidades participantes presentaron su argumentación jurídica oral de un caso ficticio llevado ante la Corte Internacional de Justicia. La Universidad Iberoamericana (UI), ganadora del certamen, representó a México en Washington, D.C., en la Ronda Final de la edición 2017 que organizó la Asociación Internacional de Estudiantes de Derecho Internacional (ILSA por sus siglas en inglés), en la que participaron 550 universidades de más de 80 países.

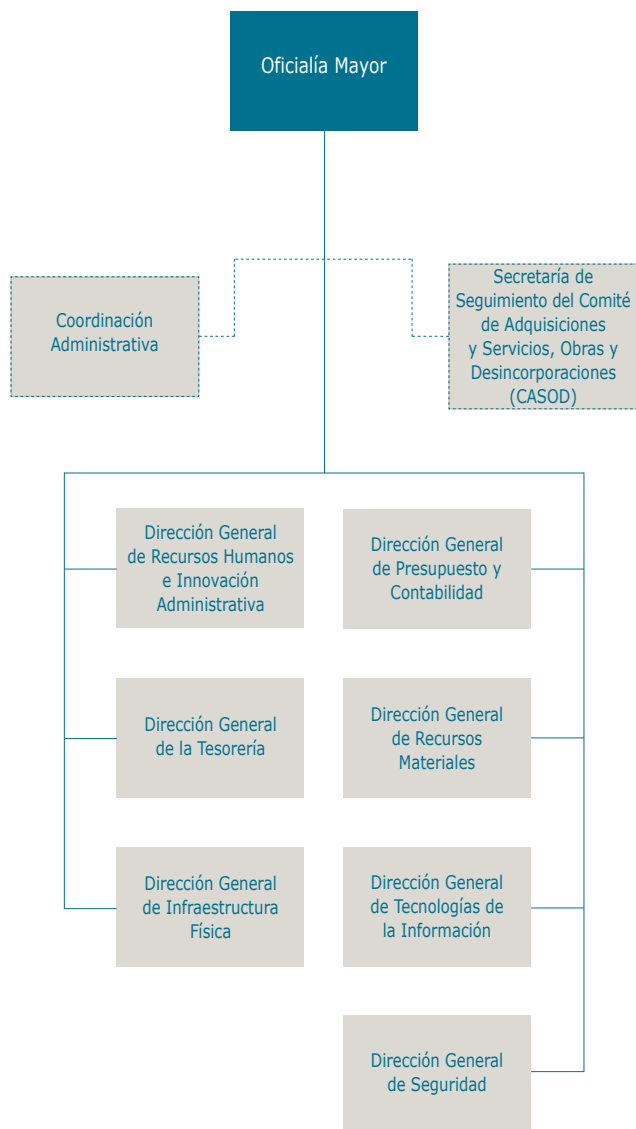
c. Bicentenario del natalicio de Mariano Otero Mestas

En el marco del bicentenario del natalicio del jurista mexicano Mariano Otero Mestas, la Dirección General de Relaciones Institucionales apoyó, en coordinación con otras Direcciones Generales de este Alto Tribunal, la organización del evento conmemorativo que se llevó a cabo en el Alcázar del Castillo de Chapultepec, el 30 de marzo de 2017, en el cual, se expusieron documentos facsímiles que dan testimonio de la aportación de este ilustre jurista al conocimiento y a la práctica judicial de nuestro país.

OFICIALÍA MAYOR

Oficialía Mayor

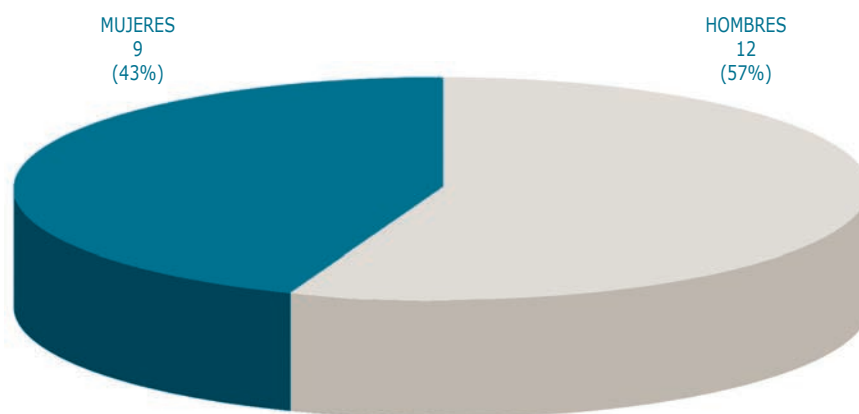
ORGANIGRAMA



A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Oficialía Mayor se integra por 7 Direcciones Generales y 2 áreas de apoyo técnico-administrativo. En cuanto a su estructura ocupacional, considerando la totalidad del personal de las áreas de apoyo técnico-administrativo que se le adscriben, así como a los titulares de las Direcciones Generales, se integra por 21 servidores públicos, de los cuales: 9 son mujeres y 12 hombres.

PROPORCIÓN DE GÉNERO



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO Y ATENCIÓN A LAS LÍNEAS GENERALES Y ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2018

El Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, definido por el Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, establece el objetivo de impulsar una administración con eficacia y eficiencia, basada en las más modernas y mejores prácticas, que permitan optimizar el conjunto de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, para que el trabajo de los Jueces Constitucionales y el de todos los órganos y las áreas que apoyan su labor, se desarrollen en las mejores condiciones, con los consiguientes beneficios a los justiciables.

Lo anterior se ha cumplido a través de un desarrollo administrativo planificado, lo que se traduce en una práctica continua de transparencia, difusión y rendición de cuentas de cara a la sociedad, impulsando el funcionamiento de las áreas administrativas para la óptima prestación de los servicios que ofrecen y, de esa forma, impactar directamente en la actividad sustantiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En consecuencia, la Oficialía Mayor señala los resultados y el avance obtenidos durante el presente periodo:

I. POLÍTICA JUDICIAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IMPULSO AL ESTADO DE DERECHO

1. Grupos vulnerables

Para dar continuidad a la generación de las condiciones materiales que permitan a cualquier persona, especialmente a aquellas que se consideran vulnerables, acceder a los inmuebles del Poder Judicial de la Federación, en este tercer año de gestión, se han realizado avances respecto de las acciones establecidas en los 2 planes aprobados en 2015, por el Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación (CCH):

Generación de las condiciones materiales idóneas para que los grupos vulnerables accedan a los inmuebles del Poder Judicial de la Federación

- a. *Respecto del Plan Rector en Materia de Accesibilidad para Personas con Discapacidad del Poder Judicial de la Federación*, de los 52 inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se cuenta con el 100% de avance en cuanto al análisis en sitio y el diagnóstico de accesibilidad; el 100% de avance en proyectos ejecutivos; y el 97% en relación con las obras, instalaciones y/o adaptaciones.
- b. En cuanto a las *Acciones de accesibilidad para personas con discapacidad en el inmueble ubicado en Avenida Revolución Núm. 1508, Colonia Guadalupe Inn*: se cuenta con el 100% de avance en el análisis en sitio, diagnóstico de accesibilidad, proyecto ejecutivo y la obra, instalación y/o adaptación.

En relación con la adecuación de espacios para discapacidad visual y auditiva, se han realizado reuniones con organizaciones de la sociedad civil especializadas, con el fin de obtener las certificaciones de cada uno de los proyectos correspondientes para las sedes de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), y se obtuvo un visto bueno del *Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad* (COEDIS Jalisco), sobre la propuesta de trabajos que presentó la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Guadalajara, Jalisco. Actualmente, se están elaborando los términos de referencia para contratar los proyectos de discapacidad visual y auditiva.

Se realizó la contratación del curso de acompañamiento de personas, con la Fundación Inclúyeme, I.A.P., que tiene como objetivo favorecer la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito laboral de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, asimismo, se efectuaron las contrataciones para llevar a cabo el Tercer Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género", celebrado los días 10 y 11 de septiembre de 2017 y la "Tercera Reunión Regional para América Latina y el Caribe de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces" (IAWJ por sus siglas en inglés), celebrada los días 12 y 13 de septiembre de 2017.

En el marco del Programa Integral de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad, en mayo de 2017 se creó un área de Asesoría en Programas de Inclusión para Personas con Discapacidad, integrada con servidores públicos especialistas en la materia, la cual tiene como objetivo primordial el desarrollar, implementar y dar seguimiento al programa como eje rector en el Poder Judicial de la Federación.

Entre las acciones que se han instrumentado, destaca la integración del Manual de Buenas Prácticas de Inclusión de Personas con Discapacidad en el Poder Judicial de la Federación, el cual se está formulando, en colaboración con la representación en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH México). Una vez aprobado dicho manual, se llevará a cabo su difusión entre toda la comunidad laboral de este Alto Tribunal.

Otra actividad relevante la constituyen la asesoría y el acompañamiento que se han brindado a las primeras 11 personas con discapacidad que integran el Programa, mediante el seguimiento a su proceso de integración, proporcionando las ayudas técnicas, los apoyos tecnológicos y los ajustes razonables para que dichas personas desarrollen sus funciones en igualdad de condiciones que el resto de los servidores públicos.

II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA

1. Optimizar la gestión de proyectos de inversión

Con el objetivo de mejorar la infraestructura inmobiliaria, tanto de los órganos jurisdiccionales, como de los administrativos, se han realizado diversas acciones, entre las que destacan:

- En el marco del "Programa de Ordenamiento y Desarrollo de Espacios en Inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México", están definidos los criterios de las áreas que se trasladarán del edificio sede al alterno y del edificio alterno al que será construido en las calles de 5 de Febrero y Chimalpopoca en el Centro Histórico.
- Respecto al edificio de oficinas y estacionamiento a construir en el predio mencionado, se concluyeron el proyecto ejecutivo y los trabajos de obra preliminares como protección de colindancias, demoliciones y muros de contención (Milán). Están por concluirse los trabajos de cimentación en la zona poniente, zona oriente y, continúa el proceso en la zona norte. El suministro y montaje de la estructura metálica también continúan. Los muros de concreto de los elevadores están terminados del sótano dos a la planta baja.

- Adecuación de los siguientes espacios: Oficinas de Ponencia de 3 Señores Ministros; de la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos; de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales; de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica en el Mezzanine del edificio alterno de 16 de Septiembre; y de la Secretaría General de Acuerdos en el edificio sede.
- Se concluyeron los proyectos de adecuación de 3 espacios en la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica; servicio médico del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI); y la Subdirección General de Seguros de Gastos Médicos de la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa; así como los proyectos de mobiliario para 2 oficinas de los Señores Ministros y para las recepciones de servicios médicos del edificio sede y La Casona.
- En materia de sostenibilidad:
 1. Se adquirieron 5,961 lámparas LED para el edificio sede, que permitirán el ahorro de aproximadamente un 59% de energía eléctrica. El avance en su instalación es de un 79%.
 2. Se compraron 43 mingitorios ecológicos que permitirán el ahorro en consumo de agua en los edificios de Bolívar, Canal Judicial, sede, Av. Revolución y Zaragoza. El avance en su colocación es del 75%. Se obtendrá un ahorro de aproximadamente 5,000 m³ al año.
 3. En el edificio sede se instalaron 2 medidores: 1 de energía eléctrica y 1 de agua, los que permitirán conocer el consumo en dichos rubros.
 4. Se instalaron 13 sensores de movimiento en sanitarios, por tanto, todos los núcleos sanitarios de la Suprema Corte en la Ciudad de México cuentan con sistemas automáticos para el encendido y apagado de luces.
 5. En los pasillos del edificio sede, se colocaron botes de basura con separaciones para la clasificación de los residuos. Se implementaron los registros para medir el volumen de residuos generados diariamente en el edificio sede: totales, orgánicos, inorgánicos reciclables e inorgánicos no reciclables.
 6. Se inició la atención, entre otros, de los siguientes proyectos ejecutivos, correspondientes a 2018:
 - ♦ Sistema fotovoltaico para la captación de energía solar para las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en Ciudad Juárez, Chetumal, Monterrey, Saltillo y Tijuana.
 - ♦ Adecuación de 3 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en Ensenada, Mazatlán y Monterrey.
 7. Se concluyeron los proyectos ejecutivos de un sistema de captación y utilización de aguas pluviales para las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en Colima, Cuernavaca, León y Puebla.

2. Fortalecer e implementar el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC's)

En apoyo a la actividad jurisdiccional y administrativa, se han impulsado iniciativas y estrategias tecnológicas, para la modernización y mejora de los procesos institucionales, entre los que destacan:

SISTEMA	DESCRIPCIÓN DE MEJORAS
Sistema de Informática Jurídica (SIJ)	Se desarrolló una página web para el seguimiento de asuntos ingresados a la Suprema Corte y se efectuó la sistematización de la recepción y devolución de acuerdos por la Actuaría del Pleno de este Alto Tribunal. Se automatizó la lista de incidentes de nulidad de notificaciones que se publica en el Portal de Internet.
Portal de la Primera Sala	Se concluyó la implementación del Portal de la Primera Sala. Se han logrado la carga en formato digital de los proyectos y anexos, así como la elaboración electrónica de la lista de asuntos de las Ponencias de los Señores Ministros Norma Lucía Piña Hernández, José Ramón Cossío Díaz, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea.
Sistema de Administración del Conocimiento del Sistema Interamericano	Se incorporaron 18 sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) del 2016 y se liberó el Módulo de Opiniones Consultivas en Producción.
Sistema de Administración de Documentos Relevantes	Se crearon los Módulos para la Administración de: Usuarios, Casos Contenciosos, Jurisprudencia Mexicana y Casos y Sentencias, este último integrado a la Plataforma de Gobierno de Datos.
<i>Semanario Judicial de la Federación</i> (SJF Web)	Se habilitó la nueva versión de los Módulos Centrales del Sistema (acceso a datos y seguridad). Se desarrolla la funcionalidad para mejorar la accesibilidad a personas con discapacidad.
Sistemas de Consulta de Discos Ópticos	Generación entre otras, de las siguientes obras: <ul style="list-style-type: none"> • DVD-ROM <i>Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a diciembre de 2016</i> (antes IUS). • USB <i>Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a diciembre de 2016</i> (antes IUS), compatible con el sistema operativo Windows. • USB <i>Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a diciembre de 2016</i> (antes IUS), compatible con el sistema operativo MacOS. • DVD-ROM <i>Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a junio de 2017</i> (antes IUS). • USB <i>Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a junio de 2017</i> (antes IUS), compatible con el sistema operativo Windows. • USB <i>Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a junio de 2017</i> (antes IUS), compatible con el sistema operativo MacOS. • DVD-ROM <i>Legislación Mercantil y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación 2017</i>. • DVD-ROM <i>Legislación Fiscal y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación 2017</i>. • CD-ROM <i>Digesto Constitucional Mexicano. Ciudad de México</i> (Libro electrónico). • DVD-ROM <i>Legislación Laboral y de Seguridad Social y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación 2017</i>.

	<ul style="list-style-type: none"> • DVD-ROM <i>Legislación Civil y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación 2017.</i> • DVD-ROM <i>Legislación sobre Propiedad Intelectual y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación 2017.</i> • DVD-ROM <i>La Constitución y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación 2017.</i> • DVD-ROM <i>Criterios Jurisdiccionales y Legislación de los Poderes Judiciales de Centroamérica, República Dominicana y México, 2017.</i> • DVD-ROM <i>Legislación Penal y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación 2017.</i> • DVD-ROM <i>Ley de Amparo y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación 2017.</i> • CD-ROM <i>Jurisprudencia y Criterios Relevantes en Materia de Controversias Constitucionales 2017</i> (Libro electrónico con base de datos). • CD-ROM <i>Jurisprudencia y Criterios Relevantes en Materia de Acciones de Inconstitucionalidad 2017</i> (Libro electrónico con base de datos). • CD-ROM <i>Jurisprudencia por Contradicción de Tesis. Julio 2016-junio 2017</i> (Libro electrónico con base de datos). • CD-ROM <i>Compilación de Tesis Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los Plenos de Circuito en Materia Tributaria. Julio 2016-junio 2017</i> (Libro electrónico con base de datos). • CD-ROM <i>Jurisprudencia y Tesis Aisladas de la Primera Sala 2016.</i> • CD-ROM <i>Jurisprudencia y Tesis Aisladas de la Segunda Sala 2016.</i> • CD-ROM <i>Anexo Estadístico 2016.</i>
<p>Portal de la Segunda Sala–Control y Seguimiento de Tesis</p>	<p>En términos de la homologación de procesos y la incorporación de nuevas herramientas en la gestión y seguimiento de asuntos y promociones, se analizó el Portal de la Segunda Sala, que contempla los procesos operativos de sus Ponencias integrantes y de la Secretaría de Acuerdos respectiva. Con el propósito de identificar aquella funcionalidad relevante en la operación de dicha Sala, se realizan los ajustes necesarios al Sistema de Informática Jurídica (SIJ) para su implementación.</p> <p>Asimismo, se puso a disposición la consulta del expediente electrónico con base en la solicitud presentada por cada una de las Coordinaciones de Ponencia.</p> <p>Se desarrollaron los siguientes Módulos: Módulo de Registro de Proyectos, Módulo de Envío de Proyectos de Secretarios de Estudio y Cuenta a la Secretaría de Tesis, Módulo de Importación de Registros y Conversión de formato RTF a HTML, Módulo de Generación de Acta Circunstanciada, Módulo de Generación de Oficios Personalizados para envío a la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, Módulo de Envío de Proyectos de la Secretaría de Tesis a la Coordinación y Módulo de Generación de Documentos PDF "al Vuelo".</p> <p>Se desarrollaron ajustes a 84 requerimientos que integran el flujo principal de control y gestión de tesis en la Segunda Sala, entre los que destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de proyectos de tesis. • Envío de proyectos a la Secretaría de Tesis. • Recepción de proyectos en la Secretaría de Tesis. • Verificación de proyectos de tesis. • Envío de proyectos de tesis a la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis. • Listado de sesión. • Generación de documentos PDF dinámicamente.
<p>Sistema de Administración de Riesgos para la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (AISAR)</p>	<p>Se habilitaron en línea la nueva versión del AISAR, denominada: "Sistema de Administración de Riesgos para la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación"; así como la carga de información de las diferentes áreas de la Suprema Corte. De lo anterior, se</p>

	atendieron requerimientos que modificaron las funcionalidades de alta, baja y cambio de proyectos, subprogramas, riesgos, causas y efectos, medidas de control y evidencias; así como de ajustes, etiquetas y reportes.
Ventanilla Única de Servicios de la Oficialía Mayor (VUS)	Se cuenta con 21 servicios automatizados, que contemplan un mayor alcance de gestión, basado en roles y estructuras organizativas. La versión actual está comentada en flujos configurables y se permite el firmado electrónico.
Cédula de Datos Biográficos	Se realizaron los componentes para consulta y generación del formato relativo al artículo 70, fracción XVII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Información Curricular a Publicarse en el SIPOT-PNT.
Portal de Internet de la Suprema Corte	Se publicó el 5 de diciembre de 2016, la nueva plataforma del Portal de Internet de este Alto Tribunal; derivado de los trabajos en la construcción del nuevo Portal, se obtuvo el Certificado de Accesibilidad, que deja constancia del grado de accesibilidad para navegar dentro de las páginas para personas con discapacidad visual. Se realizaron los trabajos relativos a la sección de Transparencia, en los que se contemplaron los estándares de accesibilidad.
Portal de Casas de la Cultura Jurídica (CCJ)	Se incorporó una nueva opción en el de menú principal: "Posgrados y Educación Continua"; se realizaron ajustes en la sección de Ubicación para su correcta visualización, y se incorporó la ficha de información para las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), de Ario de Rosales, Michoacán, y Campeche.
Portal del Centro de Estudios Constitucionales	Se incorporó un nuevo campo denominado "Archivo", para todos los tipos de contenidos del sitio; y se implementó la funcionalidad para la transmisión de eventos relacionados con el Centro de Estudios Constitucionales.
Sistema para la Administración de Formatos para el Cumplimiento de la Ley de Transparencia (SAFTRA)	Se implementó un sistema que cuenta con diversos módulos que permiten extraer, mediante servicios web, la información relativa a: Marco Normativo, Información Curricular y Directorio de Servidores Públicos; asimismo, se desarrolló un módulo que posibilita la gestión de los registros de viáticos.
Portal para los festejos del Bicentenario del Natalicio de Mariano Otero Mestas	El 30 de marzo de 2017, se publicó en el Portal de Internet de este Alto Tribunal el sitio alusivo a los festejos del Bicentenario que se están realizando en diferentes sedes de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), durante el presente año, incorporando dentro del mismo sitio, el registro de dichas actividades y eventos, así como la información histórica del Ilustre Jurista Mexicano Mariano Otero Mestas; además, se realizaron mejoras para la integración de cápsulas, galería fotográfica, y el programa de actividades conforme al evento.
Página personal del Señor Ministro José Fernando Franco González Salas	Sitio web especializado dedicado a la divulgación de la información alusiva a los trabajos y participaciones del Señor Ministro y su Ponencia. Se habilitó una nueva sección dedicada a los Jueces y Magistrados egresados de la Ponencia, con información relevante de ellos.
Repositorio de Información Institucional	El 27 de junio de 2017 se implementó el Repositorio de Información Institucional que dará servicio a las diferentes áreas de este Alto Tribunal; con esta herramienta se pretende contar con un espacio en el cual puedan publicar información y compartirla entre el personal que deseen, la cual podrá ser consultada desde cualquier lugar y con cualquier dispositivo.

Se implementó, en su primera versión, la Plataforma de Colaboración para Eventos y Conferencias, herramienta que permite a los organizadores de eventos, asistentes y ponentes de éstos, establecer comunicación y, a su vez, retroalimentación de las actividades desarrolladas en los eventos, así como enviar

notificaciones a los involucrados, todo esto mediante una aplicación web y su versión móvil, con lo cual, se pone en la palma de la mano del asistente, la información del evento, la que comprende: Página de Bienvenida, Programa, Mesas de Trabajo, Sentencias para Análisis, Expositores, Hospedaje, Sede e Información General, lo que además permite la publicación de los eventos organizados por la Unidad General de Igualdad de Género [Tercer Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género" y "Tercera Reunión Regional para América Latina y el Caribe, de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas" (IAWJ por sus siglas en inglés)].

En el ámbito de la Seguridad Informática, se implementó la solución denominada "END POINT" de seguridad local, con lo cual, se han disminuido los intentos de robo de información y la suplantación de identidad.

Por otro lado, la Dirección General de Recursos Materiales elaboró la agenda de atención, con la finalidad de identificar el universo de áreas usuarias, las oportunidades de mejora, las debilidades y fortalezas, así como de diseñar la estrategia de acción para cumplir con el Programa Anual de Trabajo (PAT).

Asimismo, se implementó una plataforma de información compartida por el personal de la Dirección General de Recursos Materiales, que contiene la normatología, los formatos, las circulares, las bases de procedimientos, los manuales, las directrices de comunicación interna, la agenda de atención y demás documentos de aplicación específica para el área, con lo cual, se homologa la operación.

Se está implementando una Estrategia Institucional de Gobierno de Datos y Transferencia del Conocimiento, inicialmente con la incorporación de fuentes de datos de uso público provenientes de diferentes acervos, tanto internos como externos. Así como en el desarrollo de componentes para el Sistema de Gestión Institucional, Gobierno de Datos e Inteligencia Jurídica, con el cual se ha comenzado el desarrollo de un Sistema para la Integración y Descubrimiento de Información.

3. Implementar Sistemas Integrados de Gestión Administrativa

En materia presupuestal, se llevó a cabo el Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2018, en apego a los Lineamientos autorizados para tal efecto por el Comité de Gobierno y Administración. La metodología contenida en los Lineamientos establece las bases para apoyar a la función jurisdiccional y al cumplimiento de los objetivos y las metas institucionales, garantizando que todas las áreas del Alto Tribunal puedan hacer frente a los retos vigentes y a las demandas de la sociedad en materia de impartición de justicia.

Lo anterior permitió la alineación entre la planeación de las actividades de cada Unidad Responsable, y las atribuciones que les han sido encomendadas; la efectiva determinación de los requerimientos para el cumplimiento de sus objetivos; y la consecuente expresión financiera de dichos requerimientos para lograr

un presupuesto institucional racional y responsable, orientado al uso efectivo de los recursos públicos y a la instrumentación de mecanismos de evaluación y control, incorporando parámetros de racionalidad y austeridad.

Este proceso culminó en agosto de 2017 con la entrega del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación, al Presidente de la República y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para su inclusión en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.

III. INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En respuesta al Censo de Impartición de Justicia Federal 2017 con información del año 2016, en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), se reportó el presupuesto ejercido en 2016 de manera detallada, indicando las acciones para la armonización contable.

En atención a las obligaciones establecidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se instrumentaron las acciones necesarias para la publicación de la información relacionada con las áreas que integran la Oficialía Mayor en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la cual forma parte del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Como parte de la rendición de cuentas, se entregaron en tiempo y forma a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los informes mensuales del Estado del Ejercicio del Presupuesto; del Sistema Integral de Información Presupuestal, y de cuotas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); así como los informes trimestrales de la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, y el Avance de Gestión Financiera al 30 de junio de 2017.

IV. CONTEXTO INTERINSTITUCIONAL E INTERNACIONAL

1. Presupuesto

En el marco de los trabajos del Comité Interinstitucional de Coordinación y Modernización Administrativa del Poder Judicial de la Federación (CICMA) y del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación (CCH), se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* del 28 de febrero de 2017, el Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, que establece las Medidas de Austeridad, Optimización,

Disciplina Presupuestal, y Modernización de la Gestión del Ejercicio Fiscal 2017, así como el Acuerdo por el que se autoriza la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* del Manual que regula las remuneraciones de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, ambos de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

La racionalidad y eficiencia en la aplicación de los recursos asignados a este Alto Tribunal constituyen un compromiso institucional, prueba de ello es que, comparando el presupuesto autorizado para 2012 con el presupuesto de 2017, se tiene una variación de sólo 9.2 millones de pesos que representa un 0.2% de incremento, en un periodo de 5 años (estimando un efecto inflacionario de 17.7% en ese periodo).

Por otra parte, se elaboró el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, el cual, una vez autorizado por el Comité de Gobierno y Administración y el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se integró con los correspondientes al Consejo de la Judicatura Federal y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para la conformación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación 2018, el cual se entregó en tiempo y forma al Presidente de la República y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el 24 de agosto de 2017, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

El Poder Judicial de la Federación, sensible al entorno económico que enfrenta el país y al impacto que generan diversas condiciones nacionales e internacionales, tales como los incrementos en los precios de los combustibles, la variación en las divisas y una serie de factores coyunturales, acordó establecer medidas de austeridad en el ejercicio del gasto por hasta 1,900 millones de pesos, de los cuales, este Alto Tribunal contribuye con 420 millones de pesos, los que serán reintegrados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a lo largo del ejercicio fiscal 2017, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Con motivo del Proceso de Planeación, Programación, Presupuestación, Evaluación y Control 2018, se dictaminaron 582 requerimientos propios y 797 requerimientos globalizados, para su integración al Programa Anual de Necesidades (PANE), en materia de adquisición de bienes y contratación de servicios generales 2018.

En materia de concursos y licitaciones se realizaron las siguientes acciones:

I. SESIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS Y DESINCORPORACIONES (CASOD)

TIPOS DE SESIÓN	SESIONES	PUNTOS DE ACUERDO DICTAMINADOS							
		FALLOS	ADJUDICACIONES DIRECTAS	ASUNTOS					TOTAL
				RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE SERVICIOS	MODIFICACIÓN DE CONTRATOS	PROCEDIMIENTOS	OTROS		
Ordinaria	21	48	24	8	11	1	106	198	
Extraordinaria	13	6	12	6	1	0	35	60	
TOTAL	34	54	36	14	12	1	141	258	

Se celebraron 34 reuniones, en las que se analizaron y dictaminaron 258 puntos de acuerdo y notas informativas, destacándose las autorizaciones y análisis de fallos de diversos procedimientos de contratación, así como adjudicaciones directas, con lo que se dio cumplimiento a los supuestos contenidos en los artículos 41, 50, 73, 77, 133 y 143 del Acuerdo General de Administración VI/2008, y se agilizaron los procesos de compra de la Suprema Corte.

II. SUBCOMITÉ DE REVISIÓN DE BASES

ÁREA	PROCEDIMIENTOS					TOTAL
	LICITACIÓN PÚBLICA	CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA	CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA	CONCURSO PÚBLICO SUMARIO	ADJUDICACIÓN DIRECTA	
Dirección General de Recursos Materiales	17	13	0	108	0	138
Dirección General de Infraestructura Física	7	7	1	42	0	57
TOTAL	24	20	1	150	0	195

Durante el periodo que se analiza, se revisaron 195 bases, correspondientes a los procedimientos de contratación que se muestran en el cuadro anterior.

III. FIDEICOMISOS EN LOS QUE ESTE ALTO TRIBUNAL PARTICIPA COMO FIDEICOMITENTE

En el periodo del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017 se llevaron a cabo 88 sesiones ordinarias de los Comités de los Fideicomisos en los que la Suprema Corte participa como fideicomitente.

Asimismo, fueron otorgadas 10 pensiones complementarias por años de servicio, 1 por orfandad de pensionado, 1 por viudez de pensionado, 5 por viudez de activo y 2 por invalidez; confirmando la supervivencia de 132 pensionados que gozan de la pensión complementaria por parte de este Alto Tribunal. También fueron otorgados 2 apoyos por emergencia médica.

Dentro del periodo, se solicitó la contratación de las valuaciones actuariales a los Planes de Pensiones Complementarias para Mandos Superiores, Mandos Medios y Personal Operativo al 31 de diciembre de 2016, con cargo a los propios fideicomisos.

Finalmente, durante el periodo correspondiente, se tramitaron 49 facturas para el pago derivado de la adquisición de artículos promocionales con cargo al fideicomiso 80689, "Manejo del producto de la venta de publicaciones, CD's y proyectos".

IV. SISTEMA DE DEPÓSITOS REFERENCIADOS

En febrero de 2017 se incorporó al Banco HSBC al Sistema de Depósitos Referenciados, con lo cual, se diversifica el servicio de depósitos referenciados para recibir ingresos por diversos conceptos, en dos instituciones financieras.

Al 15 de noviembre de 2017, se recibieron en la cuenta de HSBC 6,463 depósitos referenciados con un monto total de \$33'258,947.57 M.N. y en el Banco Santander 7,395 depósitos con un monto total de \$37'182,156.70 M.N.

V. ESTUDIOS EN MEJORA DE LA GESTIÓN

Con el propósito de proveer de elementos cuantitativos y cualitativos para la toma de decisiones del Centro Archivístico Judicial (CAJ), en relación con sus procesos, se efectuaron 3 estudios:

1. Dictamen que estableció las medidas de seguridad y protección civil en el inmueble anexo al Centro Archivístico Judicial (CAJ), ubicado en Toluca, Estado de México, con lo cual, se buscó prevenir riesgos.
2. Estudio Costo-Beneficio para realizar maniobras y traslado de expedientes judiciales del Centro Archivístico Judicial (CAJ) a la Bodega Monroy: efectuado para determinar la mejor alternativa en cuanto al costo y las ventajas de contratación de los servicios de maniobras y traslado de expedientes judiciales entre los distintos inmuebles ubicados en el Estado de México y que conforman el Centro Archivístico Judicial (CAJ).
3. Estudio de tiempos y movimientos del proceso de inventario de expedientes judiciales bajo resguardo de la Suprema Corte en el Estado de México: se realizó con el objeto de identificar y cuantificar la información respecto del volumen de la documentación a inventariar, así como los tiempos y movimientos del personal que participa, a fin de proponer alternativas que coadyuven a optimizar dicho proceso, sin contravenir las medidas de seguridad y de protección civil, así como de racionalidad y de austeridad establecidas.

Por otro lado, en materia de administración de recursos materiales y con el propósito de actualizar el inventario del activo fijo que integra el patrimonio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante criterios uniformes en la aplicación de los principios de racionalidad y funcionalidad con la normativa establecida, se inició con el diseño de un Programa de Inventarios que se concibe realizar en 2 etapas: la primera de ellas incluye la participación de todos los servidores públicos que tienen bajo su resguardo bienes, exceptuados los adscritos a la Presidencia y las Ponencias, en cuyo caso serán los enlaces quienes realizarán el levantamiento físico del inventario; y, la segunda, es de carácter permanente, y comprende la disponibilidad de mecanismos de gestión automatizados para la actualización constante del inventario por parte de los servidores públicos.

VI. COMISIÓN INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

Bajo las directrices establecidas por la Comisión Interna de Protección Civil, durante el periodo que se reporta, se realizaron 10 sesiones ordinarias, sumando un total de 47, a partir de su creación en abril de 2012. Al respecto, se tienen los siguientes avances:

1. **Capacitación.** En esta materia, recibieron capacitación 228 servidores públicos adscritos a diversas áreas que se ubican en inmuebles de la Ciudad de México y en el Estado de México.
2. **Mantenimiento.** Se realizaron 6 mantenimientos preventivos a los Sistemas de Alerta Sísmica con los que cuentan los inmuebles ubicados en la Ciudad de México, con inclusión del Centro Archivístico Judicial (CAJ), en el Estado de México. Asimismo, se efectuaron pruebas semanales al sistema de hidrantes de los inmuebles de la Ciudad de México y del Estado de México.
3. **Bitácora de Seguimiento a las Medidas de Seguridad.** En el marco del Programa de Reforzamiento de las Medidas de Seguridad, al 15 de noviembre de 2017, se ha registrado un total de 67 incidencias, de las cuales, se han atendido 63 y 4 se encuentran pendientes, lo que representa la atención del 94% de éstos y el 4% está en proceso de atención.
4. **Pláticas inductivas.** Con el propósito de sensibilizar y concientizar a los servidores públicos, se llevaron a cabo 30 pláticas inductivas, con una participación de 465 personas.
5. **Difusión.** Para fomentar la cultura de protección civil, se llevaron a cabo el diseño, la impresión y la entrega física de 3 Protocolos previamente aprobados en el seno de la Comisión Interna de Protección Civil, para el personal adscrito al Centro Archivístico Judicial (CAJ), en el tema de lluvia extrema con tormenta de granizo y en el Anexo al CAJ, sobre los temas de sismo e incendio; se diseñó un cartel para la difusión en el tema del uso de equipo de

protección personal para los Centros Archivísticos en el Estado de México; y se envió un correo masivo a los servidores públicos con el material titulado "Tómalo en cuenta...", el cual difunde información relacionada con los temas de Plan Familiar de Protección Civil, Mochila de Salvación, Reglas: Antes, Durante y Después de un Fenómeno Perturbador, así como información general para la realización del simulacro 2017 y de la Semana Nacional de Protección Civil 2017; y se publicaron dichos instrumentos en el micrositio que se tiene diseñado para el efecto.

6. **Padrón de brigadistas.** Con el objeto de tener actualizados los datos de los brigadistas para la atención de los incidentes en la materia, se llevaron a cabo la revisión y actualización de su padrón, así como la asignación del equipo correspondiente.
7. **Dictamen de seguridad y protección civil.** Con el propósito de garantizar la seguridad de las personas que laboran en el centro de manejo documental ubicado en Toluca, Estado de México, se emitió el dictamen que establece las medidas de seguridad y protección civil, que habrán de aplicarse en el inmueble para mantener el estado de seguridad que se ha alcanzado.
8. **Fortalecimiento de las medidas de seguridad.** Inició actividades el grupo de trabajo en materia de protección civil para proporcionar los servicios de prevención de incendios o mitigación de cualquier otro fenómeno natural o humano, en los inmuebles que resguardan expedientes judiciales en el Estado de México, con presencia de carácter itinerante, fortaleciendo la capacidad de respuesta, las acciones preventivas y de mitigación de efectos nocivos.
9. **Apoyo de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).** En atención a la necesidad de contar con un referente para la ejecución de acciones en la materia, se obtuvo el apoyo de la Dirección General de Protección Civil de la SEGOB, mediante la realización de 4 revisiones técnicas en igual número de instalaciones, de lo que resultó una serie de observaciones, las cuales se han atendido, de conformidad con lo siguiente: CAJ Lerma, 100%; Anexo al CAJ, 100%; La Noria, 100%; y Zaragoza, 93%.
10. **Simulacros de evacuación.** Con el propósito de reforzar los conocimientos que en materia de prevención y autoprotección deben tener tanto los brigadistas como el personal en general que labora en el Alto Tribunal, se realizaron 16 simulacros de repliegue a las zonas de menor riesgo.
Sismos registrados. Con motivo de los sismos registrados el 7 y 19 de septiembre de 2017, se llevó a cabo una revisión estructural en 7 inmuebles en la Ciudad de México, asimismo, se efectuó una revisión para verificar las instalaciones y equipos en 8 inmuebles en la Ciudad de México, 3 que resguardan expedientes judiciales en el Estado de México y 16 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), ubicadas en los Estados más cercanos al lugar del epicentro. Tanto en la revisión estructural y en instalaciones y equipos, no se presentaron evidencias de daño.

Aunado a lo anterior, se obtuvieron los dictámenes estructurales de 11 inmuebles ubicados en la Ciudad de México y el Estado de México, emitidos por un Director Responsable de Obra (DRO) y un Corresponsable en Seguridad Estructural (C/SE), en los que se concluye que la estructura de los inmuebles tuvo un comportamiento satisfactorio ante la magnitud del sismo ocurrido con sus correspondientes réplicas y aquéllos están en condiciones de ser utilizados normalmente, dictámenes que fueron publicados en las Páginas de Internet e Intranet de la Suprema Corte.

Por lo que respecta al edificio del CENDI, se llevó a cabo un recorrido por las calles de su entorno, con el propósito de detectar posibles riesgos, asimismo, se obtuvo el dictamen de seguridad estructural (SEP/CDMX), expedido por el Director Responsable de Obra (DRO) y el Corresponsable en Seguridad Estructural (C/SE), dictaminándose al inmueble como una construcción segura que no presenta daño alguno.

Se dio impulso a las acciones necesarias para llevar a cabo la Semana Nacional de Protección Civil del Poder Judicial de la Federación 2017, en la que participaron la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En lo que corresponde a este Alto Tribunal, a nivel nacional, se llevaron a cabo 60 eventos, haciendo llegar información en la materia a 2,172 servidores públicos y niños del CENDI.

En solidaridad con las personas damnificadas, se reconoce y agradece el apoyo que los servidores públicos realizaron en especie o mediante la donación voluntaria de un día de salario íntegro.

Para lo anterior, se habilitaron los canales institucionales que posibilitaron, durante el periodo del 22 de septiembre al 25 de octubre de 2017, la instalación de un centro de acopio en el que se recolectaron víveres, medicamentos, artículos de limpieza y material de curación. Los diversos artículos recolectados en este Alto Tribunal fueron entregados a la Cruz Roja Mexicana el 27 de octubre del año en curso.

Asimismo, y con el propósito de mitigar las afectaciones humanas y materiales que trajeron consigo los sismos, se gestionó el pago por adelantado de algunas remuneraciones, al tiempo que, la Presidencia de la Suprema Corte, sensible a las circunstancias que enfrentó el personal que labora en la Ciudad de México y en los Estados de Oaxaca, Morelos, Puebla, Guerrero, Chiapas y Estado de México, emitió un Acuerdo con el cual determinó otorgar un apoyo económico, por única vez, a los trabajadores cuya vivienda que habitaban fue calificada con daños parciales, no habitable o de seguridad incierta.

Lo anterior derivó en la integración de un padrón de 88 servidores públicos en activo afectados, de los cuales, a 28 se les ha otorgado el apoyo institucional, a partir del cumplimiento de los requisitos que acreditaron su condición.

VII. COMISIÓN INTERNA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Como parte del Plan Cuatrienal Estratégico Administrativo 2015-2018 del Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, en el que uno de sus componentes es *el diseño de mecanismos que promuevan y fortalezcan ambientes favorables de trabajo, tanto en la cultura institucional como en la infraestructura, en apego a los derechos humanos y laborales y en **equilibrio con los recursos del medio ambiente***, se consideró necesario e indispensable gestionar un sistema de administración sustentable, emitiendo el *Acuerdo General del veinte de abril del dos mil diecisiete del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se crea la Comisión Interna de Desarrollo Sustentable de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, la cual se instaló el pasado 6 de julio. A la fecha, se han llevado a cabo 3 sesiones ordinarias.

Lo anterior, en concordancia con las medidas de carácter general establecidas en el *Programa Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación en Materia de Desarrollo Sustentable*, buscando la realización de acciones que aseguren la conservación, protección y utilización eficiente de los recursos naturales, así como el cuidado del medio ambiente, a través de la implementación de políticas y estrategias que permitan fomentar y mejorar la calidad y el manejo de los recursos naturales que se emplean en el desarrollo de las actividades del Poder Judicial de la Federación y, en particular, de la Suprema Corte.

Con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de las metas comprendidas en el Programa Interinstitucional de Desarrollo Sustentable y en el Programa de Acción en Materia de Desarrollo Sustentable de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, instrumentos que buscan consolidar una administración de los recursos públicos amigable con el ambiente, se realizó del 6 al 10 de noviembre del año en curso, la primera Semana Nacional de Desarrollo Sustentable del Poder Judicial de la Federación.

Durante este evento nacional, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación llevaron a cabo jornadas informativas y formativas sobre la protección al medio ambiente y el desarrollo sustentable, con la participación de 1,500 servidores públicos, así como las niñas y los niños del CENDI.

En la Suprema Corte, con la colaboración de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se pudo contar con la participación de especialistas reconocidos que dictaron conferencias sobre sustentabilidad, la problemática y el manejo del agua, la contaminación ambiental, el derecho a un medio ambiente sano y el fenómeno del cambio climático. Asimismo, se proyectaron documentales científicos, talleres interactivos para los alumnos del CENDI y se contó con una programación especial en el Canal Judicial. Este último aspecto, aunado a la transmisión de todas

las actividades por videoconferencia a las 46 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en el país, confirieron un mayor alcance a esta iniciativa dirigida a afianzar una cultura de la sustentabilidad y el cuidado al medio ambiente en la Institución.

Con el apoyo de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), se inició la capacitación de los 107 Promotores Ambientales designados en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quienes fungirán como facilitadores de la gestión en la materia, impulsando en sus centros de trabajo, el cumplimiento de los principios de sustentabilidad y protección del medio ambiente, como distintivo de las políticas administrativas en este Alto Tribunal.

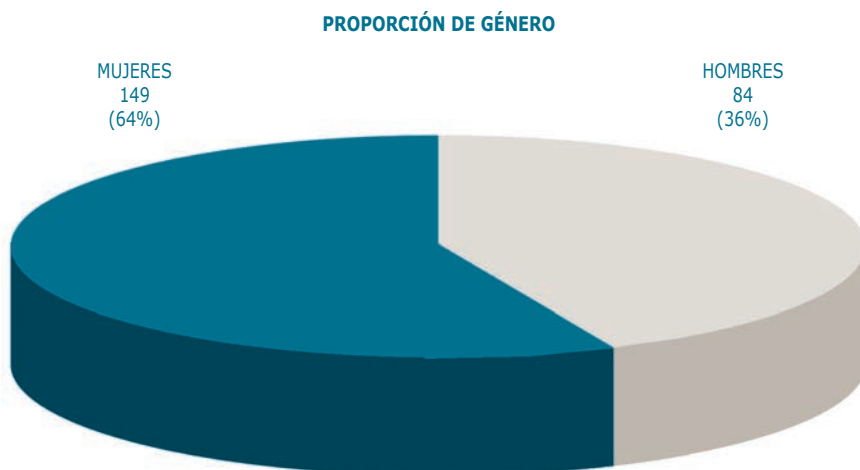
Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa

Esta área administra el capital humano de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de programas que impulsan el desarrollo profesional y personal de los servidores públicos; así como la promoción de proyectos innovadores que facilitan el logro de los objetivos y metas institucionales.

Realización de programas que impulsan el desarrollo profesional y personal de los servidores públicos

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La proporción de género del personal adscrito a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa es de 149 mujeres y 84 hombres, lo cual se representa de la siguiente manera:



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Programa Anual de Trabajo (PAT) 2017 de esta unidad administrativa, es una herramienta de planeación estratégica y se integra por 17 subprogramas específicos que están vinculados a las atribuciones y los objetivos de esta Dirección General.

La Dirección General desarrolla sus funciones, a través de 4 procesos sustantivos

Para dar cumplimiento a las atribuciones conferidas, esta área administrativa cuenta con una estructura funcional compuesta por 3 Subdirecciones Generales y 11 Direcciones de Área, las cuales realizan su gestión a través de 4 procesos sustantivos: I) Ingreso del personal; II) Administración del personal; III) Desarrollo y permanencia del personal; y IV) Innovación administrativa. Dichos procesos contemplan las acciones y los resultados que se enuncian a continuación:

I. INGRESO DEL PERSONAL

1. Reclutamiento y selección

Evaluaciones tendientes a seleccionar a los mejores candidatos para ocupar las plazas vacantes

Se llevó a cabo la aplicación de baterías de pruebas psicométricas para medir las habilidades, valores, aptitudes y actitudes de los candidatos a ocupar plazas vacantes en la Suprema Corte. Asimismo, se logró la incorporación de un mayor número de prestadores de servicio social, mediante la difusión de los programas autorizados, realizada a través de medios electrónicos, trípticos, carteles y la participación en Ferias de Servicio Social, organizadas por diferentes universidades.

En este sentido, se efectuaron las evaluaciones psicométricas de 532 aspirantes, así como la evaluación técnica y el reclutamiento de 373 prestadores de servicio social.

2. Gestión del ingreso de personal

Se realizaron la recepción, integración y verificación de los documentos del personal de nuevo ingreso y reingreso a la Suprema Corte. En este rubro, se tuvieron los siguientes resultados:

DESCRIPCIONES	RESULTADOS
Personas de nuevo ingreso y reingreso atendidas para la recepción, integración y verificación de documentos	426
Expedientes personales y de plazas actualizados y resguardados	7,744
Cédulas Únicas de Registro de Población (CURP) gestionadas	11
Cédulas biográficas de los servidores públicos actualizadas	946
Constancias de servicio social liberadas*	36

3. Expedientes electrónicos del personal

Al 15 de noviembre de 2017, se ha digitalizado un total de 587 expedientes del personal que causó baja en los años 2003 a 2008 y que actualmente se encuentran

* En términos de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.

en resguardo en el archivo central del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes. Se digitalizó la documentación de 371 expedientes del personal activo y de 32 de nuevo ingreso.

II. ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL

1. Plantillas y movimientos

A efecto de mantener un adecuado control de plazas y movimientos de personal, se atendieron de manera oportuna los trámites solicitados por las diferentes áreas, con los siguientes resultados:

Control eficiente de las plazas y de los movimientos de personal de la Suprema Corte

TRÁMITES	RESULTADOS
Movimientos de personal (cambios de puesto, adscripción, rango y plaza; bajas, licencias y reanudación de labores)	3,045
Movimientos de plazas (creaciones, transformaciones y readscripciones)	313
Movimientos de personal ante el ISSSTE (altas, bajas y modificaciones)	6,687
Generación de hojas únicas de servicio del personal	98
Expedición de constancias de antigüedad	342
Acreditación de empleados (credenciales generadas)	325

2. Nómina

En términos del marco normativo aplicable, se elaboraron, en tiempo y forma, las nóminas que cubren las remuneraciones de los servidores públicos de este Alto Tribunal; asimismo, se emitieron diversas constancias que se solicitaron para distintos trámites, y se obtuvieron los siguientes resultados:

PRODUCTOS	RESULTADOS
Nóminas ordinarias	24
Nóminas extraordinarias	35
Nóminas complementarias, de finiquitos y de ajuste	62
Cálculos y gestiones bimestrales para el pago del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)	6
Constancias de sueldos, salarios, conceptos asimilados y crédito al salario	3,928
Constancias de ingresos, horarios, certificados de pago, descuentos y evolución salarial	678

III. DESARROLLO Y PERMANENCIA DEL PERSONAL

1. Seguros para la salud, la vida y el patrimonio

En cuanto al aseguramiento de la salud, la vida y el patrimonio de los trabajadores de este Alto Tribunal, se tienen los siguientes resultados:

DESCRIPCIONES	RESULTADOS
Número de pólizas administradas del seguro de gastos médicos mayores para mandos superiores, mandos medios, personal operativo, familiares asegurados y Ministros Jubilados	3,784
Gestiones de pago directo o reembolso de atención médica para las pólizas del seguro de gastos médicos mayores para mandos superiores, mandos medios, personal operativo, familiares asegurados y Ministros Jubilados	10,045
Número de pólizas administradas del Seguro de Vida Institucional para personal activo y Ministros Jubilados	3,504
Rescates tramitados en el Fondo de Reserva Individualizado (FORI) y el Seguro de Separación Individualizado (SSI)	935
Pólizas administradas del seguro voluntario de automóviles y casa-habitación	4,807

2. Otorgamiento de prestaciones

Con el propósito de contribuir a la protección de la salud de los servidores públicos, sus beneficiarios y los pensionados del Alto Tribunal, durante el periodo del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017, se realizaron 1,262 reembolsos correspondientes al apoyo y a la ayuda para la adquisición de anteojos de 911 trabajadores, 323 familiares y 28 pensionados.

3. Actividades culturales y deportivas

Promoción de actividades culturales y deportivas

Se promovieron experiencias de carácter sociocultural, así como torneos para la práctica de actividades deportivas del personal.

EVENTOS	RESULTADOS
Eventos deportivos	8
Eventos culturales y recreativos	15

El nivel de satisfacción en cada uno de los eventos socioculturales y deportivos, así como el número de personas beneficiadas son los siguientes:

EVENTO CULTURAL	NIVEL DE SATISFACCIÓN						NÚMERO DE BENEFICIARIOS		
	Excelente	Muy Bien	Bien	Regular	Deficiente	Ítems sin contestar	Hombres	Mujeres	Total
Salida de integración laboral de la Segunda Sala de la Suprema Corte (Huichapan, Hidalgo)	74.88%	18.01%	6.64%	0.47%	0%	0%	20	38	58
Concierto Navideño "Orquesta Sinfónica de Minería"	82.08%	7.50%	5.42%	0.83%	0.42%	3.75%	86	152	238
Evento cultural, presentación teatral "Menopausia, El Musical"	73.60%	16.80%	7.60%	1.20%	0%	0.80%	31	119	150
Evento familiar de integración "Papa-lote, Museo del Niño"	86.40%	10.13%	2.67%	0%	0%	0.80%	41	62	103
Celebración del Día del Niño y de la Niña. Orquesta Filarmónica de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Programa El Niño y La Música, "La Música y los Cuentos"	80.48%	13.66%	4.39%	0.49%	0.49%	0.49%	28	66	94

Recorrido cultural "Turibus"	80.56%	16.67%	2.22%	0%	0%	0.55%	13	39	52
Viaje cultural con destino a Querétaro, Querétaro	86.28%	9.50%	2.11%	0.35%	1.76%	0%	22	37	59
Salida de Integración Laboral de la Segunda Sala de la Suprema Corte (Puebla, Puebla)	90%	7.04%	0.37%	1.85%	0.37%	0.37%	21	25	46
Taller de Bienestar Emocional	85.19%	7.41%	3.70%	2.78%	0%	0.92%	3	19	22
Celebración del Día del Maestro	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	7	51	58
Programa Vacacional para Adolescentes	44.33%	28.72%	16.13%	5.32%	2.84%	2.66%	28	49	77
Viaje cultural con destino a Ixtapan de la Sal, Estado de México	84.17%	10.24%	4.87%	0.36%	0.36%	0%	20	39	59
Taller Bienestar Emocional	73.81%	23.81%	0%	0%	0%	2.38%	7	14	21
Taller Aprender de la Vida	91.66%	4.17%	4.17%	0%	0%	0%	3	28	31
Celebración del Día del Médico	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	12	19	31

EVENTO DEPORTIVO	NIVEL DE SATISFACCIÓN						NÚMERO DE BENEFICIARIOS		
	Excelente	Muy Bien	Bien	Regular	Deficiente	Ítems sin contestar	Hombres	Mujeres	Total
Torneo de Tochito 2016	69.74%	19.86%	5.20%	2.84%	1.18%	1.18%	46	20	66
Torneo del Pavo 2016	49%	19.50%	19.50%	8%	3%	1%	60	32	92
Torneo de Fútbol 7 2017	21.60%	34.57%	25.31%	13.58%	4.94%	0%	139	23	162
Torneo de Boliche 2017	50%	18.75%	14.29%	11.61%	4.46%	0.89%	60	30	90
Torneo de Ajedrez 2017	71.57%	16.02%	8.79%	2.07%	1.55%	0%	57	25	82
Torneo de Voleibol 2017	53.63%	22.80%	14.18%	3.64%	3.64%	2.11%	44	38	82
Torneo de Basquetbol 2017	55.09%	28.70%	8.10%	3.94%	3.47%	0.70%	76	28	104
XI Carrera Atlética del Poder Judicial de la Federación 2017	70.07%	15.88%	7.50%	2.31%	1.20%	3.04%	203	140	343

4. Capacitación, profesionalización, actualización y prácticas judiciales

En materia de capacitación, se coadyuvó a mejorar el desempeño de las funciones encomendadas en el contexto laboral y la especialización en el área de competencia de los servidores públicos, de cuya aplicación se obtuvieron los siguientes resultados:

ACCIONES	ESTADÍSTICA DE RESULTADOS			
Capacitación:	Cursos 74	Diplomados 8	Seminarios 1	Talleres 10
Servidores públicos: 1,310 • 603 mujeres • 707 hombres - Se invirtieron 2,464 horas en capacitación	áreas jurisdiccionales 2%	áreas administrativas 48%	áreas jurídico-administrativas 50%	
	personal operativo 63%	mandos medios 35%	mandos superiores 2%	

Se obtuvieron importantes resultados en materia de desarrollo y profesionalización del personal

Como estrategia para el fortalecimiento de las funciones y objetivos institucionales, se procuró el desarrollo profesional e integral de los servidores públicos, a través del otorgamiento de becas para la obtención de los grados académicos de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como de superación y actualización, con los siguientes resultados:

ACCIONES	ESTADÍSTICA DE RESULTADOS		
Becas: Servidores públicos: 184 • 89 mujeres • 95 hombres	personal operativo 58%	mandos medios 33%	mandos superiores 9%
	áreas jurisdiccionales 27%	áreas administrativas 24%	áreas jurídico-administrativas 49%
	Nivel	Actualización en el extranjero	8
	Licenciatura	68	Actualización <i>in situ</i>
Especialidad	2	Superación personal	20
Maestría	76		
Doctorado	10		

De las 184 becas otorgadas, 68 iniciaron en el 2017 y de éstas, el 68% se orientó a dar cuenta de la tarea sustantiva de este Alto Tribunal. Asimismo, en 2017 concluyeron 62 servidores públicos su proceso de formación, a través del otorgamiento de Becas-SCJN, de las cuales, 46 correspondieron a programas de profesionalización, 8 a cursos de superación personal, y 8 a actualizaciones en el extranjero.

Fortalecimiento de las tareas sustantivas y adjetivas, mediante servidores públicos mayormente profesionalizados

La conclusión de estos programas contribuyó a incrementar el capital intelectual de este Alto Tribunal, al fortalecer las tareas sustantivas y adjetivas, a través de servidores públicos mayormente profesionalizados.

El Programa de Prácticas Judiciales en las Ponencias de los Señores Ministros y en la Secretaría General de Acuerdos, tiene por objeto fortalecer la preparación de estudiantes del nivel de Licenciatura, a través de su participación en el estudio de casos relacionados directamente con la labor jurisdiccional. En este sentido, se contribuyó a consolidar la formación profesional de 78 estudiantes (32 hombres y 46 mujeres).

5. Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI)

Los servicios que otorga el CENDI son: educación inicial, preescolar y Estancia Infantil, todos bajo un modelo de inclusión y no discriminación. El resultado del otorgamiento de estos servicios ha sido el siguiente:

a. Educación inicial y preescolar

Con la finalidad de atender las necesidades de educación inicial y preescolar a favor de los menores hijos e hijas de los trabajadores, de 60 días de nacidos y hasta

5 años, 11 meses, se proporcionó el servicio a 208 niños y se benefició a 168 padres de familia, a través de las siguientes acciones:

DESCRIPCIONES	RESULTADOS
Número de programas aplicados de educación preescolar y del Modelo de Atención con Enfoque Integral	472
Número de menús elaborados	70,116
Número de apoyos económicos gestionados para uso de guarderías o Centros de Desarrollo Infantil particulares	370

b. Servicio de Estancia Infantil

Se otorgaron servicios complementarios a la educación básica, en beneficio de los menores de 5 años, 7 meses y hasta 12 años de edad, hijas e hijos de los trabajadores, a través de los talleres y programas de actividades pedagógicas, artísticas, deportivas, de fortalecimiento de hábitos alimenticios y eventos conmemorativos; al respecto, se proporcionó el servicio a 33 niños y se benefició a 25 padres de familia, mediante las siguientes acciones:

DESCRIPCIONES	RESULTADOS
Número de talleres extracurriculares y actividades ludo-pedagógicas, conmemorativas, cívicas y socioculturales efectuados	9
Número de paquetes de alimentos dotados durante el curso ordinario	4,192
Cursos vacacionales realizados	2
Número de eventos organizados con motivo del subprograma "Último Viernes del Mes"	8

c. Asuntos laborales

Por lo que respecta a las relaciones laborales, se fortalecieron la atención y el respeto a los derechos fundamentales de los trabajadores, a fin de lograr un ambiente laboral armónico. La práctica de diligencias sobre el cumplimiento de las obligaciones laborales del personal y asesoramiento a las unidades administrativas de la Suprema Corte, tuvo los siguientes resultados:

Fortalecimiento de la atención y el respeto a los derechos fundamentales de los trabajadores

ACCIONES	RESULTADOS
Asesorías en materia laboral	140
Contestación de demandas y desahogo de pruebas	5
Levantamiento de actas administrativas y de hechos	16
Suscripción de contratos de prestaciones de servicios asimilables a salario	295

6. Comisión Mixta de Escalafón

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Título Tercero de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como en el Reglamento de

Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el sentido de regular el sistema y el procedimiento de ascensos y permutas del personal de base de este Alto Tribunal, la Comisión Mixta de Escalafón realizó 13 sesiones ordinarias y se publicaron 51 convocatorias para ocupar las plazas de base vacantes, las cuales se relacionan a continuación:

ÓRGANO/ÁREA	CONVOCATORIAS PUBLICADAS	GANADORAS	DESIERTAS	EN PROCESO
Casas de la Cultura Jurídica (CCJ)	11	0	9	2
Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional"	7	2	4	1
Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes	6	1	2	3
Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis	3	2	0	1
Dirección General de Infraestructura Física	6	4	0	2
Dirección General de Tecnologías de la Información	4	0	3	1
Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial	1	1	0	0
Dirección General del Canal Judicial	5	1	4	0
Dirección General de Recursos Materiales	2	1	1	0
Dirección General de Relaciones Institucionales	1	1	0	0
Dirección General de Presupuesto y Contabilidad	2	0	0	2
Secretaría General de Acuerdos	1	0	0	1
Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa	1	0	0	1
Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad	1	0	1	0
TOTALES	51	13	24	14

7. Pensionados y veteranos

Para atender el compromiso de la Suprema Corte de elevar la calidad de vida de quienes con su trabajo aportaron al crecimiento y consolidación del Poder Judicial de la Federación, se desarrollaron las actividades recreativas y socioculturales que se indican a continuación:

ACTIVIDADES	RESULTADOS
Eventos de integración (desayunos de grupo y comidas en ocasión de fechas conmemorativas)	7
Paseos culturales	2
Viajes	2
Talleres socioculturales	6
Presentaciones artísticas	2

El Plan Nacional de Atención y Servicio a Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación atiende, a través de las oficinas centrales, a 376 beneficiarios de la Ciudad de México. Estas actividades son extensivas a 106 veteranos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por su parte, en los Estados de la República se atiende a 1,166 beneficiarios, a través de 41 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).

IV. INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA

1. Planeación de trabajo y estructuras orgánicas y ocupacionales

a. Dictámenes

Derivado de las solicitudes que han presentado diversos órganos y áreas relativas a sus propuestas de movimientos de personal y con miras a lograr un equilibrio en la plantilla orgánico-ocupacional, se han emitido 42 dictámenes de procedencia y razonabilidad, los cuales han resultado favorables, beneficiando con ello la operación de este Alto Tribunal, al cubrir las necesidades funcionales requeridas.

Se propende a obtener un equilibrio en las plantillas orgánico-ocupacionales

b. Programa Anual de Trabajo y Tablero de Control

El seguimiento de los Programas Anuales de Trabajo (PAT) del ejercicio 2016, concluyó en diciembre pasado con 241 metas, comprendidas en 133 subprogramas de las áreas de la Suprema Corte que generaron PAT; asimismo, durante dicho ejercicio se dio seguimiento a los PAT de las 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y la Sede Histórica de Ario de Rosales, Michoacán, que representó 399 metas, comprendidas en 8 y 5 subprogramas generales, respectivamente; con ello, se logró un 96.47% de cumplimiento con relación a lo programado.

El ejercicio de monitoreo para los Programas Anuales de Trabajo (PAT) 2017, implica el seguimiento de 338 metas comprendidas en 145 subprogramas de las áreas de este Alto Tribunal que generan PAT y 270 metas en 5 y 3 subprogramas generales correspondientes a las 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y a la Sede Histórica de Ario de Rosales, Michoacán, respectivamente. La información se refleja a través del sistema informático denominado Tablero de Control, el cual se ubica en la Página de Intranet de este Alto Tribunal, en donde se monitorean de manera integral, permanente, sistemática y en línea, el desempeño de los subprogramas en función de los valores que adopten los indicadores, así como el ejercicio de los recursos asignados. Asimismo, se llevó a cabo el proceso de Planeación, Programación, Presupuestación, Control y Evaluación 2018, con base en los lineamientos que aprobó el Comité de Gobierno y Administración, tendientes al fortalecimiento del ejercicio de la planeación, el uso efectivo de los recursos públicos, y la instru-

mentación de los mecanismos de control y evaluación, que incluye una metodología para administrar los riesgos, con parámetros de racionalidad, y austeridad tendientes a una mejor programación y uso de los requerimientos de las áreas, a través de Programas Anuales de Trabajo, Programas Anuales de Necesidades y de los recursos autorizados en el presupuesto, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, el Plan Cuatrienal Estratégico Administrativo 2015-2018, así como en el Acuerdo General de Administración I/2012, por el que se regulan los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y contabilidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Los Programas Anuales de Trabajo (PAT) 2018 comprenden un total de 332 metas en 154 subprogramas de las áreas que generan PAT de esta Suprema Corte y 270 metas en 5 y 4 subprogramas generales correspondientes a las 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y la Sede Histórica de Ario de Rosales, Michoacán, respectivamente.

c. Administración de riesgos

Dentro del documento del Proceso de Planeación, Programación, Presupuestación, Evaluación y Control 2018 que fue aprobado, se incluyó la Guía Metodológica para la Administración de Riesgos, que establece su aplicación una vez que se haya concluido la elaboración de los Programas Anuales de Trabajo y de Necesidades, así como el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2018. Esta guía se diseñó acorde con la planeación estratégica institucional, con inclusión de las etapas de identificación, análisis, evaluación y medidas de control para cada riesgo detectado, así como la aplicación de mecanismos para el seguimiento a los riesgos y su reevaluación.

A partir de lo anterior, se informó a los Directores Generales y titulares de las áreas de la Suprema Corte, sobre el inicio de la instrumentación de la Metodología de Administración de Riesgos, para lo cual, se solicitó la designación de los subprogramas y servidores públicos que serían responsables de la ejecución, y a quienes durante los meses de septiembre y octubre de 2017, se les impartió el taller: El Marco Integrado de Control Interno y su Interrelación Eficaz con la Gestión de Riesgos Institucionales. Al cierre del presente año, y como resultado de los trabajos de capacitación, se cuenta con el inventario de los riesgos identificados en las áreas de la Suprema Corte, a los que se les dará seguimiento y respecto de los cuales se instrumentarán las medidas de control durante el siguiente ejercicio.

2. Simplificación y mejora de procesos y trámites

Con el propósito de proveer de elementos cuantitativos y cualitativos al Centro Archivístico Judicial (CAJ), se realizaron 3 estudios:

El primero de ellos, solicitado por el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD), se efectuó para determinar, a través de un Estudio Costo-Beneficio, si las maniobras y el traslado de expedientes judiciales que se realizan en los inmuebles ubicados en el Estado de México: Centro Archivístico Judicial y Bodega Monroy, se deben ejecutar con personal propio de la Suprema Corte o por medio de la contratación de terceros especializados, servicios que fueron requeridos por el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

El segundo, realizado en conjunto con la Dirección General de Seguridad, se refiere a la emisión de un Dictamen que estableció las medidas de seguridad y protección civil en el inmueble anexo al Centro Archivístico Judicial (CAJ), ubicado en Toluca, Estado de México, con lo cual, se buscó prevenir riesgos.

El tercero, comprende un Estudio de tiempos y movimientos del proceso de inventario de expedientes judiciales bajo resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el Estado de México, realizado conforme al estatus de cada uno de los grupos de expedientes que se ubican en el CAJ y en su Extensión "La Noria", visualizando la factibilidad de establecer estrategias de trabajo tendientes a avanzar en el proceso de levantamiento de los inventarios.

C. ATENCIÓN A LAS LÍNEAS GENERALES Y ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2018

Entre los objetivos que contempla el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018 destaca el de impulsar una administración con eficacia y eficiencia, basada en las más modernas y mejores prácticas, que permitan optimizar el conjunto de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, para que el trabajo de los Jueces Constitucionales y el de todos los órganos y las áreas que apoyan su labor, se desarrollen en las mejores condiciones, con los consiguientes beneficios a los justiciables.

En este sentido, las acciones que realiza específicamente la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, han atendido en estos 3 años, a determinados objetivos específicos, contribuyendo con ello al cumplimiento de las metas, objetivos y acciones que se constituyen en dicho Plan. En relación con estas acciones, se han tenido los siguientes avances:

I. POLÍTICA JUDICIAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IMPULSO AL ESTADO DE DERECHO

1. Grupos vulnerables

En el marco del Programa Integral de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad, se creó en mayo de 2017 el área de Asesoría en Programas de Inclusión para Personas con Discapacidad, perteneciente a la Dirección General de Recursos

Humanos e Innovación Administrativa, la cual tiene como objetivo primordial el desarrollar, implementar y dar seguimiento al programa y ambientes inclusivos de trabajo, que contemplen la diversidad humana como eje rector en el Poder Judicial de la Federación.

Sus estrategias y acciones tienen como finalidad fortalecer la operación del Programa Integral de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad, incidiendo sus ejes de trabajo, en la atención de grupos en situación de vulnerabilidad, bajo el principio de igualdad y no discriminación.

Actualmente, el Programa incluye el seguimiento a 11 servidores públicos en el Alto Tribunal.

Las acciones relevantes desde la creación del área de Asesoría en Programas de Inclusión para Personas con Discapacidad son:

- Difundir el Programa Integral de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad, mediante la elaboración del "Manual de Buenas Prácticas de Inclusión de Personas con Discapacidad en el Poder Judicial de la Federación", en colaboración con la representación en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH México), bajo la coordinación de la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la Suprema Corte.
- Brindar asesoría y desarrollo del proceso de acompañamiento y seguimiento a la inclusión laboral de personas con discapacidad que conforman el "Programa Integral de Inclusión laboral para Personas con Discapacidad en el Alto Tribunal", elaboración de expedientes, inducción, seguimiento (gestión de ajustes razonables, ayudas técnicas y/o apoyos tecnológicos necesarios, para que la persona con discapacidad desarrolle sus funciones en igualdad de condiciones que el resto del personal) y sistematización de experiencias.

II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA

1. Revisión de la estructura orgánica

En el marco de las acciones tendientes a delinear un modelo administrativo basado en el principio de especialización de funciones, mediante el Acuerdo General de Administración 3/2016, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se creó la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales para atender las necesidades de coordinación y colaboración con los Poderes Legislativo y Ejecutivo Federales, y dar seguimiento a la labor de dichos Poderes, con la finalidad de contar en todo momento con información relevante para la toma de decisiones institucionales.

En el mismo Acuerdo General de Administración se suprime de la Estructura Orgánica Básica, la Subsecretaría de Imagen de la Presidencia y se modifican las

atribuciones de las Direcciones Generales de Comunicación y Vinculación Social y de Relaciones Institucionales, para armonizarlas con las que se le encomendaron a la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales.

Asimismo, por Acuerdo General de Administración 1/2017, del dieciséis de enero de dos mil diecisiete, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se integra a la estructura del Comité de Transparencia, al Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales.

a. Estructura administrativa ágil y eficiente

Al llevar a cabo un análisis de los contratos por honorarios en diversas áreas de este Alto Tribunal, se identificó que por la continuidad y el tipo de tareas que realizan los prestadores de servicios profesionales, era pertinente crear plazas para que formaran parte de la estructura administrativa y las contrataciones futuras por honorarios se limitaran únicamente a casos de excepción. Por lo anterior, se crearon 95 plazas definitivas para la Secretaría General de Acuerdos, la Unidad General de Igualdad de Género y las Direcciones Generales de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos, de Comunicación y Vinculación Social, del Canal Judicial, de Servicios Médicos, de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, de Tecnologías de la Información y de Infraestructura Física.

Por otro lado y para atender el área de nutrición y favorecer el sano desarrollo de los menores hijos de los servidores públicos de este Alto Tribunal, se fortaleció el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional", con 1 plaza de Jefe de Departamento y con 1 plaza para atender el área educativa.

Asimismo, y ante la necesidad de contar con un profesional en Oftalmología para atender eventuales padecimientos del personal de la Suprema Corte y a la luz de los lineamientos que rigen el otorgamiento del apoyo y ayuda para anteojos, se estimó razonable y procedente reascribir una plaza con nivel de Subdirección de Área a la Dirección General de Servicios Médicos, cubriendo así la necesidad planteada sin crear plazas adicionales.

De igual forma, ante el incremento de asuntos relacionados con el impulso en los temas de derechos humanos e igualdad de género, así como los mecanismos de coordinación interinstitucional fue necesaria la creación de 3 plazas para la Oficina de la Presidencia, a fin de atender las actividades relativas a aquéllos.

La Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad se fortaleció con 1 plaza para atender las cargas de trabajo que se han visto sensiblemente incrementadas, esto con miras a un mejor desarrollo de la labor sustantiva, relacionada con el fortalecimiento del acceso a la justicia y en la consolidación de una Institución concordante con las crecientes demandas sociales.

Derivado de las cargas de trabajo de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales, fue necesario fortalecer su estructura con 2 plazas. De igual

Las contrataciones futuras por honorarios se limitaron a casos de excepción

forma, la Dirección General de Comunicación y Vinculación Social incorporó en su estructura 3 plazas para cubrir las nuevas funciones y necesidades que se han generado en el tema de la información vinculada con las redes sociales, generación de contenidos en lenguaje para estos espacios, así como el análisis y la supervisión de lo que ocurre en aquéllas.

A partir de la instrumentación del Módulo de Recursos Humanos y Nómina como parte del Sistema Integral Administrativo (SIA) de la Suprema Corte, la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa redefinió su estructura orgánico-funcional para optimizar su eficiencia operativa y responder oportunamente a las nuevas exigencias del entorno institucional.

Por su parte, la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial planteó su esquema de organización con el objeto de garantizar que se cumplan las atribuciones que le confiere la normativa aplicable en materia de acceso a la información.

Asimismo, esta Unidad General se fortaleció con 1 plaza que cubrirá la necesidad de atender el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Para concretar la política de protección de los derechos humanos en directrices estandarizadas y sistemáticas, la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos reorganizó su esquema funcional, a través de la limitación de tareas y responsabilidades, agrupando sus áreas funcionales para la atención de: la promoción y difusión, los estudios e investigaciones y desarrollo de herramientas para el estudio de los derechos humanos, así como la vinculación con organismos nacionales e internacionales.

Con el objetivo de garantizar que se cumplan las atribuciones que le confiere la normativa, la Dirección General de Relaciones Institucionales fortaleció su estructura con 2 puestos de Jefatura de Departamento, a través de una reorganización orgánico-funcional, principalmente enfocada en el impulso al fortalecimiento de las relaciones de colaboración con instituciones gubernamentales y académicas, tanto nacionales como extranjeras, además del fortalecimiento a los canales de comunicación existentes con las áreas afines de los órganos que integran al Poder Judicial de la Federación.

En el mismo tenor, y con la finalidad de agrupar las distintas áreas que atienden de manera más eficaz los fondos necesarios para la asignación de los beneficios económicos destinados para el otorgamiento de prestaciones complementarias, se hizo necesario readscribir la Secretaría de Seguimiento de Prestaciones Complementarias de la Oficialía Mayor a la Dirección General de la Tesorería, lo cual redundará en una mejor administración de los recursos, en el fortalecimiento de la coordinación de trabajo, en la agilización de los trámites y servicios en la materia; así como en el afianzamiento de manera directa de la comunicación entre la Dirección General y la Secretaría referida.

Por su parte, la Dirección General de Auditoría llevó a cabo un nuevo planteamiento de su estructura para fortalecer la operación del área, mediante el aprovechamiento de las habilidades adquiridas por el personal en la aplicación de diversas auditorías, así como de su perfil profesional, la cual consistió en la readscripción interna de 15 plazas. De esta manera, los equipos de trabajo se vieron robustecidos y fue posible ubicar a los servidores públicos en las áreas funcionales idóneas, con la finalidad de cumplir las metas y los Programas de Trabajo.

La Unidad General de Enlace con los Poderes Federales también definió su estructura orgánico-ocupacional para cumplir con el objetivo de construir una vía directa de comunicación y cooperación con los Poderes Legislativo y Ejecutivo Federal, que permitan eficientar los procesos deliberativos y de toma de decisiones que impacten el desempeño del Poder Judicial de la Federación.

Se fortalecieron la Secretaría General de Acuerdos y la Sección de Trámites de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad con 9 y 4 plazas, respectivamente; la Oficina de la Presidencia con 3 plazas, la Dirección General de Comunicación y Vinculación Social con 1, la Unidad General de Igualdad de Género con 1, la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial con 4, la Dirección General de Seguridad con 1 y la Secretaría Jurídica de la Presidencia con 1, las cuales fueron readscritas de otras áreas de la Suprema Corte, en estricto apego a las medidas de racionalidad.

D. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

El 30 de noviembre de 2016 se realizó la "Ceremonia de Entrega de Reconocimientos por Años de Servicio en el Poder Judicial de la Federación", en la que se contó con la presencia del Señor Ministro Presidente de este Alto Tribunal, Señoras y Señores Ministros que integran el Pleno, así como del Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

En total, recibieron la distinción 482 servidoras y servidores públicos, como se muestra en el siguiente cuadro:

**RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS POR AÑOS DE SERVICIO
EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

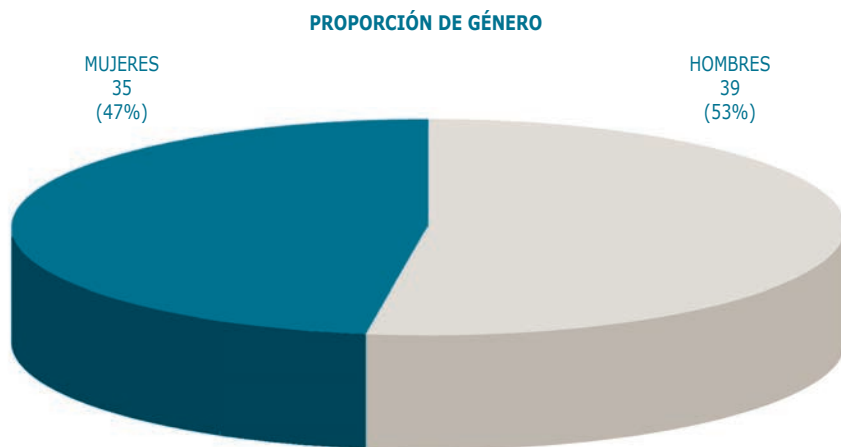
ANTIGÜEDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
10 AÑOS	58	74	132
15 AÑOS	62	88	150
20 AÑOS	45	54	99
25 AÑOS	21	27	48
30 AÑOS	21	7	28
35 AÑOS	9	6	15
40 AÑOS	4	1	5
45 AÑOS	5	0	5
TOTAL	225	257	482

En lo correspondiente a las actividades de la Comisión de Seguridad e Higiene Institucional, se remitieron los informes relativos al "ENAT-1", Estadística Nacional de Accidentes de Trabajo en las Dependencias y Entidades Afiliadas al ISSSTE del sexto bimestre de 2016 y del primero, segundo, tercero, cuarto y quinto bimestres de 2017; asimismo, se presentó el informe de la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo del cuarto trimestre de 2016, y primero, segundo y tercer trimestres de 2017, relativo al programa de prevención de riesgos del trabajo; así como el calendario de actividades del ejercicio 2017.

Se atendieron diversas solicitudes de información y documentación derivadas de 9 revisiones practicadas a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa; 1 por la Auditoría Superior de la Federación correspondiente a la Cuenta Pública 2016 y 8 por la Contraloría de este Alto Tribunal. Asimismo, en el periodo que se informa, se atendieron 131 asuntos en materia de transparencia, acceso a la información pública gubernamental y protección de datos personales.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

En la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, la fuerza de trabajo por género se integra con igualdad, ya que la diferencia de mujeres respecto de los hombres que ocupan las plazas autorizadas, es del 6%, como se muestra en la siguiente gráfica:

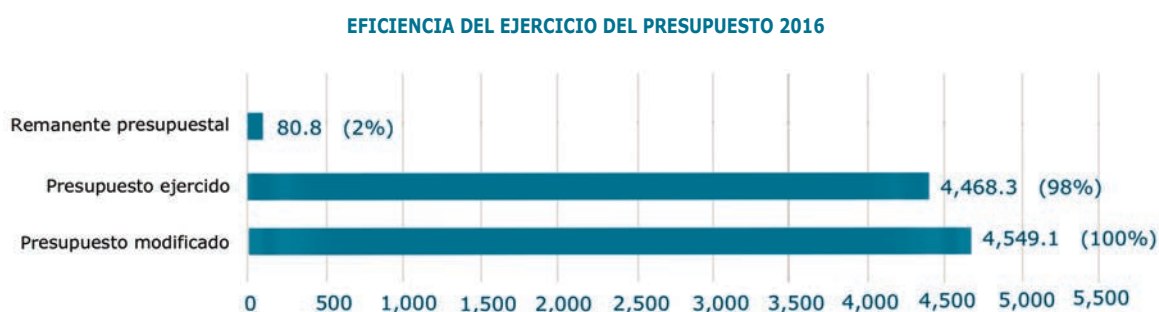


B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, DE ATRIBUCIONES, DE FUNCIONES O DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Las erogaciones autorizadas en el ejercicio fiscal 2016 fueron registradas en las partidas presupuestarias respectivas, y su ejercicio y registro se realizaron por Unidad Responsable y centro de costo, de conformidad con la estructura programática autorizada y de acuerdo a la normativa aplicable, efectuándose el cierre presupuestal de dicho ejercicio fiscal, con un presupuesto ejercido de 4,468.3 millones de pesos.

Cierre presupuestal contable del ejercicio fiscal 2016

El ejercicio fiscal 2016 reflejó un índice de eficiencia del ejercicio del presupuesto del 98.2%. En la siguiente gráfica se muestran los importes en millones de pesos (MDP) y los porcentajes del presupuesto modificado, ejercido y el remanente de dicho ejercicio fiscal.



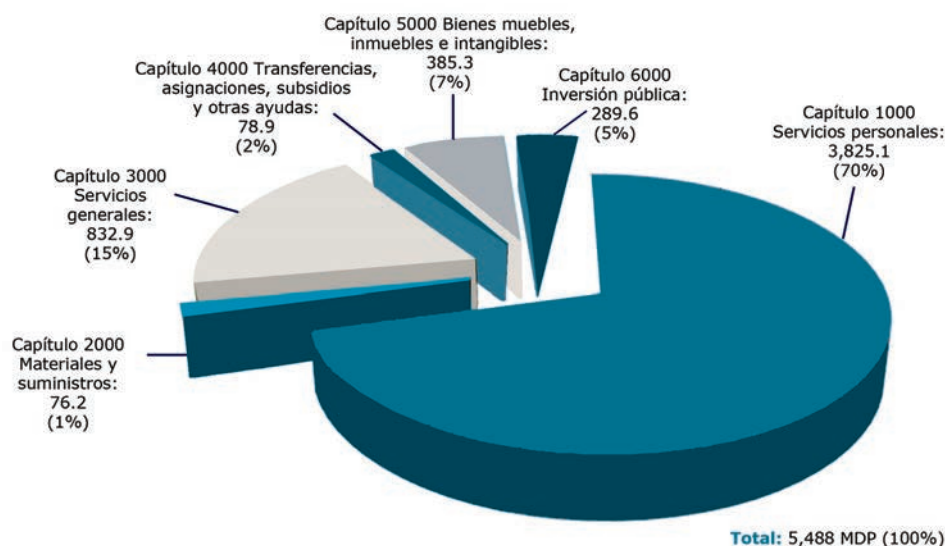
Como parte de la rendición de cuentas, se entregó conforme a los plazos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), del 10 al 24 de marzo de 2017, la Cuenta Anual de la Hacienda Pública de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, asimismo, se hizo entrega del avance de gestión financiera al 30 de junio de 2017 y, en esta materia, también se entregaron los informes de la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública del cuarto trimestre de 2016 y del primer, segundo y tercer trimestres de 2017.

El cierre presupuestal anual de 2016 se concluyó el 31 de diciembre de dicho ejercicio fiscal, para posteriormente iniciar las operaciones del ejercicio fiscal 2017, una vez que se traspasaron los saldos contables respectivos.

El presupuesto calendarizado autorizado por la H. Cámara de Diputados para la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el ejercicio fiscal 2017, que asciende a 5,488 MDP, se registró por Unidad Responsable y partida presupuestaria, y se informó a las Unidades Responsables para su ejercicio; asimismo, se informó a la Dirección General de la Tesorería de este Alto Tribunal sobre los requerimientos de recursos para el trámite anual de la ministración de fondos.

Para el registro de erogaciones, pagos y ministraciones de fondos, se actualizó el Clasificador por Objeto del Gasto para el ejercicio fiscal 2017, considerando las disposiciones de la SHCP y las aportaciones operativas de las Unidades Responsables. Con base en dicho Clasificador, la desagregación por capítulo de gasto de la programación del gasto para 2017, que asciende a 5,488 MDP, se muestra en la siguiente gráfica:

DESAGREGACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL GASTO PARA 2017



Como parte del seguimiento al ejercicio del presupuesto asignado a la Suprema Corte, para el gasto de servicios personales, se realizaron proyecciones con base en la plantilla autorizada. Respecto de los demás capítulos de gasto, se tramitaron y registraron, en la SHCP, 32 afectaciones presupuestarias derivadas de requerimientos específicos por parte de las Unidades Responsables ejecutoras de gasto, en el cumplimiento de sus atribuciones, gestionándose para tal fin, 1,494 adecuaciones presupuestarias y, en los casos en que fue requerido, se emitieron 780 certificaciones de disponibilidad presupuestal y dictámenes de suficiencia presupuestal, en el periodo reportado en el presente informe.

Respecto a la validación de la clasificación presupuestal, se liberaron las solicitudes de pedido enviadas por las Unidades Responsables de este Alto Tribunal, a través del Sistema Integral Administrativo (SIA).

Las cantidades relativas a la gestión de aplicaciones presupuestales contables en el periodo que se reporta fueron: la revisión de 18,146 importes ejercidos en el Fondo Revolvente y 6,001 de contra recibos de proveedores. Lo anterior se realizó previa revisión de la documentación comprobatoria, registrando presupuestal y contablemente los pagos de las obligaciones que establecen las disposiciones en materia fiscal y de seguridad social, los cuales se efectuaron con oportunidad. Posterior al registro, se integraron los expedientes respectivos para su custodia en el Archivo Presupuestal Contable, en el periodo que se reporta, se procesaron y resguardaron 22,391 expedientes.

Por otra parte, se registraron 496 contratos, convenios y adenda celebrados por la Suprema Corte con proveedores, prestadores de servicios y contratistas, lo que permitió verificar que los montos de dichos instrumentos jurídicos cumplieran con las autorizaciones de las instancias correspondientes.

Fortalecimiento de la eficiencia en la utilización y programación de los recursos asignados a las Unidades Responsables de la Suprema Corte

Como apoyo para fortalecer la eficiencia en la utilización y programación de los recursos asignados a las Unidades Responsables, se efectuaron las conciliaciones presupuestales de los meses de noviembre y diciembre de 2016 y de enero a septiembre de 2017, con el objeto de detectar el avance en el ejercicio del presupuesto y establecer una mejor comunicación con las áreas ejecutoras de gasto de la Suprema Corte.

Con motivo del control y gestión de la documentación recibida para trámites, se digitalizaron 494,998 documentos, cuyas operaciones presupuestales fueron procesadas.

Asimismo, se revisó la documentación presupuestal contable y se elaboraron las relaciones analíticas y los Estados Financieros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de los meses de octubre a diciembre de 2016 y de enero a septiembre de 2017, así como su entrega a las instancias superiores en tiempo y forma. Los estados financieros de los fideicomisos en los que la Suprema Corte participa como fideicomitente, de los meses de octubre a diciembre de 2016, así como de enero a septiembre de 2017, se autorizaron y entregaron a las instancias correspondientes.

C. ATENCIÓN A LAS LÍNEAS GENERALES Y ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2018

En el ámbito de actuación de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, se reportan las siguientes acciones en atención al Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, específicamente, en las Líneas Generales VII, VIII y IX.

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA (LÍNEA GENERAL VII)

1. *Autonomía, eficiencia y eficacia en la gestión presupuestal*

Con el objeto de agilizar y concluir los cierres mensuales presupuestales y el seguimiento a los recursos programados para el Ejercicio Fiscal 2017, se elaboró el "Calendario de atención a proveedores y áreas internas de la Ventanilla Única", lo que propició que dichos cierres se efectuaran con oportunidad y que las Unidades Responsables efficientaran el cumplimiento del ejercicio del presupuesto que tienen programado.

2. *Implementar sistemas integrados de gestión administrativa*

La Suprema Corte de Justicia de la Nación llevó a cabo el Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2018, en apego a los Lineamientos autorizados para tal efecto por el Comité de Gobierno y Administración.

La metodología contenida en los Lineamientos establece las bases para apoyar a la función jurisdiccional y el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, garantizando que todas las áreas del Alto Tribunal puedan hacer frente a los retos vigentes y a las demandas de la sociedad en materia de impartición de justicia.

Lo anterior permitió la alineación entre la planeación de las actividades de cada Unidad Responsable, y las atribuciones que les han sido encomendadas; la efectiva determinación de los requerimientos para el cumplimiento de sus objetivos; y la consecuente expresión financiera de dichos requerimientos para lograr un presupuesto institucional racional y responsable, orientado al uso efectivo de los recursos públicos y a la instrumentación de mecanismos de evaluación y control, incorporando parámetros de racionalidad y austeridad.

Este proceso culminó en agosto de 2017, con la entrega del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación, al Presidente de la República y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para su inclusión en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.

II. INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (LÍNEA GENERAL VIII)

A raíz de la implementación del nuevo marco normativo en materia de transparencia, se recibieron 95 solicitudes de ciudadanos y se respondieron todos y cada uno de los requerimientos de información del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo que significó un aumento considerable del tiempo de atención a estas actividades.

Además, se publicó en el Portal Institucional de Internet, el Estado del Ejercicio del Presupuesto de noviembre y diciembre de 2016 y, de enero a octubre de 2017. De igual forma, los saldos de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente correspondientes al cuarto trimestre de 2016 y primer, segundo y tercer trimestres de 2017 fueron publicados en el *Diario Oficial de la Federación*.

Para el debido cumplimiento de la obligación de difundir información en materia de transparencia de este Alto Tribunal, se publicaron en tiempo y forma, en el Portal Institucional, los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de marzo, así como al 30 de junio y al 30 de septiembre de 2017, y la relación de bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio del Máximo Tribunal, al 31 de diciembre de 2016.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se instrumentaron las acciones necesarias para la publicación de la información presupuestal contable en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la cual forma parte del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Asimismo, en respuesta al Censo de Impartición de Justicia Federal 2017 con información del año 2016, en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), se reportó el presupuesto ejercido en 2016 de manera detallada, indicando las acciones para la armonización contable.

Se integraron y entregaron en tiempo y forma a la SHCP los informes mensuales del Estado del Ejercicio del Presupuesto; del Sistema Integral de Información Presupuestal, y de cuotas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) al 8%, correspondientes a noviembre y diciembre de 2016 y de enero a octubre de 2017; así como el informe trimestral de la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, correspondiente al cuarto trimestre de 2016, y al primer, segundo y tercer trimestres de 2017.

Se elaboró el informe sobre el avance físico-financiero de los órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al segundo semestre del ejercicio fiscal 2016, formulado conjuntamente entre las Direcciones Generales de Recursos Humanos e Innovación Administrativa y de Presupuesto y Contabilidad. Por medio de dicho informe, se destaca el grado de avance en la automatización de las herramientas informáticas que dan sustento al seguimiento presupuestal, lo cual se traduce en un proceso más eficiente e información más accesible para los órganos institucionales y, por lo tanto, en una herramienta que permite a las áreas adoptar medidas oportunas para el logro de los objetivos y metas trazadas. Como resultado del informe de seguimiento, se advierte un 97% en el cumplimiento global de las metas programáticas proyectadas y un 86%, en cuanto al cumplimiento financiero de los órganos que tienen un Programa Anual de Trabajo (PAT).

III. CONTEXTO INTERINSTITUCIONAL E INTERNACIONAL (LÍNEA GENERAL IX)

1. Presupuesto

Como resultado de la participación en los equipos de trabajo de recursos financieros y humanos del Comité Interinstitucional de Coordinación y Modernización Administrativa del Poder Judicial de la Federación (CICMA) y del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación (CCH), se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* del 28 de febrero de 2017, el Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, que establece las Medidas de Austeridad, Optimización, Disciplina Presupuestal, y Modernización de la Gestión del Ejercicio Fiscal 2017, así como el Acuerdo por el que se autoriza la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* del Manual que regula las remuneraciones de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal 2017. Asimismo, el CICMA y el

CCH autorizaron los criterios generales de política económica y particular del Poder Judicial de la Federación para la elaboración del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018.

En el periodo del presente informe, se obtuvieron ingresos excedentes al 31 de octubre de 2017, por 70.1 MDP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por 12.2 MDP de los fideicomisos.

La racionalidad y eficiencia en la aplicación de los recursos asignados a este Alto Tribunal son un compromiso institucional, prueba de ello es que, comparando el presupuesto autorizado para 2012 con el presupuesto de 2017, se tiene una variación de sólo 9.2 MDP que representa un 0.2% de incremento, en un periodo de 5 años (estimando un efecto inflacionario de 17.7% en ese periodo).

Se elaboró el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, el cual, una vez autorizado por el Comité de Gobierno y Administración y el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se integró junto con los correspondientes al Consejo de la Judicatura Federal y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para la conformación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Judicial de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, el cual se entregó en tiempo y forma al Presidente de la República y a la SHCP el 24 de agosto de 2017, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

El Poder Judicial de la Federación, sensible al entorno económico que enfrenta el país y al impacto que generan diversas condiciones nacionales e internacionales, tales como los incrementos en los precios de los combustibles, la variación en las divisas y una serie de factores coyunturales, acordó establecer medidas de austeridad en el ejercicio del gasto por hasta 1,900 MDP, de los cuales, este Alto Tribunal contribuyó con 420 MDP, los que serán reintegrados a la SHCP, a lo largo del ejercicio fiscal 2017, en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

Sensible al entorno económico del país, el Poder Judicial de la Federación estableció medidas de contención en el ejercicio del gasto por hasta 1,900 millones de pesos

D. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En materia de rendición de cuentas, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha mostrado particular interés en las actividades de fiscalización que permitan evidenciar el compromiso institucional de transparentar su operación y el manejo de sus recursos autorizados, por lo que en esta Dirección General se instrumentaron las medidas para atender a las siguientes instancias de fiscalización:

- A la Contraloría de la Suprema Corte en la entrega de solicitudes de información relacionadas con:
 - ♦ El seguimiento de las recomendaciones relacionadas con la Auditoría relativa al registro y presentación de los estados financieros por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

- ♦ La Auditoría relativa a la gestión de medidas de carácter de racionalidad 2015, así como al seguimiento de las recomendaciones.
- ♦ La Auditoría relativa a los cálculos del Impuesto sobre Nóminas del ejercicio 2015, así como la atención de resultados preliminares y finales.
- ♦ El seguimiento a los resultados preliminares y finales de la Auditoría relativa a comprobar que el funcionamiento del Módulo de Nómina del SIA, se ajustó a las características requeridas por las áreas usuarias, al 31 de diciembre de 2015.
- ♦ El seguimiento de las recomendaciones relacionadas con la Auditoría relativa a la ejecución de los procesos presupuestal y contable 2015.
- ♦ El seguimiento a los resultados finales de la Auditoría relativa al Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación 2016, los cuales fueron solventados por la Contraloría.
- ♦ La relativa a información relacionada con el ejercicio del presupuesto de 2016.
- ♦ La Auditoría relativa a comprobar que la evaluación y el control de los recursos asignados a la Suprema Corte se efectuaron conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables, y que el ejercicio de dichos recursos contribuyó al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los Programas Anuales de Trabajo y Programas Anuales de Necesidades, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.
- ♦ La Auditoría relativa a comprobar el cumplimiento de la normativa en los procesos de contratación de servicios profesionales por honorarios, asesoría, consultoría, estudios e investigaciones en este Alto Tribunal por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, así como el seguimiento de los resultados finales.
- ♦ La Auditoría relativa a los rubros de pasivo, cuentas de proveedores y cheques del 1 de enero de 2016 al 30 de junio de 2017.
- ♦ La Auditoría efectuada a la Dirección General de Recursos Materiales, denominada "Evaluación de los activos fijos".
- ♦ La Auditoría efectuada a la Dirección General de la Tesorería, denominada "Procesos de otorgamiento de viáticos, transportación y hospedaje".
- ♦ La Auditoría efectuada a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, denominada "Auditoría integral a la Subdirección General de Innovación Administrativa".
- A la Auditoría Superior de la Federación en la entrega de solicitudes de información relacionadas con:
 - ♦ La atención a recomendaciones finales de la Auditoría No. 34, denominada "Fideicomisos", relacionadas con la Cuenta Pública 2014.
 - ♦ La atención de resultados finales de la Auditoría No. 4 GB, denominada "Auditoría de TIC'S 2015".

- ♦ La planeación para el inicio de trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio de 2016.
- ♦ La atención a la Auditoría y a los resultados finales de la Auditoría No. 4 GB del ejercicio de 2016, denominada "Construcción del Nuevo Edificio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Ciudad de México".
- ♦ La atención a la Auditoría y a los resultados finales de la Auditoría No. 38 GB, denominada "Estados Financieros Consolidados del Gobierno Federal", al 31 de diciembre de 2016.
- ♦ La planeación para el inicio de los trabajos de fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2017.

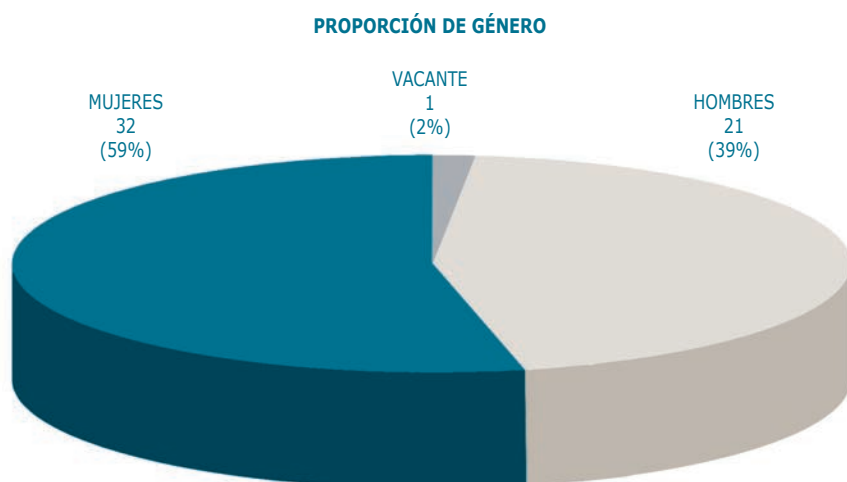
Para dar continuidad al Proyecto de Mejora Regulatoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (PMRSCJN), se integró el listado de instrumentos normativos aplicables en materia de presupuesto y contabilidad, que forman parte de la última etapa de los trabajos del proyecto en mención.

Durante el periodo que se informa, se participó en 32 sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD), principalmente, con la aportación de información de carácter presupuestal para apoyar las decisiones de ese Comité.

Dirección General de la Tesorería

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Dirección General de la Tesorería se encuentra integrada por 54 plazas, de las cuales, 32 están asignadas a mujeres, 21 se encuentran ocupadas por hombres y 1 está vacante.



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. INGRESOS

Durante el periodo comprendido del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2016, el cobro de recursos presupuestales fue de 473.5 millones de pesos, los cuales corresponden a la última ministración de ese ejercicio fiscal, con lo cual, se cobró un monto anual de 5,006 millones de pesos.

En relación con el ejercicio fiscal 2017, los recursos autorizados ascienden a 5,488 millones de pesos; durante los meses de enero a noviembre se cobraron ante la Tesorería de la Federación, 4,929.8 millones de pesos, que equivalen al 89.8% del total autorizado.

En el periodo que se reporta, los ingresos totales a las cuentas de cheques que la Tesorería maneja ascienden a 5,008.3 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera: cuenta número 4057531287 del presupuesto del año actual, 4,934.2 millones de pesos; cuenta número 4057749228, depósitos referenciados del año actual, 33 millones de pesos; cuenta número 4059621136 de depósitos referenciados de años anteriores, 307.7 miles de pesos; cuenta número 4059016303 para el manejo de las ventas del kiosco, 1.3 millones de pesos y cuenta número 0101142256 para el depósito del producto de ventas de CD-ROM, y publicaciones oficiales, 2.9 millones de pesos, todas ellas en HSBC México, S.A. Asimismo, en la cuenta de ventas por publicaciones y CD-ROM en BBVA Bancomer, número 0448465932, han ingresado 6.8 millones de pesos. En relación con las cuentas en Banco Santander, S.A., en la número 65503494326, depósitos referenciados del año actual, han ingresado 28.5 millones de pesos; en la 65503494312, de depósitos referenciados de años anteriores, 946.7 miles de pesos y en la número 65503531394 para el manejo de las ventas del kiosco, 250.1 miles de pesos.

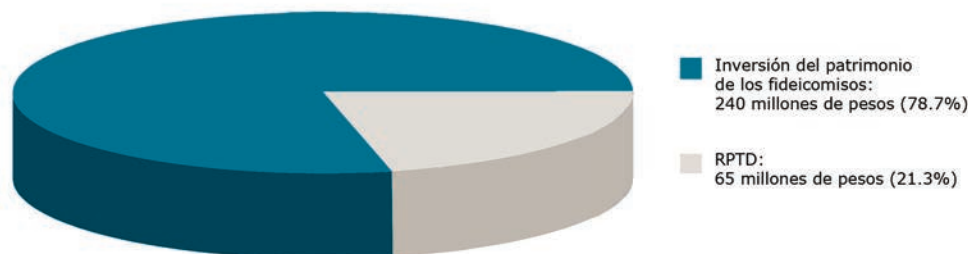
II. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Obtención de rendimientos importantes a partir de las inversiones realizadas

Los Recursos Presupuestales Temporalmente Disponibles (RPTD), así como el patrimonio de los fideicomisos en los que la Suprema Corte participa como fideicomitente, se invierten exclusivamente en valores gubernamentales, a través de operaciones de reporto en mesas de dinero.

Durante el periodo del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017, los rendimientos obtenidos por la inversión de los recursos ascendieron a 305 millones de pesos, de los cuales, 240 millones corresponden a la inversión del patrimonio de los fideicomisos y los 65 millones de pesos restantes, a los RPTD.

Rendimientos obtenidos por la inversión de recursos: 305 millones de pesos



Asimismo, al 15 de noviembre de 2017, el saldo de los RPTD fue de 1,694 millones de pesos y el patrimonio fideicomitado ascendió a 3,829 millones de pesos, los cuales se encuentran invertidos en Nacional Financiera, S.N.C.

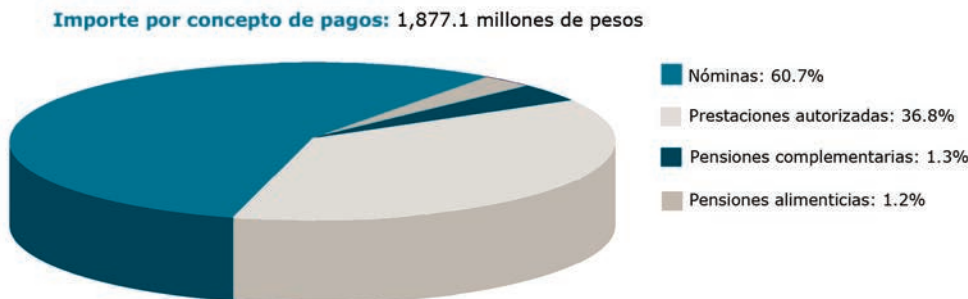
III. DICTÁMENES FINANCIEROS

En el periodo objeto del informe, se efectuaron 202 dictámenes financieros resolutivos de empresas participantes en concursos relacionados con adquisiciones, prestación de servicios, obra pública e informática para el Alto Tribunal. En 148 casos se emitió opinión favorable y en 54 no favorable.

IV. EGRESOS

Durante el periodo del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017, los pagos realizados por la Tesorería relacionados con nóminas, prestaciones autorizadas, pensiones complementarias, bajas y pensiones alimenticias, alcanzaron un importe total de 1,877.1 millones de pesos. El 60.7% se destinó al pago de nóminas; el 36.8%, a prestaciones autorizadas; el 1.3%, al pago de pensiones complementarias; y el restante 1.2%, a pensiones alimenticias.

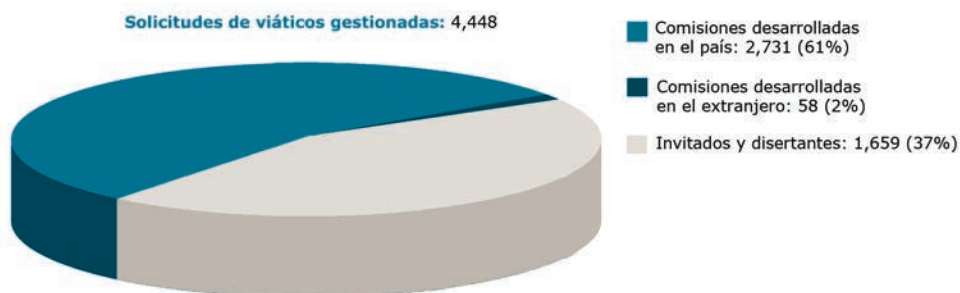
Se efectuó el pago puntual de nóminas, prestaciones autorizadas y pensiones complementarias, así como pensiones alimenticias, a través de depósitos y por medios electrónicos



En cuanto al pago a proveedores de bienes, prestadores de servicios, terceros institucionales, entre otros, aquél se llevó a cabo mediante cheques de las cuentas bancarias, por un importe de 49.1 millones de pesos, mientras que los pagos efectuados por medios electrónicos ascendieron a 3,785.9 millones de pesos.

V. VIÁTICOS

En el periodo del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017, se gestionaron 4,448 solicitudes de viáticos, de las cuales, 2,731 corresponden a comisiones desarrolladas en el país, 58 en el extranjero y 1,659 a invitados y disertantes del Alto Tribunal. El importe otorgado en el periodo asciende a 41 millones de pesos, de los cuales, el 15% corresponde a viáticos; el 13% a hospedaje; el 22% a invitados y disertantes; el 8% a transportación terrestre; y el 42% a transportación aérea.



Se obtuvieron las mejores condiciones de calidad, oportunidad y precio en los servicios de transporte y hospedaje

Se llevó a cabo la negociación con 751 hoteles y aerolíneas denominadas de bajo costo (Aeromar, Volaris e Interjet), con el fin de obtener las mejores condiciones de calidad, oportunidad y precio de tarifas en el mercado. Asimismo, mediante el contrato celebrado entre la Suprema Corte y Aeroméxico, se obtuvieron descuentos y beneficios para el desarrollo de comisiones oficiales.

VI. SEGUROS PATRIMONIALES

Como resultado de la Licitación Pública Nacional Consolidada No. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/017/2016, el 31 de agosto de 2016 el Alto Tribunal celebró con AXA Seguros, S.A. de C.V., el contrato de Seguro de Bienes Patrimoniales No. SCJN/DGRM/DGT-045/07/2016, por un monto total de \$5'151,923.20 M.N. (cinco millones ciento cincuenta y un mil novecientos veintitrés pesos 20/100 M.N.), para la vigencia del 30 de junio de 2016 al 31 de diciembre de 2017.

Asimismo, se celebró con Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., el Contrato de Seguro de Vehículos Institucionales No. SCJN/DGRM/DGT-046/07/2016. La contraprestación total asciende a \$2'181,908.06 M.N. (dos millones ciento ochenta y un mil novecientos ocho pesos 06/100 M.N.), que comprende el periodo del 30 de junio de 2016 al 31 de diciembre de 2017.

1. Inmuebles y contenidos

Del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017, por concepto de primas de coberturas de inmuebles propiedad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, contenidos, carga y responsabilidad civil, viajero, se pagaron a AXA Seguros, S.A. de C.V., 3.4 millones de pesos.

Asimismo, en el periodo que se reporta, la compañía aseguradora indemnizó 39 siniestros por un total de 1.5 millones de pesos, de los cuales, 1 corresponde al ejercicio 2015 por 753 miles de pesos, 18 se suscitaron en el ejercicio 2016, por 466 miles de pesos y 20 en 2017, por 265 miles de pesos.

2. Vehicular

Del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017, por concepto de primas del seguro institucional de vehículos, se pagó a Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., un monto total de 2.5 millones de pesos.

En el periodo que se reporta se tuvo conocimiento de 25 siniestros, de los cuales, por concepto de deducible por la reparación de 16 vehículos, el Alto Tribunal pagó a la compañía aseguradora la cantidad de 63.7 miles de pesos, 7 fueron reparados con póliza de terceros y 2 reparaciones fueron cubiertas por los servidores públicos responsables.

En relación con la renovación de las pólizas de seguro de bienes patrimoniales y vehiculares para la vigencia del 31 de diciembre de 2017 al 31 de diciembre de 2019, se llevó a cabo la Licitación Pública Nacional Consolidada No. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/023/2017 "Seguros institucionales del Poder Judicial de la Federación (bienes patrimoniales y vehículos) y facilitación de los seguros voluntarios para los servidores públicos, pensionados y jubilados del Poder Judicial de la Federación (casa-habitación y vehículos)", las cuales se adjudicaron a la compañía AXA Seguros, S.A. de C.V., para el seguro de bienes patrimoniales y a Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., para el seguro de vehículos institucionales.

C. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

I. INSTRUMENTACIÓN DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN I/2012, DEL CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE DEL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN POR EL QUE SE REGULAN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, EJERCICIO Y CONTABILIDAD DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN MATERIA DE TRANSPORTACIÓN, HOSPEDAJE Y VIÁTICOS

El Acuerdo General de Administración I/2012 determina, en su artículo cuarto transitorio, que los lineamientos que se deriven de ese Acuerdo General, serán elaborados por las áreas competentes y sometidos a la aprobación del Comité de Gobierno y Administración, por conducto de la Oficialía Mayor.

Grado de Avance

Los "Lineamientos relativos a la transportación, hospedaje y viáticos para comisionados y gastos de viaje para disertantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", así como las modificaciones y adiciones al Acuerdo General de Administración I/2012 del catorce de junio de dos mil doce, se encuentran en proceso de autorización por el Comité de Gobierno y Administración.

Desarrollo de un Sistema de Viáticos, que prevea la solicitud, comprobación y liquidación de los gastos respectivos

Una vez autorizados los lineamientos, en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información, se continuará con el desarrollo del Sistema de Viáticos, el cual contempla la solicitud, planificación, contabilización, comprobación y liquidación de viáticos y gastos de viaje.

II. SISTEMA DE DEPÓSITOS REFERENCIADOS EN CUENTAS BANCARIAS DE LA SUPREMA CORTE

El Sistema de Depósitos Referenciados, desde el inicio de su operación a través del Portal de Intranet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha logrado transparentar y simplificar el proceso de conciliación bancaria y registro contable de los depósitos que por concepto de ingresos se captan, a través de las diversas cuentas institucionales.

Con el Sistema de Depósitos Referenciados, actualmente se agiliza el proceso de identificación de éstos en el menor tiempo posible; además, se han logrado beneficios que impactan en la disminución de costos financieros, al eliminar las copias de las fichas de depósito que se solicitaban a las instituciones bancarias para las conciliaciones, lo cual impacta en ahorros y en la protección del medio ambiente, al disminuir el consumo de papel.

Además, cabe destacar que en febrero de 2017 se incorporaron a dicho sistema 2 cuentas bancarias para el manejo de los depósitos referenciados con HSBC México, S.A.

Grado de Avance

En el periodo del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017, se han realizado 13,858 depósitos relacionados con ingresos presupuestales, reintegro de viáticos y venta de bases de licitación, entre otros; 6,463 en el Banco HSBC y 7,395 en el Banco Santander.

III. FIDEICOMISOS EN LOS QUE ESTE TRIBUNAL PARTICIPA COMO FIDEICOMITENTE

En el periodo del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017 se llevaron a cabo 88 sesiones ordinarias de los Comités de los Fideicomisos en los que la Suprema Corte participa como fideicomitente.

Asimismo, fueron otorgadas 10 pensiones complementarias por años de servicio, 1 por orfandad de pensionado, 1 por viudez de pensionado, 5 por viudez de activo, y 2 por invalidez; confirmando la supervivencia de 132 pensionados que gozan de la pensión complementaria por parte de este Alto Tribunal. También fueron otorgados 2 apoyos por emergencia médica.

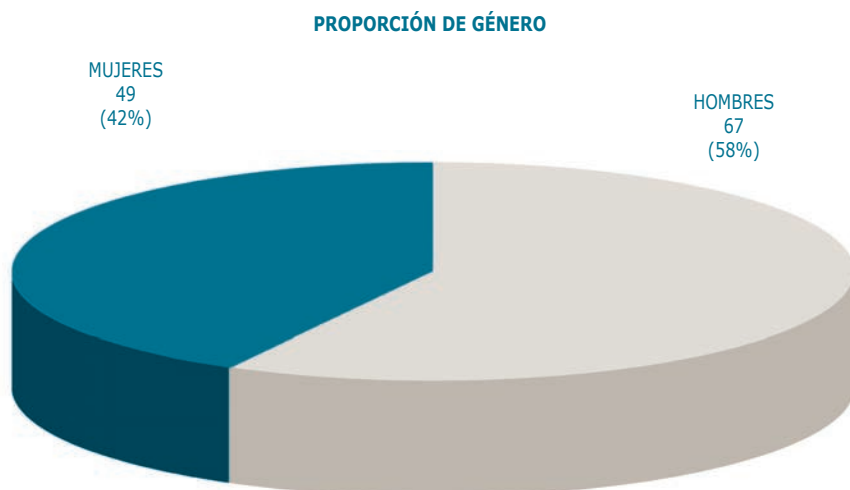
Dentro del periodo, se solicitó la contratación de las valuaciones actuariales a los Planes de Pensiones Complementarias para Mandos Superiores y para Mandos Medios y Personal Operativo al 31 de diciembre de 2016, con cargo a los propios fideicomisos.

Finalmente, durante el periodo correspondiente, se tramitaron 49 facturas para pago derivado de la adquisición de artículos promocionales con cargo al fideicomiso 80689 "Manejo del producto de la venta de publicaciones, CD's y proyectos".

Dirección General de Recursos Materiales

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

Se muestra la proporción de género entre los servidores públicos adscritos a esta Dirección General:



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Programa Anual de Trabajo (PAT) se orienta conforme a lo siguiente:

Misión: Suministrar adecuadamente los bienes y servicios que requieran las áreas de este Alto Tribunal, realizando de forma eficaz y eficiente los procedimientos de contratación y la administración de bienes.

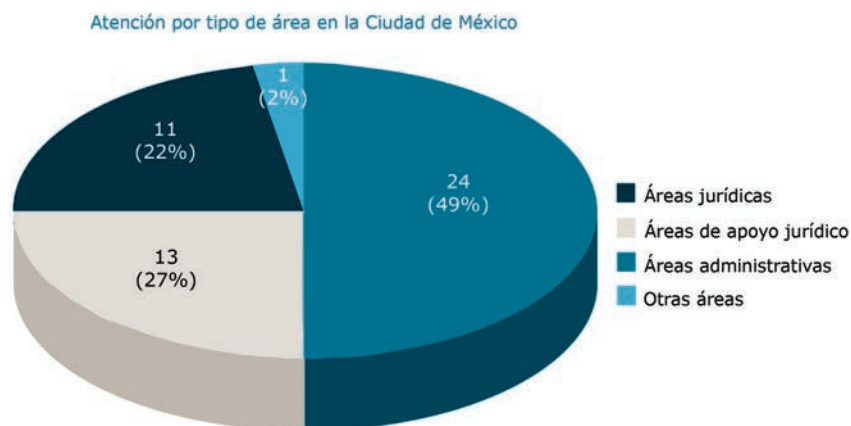
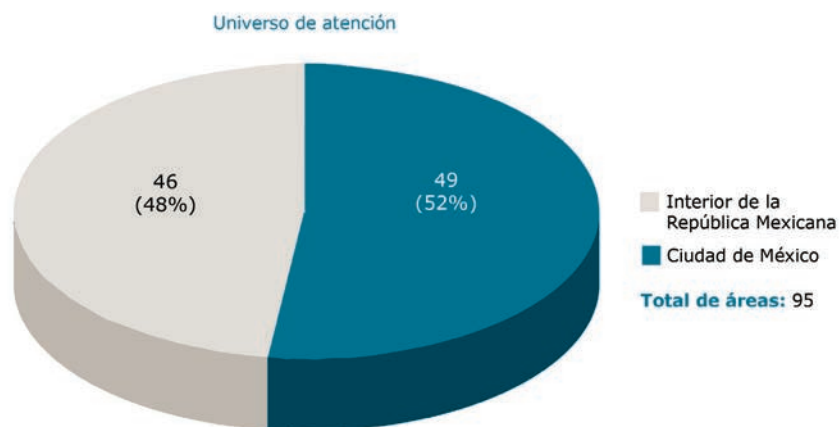
Visión: Ser un órgano que contrate, suministre y administre mediante la automatización de procesos y metodologías transparentes y eficientes, los bienes y servicios requeridos por las áreas que integran este Alto Tribunal.

Durante el periodo reportado, se realizaron acciones de mejora que hacen más eficiente la atención brindada a las áreas usuarias, como son:

Suministro adecuado de bienes y servicios

- Se establecieron las medidas necesarias, a efecto de llevar a cabo la consolidación en la adquisición de bienes y contratación de servicios, contenidos en los diversos requerimientos elaborados por las áreas.
- La programación de los procedimientos de contratación se realizó de acuerdo con las necesidades de cada área, a efecto de obtener los bienes y servicios en forma oportuna y eficiente.

El universo de atención de la Dirección General de Recursos Materiales se conforma por 95 áreas.



I. SUBPROGRAMAS DE TRABAJO

1. Contratación de servicios informáticos y comunicaciones

En el periodo reportado, se recibieron 158 solicitudes de contratación de servicios informáticos y comunicaciones, y se atendieron 150, lo que representa el 94.94%

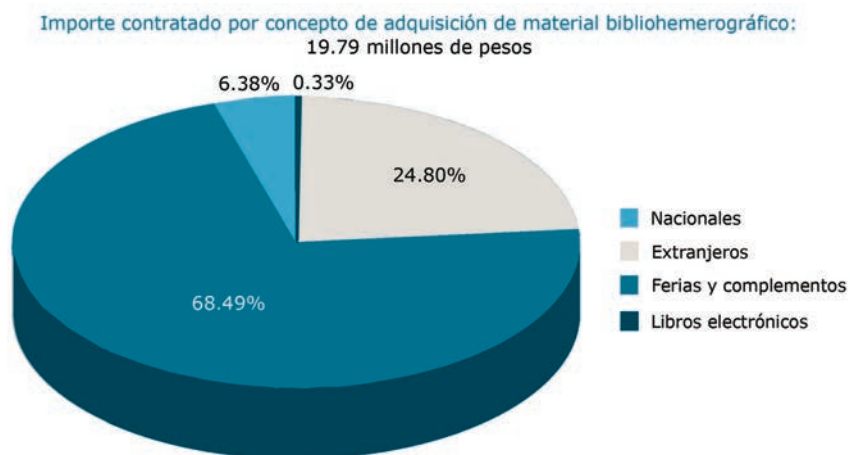
de solicitudes atendidas. Para tal efecto, se realizaron 148 procedimientos de contratación, cuyo monto asciende a la cantidad de 130.75 millones de pesos.

2. Contratación de bienes y consumibles informáticos programados

En el periodo reportado, se recibieron 562 solicitudes de contratación de bienes y consumibles informáticos, de las cuales, se atendieron 549, que representan el 97.69%. Para tal efecto, se realizaron 478 procedimientos de contratación, cuyo monto asciende a la cantidad de 141.35 millones de pesos.

3. Adquisición de material bibliohemerográfico

A la fecha de corte de este informe, se adquirió diverso material bibliohemerográfico, y se distribuyeron en 2,555 títulos y 26,885 ejemplares, con lo cual, se enriquece el acervo a disposición de los estudiosos del Derecho.



Enriquecimiento del acervo bibliohemerográfico a disposición de los estudiosos del Derecho

4. Contratación de bienes muebles y consumibles programados

En el periodo reportado, se recibieron 467 solicitudes de contratación de bienes muebles y consumibles, de las cuales, se atendieron 438, que representan el 93.79%. Para tal efecto, se realizaron 325 procedimientos de contratación, cuyo monto asciende a la cantidad de 39.95 millones de pesos.

5. Contratación de servicios por tiempo (anual o multianual)

En el periodo reportado, se recibieron 154 solicitudes de contratación de servicios por tiempo, y se atendieron 119, lo que representa el 77.27%. Para ese efecto, se

realizaron 78 procedimientos de contratación, cuyo monto asciende a la cantidad de 63.07 millones de pesos.

6. Contratación de servicios por evento o unidad

En el periodo reportado, se recibieron 557 solicitudes de contratación de servicios por evento o unidad, y se atendieron 423, que representan el 75.94%. Para tal efecto, se realizaron 348 procedimientos de contratación, cuyo monto asciende a la cantidad de 38.66 millones de pesos.

7. Control vehicular

En el periodo reportado, se atendieron 601 solicitudes de mantenimiento a vehículos, cuyo monto asciende a la cantidad de 5.29 millones de pesos.

Asimismo, se informa que durante el periodo que se reporta, el avance del Programa Anual de Trabajo (PAT), para este subprograma es el siguiente:

- 100% ejecutado del plan de mantenimiento programado.
- 27% menos de incidencias de mantenimientos no programados.
- 100% del pago de tenencias de vehículos.
- 100% del levantamiento de encuestas de satisfacción por cada mantenimiento.
- 100% de verificaciones vehiculares realizadas.

8. Administración de almacenes

Se elaboraron 27 solicitudes de compra para reabastecer las existencias en el Almacén; además, se realizaron 1,271 entradas de consumibles, mobiliario y equipo, lo que equivale a 4,630 registros y 188 millones de pesos; asimismo, se emitieron 6,161 documentos de salidas de Almacén por requerimientos de consumibles formulados por las áreas para su dotación.

En las maniobras de almacenamiento y dotación de bienes, se observaron las instrucciones de los fabricantes para evitar el daño o deterioro de los materiales.

9. Administración de activos fijos (DA)

Se realizaron inventarios rotativos de consumibles, para ese efecto, se contaron las existencias de determinados artículos de manera periódica y las cifras obtenidas se conciliaron con los saldos contables del Almacén, a fin de mantener la información actualizada y confiable.

Se efectuó el inventario físico de las existencias en el Almacén, correspondientes al segundo semestre de 2016, con resultados satisfactorios. No hubo diferencias relevantes en los conteos practicados. Asimismo, se llevó a cabo el inventario correspondiente al primer semestre de 2017, resultando una diferencia de \$1.28 M.N. En estos procedimientos intervino el órgano de control interno de este Alto Tribunal.

Se elaboraron 5,330 resguardos y 11,424 liberaciones de resguardo de activos, con motivo de la asignación, retiro y/o cambio de usuario de los bienes.

10. Sistema de control interno de la Dirección General de Recursos Materiales

Durante el 2017, se ha continuado con los trabajos de implementación de un sistema de control interno, a partir de los 5 componentes que establece el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (COSO). En cuanto al Ambiente de Control, se ha continuado con la difusión tanto en la plataforma de información compartida de esta Dirección General, como en sus oficinas del "concepto de la semana" y el "valor del mes", con lo que se busca concientizar a los servidores públicos sobre la orientación de la presente administración. Asimismo, se continuaron los trabajos para la definición de la matriz y el mapa de riesgos, a partir de las recomendaciones recibidas por la Contraloría de la Suprema Corte en los últimos años, pero también con inclusión de los riesgos que los servidores públicos adscritos a esta Dirección General han identificado en su operación cotidiana, y que sirven como base para la Evaluación de Riesgos. Asimismo, servidores públicos adscritos a esta Dirección General participaron en el Taller "El Marco Integrado de Control Interno y su Interrelación Eficaz con la Gestión de Riesgos Institucionales", el cual permitió ahondar en el análisis de riesgos del área. Respecto a las Actividades de Control, se han desarrollado formatos estandarizados, con la intención de facilitar la operación del área y, además, los procesos administrativos aplicables a ésta, se encuentran en proceso de revisión y actualización. En atención al componente de Información y Comunicación, se cuenta con un manual de comunicación interna, el cual tiene como apoyo más importante la plataforma de información compartida del área, el cual se mantiene en constante actualización, y en el que se pueden consultar formatos, procedimientos y demás documentación que facilitan las actividades de los servidores públicos del área. Finalmente, respecto al componente Supervisión y Seguimiento, se realiza el seguimiento de los procesos de adquisición y contratación, a través de la herramienta informática de administración de proyectos, y mediante los indicadores del Tablero de Control.

11. Supervisión y apoyo en los procesos de contratación de bienes y servicios

Se da seguimiento, con la herramienta informática de administración de proyectos implementada en la Dirección General, a la programación de las etapas de los procedimientos de contratación que se llevan a cabo en ésta, que requieren autorización del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD), con la finalidad de programar el envío de los puntos de acuerdo a ese órgano colegiado para su presentación en las fechas establecidas en el calendario de sesiones autorizado para el ejercicio en curso.

En lo que respecta a la administración del libro de caja (fondo revolvente) de esta Dirección General, en el periodo reportado se emitieron los reembolsos con la frecuencia requerida, lo que permite tener la revolvencia (disponibilidad) necesaria para atender los requerimientos de efectivo para las compras que se realizan mediante el mecanismo del fondo revolvente.

12. Elaboración y formalización de contratos ordinarios

Se elaboraron 100 contratos, en atención a diversas solicitudes de las áreas de la Suprema Corte, con los que se formalizaron los procedimientos realizados en la Dirección General de Recursos Materiales. De aquéllos destacan los contratos abiertos que permiten presupuestar y programar el suministro de bienes o servicios requeridos en las diversas áreas de este Alto Tribunal con compromisos mínimos y máximos, lo que eficienta el gasto.

Se está implementando el procedimiento para acortar los tiempos de las áreas que intervienen en la revisión de los contratos para, en consecuencia, reducir las demoras en el plazo establecido en la normativa aplicable para su formalización.

El tiempo en la emisión de contratos, en el periodo reportado, se ha reducido en comparación con los tiempos empleados en ejercicios anteriores.

Reducción importante en los tiempos empleados para la emisión de contratos

C. ATENCIÓN A LAS LÍNEAS GENERALES Y ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2018

I. POLÍTICA JUDICIAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IMPULSO AL ESTADO DE DERECHO

1. Igualdad de género. Se efectuaron las contrataciones para llevar a cabo los eventos: Segundo Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género", del 23 al 25 de noviembre de 2016; Tercer Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género", los días 10 y 11 de septiembre de

2017, así como la "Tercera Reunión Regional para América Latina y el Caribe, de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas" (IAWJ por sus siglas en inglés), los días 12 y 13 de septiembre de 2017.

2. Grupos vulnerables. Se contrató con el prestador de servicios Fundación Inclúyeme, I.A.P., el curso de acompañamiento de personas, que tiene como objetivo favorecer la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito laboral de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dentro del marco del proyecto "Inclusión laboral, promoviendo la equidad laboral de las personas con discapacidad".

II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA

La Dirección General de Recursos Materiales elaboró la agenda de atención, con la finalidad de identificar el universo de áreas usuarias, las oportunidades de mejora, las debilidades y las fortalezas, así como de diseñar la estrategia de acción para cumplir con el Programa Anual de Trabajo (PAT).

Durante el periodo que se informa, se realizaron las acciones siguientes:

1. Se llevó a cabo la modificación al Programa Anual de Necesidades (PANE), en materia de adquisición de bienes y contratación de servicios generales 2017.
2. La aplicación de encuestas que miden la calidad y oportunidad de los trámites y servicios, con la finalidad de conocer el grado de satisfacción del usuario, en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), respecto de los servicios de limpieza y vigilancia.
3. Se continúa con la plataforma de información compartida que contiene la normateca, los formatos, las circulares, las bases de procedimientos, los procedimientos administrativos, los manuales, las directrices de comunicación interna, la agenda de atención y demás documentos de aplicación específica para el área, con los que se homologa la operación.
4. Con motivo del Proceso de Planeación, Programación, Presupuestación, Evaluación y Control 2018, la Dirección General de Recursos Materiales realizó la dictaminación de 582 requerimientos propios y 797 requerimientos globalizados, para su integración al Programa Anual de Necesidades (PANE), en materia de adquisición de bienes y contratación de servicios generales 2018; asimismo, se concluyó la integración del PANE, el cual fue validado en su aspecto presupuestal por la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad y, posteriormente, fue remitido a la Oficialía Mayor para la autorización de las instancias superiores.

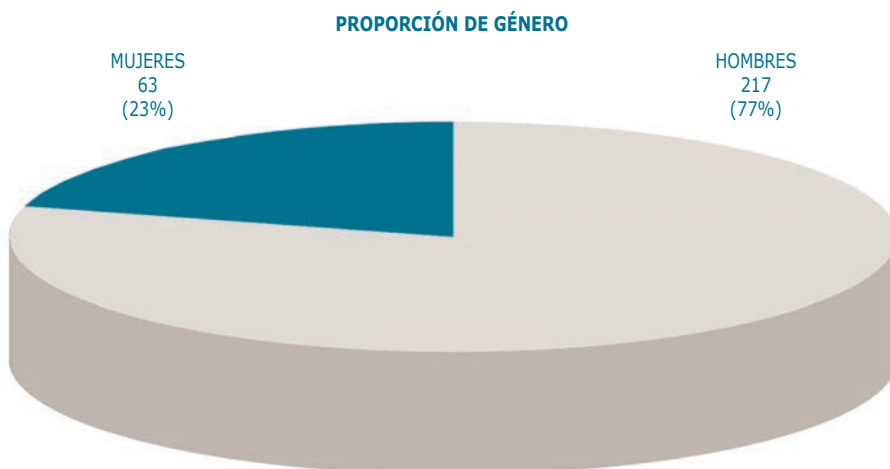
III. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Con motivo de los sismos de los días 7 y 19 de septiembre de 2017, en atención a las instrucciones del Señor Ministro Presidente, la Dirección General de Recursos Materiales habilitó un Centro de Acopio en el que se recolectaron víveres, medicamentos, artículos de limpieza y material de curación, durante el periodo del 22 de septiembre al 25 de octubre. Los diversos artículos recolectados en este Alto Tribunal fueron entregados a la Cruz Roja Mexicana el 27 de octubre del año en curso.

Dirección General de Infraestructura Física

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La proporción de género entre los 280 servidores públicos adscritos a la Dirección General de Infraestructura Física es de 63 mujeres (23%) y 217 hombres (77%).



La Dirección General de Infraestructura Física se integra por 3 Subdirecciones Generales: de Contratos, Servicios y Técnica; así como por 7 Direcciones de Área, las cuales son: Análisis e Información; Contratación de Obras, Mantenimiento y Servicios; Contratos y Convenios; Intendencia; Mantenimiento; Obras y Construcciones; y Proyectos.

B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, DE ATRIBUCIONES, DE FUNCIONES O DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

El avance de actividades de esta Dirección General, **en el periodo del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017**, se describe a continuación:

I. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS

Se concluyeron 7 proyectos ejecutivos de los 29 programados durante el último periodo del **Programa Anual de Necesidades (PANE) 2016**:

- Adecuación de **3** Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en Ensenada, Puebla y Tuxtla Gutiérrez.
- Sistema de captación y reutilización de aguas pluviales para las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en Guadalajara y Chetumal.
- Plantas de emergencia para **2** Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en Acapulco y Cancún, las que se cancelaron debido a que se dictaminaron técnicamente como innecesarias.

Del **Programa Anual de Necesidades (PANE) 2017**, se han concluido 16 de los 19 proyectos ejecutivos programados, los cuales representan un 84% de avance. Los proyectos ejecutivos atendidos son:

- Adecuación y ampliación de **2** Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en Matamoros y Tapachula.
- Ampliación del sistema de detección de humos para **2** Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en Oaxaca y Pachuca.
- Construcción de Archivo para la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Veracruz.
- Lona retráctil para cubrir el patio del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y de la Estancia Infantil.
- Sistema de captación de agua pluvial y drenajes en el Centro Archivístico Judicial (CAJ), en Lerma.
- Sistema de captación y reutilización de aguas pluviales para la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Mazatlán.
- Sistema fotovoltaico para la captación de energía solar para **3** Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en Durango, Hermosillo y La Paz.
- Suministro, instalación y puesta en marcha de cableado estructurado para la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Mérida.
- Suministro, instalación y puesta en marcha de una planta de emergencia para la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Pachuca.
- Suministro, instalación y puesta en marcha de una subestación eléctrica para la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Tepic.
- Techumbres en el estacionamiento de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Uruapan.
- Sistema para evitar obstrucciones por granizo en los desagües de la cubierta en el Centro Archivístico Judicial (CAJ), en Toluca, Estado de México.

Por diversas razones, 3 proyectos fueron cancelados. Sin embargo, se considera que la Dirección de Proyectos atendió su Programa Anual de Necesidades (PANE) 2017, al 100%.

Se ha iniciado la atención de los proyectos ejecutivos, correspondientes a 2018:

- Sistema fotovoltaico para la captación de energía solar para **5** Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en Ciudad Juárez, Chetumal, Monterrey, Saltillo y Tijuana.
- Adecuación de **3** Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en Ensenada, Mazatlán y Monterrey.
- Paso a cubierto entre acceso principal y salón de usos múltiples de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Uruapan.

Se concluyeron los siguientes proyectos ejecutivos:

- Sistema de captación y utilización de aguas pluviales para las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en Colima, Cuernavaca, León y Puebla.
- Adecuación de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Aguascalientes.

Entre las acciones relevantes, destacan:

- La participación de la Dirección General en el "Programa de Ordenamiento y Desarrollo de Espacios en Inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México".
- Elaboración de dictámenes: 45 estructurales de 46 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), con un 98% de avance; 7 estructurales de 7 inmuebles en la zona metropolitana, con un 100% de avance; y, 45 de instalaciones de 46 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), con un 98% de avance.

Realización de dictámenes estructurales y de instalaciones de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ)

A raíz del sismo del martes 19 de septiembre de 2017:

- Se coordinó la elaboración de los dictámenes estructurales de respuesta inmediata y de verificación a las instalaciones y equipos de los inmuebles de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación por personal especializado. Los inmuebles son:
 1. Sede.
 2. Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI).
 3. Bolívar Núm. 30.
 4. 16 de Septiembre Núm. 38.
 5. Canal Judicial.

6. Edificio del Almacén de Zaragoza.
 7. La Casona.
 8. Bodega Monroy.
 9. Centro Archivístico Judicial (CAJ) "La Noria".
 10. Centro Archivístico Judicial (CAJ), en Lerma.
 11. Humboldt (en comodato).
- Se coordinó con personal de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) más cercanas al epicentro, la verificación del estado general de los inmuebles y, de sus instalaciones y equipos. Se recibió el reporte de 16 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ):

1. Acapulco.
2. Ario de Rosales.
3. Colima.
4. Cuernavaca.
5. Guadalajara.
6. Morelia.
7. Oaxaca.
8. Pachuca.
9. Puebla.
10. Tlaxcala.
11. Toluca.
12. Tuxtla Gutiérrez.
13. Uruapan.
14. Veracruz.
15. Villahermosa.
16. Xalapa.

Además de la verificación inicial, se requirieron los dictámenes de seguridad estructural, y se cuenta con los de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de Uruapan, Tuxtla Gutiérrez, Colima, Oaxaca y Xalapa. El resto se encuentra en proceso.

II. ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO

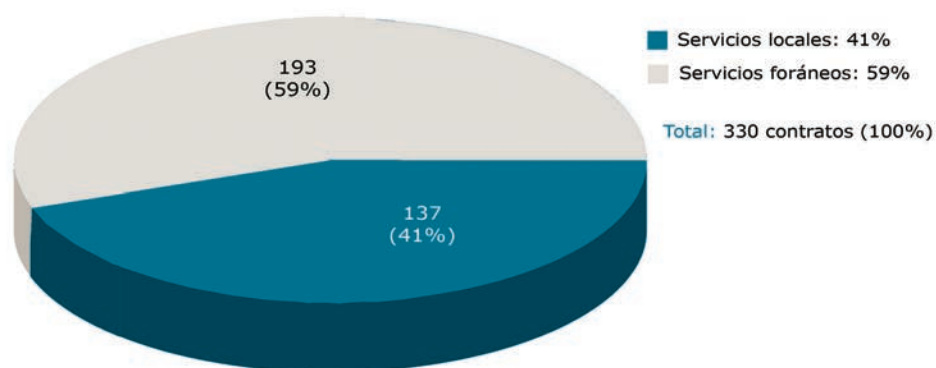
1. El **subprograma de adecuación de espacios** presenta un avance del 96%, respecto de las adecuaciones de modernización de oficinas solicitadas. Destacan las siguientes:

a. Edificio sede

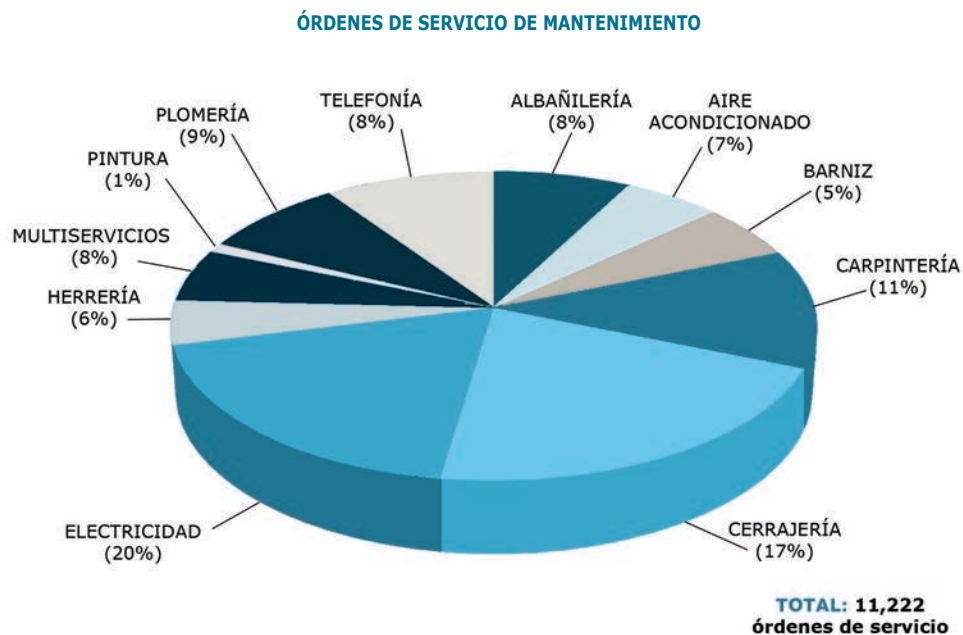
- Adecuación de 4 Ponencias de los Señores Ministros y de las siguientes áreas: Primera y Segunda Salas, Unidad General de Enlace con los Poderes Federales, Servicios Médicos, y Secretaría General de Acuerdos.
- Instalación de una plataforma salvaescaleras en el acceso a la institución bancaria, ubicada en el tercer piso del edificio sede.
- Suministro e instalación de 8 puertas automatizadas en los sanitarios del edificio sede.

2. El **subprograma de mantenimiento, en servicios locales y foráneos**, presenta un avance del 59%, que equivale a la celebración de 330 de los 560 contratos que en promedio se realizan y ejecutan anualmente. De dichos contratos, 137 corresponden a edificios ubicados en la zona metropolitana y 193 a inmuebles sitios en el interior de la República, correspondientes a las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), como se muestra en la siguiente gráfica:

CONTRATOS DE MANTENIMIENTO EN SERVICIOS LOCALES Y FORÁNEOS



3. Dentro del **subprograma de servicios de mantenimiento** se alcanzó un 86% de avance, que equivale a la atención de 11,222 órdenes de servicio, de las 13,000 que se atienden en promedio en el año. Dichos servicios consisten en albañilería, electricidad y carpintería, entre otros, en los inmuebles ubicados en la zona metropolitana: edificio sede, alternos de 16 de Septiembre Núm. 38 y Bolívar Núm. 30; Av. Revolución Núm. 1508; Almacén de Zaragoza; Canal Judicial; Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y Estancia Infantil; y en el Centro Archivístico Judicial (CAJ), como se muestra en la siguiente gráfica:



4. Los 4 **trabajos de mantenimiento programados** en el periodo reportado están concluidos: "Retiro, suministro y colocación de piso de cantera en el edificio sede" (etapa 3); "Modernización de la plataforma tecnológica de elevadores en el edificio sede"; "Mantenimiento a ventanas de madera en el edificio sede" y "Adecuación de acceso vehicular de edificio de 16 de Septiembre".
5. En relación con las **acciones programadas** en materia de seguridad, se cuenta con la certificación de las instalaciones de gas licuado de petróleo (L.P.) en el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI), el edificio sede y la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Zacatecas, mediante la unidad verificadora autorizada por la Secretaría de Energía (SENER).

III. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES

De las 10 obras que se concluyeron en el último periodo del **Programa Anual de Necesidades (PANE) 2016**, se finiquitaron **9**:

- Suministro e instalación del sistema de detección de humos en **2** inmuebles: La Noria y la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Tapachula.
- Sistema de alimentadores eléctricos para 2 inmuebles: la nave anexa para el Centro Archivístico Judicial (CAJ), en Lerma.

- Adecuación de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de Ciudad Juárez, La Paz, Villahermosa y Zacatecas.
- Planta de emergencia para la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de León.

La obra restante que se encuentra en proceso de finiquito corresponde a la adecuación de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Mazatlán. Lo que representa un 90% de avance.

De las 13 obras plurianuales iniciadas en 2016 y previstas en los Programas Anuales de Necesidades (PANE), correspondientes a 2016 y 2017, se han finiquitado 2: Accesibilidad en la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Chihuahua y acometida eléctrica en la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Aguascalientes; 8 se concluyeron y están en proceso de finiquito: Adecuación de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en Acapulco, Celaya y Veracruz; adecuación y accesibilidad de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Mérida; accesibilidad en la Casa de la Cultura Jurídica en Tapachula, así como del sistema fotovoltaico de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en Cancún, León y Mérida.

Las 3 obras restantes están en proceso de ejecución y son:

- Proyecto integral para la construcción del nuevo comedor en la azotea de un inmueble, catalogado como histórico y artístico en la Ciudad de México (edificio sede).
- "Proyecto Integral Llave en Mano para el Edificio de Oficinas y Estacionamiento en la Ciudad de México" (Calles de 5 de Febrero y Chimalpopoca).
- Sistema de fuerza y migración de todos los circuitos de un inmueble ubicado en la Ciudad de México, a los tableros autosoportados.

En 2017 se iniciaron 12 obras correspondientes al Programa Anual de Necesidades (PANE) 2017, de las cuales, 4 se finiquitaron: Sistema de detección de humos para las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en Pachuca y Oaxaca; colocación de una cerca de alambre para delimitar el terreno de Tlaxcala; y adecuación de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Puebla; 5 están en proceso de finiquito: Adecuación, suministro y colocación de estantería compacta en la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Ensenada; sistema de captación y reutilización de aguas pluviales para las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en Chetumal y Guadalajara; y suministro y colocación de cableado estructurado para la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Mérida.

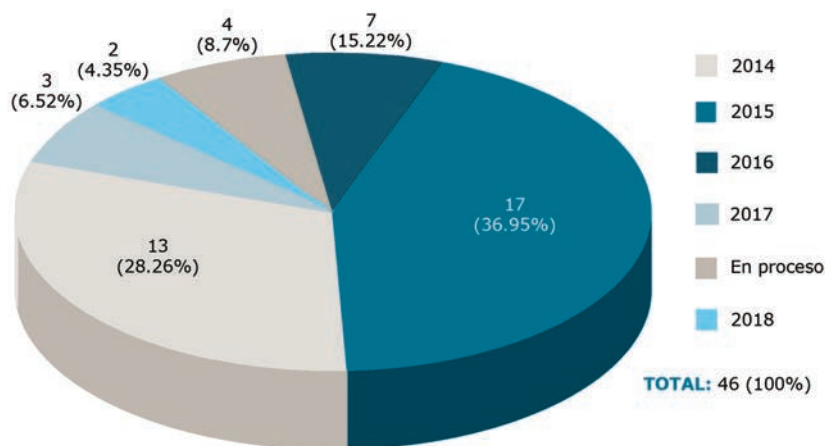
Las 3 obras en proceso que están en vías de ejecución son:

- Adecuación de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Colima.
- Ampliación de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Hermosillo.
- Techumbre para el estacionamiento de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Uruapan.

Entre las **acciones relevantes** en materia de **accesibilidad, destacan:**

- Se han realizado obras de adecuación para personas con discapacidad en 40 de las 46 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ). Las obras de adecuación consisten en la colocación de plataformas salvaescaleras; plataformas de elevación y rampas, así como sus respectivos barandales y espacios en el estacionamiento para personas con discapacidad.
- Se encuentran en proceso de obra **4** Casas de la Cultura Jurídica (CCJ): Ciudad Obregón, Culiacán, La Paz y Mazatlán.
- En el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2017 se encuentran en etapa de adecuaciones **2** Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), como plurianuales (2017-2018): Matamoros y Tapachula.

EJECUCIÓN DE OBRAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



IV. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

Se concluyeron los 18 procedimientos de contratación de obras, mantenimiento y servicios relacionados con los previstos para el último periodo del **Programa Anual de Necesidades (PANE) 2016**.

Se han realizado 223 procedimientos de contratación de obras, mantenimiento y servicios relacionados con éstos, los que han dado origen a la elaboración de

33 proyectos de contratos, 18 contratos ordinarios, 257 contratos simplificados y, 23 convenios modificatorios; y se han tramitado 139 garantías, de acuerdo a lo siguiente: 30 garantías de anticipo, 42 de cumplimiento, 39 de responsabilidad civil y 28 de vicios ocultos.

Dentro del apoyo que se brinda a las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), se elaboraron **193 contratos simplificados** para dichas Casas.

Las contrataciones **más relevantes** son:

- Adecuación de **3** Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en Mazatlán, Veracruz y Zacatecas.
- Adecuación y accesibilidad a personas con discapacidad y ampliación en el inmueble anexo de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Mérida.
- Adecuación y trabajos complementarios de accesibilidad para la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Colima.
- Adecuación en acceso vehicular de un inmueble histórico y artístico ubicado en la calle de 16 de Septiembre Núm. 38, en la Ciudad de México.
- Adecuación y ampliación de **2** Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en Acapulco y Celaya.
- Ampliación de **2** Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en Ensenada y Hermosillo.
- Compra, instalación y puesta en marcha de: plataformas salvaescaleras en el edificio sede; equipos de aire acondicionado para el sótano del edificio de Bolívar Núm. 30 y Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Xalapa.
- Contratación de **5** especialistas para el "Proyecto Integral de Llave en Mano para el Edificio de Oficinas y Estacionamiento en la Ciudad de México" (Calles 5 de Febrero y Chimalpopoca): Director Responsable de Obra, Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico Corresponsable en Instalaciones, Corresponsable en Seguridad Estructural y Tercero Acreditado Nivel IV.
- Mantenimiento a **15** equipos de purificación y **3** depósitos de agua potable: **6** para consumo humano y **1** de agua pluvial instalados en inmuebles ubicados en la Ciudad de México.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores ubicados en los edificios alterno, Bolívar, CENDI y Canal Judicial, de este Alto Tribunal.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a **11** plantas de emergencia ubicadas en diversos inmuebles de la Suprema Corte.
- Suministro e instalación de techumbres en el estacionamiento de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Uruapan.
- Proyecto integral para la construcción de un nuevo comedor en la azotea de un inmueble catalogado como histórico y artístico, en la Ciudad de México.

- Sistema de fuerza y migración de todos los circuitos de un inmueble ubicado en la Ciudad de México, a los tableros autosoportados.
- Suministro, instalación, puesta en marcha y servicios conexos de un sistema fotovoltaico para **5** Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en Cancún, León, Mérida, Durango y La Paz.
- Suministro, instalación y puesta en operación de **6** sistemas de energía ininterrumpida y equipo de aire acondicionado, en diversos inmuebles: **4** en la Ciudad de México, Guadalajara y Hermosillo.
- Sistema de captación y reutilización de aguas pluviales para las **3** Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en Chetumal, Guadalajara y Mazatlán; y, el Centro Archivístico Judicial (CAJ).
- Suministro, instalación de lona retráctil para protección del patio central en un edificio ubicado en la Ciudad de México (CENDI).
- Suministro, instalación y puesta en marcha de cableado estructurado para la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Mérida.
- Suministro, instalación y puesta en marcha de planta de emergencia para la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Pachuca.
- Supervisión externa para la obra pública consistente en el "Proyecto Integral Llave en Mano para el Edificio de Oficinas y Estacionamiento", en la Ciudad de México.

Transparencia

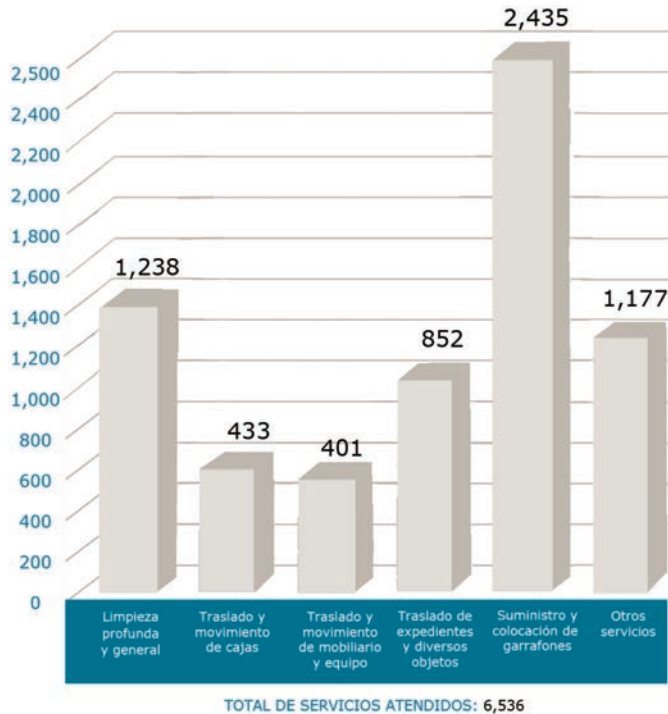
Se han atendido 8 solicitudes de información, relativas a los pagos a muralistas, copias de contratos, relación de compras de madera efectuadas e incidencias de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT-PNT), edificios en construcción y en zonas sísmicas, monto erogado por gastos ocasionados por los sismos del 7 y 19 de septiembre, informe adicional sobre edificios en construcción y zonas sísmicas e información de contratos celebrados con el C. Steven Saide.

V. ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA

Se suministraron **24,726** garrafones con agua purificada.

Se realizaron los servicios de limpieza y acondicionamiento de las áreas en los edificios sede, alterno, Bolívar Núm. 30, Av. Revolución Núm. 1508, Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y otros inmuebles. En total se han atendido **6,536** servicios.

SERVICIOS REALIZADOS EN EL PERIODO DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016
AL 31 DE OCTUBRE DE 2017



Se han atendido los servicios correspondientes a 72 **eventos relevantes**, de los cuales, se enuncian los siguientes:

- Apoyo en limpiezas profundas posteriores a la conclusión de los trabajos de cambio de piso de cantera y escalones en el acceso principal del edificio sede.
- Apoyo para las ceremonias y/o eventos realizados por la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos, la Unidad General de Igualdad de Género y para los festejos del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ceremonias: "Día Internacional de la Mujer" y Entrega de Reconocimientos por Años de Servicio en el Poder Judicial de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Informes Anuales del Señor Ministro Presidente y de los Presidentes de la Primera y Segunda Salas.
- Servicio preventivo de descontaminación en el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y la Estancia Infantil.
- Se asesoró a la Secretaría Técnica de la Comisión Interna de Desarrollo Sustentable de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la compra, ubicación y manejo de los contenedores donde serán separados los desechos.

C. ATENCIÓN A LAS LÍNEAS GENERALES Y ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2018

Se describen a continuación los siguientes avances:

I. POLÍTICA JUDICIAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IMPULSO AL ESTADO DE DERECHO

1. Grupos vulnerables

La generación de las condiciones materiales que permitan a cualquier persona, especialmente a quienes se consideran vulnerables, acceder a los recursos e instalaciones de todos los inmuebles a cargo del Poder Judicial de la Federación, mediante la instauración de los medios que reúnan las condiciones necesarias para eliminar las barreras físicas que impiden el debido acceso a la justicia, constituye una de las acciones a desarrollar como parte de esta línea general.

A partir de lo anterior y con el propósito de iniciar las modificaciones necesarias en los inmuebles del Poder Judicial de la Federación, el Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación (CCH), instrumentó 2 Planes denominados:

1. "Plan Rector en Materia de Accesibilidad para Personas con Discapacidad del Poder Judicial de la Federación", en el que se establecen políticas generales y criterios específicos en materia de accesibilidad, que guiarán de manera planificada, ordenada y gradual el desarrollo de las acciones necesarias para que la totalidad de los inmuebles del Poder Judicial de la Federación disponga de los espacios físicos que correspondan a los requerimientos de los usuarios con alguna discapacidad. Los avances en los inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación son los siguientes:
 - ♦ El avance en los 52 inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, está conformado por 46 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y 6 inmuebles en la Ciudad de México, y se refleja de la siguiente manera: análisis en el sitio, 100%; diagnóstico de accesibilidad, 100%; proyectos ejecutivos, 100%; y obras, instalaciones y/o adaptaciones, 97%.
2. *Acciones de accesibilidad para personas con discapacidad en el inmueble ubicado en Avenida Revolución Núm. 1508, Colonia Guadalupe Inn.* Al respecto, se cuenta con el 100% de avance en el análisis en sitio, diagnóstico de accesibilidad, proyecto ejecutivo y la obra, instalación y/o adaptación.

Por otra parte, respecto a **la adecuación de espacios para discapacidad visual y auditiva**, en noviembre de 2016, se recibió respuesta del Consejo Estatal para la Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad (COEDIS Jalisco), de Guadalajara, quien otorgó su visto bueno a la propuesta de trabajos que presentó la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en dicha entidad.

Con la finalidad de obtener una certificación en la materia para cada uno de los proyectos de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), se llevaron a cabo reuniones con representantes de las siguientes asociaciones de especialistas: "Organismo Mexicano Promotor del Desarrollo Integral de los Discapacitados Visuales I.A.P." –Fundación Inclúyeme, I.A.P.– y ADAPTA "Accesibilidad para todos". Actualmente, se está elaborando un planteamiento conjunto entre los citados organismos y la Suprema Corte, con el fin de obtener las certificaciones correspondientes para cada sede de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).

La Dirección General está elaborando los términos de referencia para contratar los proyectos de discapacidad visual y auditiva.

Se encuentran en proceso de fabricación e instalación 305 placas de identificación en sistema Braille, que identifican los números de puertas en las oficinas del edificio sede.

Por otro lado, como parte de los avances en **la optimización de la gestión de proyectos de inversión**, destacan los siguientes:

- Se continúa participando en el "Programa de Ordenamiento y Desarrollo de Espacios en Inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la zona metropolitana de la Ciudad de México". Están definidos los criterios de las áreas que se trasladarán del edificio sede al edificio alternativo y, eventualmente, del edificio alternativo al edificio que se construirá en las calles de 5 de Febrero y Chimalpopoca.
- Se concluyeron los trabajos de diseño de las calles colindantes al edificio sede por parte de la Autoridad del Espacio Público (AEP), de la Ciudad de México. Las rejas en la calle de Corregidora están en proceso de elaboración y colocación a cargo del personal de esta Dirección General, a través de su área de Mantenimiento.
- En relación con el edificio de oficinas y estacionamiento a construir en el predio ubicado en las calles de 5 de Febrero y Chimalpopoca: el proyecto está concluido. Están por concluirse los trabajos de cimentación en la zona poniente, en la zona oriente y, continúa el proceso en la zona norte. El suministro y montaje de la estructura metálica también continúan. Los muros de concreto de los elevadores están terminados del sótano dos a la planta baja.

Programa de desarrollo sostenible:

- Se concluyeron los proyectos ejecutivos para la instalación de un sistema fotovoltaico para la captación de energía solar, para las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en La Paz, Durango y Hermosillo.
- Se concluyeron los proyectos ejecutivos de captación y aprovechamiento de agua pluvial para las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de Guadalajara, Chetumal y Mazatlán.

Se ha iniciado la atención de los siguientes proyectos ejecutivos; correspondientes a 2018:

- Sistema fotovoltaico para la captación de energía solar para 5 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en Ciudad Juárez, Chetumal, Monterrey, Saltillo y Tijuana; se concluyeron los proyectos ejecutivos de un sistema de captación y utilización de aguas pluviales para las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en Colima, Cuernavaca, León y Puebla.
- Se concluyó el proceso concursal de la compra de 5,961 lámparas LED para el edificio sede, que permitirán un ahorro de energía eléctrica aproximadamente del 59%, en comparación con las lámparas fluorescentes actualmente instaladas. El avance en su instalación es de un 79%.
- Se concluyó el proceso concursal para la adquisición de 43 mingitorios ecológicos que permitirán el ahorro de consumo de agua en los edificios de Bolívar, Canal Judicial, sede, Av. Revolución y Zaragoza. El avance en su instalación es del 75%. Se obtendrá un ahorro de aproximadamente 5,000 m³ al año.
- En el edificio sede se instalaron 2 medidores: 1 de energía eléctrica y 1 de agua, los que permitirán conocer el consumo en dichos rubros.
- Se instalaron 13 sensores de movimiento en sanitarios, por tanto, todos los núcleos sanitarios de la Suprema Corte en la Ciudad de México cuentan con sistemas automáticos para el encendido y apagado de luces.
- En los pasillos del edificio sede, se colocaron botes de basura con separaciones para la clasificación de los residuos. Se implementaron los registros para medir el volumen de residuos generados diariamente en el edificio sede: totales, orgánicos, inorgánicos reciclables e inorgánicos no reciclables.

Mejoras a la Infraestructura Inmobiliaria:

- Proyecto de adecuación de diversos espacios: Oficinas de Ponencia de 3 Señores Ministros; Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos; Unidad General de Enlace con los Poderes Federales; Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica en el Mezzanine del edificio

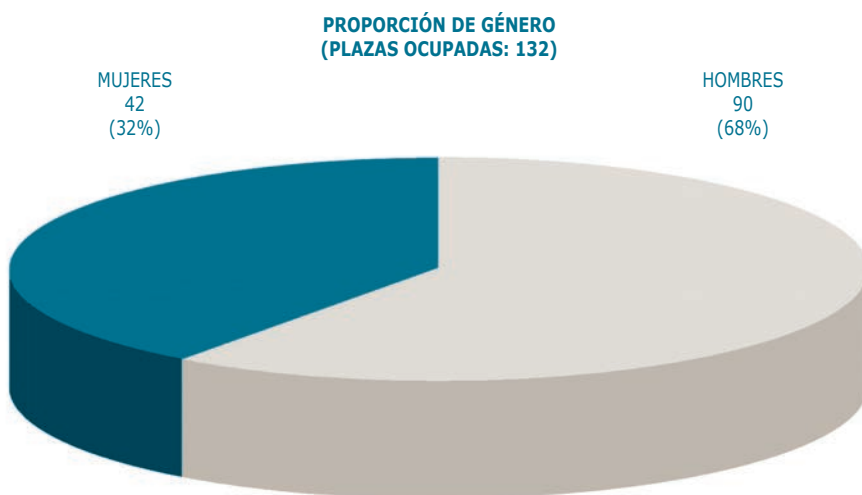
alterno de 16 de Septiembre; y Secretaría General de Acuerdos en el edificio sede.

- Servicio médico del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y Subdirección General de Seguros de Gastos Médicos de la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa.
- Proyectos de diverso mobiliario para oficinas de las Ponencias de 5 Señores Ministros; 7 Direcciones Generales de la Suprema Corte (de madera y de oficina); consultorio dental en el edificio sede; para el comedor nuevo en la azotea del edificio sede y el comedor del edificio en la calle de 5 de Febrero; y, para las recepciones de Servicios Médicos del edificio sede y La Casona.
- Se diseñaron y colocaron placas de identificación de Bronce y Latón, para las oficinas de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, de 5 Ponencias y de la Secretaría Jurídica de la Presidencia.
- Se han elaborado 15 dictámenes resolutivos técnicos inmobiliarios.

Dirección General de Tecnologías de la Información

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Dirección General de Tecnologías de la Información está conformada por 135 plazas, 132 ocupadas y 3 vacantes, de las cuales, 42 corresponden a mujeres y 90 a hombres, lo que representa el 32% y 68%, respectivamente.



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, DE ATRIBUCIONES, DE FUNCIONES O DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

I. AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS

Se han impulsado iniciativas y estrategias tecnológicas, para la modernización y mejora de los procesos institucionales, entre las que destacan:

1. Sistema de Informática Jurídica (SIJ)

Se desarrollaron nuevas funcionalidades, de las que destacan: La elaboración de una página web para el seguimiento de asuntos ingresados a la Suprema Corte; y la sistematización de la recepción y devolución de acuerdos por la Actuaría del Pleno del Alto Tribunal. Se concluyó el desarrollo de una página web para aquellos asuntos donde se interpone un incidente de nulidad de notificaciones, a fin de dar a conocer el sentido del resolutivo de dicho incidente a las partes involucradas. Se habilitó la herramienta que permite mostrar el expediente y el órgano jurisdiccional de origen en la lista de notificación del Pleno, correspondiente a la sección de amparos y contradicciones de tesis, lo que benefició a las partes del asunto para dar seguimiento a su expediente, evitando el traslado a este Alto Tribunal. Asimismo, se comenzó con el análisis del trámite de acumulación de asuntos de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad; y se iniciaron los trabajos para efectuar ajustes a los módulos que involucran el envío de notificaciones por despacho, a través del MINTERSCJN, de los asuntos de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad a los distintos órganos jurisdiccionales del país.

2. Portal de la Primera Sala

Se concluyó la implementación del Portal de la Primera Sala y se logró la carga en formato digital de los proyectos de sentencia que se tratarán en sesión de las 5 Ponencias, para ser consultados por personal de las otras Ponencias para el turno y la elaboración del dictamen correspondiente. Asimismo, se desarrolló una funcionalidad que facilita la integración de los anexos de dichos proyectos, a través de la versión electrónica del expediente y de las sentencias relacionadas registradas en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

A solicitud de la Presidencia de la Primera Sala, se implementó un mecanismo de control para el cierre y la apertura de las listas de asuntos por Ponencia, con el propósito de que las personas involucradas conozcan el momento y la nueva versión del documento que sustituye un proyecto, puesto que los documentos respectivos son estudiados para la elaboración del dictamen correspondiente en cada Ponencia.

3. Unificación de procesos de Sala

Mediante este proyecto se pretende coadyuvar en las tareas de gestión de los asuntos y de generación de tesis aisladas y de jurisprudencia que se llevan a cabo en las Salas, esto con la implementación de una solución tecnológica soportada por la plataforma del Sistema de Informática Jurídica (SIJ) y del Módulo de Control

y Gestión de Tesis, a la fecha, se encuentra en la fase de desarrollo, con base en lo solicitado por la Segunda Sala, en el que destaca el trámite de nuevos expedientes y promociones, la integración del expediente electrónico, los envíos de información por el MINTERSCJN y la lista de notificación.

Para la elaboración de dictámenes de proyectos de sentencia se implementó la consulta del expediente electrónico para el personal de la Segunda Sala, designado por el Coordinador de la Ponencia respectiva. En cuanto al avance respecto a la gestión de tesis, se informa que se desarrollaron los Módulos de: Registro de Proyectos, Envío de Proyectos de los Secretarios de Estudio y Cuenta a la Secretaría de Tesis, Importación de Registros y Conversión de Formato RTF a HTML, Generación de Acta Circunstanciada, Generación de Oficios Personalizados para Envío a la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, Envío y Recepción de Proyectos de la Secretaría de Tesis a la Coordinación, Verificación, Listado de Sesión y Generación de Documentos PDF dinámicamente; además, en relación con éstos, se atendieron 84 requerimientos.

4. Sistema de Administración del Conocimiento del Sistema Interamericano

Se han incorporado 18 sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) del 2016, las cuales fueron integradas a la nueva estructura temática del Buscador Jurídico de Derechos Humanos (BJDH). Se liberó el Módulo de Opiniones Consultivas en Producción y se presentaron 2 propuestas para la reestructuración de la ontología: base de datos de grafos y línea jurisprudencial. Adicionalmente, se mejoró la funcionalidad para la asociación de conceptos de la temática hacia elementos de las sentencias e instrumentos jurídicos de la Corte IDH.

Se liberó en ambiente productivo la nueva versión de la temática, la cual quedó disponible al público en general a finales de agosto.

5. Sistema de Administración de Documentos Relevantes

Se crearon los Módulos para la Administración de: Usuarios, Casos Contenciosos, Jurisprudencia Mexicana, Casos y Sentencias, este último integrado a la Plataforma de Gobierno de Datos.

6. Semanario Judicial de la Federación (SJF Web)

Se efectuó la generación de la nueva versión de los Módulos Centrales del Sistema (acceso a datos y seguridad), así como de la página inicial de búsqueda. Lo anterior, dentro de un alcance total que incluye los Módulos de Acceso a Datos, Seguridad, Página Inicial, Tesis, Ejecutorias, Votos, Acuerdos y Otros.

Para el Módulo de Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el *Semanario Judicial de la Federación* de 1917 a la fecha, se habilitaron los requerimientos de accesibilidad para personas con discapacidad.

Se ejecutaron los procesos de actualización semanal y mensual en los módulos de consulta que conforman el *Semanario Judicial de la Federación*, de enero a octubre de 2017.

7. Sistema de Control y Gestión del Semanario Judicial de la Federación (mSJF) y Sistema de Legislación y su Interpretación por el Poder Judicial de la Federación (SISCLI)

Para ambos sistemas se revisó su primera versión, por la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis (CCST), lo que derivó en la definición de nuevos requerimientos para los Módulos de Libro Maestro, Índices, Tesis, Ejecutorias, Votos, Acuerdos, Control de Acceso por Instancia, Precedentes, Perfiles, Turnos y Flujos de Control y Seguimiento. Asimismo, se realizaron la evaluación y el análisis de los requerimientos registrados a los diferentes módulos. Actualmente, se efectúan ajustes a la funcionalidad de: Libro Maestro, Índices, Tesis, Ejecutorias, Votos y Acuerdos. Para el caso del Sistema de Legislación y su Interpretación por el Poder Judicial de la Federación (SISCLI), se analizaron y ajustaron 320 solicitudes generadas por la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis. Derivado de la puesta en línea de la primera versión del sistema, los requerimientos en torno a las funcionalidades que se integran en la obra *Ley de Amparo y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*, impactaron en los Módulos de Consulta de Tesis, Consulta de Artículos, Tesis y Conceptos Jurídicos, Historias Legislativas, Reformas Constitucionales y Documentos Relacionados, Diccionario Jurídico y Criterios de Improcedencia de la Suspensión en el Amparo.

8. Sistema de Mantenimiento a Ordenamientos Jurídicos

Se construyen los Módulos para el Registro de Información referente a Ordenamientos, Articulado y Temático. Se atendieron 52 solicitudes que aplican principalmente en el módulo nuevo de temático: altas, bajas y cambios de un tema, relación tema-tesis, relación tema-artículos, listado de ordenamientos, detalle de articulado, instrumentos internacionales y adecuaciones en la usabilidad en general del sistema.

9. Sistemas de Consulta de Discos Ópticos

Se generaron las obras: DVD-ROM *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a diciembre de 2016 (antes IUS)*,

USB *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a diciembre de 2016 (antes IUS)*, compatible con el sistema operativo Windows, USB *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a diciembre de 2016 (antes IUS)*, compatible con el sistema operativo MacOS, DVD-ROM *Legislación Mercantil y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación 2017*, DVD-ROM *Legislación Fiscal y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación 2017*, DVD-ROM *Legislación Laboral y de Seguridad Social y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación 2017*, CD-ROM *Digesto Constitucional Mexicano. Ciudad de México*, DVD-ROM *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a junio de 2017 (antes IUS)*, USB *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a junio de 2017 (antes IUS)*, compatible con el sistema operativo Windows, USB *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a junio de 2017 (antes IUS)*, compatible con el sistema operativo MacOS, DVD-ROM *Legislación Civil y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación 2017*, DVD-ROM *Legislación sobre Propiedad Intelectual y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación 2017*, DVD-ROM *La Constitución y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación 2017*, DVD-ROM *Criterios Jurisdiccionales y Legislación de los Poderes Judiciales de Centroamérica, República Dominicana y México*, DVD-ROM *Legislación Penal y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación 2017*, DVD-ROM *Ley de Amparo y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación 2017*, CD-ROM *Jurisprudencia y Criterios Relevantes en Materia de Controversias Constitucionales 2017* (Libro electrónico con base de datos), CD-ROM *Jurisprudencia y Criterios Relevantes en Materia de Acciones de Inconstitucionalidad 2017* (Libro electrónico con base de datos), CD-ROM *Jurisprudencia por Contradicción de Tesis julio 2016-junio 2017* (Libro electrónico con base de datos), CD-ROM *Compilación de Tesis Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Materia Tributaria. Julio 2016-junio 2017* (Libro electrónico con base de datos), CD-ROM *Jurisprudencia y Tesis Aisladas de la Primera Sala 2016*, CD-ROM *Jurisprudencia y Tesis Aisladas de la Segunda Sala 2016* y CD-ROM *Anexo Estadístico 2016*.

Con el apoyo de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, se desarrolló una funcionalidad similar al Sistema de Precedentes en Controversias Constitucionales y en Acciones de Inconstitucionalidad del *Semanario Judicial de la Federación*, que se encuentra publicado en el Portal de Internet, consistente en la consulta de temas síntesis y párrafos asociados a las ejecutorias respectivas, la cual se implementó en los discos CD-ROM *Jurisprudencia y Criterios Relevantes en Materia de Controversias Constitucionales 2017* (Libro electrónico con base de datos) y CD-ROM *Jurisprudencia y Criterios Relevantes en Materia de Acciones de Inconstitucionalidad 2017* (Libro electrónico con base de datos).

En cuanto al Sistema de Consulta Sistematización de Tesis y Ejecutorias (SITE), se llevó a cabo la actualización de información correspondiente a los meses de enero a octubre de 2017. Se desarrollaron 114 ajustes a la funcionalidad para la consulta de ejecutorias con base en el funcionamiento del Sistema de Precedentes en Controversias Constitucionales y en Acciones de Inconstitucionalidad del *Semanario Judicial de la Federación*, a solicitud de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de este Alto Tribunal.

10. Sistema para la Administración de Formatos para el Cumplimiento de la Ley de Transparencia (SAFTRA)

A fin de dar cumplimiento con la publicación de información solicitada por la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en sus artículos 70 y 71, se creó una herramienta que, a través del uso de servicios web, permite extraer, actualizar, complementar y consolidar la información de diferentes fuentes de información para ser publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT-PNT), en las fracciones de su artículo 70: I (Marco Normativo), VII (Directorio de Servidores Públicos), IX (Viáticos y Gastos de Representación) y XVII (Información Curricular), y del artículo 71, fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Disposiciones de Carácter General expedidas por el Pleno). A la fecha, el sistema se encuentra en ambiente productivo, lo que permite dar cumplimiento a lo señalado.

11. Sistema de Administración de Riesgos para la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (AISAR)

Se puso en línea la nueva versión del AISAR, denominada: "Sistema de Administración de Riesgos para la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación"; se generaron formatos para la carga de información del Programa Anual de Trabajo (PAT), así como la carga de información de las diferentes áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto de los usuarios, perfiles y unidades administrativas. De lo anterior, se atendieron 12 requerimientos, los cuales modificaron las funcionalidades de alta, baja y cambio de proyecto, subprogramas, riesgos, causas y efectos, medidas de control y evidencias, así como de ajustes, etiquetas y reportes.

12. Portal de Internet de la Suprema Corte

En cumplimiento a las obligaciones adoptadas por el Estado Mexicano, conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad,

el Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia adopta técnicas y estándares de accesibilidad, que permitirán a las personas con discapacidad y a los adultos mayores percibir, navegar e interactuar con los contenidos del Portal.

Los estándares de contenido de accesibilidad aseguran una experiencia web inclusiva y el acceso para el público de manera amplia, con inclusión de aquellos con discapacidades, basándose en las Directrices de Accesibilidad al Contenido Web (WCAG), reconocidas internacionalmente, elaboradas por el World Wide Web Consortium (W3C).*

El 5 de diciembre de 2016 se publicó la nueva plataforma del Portal de Internet de este Alto Tribunal; derivado de los trabajos en la construcción del nuevo portal, se obtuvo el Certificado de Accesibilidad emitido por la empresa HearColors, que deja constancia del grado de accesibilidad para navegar dentro de las páginas para personas con discapacidad visual.

13. Portales colaborativos y microsítios

- Portal Personal del Señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Se liberó en Internet el 15 de febrero de 2017, y se realizaron ajustes para su visualización en dispositivos móviles.
- Portal "El Blog de la Corte" (Señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea). Se entregó en enero de 2017.
- Portal Personal del Señor Ministro José Fernando Franco González Salas. Se realizó la publicación en Internet, y se abrió una sección dedicada a los Jueces y Magistrados egresados de la Ponencia, donde se publicó información relevante de éstos.
- Portal de Casas de la Cultura Jurídica (CCJ). Se incorporó una nueva opción de menú principal "Posgrados y Educación Continua", y se efectuaron ajustes en la sección de Ubicación para su correcta visualización, así como la incorporación de la ficha de información para las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de Ario de Rosales, Michoacán, y Campeche. Asimismo, se dio atención constante a la publicación de contenidos referentes a los "Martes de Derechos Humanos"; así como a la actualización de la ubicación de Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).
- Portal del Centro de Estudios Constitucionales, se incorporó el nuevo campo "Archivo", para todos los tipos de contenidos del sitio. Se implementó una funcionalidad para la transmisión de eventos relacionados con dicho Centro.
- Se creó un nuevo apartado para la divulgación de la agenda de actividades, así como la incorporación de un reproductor de video para los eventos requeridos.

* Consorcio internacional creado en octubre de 1994, que genera recomendaciones y estándares que aseguran el crecimiento de la *World Wide Web* a largo plazo.

- En el Portal de Protección Civil se actualizaron el Directorio de Brigadistas y la sección "Fenómenos perturbadores". Se trabajó también en los portales de Encuestas de Satisfacción, Web Estáticos y del Centenario de la Constitución de 1917; se llevó a cabo la incorporación de nuevos contenidos para las secciones videos, *podcast* y galerías de imágenes; se adecuó la sección de efemérides sobre el Poder Judicial de la Federación y audios, y se incluyeron nuevas galerías de imágenes en alusión a los festejos del Centenario de la Constitución. Se dio continuidad y/o se generaron los portales: Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación, Canal Judicial, Colaborativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Colaborativo de la Dirección General de Tecnologías de la Información, Colaborativo de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad y Colaborativo del Señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. En todos los casos se implementaron funcionalidades adicionales.
- Portal de Proyectos en México de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI). El sitio se liberó en su primera fase, a Internet el 23 de marzo de 2017. Se entregaron accesos a la consulta de información que los diversos países de la Cumbre Judicial Iberoamericana enviaron mediante esta plataforma.
- Curso Virtual "Psicología Forense Especializada en Niños, Niñas y Adolescentes" y Curso Virtual "Los Derechos de la Infancia y Acceso a la Justicia". Se liberaron a Internet el 23 de febrero de 2017, y, de este último, se incorporaron tutoriales de video para fortalecer el correcto uso de la plataforma.
- Portales Colaborativos de la Señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández, del Señor Ministro José Fernando Franco González Salas, del Señor Ministro Javier Laynez Potisek, de la Secretaría General de Acuerdos-Primera Sala, de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, de la Contraloría y de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial. En todos los casos se ha dado mantenimiento, soporte a la operación y monitoreo, para dar cumplimiento a la continuidad del servicio.
- Portal "Mariano Otero: Visionario de la República, a 200 Años de su Nacimiento", se diseñó, implementó y publicó el portal web el 30 de marzo de 2017, con lo cual, se ha permitido otorgar acceso a diversas personas para la carga de los contenidos; se brindaron las capacitaciones correspondientes para la incorporación de la información, así como para la integración entre cápsulas, galerías fotográficas y programas de actividades, a fin de que la información se encuentre relacionada de acuerdo al evento.
- Portal Colaborativo de la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros. Se liberó el sistema que permite el registro y la búsqueda de información de los recursos de revisión ingresados al Comité Especializado de Ministros en Materia de Transparencia.

- Plataforma de Colaboración para Eventos y Conferencias, se implementó en su primera versión, la herramienta que permita a los organizadores de eventos, asistentes y ponentes de éstos establecer comunicación y, a su vez, tener retroalimentación en cuanto a las actividades desarrolladas en los eventos, así como enviar notificaciones a los involucrados, todo esto mediante una aplicación web y su versión móvil, para poner así en la palma de la mano del asistente la información del evento, la cual comprende: Página de Bienvenida, Programa, Mesas de Trabajo, Sentencias para Análisis, Expositores, Hospedaje, Sede e Información General; con lo cual, se logró la publicación de los eventos organizados por la Unidad General de Igualdad de Género [Tercer Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género" y "Tercera Reunión Regional para América Latina y el Caribe de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas" (IAWJ por sus siglas en inglés)].

14. Ventanilla Única de Servicios (VUS)

En 2015 se hizo un relanzamiento del proyecto con un nuevo enfoque de sistema de gestión, basado en flujos configurables con una nueva visión y alcance mayor, el cual concluyó en 2016. A la fecha, está en proceso de liberación y se continúa el desarrollo de nuevos servicios, basados en roles y estructuras organizativas que permitirán soportar una mayor cantidad de procesos administrativos de manera electrónica. Conforme a los requerimientos se consideró la funcionalidad de la firma electrónica para elaborar solicitudes de servicios en los trámites que así lo requieran. Se cuenta con la configuración para la automatización de 21 servicios; entre los que destacan los siguientes:

- Incidencias
- Recibos de nómina
- Consulta de resguardos asignados
- Constancia de antigüedad de ingresos
- Constancia de horario
- Constancia de domicilio
- Inventario físico de bienes

15. Sistema de Consulta de los Derechos de los Pueblos Indígenas

Se desarrolló un sistema de consulta web que permitirá realizar búsquedas de interés relativas a los derechos de los pueblos indígenas que actualmente se efectúan en distintas fuentes de información, como son: el *Semanario Judicial de la Federación*, el Sistema de Informática Jurídica (SIJ), el Sistema Integral Legislativo (SIL) y el Sistema Bibliotecario.

II. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SEGURIDAD INFORMÁTICA

Se ha fortalecido y se han incorporado mejoras a la infraestructura tecnológica, con la aplicación de esquemas de seguridad que garanticen el acceso a la información de este Alto Tribunal; a fin de mantener operando los servicios de manera ininterrumpida.

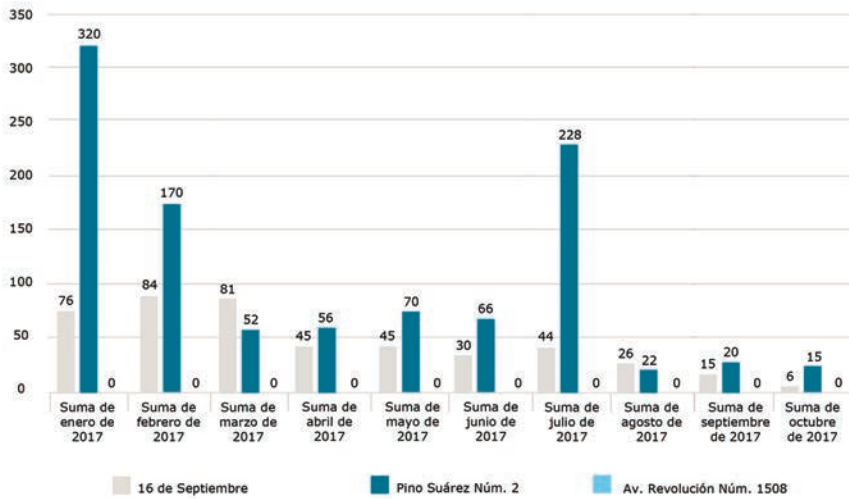
Respecto a la continuidad de operaciones, se han realizado actividades tales como: Se implementó el Repositorio Institucional que dará servicio a las diferentes áreas de este Alto Tribunal, con esta herramienta se pretende tener un espacio en el cual puedan publicar información y compartirla entre el personal que deseen, la cual podrá ser consultada desde cualquier lugar y en cualquier dispositivo; migración del dominio que funcionaba desde 1992 denominado "Dom_Coord", al dominio "SCJN"; inicio del proceso de migración de la infraestructura de correo electrónico institucional; inicio del proceso de desincorporación de servidores físicos con más de 9 años de antigüedad (31 servidores y 1 SAN); inicio del proceso de migración de servidores virtuales VmWare a la nueva infraestructura SGI (con las siguientes aplicaciones: SGA, *Semanario Judicial de la Federación* y Proactivanet); implementación de la infraestructura para DRP de SIJ en Centros de Datos de 16 de Septiembre, adicional al de Guadalajara en Servidores de Alto Rendimiento; implementación de la infraestructura para Arquitectura Distribuida en Guadalajara; instalación de nuevas aplicaciones en Servidores de Alto Rendimiento: se prepararon la infraestructura para la Ventanilla Única de Servicios (VUS); la infraestructura para Kubernetes en Guadalajara, la infraestructura Fileshare para la Primera Sala, la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, el Canal Judicial, y para las Direcciones Generales de Infraestructura Física y Tecnologías de la Información; la infraestructura para el Monitoreo de Seguridad en Bolívar; la infraestructura para el laboratorio de la FIREL; la infraestructura de WLAN en Bolívar y Av. Revolución Núm. 1508; y la infraestructura de laboratorio para SAP.

A fin de fortalecer los mecanismos de seguridad informática, se reemplazaron 6 unidades de energía ininterrumpida y 3 unidades de distribución de energía, al haber cumplido su vida útil, éstas por equipos de mayor capacidad y con redundancia para proteger: las transmisiones del Canal Judicial, las grabaciones y transmisiones del Pleno de la Suprema Corte; los servicios informáticos proporcionados por los Centros de Datos del edificio alterno (Av. Revolución Núm. 1508), las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de Guadalajara, Jalisco y Hermosillo, Sonora, así como la comunicación de los sistemas FIREL de la Suprema Corte con el sistema FIREL del Consejo de la Judicatura Federal, los servicios del Pleno Alterno de los Señores Ministros y Canal Judicial del edificio de Av. Revolución Núm. 1508 y la Implementación del Sistema de Monitoreo.

Se realizó la puesta a punto de la herramienta de monitoreo y del software *syslog server*, con la finalidad de tener alarmas proactivas con el objetivo de prevenir fallas en los servicios tecnológicos de este Alto Tribunal.

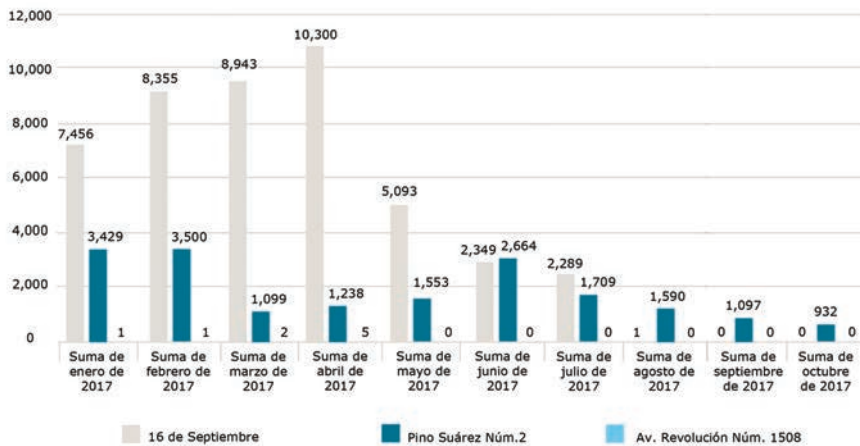
Se realizó la implementación de la solución de "END POINT" de seguridad local, con lo cual, se han disminuido los intentos de robo de información y suplantación de identidad, contando con equipos en donde se procesa la información sustancial de los procesos jurídicos de la Suprema Corte más seguros, conforme a:

DETECCIÓN DE MALWARE**



La gráfica representa la detección de Malware (código malicioso que tiene el objetivo de robo de información o negación de servicio en el que está contenida) dentro de este Alto Tribunal. Mediante esta detección se identifica la disminución de intentos de robo y demás acciones que afectan la información de los procesos jurídicos.

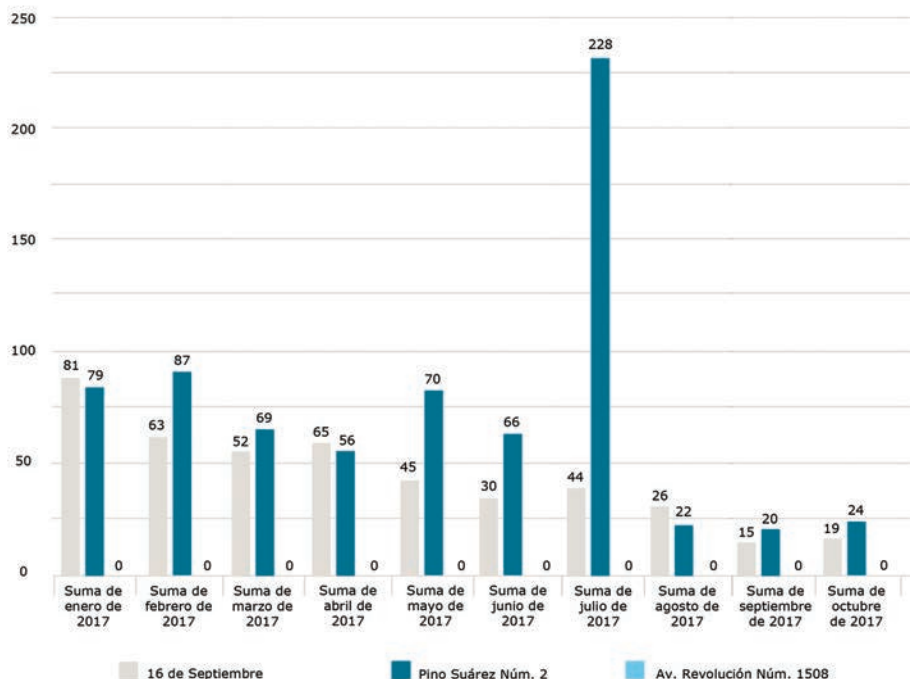
DETECCIÓN DE BOTNETS**



La gráfica representa la detección de Botnets (software con el objetivo de tomar el control del equipo infectado y explotar su información en redes externas), dentro de este Alto Tribunal, mediante esta detección se identifica la disminución de equipos infectados.

** Todos los casos fueron atendidos sin que hubiera ataque.

DETECCIÓN DE VULNERABILIDADES**



La gráfica representa, la detección de vulnerabilidades (riesgos de seguridad, que, de no ser atendidos, pueden ser utilizados por virus Malware) dentro de este Alto Tribunal. Mediante esta detección se identifica la disminución de los riesgos de seguridad.

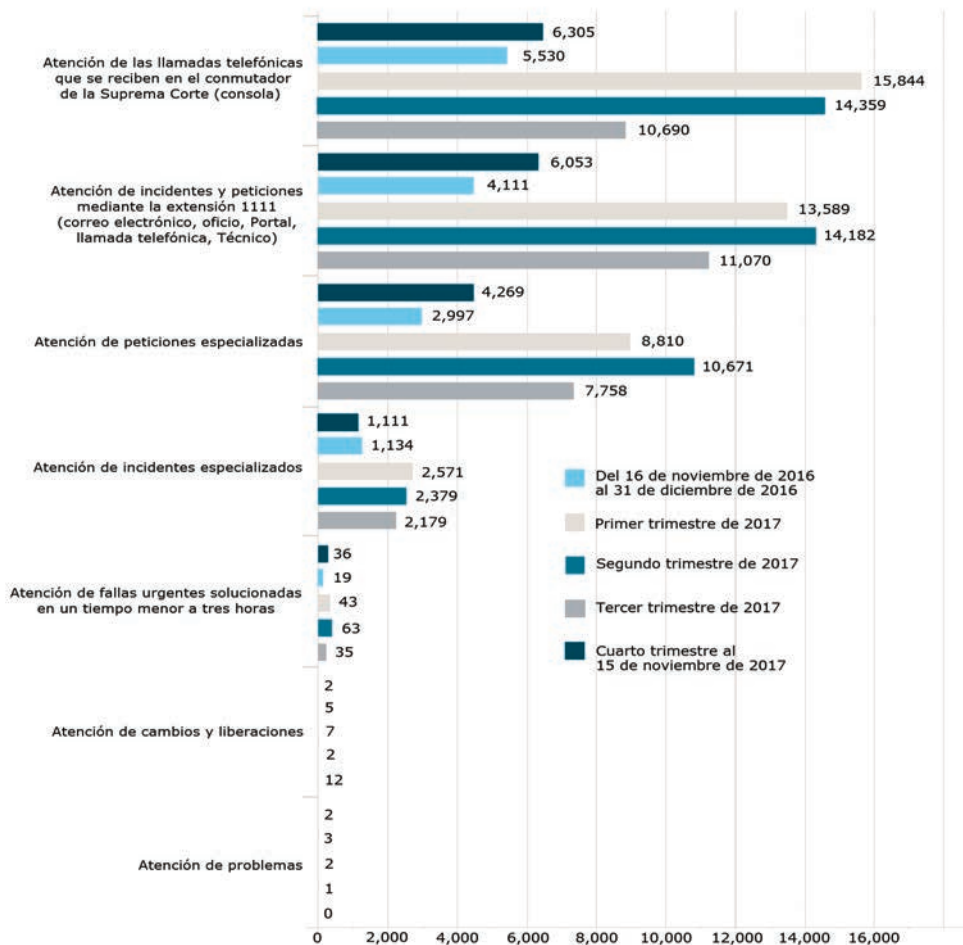
Respecto de las comunicaciones, se realizó la formalización del contrato para la prestación de servicios de soporte a la infraestructura de servicios de comunicaciones unificadas; la implementación de un sistema centralizado de asignación de direccionamiento y configuraciones para los equipos de la infraestructura de comunicaciones unificadas; la renovación de la infraestructura de Red Inalámbrica, en los principales inmuebles de este Alto Tribunal, la cual comprende esquemas de redundancia para los inmuebles de Pino Suárez Núm. 2, Bolívar y Av. Revolución Núm. 1508, otorgando altos niveles de disponibilidad, confiabilidad y estabilidad, además de permitir mayores capacidades de transmisión de voz, datos y video, soportando la conexión de los dispositivos más modernos de vanguardia tecnológica; como beneficio adicional, se creó una red de invitados segura que proporciona conexión a Internet para los visitantes, sin poner en riesgo la información sustantiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se realizó la renovación de la infraestructura de red local, en el edificio sede, la cual comprende equipos de vanguardia tecnológica en comunicaciones, para soportar todas las computadoras, teléfonos, impresoras, antenas, RFID y cualquier dispositivo que requiera conexión a red por medio de cable, brindando mayores niveles de disponibilidad y soportando mayores capacidades de transmisión.

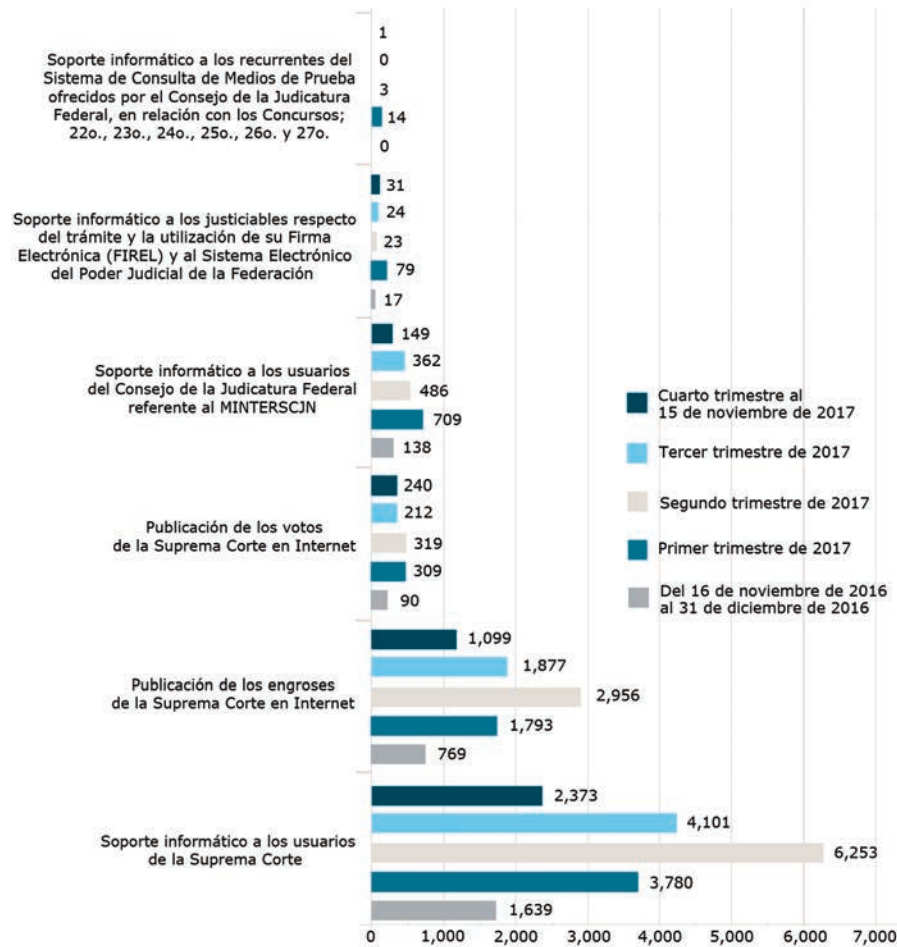
III. SERVICIOS INTEGRALES DE SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA Y ATENCIÓN A USUARIOS

En esta materia, la atención de incidentes y solicitudes de servicio o peticiones de los usuarios de este Alto Tribunal, se ha automatizado en una herramienta de software, bajo el modelo de las mejores prácticas para la Gestión de los Servicios de Tecnologías de la Información, enfocado principalmente al marco de calidad de la Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de la Información (o ITIL, por sus siglas en inglés). Tomando en cuenta el modelo COBIT 5, sometién-dose los procesos y la automatización a una constante mejora continua, se ha brindado atención especializada en los servicios informáticos, para lo cual, se presentan las gráficas de los servicios proporcionados.

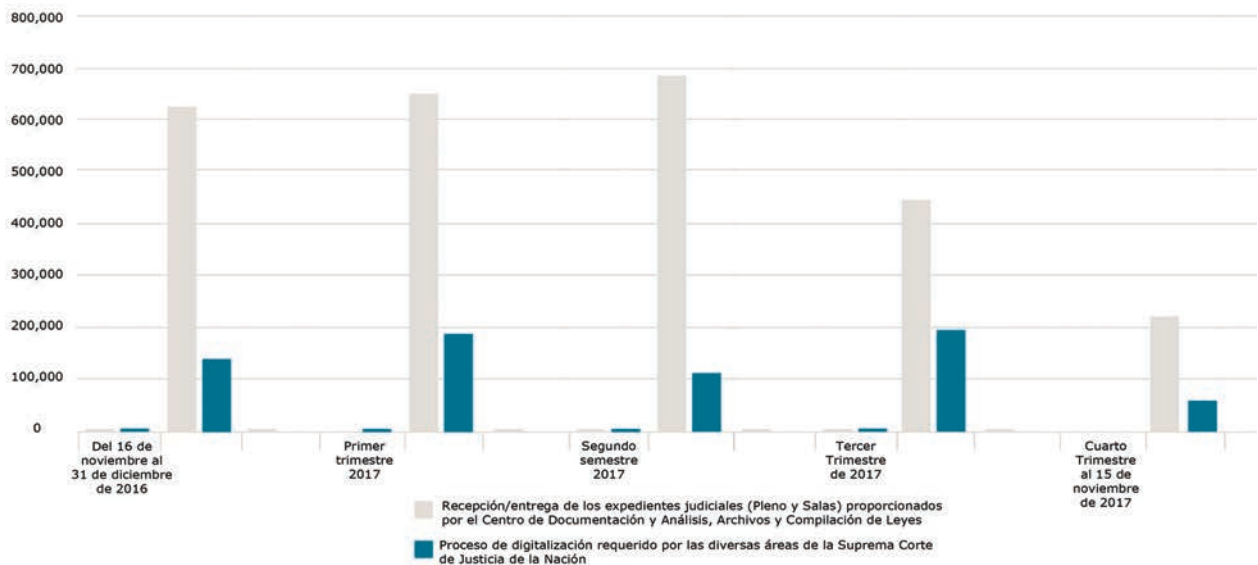
SOPORTE PROPORCIONADO POR EL CENTRO DE ATENCIÓN DE TECNOLOGÍAS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017



**ESTADÍSTICA DEL SOPORTE A SISTEMAS JURÍDICOS
(16 DE NOVIEMBRE DE 2016 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017)**



**DIGITALIZACIÓN DEL ARCHIVO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017**



C. ATENCIÓN A LAS LÍNEAS GENERALES Y ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2018

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA

1. En cuanto al Sistema de Información INFOMEX, se apoyó en la publicación de 2 archivos para atender una solicitud de información.

2. Sistema de Administración de Bibliotecas (ALEPH)

Durante el periodo se apoyó en el seguimiento, la resolución y la validación de 40 requerimientos relacionados con los diferentes módulos del ALEPH. Además, se brindó el apoyo en la creación y levantamiento de casos con el proveedor y en la validación de los respaldos semanales de: las bases de datos, la configuración de la aplicación y los archivos que se publican. De manera semanal, se realizó la actualización de los datos del personal del Sistema Integral Administrativo hacia el ALEPH, con la finalidad de mantener actualizado el catálogo de servidores públicos. Asimismo, se integró como una fuente de información a la Plataforma de Gobierno de Datos.

En relación con el cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, mediante la carga al **Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)**, se solicitó a esta Dirección General la creación de servicios que permitan extraer los datos de los sistemas que contienen y administran la información requerida en las diferentes fracciones, para ello, se revisaron con los Enlaces de Transparencia de este Alto Tribunal sus requerimientos, y se determinó que se darán prioridad y apoyo para su análisis, a fin de generar procesos que permitan sistematizar los formatos de: Directorio de Servidores Públicos, Información Curricular y Viáticos.

3. Sistema para la Administración de Formatos para el Cumplimiento de la Ley de Transparencia (SAFTRA)

Se diseñó y desarrolló un sistema que cuenta con diversos módulos, que permiten extraer, mediante servicios web, la información de Marco Normativo, Información Curricular y Directorio de Servidores Públicos; cada uno de los módulos anteriormente comentados cuenta con particularidades específicas de funcionamiento, de acuerdo a la información que se maneja.

Adicionalmente a lo anterior, se desarrolló un módulo que permitirá la gestión de los registros de viáticos; datos que son generados por 2 Direcciones Generales: de la Tesorería y de Presupuesto y Contabilidad.

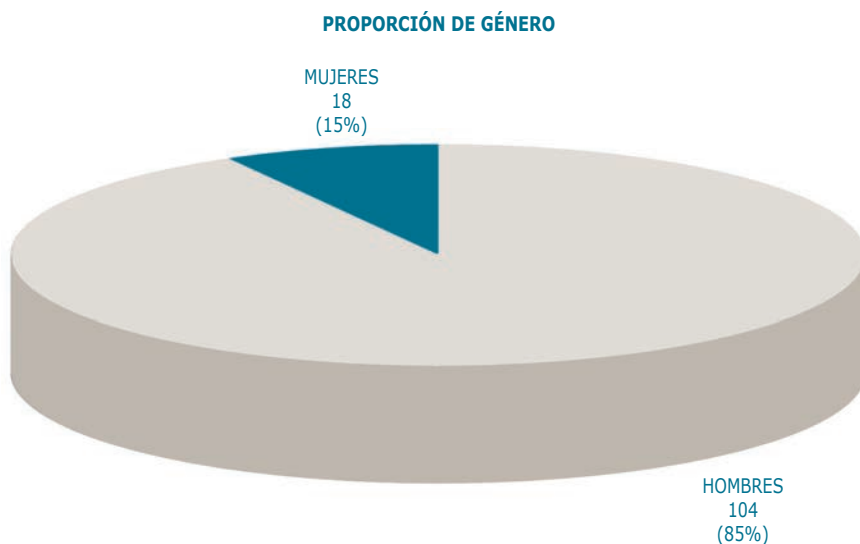
A través de este sistema, se pueden generar históricos de la información, una vez que es validada y procesada para generar un archivo en Microsoft Excel. Además, se lleva un registro de las acciones que realiza el usuario con cada uno de los módulos a los cuales tiene acceso (bitácora). En cuestiones de innovación,

se cuenta con un laboratorio de pruebas de concepto de las plataformas operativas y de desarrollo para la arquitectura distribuida institucional. Asimismo, se está implementando una Estrategia Institucional de Gobierno de Datos y Transferencia del Conocimiento, inicialmente con la incorporación de fuentes de datos de uso público provenientes de diferentes acervos, tanto internos como externos. Así como en el desarrollo de componentes para el Sistema de Gestión Institucional, Gobierno de Datos e Inteligencia Jurídica, con el cual, se ha comenzado el desarrollo de un Sistema para la Integración y Descubrimiento de Información, siendo uno de los proyectos iniciales en utilizar estos servicios y en el que se da atención a un requerimiento del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

Dirección General de Seguridad

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

Esta Dirección General actualmente se integra con un total de 122 servidores públicos, de los cuales, 18 son mujeres que se encargan de labores administrativas, de atención al público en los módulos de registro de visitantes y de la operación de las máquinas de rayos "X" y 104 son servidores públicos del sexo masculino, dedicados principalmente a las actividades operativas de seguridad y, en menor proporción, a funciones administrativas. Lo anterior significa que el 15% del personal son mujeres y el 85% son hombres, como se muestra en la siguiente gráfica:



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

La Dirección General de Seguridad, para el cumplimiento de dicho programa, ha efectuado lo siguiente:

A fin de mantener la seguridad en las instalaciones de la Suprema Corte, se efectuaron guardias y tareas de monitoreo

I. SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Se realizaron 365 guardias intramuros, lo que representa el 100% de la meta establecida para este periodo; asimismo, se efectuaron, en igual número y porcentaje, las tareas de monitoreo en las instalaciones de esta Suprema Corte, mediante el equipo de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), cubriendo las 24 horas de los 365 días que han transcurrido, de las cuales, han sido atendidas 11 solicitudes de respaldo y entrega de grabaciones a diversos órganos o áreas de este Alto Tribunal.

Se atendió un total de 17 apoyos de seguridad en eventos extraordinarios realizados dentro de las instalaciones de los inmuebles pertenecientes a este Alto Tribunal, con lo que se cubrió el 100% de los servicios solicitados en beneficio de las áreas que integran la Suprema Corte.

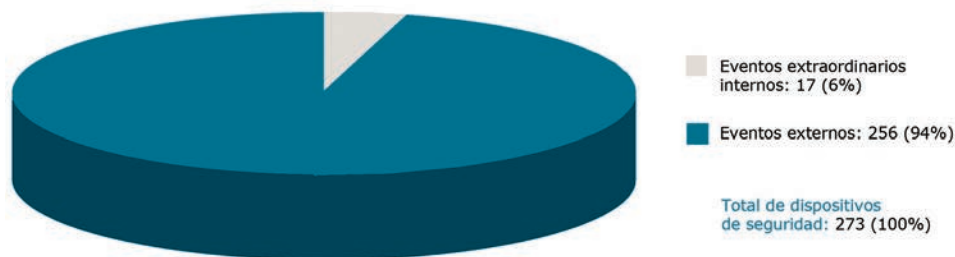
Se realizó una visita al inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Uruapan, Michoacán, para atender sus requerimientos de seguridad, protección civil y sistema del Circuito Cerrado de Televisión. En las sedes de Durango, León, Guanajuato, Hermosillo, Querétaro, Puebla y Guadalajara, se apoyó administrativamente en la definición de la colocación de malla ciclónica, señalización y especificaciones técnicas de un arco detector de metales, además de que se brindaron el apoyo y la asesoría necesarios en la materia y se elaboró un programa interno de protección civil.

II. SERVICIOS DE SEGURIDAD EXTERNOS

En los ámbitos local y foráneo, se proporcionaron 256 servicios de apoyo de seguridad fuera de los inmuebles pertenecientes a este Alto Tribunal, con lo que se atendió el 100% de los servicios solicitados, lo que permitió, además, coadyuvar con las áreas de la Suprema Corte, en el desarrollo de sus actividades y funciones.

Se atendieron 8 servicios de traslado de documentación oficial, confidencial y/o urgente, los cuales corresponden al 100% de las solicitudes recibidas.

SERVICIOS DE SEGURIDAD INTERNOS Y EXTERNOS



Se dio continuidad al monitoreo de movimientos sociales, para fortalecer la seguridad de las personas e instalaciones de los inmuebles de la Suprema Corte,

ubicados en la Ciudad de México; así, se realizaron 223 acciones de monitoreo, con la emisión de igual número de reportes en este rubro, correspondientes al 100% de la meta trazada.

III. CULTURA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

En el marco del programa de capacitación institucional, se coordinaron y administraron los cursos de capacitación para servidores públicos, tanto de los inmuebles ubicados en la Ciudad de México, como de los sitios en el Estado de México, en las materias: Primer Respondiente (Primeros Auxilios), Rescate en Estructuras Colapsadas (Búsqueda y Rescate), Administración de la Emergencia y Práctica Integral (Pre-



Curso "Rescate en Estructuras Colapsadas", Centro Nacional de Capacitación y Adiestramiento (CENCAD), Cruz Roja Mexicana, México

venación de Incendios y Primeros Auxilios), así como en Capacitación Básica General en Materia de Protección Civil. De esta manera, se capacitaron 228 servidores públicos, quienes integran las Brigadas de Protección Civil en la Institución, con lo cual, se atendió el 100% del programa referido.

En este periodo, se llevaron a cabo 30 pláticas inductivas en materia de seguridad y protección civil, como acciones de sensibilización y concientización, dirigidas a los servidores públicos de este Alto Tribunal, con lo que se alcanzó el 100% en el cumplimiento de la meta establecida.



Simulacro de repliegue al punto de reunión interno en el Centro Archivístico Judicial (CAJ), en Lerma, Estado de México

Con el objeto de fomentar la prevención y la autoprotección entre los servidores públicos, se diseñó la logística y se proporcionó el apoyo para la ejecución

Fomento a la prevención y la autoprotección de los servidores públicos de la Suprema Corte

de 16 simulacros de repliegue al punto de reunión interno en los inmuebles de este Alto Tribunal, con lo que se alcanzó el 100% de avance en la meta propuesta.

Con la finalidad de fortalecer la cultura de la protección civil, se llevó a cabo la promoción, difusión e información en temas relevantes de seguridad y protección civil, para lo cual, se difundieron 3 Protocolos en los temas de lluvia extrema con tormenta de granizo, sismo e incendio y 3 carteles acerca del uso de los equipos de protección personal y se envió un correo masivo a los servidores públicos con el material titulado: "Tómalo en cuenta...", el cual difunde información relacionada con los temas de: Plan Familiar de Protección Civil, Mochila de Salvación, Reglas: Antes, Durante y Después de un Fenómeno Perturbador, así como información general para la realización del simulacro 2017 y de la Semana Nacional de Protección Civil 2017, publicándose un total de 18 instrumentos informativos, con lo que se alcanzó el 100% de avance en este rubro.

Se actualizaron 7 Programas Internos de Protección Civil, en los inmuebles de este Alto Tribunal, ubicados en la Ciudad de México y en el Estado de México, correspondientes al 100% de la meta establecida.

Se coordinaron las acciones necesarias para llevar a cabo la Semana Nacional de Protección Civil 2017, del Poder Judicial de la Federación, en la que participaron la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. En lo que corresponde a este Alto Tribunal, a nivel nacional, se llevaron a cabo 60 eventos, haciendo llegar información en la materia a 2,172 servidores públicos y a los niños y las niñas del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y la Estancia Infantil.

Ceremonia de Inauguración de la "Semana Nacional de Protección Civil 2017, del Poder Judicial de la Federación"
Archivo: Inauguración SNPC 2017



C. SUPLEMENTO GRÁFICO DE ACTIVIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
INFORME DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

SUBPROGRAMA	DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016	DICIEMBRE DE 2016	ENERO DE 2017	FEBRERO DE 2017	MARZO DE 2017	ABRIL DE 2017	MAYO DE 2017	JUNIO DE 2017	JULIO DE 2017	AGOSTO DE 2017	SEPTIEMBRE DE 2017	OCTUBRE DE 2017	AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017	TOTAL GENERAL
I. SEGURIDAD INSTITUCIONAL														
DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DURANTE LAS 24 HORAS DE LOS 365 DÍAS DEL AÑO	15	31	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	15	365
MONITOREO DE LAS INSTALACIONES INTERNAS Y PERIMÉTRICAS, MEDIANTE EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y ATENCIÓN DE GRABACIONES SOLICITADAS	0	0	1	4	0	0	1	2	0	0	1	1	1	11
BRINDAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL INTRAMUROS EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS	2	2	0	2	3	1	0	2	1	1	0	2	1	17
VISITAS E INFORMES EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA (CCJ)	0	0	0	0	1	0	0	3	0	0	2	1	1	8
II. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN COMISIONES Y EVENTOS EXTERNOS														
SEGURIDAD EN COMISIONES Y EVENTOS EXTERNOS	32	24	31	22	11	13	10	9	14	55	20	8	7	256
APOYO DE SEGURIDAD EN EL TRASLADO DE DOCUMENTOS Y VALORES	0	0	0	0	0	3	4	1	0	0	0	0	0	8
MONITOREO Y EMISIÓN DE INFORMES DE MOVIMIENTOS SOCIO-ORGANIZATIVOS	11	9	22	19	22	17	21	22	10	22	18	22	8	223
III. CULTURA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL														
CAPACITACIÓN DE BRIGADAS Y PERSONAL EN GENERAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	0	11	0	0	0	150	0	0	0	0	0	67	0	228
PLÁTICAS DE INDUCCIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	1	0	1	0	9	2	1	0	2	3	9	0	2	30
SIMULACROS DE REPLIEGUE Y/O EVACUACIÓN	0	0	1	0	1	2	1	0	2	1	8	0	0	16
PUBLICACIÓN DE TEMAS RELEVANTES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	5	0	0	0	0	0	0	1	0	0	4	8	0	18
ACTUALIZAR O ELABORAR LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL, EN INMUEBLES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL ESTADO DE MÉXICO	0	0	0	0	3	0	1	1	0	0	0	1	1	7
ORGANIZAR Y COORDINAR LA SEMANA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2017, DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1

Participación del área en las acciones para permitir el acceso de las personas con discapacidad a los inmuebles de la Suprema Corte

D. ATENCIÓN A LAS LÍNEAS GENERALES Y ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2018

En el marco de la política judicial de protección de los derechos humanos y del impulso al Estado de Derecho, en el campo de la protección de los grupos vulnerables, en específico, en relación con las acciones dirigidas a que las personas con discapacidad tengan acceso a los recursos e instalaciones de todos los inmuebles a cargo del Poder Judicial de la Federación, se participó activamente en el desarrollo, seguimiento e informe de resultados de los planes denominados: "Plan rector en materia de accesibilidad para personas con discapacidad del Poder Judicial de la Federación" y "Acciones de accesibilidad para personas con discapacidad en el inmueble ubicado en Avenida Revolución Núm. 1508, Colonia Guadalupe Inn", los cuales atienden a las medidas para eliminar las barreras físicas que impiden el debido acceso a la Justicia Federal, mediante acciones para el proyecto, obra o modificación de espacios para hacerlos funcionales y accesibles para usuarios con alguna discapacidad.

E. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se coordinaron los apoyos necesarios con instituciones de Seguridad Pública Federal y de la Ciudad de México, lo que contribuyó a facilitar el acceso de los servidores públicos a sus centros de trabajo, ubicados en el Centro Histórico de esta Ciudad, derivado de los cortes a la circulación vial por diversos eventos sociales; asimismo, se obtuvo el apoyo de seguridad durante el traslado de acervo documental de diversos puntos, con destino a los inmuebles que resguardan expedientes judiciales, ubicados en el Estado de México.

Se obtuvo el apoyo de la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la cual efectuó 4 revisiones técnicas en la materia, en igual número de instalaciones, de lo que resultó un total de 169 observaciones, alcanzando un 98% general de atención.

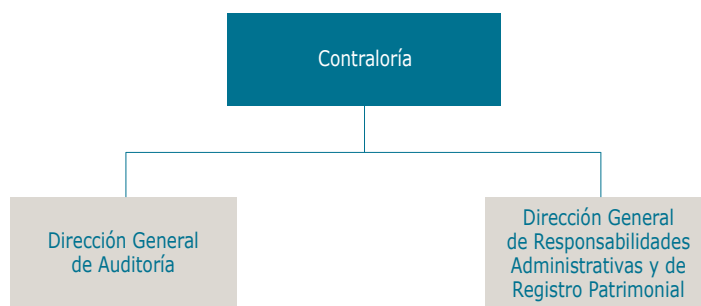
En el marco de la colaboración interinstitucional, se participó activamente en 10 sesiones ordinarias de la Comisión Interna de Protección Civil de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se dio continuidad al Programa de Reforzamiento de las Medidas de Seguridad, impulsado por la Comisión Interna de Protección Civil, para la revisión de puntos de riesgo, equipos y sistemas estratégicos, registrándose un total de 67 incidencias, de las cuales, se han atendido 63, quedando pendientes 4, lo que representa la atención del 94% de aquéllas y el 6% se encuentra en proceso de atención.

CONTRALORÍA

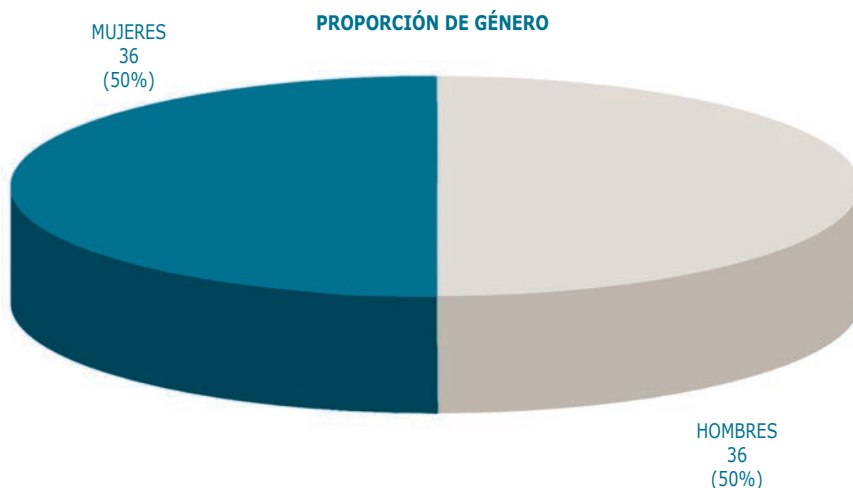
Contraloría

ORGANIGRAMA



A. INTEGRACIÓN DEL ÓRGANO

La Contraloría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es un órgano dependiente de la Presidencia del Alto Tribunal, con autonomía para ejercer sus atribuciones. Está formada por las Direcciones Generales de Auditoría, y de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial. Cuenta con 72 servidores públicos: 36 mujeres y 36 hombres.



B. CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES

Entre el 16 de noviembre de 2016 y el 15 de noviembre de 2017, la Contraloría realizó las siguientes actividades, a través de sus 2 Direcciones Generales:

I. AUDITORÍAS

Se practicaron 14 revisiones integrales, 7 técnicas de obra y 5 evaluaciones al desempeño; se elaboraron 3 reportes de análisis de expedientes y nombramientos de personal, 2 de inventario de bienes de consumo y 3 de análisis presupuestal y financiero.

Se solventó un número importante de recomendaciones derivadas de las auditorías practicadas

Al principio del periodo, se encontraban pendientes de atender 400 recomendaciones, en el transcurso de éste, se notificaron 320 y se solventaron 404, para totalizar: 316.

Los resultados relevantes de las recomendaciones solventadas fueron los siguientes:

1. La Dirección General de Presupuesto y Contabilidad acreditó el reintegro y compensación del monto pagado en exceso del Impuesto sobre Nóminas o Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado en la Ciudad de México, Chihuahua, Sinaloa y Michoacán.
2. Se refuerza el sistema de control interno de las siguientes áreas:
 - La Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa generó los controles: "Control de baja capturados en el Sistema Integral Administrativo (SIA)" y "Movimiento de bajas reportadas en SINAVID", con el objeto de validar y conciliar las bajas de los servidores públicos registrados ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).
 - La Dirección General de Presupuesto y Contabilidad implementó:
 - ♦ La acumulación de ingresos por concepto de viáticos otorgados a servidores públicos que no fueron comprobados al amparo del 30% (gastos sin comprobante fiscal), que establece el Acuerdo General de Administración I/2012 del catorce de junio de dos mil doce del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y contabilidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
 - ♦ Las acciones necesarias para que el cálculo del Impuesto Sobre Nóminas o Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado, se ajuste a las disposiciones establecidas en las legislaciones estatales.
 - La Dirección General de Recursos Materiales estableció los controles y mecanismos de supervisión para asegurar que los expedientes contengan la cotización de los bienes y servicios a adquirir y contratar.

3. Se recuperaron:

- \$428,117.00 M.N. por concepto de pagos realizados en exceso, por trabajos de calidad deficiente, así como en obras que no se apegaron a las especificaciones contratadas.

II. RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE REGISTRO PATRIMONIAL

1. Responsabilidades administrativas

Al principio del periodo, se encontraban en trámite 182 expedientes y, en el transcurso de éste, se iniciaron 54 y se concluyeron 68, para quedar al final: 168.

ASUNTOS CONCLUIDOS	CANTIDAD
Procedimientos de responsabilidad administrativa resueltos por el Pleno de la Suprema Corte	0
Procedimientos de responsabilidad administrativa resueltos por el Señor Ministro Presidente	33
Cuadernos auxiliares con acuerdo de desechamiento del Señor Ministro Presidente	4
Cuadernos auxiliares en que se desecha una queja o denuncia por no acompañar pruebas que acrediten la existencia de una infracción administrativa o la probable responsabilidad de algún servidor público de la Suprema Corte	29
Cuadernos de investigación archivados	1
Acumulados a otro expediente	0
Autorización de investigación resuelta por el Señor Ministro Presidente	0
Procedimientos de responsabilidad administrativa archivados por circunstancias conocidas con posterioridad	1
TOTAL	68

ASUNTOS EN TRÁMITE	CANTIDAD
Procedimientos de responsabilidad administrativa	145
Cuadernos de investigación	2
Procedimientos de responsabilidad administrativa enviados al Pleno de la Suprema Corte, para su resolución	2
Procedimientos de responsabilidad administrativa enviados a la Presidencia de la Suprema Corte, para su resolución	5
Cuadernos de investigación enviados a la Presidencia de la Suprema Corte, con propuesta de inicio de procedimiento por falta grave	1
Radicaciones para análisis	3
Expedientes enviados a la Presidencia de la Suprema Corte con solicitud de autorizar la investigación	0
Expedientes enviados a la Presidencia de la Suprema Corte con dictamen de desechamiento de la queja	10
Expedientes enviados al órgano que ordenó o autorizó la investigación con el dictamen de conclusión de la investigación	0
Expedientes enviados al órgano que ordenó o autorizó la investigación, solicitando la ampliación del plazo para investigar	0
TOTAL	168

Por otra parte, en términos de lo previsto en el artículo 6 del Acuerdo General de Administración Número III/2012,* relativo a las bases para investigar y sancionar el acoso laboral y el acoso sexual en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no se tramitó alguna conciliación entre servidores públicos para propiciar que lleguen a una sana convivencia.

2. Sanciones administrativas

Como consecuencia de los procedimientos de responsabilidad administrativa concluidos en el periodo, se impusieron 17 sanciones.

TIPO DE SANCIÓN	CANTIDAD
Apercibimiento privado	9
Apercibimiento público	0
Amonestación privada	6
Amonestación pública	0
Suspensión	0
Sanción económica	0
Destitución del puesto	0
Inhabilitación	2
TOTAL	17

3. Inconformidades y conciliaciones

En términos del Acuerdo General de Administración VI/2008, del veinticinco de septiembre de dos mil ocho, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Contraloría tramitó los recursos de inconformidad y las solicitudes de conciliación que presentaron proveedores, prestadores de servicios o contratistas, respecto a los procedimientos de adquisición de bienes o contratación de obra pública o de servicios.

PROCEDIMIENTO	RECIBIDAS	EN TRÁMITE	RESUELTAS
Inconformidades	1	0	1
Conciliaciones	1	1	0

4. Registro patrimonial

Se recibieron 2,043 declaraciones de situación patrimonial, como se indica a continuación:

* Publicado en el *Diario Oficial de la Federación* del 6 de septiembre de 2012 y en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Décima Época, Libro XII, Tomo 3, septiembre de 2012, página 2111.

INSTITUCIÓN	DECLARACIONES INICIALES	DECLARACIONES DE CONCLUSIÓN	DECLARACIONES DE MODIFICACIÓN	TOTAL
Suprema Corte de Justicia de la Nación	149	67	1,396	1,612
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	166	138	127	431
TOTAL	315	205	1,523	2,043

Se envió al Comité de Gobierno y Administración el punto de acuerdo para la aprobación del formato de declaración de modificación patrimonial 2016 y de la actualización del Sistema de Declaración Patrimonial, para que pueda presentarse en medios electrónicos.

La campaña "Cumple" tuvo como objetivo central exhortar a los servidores públicos a presentar su declaración de modificación patrimonial durante el mes de mayo de 2017. Dentro de dicha campaña, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se colocó el cartel relativo a la difusión del cumplimiento de la presentación de la referida declaración, en los pizarrones informativos de la Suprema Corte.
- Se colocaron anuncios luminosos en los edificios del Alto Tribunal.
- Se actualizó el guion para el promocional que se transmitió en el Canal Judicial.
- Se difundió la obligación en la *Gaceta Compromiso. Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación*.

5. Actas administrativas

Se formularon 158 actas administrativas, conforme a lo siguiente:

TIPO DE ACTA	CANTIDAD
Entrega-recepción	62
Siniestros	73
Hechos	11
Destrucción	12
TOTAL	158

6. Acceso a la información y protección de datos personales

Se presentaron, en el Comité¹ correspondiente, los siguientes proyectos de resolución:

¹ Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación desde el 26 de agosto de 2015, conforme al Acuerdo General de Administración 4/2015, del Presidente de este Alto Tribunal.

TIPO	ADMINISTRATIVA	JURISDICCIONAL	TOTAL
Clasificación de información	9	16	25
Varios	19	1	20
Inexistencia	13	8	21
Cumplimiento	35	1	36
TOTAL	76	26	102

C. ATENCIÓN A LAS LÍNEAS GENERALES Y ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2018

La Contraloría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el ámbito de su competencia, ha definido las líneas de acción que coadyuvarán al cumplimiento de los objetivos generales y específicos del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, como a continuación se indica:

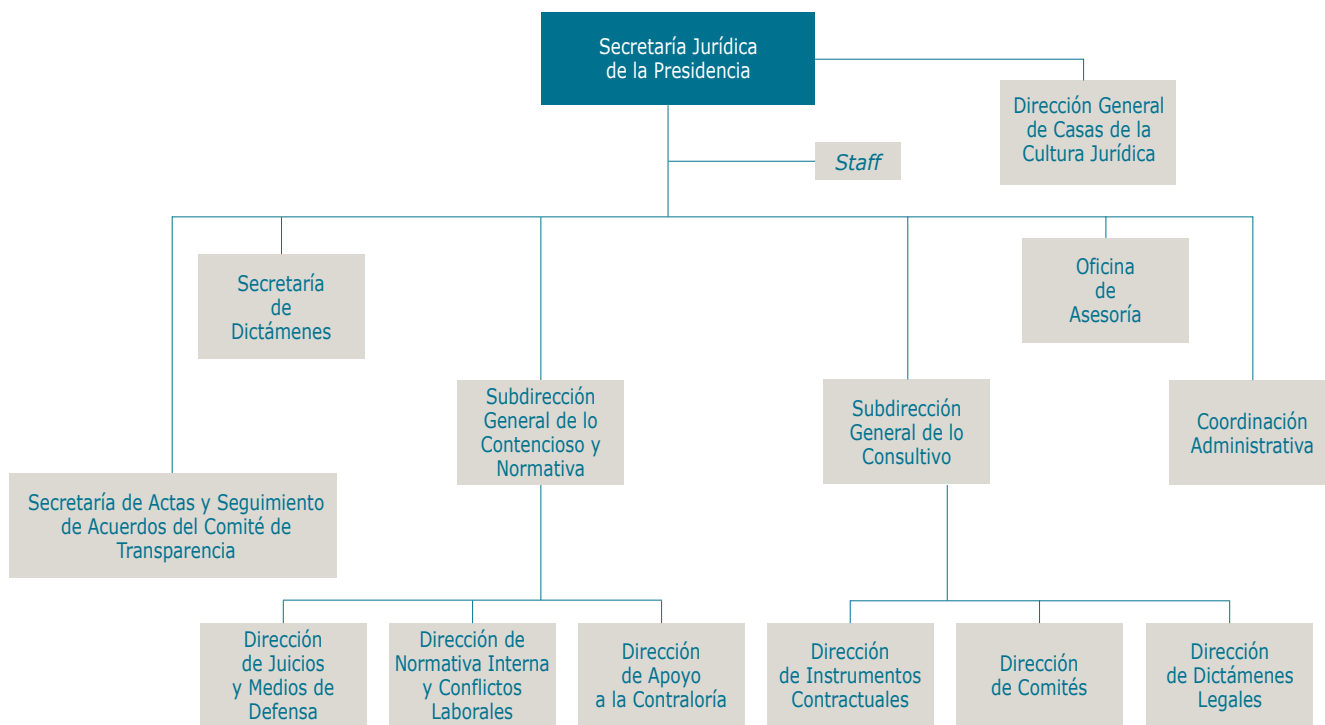
LÍNEAS DE ACCIÓN

- Participación activa y preventiva coadyuvante de una gestión administrativa eficaz, eficiente y moderna de los recursos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Promoción en la adopción de normas, lineamientos y programas de control interno y administración de riesgos, que incentiven una cultura de prevención para una adecuada gestión administrativa en la Suprema Corte.
- Apoyo en la adopción de políticas que privilegien la información, transparencia y rendición de cuentas.
- Fortalecimiento de los métodos de fiscalización y vigilancia, considerando entre otros, la declaración y evolución patrimonial de los servidores públicos y el registro de servidores públicos sancionados.
- Revisión y, en su caso, actualización del marco normativo aplicable al procedimiento de responsabilidades, bajo la premisa de respeto a los derechos humanos, así como a los principios del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018.
- Fomento de las relaciones institucionales con autoridades federales y estatales para el intercambio de información en materia de fiscalización y vigilancia.
- Aprovechamiento de las herramientas de tecnologías de la información en los procesos sustantivos y de apoyo de la Contraloría.

Fortalecimiento de los métodos de fiscalización y vigilancia

Secretaría Jurídica de la Presidencia

ORGANIGRAMA



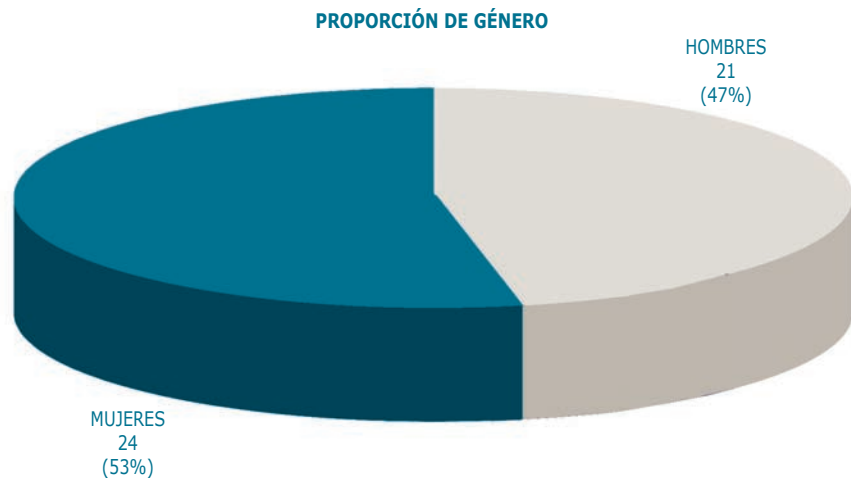
A. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Jurídica de la Presidencia es un órgano dependiente de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, encargado de apoyar al Señor Ministro Presidente en el desarrollo de las funciones relativas al despacho de los asuntos del Pleno; asimismo, de coordinar, dirigir y supervisar las actividades relacionadas con la atención de los asuntos jurídicos en lo consultivo y contencioso; desempeñar las labores de asesoría de la Presidencia e impulsar acciones tendientes al fortalecimiento organizacional y administrativo de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).

Supervisión de actividades relacionadas con los asuntos jurídicos en lo consultivo y contencioso

B. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

El personal adscrito a esta Secretaría se conforma por 45 servidores públicos, de los cuales, 24 son mujeres y 21 son hombres.



C. CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES

I. **PROYECTOS EN APOYO DEL MINISTRO PRESIDENTE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES**

1. Actividades relacionadas con el ámbito jurisdiccional del Tribunal Pleno

- En los proyectos sometidos a la consideración del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en apoyo al Señor Ministro Presidente, se elaboraron en total 313 dictámenes consistentes en: 18 contradicciones de tesis, 17 incidentes de inejecución de sentencia, 17 incidentes de cumplimiento sustituto, 5 amparos directos en revisión, 4 amparos directos, 65 acciones de inconstitucionalidad, 21 controversias constitucionales, 1 declaratoria general de inconstitucionalidad, 44 revisiones administrativas, 1 solicitud de reasunción de competencia, 2 recursos de queja, 4 recursos de reclamación, 3 recursos de revisión en materia de seguridad nacional, 1 solicitud de ejercicio de la facultad prevista en el artículo 11, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 7 consultas al Pleno, 1 consulta a trámite y 3 conflictos de trabajo. Además, se efectuó la revisión de 85 engroses y 14 tesis (con sus respectivos dictámenes).
- Se realizaron semanalmente mesas de discusión respecto de los asuntos analizados por el Pleno, en apoyo del Señor Ministro Presidente.

2. Actividades en el ámbito de la asesoría jurídico administrativa

Como parte de las atribuciones relacionadas con la organización de las disposiciones de observancia general que emiten los órganos administrativos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esta Secretaría Jurídica elaboró y firmó los siguientes Acuerdos:

Fortalecimiento del marco jurídico administrativo, a través de la emisión de Acuerdos Generales de Administración

- a. Acuerdo General de Administración 3/2016, del veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de quince de mayo de dos mil quince, y se derogan los Acuerdos Generales de Administración 1/2015, de quince de enero de dos mil quince, 3/2015, del seis de mayo del mismo año, y 1/2016, de seis de mayo de dos mil dieciséis.
- b. Acuerdo General de Administración del siete de septiembre de dos mil diecisiete, que Regula el Plan de Pensiones Complementarias de los Servidores Públicos de Mando Superior de este Alto Tribunal.
- c. Acuerdo del Comité Especializado de Ministros relativo a la sustanciación de los recursos de revisión en materia de datos personales en el ámbito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se atendieron múltiples audiencias a justiciables.

II. FUNCIONES VINCULADAS CON LA DEFENSA JURÍDICA DE ESTE ALTO TRIBUNAL

Para cumplir con la misión encomendada como órgano encargado de la representación legal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esta Secretaría, con fundamento en el artículo 35, fracción III, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, efectuó el diseño de estrategias para promover juicios o procedimientos derivados de las relaciones jurídicas que entabla este Alto Tribunal con otros órganos públicos y particulares, en específico, para ejercer acciones, oponer excepciones, reconvenir, formular denuncias y querellas; coadyuvar con el Ministerio Público; desistirse de los juicios o medios de defensa y otorgar el perdón, si procediere, previa autorización del Pleno, del Ministro Presidente o del Comité de Gobierno y Administración.

Los resultados de las acciones referidas permiten salvaguardar el patrimonio, los recursos y los intereses de este Alto Tribunal, basados en su función como órgano jurisdiccional; por tanto, son un referente jurídico que permite evitar la repetición de los conflictos que les dieron origen. Tres ejemplos de lo anterior los

Salvaguarda del patrimonio, recursos e intereses de la Suprema Corte, mediante las acciones efectuadas por esta Secretaría Jurídica

constituyen la declaración de impedimento para contratar a un licitante, proveedor o contratista determinado; el procedimiento para hacer efectivas las fianzas derivadas del incumplimiento de contratos; así como la defensa legal de la administración de este Alto Tribunal en las vías jurisdiccionales y/o administrativas correspondientes.

Grado de avance

En cada uno de los procedimientos en los que esta Suprema Corte es parte, se programa una defensa tendiente a salvaguardar sus intereses, por lo que dicha defensa es programática y de respuesta legal estratégica, la cual abarca el agotamiento de los recursos legales y posibilidades técnico-jurídicas que tienen como meta una defensa integral. Los procedimientos en los que se intervino durante el presente periodo fueron los siguientes:

1. Procedimientos jurisdiccionales

a. Juicios federales

Presentación de promociones y desahogo de vistas en juicios federales

Se atiende un total de 19 procedimientos jurisdiccionales, dentro de los cuales, existen 10 juicios ordinarios civiles federales (6 de ellos se encuentran en etapa de ejecución de sentencias y 4 en trámite); 5 juicios ordinarios federales en trámite (naturaleza administrativa); 1 concurso mercantil en trámite; 1 juicio especial de fianzas en trámite; 1 juicio ordinario mercantil en trámite; y 1 juicio ejecutivo mercantil en trámite. En la atención de estos juicios, se han presentado diversas promociones, desahogo de vistas, etcétera.

b. Averiguaciones previas

Se da seguimiento a un total de 8 averiguaciones previas derivadas de denuncias formuladas por este Alto Tribunal. Sobre el particular, se realizan diversas gestiones, como el seguimiento en las Agencias del Ministerio Público correspondientes o la promoción de diversos escritos para impulsar el procedimiento, entre otras cosas.

c. Juicios de amparo

Se atendieron 12 juicios de amparo en los que se señaló como autoridad responsable a algún órgano o área de esta Suprema Corte. En ellos se han rendido informes previos y justificados, además de que se les da seguimiento constante por medios electrónicos, entre otras gestiones. En razón de ello, se han obtenido 8 sentencias,

en las que en 7 se sobreseyó en el juicio y en 1 se concedió el amparo, por lo que, a la fecha, se siguen tramitando 4 juicios.

d. Otros asuntos

Se tramitó 1 convenio de transacción judicial 1/2017 para concluir el juicio ordinario civil federal número 3/2012. Se da seguimiento a 1 juicio sucesorio testamentario, por el que se legaron diversos bienes a esta Suprema Corte. Además, se realizaron gestiones para el cobro de un pagaré del que está pendiente el cobro del 15% total de liquidar. Dicho pagaré está relacionado con una beca otorgada a un ex servidor de este Alto Tribunal. Se atendió un requerimiento del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

e. Declaratorias de impedimento para contratar

Se elaboró una declaratoria de impedimento para contratar, relacionada con el incumplimiento de la obligación de formalizar un contrato.

f. Opiniones jurídicas

Se elaboraron 22 opiniones jurídicas.

III. FUNCIONES RELACIONADAS CON LA MATERIA DE NORMATIVA ADMINISTRATIVA

Con fundamento en el artículo 35, fracción IX, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de este Alto Tribunal; se supervisaron 96 trámites realizados por las áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) y 227 ante las Agencias Nacionales del ISBN (*International Standard Book Number*) e ISSN (*International Standard Serial Number*).

Adicionalmente, se atendieron 35 consultas jurídicas, de las cuales, 17 fueron en materia de propiedad intelectual y 18 relacionadas con las peticiones de particulares para intervenir en asuntos de índole jurisdiccional.

IV. FUNCIONES RELACIONADAS CON LA MATERIA LABORAL

En relación con la materia laboral, se emitió 1 opinión jurídica en los procedimientos sobre la pérdida de confianza de servidores públicos de este Alto Tribunal. Se desahogaron 1 opinión sobre la transformación de una plaza de Técnico

Operativo Rango "F" de Base a Técnico Administrativo Rango "F" de confianza y 1 consulta relativa a la naturaleza de nombramiento de base o confianza.

V. FUNCIONES EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Esta Secretaría Jurídica brinda apoyo a la Contraloría en consultas sobre la interpretación y aplicación del marco jurídico que sirve de fundamento para el desarrollo de los procedimientos disciplinarios, así como para el desahogo de las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación.

Por otra parte, con base en el análisis de las constancias del expediente respectivo, elabora los proyectos de resolución para la consideración del Señor Ministro Presidente.

Grado de avance

Se elaboraron 34 resoluciones derivadas de procedimientos de responsabilidad administrativa de los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para la consideración del Señor Ministro Presidente, conforme al modelo de resoluciones de responsabilidades administrativas de esta Secretaría.

VI. ACTIVIDADES DE APOYO JURÍDICO EN MATERIA CONSULTIVA QUE REQUIERAN LOS ÓRGANOS Y LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Emisión de opiniones en torno al alcance del marco jurídico aplicable en este Alto Tribunal

Para favorecer la consolidación funcional y administrativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esta Secretaría Jurídica, en términos de la fracción II del artículo 35 del Reglamento Orgánico en Materia de Administración, proporciona la asistencia y asesoría jurídicas, en el ámbito consultivo, a las áreas y los órganos que conforman este Alto Tribunal, a efecto de que en su actuación se observe el marco legal y normativo aplicable. Para ello, en el periodo que se informa, se formularon 141 consultas sobre el marco jurídico aplicable, respecto a temática muy diversa.

Parte de la actuación de los órganos y áreas de este Alto Tribunal, para el logro de sus atribuciones, se vincula con dependencias y entidades del Ejecutivo Federal; instituciones y entes públicos, privados y sociales, relacionados con la academia, la capacitación, la investigación y, en general, los tópicos de colaboración en temas de interés común y, para ello, esta Secretaría Jurídica participa en

la revisión de contratos, convenios marco y específicos, así como de bases de colaboración que se requieran para estos efectos. En el periodo, se emitieron 25 opiniones sobre convenios de colaboración.

De especial relevancia resulta la revisión de los contratos relativos a la prestación de servicios personales y prácticas profesionales, así como los relativos a las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública y servicios relacionados con ésta y, para ello, se emitieron 509 opiniones jurídicas sobre éstos.

A fin de observar los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez consignados en el artículo 134 constitucional, para la administración de los recursos públicos, especialmente tratándose de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública, se participó en 60 sesiones para la revisión de bases de concursos adjudicatorios y se revisaron 206 convocatorias-bases. Asimismo, se participó en 226 eventos relacionados con procedimientos de contratación y se participó en 33 sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD), en las que se revisaron 256 puntos para acuerdo.

De manera complementaria y, conforme al marco normativo aplicable, esta Secretaría Jurídica dictamina si la documentación legal que presentan los participantes a procedimientos adjudicatorios, se apega a los requisitos establecidos, además de que también revisa que las garantías (de cumplimiento, anticipo o vicios ocultos y de responsabilidad civil) satisfagan las condiciones que aseguren las mejores condiciones de contratación. En el periodo, se formularon 511 dictámenes resolutivos legales y 224 dictámenes de garantías.

En los casos de incumplimiento en la entrega de bienes o servicios, a requerimiento del área convocante, se atienden las consultas jurídicas relativas a la imposición de penas convencionales pactadas. En este rubro, se emitieron 95.

Como apoyo a los grupos colegiados en los que normativamente tiene participación esta Secretaría Jurídica de la Presidencia, se informa que se participó en 88 sesiones de Comités Técnicos de los Fideicomisos y Comités Operativos de Prestaciones Complementarias, en las cuales, se analizaron 294 puntos de acuerdo.

En materia de protección civil y seguridad, se asistió a 10 sesiones de la Comisión Interna de Protección Civil, en las que se analizaron 81 puntos para acuerdo.

Se revisó y complementó la normativa propuesta por la Oficialía Mayor, relativa al otorgamiento de viáticos de los Señores Ministros en las comisiones respectivas.

VII. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA (CCJ)

1. En cumplimiento de las atribuciones relativas a la dirección y supervisión del desempeño y gestión administrativa de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), se realizaron las siguientes actividades:

a. Encuentros Nacionales con Titulares, Enlaces y Encargados de Programas de las Casas de la Cultura Jurídica.

1. Encargados de Vinculación con la Sociedad. Dicha reunión tuvo lugar del 22 al 24 de febrero de 2017, en la cual, 46 encargados del programa en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y en la Sede Histórica en Ario de Rosales, Michoacán, atendieron a la presentación de la estructura y alcances del programa 2017, y realizaron un ejercicio de retroalimentación sobre sus experiencias y comentarios respecto de la utilización del Guion Institucional que desde el 2016 se emplea para las Visitas Guiadas en las sedes.

Además, se concluyó, en forma presencial, con el curso y taller en materia de expresión oral denominado "Hablar en Público: El Arte de Dominar el Discurso Oral", impartido por la Universidad del Claustro de Sor Juana, a un total de 60 personas, 14 de ellas, personal que labora en la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, en el que se abordaron aspectos teóricos y prácticos. Asimismo, se llevó a cabo una charla sobre el tema de la didáctica aplicada al Derecho.

2. Encargados de Acceso a la Información y Servicios Documentales. Fue llevado a cabo en la Ciudad de México del 22 al 24 de marzo de 2017. Contó con la participación de 55 personas, 46 encargados de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y 9 personas de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica. Los temas giraron en torno a la retroalimentación y propuestas de mejora del programa. Además, con este nuevo grupo de personas se concluyó en forma presencial con el curso y taller "Hablar en Público: El Arte de Dominar el Discurso Oral", impartido por la Universidad del Claustro de Sor Juana.

3. Primer Encuentro Nacional de Titulares (Directores de las Casas de la Cultura Jurídica –CCJ–). Dicha reunión tuvo lugar del 26 al 28 de abril de 2017, en la cual se analizaron y discutieron aspectos inherentes a los programas de: 1) Eventos; 2) Vinculación con la Sociedad; 3) Difusión de Acervos y Servicios Documentales; 4) "Martes de Derechos Humanos"; y 5) Actualización y Profesionalización (Diplomados y Maestrías); asimismo, se presentaron los siguientes programas para su ejecución en el 2017: a) Encuentros Universi-

tarios; y b) Difusión a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Redes Sociales).

Además, se concluyó, en forma presencial, con el curso y taller en materia de expresión oral denominado: "**Comunicación Directiva y Manejo de Audiencias**", impartido por la Universidad del Claustro de Sor Juana, a un total de 57 personas, 12 de ellas, personal que labora en la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, en el que se abordaron aspectos teóricos y prácticos.

4. **Encuentro de Encargados de Eventos.** Dicha reunión se realizó del 24 al 26 de mayo de 2017, cuya temática giró principalmente alrededor de la elaboración de los **Manuales de Procedimientos para Eventos en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ)**. Asimismo, se compartieron los resultados obtenidos hasta el momento en 3 programas: 1) Eventos; 2) "Martes de Derechos Humanos"; y 3) Actualización (Maestrías y Diplomados). Finalmente, se planteó la expansión del control y seguimiento de los Eventos –en general– mediante la plataforma informática denominada *Moodle* y se presentaron ante los encargados, el Programa y los Lineamientos para los Encuentros Universitarios de Cultura Jurisdiccional.
5. **Segundo Encuentro Nacional de Encargados de Vinculación con la Sociedad.** La reunión tuvo lugar del 14 al 16 de junio de 2017, y su temática se centró en el concurso para la **elaboración de la guía o guion institucional para realizar las Visitas Guiadas en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ)**. Se realizó en dos etapas, una fase eliminatoria y la exposición final por parte de los encargados vencedores de cada grupo, a efecto de conformar un equipo de trabajo para institucionalizar y estandarizar los contenidos de las visitas que se realizan a nivel nacional, tanto de la exposición o ponencia en sí, como en lo referente al apoyo de la herramienta informática denominada *Power Point*.
6. **Segundo Encuentro Nacional de Titulares (Directores de las Casas de la Cultura Jurídica -CCJ-).**

Dicha reunión tuvo lugar en la Ciudad de México, del 23 al 25 de agosto, giró en torno al concurso de conferencia y presentación por parte de los titulares sobre el servicio que otorgan las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en su comunidad, y cómo cada una de sus funciones impacta en la instrumentación del acceso a la justicia y su contribución en el fortalecimiento del Estado de Derecho, esto es, la importancia y trascendencia de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la vida jurídica de nuestro país.

El objetivo de la Dirección General fue estar en aptitud de integrar, institucionalizar, homologar y estandarizar los contenidos, para brindar una guía o guion institucional a los Directores de las Casas de la Cultura Jurídica, a nivel nacional.

2. Actividades Relevantes

a. Esquema Anual de Eventos y Actividades

El 7 de diciembre de 2016, se aprobó el Esquema Anual de Eventos y Actividades de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), en cumplimiento de las fracciones XVI del artículo 35 y X del numeral 37 del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en virtud del cual, se ha logrado llevar a cabo un trabajo homogéneo en dichas Casas, al distinguir los eventos en 3 niveles:

1. En el **Nivel 1** se encuentran previstos para desarrollarse en el 2017 los siguientes eventos: Diplomados, Seminarios, el Programa "Martes de Derechos Humanos", en el cual se incluyen la presentación de Protocolos de Actuación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las Semanas Nacionales de Acceso a la Justicia y de los Derechos de la Infancia en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y los Encuentros Universitarios.
2. En el **Nivel 2** se han implementado diversas actividades en conjunto o coordinadas con distintas instituciones tanto del Poder Judicial de la Federación, como externas. Entre éstas se encuentran: Maestría en Derecho con Enfoque Constitucional (Universidad Nacional Autónoma de México-Consejo de la Judicatura Federal –UNAM/CJF–); Curso de Capacitación en el Uso y Mejor Aprovechamiento de las Herramientas de los Sistemas Electrónicos de Consulta de Tesis y Ejecutorias de la Suprema Corte, a través de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis (CCST); Taller de Habilidades Básicas de Expresión Oral, a través del Instituto de la Judicatura Federal (IJF-Escuela Judicial); Taller de Análisis de Sentencias con Perspectiva de Género (Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C.); Curso-Taller "Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos para una Nueva Cultura Jurídica", Secretaría de Gobernación (SEGOB); Conferencia Magistrat Cultural Jurídica y Jurisdiccional (Ministro en Retiro Mariano Azuela Güitrón); Mesa de Análisis de Casos Prácticos (CEC); Jornadas de Género (Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema Judicial Penal); y las conferencias y exposiciones en conmemoración al Bicentenario del Natalicio de Mariano Otero Mestas.
3. En cuanto a los eventos no programados equivalentes a un **Nivel 3**, se encuentran aquellos que se efectúan en forma autónoma por las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), en respuesta a las necesidades y requerimientos de cada comunidad jurídica.

Asimismo, fueron aprobados 2 nuevos proyectos en el Plan de Difusión de Acervos y Servicios Documentales:

- Talleres de Aproximación a la Investigación Documental. Este proyecto busca otorgar las herramientas necesarias para acercarse a la investigación documental, como una habilidad necesaria en todo operador jurídico.
- Recorridos Especializados a los Acervos. Es un programa que evolucionó a partir de la experiencia obtenida del programa "La Universidad va a la Casa", al presentar un recorrido con mayor detalle a los distintos acervos y repositorios documentales, que se encuentran bajo resguardo de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).

b. Diplomados

Se planeó la realización de la segunda generación de los 2 Diplomados realizados en el 2016. A partir de febrero de 2017, se está llevando a cabo en las 45 Casas de la Cultura Jurídica el **Diplomado "Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos"**, con 3,328 alumnos inscritos, y hasta el momento ha contado con 478 disertantes, de los cuales, 140 ya han sido evaluados en línea. El 30 de junio de 2017, se concluyeron los 5 módulos del Diplomado y se han realizado 1,400 sesiones.

Las cátedras se llevaron a cabo de manera presencial en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), con apoyo de la Dirección General, a través de una plataforma informática denominada *Moodle*,¹ la cual ha permitido la evaluación del aprovechamiento de los alumnos y los apoya con recomendaciones de lecturas y asesoría en foros para brindarles herramientas adicionales de aprendizaje y reflexión.

Por lo que hace al Diplomado "Juicio de Amparo", se informa que éste inició en el mes de agosto y concluyó en noviembre de 2017. Al Diplomado se inscribieron 3,516 personas, se realizaron 9,104 exámenes en línea y se contó con 453 disertantes, quienes participaron en las 1,186 sesiones efectuadas.

c. Seminarios

Para el año 2017, se estableció la realización de 4 Seminarios en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), con la finalidad de sistematizar el seguimiento de los procesos de actualización del foro o comunidad jurídica en temas que han adquirido relevancia a partir de los distintos cambios de paradigmas en nuestro orden jurídico nacional. Se propone brindar herramientas que les permitan identificar el ámbito en el que se desenvuelve cada aspecto técnico-jurídico y contar con bases para su instrumentación práctica.

¹ Aplicación web de tipo "Ambiente Educativo Virtual", consistente en un sistema de gestión de cursos que coadyuvan con los educadores en la creación de comunidades de aprendizaje en línea.

Los temas abordados fueron: "Argumentación Jurídica", "Medios Alternativos de Solución de Controversias", "Estrategias de Litigación Oral en Materia Penal", y "Sistema de Justicia para Adolescentes". A la fecha, a nivel nacional han aprobado 7,297 personas.

d. "Martes de Derechos Humanos"

A partir de marzo de 2017, se realizan los "Martes de Derechos Humanos", en las 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y en la Sede Histórica en Ario de Rosales, Michoacán. Se trata de una actividad cíclica mensual que incluye la calendarización de un tema inherente a los derechos humanos, a partir de la óptica de lo que ha resuelto el Máximo Tribunal. El ciclo completo consta de los siguientes eventos:

- **Proyección de Filme (Cine Debate).** Consiste en la proyección de una película que aborda el tema general, en donde los aspectos destacados de la trama y relacionados con la ejecutoria emitida por la Suprema Corte, se debaten con el público.
- **Presentación de Crónica y Mesa de Análisis.** La Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, a través de la Dirección de Normatividad y Crónicas, realiza la presentación de la crónica de una resolución del Máximo Tribunal sobre el tema que corresponda al mes y, el Centro de Estudios Constitucionales del Máximo Tribunal, efectúa en esa misma sesión el análisis crítico de la resolución. Dicha actividad se transmite por el Sistema de Videoconferencias a toda la República.
- **Evento de formato libre.** Se trata de un evento en el que se profundiza en el tema abordado en el mes correspondiente y que tiene como guía los argumentos vertidos por este Alto Tribunal, al resolver el caso que le fue planteado.
- **Mesa Redonda.** Se lleva a cabo en cada una de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), con expertos locales en el tema, cuyo análisis se basa en su experiencia. Comparten con el público los efectos que, desde su óptica, ha traído o puede traer en la localidad, la resolución dictada por la Suprema Corte.
- **Presentación de Protocolos de Actuación para Juzgadores.** Son Protocolos que ha emitido este Alto Tribunal. Están dirigidos a casos en los que intervengan personas que se consideran como parte de grupos sociales especialmente vulnerables.

En el caso del mes de marzo, el Protocolo fue "Juzgar con Perspectiva de Género", en donde se abordó el tema relativo a los Derechos de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y contó con una afluencia total a nivel nacional de 8,427 personas y la participación de 137 disertantes. En abril, el Protocolo

que se expuso fue el relativo al tema de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y hubo en todo el ciclo 5,276 asistentes y 321 disertantes. En mayo, se tocó el tema relativo a los Derechos de la Familia, asistieron 6,931 personas y participaron 387 disertantes. En junio, se analizó el tema relativo a los Derechos de las Personas Migrantes, hubo una asistencia de 5,760 personas y 390 disertantes. En agosto se abordó el tema relativo a los Derechos de las Personas y Pueblos Indígenas; contó con la asistencia de 4,837 personas y 378 disertantes. En septiembre se tocó el tema relativo al Derecho a la Salud, asistieron 3,778 personas y participaron 159 disertantes. En octubre, se analizó el tema relativo a los Derechos de las Personas Mayores, hubo una asistencia de 4,146 personas y 310 disertantes. Finalmente, en noviembre se abordó el tema relativo a los Derechos de las Personas con Discapacidad.

A partir del inicio de esta actividad, se ha registrado una asistencia total a nivel nacional de 39,155 personas y la participación de 2,082 disertantes.

e. Encuentros Universitarios de Cultura Jurisdiccional

Son Encuentros en los que se realizan varias conferencias que se imparten en alguna universidad local sobre el quehacer del Poder Judicial de la Federación. En el periodo que se reporta, participaron 44 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y se contó con una asistencia a nivel nacional de 8,840 personas.

f. Semanas Nacionales

Se trata de 3 Semanas Nacionales: la de Acceso a la Justicia, la de los Derechos de la Infancia en las Casas de la Cultura Jurídica y la de Transparencia en las Entidades Federativas, las que en su conjunto tuvieron una asistencia de 15,090 personas y se contó con la participación de 684 disertantes.

g. Profesionalización

Si bien es cierto que el tema de la profesionalización, a través de la **Maestría en Derecho con Enfoque en Derecho Constitucional**, está contemplado como de **Nivel 2**, por su trascendencia en la evolución que han tenido las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en esta administración, se considera importante hacer una mención especial al respecto. Para este año, las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en Cuernavaca y Guadalajara culminaron el tercer semestre de la Maestría impartida por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). En enero de 2017, otros 7 grupos iniciaron la fase lectiva en 8 nuevas Casas de la Cultura Jurídica (CCJ): Aguascalientes (con dos grupos), Cancún, Ciudad Juárez, Cuernavaca, Guadalajara, Saltillo, San Luis Potosí y Zacatecas, quienes concluyeron el

segundo semestre, así, el número total de alumnos inscritos en las 8 Casas mencionadas fue de 340 personas, más 121 alumnos de los 3 grupos cuyas cátedras se imparten en el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, lo que da un gran total de **461 personas** inscritas.

VIII. FUNCIONES RELACIONADAS CON EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En términos de lo dispuesto por el artículo 22, fracción I, del Acuerdo General de Administración 05/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los lineamientos temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Secretario Jurídico de la Presidencia funge como Presidente del Comité de Transparencia; en este sentido, además de participar en las sesiones, debe emitir los proveídos necesarios para el trámite adecuado de los asuntos de su competencia, así como elaborar los proyectos de resolución que le fueran turnados.

Grado de avance

El Comité de Transparencia sesionó en 46 ocasiones, de las cuales, 22 fueron sesiones extraordinarias y el resto ordinarias, en las siguientes fechas:

1. Décima octava sesión pública ordinaria: dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis.
2. Décima cuarta sesión pública extraordinaria: veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis.
3. Décima novena sesión pública ordinaria: treinta de noviembre de dos mil dieciséis.
4. Décima quinta sesión pública extraordinaria: doce de diciembre de dos mil dieciséis.
5. Vigésima sesión pública ordinaria: quince de diciembre de dos mil dieciséis.
6. Primera sesión pública ordinaria: once de enero de dos mil diecisiete.
7. Segunda sesión pública ordinaria: veinticinco de enero de dos mil diecisiete.
8. Tercera sesión pública ordinaria: ocho de febrero de dos mil diecisiete.
9. Primera sesión pública extraordinaria: trece de febrero de dos mil diecisiete.
10. Cuarta sesión pública ordinaria: veintidós de febrero de dos mil diecisiete.
11. Segunda sesión pública extraordinaria: veintiocho de febrero de dos mil diecisiete.
12. Quinta sesión pública ordinaria: ocho de marzo de dos mil diecisiete.
13. Tercera sesión pública extraordinaria: catorce de marzo de dos mil diecisiete.
14. Sexta sesión pública ordinaria: veintidós de marzo de dos mil diecisiete.

15. Cuarta sesión pública extraordinaria: veintiocho de marzo de dos mil diecisiete.
16. Séptima sesión pública ordinaria: diez de abril de dos mil diecisiete.
17. Quinta sesión pública extraordinaria: diez de abril de dos mil diecisiete.
18. Octava sesión pública ordinaria: diecinueve de abril de dos mil diecisiete.
19. Sexta sesión pública extraordinaria: veinticuatro de abril de dos mil diecisiete.
20. Novena sesión pública ordinaria: tres de mayo de dos mil diecisiete.
21. Séptima sesión pública extraordinaria: ocho de mayo de dos mil diecisiete.
22. Décima sesión pública ordinaria: diecisiete de mayo de dos mil diecisiete.
23. Octava sesión pública extraordinaria: veintinueve de mayo de dos mil diecisiete.
24. Décima primera sesión pública ordinaria: treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete.
25. Novena sesión pública extraordinaria: cinco de junio de dos mil diecisiete.
26. Décima segunda sesión pública ordinaria: catorce de junio de dos mil diecisiete.
27. Décima sesión pública extraordinaria: veinte de junio de dos mil diecisiete.
28. Décima tercera sesión pública ordinaria: veintiocho de junio de dos mil diecisiete.
29. Décima primera sesión pública extraordinaria: tres de julio de dos mil diecisiete.
30. Décima cuarta sesión pública ordinaria: doce de julio de dos mil diecisiete.
31. Décima segunda sesión pública extraordinaria: dos de agosto de dos mil diecisiete.
32. Décima tercera sesión pública extraordinaria: siete de agosto de dos mil diecisiete.
33. Décima quinta sesión pública ordinaria: nueve de agosto de dos mil diecisiete.
34. Décima cuarta sesión pública extraordinaria: quince de agosto de dos mil diecisiete.
35. Décima sexta sesión pública ordinaria: veintitrés de agosto de dos mil diecisiete.
36. Décima quinta sesión pública extraordinaria: cuatro de septiembre de dos mil diecisiete.
37. Décima sexta sesión pública extraordinaria: siete de septiembre de dos mil diecisiete.
38. Décima séptima sesión pública ordinaria: trece de septiembre de dos mil diecisiete.
39. Décima octava sesión pública ordinaria: veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete.
40. Décima séptima sesión pública extraordinaria: tres de octubre de dos mil diecisiete.

41. Décima novena sesión pública ordinaria: once de octubre de dos mil diecisiete.
42. Décima octava sesión pública extraordinaria: veintitrés de octubre de dos mil diecisiete.
43. Vigésima sesión pública ordinaria: veinticinco de octubre de dos mil diecisiete.
44. Décima novena sesión pública extraordinaria: treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete.
45. Vigésima primera sesión pública ordinaria: ocho de noviembre de dos mil diecisiete.
46. Vigésima sesión extraordinaria: catorce de noviembre de dos mil diecisiete.

Se elaboró un acta para cada sesión, y se encuentran pendientes de aprobación y firma las correspondientes a la vigésima primera sesión pública ordinaria del ocho de noviembre de dos mil diecisiete y a la vigésima sesión pública extraordinaria del catorce de noviembre de dos mil diecisiete.

Cabe destacar que, en virtud de las necesidades surgidas con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Acuerdo General de Administración 05/2015, el Comité en sesión de quince de diciembre de dos mil dieciséis implementó un nuevo índice de expedientes, a saber: clasificación de información (CI); inexistencia (I); Varios de trámite (VT); y Cumplimiento (CUM).

Con motivo de los informes emitidos por las unidades administrativas correspondientes, el Comité de Transparencia recibió de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (UGTSIJ) 231 expedientes para emitir resolución, de los cuales, 150 (138 más 12 que se acumularon) son de naturaleza administrativa y 81 (70 más 11 que se acumularon) son jurisdiccionales; aunado a que poseía 14 expedientes recibidos con antelación (más 13 acumulados), de los cuales se resolvieron 213 expedientes (con inclusión de los cumplimientos de recursos identificados como CT-CUM-R/A-2-2017 y CT-CUM-R/A-6-2017), y continúan 9 en trámite:

ASUNTOS RESUELTOS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ÍNDICE DE EXPEDIENTES	NÚMERO DE ASUNTOS RESUELTOS
Clasificaciones de Información Jurisdiccional CT-CI/J-22-2016, CT-CI/J-23-2016, CT-CI/J-24-2016, CT-CI/J-25-2016, CT-CI/J-26-2016, CT-CI/J-27-2016, CT-CI/J-28-2016, CT-CI/J-1-2017, CT-CI/J-2-2017, CT-CI/J-3-2017, CT-CI/J-4-2017, CT-CI/J-5-2017, CT-CI/J-6-2017, CT-CI/J-7-2017, CT-CI/J-8-2017, CT-CI/J-9-2017, CT-CI/J-10-2017, CT-CI/J-11-2017, CT-CI/J-12-2017, CT-CI/J-13-2017, CT-CI/J-14-2017, CT-CI/J-15-2017, CT-CI/J-16-2017, CT-CI/J-17-2017, CT-CI/J-18-2017, CT-CI/J-19-2017, CT-CI/J-20-2017, CT-CI/J-21-2017, CT-CI/J-22-2017, CT-CI/J-23-2017, CT-CI/J-24-2017, CT-CI/J-25-2017, CT-CI/J-26-2017, CT-CI/J-27-2017, CT-CI/J-28-2017, CT-CI/J-29-2017, CT-CI/J-30-2017 y CT-CI/J-31-2017.	38

Inexistencias Jurisdiccional CT-I/J-12-2016, CT-I/J-13-2016, CT-I/J-1-2017, CT-I/J-2-2017, CT-I/J-3-2017, CT-I/J-4-2017, CT-I/J-5-2017, CT-I/J-6-2017, CT-I/J-7-2017, CT-I/J-8-2017, CT-I/J-9-2017, CT-I/J-10-2017, CT-I/J-11-2017, CT-I/J-12-2017, CT-I/J-13-2017, CT-I/J-14-2017, CT-I/J-15-2017, CT-I/J-16-2017, CT-I/J-17-2017, CT-I/J-18-2017, CT-I/J-19-2017, CT-I/J-20-2017, CT-I/J-21-2017 y CT-I/J-22-2017.	24
Varios Jurisdiccional CT-VT/J-5-2016, CT-VT/J-6-2016, CT-VT/J-1-2017, CT-VT/J-2-2017, CT-VT/J-3-2017, CT-VT/J-4-2017, CT-VT/J-5-2017 y CT-VT/J-7-2017.	8
Clasificaciones de Información Administrativa CT-CI/A-22-2016 (Acuerdo en alcance), CT-CI/A-23-2016, CT-CI/A-24-2016, CT-CI/A-25-2016, CT-CI/A-26-2016, CT-CI/A-27-2016, CT-CI/A-28-2016, CT-CI/A-29-2016, CT-CI/A-1-2017, CT-CI/A-2-2017, CT-CI/A-3-2017, CT-CI/A-4-2017, CT-CI/A-5-2017, CT-CI/A-6-2017, CT-CI/A-7-2017, CT-CI/A-8-2017, CT-CI/A-9-2017, CT-CI/A-10-2017, CT-CI/A-11-2017, CT-CI/A-12-2017, CT-CI/A-13-2017, CT-CI/A-14-2017, CT-CI/A-15-2017, CT-CI/A-16-2017, CT-CI/A-17-2017, CT-CI/A-18-2017, CT-CI/A-19-2017, CT-CI/A-20-2017, CT-CI/A-21-2017, CT-CI/A-22-2017, CT-CI/A-23-2017, y CT-CI/A-24-2017.	32
Inexistencias Administrativas CT-I/A-7-2016, CT-I/A-8-2016, CT-I/A-9-2016, CT-I/A-10-2016, CT-I/A-11-2016, CT-I/A-12-2016, CT-I/A-1-2017, CT-I/A-2-2017, CT-I/A-3-2017, CT-I/A-4-2017, CT-I/A-5-2017, CT-I/A-6-2017, CT-I/A-7-2017, CT-I/A-8-2017, CT-I/A-9-2017, CT-I/A-10-2017, CT-I/A-11-2017, CT-I/A-12-2017, CT-I/A-13-2017, CT-I/A-14-2017, CT-I/A-15-2017, CT-I/A-16-2017, CT-I/A-17-2017, CT-I/A-18-2017, CT-I/A-19-2017, CT-I/A-20-2017, CT-I/A-21-2017, CT-I/A-22-2017, CT-I/A-23-2017, CT-I/A-24-2017, CT-I/A-25-2017 y CT-I/A-26-2017.	32
Varios Administrativas CT-VT/A-12-2016, CT-VT/A-13-2016, CT-VT/A-14-2016, CT-VT/A-15-2016, CT-VT/A-16-2016, CT-VT/A-17-2016, CT-VT/A-18-2016, CT-VT/A-19-2016, CT-VT/A-20-2016, CT-VT/A-21-2016, CT-VT/A-22-2016, CT-VT/A-23-2016, CT-VT/A-24-2016, CT-VT/A-25-2016, CT-VT/A-26-2016, CT-VT/A-27-2016 y acumulados, CT-VT/A-28-2016, CT-VT/A-29-2016, CT-VT/A-30-2016; CT-VT/A-1-2017, CT-VT/A-2-2017, CT-VT/A-3-2017, CT-VT/A-4-2017, CT-VT/A-5-2017, CT-VT/A-6-2017, CT-VT/A-7-2017, CT-VT/A-8-2017, CT-VT/A-9-2017, CT-VT/A-10-2017, CT-VT/A-11-2017, CT-VT/A-12-2017, CT-VT/A-13-2017, CT-VT/A-14-2017, CT-VT/A-15-2017, CT-VT/A-16-2017, CT-VT/A-17-2017, CT-VT/A-18-2017, CT-VT/A-19-2017, CT-VT/A-20-2017, CT-VT/A-21-2017, CT-VT/A-22-2017, CT-VT/A-23-2017, CT-VT/A-24-2017, CT-VT/A-25-2017, CT-VT/A-26-2017, CT-VT/A-27-2017, CT-VT/A-28-2017, CT-VT/A-29-2017, CT-VT/A-30-2017, CT-VT/A-31-2017, CT-VT/A-32-2017, CT-VT/A-33-2017, CT-VT/A-34-2017, CT-VT/A-35-2017, CT-VT/A-36-2017, CT-VT/A-37-2017, CT-VT/A-38-2017, CT-VT/A-39-2017, CT-VT/A-40-2017, CT-VT/A-41-2017, CT-VT/A-42-2017, CT-VT/A-43-2017, CT-VT/A-44-2017, CT-VT/A-45-2017, CT-VT/A-46-2017, CT-VT/A-47-2017, CT-VT/A-48-2017, CT-VT/A-49-2017, CT-VT/A-50-2017, CT-VT/A-51-2017, CT-VT/A-52-2017, CT-VT/A-53-2017, CT-VT/A-54-2017, CT-VT/A-55-2017, CT-VT/A-56-2017, CT-VT/A-57-2017, y CT-VT/A-59-2017.	77

CUMPLIMIENTOS RESUELTOS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

De los asuntos en los que recayó resolución en la que se generó un requerimiento, se abrieron 63 expedientes de cumplimiento, entre los cuales, el Comité emitió un total de 112 resoluciones en los siguientes casos:

CUMPLIMIENTOS JURISDICCIONALES		NÚMERO DE ASUNTOS RESUELTOS
Expedientes de cumplimiento	Derivado del	11
CT-CUM/J-1-2017	VT/J-6-2016	
CT-CUM/J-2-2017	I/J-4-2017	
CT-CUM/J-3-2017	I/J-5-2017	
CT-CUM/J-4-2017	I/J-14-2017	
CT-CUM/J-7-2017	I/J-18-2017	
CT-CUM/J-8-2017	I/J-19-2017	
CT-CUM/J-9-2017	I/J-19-2017	
CT-CUM/J-5-2017	CT-CI/J-11-2017	
CT-CUM/J-6-2017	CT-CI/J-14-2017	
CT-CUM/J-10-2017	CT-I/J-20-2017	
CT-CUM/J-11-2017	CT-VT/J-11-2017	

CUMPLIMIENTOS JURISDICCIONALES (SEGUNDA RESOLUCIÓN)	
Expedientes de cumplimiento	Derivado del
CT-CUM/J-1-2017	VT/J-6-2016
CT-CUM/J-2-2017	I/J-4-2017
Resueltos: 2	

CUMPLIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		NÚMERO DE ASUNTOS RESUELTOS
Expedientes de cumplimiento	Derivado del	63
CT-I/A-CUM-3-2016	I/A-5-2016	
CT-CI/A-CUM-7-2016	CI/A-19-2016	
CT-VT/A-CUM-6-2016	VT/A-11-2016	
CT-CI/A-CUM-8-2016	CI/A-20-2016	
CT-VT/A-CUM-8-2016	VT/A-15-2016	
CT-VT/A-CUM-7-2016	VT/A-16-2016	
CT-VT/A-CUM-9-2016	VT/A-12-2016	
CT-VT/A-CUM-10-2016	VT/A-18-2016	
CT-CUM/A-1-2017	VT/A-19-2016	
CT-CUM/A-2-2017	VT/A-20-2016	
CT-CUM/A-3-2017	I/A-7-2016	
CT-CUM/A-4-2017	I/A-11-2016	
CT-CUM/A-5-2017	I/A-8-2016	
CT-CUM/A-6-2017	VT/A-24-2016	
CT-CUM/A-10-2017	I/A-12-2016	
CT-CUM/A-7-2017	VT/A-1-2017	
CT-CUM/A-8-2017	VT/A-27-2016	
CT-CUM/A-9-2017	CI/A-28-2016	
CT-CUM/A-11-2017	CI/A-29-2016	
CT-CUM/A-12-2017	VT/A-2-2017	

CT-CUM/A-13-2017	CI/A-1-2017
CT-CUM/A-14-2017	CI/A-3-2017
CT-CUM/A-15-2017	VT/A-4-2017
CT-CUM/A-16-2017	I/A-2-2017
CT-CUM/A-17-2017	VT/A-9-2017
CT-CUM/A-18-2017	VT/A-3-2017
CT-CUM/A-19-2017	VT/A-6-2017
CT-CUM/A-20-2017	VT/A-13-2017
CT-CUM/A-21-2017	VT/A-11-2017
CT-CUM/A-22-2017	VT/A-10-2017
CT-CUM/A-23-2017	I/A-5-2017
CT-CUM/A-24-2017	VT/A-15-2017
CT-CUM/A-25-2017	VT/A-4-2017
CT-CUM/A-26-2017	VT/A-14-2017
CT-CUM/A-27-2017	VT/A-16-2017
CT-CUM/A-28-2017	I/A-12-2017
CT-CUM/A-29-2017	CI/A-6-2017
CT-CUM/A-30-2017	VT/A-20-2017
CT-CUM/A-31-2017	I/A-11-2017
CT-CUM/A-32-2017	VT/A-21-2017
CT-CUM/A-33-2017	I/A-15-2017
CT-CUM/A-34-2017	VT/A-28-2017
CT-CUM/A-35-2017	VT/A-25-2017
CT-CUM/A-36-2017	VT/A-30-2017
CT-CUM/A-37-2017	VT/A-29-2017
CT-CUM/A-38-2017	VT/A-31-2017
CT-CUM/A-39-2017	VT/A-23-2017
CT-CUM/A-40-2017	VT/A-34-2017
CT-CUM/A-41-2017	VT/A-35-2017
CT-CUM/A-42-2017	I/A-17-2017
CT-CUM/A-43-2017	VT/A-37-2017
CT-CUM/A-44-2017	VT/A-40-2017
CT-CUM/A-45-2017	VT/A-42-2017
CT-CUM/A-46-2017	VT/A-41-2017
CT-CUM/A-47-2017	CI/A-14-2017
CT-CUM/A-48-2017	I/A-18-2017
CT-CUM/A-50-2017	VT/A-44-2017
CT-CUM/A-51-2017	VT/A-45-2017
CT-CUM/A-52-2017	CI/A-17-2017
CT-CUM/A-54-2017	VT/A-48-2017
CT-CUM/A-55-2017	VT/A-47-2017
CT-CUM/A-56-2017	VT/A-46-2017
CT-CUM/A-57-2017	I/A-22-2017

CUMPLIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (SEGUNDA RESOLUCIÓN)	
Expedientes de cumplimiento	Derivado del
CT-CI/A-CUM-6-2016	CI/A-8-2016
CT-VT/A-CUM-5-2016	VT/A-8-2016
CT-CI/A-CUM-8-2016	CI/A-20/2016
CT-CUM/A-3-2017	I/A-7-2016
CT-VT/A-CUM-10-2016	VT/A-18-2016
CT-CUM/A-6-2017	VT/A-24-2016
CT-CUM/A-21-2017	VT/A-11-2017
CT-CUM/A-8-2017	VT/A-27-2016
CT-CUM/A-29-2017	CI/A-6/2017
CT-CUM/A-37-2017	VT/A-29-2017
CT-CUM/A-39-2017	VT/A-23-2017
CT-CUM/A-27-2017	VT/A-16-2017
CT-CUM/A-41-2017	VT/A-35-2017
CT-CUM/A-42-2017	I/A-17-2017
CT-CUM/A-43-2017	VT/A-37-2017
CT-CUM/A-46-2017	VT/A-41-2017
CT-CUM/A-47-2017	CI/A-14-2017
CT-CUM/A-51-2017	VT/A-45-2017
Resueltos: 18	

CUMPLIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TERCERA RESOLUCIÓN)	
Expedientes de cumplimiento	Derivado del
CT-CI/A-CUM-5-2016	CI/A-12-2016
CT-VT/A-CUM-5-2016	VT/A-8-2016
CT-CUM-3-2017	I/A-7-2016
CT-VT/A-CUM-10-2016	VT/A-18-2016
CT-CUM/A-21-2017	VT/A-11-2017
CT-CUM/A-8-2017	VT/A-27-2016
CT-CUM/A-27-2017	VT/A-16-2017
CT-CUM/A-41-2017	VT/A-35-2017
CT-CUM/A-42-2017	I/A-17-2016
CT-CUM/A-51-2017	VT/A-45-2017
Resueltos: 10	

CUMPLIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (CUARTA RESOLUCIÓN)	
Expedientes de cumplimiento	Derivado del
CT-VT/A-CUM-5-2016	VT/A-8-2016
CT-VT/A-CUM-10-2016	VT/A-18-2016
CT-CI/A-CUM-5-2016	CI/A-12-2016
Resueltos: 3	

CUMPLIMIENTOS DE RECURSOS DE REVISIÓN ADMINISTRATIVOS	
Expedientes de cumplimiento	Derivados del
CT-CUM-R/A-1-2017	CI/A-21-2016
CT-CUM-R/A-2-2017	UT/A-0307-2016
CT-CUM-R/A-3-2017	CI/A-13-2016
CT-CUM-R/A-4-2017	CI/A-29-2016
CT-CUM-R/A-5-2017	CI/A-5-2016
CT-CUM-R/A-6-2017	CESJN/REV-29-2017
CT-CUM-R/A-7-2017	VT/A-37-2017
Resueltos: 7	

Cabe aclarar que los cumplimientos de recursos identificados como CT-CUM-R/A-2-2017 y CT-CUM-R/A-6-2017, se contabilizan como asuntos nuevos, en tanto que así se ordenó en las respectivas resoluciones de los recursos de revisión.

El Secretario Jurídico de la Presidencia, en su carácter de Presidente del Comité, elaboró (91) noventa y un proyectos de las resoluciones siguientes:

ASUNTOS:

CT-CI/J-24-2016, CT-CI/J-25-2016, CT-CI/J-27-2016, CI/A-25-2016, CI/A-27-2016, CI/A-1-2017, CI/A-2-2017, CI/A-10-2017, CI/A-12-2017, CI/A-17-2017, CI/A-18-2017, CI/A-20-2017, CI/A-21-2017, CI/A-22-2017, CI/J-6-2017, CI/J-11-2017, CI/J-12-2017, CI/J-14-2017, CI/J-17-2017, CI/J-25-2017, CI/J-29-2017, CI/J-31-2017, I/J-13-2016, I/J-1-2017, I/J-3-2017, I/J-9-2017, I/J-10-2017, I/J-11-2017, I/J-19-2017, I/A-9-2016, I/A-3-2017, I/A-7-2017, I/A-10-2017, I/A-14-2017, I/A-19-2017, I/A-20-2017, I/A-22-2017, I/A-24-2017, VT/J-6-2016, VT/J-1-2017, VT/J-4-2017, VT/J-5-2017, VT/A-23-2016, VT/A-25-2016, VT/A-26-2016, VT/A-3-2017, VT/A-7-2017, VT/A-9-2017, VT/A-13-2017, VT/A-15-2017, VT/A-18-2017, VT/A-20-2017, VT/A-22-2017, VT/A-24-2017, VT/A-28-2017, VT/A-30-2017, VT/A-32-2017, VT/A-33-2017, VT/A-34-2017, VT/A-39-2017, VT/A-40-2017, VT/A-42-2017, VT/A-45-2017, VT/A-48-2017 y VT/A-57-2017.

CUMPLIMIENTOS:

EXPEDIENTES DE CUMPLIMIENTO	DERIVADOS DEL
CT-CI/A-CUM-7-2016	CI/A-19-2017
CT-VT/A-CUM-8-2016	VT/A-15-2017
CT-VT/A-CUM-6-2016	VT/A-11-2017
CT-CUM/J-1-2017	VT/J-6-2016
CT-CUM/J-1-2017-II	VT/J-6-2016
CT-CUM/A-13-2017	CI/A-1-2017
CT-CUM/A-17-2017	VT/A-9-2017
CT-CUM/A-18-2017	VT/A-3-2017
CT-CUM/A-20-2017	VT/A-13-2017
CT-CUM/A-24-2017	VT/A-15-2017
CT-CUM/A-30-2017	VT/A-20-2017
CT-CUM/A-34-2017	VT/A-28-2017
CT-CUM/A-36-2017	VT/A-30-2017
CT-CUM/A-40-2017	VT/A-34-2017
CT-CUM/A-44-2017	VT/A-40-2017
CT-CUM/A-45-2017	VT/A-42-2017
CT-CUM/J-8-2017	I/J-19-2017
CT-CUM/A-51-2017	VT/A-45-2017
CT-CUM/A-51-2017-II	VT/A-45-2017
CT-CUM/A-51-2017-III	VT/A-45-2017
CT-CUM/A-52-2017	CI/A-17-2017
CT-CUM/J-5-2017	CI/J-11-2017
CT-CUM/J-6-2017	CI/J-14-2017
CT-CUM/A-54-2017	VT/A-48-2017
CT-CUM/A-57-2017	I/A-22-2017
Cumplimientos: 25	

CUMPLIMIENTOS DE RECURSOS DE REVISIÓN	
Expedientes	Derivados del
CT-CUM-R/A-2-2017	VT-A-0307-2016

Se emitieron (16) dieciséis Acuerdos de cumplimiento y/o archivo que firma en lo individual como Presidente del Comité, en los términos del artículo 24, fracción VIII, del Acuerdo General de Administración 05/2015: CT-VT/A-13-2016, VT/A-CUM-3-2016 (derivado del VT/A-7-2016), CT-VT/A-22-2016, CT-VT/A-CUM-5-2016 (derivado del VT/A-8-2016), CT-VT/A-CUM-6-2016 (derivado del VT/A-11-2016), CT-CI/J-28-2016, CT-CUM/A-24-2017 (derivado del VT/A-15-2017), CT-CI/A-7-2017, CT-VT/J-4-2016, CT-VT/A-33-2017, CT-CUM-R/A-2-2017, CT-CUM-R/A-3-2017, CT-CUM-R/A-4-2017, CT-CI/A-10-2017, CT-I/J-10-2017 y CT-CI/J-15-2017.

El Comité de Transparencia sesionó en **46** ocasiones; además de que emitió **325** resoluciones.

Finalmente, se emitieron diversos oficios relativos al cumplimiento de los asuntos (turno, prórrogas, controles y acuerdos), así como al seguimiento de los acuerdos adoptados en las sesiones del Comité.

IX. PROYECTOS

1. Proyecto de Inclusión Laboral

Este programa se instituyó por Acuerdo de Administración del diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se desarrolla el Programa Integral de Inclusión Laboral en el Alto Tribunal. Con el objetivo de cumplir la Política Judicial de Derechos Humanos e impulso al Estado de Derecho del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018 del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, se contempló el favorecimiento de la inclusión de personas con discapacidad en este Alto Tribunal, mediante la creación de plazas que puedan ser ocupadas exclusivamente por este grupo en situación de vulnerabilidad. A efecto de que no sólo la promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad que realiza esta Institución sean plasmadas en instrumentos y sentencias que deben materializar diversas autoridades, sino también de lograr su pleno y efectivo ejercicio de facto en la Suprema Corte y así continuar siendo una Institución modelo cuyas políticas puedan replicarse.

Grado de avance

Se informa que a partir del 1 de diciembre de 2016 se integraron las 10 personas que laboran con plaza en diferentes órganos y áreas de este Alto Tribunal.

A continuación, se presentan los avances del Programa Integral de Inclusión Laboral, conforme a la estructura definida en el documento base de éste.

a. Infraestructura

Con la colaboración de la organización "Libre Acceso, A.C.", se han realizado visitas tanto al edificio sede, como a los edificios de 16 de Septiembre y Bolívar, y se elaboraron los diagnósticos sobre accesibilidad a personas con discapacidad.

Del edificio sede de este Alto Tribunal se realizaron las adecuaciones de infraestructura pertinentes reflejadas en el documento de Libre Acceso, A.C.

b. Documentación del proyecto

Se colaboró activamente con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH México), en la documen-

tación tanto del proyecto de inclusión de niñas y niños con discapacidad en el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI), como en el Programa Integral de Inclusión Laboral. El Manual de Buenas Prácticas para la Inclusión en el Poder Judicial de la Federación se encuentra en la última fase de revisión.

c. Acompañamiento en el proceso de inclusión

La Fundación Inclúyeme, I.A.P., llevó a cabo de diciembre de 2016 hasta mayo de 2017, un monitoreo y seguimiento a las 10 personas con discapacidad que actualmente laboran con plaza en la Suprema Corte. En agosto la Fundación Inclúyeme, I.A.P., entregó el reporte final, concluyendo así, el proceso de monitoreo y evaluación del programa. Con los datos recabados, se han realizado los ajustes pertinentes dentro de la Suprema Corte.

A finales de noviembre, la Fundación Inclúyeme, I.A.P., hará la entrega de un reporte para el cierre del proyecto.

Con los datos recabados, se han realizado los ajustes en la Suprema Corte.

d. Unidad de Inclusión

Con la finalidad de cumplimentar de manera exitosa el Programa Integral de Inclusión para Personas con Discapacidad y, dada su magnitud, se consideró fundamental contar con un equipo sólido de personas expertas en el tema que contribuyan a lograr los objetivos planteados en dicho programa, así como potencializar éste hacia otras instancias del Poder Judicial de la Federación.

Dada la experiencia de cada una de las personas seleccionadas para estos puestos y, bajo la coordinación de la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, se contará con una coordinadora, una persona responsable de acompañar el proceso de inclusión en el CENDI y una persona encargada del proceso de inclusión laboral en la Suprema Corte.

De esta manera, el equipo forma una Unidad de Inclusión. El equipo colaboró de manera activa en la elaboración del Manual de Buenas Prácticas. Actualmente, acompaña y asesora en el desarrollo de la normativa secundaria para el Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI) y en actividades de apoyo y asesoría a las personas con discapacidad que se integraron a este Alto Tribunal.

e. Cursos y material de apoyo

En materia de inclusión de personas con discapacidad en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se llevaron a cabo los siguientes cursos:

- "Lengua de Señas Mexicana", a personal de los módulos de información, impartidos por la intérprete Nidia Díaz Aroche, al cual asistieron 11 personas y tuvo una duración de septiembre de 2016 a marzo de 2017.
- "Curso Básico de Lengua de Señas Mexicana". Se está llevando a cabo del 1 de agosto hasta el 14 de diciembre para el personal de la Suprema Corte y se cuenta con 22 personas inscritas.
- Se está diseñando el "Diccionario de Lengua de Señas Mexicana como apoyo en los Juicios Orales dentro del Sistema Penal Acusatorio en México".

2. Proyecto de Mejora Regulatoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

En el Plan Cuatrienal Estratégico Administrativo 2015-2018 se anunció una serie de políticas, acciones y estrategias, entre las que se encontró la simplificación del marco normativo en materia administrativa, a fin de fortalecer su aplicación y dotar de certidumbre jurídica a los procesos que establece. Dicha acción fue encomendada al Secretario Jurídico de la Presidencia, quien tuvo a su cargo supervisar la ejecución del Proyecto de Mejora Regulatoria para la Suprema Corte de Justicia de la Nación (PMRSCJN), conforme a un programa de trabajo a ejecutarse durante 2016 y 2017.

La evidencia recogida en las diferentes etapas del PMRSCJN demostró que los diferentes agentes reguladores de este Alto Tribunal (Ministro Presidente, Comités, órganos y unidades administrativas) carecían de reglas que les permitieran seguir un diseño de marco normativo que garantizara la consistencia, la eficiencia y la comprensión. En ese sentido, el PMRSCJN representó un esfuerzo por dotar de racionalidad a los procesos regulatorios en este Alto Tribunal, al fijarse los siguientes objetivos:

- El establecimiento de mecanismos permanentes de planeación y sistematización normativa.
- El establecimiento de un proceso de dictamen de todos los proyectos de instrumento normativo que se requieran, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los estándares regulatorios que se establezcan como resultado del PMRSCJN.
- El mejoramiento de los niveles de accesibilidad de la regulación interna.
- La simplificación de los procesos contemplados en instrumentos normativos.
- La introducción de reglas de racionalidad en los procesos de creación, modificación y eliminación de normas.
- El diseño de reglas que contemplen criterios formales y materiales para la evaluación de la calidad del marco regulatorio.

Grado de avance

Durante el presente año, en el cual se cumplió el programa establecido, dichos objetivos fueron atendidos mediante la implementación de herramientas informáticas que, por un lado, facilitan la búsqueda de instrumentos normativos y, por otro, permiten identificar relaciones lógicas entre las normas (redundancias, contradicciones, especificaciones y lagunas) y tomar las medidas pertinentes en cada caso.

Cabe mencionar que las herramientas informáticas referidas se aprovecharon para generar un nuevo sitio que contiene toda la normatividad en materia administrativa y que se encuentra disponible en el Portal de Internet, el cual supuso la estandarización de la captura de distintos datos relativos a los instrumentos normativos (órgano emisor, denominación, fecha de emisión, medio de publicación, entre otros) y el diseño de una taxonomía que permite etiquetar con un alto grado de precisión cada norma de cada instrumento normativo a partir de su materia. Lo anterior permite contar con información detallada de cada documento y, consecuentemente, con la posibilidad de echar mano de diferentes criterios de búsqueda para localizarlos, incluso si la información con la que se cuenta para realizarla es escasa, como suele ser el caso de usuarios externos.

Por otro lado, se diseñaron dos procesos de dictamen: uno que permite verificar el cumplimiento de estándares de los proyectos de instrumentos normativos previo a su emisión, conforme a un manual de mejores prácticas, y otro que permite verificar continuamente la vigencia de todo el universo normativo a nivel de normas.

Por lo que respecta a este segundo dictamen, la Secretaría Jurídica de la Presidencia lo aplicó a más de 900 instrumentos normativos que se tenían en la base de datos del proyecto, de lo que resultó que el 47% se encuentra vigente, el 49% ya no se encuentra vigente y el 4% se encuentra parcialmente vigente.

Una vez que se contó con el universo normativo vigente plenamente identificado, con el apoyo de las distintas áreas de la estructura orgánica, se estableció una agenda —en la cual se trabaja actualmente— que atiende, por materia, aquellos temas prioritarios cuyo marco normativo requiere un rediseño que lo actualice y lo haga eficiente.

De este modo, las herramientas y procesos adoptados a partir del PMRSCJN, si se asumen como una práctica institucional permanente, representarán un paso decidido en la incorporación del Poder Judicial de la Federación a los esfuerzos que realizan los otros dos Poderes en materia de mejora regulatoria, y permitirá a la Suprema Corte contar en todo momento con un marco normativo plenamente identificado, sistematizado y de calidad, en beneficio de las áreas que lo usan cotidianamente en su operación, y de la sociedad.

A. INTRODUCCIÓN

Las 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y la Sede Histórica, en Ario de Rosales, Michoacán, tienen como fin dar a conocer la labor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Poder Judicial de la Federación, en general, además de impulsar y difundir la cultura jurídica, jurisdiccional, de respeto a los derechos humanos y el acceso a la justicia, para fortalecer el Estado Constitucional de Derecho.

Impulso y difusión de la cultura jurídica, jurisdiccional, de respeto a los derechos humanos y el acceso a la justicia, a través de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ)

Los planes y programas encomendados a las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) están articulados sobre **cuatro pilares** principales:

1. **Acceso a la Información.** Las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) cuentan con información jurídica que se encuentra al alcance de todas las personas y que resulta básica para el quehacer del Poder Judicial de la Federación y para quienes operan en el sistema de justicia o aspiran a integrarse a éste.
2. **Actualización.** Las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) promueven la realización de eventos y actividades que tienden a perfeccionar la capacidad profesional y de gestión, así como a mejorar las habilidades de comunicación, principalmente con los órganos de impartición de justicia del Poder Judicial de la Federación de todos aquellos que operan en el sistema de justicia.
3. **Difusión.** Las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) llevan a cabo actividades cuya finalidad es lograr que las personas conozcan tanto sus derechos, como las instituciones del Estado que se encargan de protegerlos y defenderlos. Entre mayor sea el conocimiento sobre estos aspectos por parte de la población en general, mayor será también el nivel de exigencia a los operadores del sistema en su cumplimiento y eficacia.
4. **Optimización Administrativa.** Toda información que se genera en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) debe proporcionarse de la manera más ágil posible,

por lo que se han implementado mecanismos que pretenden simplificar los procesos administrativos que permitan obtener los mejores resultados, mediante un eficiente y adecuado uso de los recursos.

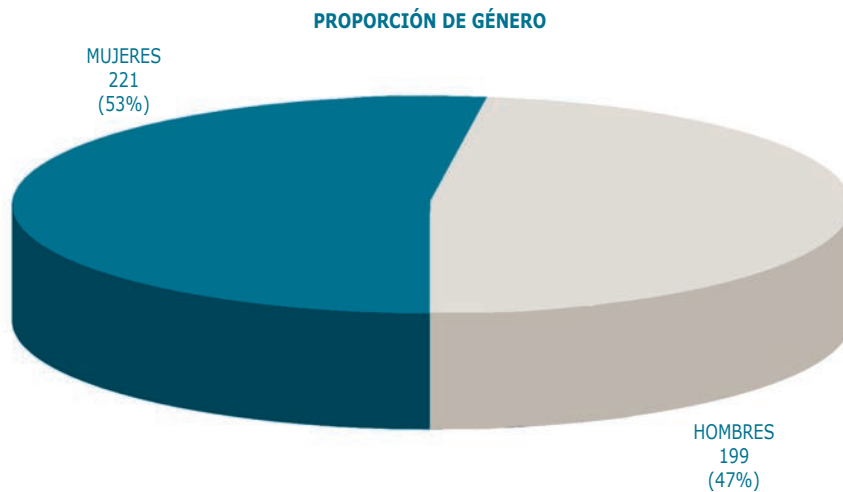
Relanzamiento de planes estratégicos para reagrupar y estandarizar funciones en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ)

Asimismo, en esta administración se instrumentó el relanzamiento de diversos planes en donde se sectorizaron o reagruparon las funciones en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en toda la República y en la Sede Histórica. Dichos planes son:

1. **Eventos y Difusión**, lo cual se lleva a cabo a través de cursos, diplomados, seminarios y conferencias, etcétera;
2. **Acceso a la Información y Servicios Documentales**, que incluye los servicios de: Archivo, Biblioteca, Compilación de Leyes y el Módulo de Información y Acceso a la Justicia, así como el Plan de Difusión de Acervos y Servicios Documentales;
3. **Distribución y Promoción de Publicaciones Oficiales**, mediante el cual, se busca que en la Librería se promueva el acervo editorial de este Alto Tribunal y con ello se logre una mayor distribución de las publicaciones oficiales, con la consecuente difusión de la cultura jurídica;
4. **Vinculación con la Sociedad, con Especial Énfasis en los Grupos Vulnerables**, que incluye la atención de los jubilados y pensionados del Poder Judicial de la Federación, programas coordinados con grupos vulnerables de cada región, así como el contacto con instituciones cuyos fines se relacionan con la difusión y el fomento de la cultura jurídica;
5. **Crónicas, Reseñas Argumentativas, Sinopsis y Boletín Informativo**, que incide en la promoción de la cultura jurídica y jurisdiccional, mediante la elaboración y difusión de crónicas, reseñas argumentativas, sinopsis y el Boletín Informativo de los asuntos más relevantes resueltos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y, finalmente,
6. **Optimización Administrativa**, que es un programa transversal que coadyuva a la profesionalización del personal de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), asimismo, instrumenta herramientas y proyectos para la comunicación permanente, el seguimiento y la evaluación de cada uno de los planes.

B. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica desarrolla sus labores con una plantilla de 420 personas, de las cuales, 221 son mujeres y 199 hombres.



C. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. PROGRAMAS EN LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA (CCJ)

1. "Eventos y Difusión"

Por segundo año consecutivo, las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) desarrollaron las actividades de difusión de la cultura jurídica, jurisdiccional y de los derechos humanos, apoyadas en líneas temáticas permanentes que permitieron sistematizar el seguimiento a los procesos de actualización de la comunidad jurídica en todo el país, con el fin de mejorar sus habilidades de comunicación con los órganos de impartición de justicia del Poder Judicial de la Federación, así como afinar su capacidad profesional y de gestión.

En ese sentido, y toda vez que las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) han sido estructuradas como centros de difusión y vinculación del Máximo Tribunal con la sociedad, para impulsar y difundir la cultura jurídica, jurisdiccional, de los derechos humanos y de acceso a la justicia, a fin de que se fortalezca el Estado de Derecho, a través de, entre otras actividades, la realización de eventos de diversos alcances, formatos y objetivos, se elaboró el Esquema Anual de Eventos y Actividades, con la finalidad de que se llevaran a cabo de manera estandarizada u homogénea en todas las sedes.

De acuerdo con el Esquema 2017, las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) trabajaron de forma integral y homogénea. Las acciones que realizaron las sedes se distinguen entre eventos y actividades. Por lo que hace a los eventos, éstos se

Casas de la Cultura Jurídica (CCJ): Están estructuradas como centros de difusión y vinculación de la Suprema Corte con la sociedad

dividieron en 3 niveles. En el **Nivel 1**, en el que se programan eventos para todas las sedes desde la Dirección General; en este año se contempló el desarrollo de: 2 diplomados, 4 seminarios, 8 programas de "Martes de Derechos Humanos", en los que se incluyó la Presentación de los Protocolos que ha emitido la Suprema Corte; también se planearon los Encuentros Universitarios de Cultura Jurisdiccional y 3 Semanas Nacionales: la de Acceso a la Justicia, la de los Derechos de la Infancia en las Casas de la Cultura Jurídica y la de Transparencia en las Entidades Federativas. En el **Nivel 2** se previó realizar diversas actividades con instituciones tanto del propio Poder Judicial de la Federación, como externas. Finalmente, en los eventos de **Nivel 3** propuestos por las Casas de la Cultura Jurídica (No Programados), se enmarcaron aquellos que efectúan las Casas de la Cultura Jurídica en atención a las necesidades y requerimientos de cada comunidad jurídica.

a. NIVEL 1

- *Diplomados*

Vínculo de actualización con los profesionistas involucrados en la asesoría y defensa en materia de los derechos humanos

El objetivo de los Diplomados es establecer un vínculo de actualización con los profesionistas involucrados en la asesoría y defensa en materia de los derechos humanos. Por tal razón, tienen una estructura secuencial en su desarrollo que al final del año permitirá afinar sus habilidades de gestión en favor de la sociedad, motivo por el cual, se convocó a un máximo de 80 participantes por cada sede.

Los Diplomados son:

- Diplomado "Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos". Se desarrolló a partir de febrero y concluyó en junio de 2017, en las 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), con un total de 120 horas de clases y en el que participó el Señor Ministro Javier Laynez Potisek en una Conferencia Magistral. Al Diplomado se inscribieron 3,328 personas en toda la República, de las cuales, 2,519 aprobaron dicho programa de actualización. Cabe destacar que se contó con 478 disertantes, que el promedio general de aprovechamiento académico fue de 9.34, y que se realizaron 42,240 evaluaciones de profesores en la plataforma.
- Diplomado "Juicio de Amparo". Inició en el mes de agosto y concluyó en noviembre de 2017. Al Diplomado se inscribieron 3,516 personas, las cuales, han realizado los exámenes programados, con un promedio general de aprovechamiento académico de 9.20; y contó con 453 disertantes.

DIPLOMADOS	INSCRITOS	APROBADOS	SESIONES	DISERTANTES
"Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos"	3,328	2,519	1,400	478
"Juicio de Amparo"	3,516	No ha concluido	1,186	453
TOTAL	6,844	2,519	2,586	931

- *Seminarios*

Se diseñaron 4 Seminarios, a los que se inscribieron en total 18,082 personas y que contaron con la participación de 316 disertantes. Con dichos Seminarios se buscó que las personas inscritas identificaran los principales temas teóricos de la disciplina sobre la que trata cada uno de éstos y contaran con las bases para su instrumentación práctica.

Los Seminarios fueron diseñados para realizarse en 4 sesiones de 4 horas cada una, y los temas que se expusieron son los siguientes:

SEMINARIO (TEMAS)	INSCRITOS	ACREDITADOS	DISERTANTES	SESIONES
"Argumentación Jurídica"	4,545	1,680	79	166
"Medios Alternativos de Solución de Controversias"	3,166	1,403	81	143
"Estrategias de Litigación Oral en Materia Penal"	6,188	2,642	77	178
"Sistema de Justicia para Adolescentes"	4,183	1,572	79	164
TOTAL	18,082	7,297	316	651

- *Semana Nacional de Acceso a la Justicia 2017*

La Semana Nacional de Acceso a la Justicia se realizó en julio de 2017 y se efectuaron 46 eventos tendientes a dar a conocer los mecanismos legales para acceder a las instancias encargadas de la impartición de justicia, así como los órganos o instituciones en que pueden apoyarse.

En total, a nivel nacional, se tuvo una asistencia de 7,548 personas y se contó con la participación de 459 disertantes.

SEMANA NACIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA (EVENTOS)	ASISTENTES	DISERTANTES
46 eventos	7,548	459

- *Semana Nacional de Transparencia en las Entidades Federativas*

La Semana Nacional de Transparencia en las Entidades Federativas se llevó a cabo en octubre y se realizaron eventos sobre los siguientes temas: Administración de Justicia como Servicio Público, Acceso a la Información Judicial, Generación y Publicación de Datos de los Órganos Jurisdiccionales, Sistemas de Consulta de Sentencias y Mecanismos de Publicidad de Resoluciones y Constancias Judiciales, Rendición de Cuentas y Auditoría Social de los Poderes Judiciales, Gestión Judicial y Calidad de la Justicia.

En total, a nivel nacional, se tuvo una asistencia de 7,542 personas y se contó con la participación de 225 disertantes.

SEMANA NACIONAL DE TRANSPARENCIA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (EVENTOS)	ASISTENTES	DISERTANTES
46 eventos	7,542	225

- *Semana Nacional de los Derechos de la Infancia en las Casas de la Cultura Jurídica 2017*

Se efectuó en noviembre y se realizaron eventos¹ tendientes a dar a conocer los derechos de las niñas y los niños con alguna discapacidad, en el marco del Nuevo Modelo de Discapacidad Social: Una cuestión de Derechos Humanos y que consisten en Mesas de Debate, en las que las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) convocan a especialistas para trabajar en relación con los diversos temas sobre los cuales se ha pronunciado la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que están vinculados con los derechos de la niñez en México precisados.

- *"Martes de Derechos Humanos"*

Se estructuró un programa con el objeto de difundir a un segmento más amplio de la población, los alcances y el impacto que tienen en la vida diaria de la ciudadanía en nuestro país, los criterios y resoluciones de asuntos relevantes dictados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El proyecto se desarrolló con la presentación de 8 ciclos relativos a temas que fueron seleccionados tomando en consideración fechas significativas relacionadas con los derechos humanos. Cada tema consta de 4 sesiones, las cuales tienen lugar los días martes de cada mes y se desarrollan de la siguiente manera:

- **Proyección de Filme (Cine Debate).** Consiste en la proyección de una película que aborda el tema general, en donde los aspectos destacados de la trama y relacionados con la ejecutoria emitida por la Suprema Corte, se debaten con el público.
- **Presentación de Crónica y Mesa de Análisis.** Consiste en la presentación de la crónica de una resolución del Máximo Tribunal en el tema que corresponda al mes y, el Centro de Estudios Constitucionales del Máximo Tribunal, junto con un experto invitado, realizan en esa misma sesión el análisis crítico de la resolución. Este evento se transmite en vivo por el Sistema de Videoconferencias a todo el país.
- **Evento de formato libre.** Se trata de un evento en el que se profundiza en el tema abordado en el mes correspondiente y que tiene como guía los argumentos vertidos por este Alto Tribunal, al resolver el caso que le fue planteado.

¹ Las actividades correspondientes a la Semana de los Derechos de la Infancia se reportaron en el apartado de **Vinculación con la Sociedad** (*vid infra*).

- **Mesa Redonda.** Se lleva a cabo en cada una de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) con expertos locales en el tema, cuyo análisis se basa en su experiencia. Comparten con el público los efectos que, desde su óptica, ha traído o puede traer en la localidad, la resolución dictada por la Suprema Corte.

Adicionalmente, atentos a las temáticas abordadas en los "Martes de Derechos Humanos", por segundo año consecutivo, se ha continuado con la presentación de diversos **Protocolos de Actuación para Juzgadores**, emitidos por este Alto Tribunal. Estuvieron dirigidos a casos en los que intervinieron personas que se consideran parte de grupos sociales especialmente vulnerables.

En el siguiente cuadro se aprecian los temas que en cada mes se abordaron:

MARTES DE DERECHOS HUMANOS	PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA JUZGADORES	MES	ASISTENTES A NIVEL NACIONAL
Derechos de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Juzgar con Perspectiva de Género	Marzo	8,427
Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	En Casos que Involucren a Niñas, Niños y Adolescentes	Abril	5,276
Derechos de la Familia	En Casos que Involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género	Mayo	6,931
Derechos de las Personas Migrantes	En Casos que Afecten a Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional	Junio	5,760
Derechos de las Personas y Pueblos Indígenas	En Casos que Involucren Derechos de Personas, Comunidades y Pueblos Indígenas	Agosto	4,837
Derecho a la Salud	Sin presentación de Protocolo	Septiembre	3,778
Derechos de las Personas Mayores	Sin presentación de Protocolo	Octubre	4,146
Derechos de las Personas con Discapacidad	En Casos que Involucren Derechos de Personas con Discapacidad	Noviembre	En curso
TOTAL			39,155

- *Encuentros Universitarios de Cultura Jurisdiccional*

En los Encuentros Universitarios de Cultura Jurisdiccional se dio a conocer el quehacer del Poder Judicial de la Federación y cada Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) realizó 3 Encuentros, cada uno de ellos integrado por 5 conferencias en las que participaron 2 Magistrados de Circuito, uno de un Tribunal Colegiado de Circuito y otro de un Tribunal Unitario de Circuito; un Juez de Distrito, un Secretario de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Director de la Casa de la Cultura Jurídica, con una temática dirigida a alumnos de la carrera de Derecho.

Los temas que se abordaron son: la estructura del Poder Judicial de la Federación y los relacionados con funciones, atribuciones y competencias de los órga-

nos jurisdiccionales y, la forma en la que, con su actuación, protegen los derechos humanos; además, se dieron a conocer los servicios que prestan las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) para apoyar esta labor.

En el periodo que se reporta, 123 universidades de las localidades en donde se ubican 44 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), con excepción de Matamoros, fueron sede de dichos Encuentros; se contó con una asistencia nacional de 8,840 personas y la participación de 609 disertantes.

ENCUENTROS UNIVERSITARIOS DE CULTURA JURISDICCIONAL	ASISTENTES	DISERTANTES	UNIVERSIDADES
Conferencias sobre la estructura y el quehacer del Poder Judicial de la Federación	8,840	609	123

b. NIVEL 2

- *Maestría en Derecho con enfoque en Derecho Constitucional (Universidad Nacional Autónoma de México. Consejo de la Judicatura Federal –UNAM/CJF–)*

En coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial (IJF), se formaron 9 grupos para el ciclo lectivo 2017 en las siguientes 8 Casas de la Cultura Jurídica: Aguascalientes (2 grupos), Cancún, Ciudad Juárez, Cuernavaca, Guadalajara, Saltillo, San Luis Potosí y Zacatecas.

Debe precisarse que, salvo los grupos de Cuernavaca y Guadalajara, los cuales concluyeron el segundo y tercer semestres de la maestría, en todas las demás sedes, finalizaron los primeros dos semestres del programa.

Durante el 2017, hubo un total de 340 alumnos inscritos; participaron 24 catedráticos de la UNAM, los cuales dieron un total de 576 sesiones, equivalentes a 3,456 horas de clase.

MAESTRÍA	INSCRITOS	CATEDRÁTICOS	NÚMERO DE GRUPOS	SESIONES
Derecho Constitucional	340	24	9	576

- *Mesas de Análisis de Casos Prácticos (Centro de Estudios Constitucionales)*

La estructura de este evento se realiza a partir de mesas en las que se integra un Secretario de Estudio y Cuenta o un Investigador del Centro de Estudios Constitucionales, así como disertantes de los diversos sectores de la comunidad jurídica, como juzgadores federales o locales, Organizaciones de la Sociedad Civil, acadé-

micos o litigantes invitados por las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), en las que analizan distintas resoluciones, de mayor impacto jurídico y social, dictadas por la Suprema Corte, con el fin de conocer la perspectiva que se tiene sobre estos temas, desde los diversos sectores de la comunidad jurídica. Se realizaron en 13 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ),² se tiene registrada una asistencia general de 599 personas y la participación de 35 disertantes.

MESAS DE ANÁLISIS DE CASOS PRÁCTICOS	ASISTENTES	DISERTANTES	NÚMERO DE CCJ
Estudios Constitucionales	599	35	13

- *Cursos de Capacitación en el Uso y Mejor Aprovechamiento de las Herramientas de los Sistemas Electrónicos de Consulta de Tesis y Ejecutorias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

En el presente año se realizaron cursos en 41 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), en colaboración con la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, los cuales se efectuaron a través del Sistema de Videoconferencias y de manera presencial, a fin de poner al alcance del público las herramientas para la óptima utilización de los sistemas de búsqueda y localización de tesis y criterios jurisprudenciales establecidos por la Suprema Corte y los demás órganos judiciales autorizados para emitirlos. En las sedes en las que se llevó a cabo este curso, se contó con la participación de 1,400 asistentes.

CURSOS DE CAPACITACIÓN	ASISTENTES	NÚMERO DE CCJ
Uso y Mejor Aprovechamiento de las Herramientas de los Sistemas Electrónicos de Consulta de Tesis y Ejecutorias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	1,400	41

- *Curso sobre Delitos e Infracciones Electorales (FEPADE)*

Mediante este curso, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) presentó un panorama general sobre la denuncia ciudadana en los procesos electorales. Asimismo, se dio a conocer todo lo relacionado con la prevención de los delitos electorales, el blindaje electoral, así como la violencia política de género, a fin de inhibir la comisión de conductas delictivas tipificadas en la Ley General en Materia de Delitos Electorales. La FEPADE realizó el curso en 4 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ),³ y se contó con la participación de 216 asistentes.

² Aguascalientes, Cancún, Chihuahua, Durango, Hermosillo, Matamoros, Mérida, San Luis Potosí, Tapachula, Toluca, Tuxtla Gutiérrez, Uruapan y Villahermosa.

³ Saltillo, Tepic, Toluca y Zacatecas.

CURSO	ASISTENTES	NÚMERO DE CCJ
Delitos e Infracciones Electorales	216	4

- *Taller de Habilidades Básicas de Expresión Oral (IJF-Escuela Judicial)*

Este taller lleva a la práctica la adquisición o mejora de las habilidades que requiere el abogado del siglo XXI, como consecuencia de las reformas sobre juicios orales en diversas materias jurídicas. Este taller se realizó en 32 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y contó con 1,352 asistentes.

TALLER	ASISTENTES	NÚMERO DE CCJ
Habilidades Básicas de Expresión Oral	1,352	32

- *Taller de Análisis de Sentencias con Perspectiva de Género (Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C.)*

Este evento se hizo en colaboración con la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C. (AMJ). Fue un taller enfocado a promover los derechos humanos desde una perspectiva de género y a partir del análisis de una resolución dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se desarrolló desde el mes de marzo en 39 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ); este evento convocó a Juezas y Magistradas e intervinieron 54 especialistas en el tema, invitados por las sedes. Se registró la asistencia de 1,789 participantes a nivel nacional.

TALLER	ASISTENTES	NÚMERO DE CCJ
Análisis de Sentencias con Perspectiva de Género	1,789	39

- *Curso-Taller "Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos para una Nueva Cultura Jurídica" (SEGOB)*

Con el fin de integrar los trabajos de colaboración entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y las diversas instancias de la Administración Pública Federal, se llevó a cabo en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), en colaboración con la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), un Curso-Taller relacionado con la implementación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, mediante lo cual se generaron espacios para dar a conocer, desde diversas perspectivas, las implicaciones de la reforma constitucional en la materia, lo que contribuyó a fomentar dentro de la sociedad en general, el conocimiento de los diversos mecanismos que les facilitan un acceso

efectivo a la justicia. Este curso se realizó en 15 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y se registró una asistencia de 941 personas.

CURSO-TALLER	ASISTENTES	NÚMERO DE CCJ
Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos para una Nueva Cultura Jurídica	941	15

- *Jornadas de Discusión con la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (CJF)*

En estas Jornadas programadas con la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (CJF), durante los meses de febrero, marzo, abril, junio, septiembre y octubre de 2017, se organizaron mesas de discusión integradas por Magistrados y Jueces Federales, Jueces Especializados en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, Defensores Públicos Federales, así como académicos especialistas en el tema, en las que se analizaron, durante cada mes y bajo temáticas específicas, las problemáticas, el marco jurídico aplicable, los criterios jurisprudenciales correlativos, las consecuencias jurídicas, sus causas e implicaciones, así como las particularidades sustantivas y procesales en la impartición de justicia penal.

En dichos paneles temáticos participaron 44 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ)⁴ y se tuvo la asistencia de 12,913 personas.

PANELES TEMÁTICOS (MESAS DE REFLEXIÓN)	MES	ASISTENTES	NÚMERO DE CCJ
Conversatorios en Temas de Justicia que Involucran a Personas Indígenas	Febrero	661	8
Las Mujeres Frente al Sistema de Justicia Penal	Marzo	2,839	44
El Interés Superior del Menor en el Sistema de Justicia Penal	Abril	2,671	42
Las Personas Migrantes y Sujetas a Protección Internacional ante el Sistema de Justicia Penal	Junio	2,028	43
Las Personas en Reclusión ante el Sistema de Justicia Penal	Septiembre	2,630	44
Las Personas en Situación de Pobreza Ante el Sistema de Justicia Penal	Octubre	2,084	44
TOTAL		12,913	44

- *Conferencia Magistral "Cultura Jurídica y Cultura Jurisdiccional"*

Este evento se realiza con la participación del Señor Ministro en Retiro Mariano Azuela Güitrón; se llevó a cabo en 10 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ)⁵ y registró una asistencia de 994 personas.

⁴ Con excepción de Celaya y, a partir de junio, Mexicali.

⁵ Ciudad Victoria, Guanajuato, Matamoros, Querétaro, Saltillo, Tijuana, Torreón, Uruapan, Villahermosa y Zacatecas.

CONFERENCIA MAGISTRAL	ASISTENTES	NÚMERO DE CCJ
Cultura Jurídica y Cultura Jurisdiccional	994	10

- *Taller: El Poder Judicial y los Derechos Humanos de las Personas Migrantes Sujetas a Protección Internacional en México*

Este Taller se realizó con la Asociación Sin Fronteras, I.A.P.; se llevó a cabo a partir de mayo y tuvo una asistencia de 253 personas.

TALLER: EL PODER JUDICIAL Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES SUJETAS A PROTECCIÓN INTERNACIONAL EN MÉXICO	
CCJ	Asistentes
8	253

- *Seminario de Actualización en Especialidad en Concursos Mercantiles*

Este Seminario se hizo en coordinación con el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM). Se realizó en agosto y en octubre, y tuvo 84 asistentes.

SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN EN ESPECIALIDAD EN CONCURSOS MERCANTILES	
CCJ	Asistentes
2	84

- *Foros de Sensibilización (CJF)*

Son Foros de Sensibilización que tienen como objetivo concientizar sobre diversos temas de derechos humanos que afectan principalmente a grupos en situación de vulnerabilidad. Se llevaron a cabo con la Coordinación de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales del Consejo de la Judicatura Federal (CJF). Se realizaron a partir de septiembre de 2017 en 6 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y contaron con una asistencia de 438 personas.

FORO DE SENSIBILIZACIÓN	
CCJ	Asistentes
6	438

- *Semana Nacional de Protección Civil (SCJN)*

Del 23 al 27 de octubre de 2017, se realizó la Semana Nacional de Protección Civil, coordinada por la Dirección General de Seguridad de este Alto Tribunal. Se transmitieron conferencias y talleres, con el propósito de actualizar y fortalecer

la cultura de la protección civil, a través del Sistema de Videoconferencias de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ). Participaron 41 Casas y se registró una asistencia a nivel nacional de 1,027 personas.

SEMANA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL 2017	
CCJ	Asistentes
41	1,027

- *Conferencias y Exposiciones sobre Mariano Otero*

Las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), en coordinación con la Comisión del Poder Judicial de la Federación para la Conmemoración del Bicentenario del Natalicio de Mariano Otero Mestas, Visionario de la República, están presentando de mayo a diciembre de 2017, una exposición permanente sobre su vida, obra y legado; así como un ciclo de conferencias en su honor.

EXPOSICIÓN ITINERANTE	ASISTENTES	CONFERENCIAS	NÚMERO DE CCJ
Bicentenario del Natalicio de Mariano Otero Mestas	1,731	44	44

c. NIVEL 3

Considerando los meses de noviembre y diciembre de 2016 y el año 2017, los eventos de **Nivel 3** propuestos por las Casas de la Cultura Jurídica (No Programados), incluyen aquellos que se efectuaron en atención a las necesidades y requerimientos de cada comunidad jurídica. Los temas estuvieron vinculados en específico con las actividades jurídicas de la ciudad y de la entidad federativa correspondientes. Se realizaron 866 eventos en 44 Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica en Ario de Rosales,⁶ Michoacán, con una asistencia global de 53,238 personas.

EVENTOS DE NIVEL 3 (NO PROGRAMADOS)	ASISTENTES	NÚMERO DE EVENTOS	NÚMERO DE CCJ (INCLUIDA LA SEDE HISTÓRICA)
Eventos propuestos por las CCJ	53,238	866	44

En cuanto a los eventos de colaboración con otras instituciones en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), desde noviembre de 2016 se realizaron 502 eventos, cuya asistencia ascendió a 24,702 personas a nivel nacional.

⁶ CCJ en Saltillo y Monterrey. Celaya no realizó eventos de Nivel 3 (No Programados).

EVENTOS DE COLABORACIÓN	ASISTENTES	NÚMERO DE EVENTOS
Colaboración y préstamo de instalaciones	24,702	502

2. Acceso a la Información y Servicios Documentales

Los servicios documentales son:

a. Archivo (Judicial)

Las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) cuentan con programas permanentes de resguardo, conservación y difusión del acervo archivístico judicial que generaron los órganos jurisdiccionales federales en cada entidad; el desarrollo de este trabajo se hace en forma coordinada con el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

Las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) cuentan con un importante archivo judicial de carácter histórico que contempla de principios del siglo XIX hasta el año 1950, así como el denominado archivo medio que abarca del año 1951 en adelante.

En el periodo que se reporta, se consultaron 28,412 expedientes, de los cuales, 2,043 fueron solicitados por órganos jurisdiccionales y 26,369 por usuarios externos, a través del Módulo de Información y Acceso a la Justicia.

CONSULTA DE EXPEDIENTES JUDICIALES

AÑO	2016		2017										TOTAL ANUAL	
	DEL 16 DE NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE		AL 15 DE NOVIEMBRE
Órganos jurisdiccionales	134	101	296	166	196	173	232	0	126	213	186	220	En curso	2,043
Usuarios externos	244	592	1,395	3,720	3,522	559	1,344	3,149	2,180	3,408	3,313	2,943	En curso	26,369
TOTAL	378	693	1,691	3,886	3,718	732	1,576	3,149	2,306	3,621	3,499	3,163	0	28,412

b. Biblioteca

Bibliotecas de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ): Se constituyen como un referente de consulta dentro de la comunidad jurídica nacional

Las bibliotecas de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) son un referente de consulta dentro de la comunidad jurídica nacional, ya que en muchas de las sedes es el recinto que cuenta con mayor número de material bibliohemerográfico especializado en Derecho y materias afines en las entidades federativas. La labor que se realiza en las sedes del Máximo Tribunal es la de promover la consulta del acervo, o asesorar a los usuarios en la búsqueda de información.

En el periodo que se reporta, se atendieron a 19,295 usuarios, quienes realizaron 71,510 consultas de material bibliohemerográfico.

CONSULTAS DE MATERIAL BIBLIOHEMEROGRÁFICO

AÑO	2016		2017										TOTAL	
MES	DEL 16 DE NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
TOTAL	4,088	1,955	5,947	7,416	9,492	5,339	6,792	6,326	2,393	5,824	6,875	9,063	En curso	71,510

c. Compilación de Leyes

Es un programa que está estructurado para dar seguimiento a las modificaciones, enmiendas o publicaciones de la legislación estatal y dar respuesta a las solicitudes de información legislativa que se plantean, ya sea por las Ponencias de los Señores Ministros, por los órganos jurisdiccionales federales en la entidad o por los usuarios en general.

Actualización permanente del material legislativo

En ese contexto, con el fin de mantener actualizada la información del sistema normativo estatal, se lleva a cabo un proceso constante de recopilación del Periódico Oficial de los Estados y se actualiza tanto la información que se concentra en la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ), como aquella que se recopila en el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

Con el fin de dar certeza a los usuarios respecto del servicio que se otorga, se coteja permanentemente la integración de la cronología legislativa que registre el Congreso del Estado, con la que se publica en la Red Jurídica Nacional de este Alto Tribunal.

En el periodo que se reporta, se llevaron a cabo 3,100 consultas de información legislativa.

CONSULTAS DEL ACERVO LEGISLATIVO

AÑO	2016		2017										TOTAL	
MES	DEL 16 DE NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
TOTAL	45	101	112	121	130	500	114	88	35	1,073	294	487	En curso	3,100

d. Módulo de Información y Acceso a la Justicia

Las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) atienden las solicitudes de acceso a la información que llegan a través del módulo instalado en cada una de las sedes. En el periodo que se reporta, se atendieron 6,323 solicitudes de información pública.

CONSULTAS AL MÓDULO DE INFORMACIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA

AÑO	2016		2017										TOTAL	
	DEL 16 DE NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE		NOVIEMBRE
Sumarios	222	130	445	577	672	475	694	861	200	661	742	644	En curso	6,323

e. Plan de Difusión de Acervos y Servicios Documentales

Impulso al desarrollo de habilidades argumentativas, el uso de nuevas tecnologías, la oralidad y la investigación

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, por conducto de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), asume el compromiso de apoyar la construcción del perfil de los nuevos abogados en México, impulsando el desarrollo de habilidades argumentativas, el uso de las nuevas tecnologías, la oralidad y la investigación.

En 2017, se contempló dar un paso más hacia la difusión del rico acervo de información, incentivando la investigación bibliohemerográfica y legislativa, pero también en fuentes hasta ahora muy poco exploradas, como son los archivos judiciales y, con ello, centrar el énfasis en la utilidad del contenido argumentativo e histórico de los casos que ha resuelto el Poder Judicial de la Federación desde el siglo XIX.

Sensibilizar a los estudiantes de la Licenciatura en Derecho, sobre la importancia de los acervos y servicios documentales de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ)

En ese contexto y con el objeto de que las nuevas generaciones de abogados conozcan el cúmulo de información que el Máximo Tribunal del País pone a su disposición, se autorizó en el Esquema Anual de Eventos y Actividades, el desarrollo en todas las sedes, de las acciones inherentes a la Difusión de los Acervos y Servicios Documentales.

Dicha difusión, para el año 2017, está integrada por 6 actividades:

i) La Universidad va a la Casa

Se han impartido cátedras de algunas materias del programa de estudios de la carrera de Licenciado en Derecho en las instalaciones de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), a fin de aprovechar la visita de los estudiantes para darles a conocer la información con la que se cuenta en cada uno de los acervos y sensibilizarlos de la importancia que tienen en el desarrollo de sus distintas habilidades.

ii) Recorridos Especializados a los Acervos

Es un programa que busca presentar un recorrido con mayor detalle a los distintos acervos, que se encuentran bajo resguardo de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), dirigido a estudiantes y académicos.

iii) Charla sobre Archivos Judiciales

Este programa ha pretendido sensibilizar a diversos sectores de la comunidad respecto de la importancia que tiene conocer los archivos judiciales que al paso del tiempo han marcado la estructura social, política, económica y cultural en cada entidad.

iv) Talleres de Aproximación a los Métodos de Investigación Documental

A través de estos Talleres, se brinda una orientación en los métodos de investigación documental que pueden utilizar a partir de los acervos jurídico-históricos con que cuenta la Casa. Además, se estima que es una habilidad necesaria en todo operador jurídico para el perfeccionamiento de su argumentación, ya sea en forma oral o escrita.

v) Taller Teórico-Práctico para la Optimización en la Búsqueda de Información Jurídica por Internet

Este Taller está dirigido a los diversos operadores del sistema de justicia para ofrecerles mecanismos y estrategias tecnológicas para acceder a los servicios de información jurídica que la Suprema Corte pone a su disposición por medio de Internet.

vi) Módulos Itinerantes de Acceso a la Información

Es un programa que se desarrolla en conjunto con la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial. Esta actividad se realizó en dos jornadas, una en junio y otra en septiembre, y consistió en la instalación de un Módulo de Información y Acceso a la Justicia en una institución, pública o privada, fuera de las instalaciones de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).

En síntesis, los resultados del Plan de Difusión de Acervos y Servicios Documentales se aprecian en el siguiente cuadro:

PLAN DE DIFUSIÓN DE ACERVOS Y SERVICIOS DOCUMENTALES 2017	ASISTENTES	SESIONES O TALLERES	NÚMERO DE CCJ (INCLUIDA LA SEDE HISTÓRICA)
La Universidad va a la Casa	4,051	166	35
Recorridos Especializados a los Acervos	12,113	683	44
Charla sobre Archivos Judiciales	238	12	8
Talleres de Aproximación a los Métodos de Investigación Documental	1,357	176	42
Taller Teórico-Práctico para la Optimización en la Búsqueda de Información Jurídica por Internet	8,655	675	46
Módulos Itinerantes de Acceso a la Información	4,934	89	45
TOTAL	31,348	1,801	46

3. Distribución y Promoción de Publicaciones Oficiales (Librería)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, preocupada por llegar a un mayor número de operadores y usuarios directos del sistema de justicia, así como a la

sociedad en general, utiliza diversos medios para difundir las publicaciones oficiales que edita este Alto Tribunal, primeramente y de manera constante, a través de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, y en las sedes de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), aprovechando la visita de los asistentes a eventos, a visitas guiadas y a otros servicios; por otro lado, instala puntos de venta en los que se asiste a instituciones educativas y órganos jurisdiccionales dentro de la localidad y fuera de la ciudad donde se encuentra la Casa de Cultura Jurídica (CCJ), dentro del mismo Estado (puntos de venta locales y foráneos), con lo que se contribuye a la actualización de los operadores jurídicos y se coadyuva con ello a brindar herramientas para facilitar un efectivo acceso a la justicia.

Con el propósito de brindar elementos de apoyo a la labor de los responsables de la promoción de las publicaciones que integran el fondo editorial de este Alto Tribunal, por segundo año consecutivo, se elaboraron reseñas informativas que, a partir de la lectura y análisis de las obras, proporcionaron de manera descriptiva elementos sobre los temas que abordan, su objetivo y el planteamiento general que realizan los autores, entre otros datos, lo que permitió dimensionar la riqueza de su contenido y las aportaciones de los especialistas en las diversas materias que se tratan, y posibilitaron que los encargados de las librerías contaran con un conocimiento más objetivo y profundo sobre el contenido de las publicaciones que difundieron.

Con dicho objetivo, se elaboraron 35 reseñas informativas de las publicaciones oficiales que, entre otros elementos, comprenden 98 resúmenes de estudios, ensayos, artículos o colaboraciones diversas que contienen dichas obras y, a partir de marzo, a través del Sistema de Videoconferencias, se instrumentó un programa para comentar los aspectos más representativos de las obras con base en las propias reseñas; asimismo, los beneficios de estas acciones de promoción de las publicaciones se extendieron a los encargados de Acceso a la Información y Servicios Documentales en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ). En el periodo reportado, se realizaron 16 videoconferencias, en las que se comentaron 45 obras.

Asimismo, en el periodo reportado, el número de publicaciones oficiales vendidas ascendió a 77,958. Es importante destacar que en toda la República se instaló un total de 883 puntos de venta, de los cuales, 761 fueron locales y 122 foráneos.

Los encargados de las librerías cuentan con conocimientos objetivos y profundos sobre el contenido de las publicaciones de la Suprema Corte

VENTA DE PUBLICACIONES OFICIALES

AÑO	2016		2017										TOTAL	
	DEL 16 DE NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE		AL 15 DE NOVIEMBRE
TOTAL	9,024	3,523	5,390	6,102	7,481	4,793	5,882	5,677	5,294	9,924	8,042	6,826	En curso	77,958

4. Vinculación con la sociedad (con especial énfasis en los grupos vulnerables)

Las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) llevan a cabo actividades encaminadas a acercar y difundir la nueva cultura jurídica entre la población que no es experta en cuestiones jurídicas o que por sus condiciones específicas se encuentra en situación de vulnerabilidad.

Así, se promueve el conocimiento de temas relativos a la labor que realizan la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Poder Judicial de la Federación, el Sistema de Justicia Mexicano y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, precisamente para la protección y defensa de los derechos humanos, así como el papel que tienen las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) para apoyar dicha función, a través de los servicios que ofrecen.

En ese contexto y con el objeto de lograr una efectiva vinculación con la sociedad, con especial énfasis en los grupos vulnerables, se ha dado continuidad al Programa de Vinculación con la Sociedad, el cual está integrado por actividades que, además, incluyen la Semana Nacional de los Derechos de la Infancia en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), así como la atención de los jubilados y pensionados del Poder Judicial de la Federación.

- *Visitas Guiadas*

En dichas visitas a las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) se explican, principalmente, el quehacer de la Suprema Corte y del Poder Judicial de la Federación, así como la importancia de su labor en la protección y defensa de los derechos humanos, para lo cual, desde 2016, se cuenta con una guía o guion institucional para realizar las visitas con contenidos similares y homogéneos en todas las sedes. También debe destacarse que se dan a conocer los servicios que ofrecen las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).

- *Escuela de la Justicia*

Actividad que se realiza con alumnos de la Licenciatura en Derecho y de preparatoria o bachillerato, en la que participan llevando a cabo la simulación de una sesión pública del Tribunal Pleno o de las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y en donde analizan y discuten un caso resuelto por ésta, a fin de que comprendan cómo se abordan las problemáticas jurídicas de manera colegiada. Se desarrolla con la guía de un especialista en la materia, generalmente, un Magistrado o un Juez Federal.

- *Concurso de Conocimientos Jurídicos*

Se trata de una competencia en la que alumnos de la Licenciatura en Derecho prueban en equipo sus conocimientos jurídicos y su actualización en la nueva cultura jurídica, a partir de los diversos cambios de paradigmas que se han gestado en los últimos años en nuestro sistema constitucional y legal. Se llevó a cabo en noviembre de 2016.

- *Obras de Teatro*

En dichas obras se hace una representación de un guion de un tema jurídico que guarde relación con los derechos humanos.

En síntesis, los resultados se aprecian en el siguiente cuadro:

VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD 2017	ASISTENTES	SESIONES O ACTIVIDADES	NÚMERO DE CCJ (INCLUIDA LA SEDE HISTÓRICA)
Visitas Guiadas	85,134	2,718	46
Escuela de la Justicia	4,811	106	41
Obras de Teatro	11,607	63	40
TOTAL	101,552	2,887	46

a. Semana Nacional de los Derechos de la Infancia en las Casas de la Cultura Jurídica

Son actividades⁷ lúdicas encaminadas a acercar a los niños al conocimiento de sus derechos, tales como: proyección de videos infantiles sobre derechos humanos; y los juegos de "Memorama" y "Armado de Rompecabezas".

b. Jubilados y Pensionados del Poder Judicial de la Federación

En apoyo a la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa, en 41 sedes se ofrecen actividades culturales de diversa índole como paseos recreativos, talleres artísticos y cursos de acondicionamiento físico dirigidos a los jubilados y pensionados del Poder Judicial de la Federación que residen en las entidades federativas del país, con lo cual, se busca contribuir a que tengan una mejor calidad de vida.

⁷ Los *eventos* correspondientes a la Semana Nacional de los Derechos de la Infancia se reportaron en el apartado denominado **Semana Nacional de los Derechos de la Infancia en las Casas de la Cultura Jurídica 2017** correspondiente al rubro de **Eventos Nivel 1** (*vid supra*).

Actualmente, se atiende a 1,179 personas; asimismo, en el año se realizaron 84 talleres y 77 paseos culturales.

CCJ QUE ATIENDEN A JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL PJF	NÚMERO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS	TALLERES	PASEOS CULTURALES
41	1,179	84	77

Además, de manera integradora a las acciones tendientes a la difusión, promoción y vinculación de los eventos y actividades, se realizaron reuniones de integración en las que se convocó a instituciones académicas, de gobierno local y federal, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC/ONG), Defensorías Públicas Federales y Estatales, Procuradurías Estatales de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, así como a las Comisiones Nacional y Estatales de los Derechos Humanos, entre otras similares, con el objeto de mostrarles el proyecto de Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), a fin de que se involucren y participen en los programas, eventos y actividades que se realizan. Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo 775 reuniones, con la participación de 2,351 instituciones y 5,249 representantes de éstas, tanto en la Sede Histórica de Ario de Rosales, Michoacán, como en 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).

REUNIONES DE INTEGRACIÓN (EVENTOS, DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN)	ASISTENTES (REPRESENTANTES)	INSTITUCIONES	REUNIONES	NÚMERO DE CCJ (INCLUIDA LA SEDE HISTÓRICA)
Reuniones de Integración	5,249	2,351	775	46

5. Crónicas, Reseñas Argumentativas, Sinopsis y Boletín Informativo

La difusión de las principales resoluciones y criterios emitidos por el Máximo Tribunal del País resulta un medio eficiente y oportuno para la promoción del Acceso a la Justicia y el fortalecimiento del Estado de Derecho, por lo que, además de las Crónicas, Sinopsis y Reseñas Argumentativas de asuntos destacados resueltos por este Alto Tribunal, se dispuso, desde el año 2016, la publicación electrónica de un **boletín semanal** denominado: *La Corte al Día*, que comprende la síntesis de las principales resoluciones de este Alto Tribunal tanto del Pleno, como de las Salas.

En el periodo reportado, se elaboraron:

CRÓNICAS	RESEÑAS ARGUMENTATIVAS	SINOPSIS	BOLETÍN ELECTRÓNICO
4	80	96	25

6. Optimización administrativa

El Plan Estratégico de Optimización Administrativa de las Casas de la Cultura Jurídica tiene como objetivo administrar con efectividad los recursos disponibles, con base en los principios normativos, facilitando el cumplimiento de los programas que se desarrollan en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).

a. Capacitación del personal

Dentro de las actividades en materia de recursos humanos, a finales del año 2016, se concluyeron los Diplomados en Planeación Estratégica y, de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia; así, para el 2017, se dio inicio al programa de capacitación para personal de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y de las Casas de la Cultura Jurídica, según sus necesidades de actualización.

En el siguiente cuadro se aprecian las acciones realizadas:

MES Y AÑO	INSTITUCIÓN / CAPACITADOR	TIPO	MODALIDAD	TEMA	SERVIDORES A LOS QUE FUE DIRIGIDO	TOTAL DE PERSONAS CAPACITADAS
NOVIEMBRE DE 2016	Doctor Gabriel De las Nieves Sánchez Guerrero (UNAM)	Diplomado	Videoconferencia y Presencial	"Planeación Estratégica" (Diplomado)	Directores de las 45 sedes y los 10 Directores de Área de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y su Director General	56
DICIEMBRE DE 2016	Universidad Iberoamericana (UIA)	Diplomado	Videoconferencia	"Derechos Humanos y Acceso a la Justicia" (Diplomado)	Encargados de Vinculación con Grupos Vulnerables de las 45 CCJ y 5 personas de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica	50
FEBRERO DE 2017	Universidad del Claustro de Sor Juana	Curso-Taller	Videoconferencia y Presencial	"Hablar en Público: El Arte de Dominar el Discurso Oral" (Curso-taller)	Encargados de Vinculación con la Sociedad de las 46 sedes y 14 personas de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica	60
MARZO DE 2017	Universidad del Claustro de Sor Juana	Curso-Taller	Videoconferencia y Presencial	"Hablar en Público: El Arte de Dominar el Discurso Oral" (Curso-taller)	Encargados de Acceso a la Información y Servicios Documentales de las 46 sedes y 9 personas de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica	55
ABRIL DE 2017	Universidad del Claustro de Sor Juana	Curso-Taller	Videoconferencia y Presencial	"Comunicación Directiva y Manejo de Audiencias"	Directores de las 45 CCJ y al personal directivo de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, incluidos el Director General y el Subdirector General	57
MAYO DE 2017	Mobile Studios	Diplomado	Presencial	"Desarrollo Móvil IOS"	Personal de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica (diseñadores)	2
SEPTIEMBRE DE 2017	Nidia Díaz Aroche (SCJN)	Curso	Videoconferencia	"Lengua de Señas Mexicana"	Personal del Poder Judicial de la Federación	140
TOTAL	7 capacitaciones	3 tipos	2 modalidades	n/a	n/a	420 personas

b. Aspectos laborales, organización y procedimientos

En lo referente a la actualización de los Manuales de Organización y de Procedimientos de las Casas de la Cultura Jurídica, así como el de la Dirección General, se estableció un calendario de actividades para 2017; entre tanto, se actualizaron las cédulas de funciones de todo el personal.

En 2017 se dio inicio a la evaluación del personal de Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), bajo el esquema 360°, con el objetivo de detectar áreas de oportunidad que impiden alcanzar los resultados esperados, organizar mejor los equipos y ser más productivos, tener equidad en las cargas de trabajo, medir el grado de dedicación y poner valor a las actitudes que contribuyan al trabajo en equipo en un ambiente armonioso y optimizar el clima laboral.

c. Sistema de Videoconferencias

Mediante el Sistema de Videoconferencias se mantuvieron intercomunicadas las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y las distintas áreas centrales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La inmediatez del sistema permitió abatir, de manera significativa, costos en tiempo y recursos financieros, haciendo más diligente la carga administrativa y académica de las tareas de este Alto Tribunal.

Con esta herramienta se logró llegar a más usuarios en cada uno de los formatos y contenidos que abarcó dicho sistema, entre los cuales se encuentran:

- Eventos: Cursos, Diplomados, Seminarios, Semanas Culturales, de Protección Civil, Cursos del Uso y Aprovechamiento de Sistemas Informáticos de Consulta de Tesis y Jurisprudencia (antes IUS) y, Conferencias Magistrales, entre otros.
- Reuniones de trabajo. Se realizan juntas de aclaraciones, en coordinación con la Dirección General de Infraestructura Física y reuniones administrativas de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica o de otras Direcciones, como la de Recursos Humanos e Innovación Administrativa.
- Capacitación. A partir de marzo, derivado de la reubicación y ampliación de la sala y aula de videoconferencias, se realizó a través de este medio la capacitación al personal de este Alto Tribunal, en el que están incluidos los servidores públicos de la Dirección General y las Casas de la Cultura Jurídica, en donde se incluyen las "Reseñas Informativas de las Publicaciones Oficiales" que se describieron en el apartado de "Distribución y Promoción de Publicaciones Oficiales".

En el presente periodo se ha realizado lo siguiente:

VIDEOCONFERENCIAS 2017	NÚMERO	HORAS DE TRANSMISIÓN	TOTAL DE ASISTENTES
Eventos	59	71 h 50 min	7,462
Juntas o Reuniones de Trabajo	262	147 h 08 min	4,380
Capacitación (DGCCJ)	26	39 h 50 min	722
TOTAL	347	258 h 48 min	12,564

d. Utilización de herramientas tecnológicas

- *Medición, evaluación y estadística*

Con la finalidad de llevar el seguimiento y la concentración de la información en forma sistemática de los datos y estadísticas obtenidas del avance y cumplimiento de los distintos planes y programas sustantivos de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y de las 46 sedes que la integran, se estimó pertinente establecer nuevas formas de control para el seguimiento, la evaluación de la gestión y la toma de decisiones.

Así, mediante un conjunto de procesos mediante los cuales se compila, organiza y correlaciona la información más representativa de cada una de las sedes y, con ello, se verifica el grado de cumplimiento de los planes, programas y proyectos, se establecieron desde el segundo semestre de 2016, informes mensuales detallados de la actividad realizada por las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), lo que se suma al seguimiento en el avance trimestral relativo al cumplimiento de los Programas Anuales de Trabajo de las 46 sedes.

Asimismo, se implementó una nueva estrategia que permitió no sólo realizar un diagnóstico y la evaluación interna de lo que efectúan las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y los servicios que éstas prestan, sino que se centró en conocer nuestro contexto dentro de la sociedad y, más específicamente, dentro del espectro jurídico, es decir, se enfocó en identificar a nuestro público objetivo: todo operador jurídico e incluso, una base ampliada, esto es, la sociedad en general, pero con un especial énfasis en los grupos vulnerables.

- *Plataforma Electrónica de Acompañamiento y Seguimiento para el Aprendizaje*

La Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica implementó, a partir de 2016, una Plataforma Electrónica para el Apoyo y Seguimiento para el Aprendizaje de usuarios inscritos a los Diplomados en las sedes, accesible a través del Micrositio de Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), en el Portal de Internet de este Alto Tribunal. Dicha plataforma, en 2017, permitió el control y seguimiento directo e inmediato de las 3,328 personas que quedaron inscritas al Diplomado de Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos y 3,516 en el Diplomado en Amparo, ciclo 2017.

En el periodo que se reporta, se realizaron 23,253 exámenes presentados en línea por los alumnos a nivel nacional, a través de la plataforma, y ello permitió, además, evaluar a 931 catedráticos, así como ofrecer lecturas sugeridas, videos y materiales relacionados con los temarios, enlaces de interés, mensajes sobre diversos temas tocantes a los Diplomados.

- *Actualización del Micrositio de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ)*

Se realizó el proceso de rediseño y de actualización de la imagen y contenido del Micrositio de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), con el objetivo de contar en 2017, con un espacio informático atractivo, sencillo e intuitivo en su uso que permita proporcionar información oportuna y actualizada a todo usuario de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).

Para tal fin, entre otros aspectos, se modificaron la imagen del Micrositio, así como el acceso a cada uno de los apartados de las 45 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en todo el país y de la Sede Histórica. En términos generales, se agregó una fototeca más completa de cada uno de los inmuebles, con textos y descripciones; el Directorio del personal que labora en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ); y se agregaron botones de acceso directo. Cabe destacar que en el apartado de "Eventos" se agregaron también nuevos materiales fotográficos, textos, descripciones, el calendario mensual de cada una de las sedes, así como ligas a otros servicios y vínculos externos como el de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y el de consultas al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). Asimismo, la sección de "Convenios" fue totalmente renovada, en donde, entre otros, aparecen los Convenios para la realización del Servicio Social en la Corte, a través de las Casas de la Cultura Jurídica. Finalmente, mediante la aplicación de ciertas herramientas fue posible conocer datos estadísticos sobre los usuarios del micrositio.

e. Infraestructura, obras y mantenimientos

La Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha preocupado por lograr que las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) cuenten con inmuebles que reúnan las condiciones de infraestructura física que propicien un ambiente digno y confortable que permita a la sociedad no sólo su identificación a través de trabajos de institucionalización mediante la colocación de placas denominativas, sino el libre acceso a los servicios que presta mediante la plena accesibilidad en su desplazamiento en el interior de las Casas y el uso de sanitarios adaptados, así como el cuidado del medio ambiente y el aprovechamiento de los recursos naturales, a través del programa de sustentabilidad que, entre otros aspectos, incluyó la captación de aguas pluviales y la colocación de celdas solares.

INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y MANTENIMIENTOS	CONCEPTO ESPECÍFICO	NÚMERO DE CCJ	PORCENTAJE
Accesibilidad	Acceso motriz al inmueble	30	65%
	Circulación motriz interior	37	80%
Sustentabilidad	Mingitorios secos	42	91%
(Ahorro de agua y energía eléctrica)	W.C. con fluxómetro	25	54%
	Iluminación con tecnología LED	41	86%

f. Convenios de colaboración interinstitucionales

La Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica para poder llegar a más personas de la comunidad jurídica y también a personas no especializadas en temas de Derecho, ha establecido convenios marco y específicos de colaboración con instituciones u organismos con los que se coincide en la misión de difundir la cultura jurídica, jurisdiccional y de respeto a los derechos humanos.

En ese sentido, se tienen 28 convenios de préstamo interbibliotecario firmados y vigentes, los cuales contribuyen a que el material informativo que se encuentra en las sedes, llegue a más personas y, a su vez, las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) se nutran de otros acervos para la prestación de sus servicios. Finalmente, se precisa que de los convenios indicados, no se firmó alguno en el periodo reportado.

g. Vinculación social con las universidades a nivel nacional

Para posibilitar que alumnos de licenciatura presten su servicio social en este Alto Tribunal, a través de la labor que se desarrolla en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y en la Dirección General, actualmente, se cuenta con 170 convenios específicos de colaboración vigentes en materia de prestación de servicio social con universidades en todo el país. De dichos convenios, 8 han sido firmados durante el periodo reportado.

Con lo anterior, la Suprema Corte coadyuva a la incorporación e involucramiento en las labores de promoción y difusión de la cultura jurídica, así como en las tareas propias de la administración pública, de quienes han decidido servir en esta noble Institución.

h. Encuentros Nacionales con Titulares, Enlaces y Encargados de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ)

Con el objeto de planear, presentar, dar seguimiento y evaluar los nuevos proyectos y el cumplimiento del Plan de Trabajo, así como fomentar la comunicación entre

los operativos de los programas, los Titulares de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) y la Dirección General, en este año, se han realizado las siguientes reuniones nacionales:

FECHA	LUGAR	SERVIDORES PÚBLICOS	TEMA	NÚMERO DE PARTICIPANTES
22 al 24 de febrero de 2017	Ciudad de México (Universidad del Claustro de Sor Juana)	Encargados de la Vinculación con la Sociedad	Estructura y alcances del Programa 2017 y retroalimentación sobre el uso del guion institucional en las Visitas Guiadas.	60
22 al 24 de marzo de 2017	Ciudad de México (Universidad del Claustro de Sor Juana)	Encargados del Acceso a la Información y Servicios Documentales	Retroalimentación y propuestas de mejora del Plan de Acceso a la Información y Servicios Documentales.	55
26 al 28 de abril de 2017	Ciudad de México (Universidad del Claustro de Sor Juana)	Directores de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ)	Análisis y discusión de los programas de: Eventos, Vinculación con la Sociedad, Difusión de Acervos y Servicios Documentales, Martes de Derechos Humanos, así como lo inherente a los Diplomados y Maestrías (actualización y profesionalización), a los Encuentros Universitarios de Cultura Jurisdiccional y la Difusión, a través de las redes sociales (TIC's).	57
24 al 26 de mayo de 2017	Ciudad de México (Hotel NH)	Encargados de Eventos	Elaboración de los Manuales de Procedimientos para Eventos en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).	55
14 al 16 de junio de 2017	Ciudad de México (Hotel NH)	Encargados de Vinculación con la Sociedad	Concurso para la elaboración de la guía o guion institucional para realizar las Visitas Guiadas en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).	62
23 al 25 de agosto de 2017	Ciudad de México (Hotel NH)	Directores de las Casas de la Cultura Jurídica	Concurso para la elaboración, homologación y estandarización de una guía o guion institucional (presentación tipo) sobre el servicio que otorgan las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en su comunidad y cómo impacta cada una de sus funciones en la instrumentación del Acceso a la Justicia y su contribución al fortalecimiento del Estado de Derecho.	57

i. Supervisión, Rendición de Cuentas y Transparencia

En seguimiento a las labores, en lo que va del año, se realizaron 42 visitas técnicas de supervisión a las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), por parte de los Directores Enlace y/o Subdirector General, como resultado se generaron informes con observaciones que son reportadas a la Dirección General para su atención, seguimiento y evaluación.

Por otra parte, durante el periodo del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017, se concluyeron 5 auditorías efectuadas a las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) en: San Luis Potosí, Xalapa, Zacatecas, Tijuana y Ensenada. Se han solventado 16 observaciones.

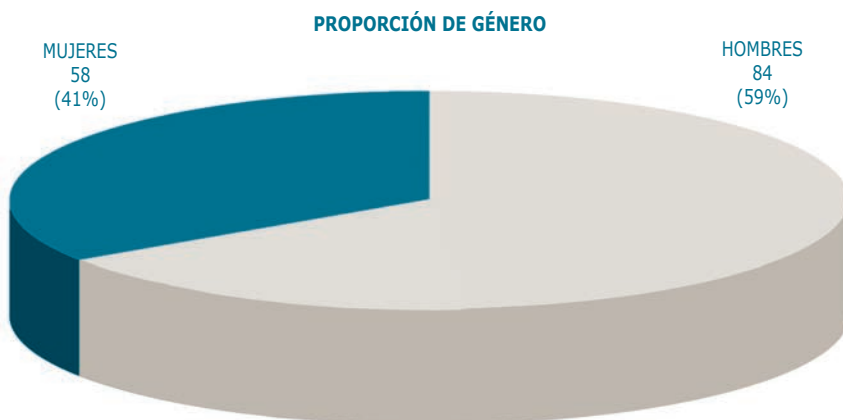
Finalmente, durante el 2017, se recibieron en la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, 22 solicitudes de acceso a la información, las cuales han sido atendidas.

Coordinación de Compilación
y Sistematización de Tesis

Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

Esta Coordinación se integra por 142 servidores públicos, de los cuales, 58 son mujeres y 84 hombres.



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

I. JURISPRUDENCIA, *SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA*

1. *Trabajos técnico jurídicos*

La Coordinación, en su carácter de órgano técnico jurídico de apoyo a las instancias jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, participó en la redacción y estructuración de los proyectos de tesis derivados de las ejecutorias que emiten el Tribunal Pleno y las Salas, así como en la formulación de observaciones.

Asimismo, en cumplimiento al artículo 24 del Acuerdo General Número 20/2013, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, envió a los Plenos de Circuito las observaciones de forma que estimó conducentes, en torno a los proyectos de tesis redactados por éstos e, incluso, sobre los proyectos de resolución y votos respectivos.

PROPUESTAS	
PROYECTOS	PRIMERA SALA
Jurisprudencias	0
Tesis aisladas	27

REVISIÓN DE PROYECTOS DE TESIS				
PROYECTOS	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA	PLENOS DE CIRCUITO
Jurisprudencias	18	144	183	206
Tesis aisladas	4	255	208	5

FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES	
Total de proyectos revisados	1,023
Total de proyectos respecto de los que se formularon observaciones	1,013

La Coordinación revisó y formuló observaciones respecto a los temas síntesis de identificación de las sentencias, elaborados por personal de la Secretaría General de Acuerdos, y entregó a ésta y a las diferentes Ponencias la propuesta de temas a incorporarse a las sentencias emitidas por las Salas y publicadas en el *Semanario* que no cuenten con tesis formalmente redactadas y aprobadas.

La Coordinación, dentro de sus actividades complementarias que tienden al objetivo de fungir como órgano técnico jurídico de apoyo a las instancias jurisdiccionales de este Alto Tribunal, efectuó el análisis acucioso de los criterios contenidos en diversas tesis y ejecutorias emitidas por las Salas de la Suprema Corte y por los Tribunales Colegiados de Circuito, a fin de plantear propuestas de posibles denuncias de contradicción de tesis a las instancias respectivas.

Por otra parte, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 149, fracción IV, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esta Coordinación presentó los informes correspondientes en relación con los aspectos que consideró relevantes de las ejecutorias recibidas para efecto de su publicación en el *Semanario*.

La Coordinación cumplió con lo instruido por la Secretaría General de Acuerdos, en el sentido de informar, de manera conjunta, y antes de que los asuntos hayan sido listados para sesión, a las Ponencias, sobre las tesis que se consideraron relacionadas con contradicciones de tesis en trámite, para lo cual, se integrará, con el apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información, un sistema que permitirá el seguimiento a detalle de los criterios publicados. Al respecto,

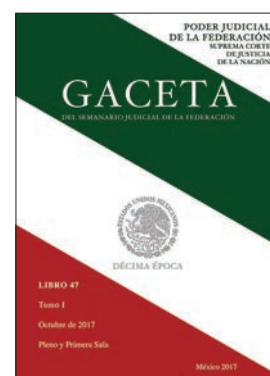
dicha Dirección General tomó nota de los requerimientos respectivos y se está en espera de la calendarización para su atención.

Esta oficina difundió en más de 2,300 páginas, tanto en la Intranet como en el Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dentro del apartado denominado: "Listados obligatorios previstos en el Acuerdo General Número 20/2013", del *Semanario Judicial de la Federación*, una relación de las contradicciones de tesis pendientes de resolver y resueltas por los Plenos de Circuito, actualizada semanalmente, en la que se incluyen los temas de contradicción, los resolutiveos de las sentencias y, en su caso, las tesis prevalecientes.

Lista actualizada en torno al trámite y resolución de denuncias de contradicción de tesis ante los Plenos de Circuito

2. Publicación de la jurisprudencia

Con el objeto de cumplir las exigencias que en torno a la jurisprudencia han establecido la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación secundaria, se integraron los Libros 36 a 47, correspondientes a la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación* de los meses de noviembre y diciembre de 2016 y de enero a octubre de 2017. Estos Libros, conforme a las Bases de la Décima Época del *Semanario Judicial de la Federación*, se integraron por 8 partes –la última contenida exclusivamente en la versión electrónica–, con secciones y subsecciones definidas por el Tribunal Pleno.



INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y/O EN SU GACETA (AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017)					
TIPO DE INFORMACIÓN	PLENO	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA	PLENOS DE CIRCUITO	TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO
Tesis de jurisprudencia	19	104	195	206	152
Tesis aisladas	6	214	208	5	1,507
Ejecutorias con tesis	0	58	148	189	223
Ejecutorias sin tesis	14	16	3	1	0
Acciones de inconstitucionalidad	29	0	0	0	0
Controversias constitucionales	9	10	2	0	0
Votos particulares, minoritarios y aclaratorios, etcétera	90	21	10	126	81

NORMATIVA	
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
27	98

Previo a su publicación en el *Semanario*, todas las tesis fueron clasificadas en las materias asignadas por la Secretaría General de Acuerdos, con inclusión de las relativas a derechos humanos y al sistema penal acusatorio, para facilitar no sólo su ubicación en los índices que aparecen en la versión electrónica de la *Gaceta* de esta publicación oficial, sino también su compilación para efectos de la actualización del *Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-septiembre de 2011*.

Durante el periodo que se informa, se publicó un total de 2,616 tesis, 702 ejecutorias y 328 votos, lo que conllevó un trabajo arduo de depuración del material recibido, en términos del Acuerdo General Plenario Número 20/2013.

La Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis publicó, con el apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información, la versión electrónica del *Semanario Judicial de la Federación*, con actualizaciones semanales, en las que se señala expresamente el momento exacto a partir del cual se consideran de aplicación obligatoria los criterios jurisprudenciales. Aún más, para dar cumplimiento al Instrumento normativo aprobado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el cuatro de abril de dos mil dieciséis, por el que se modifican diversos puntos del Acuerdo General 19/2013 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se colaboró con la Dirección General de Tecnologías de la Información en el desarrollo del Subvínculo Sistema de Precedentes en Controversias Constitucionales y en Acciones de Inconstitucionalidad y de una funcionalidad similar para diversas aplicaciones de la Coordinación. Asimismo, se realizó la sistematización de 123 sentencias dictadas en tales medios de control de la constitucionalidad, para asociar los temas que los identifican a los párrafos y precedentes indicados por la Secretaría General de Acuerdos.

Lo anterior conllevó, una vez más, la modernización y actualización de los procesos de compilación, sistematización y difusión de los criterios interpretativos, que además de otorgar mayor certidumbre jurídica a los usuarios del sistema de impartición de justicia, favorezca el respeto y el pleno ejercicio del derecho a una justicia pronta y expedita, reconocida en el artículo 17 constitucional, así como en los tratados internacionales aprobados y ratificados por el Estado Mexicano.

Publicación del Subvínculo Sistema de Precedentes en Controversias Constitucionales y en Acciones de Inconstitucionalidad



3. Publicación de obras relacionadas con la compilación de criterios jurisprudenciales en disco óptico y otras

a. Publicación de discos ópticos sobre compilación y sistematización de información jurisprudencial

Se integraron y/o publicaron los siguientes libros electrónicos:

- CD-ROM *Compilación de Tesis Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Materia Tributaria. Julio 2015-junio 2016* (Libro electrónico con base de datos).
- CD-ROM *Jurisprudencia y Criterios Relevantes en Materia de Controversias Constitucionales 2017* (Libro electrónico con base de datos).
- CD-ROM *Jurisprudencia y Criterios Relevantes en Materia de Acciones de Inconstitucionalidad 2017* (Libro electrónico con base de datos).
- CD-ROM *Jurisprudencia por Contradicción de Tesis. Julio 2016-junio 2017* (Libro electrónico con base de datos).

- CD-ROM *Compilación de Tesis Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los Plenos de Circuito en Materia Tributaria. Julio 2016-junio 2017* (Libro electrónico con base de datos). Se concluyeron la preparación de la base de datos y la revisión operativa y de calidad, por lo que sólo se encuentran pendientes la reproducción e impresión de la obra.

b. Publicación de libros electrónicos sobre diferentes temas

Se reimprimieron los siguientes libros electrónicos:

- CD-ROM *Serie Derechos Humanos 1. Parte General. Anexos* (4a. reimpresión).
- CD-ROM *Serie Derechos Humanos 2. Dignidad humana, derecho a la vida y derecho a la integridad personal. Anexos* (3a. reimpresión).
- CD-ROM *Serie Derechos Humanos 3. Derecho a la libertad personal. Anexos* (3a. reimpresión).

Se instrumentó un programa de trabajo dirigido a difundir, a través de la edición de discos ópticos y otros dispositivos, la producción jurisprudencial generada durante las ahora 6 Épocas de jurisprudencia aplicable del *Semanario Judicial de la Federación*. Los discos y dispositivos integrados en el periodo objeto del informe son:

- *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación* (versión electrónica). Se publicaron 12 discos ópticos. En el correspondiente a diciembre de 2016, se visualizan, a partir del índice anual, los criterios interpretativos publicados durante ese periodo, y en el de junio de 2017, se pueden consultar los criterios respectivos desde el índice semestral.
- DVD-ROM *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a diciembre de 2016 (antes IUS)*.
- USB *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a diciembre de 2016 (antes IUS)*, compatible con el sistema operativo *Windows*.
- USB *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a diciembre de 2016 (antes IUS)*, compatible con el sistema operativo *MacOS*.
- DVD-ROM *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a junio de 2017 (antes IUS)*.
- USB *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a junio de 2017 (antes IUS)*, compatible con el sistema operativo *Windows*.
- USB *Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el Semanario Judicial de la Federación de 1917 a junio de 2017 (antes IUS)*, compatible con el sistema operativo *MacOS*.





Nuevas ediciones motivadas por la amplia aceptación de las publicaciones elaboradas por esta Coordinación

c. Publicación de discos relacionados con la interpretación efectuada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los Tribunales Colegiados de Circuito de diversos ordenamientos legales y otros

Se reprodujo e imprimió la obra en DVD-ROM *Ley de Amparo y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*, en su versión 2016, asimismo, se editaron las versiones 2017 de los DVD-ROM: *Legislación Mercantil y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; *Legislación Fiscal y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; *Legislación Laboral y de Seguridad Social y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; *Legislación Civil y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; *Legislación sobre Propiedad Intelectual y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; *La Constitución y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación*; y *Ley de Amparo y su interpretación por el Poder Judicial de la Federación* (de esta última, se concluyeron la preparación de la base de datos y la revisión operativa y de calidad, por lo que sólo se encuentran pendientes la reproducción e impresión de la obra).

Se ha venido trabajando con la Dirección General de Tecnologías de la Información, en la integración de nuevos sistemas que permitan la consulta de la información compilada en los discos mencionados, en las Redes del Poder Judicial de la Federación, para cumplir con las obligaciones existentes en materia de transparencia. Dichos sistemas están en proceso de revisión y depuración, con un número considerable de observaciones que atender por parte de aquella Dirección General.

Otros discos:

- CD-ROM *Jurisprudencia y Tesis Aisladas de la Primera Sala 2016* (Informe de Labores).
- CD-ROM *Jurisprudencia y Tesis Aisladas de la Segunda Sala 2016* (Informe de Labores).
- CD-ROM *Anexo Estadístico 2016* (revisión operativa y reproducción interna de los ejemplares requeridos).

d. Elaboración de publicaciones de investigación jurídico doctrinal y de compilación de criterios interpretativos

Se dio continuidad a la Serie *Estudios Introductorios sobre el Juicio de Amparo*, con el número 2, intitulado: *La improcedencia de la acción de amparo*. En esta obra se abordan los antecedentes históricos, el concepto, el marco jurídico, las causales constitucionales, legales y jurisprudenciales, el examen oficioso, la comprobación, las reglas y los efectos de la improcedencia en el amparo, todo con

base en una bibliografía abundante, en la normativa y en múltiples criterios jurisprudenciales y otras fuentes pertinentes. También se editó el número 3 de dicha Serie, con el título: *El sobreseimiento en el juicio de amparo*, dedicado a ofrecer un panorama lo más completo de esta figura procesal, su evolución histórica, la oportunidad para declararla, los efectos que produce y cómo deben examinarse las causales que la provocan –esta obra se encuentra en proceso de impresión–. Asimismo, se inició la Serie *Temas Selectos en Materia Laboral*, con el número 1, intitulado: *Derecho del Trabajo. Parte General*, que se ocupa de las generalidades del Derecho del Trabajo en el ámbito doctrinario y en innumerables criterios generados en los tribunales del Poder Judicial de la Federación.

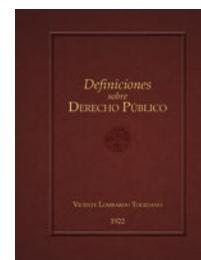
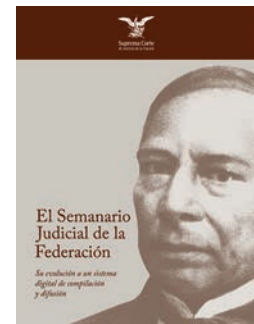
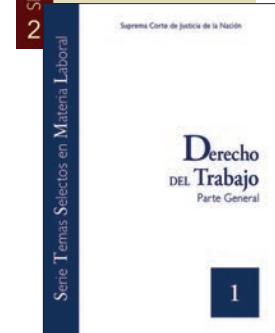
Se publicó la obra *El Semanario Judicial de la Federación. Su evolución a un sistema digital de compilación y difusión*; en la que se hace referencia a dicha evolución, al concepto y a los antecedentes del *Semanario*, así como a las Épocas en que se ha dividido su publicación, con énfasis en los pormenores de la Décima Época.

Se editaron los siguientes trabajos: 7 números del *Catálogo de publicaciones y discos* (última entrega de 2016 y 6 entregas de 2017), de los cuales el último número se encuentra en proceso de impresión, y 24 separadores de libros. Con ello se da una amplia difusión al trabajo editorial de la Corte, para su consulta y/o venta. Dicho catálogo se difunde, además, por medio de la Página de Internet de la Suprema Corte y en diversos números de la *Gaceta Compromiso. Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación*.



Adicionalmente, se editaron, en formato de audiolibro, los números 7 y 8 de la Serie *Temas Selectos de Derecho Familiar*, referidos a los temas: *Concubinatio* y *Patrimonio familiar*. Este tipo de dispositivos tiene la finalidad de estrechar los vínculos con la sociedad y, particularmente, con las personas que por sus capacidades diferentes (ceguera, hiperactividad, dislexia, etcétera), se encuentran imposibilitadas o tienen dificultad para dar lectura a las publicaciones de este Alto Tribunal, que mayor aceptación han tenido entre la comunidad jurídica.

Se elaboró la edición facsimilar de la obra intitulada: *Definiciones sobre Derecho Público*, de Vicente Lombardo Toledano 1922.





e. Otras obras

Se realizó la formación editorial de las siguientes obras: *Ceremonia de Recepción del Magistrado Jorge Antonio Cruz Ramos como Consejero de la Judicatura Federal* (para su publicación en Internet); el número 15 de la Colección *Ensayos y Conferencias de los forjadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, con el título: *Mujeres en la Judicatura*, de la autoría de la Ministra Martha Chávez Padrón; dentro de la Colección *Conferencias de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, un número dedicado al Señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo y otro al Señor Ministro Eduardo Medina Mora Icaza, el cual se encuentra en proceso de impresión; y la Adenda para integrarla a la Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. SERVICIOS EDITORIALES Y DE DISTRIBUCIÓN DE PUBLICACIONES

1. Edición

La gran aceptación que tienen las obras que elabora y/o edita la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, motivó la realización de 2 nuevas ediciones y la reimpresión de 30 títulos.

Se efectuó la supervisión de todos los procesos de impresión en los talleres de las empresas contratadas y se realizó el control de calidad de los libros impresos, para lo cual, fue necesario revisar 21,690 ejemplares correspondientes a las muestras del tiraje total de las obras.

A efecto de que pudiera hacerse la adjudicación de diferentes trabajos de impresión y reimpresión a la empresa que presentara las mejores ofertas técnicas y económicas, esta Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, como unidad técnica, remitió a la Dirección General de Recursos Materiales 58 dictámenes resolutivos técnicos.

Con fundamento en el Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el registro de obras y reserva de derechos, la asignación del número ISBN (*International Standard Book Number*), así como cualquier trámite administrativo ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), recaen, entre otras áreas, en la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, por lo que, en el periodo reportado, se solicitaron 33 números ISBN; se realizó la comprobación del uso de los números ISBN asignados a 27 obras publicadas; se efectuó la solicitud de registro de obra ante la Dirección del Registro Público del Derecho de Autor para la obtención del certificado de inscripción de 52 títulos; y se gestionó la corrección de 5 registros, con fundamento en el artículo 65 del Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor; se requirió

de la actualización de datos de 3 títulos ante la Agencia Nacional ISBN; y se tramitó la solicitud de antecedentes registrales de 1 título publicado en 1922. De las gestiones realizadas se dio cuenta a la Secretaría Jurídica de la Presidencia, en cumplimiento a la normativa aplicable.

2. Distribución

Se hicieron llegar a la comunidad jurídica y al público en general los criterios jurisprudenciales emitidos por los órganos del Poder Judicial de la Federación, mediante la distribución eficiente y oportuna de la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación* y de otras obras.

Distribución eficiente y oportuna de la *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación* y otras obras

a. Recepción de material

TIPO DE PUBLICACIÓN	EJEMPLARES/DISCOS Y OTROS DISPOSITIVOS RECIBIDOS
Libros	186,094
Discos ópticos y otros dispositivos	202,550
TOTAL	388,644

PUBLICACIONES	UNIDADES RECIBIDAS
Separadores de libros	180,000
<i>Catálogo de publicaciones y discos</i>	60,000
<i>Guía para presentar solicitudes de información a través del Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuarta edición</i>	10,000
<i>Guía para Ejercer los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, así como de Oposición a la Publicación de Datos Personales para Solicitantes, cuarta edición</i>	10,000
<i>Criterios del Poder Judicial de la Federación en Materia de Acceso a la Información, Transparencia, Rendición de Cuentas y Libertad de Expresión e Información, tercera edición</i>	1,000
<i>Guía de Acceso a la Información para Solicitantes, décima edición</i>	12,000
Historietas <i>La Constitución</i> , 4 números	82,500
TOTAL	355,500

b. Total de obras desplazadas

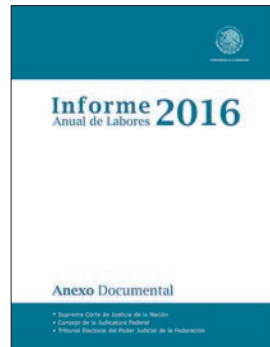
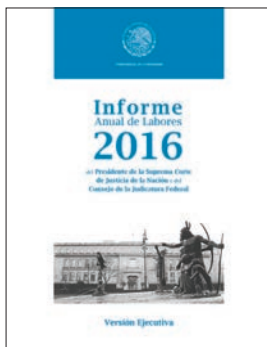
TIPO DE OBRA	TOTALES
Separadores de libros	180,000
<i>Catálogo de publicaciones y discos</i>	60,000
Desplazamiento por padrón y cédulas	334,998
Desplazamiento por venta	118,126
Desplazamiento de obras de lento movimiento	112,005
TOTAL DE OBRAS DESPLAZADAS	805,129

c. Participación en ferias y exposiciones

Esta Coordinación participó activamente con la venta de publicaciones, en 17 exposiciones, 8 ferias y en eventos realizados en la Ciudad de México, en la zona metropolitana y en algunos Estados de la República Mexicana, cuando la importancia del evento lo ameritó (9 presentaciones de libros). Al respecto, es de mencionarse que esta Coordinación, en cumplimiento a la normativa en materia de racionalidad y austeridad, ha solicitado el apoyo de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica para que, por su conducto, se asista a las ferias del libro jurídico, para ofrecer la aportación editorial de la Suprema Corte, sin tener que realizar gastos en materia de transporte, hospedaje y viáticos, ni destinar recursos humanos al efecto.

III. PROYECTOS ESPECIALES

1. Publicaciones especiales



Esta Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis realizó la compilación, revisión de estilo, formación y diseño editorial de la versión ejecutiva y del *Anexo Documental del Informe de Labores del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, correspondiente al año estadístico 2016, y participó en la compilación y corrección de estilo de 3 actualizaciones de información del relativo a 2017.

Un número considerable de personas reciben capacitación en el manejo de herramientas electrónicas sobre información jurisprudencial

2. Capacitación en el manejo de herramientas electrónicas sobre información jurisprudencial

Esta Coordinación continúa con la impartición de cursos sobre el manejo de los discos y memorias USB que edita la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los cuales han sido calificados como muy satisfactorios. A la fecha, se han brindado 202 horas de capacitación a un total de 1,582 personas.

Del total de personas capacitadas, 1,056 recibieron los cursos en forma presencial y 526, a través del Sistema de Videoconferencias.

3. Desahogo de consultas

La Coordinación atendió 79 consultas formuladas por miembros del Poder Judicial de la Federación respecto de los criterios jurisprudenciales y determinaciones que son publicadas en el *Semanario Judicial de la Federación* y en su *Gaceta*, lo que im-

plicó, además, el envío de información, a través del correo electrónico oficial, cuando así fue solicitado.

4. Elaboración del Tesauro Jurídico del Poder Judicial de la Federación

En virtud del nombramiento de esta Coordinación como representante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para la elaboración del Tesauro Jurídico del Poder Judicial de la Federación, se continúa con los trabajos para la integración de un tesauro estructuralista de tipo arborescente, construido en forma ramificada, a partir de los conceptos jurídicos contenidos en las tesis aisladas y jurisprudenciales compiladas en la versión electrónica del *Semanario Judicial de la Federación*. A la fecha, se han seleccionado, revisado y depurado las cabezas de estructura en las materias: penal, laboral, constitucional, amparo, administrativa, agraria, fiscal, civil, familiar, mercantil y de derechos humanos, y se inició la estructuración de los temas para la integración del tesauro, que además ha sido utilizado como referencia para la generación de los índices conceptuales de algunas compilaciones independientes, como la relativa a los *criterios interpretativos en materia familiar* que contiene 1,457 conceptos jurídicos.

En este rubro, se solicitó el apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información para desarrollar herramientas informáticas que permitan sistematizar información diversa a partir del tesauro mencionado y de los índices conceptuales integrados por esta Coordinación, así como para incorporarlos al sistema de mantenimiento del propio *Semanario Judicial de la Federación*. Específicamente, se elaboró un índice de conceptos en materia de equidad de género.

Adicionalmente, se está integrando un Diccionario Jurídico Electrónico, en el que se contendrán los términos jurídicos más comunes (términos genéricos) y figuras jurídicas, que servirán para mejorar los procedimientos de sistematización de las tesis. Asimismo, se está alimentando una base de datos con la definición de los términos latinos comúnmente citados en las tesis publicadas en el *Semanario Judicial de la Federación*.

5. Participación en el Proyecto de Mejora Regulatoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (PMRSCJN)

Esta Coordinación participó activamente en el desarrollo de las diferentes etapas consideradas en el Plan de Trabajo relativo a la consecución del Proyecto de Mejora Regulatoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (PMRSCJN), para identificar las necesidades regulatorias de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis e integrarlas a un marco normativo mínimo y eficiente.

6. Participación en el Taller "Marco Integrado de Control Interno y su Interrelación Eficaz con la Gestión de Riesgos Institucionales"

Personal de esta Coordinación participó en el Taller referido, lo que permitió la generación de un proyecto de Matriz de Administración de Riesgos, como una medida para contribuir a la mejora del nivel de cumplimiento de la planeación estratégica institucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

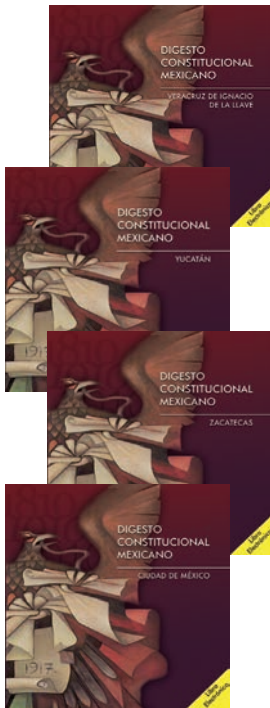
IV. COLABORACIÓN CON OTRAS ÁREAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN MATERIAS EDITORIAL Y DE DISEÑO GRÁFICO



Se diseñaron y editaron diversas publicaciones elaboradas por otras áreas del Poder Judicial de la Federación, a saber: *Informe de Labores de la Primera Sala 2016*, impreso; *Informe de Labores de la Segunda Sala 2016*, impreso; los números 2 y 3 de la Serie *Cuadernos de Regularidad Constitucional*, intitulados: *La protección de los rasgos identitarios de las minorías de España. Asunción por el ordenamiento jurídico español de los compromisos internacionales y Justicia transicional y Corte Interamericana de Derechos Humanos*; *Crónicas y Reseñas del Pleno y de las Salas 2016*; *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, año II, Núm. 3, julio-diciembre, 2016; y año III, Núm. 4, enero-junio, 2017; *La Constitución en la sociedad y economía digitales. Temas selectos de Derecho Digital Mexicano*; *La Justicia Federal en las entidades federativas durante la Revolución y después de la Constitución de 1917*; *El "amparo Justo Prieto". El control desconcentrado de la constitucionalidad. Homenaje al Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo*; *Las propuestas de reforma que ha impulsado la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de Amparo*; *Criterios del Poder Judicial de la Federación en materia de Acceso a la Información, Transparencia, Rendición de Cuentas y Libertad de Expresión e Información*, tercera edición; *Political Constitution of the United Mexican States*; *Constitution Politique des États-Unis du Mexique*; *Disertaciones sobre la jurisprudencia en el Sistema Jurídico Mexicano*; *Pastor Rouaix y su influencia en el constitucionalismo social mexicano*; *Memoria del Primer Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género", 2015* (impreso); *La creación y evolución del Consejo de la Judicatura Federal*; *Concurso Nacional de Ensayo sobre el Congreso Constituyente de 1916-1917. Trabajos ganadores* (para su publicación en Internet); *Derecho y Justicia en la Revolución Mexicana: 1910-1940*; *Guía para presentar solicitudes de información a través del Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, cuarta edición; *¿Cómo ha entendido la Suprema Corte de Justicia de la Nación los derechos en la historia y hoy en día? Estudios del desarrollo interpretativo de los derechos*; *Elementos para el estudio del juicio de amparo*; *Tiempo de justicia. Voces responsables. Estudios en Homenaje a Sergio*

Valls Hernández; *Criterios del Poder Judicial de la Federación en materia de protección de datos personales y otros conceptos relacionados*, tercera edición; los números 11 y 12 de la Serie *Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, intitulados: *La mujer en México: del Porfiriato a la Posrevolución. Dos casos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y El preámbulo de la Revolución: el juicio de amparo promovido por Francisco I. Madero en 1910*; de la Serie *Interpretación constitucional aplicada*, los números 2, 3, 4 y 5 intitulados: *Tribunales Constitucionales y jurisprudencia. Casos prácticos: Cuba, Italia, Colombia y México*; *Los criterios de corrección en la teoría del razonamiento jurídico* de Neil MacCormick; *Una interpretación convencionalista de la validez jurídica en la teoría institucional del Derecho* y *La exigibilidad de los derechos sociales. La prohibición de regresividad en el ámbito del derecho a la educación en la jurisprudencia constitucional colombiana* (este último en proceso de impresión); de la Serie *Art. 105*, el número 2, intitulado: *Audiencias públicas ciudadanas. Acciones de inconstitucionalidad 146/2007 y 147/2007*; Serie *Derecho Constitucional Comparado*, número 3: *La lucha contra la tortura en el orden internacional. Excusas contemporáneas para justificar la tortura en el mundo occidental*; *La evolución de los derechos de las mujeres a partir de la Constitución de 1917*; *La evolución de los derechos de niñas y niños a partir de la Constitución de 1917*; *La Constitución de 1917 y la jurisprudencia de la Quinta Época del Semanario Judicial de la Federación*; *El Gral. Francisco J. Múgica, el llamado líder de las 'Izquierdas' en el Congreso Constituyente de 1916-1917*; *Digesto Constitucional Mexicano. Historia Constitucional de la Nación. De Aguascalientes a Zacatecas, 1824-2017*; *La herencia del Constitucionalismo Social Mexicano y sus desafíos*; *Guía de Acceso a la Información para Solicitantes*, décima edición; *Presupuestos prácticos para la aplicación de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral*; *Anuario de Archivística Judicial 2016* (para su publicación en Internet); *Guía para Ejercer los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, así como de Oposición a la Publicación de Datos Personales para Solicitantes*, cuarta edición; *Retransmisiones televisivas, derechos de autor y telecomunicaciones. El debate sobre el must offer y el must carry*; *El matrimonio igualitario desde el activismo, la academia y la justicia constitucional*; *Estudios sobre la Suprema Corte de Justicia realizados en Estados Unidos* (en proceso de impresión); *Historia del Poder Judicial de la Federación, 1901-1920* (en proceso de impresión); y *Las violaciones al procedimiento legislativo mexicano. Estudio de causas y efectos a través del control abstracto de constitucionalidad*. Tesis ganadora del Primer lugar en la categoría de Doctorado en el Concurso Nacional de Tesis en torno al futuro de la Administración de Justicia Constitucional en México (en proceso de impresión). Asimismo, se proporcionó el apoyo necesario en el diseño e impresión de carteles e invitaciones para las presentaciones de diversos libros.





En cuanto a los libros electrónicos elaborados en apoyo a otras instituciones y áreas, se tienen los siguientes libros electrónicos:

- CD-ROM *Digesto Constitucional Mexicano. Veracruz de Ignacio de la Llave* (Libro electrónico).
- CD-ROM *Digesto Constitucional Mexicano. Yucatán* (Libro electrónico).
- CD-ROM *Digesto Constitucional Mexicano. Zacatecas* (Libro electrónico).
- CD-ROM *Digesto Constitucional Mexicano. Ciudad de México* (Libro electrónico).
- CD-ROM *Memoria del Primer Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género" 2015. Sentencias Internacionales y Nacionales.*
- CD-ROM *Las violaciones al procedimiento legislativo mexicano. Estudio de causas y efectos a través del control abstracto de constitucionalidad.* Bases de datos.

Debe señalarse que continúa en funcionamiento el Comité de Control de Calidad dentro de la propia Coordinación, el cual tiene la encomienda de supervisar la correcta funcionalidad de los discos que ésta edita. Se revisaron 14 obras por parte de dicho Comité.

Se brindó auxilio a todas las áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que lo solicitaron en la reproducción y revisión operativa de los discos ópticos que elaboraron.

Se realizaron el análisis, diseño, instrumentación y depuración de un total de 36 obras elaboradas en disco óptico, de las cuales, 35 fueron remitidas a la Dirección General de Recursos Materiales para su reproducción y 1 se reprodujo internamente en esta Coordinación.

Se efectuaron el análisis, diseño, instrumentación y depuración de 9 obras elaboradas en disco óptico en apoyo a otras áreas, 6 fueron remitidas a la Dirección General de Recursos Materiales para su reproducción y 3 se reprodujeron internamente.

A efecto de que pudiera hacerse la adjudicación de diferentes trabajos de masterización, impresión y reproducción de discos ópticos a la empresa que presentara las mejores ofertas técnicas y económicas, esta Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, como unidad técnica, remitió a la Dirección General de Recursos Materiales 5 dictámenes técnicos.

V. DIÁLOGO INTERINSTITUCIONAL



En este año, se realizaron la edición y reproducción de los discos e impresos que fueron determinados en los convenios de colaboración suscritos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con otras instituciones, a saber: DVD-ROM *Criterios Jurisdiccionales y Legislación de los Poderes Judiciales de Centroamérica, República Dominicana y México, 2017*; los números 15 y 16 de la Serie *Apuntes de las clases*

impartidas por ilustres juristas del siglo XX, intitulados: *Primer Curso de Derecho Mercantil*, de Salvador M. Elías y *Tercer Curso de Derecho Civil (Obligaciones)*, de Manuel Gual Vidal, coeditadas con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) –el último número en proceso de impresión–; los números 4 y 5 de la Serie *Apuntes de las cátedras impartidas en la Escuela Libre de Derecho*, intitulados: *Teoría General del Estado*, de David Casares Nicolín y *Tercer Curso de Derecho Civil. Contratos*, de Manuel G. Escobedo; y los números 89 al 96 de la Serie *Decisiones Relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación* (los últimos 2 números se encuentran en proceso de impresión).

C. ATENCIÓN A LAS LÍNEAS GENERALES Y ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2018

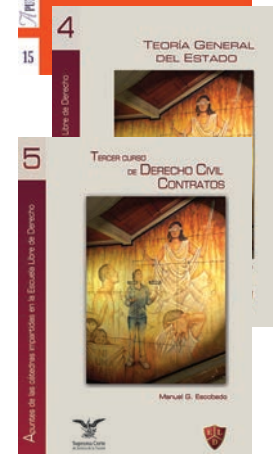
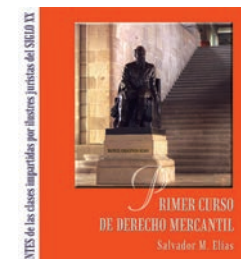
I. POLÍTICA JUDICIAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS POR LA CONSTITUCIÓN Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES E IMPULSO AL ESTADO DE DERECHO

1. Igualdad de género

Los servidores públicos adscritos a esta Coordinación laboran en un ambiente de igualdad, en donde para la asignación de funciones y dotación de estímulos no se toma en consideración el género, sino la capacidad y aplicación de aquéllos. Así, se da puntual cumplimiento a los Acuerdos Generales de Administración II/2012 y III/2012, ambos del 3 de julio de 2012, del Comité de Gobierno y Administración. Adicionalmente, se apoyó en diversas actividades a la Unidad General de Igualdad de Género de este Alto Tribunal, como son la formación editorial y presentación de sus obras y orientación sobre la localización de criterios interpretativos en la materia.

2. Distribución de empleo por género en el Poder Judicial de la Federación

Aunque la plantilla de la Coordinación se integra mayoritariamente por hombres que realizan sus funciones en las librerías y en el Almacén donde se conservan las publicaciones bajo resguardo de esta oficina, un número considerable de mujeres ocupa cargos de dirección y participa en las actividades sustantivas de ésta, al respecto, basta con citar los casos de la titular del área, la Subdirectora General de Compilación y Sistematización del *Semanario Judicial de la Federación* y la Directora de Edición, entre muchas otras. Asimismo, se presenta una evidente equidad de género en la ocupación de plazas de mando medio.



3. Grupos vulnerables

Como se señaló líneas arriba, la Coordinación se ha ocupado de generar dispositivos (audiolibros), dirigidos principalmente a las personas que por sus capacidades diferentes (ceguera, hiperactividad, déficit de atención, dislexia, etcétera), se encuentran imposibilitadas o tienen dificultad para dar lectura a las publicaciones de este Alto Tribunal.

Por otro lado, se han publicado en el *Semanario Judicial de la Federación* criterios interpretativos relacionados con la protección de diversos sujetos que, en atención a su edad, discapacidades o género, se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Se apoyó a la Unidad General de Igualdad de Género en la integración de una base de datos denominada: "Catálogo Sistematizado de Tesis con base en la Taxonomía utilizada en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer", la cual servirá, además, para enriquecer los índices temáticos de Subvínculo Sistematización de Tesis y Ejecutorias publicadas en el *Semanario Judicial de la Federación* de 1917 a la fecha y las publicaciones que de éste derivan.

Asimismo, es de mencionarse que, en la propia Coordinación, laboran 12 adultos mayores, quienes por su edad poseen una vasta experiencia y conocimientos que contribuyen al fortalecimiento del área. Además, 14 niños, hijos de servidores públicos adscritos a esta Coordinación, hacen uso de los servicios de guardería y Estancia Infantil que presta la Institución.

Finalmente, la titular de la Coordinación asistió a diversas pláticas inductivas relacionadas con el Programa Integral de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

II. POLÍTICA JUDICIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EN DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA PENAL

1. Capacitación en derechos humanos

Por su importancia, se incorporó a la temática de los cursos de capacitación que se imparten, los mecanismos de consulta de las tesis, a partir de un derecho humano y la argumentación judicial a la luz de la protección de los derechos humanos.

2. Cumplimiento de la normativa internacional obligatoria en materia de derechos humanos

Para coadyuvar al cumplimiento de esta acción, se está dando el tratamiento informático necesario a las tesis publicadas en el *Semanario*, para en el mo-

mento que se requiera, vincular la información jurisprudencial que se publica en el *Semanario Judicial de la Federación* con la jurisprudencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

III. CONDICIONES PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA FEDERAL

1. Justicia pronta, transparente y efectiva

La publicación del *Anexo Documental del Informe Anual de Labores* y del propio *Semanario* representa una de las múltiples acciones emprendidas por la Suprema Corte para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones normativas, para hacer efectivo el derecho que asiste a los particulares de acceder a la información que genera y resguarda este Alto Tribunal, así como para **transparentar y difundir las actividades que desarrolla, en su carácter de Tribunal Constitucional.**

Además, la modernización y actualización continuas de los procesos de compilación, sistematización y difusión de los criterios interpretativos, otorgan mayor certidumbre jurídica a los usuarios del sistema de impartición de justicia, y favorecen el respeto y el pleno ejercicio del derecho a una justicia pronta y expedita, reconocida en el artículo 17 constitucional.

IV. CARRERA JUDICIAL

1. Capacitación del personal profesional

Como se informó líneas arriba, esta Coordinación ha dado continuidad a la tarea de impartir cursos tanto de forma presencial, como a través del Sistema de Videoconferencias sobre el manejo de los discos que edita la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Cursos dirigidos en su mayoría a servidores públicos del Poder Judicial de la Federación y que, por tanto, coadyuvan al desarrollo del personal jurisdiccional y administrativo.

Además, los servidores públicos adscritos a la Coordinación reciben capacitación y formación constante en temas de utilidad para el ejercicio de sus funciones, por ejemplo, se está brindando el Curso "Desarrollo Web", a personal de la Dirección de Edición.

2. Apoyo para estudios profesionales

Al cierre de este informe, 6 servidores públicos de esta Coordinación están cursando la licenciatura. Asimismo, 3 servidores públicos cursan estudios de Maestría

como becarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Este apoyo que brinda la Suprema Corte a sus servidores, permite no sólo su superación, sino que se cuente con personal con una mayor preparación para el desarrollo de sus funciones.

V. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA

1. Revisión de la Estructura Orgánica

Se encuentra integrado el Manual de Organización Específico (MOE) de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis y está en revisión el proyecto de Manual de Procedimientos, por parte de la Dirección General de Recursos Humanos e Innovación Administrativa.

2. Implementar sistemas integrados de gestión administrativa

La Coordinación ha desarrollado múltiples actividades tendientes a modernizar con tecnología de punta los procesos de recepción, registro, tramitación y seguimiento de los asuntos que son de su conocimiento. Al respecto, se informa que con la colaboración de la Dirección General de Tecnologías de la Información, se está efectuando la integración de un sistema de mantenimiento para el *Semanario Judicial de la Federación* y su *Gaceta*, que mejorará la gestión administrativa del material que se publica.

3. Uso de la tecnología en la impartición de justicia

Se está trabajando con la Dirección General de Tecnologías de la Información en la integración de un nuevo sistema de mantenimiento para la compilación del *Semanario*, en sustitución del denominado: *Semanario Judicial de la Federación Remasterizado*, a efecto de que esta Coordinación cuente con un sistema moderno de ayuda a la decisión que, además, permita el control pleno de todos los criterios interpretativos que se reciben para su publicación en dicho medio de difusión oficial.

VI. INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

A fin de coadyuvar al cumplimiento del deber de informar con oportunidad, veracidad y, sobre todo, con objetividad sobre el estado que guarda la administración de justicia, así como sobre los avances y logros del Poder Judicial de la Federación, esta Coordinación, como ya se mencionó, realizó la formación y el diseño editorial

del Anexo Documental del Informe de Labores del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al año estadístico 2016. Asimismo, dio respuesta a las 23 solicitudes de acceso a la información que le fueron presentadas, a través de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial de la Suprema Corte; y dio cumplimiento a las 3 resoluciones remitidas para ese efecto por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte.

Para cumplir con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se llevó a cabo la actualización de la información que corresponde difundir a esta área, en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

D. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

I. ASISTENCIA A REUNIONES CONJUNTAS DE TRABAJO

Se han llevado a cabo reuniones con los titulares o personal de las áreas con las que esta Coordinación realiza proyectos conjuntos, tales como la Secretaría General de Acuerdos, la Secretaría Jurídica de la Presidencia, la Dirección General de Tecnologías de la Información, la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

II. PARTICIPACIÓN EN LA FIRMA DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Aunque no se participó en la firma de convenio alguno, sí se dio seguimiento al cumplimiento de aquellos suscritos con diversas instituciones, relacionados con la coedición de obras e intercambio de publicaciones, entre otros.

Se fungió como administrador de diversos contratos, entre ellos, el contrato de prestación de servicios para la coedición de la novena edición de la obra *Derechos del pueblo mexicano: México a través de sus Constituciones*.

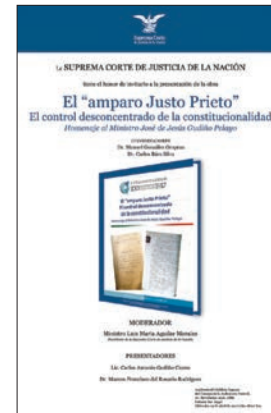
Se analizó la conveniencia de celebrar un convenio modificatorio del contrato de edición firmado el 8 de junio de 2004, entre la Suprema Corte y el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), ello para coeditar la tercera edición de la obra *Decisiones Relevantes en Materia Penal*, con la adición de las 20 o 25 decisiones de mayor importancia falladas hasta diciembre de 2017, en las que se hayan abordado temas torales del Sistema Penal Acusatorio.

III. PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE DIVERSOS LIBROS

Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo las presentaciones de las siguientes obras:



Profesores y Jueces. Influjos de la doctrina en la jurisprudencia constitucional de Iberoamérica, número 2 de la Serie Derecho Constitucional Comparado; La visión de Palavicini del Derecho Constitucional a principios del siglo XX; El Derecho de propiedad y la Constitución Mexicana de 1917; Etimología jurídica; Femicidio en México; y El "amparo Justo Prieto". El control desconcentrado de la constitucionalidad. Homenaje al Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo. También se participó en la presentación de la producción editorial del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



IV. PARTICIPACIÓN COMO SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ EDITORIAL

Se remitieron a los miembros del Comité los ejemplares de las 14 obras sujetas a evaluación para la emisión de los votos respectivos. Asimismo, se elaboraron las propuestas de dictamen de esas obras, para someterlas a la consideración del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

V. ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS

Se han impartido 4 Seminarios de "Argumentación Oral" para los órganos jurisdiccionales, dirigidos a Juezas/ces y Defensoras/es Públicos del nuevo sistema, en los que se contó con una asistencia total de 450 personas, quienes evaluaron por escrito los cursos citados como sumamente útiles y satisfactorios.

Se atendieron 45 consultas de los Secretarios de Estudio y Cuenta de diversas Ponencias, además de que se realizaron 8 trabajos de investigación solicitados por los Señores Ministros. Asimismo, se atendió a una petición del Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, del Consejo de la Judicatura Federal, para impartir 2 Seminarios destinados a defensores federales y Ministerios Públicos, al cual asistieron 140 servidores públicos.

VI. ACTUALIZACIÓN DEL APÉNDICE AL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 1917-SEPTIEMBRE DE 2011

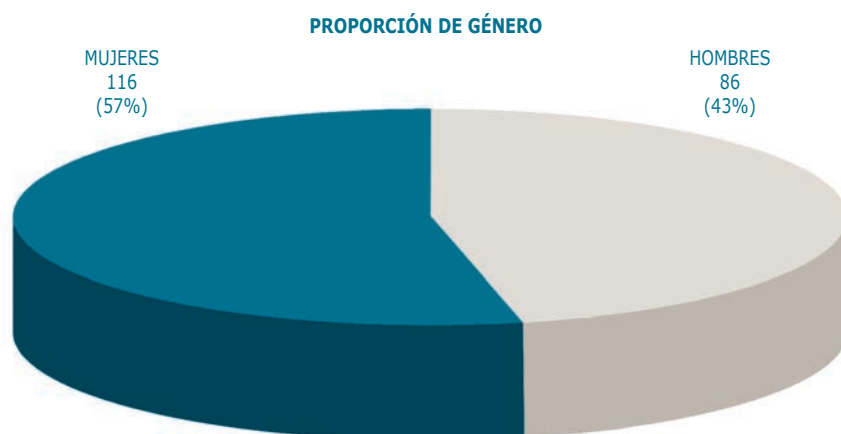
El personal de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis desarrolló numerosas actividades relacionadas con la actualización del *Apéndice 1917-septiembre de 2011*, entre ellas, la clasificación por materia de las tesis publicadas hasta septiembre de 2017 y la entrega mensual a la Secretaría General de Acuerdos de cuadros informativos sobre los criterios compilados.

VII. ENLACE CON EL CONSEJO CONJUNTO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN DE VENECIA

Se designó a la titular de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis como Oficial de Enlace de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con el Consejo Conjunto de Justicia Constitucional de la Comisión de Venecia, para atender los asuntos relacionados con los criterios interpretativos publicados en el *Semanario Judicial de la Federación*. En razón de ello, se ha dado respuesta a las diversas consultas que en la materia señalada se han hecho llegar a esta Coordinación.

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

El personal adscrito al Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, se conforma de la siguiente manera:



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, DE ATRIBUCIONES, DE FUNCIONES O DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

B.1. Archivos

I. **ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ACERVOS**

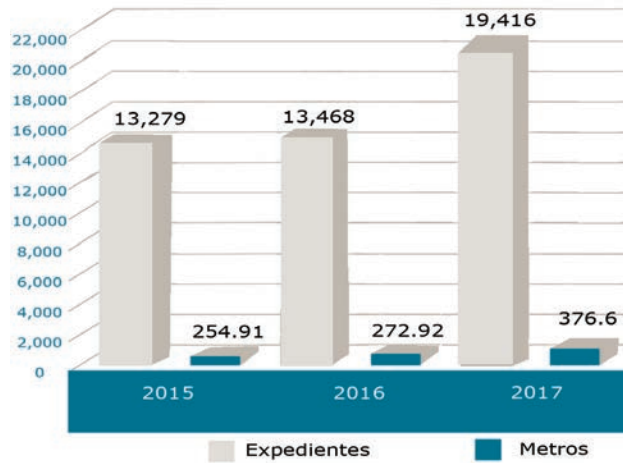
1. Archivo judicial

a. Suprema Corte de Justicia de la Nación

El Archivo Central de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resguarda poco más de un millón de expedientes judiciales generados por este Alto Tribunal, desde 1825.

En el periodo que se informa, se recibieron por parte del Pleno y las Salas de este Alto Tribunal y se organizaron **19,416** expedientes judiciales, equivalentes a **376.6** metros, cuyos registros catalográficos se completaron en el Sistema de Administración y Consulta de Expedientes Judiciales (SACEJ).

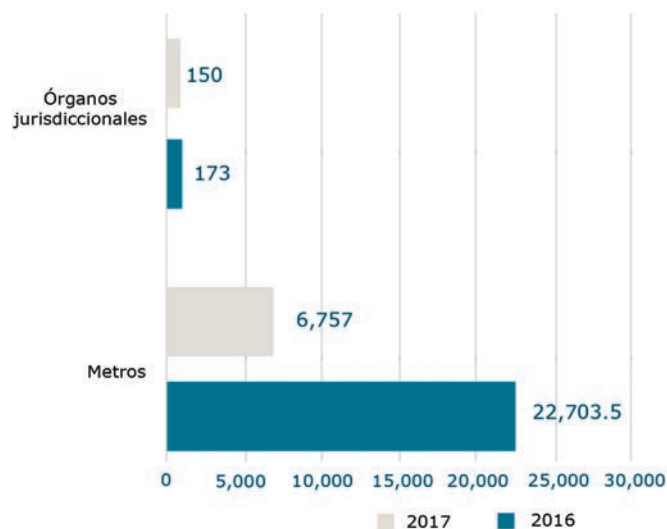
EXPEDIENTES JUDICIALES RECIBIDOS, ORGANIZADOS Y CATALOGADOS



b. Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Unitarios de Circuito y Juzgados de Distrito

En la Extensión del Centro Archivístico Judicial "La Noria", se han recibido **6,757** metros de expedientes judiciales, transferidos por **150** órganos jurisdiccionales.

EXPEDIENTES JUDICIALES RECIBIDOS EN EL CENTRO ARCHIVÍSTICO JUDICIAL "LA NORIA"



Asimismo, por medio del Centro de Atención Telefónica, se ha dado atención a **9,124** solicitudes de préstamo de expedientes judiciales.

2. Archivo administrativo

Se recibieron **1,168.5** metros de documentación administrativa, correspondiente a archivo de concentración, provenientes de la Ponencia del Señor Ministro José Fernando Franco González Salas, de la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros, de la Secretaría General de la Presidencia, de la Secretaría Jurídica de la Presidencia, de las Direcciones Generales de Presupuesto y Contabilidad, de Recursos Humanos e Innovación Administrativa y de la Tesorería, así como de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia, los cuales se resguardan en la Extensión del Centro Archivístico Judicial "La Noria".

Para la organización del archivo administrativo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se han llevado a cabo reuniones de trabajo con enlaces de 26 áreas y órganos de esta Suprema Corte, a efecto de verificar el destino final de la documentación bajo resguardo en el Centro Archivístico Judicial (CAJ), que ya cumplió su vigencia documental; actualizar los instrumentos de control y consulta archivísticos; y asesorar en la correcta administración del archivo de trámite y las subsecuentes transferencias al archivo de concentración.

3. Conservación documental

Con la finalidad de preservar y conservar en condiciones óptimas los acervos documentales de este Alto Tribunal, se intervinieron 79 expedientes de los siglos XIX, XX y XXI.

Asimismo, se realizó un análisis de las condiciones ambientales de 5 depósitos y acervos documentales para detectar la propagación de microorganismos, lo cual servirá de base para el desarrollo de un Programa Integral de Bioseguridad para la conservación de los acervos documentales de este Alto Tribunal.

Aunado a lo anterior, con el objeto de preservar la salud durante el uso y manejo de los acervos documentales, y garantizar la permanencia de los documentos bajo resguardo de este Alto Tribunal, se realizaron 3 Videoconferencias dentro del Ciclo "Identificación y Manejo de Documentación con Hongos en los Acervos Documentales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", dirigidas al personal responsable de archivos y bibliotecas de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ).

Por otra parte, de conformidad con los estándares de revisión específicos, se verificó la debida intervención de **64,000** hojas de expedientes judiciales del Archivo Central de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Hacia el desarrollo de un Programa Integral de Bioseguridad para conservar los acervos documentales de la Suprema Corte



II. ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DOCUMENTAL

1. Suprema Corte de Justicia de la Nación

Se desincorporaron **1,769** metros de documentación administrativa de las Secretarías de Acuerdos de la Primera y Segunda Salas de este Alto Tribunal; así como de las Direcciones Generales de Presupuesto y Contabilidad y de Infraestructura Física, y se entregó el papel en calidad de desuso a la Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos (CONALITEG).

2. Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Unitarios de Circuito y Juzgados de Distrito

Con el objeto de verificar la disponibilidad y facilitar la localización de los expedientes judiciales que se encuentran bajo resguardo del Centro Archivístico Judicial (CAJ), se inventariaron **1'538,750** expedientes, como parte del Plan de Trabajo para la Adecuada Administración de los Archivos bajo resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

3. Instrumentos de control y consulta

En cuanto a los instrumentos archivísticos de control y consulta, se llevaron a cabo reuniones con los encargados de los archivos de trámite para revisar asuntos relativos al resguardo de la documentación en el archivo de concentración, así como para integrar el inventario general y la actualización de los referidos instrumentos, previo a su presentación al Comité de Transparencia para su validación.

Asimismo, se está trabajando el proyecto relativo para la actualización de los Lineamientos de Archivo Administrativo.

4. Digitalización de expedientes y libros de actas

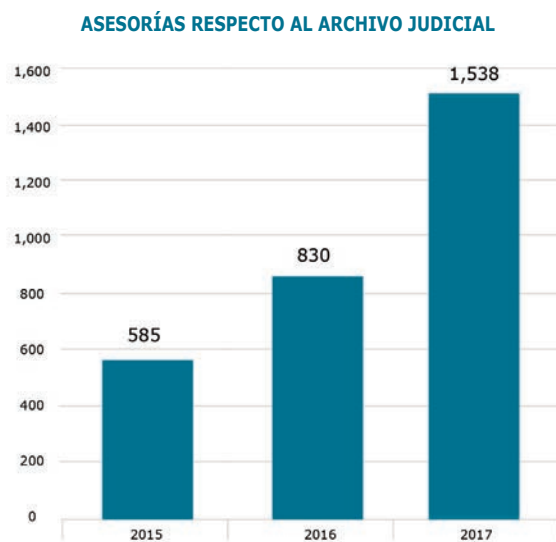
Del acervo generado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se digitalizaron **7,632** expedientes judiciales.

5. Asesorías

a. Archivo judicial

Se atendieron **1,538** consultas, respecto de la aplicación de los Acuerdos Generales Conjuntos 1/2009, 2/2009 y 3/2009 de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia

de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, relativos a la transferencia, digitalización, depuración y destrucción de los expedientes generados en los Juzgados de Distrito, Tribunales Colegiados de Circuito y Tribunales Unitarios de Circuito, así como del Manual para la Organización de los Archivos Judiciales Resguardados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



B.2. Biblioteca

I. ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ACERVOS

1. Sistema Bibliotecario

En materia de actualización de acervos, se continuó con la adquisición de material bibliohemerográfico sobre temas jurídicos de vanguardia, con el siguiente detalle:

Adquisición de material bibliohemerográfico sobre temas jurídicos de vanguardia

- Solicitud de compra de **653** títulos de libros de edición nacional y extranjera, en **26,468** ejemplares, **30** libros electrónicos y **76** títulos en **92** suscripciones de revistas.
- Adquisición de **1,388** títulos en **1,394** ejemplares de material jurídico, y **456** títulos de literatura infantil en las Ferias Internacionales del Libro, edición XXX en Guadalajara (FIL) 2016 y edición XXXVIII en el Palacio de Minería (FILPM) 2017.

Al cierre de este informe, el Sistema de Administración de Bibliotecas alberga en el orden de **1'460,500** ejemplares, de los cuales, **1'238,780** corresponden a material bibliográfico, **161,340** a fascículos de revistas y **60,380** a material audiovisual.

Del total, **164,770** se encuentran en la Biblioteca Central, **104,210** en 4 bibliotecas metropolitanas y **1'191,520** en **46** bibliotecas foráneas que se ubican en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), todo ello en beneficio de la comunidad usuaria del Sistema Bibliotecario de este Alto Tribunal.

2. Biblioteca Digital

Se incorporaron las tablas de contenido de **2,537** libros, y la versión electrónica de **205** publicaciones editadas por este Alto Tribunal a la Biblioteca Digital de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Obras de la Colección Antigua, lo que facilita la identificación de información de interés y contribuye a simplificar el proceso de selección.

3. Conservación documental

Con la finalidad de preservar y conservar en condiciones óptimas los acervos documentales de este Alto Tribunal, se intervinieron **321** ejemplares de diversas bibliotecas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Con el objeto de capacitar al personal responsable de los archivos y bibliotecas de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), para preservar su salud durante el uso y manejo de los acervos documentales, aunado a la finalidad de atender y garantizar la permanencia del material documental bajo el resguardo de este Alto Tribunal, se realizaron 3 videoconferencias dentro del Ciclo "Identificación y Manejo de Documentación con Hongos en los Acervos Documentales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación".

II. ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DOCUMENTAL

1. Sistema Bibliotecario

Para mantener actualizado el Sistema de Administración de Bibliotecas, ingresaron **47,308** ejemplares de material bibliohemerográfico por compra, canje, donación y dotación de publicaciones editadas por este Alto Tribunal; de los cuales, **2,637** correspondieron a títulos nuevos en el Sistema Bibliotecario. Asimismo, estos títulos nuevos ingresaron al catálogo colectivo mundial *WorldCat.org* del organismo OCLC (Online Computer Library Center), para su difusión en Internet.

Adicionalmente, se catalogaron y clasificaron **1,547** artículos de libros y revistas, correspondientes a **256** ejemplares nuevos.

En materia de control de autoridades, se elaboraron **1,230** registros, lo que contribuye al aprovechamiento de los recursos informativos, al ofrecer mayores elementos para la búsqueda y recuperación de información.

B.3. Legislación

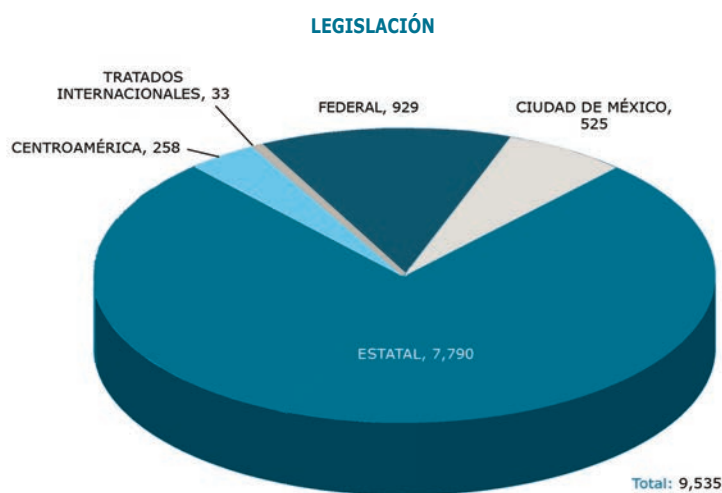
I. ACTUALIZACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ACERVOS

Se revisaron en el orden de **16,421** fascículos del *Diario Oficial de la Federación*, de la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* y de periódicos oficiales estatales, de los cuales, se compilaron y actualizaron en la base de datos de legislación **15,048** registros correspondientes a ordenamientos nuevos, reformados, adicionados y modificados en su vigencia; además, se ingresaron **140** procesos legislativos correspondientes al orden de **1,055** ordenamientos.

II. ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DOCUMENTAL

1. Sistematización legislativa

En apoyo a la función jurisdiccional de este Alto Tribunal y de los Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Unitarios de Circuito y Juzgados de Distrito se analizó, sistematizó y actualizó el Sistema Integral Legislativo (SIL), con **9,535** textos con modificaciones correspondientes al marco normativo nacional e internacional.



Igualmente, se actualizaron los Sistemas de Consulta: "Justicia Constitucional" con **173** ordenamientos; "Normativa en Materia de Tribunal Virtual, Tribunal Electrónico, Juicio en Línea, Expediente Electrónico o Firma Electrónica", con **41** ordenamientos; y "Normativa Declarada Inválida por Sentencias del Tribunal Constitucional", con **69** ordenamientos. Respecto de este último sistema, se analizaron **27** nuevas sentencias dictadas en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* durante el periodo de este informe, en las que este Tribunal Constitucional determinó la invalidez de alguna disposición, artículo o porción normativa, a fin de incorporar en la base de datos de legislación notas informativas que identifican dicha precisión.

Dentro del ámbito internacional, se integró la obra *Criterios Jurisdiccionales y Legislación de los Poderes Judiciales de Centroamérica, República Dominicana y México*, versión 2017, en su rubro normativo. En el ámbito nacional, se mantiene comunicación para la edición de la obra *Compila Legislación del Estado de Nayarit 2018*, con el Congreso de dicho Estado, a fin de dar continuidad al intercambio de información legislativa.

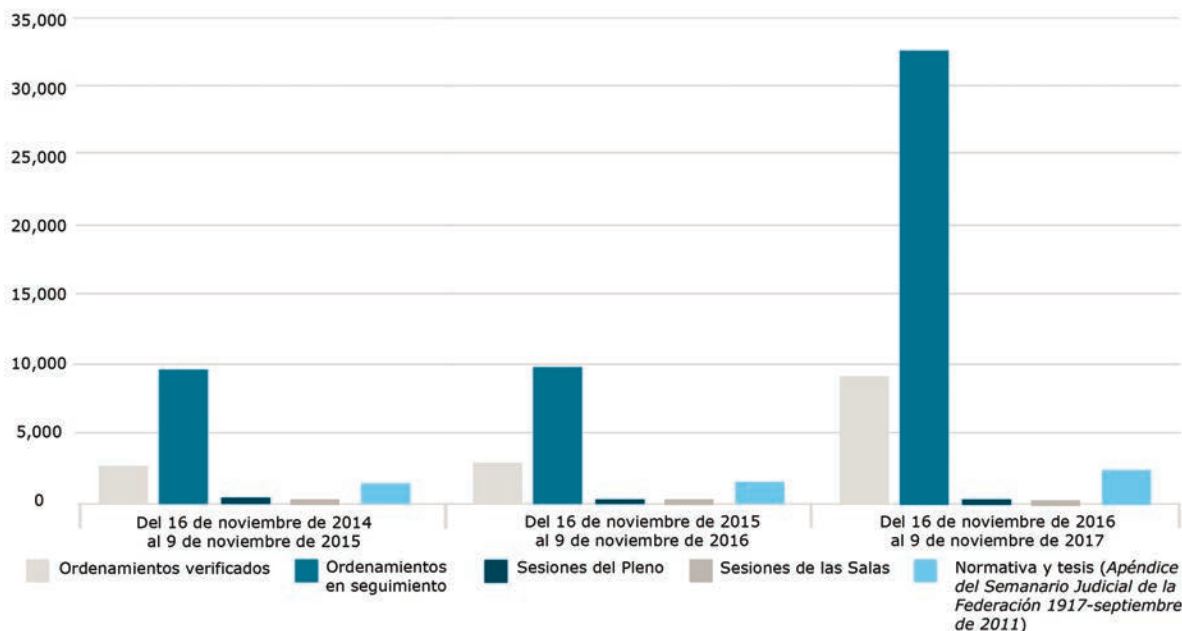
A partir de las publicaciones oficiales recopiladas por este Alto Tribunal, se han digitalizado **12,852** documentos de normativa nacional e internacional y se incluyeron en el Sistema Integral Legislativo (SIL), lo que contribuye a brindar certeza y confianza a los usuarios sobre el contenido de los ordenamientos sistematizados, cuya consulta se ofrece en la Intranet y en el Portal de Internet de este Alto Tribunal.

III. GESTIÓN DOCUMENTAL

Atención presencial en sesiones del Pleno y de las Salas para brindar información legislativa que coadyuve en la toma de decisiones

Durante el periodo que se informa, los enlaces de este Centro de Documentación y Análisis acudieron de manera presencial a **107** sesiones del Pleno y a **85** sesiones de las Salas, para brindar apoyo a la toma de decisiones en el trabajo jurisdiccional de análisis y resolución concernientes a las disposiciones impugnadas que se someten a la determinación de este Tribunal Constitucional. Lo anterior se fortaleció con la verificación de **8,849** ordenamientos e instrumentos jurídicos diversos, revisándose el material legislativo proporcionado en **32,670** ocasiones. Asimismo, se verificaron **1,988** ordenamientos relacionados con **15,078** tesis jurisprudenciales del *Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-septiembre de 2011*.

GESTIÓN DOCUMENTAL

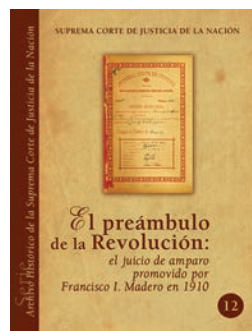


B.4. Análisis e Investigación

PUBLICACIÓN DE OBRAS

TÍTULO	ESTADO
PUBLICACIONES HISTÓRICAS	
Serie Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	<i>La mujer en México: del Porfiriato a la Posrevolución. Dos casos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación</i> , núm. 11.
	<i>El preámbulo de la Revolución: el juicio de amparo promovido por Francisco I. Madero en 1910</i> , núm. 12.
	<i>Prostitución y garantías constitucionales a finales del siglo XIX</i> , núm. 13.
	<i>La suspensión de garantías individuales en 1942, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Ley de Prevenciones Generales</i> , núm. 14.
Serie <i>Diálogo entre Épocas</i>	<i>El Derecho al Honor</i> .
Obras de carácter historiográfico	Basilio José Arrillaga, <i>Recopilación de leyes, decretos, bandos, reglamentos, circulares y providencias de los Supremos Poderes y otras autoridades de los Estados Unidos Mexicanos, formada por orden del Supremo Gobierno, 1828-1864</i> (Compilación electrónica).
	<i>Centenario de la Reinstalación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 1917-2017</i> .
	<i>Historia del Poder Judicial de la Federación 1901-1920</i> .
PUBLICACIONES CONTEMPORÁNEAS	
Serie <i>Aportaciones jurisdiccionales de las Señoras Ministras de la SCJN al Derecho contemporáneo</i>	<i>Notas sobre el trabajo doméstico remunerado y la contribución de la Ministra María Cristina Salmorán de Tamayo</i> , núm. 1.
Serie <i>Estudios sobre la actividad jurisdiccional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de su acervo documental</i>	<i>Primera Sala 2011-2012</i> , núm. 1.

SCJN



RECOPILACIÓN DE LEYES, DECRETOS, BANDOS, REGLAMENTOS, CIRCULARES Y PROVIDENCIAS DE LOS SUPREMOS PODERES Y OTRAS AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA (CARRERA DE COLECCIÓN DEL SUPREMO GOBIERNO)

MEXICO, 1838-1864 por el Lic. Basilio José Arrillaga

Presentación

Metodología

Estudio introductorio

Recursos Didácticos

1828

1829

1830

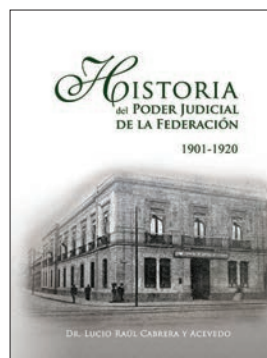
Presentación

El siglo XIX marcó el nacimiento de México como una nación independiente. En ese entonces, debido a su carácter incipiente, varios grupos trataron de establecer distintos sistemas políticos, con base en las ideologías imperantes en la época. Este contexto no sólo incidió en los individuos que propusieron por sus distintas visiones políticas, sino en todos los aspectos de la vida nacional. Si se hace un estudio más detallado de aquellos años, sobre todo desde el campo de los estudios jurídicos y legislativos, los abogados e investigadores del derecho, hallarán una riquísima veta de documentos, los cuales son testimonio de la turbulencia por la que atravesaba nuestro país.

Lo anterior lleva a reforzar el valor de los documentos históricos que resguarda la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en tanto constituyen una pieza fundamental para el trabajo histórico, pues ayudan a construir nuestra memoria y a proteger y divulgar nuestro patrimonio cultural, al devolver fragmentos de la vida de antaño y a situar eventos en su debido contexto.

De este modo, el propósito de este Alto Tribunal al difundir estos materiales versa no sólo en la invitación a la consulta sino a la reflexión de las distintas leyes que han forjado el devenir histórico de México.

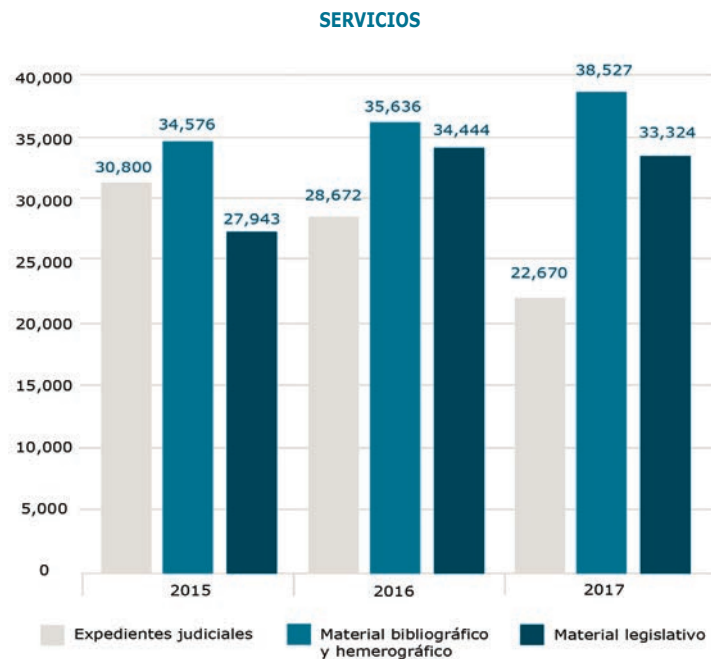
Gracias a este deber que tiene el pueblo mexicano de verse en el reflejo de su pasado para interpretarse a sí mismo y, con ello, generar un panorama más amplio sobre su identidad y orígenes, es que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pone a disposición de todos los estudiantes, la compilación de leyes realizada por Basilio José Arrillaga y Valcárcel.



B.5. Servicios de Información Jurídica

I. ATENCIÓN DE USUARIOS Y SERVICIOS

Respecto de los acervos documentales bajo resguardo del Centro de Documentación y Análisis, se proporcionaron **94,521** servicios a **20,767** usuarios.



Como parte de los servicios a la comunidad jurídica y público en general, a través de Intranet y del Portal de Internet de este Alto Tribunal, se registraron **3'155,710** consultas de material bibliohemerográfico y legislativo.

A través de las áreas de investigación, se solventaron **27** consultas de información jurídica e histórica, realizadas por personal del Poder Judicial de la Federación.

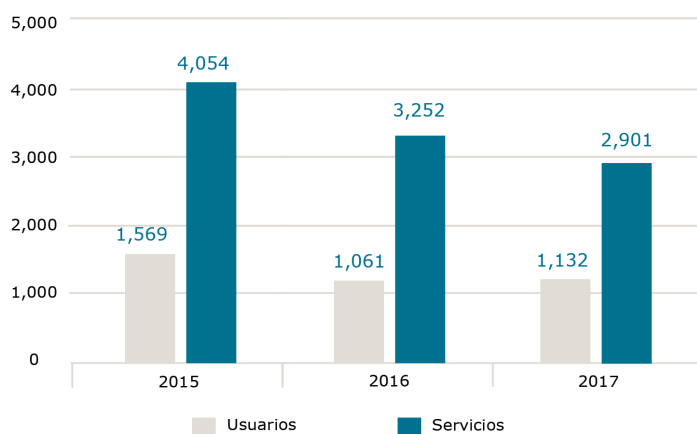
Difusión de las actualizaciones del marco normativo federal y de la Ciudad de México

Para dar a conocer las actualizaciones del marco normativo federal y de la Ciudad de México, se elaboraron y publicaron en Intranet e Internet **351** Síntesis Legislativas del *Diario Oficial de la Federación* y de la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México*, así como **24** Boletines Legislativos y **12** Boletines de Novedades Bibliohemerográficas.

II. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

En materia de transparencia y acceso a la información, se atendieron **1,132** solicitudes con la entrega de **2,901** documentos, entre resoluciones o expedientes judiciales.

ATENCIÓN DE SOLICITUDES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



III. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN

Para promover los derechos de la infancia y fomentar la lectura, se realizaron **6** Círculos de Lectura dirigidos a la comunidad infantil y **1** al público en general sobre la obra *Los Procesos contra Oscar Wilde*, en la Biblioteca Central "Silvestre Moreno Cora".

Se impartió **1** taller sobre el uso de herramientas de consulta que ofrece el Centro de Documentación y Análisis, a través del Portal de Internet de este Alto Tribunal, a los alumnos de la Maestría de Derecho Constitucional de la Universidad Iberoamericana (UI), Plantel León, Guanajuato, en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM).

B.6. Colaboración Interinstitucional

En representación de los archivos del Poder Judicial de la Federación, el Centro de Documentación y Análisis participó en las reuniones ordinarias del Consejo Nacional de Archivos y de las Comisiones Ordinarias que lo integran.

En el marco de los trabajos de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación, este Centro de Documentación y Análisis participó en los siguientes eventos:

El 18 de mayo de 2017, con la Conferencia Magistral que organiza la Sección de Bibliotecas Jurídicas, en la que estuvieron: la Licenciada María Elena Orantes López, Diputada de la LXIII Legislatura por la 5a. Circunscripción y Presidenta de la Comisión de Protección Civil con el tema *Normativa en Materia de Protección Civil*, y la Licenciada Laura Gurza Jaidar, Directora General de Planeación y Análisis de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Ex Coordinadora Nacional de Protección Civil con el tema: *La Gestión de Riesgos en la Conservación de la Cultura*; lo anterior, en el marco de las XLVIII Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía que organiza la Asociación Mexicana de Bibliotecarios, A.C. (AMBAC).

Asimismo, el 16 de junio de 2017 con el Tercer Seminario de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación titulado: "Las Bibliotecas Jurídicas como Medio de Difusión de la Cultura Constitucional", que se llevó a cabo en el auditorio "José Luis de la Peza" de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el que participaron especialistas e investigadores en los ámbitos del Derecho y de la Bibliotecología, con el fin de compartir experiencias y buenas prácticas.

Se brindó apoyo a la Secretaría de Gobernación (SEGOB), a través de la Dirección General Adjunta del *Diario Oficial de la Federación*, atendiendo a su solicitud, en la digitalización de **1,432** ediciones de dicho *Diario*.

Se remitieron a la Procuraduría General de la República (PGR) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **2,556** modificaciones a las leyes y códigos realizadas por las Legislaturas de los Estados en un ámbito de colaboración entre dichas instituciones.

Se autorizó por parte del Comité de Gobierno y Administración realizar la entrega formal del código fuente de la herramienta Aplicarch al Hospital Infantil de México Federico Gómez (HIMFG), con la finalidad de permitir un mejor manejo de sus archivos administrativos e históricos, cuya preservación es importante para fines de investigación científica y médica.

Asimismo, ese Comité autorizó la suscripción de nuevos convenios de colaboración en materia de intercambio de información legislativa y parlamentaria con los Poderes Legislativos o Judiciales Locales.

C. ATENCIÓN A LAS LÍNEAS GENERALES Y ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2018

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA (LÍNEA VII)

1. Fortalecer e implementar el uso de tecnologías de información y comunicación (TIC's)

Se han realizado **17,933** consultas a diferentes secciones o apartados del Micrositio del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, y los países con mayor número de consultas son: México, Estados Unidos, Rusia, Perú y Colombia.

Asimismo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación cuenta con el Sistema de Administración y Consulta de Expedientes Judiciales (SACEJ), el cual integra más de un millón de registros catalográficos de los expedientes generados en este Alto Tribunal y el **92%** de sus imágenes. Esta herramienta está al servicio de los usuarios internos que requieren consultar algún asunto para el desempeño de sus funciones, así como de los usuarios externos, quienes pueden consultarlo, en

atención a lo que dispone la normativa en materia de transparencia y acceso a la información.

Aunado a lo anterior, el 17 de mayo de 2017 se impartió una videoconferencia al personal de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), respecto al ingreso y búsqueda de expedientes judiciales en el Sistema de Administración y Consulta de Expedientes Judiciales (SACEJ-CCJ).

Además, se encuentran en actualización los siguientes sistemas, que comprenden sentencias de este Tribunal Constitucional, tesis aisladas y de jurisprudencia, legislación, bibliohemerografía en esa asignatura y documentación jurídica especializada relacionada con cada tema:

- Consulta de Información sobre el Sistema Procesal Penal Acusatorio.
- Sistema de Consulta de Información en Materia Electoral.
- Sistema de Consulta de Información en Materia de Protección al Medio Ambiente.
- Sistema de Consulta de Información en Materia de Comercio Exterior.

Asimismo, se encuentran en revisión para su publicación en Internet los siguientes sistemas:

- Sistema de Consulta de Información Jurídica sobre los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Sistema de Consulta de Información Jurídica sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

II. CONTEXTO INTERINSTITUCIONAL E INTERNACIONAL (LÍNEA IX)

1. Sistema Nacional de Archivos Judiciales (SINAJ)

Los días 6 y 7 de julio de 2017 se llevó a cabo la Octava Reunión Ordinaria del Sistema Nacional de Archivos Judiciales (SINAJ), a la que asistieron 136 servidores públicos vinculados con la archivística judicial, en representación de 57 órganos jurisdiccionales, así como 8 personas provenientes de distintas instituciones.

D. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

I. CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

En el marco del Plan de Trabajo de la Comisión Organizadora del Poder Judicial de la Federación para los Festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se han realizado las siguientes actividades:

1. Se han publicado las obras siguientes:

- *¿Cómo ha entendido la Suprema Corte de Justicia de la Nación los derechos en la historia y hoy en día? Estudios del desarrollo interpretativo de los derechos.*
- *Concurso Nacional de Ensayo sobre el Congreso Constituyente de 1916-1917. Trabajos ganadores* (publicación electrónica de los 3 primeros lugares).
- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos –Adaptación gráfica–* (Historieta).
- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, traducciones en inglés y francés.
- *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (Historia legislativa de cada una de sus reformas desde 1917).*
- *Derecho y Justicia en la Revolución Mexicana: 1910-1940.*
- *Disertaciones sobre la jurisprudencia en el Sistema Jurídico Mexicano.*
- *El "amparo Justo Prieto". El control desconcentrado de la constitucionalidad. Homenaje al Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo.*
- *El derecho de propiedad y la Constitución Mexicana de 1917.*
- *El Gral. Francisco J. Múgica, el llamado líder de las 'Izquierdas' en el Congreso Constituyente de 1916-1917.*
- *El Poder Judicial de la Federación y los grandes temas del constitucionalismo [en la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación]*, de la Colección "México y la Constitución de 1917", publicada por el INEHRM.
- *Historieta: Derechos y obligaciones de los pueblos indígenas* (versión en español y en 5 lenguas indígenas).
- *Historieta: La Historia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación* (versión impresa y dinámica).
- *La Constitución de 1917 y la jurisprudencia de la Quinta Época del Semanario Judicial de la Federación.*
- *La creación y evolución del Consejo de la Judicatura Federal.*
- *La evolución de los derechos de las mujeres a partir de la Constitución de 1917.*
- *La evolución de los derechos de niñas y niños a partir de la Constitución de 1917.*
- *La herencia del constitucionalismo social mexicano y sus desafíos.*
- *La Justicia Federal en las entidades federativas durante la Revolución y después de la Constitución de 1917.*
- *Las propuestas de reforma que ha impulsado la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de amparo.*
- *Pastor Rouaix y su influencia en el constitucionalismo social mexicano.*



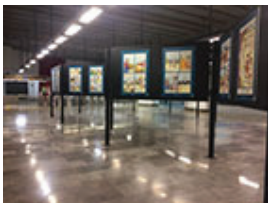
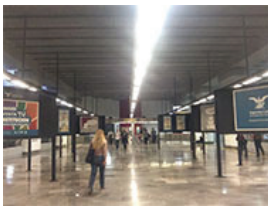
2. Actividades de difusión

- En el marco de la edición XXX de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL) 2016, se realizó la presentación de la obra *Apuntes para el estudio del Derecho Constitucional Mexicano*, de Paulino Machorro Narváez.
- En diciembre de 2016 se concluyó la repetición de la primera temporada del programa de televisión *Conversaciones en la Ciudadela*, compuesto por 13 mesas de análisis sobre la evolución y el alcance de los principios constitucionales plasmados en nuestra Constitución.
- En esos mismos mes y año se concluyó la elaboración de 8 documentales de la serie *La Constitución en su Centenario*, en los que se desarrolla la historia de algunos artículos de nuestra Constitución; su transmisión inició el 24 de febrero y estuvo al aire hasta el 14 de abril de 2017.
- En enero de 2017 se elaboró un video conmemorativo sobre los festejos del Poder Judicial de la Federación sobre el Centenario de la Constitución, su transmisión comenzó el 25 de enero y permaneció durante febrero de 2017.
- En febrero de 2017 comenzó la transmisión de 10 reportajes intitulados: *Derechos Garantizados. Cien Años de la Constitución*, los cuales estuvieron al aire hasta el 12 de abril de 2017.
- El 2 de febrero de 2017, se llevó a cabo el evento denominado: *Evolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y su relación con la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C. (BMA), una Reflexión a 100 Años de la Constitución*.

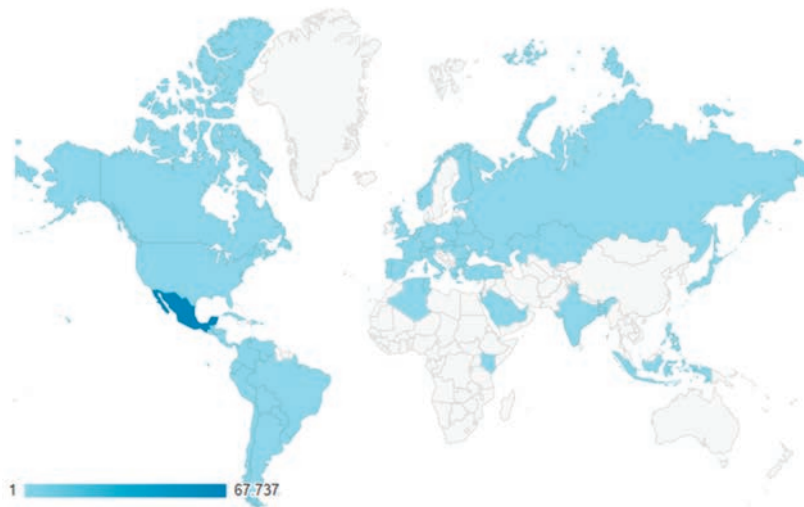


- En el marco de la XXXVIII Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería (FILPM) 2017, se presentaron 2 publicaciones: el 27 de febrero de 2017, *El derecho de propiedad y la Constitución Mexicana de 1917* y el 2 de marzo, *La visión de Palavicini del Derecho Constitucional a principios del siglo XX*.
- En febrero y marzo de 2017, respectivamente, se emitieron el boleto y la tarjeta conmemorativos del Sistema de Transporte Colectivo, Metro, alusivos a los festejos del Poder Judicial de la Federación del Centenario de la Constitución. Además, se enviaron 1,500 ejemplares de la Historieta *Inventa tu Constitución. Una aventura infantil constructiva*, para ser distribuidos en el programa "Para leer de boleto".

- En mayo de 2017, el Canal Judicial concluyó la elaboración y transmisión de cápsulas relacionadas con efemérides históricas constitucionales y sobre la evolución del Poder Judicial de la Federación; adicionalmente, se incorporaron al Portal Conmemorativo del Centenario de la Constitución para la vista del público en general.
- El 1 de junio de 2017 se llevaron a cabo la ceremonia solemne y la develación de la placa conmemorativa del Centenario de la Reinstalación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; en el marco del evento se instaló una exposición fotográfica alusiva; también, se elaboraron y transmitieron *spots* de radio y televisión para difundir la remembranza de dicho acontecimiento histórico.



- Por su parte, el Portal de Internet del Poder Judicial de la Federación para conmemorar el Centenario de la Constitución (<http://www.constitucion1917-2017.pjf.gob.mx>) ha recibido, dentro del periodo que se informa, cerca de 67,737 visitas.



3. Exhibiciones

- En diciembre de 2016 concluyó la itinerancia en diversas Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) del país, de las exposiciones:
 - ♦ El Plan de Guadalupe. Camino hacia la Construcción de una Nación.
 - ♦ Venustiano Carranza: Vida, Obra y Legado.
 - ♦ Narraciones de cinco magnicidios (Francisco I. Madero, Emiliano Zapata, Venustiano Carranza, Francisco Villa y Álvaro Obregón).
- Del 31 de enero al 28 de febrero de 2017, se presentó la exhibición de la Historieta ***Inventa tu Constitución. Una aventura infantil constructiva***, en la estación del Metro Zapata de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en la Ciudad de México.
- Durante el mismo periodo, se montó la exposición ***La Suprema Corte, Salvaguarda de la Constitución***, en Av. Paseo de la Reforma, a un costado de la Glorieta de la Palma, en la Ciudad de México.
- Del 10 de febrero al 3 de marzo de 2017, se montó la exhibición ***La Constitución de 1917 y las Constituciones de los Estados de la República***, en el "Centro Cultural Carranza", foro 2, de la Delegación Venustiano Carranza.
- Con motivo de la Feria Aeroespacial México 2017, realizada del 26 al 29 de abril, la Secretaría de la Defensa Nacional solicitó en préstamo las exposiciones ***La Constitución de 1917 y las Constituciones de los Estados de la República 1917-1920*** y ***La Suprema Corte de Justicia de la Nación, Salvaguarda de la Constitución***.
- Del 24 al 30 de junio de 2017, se realizó el préstamo al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de las exhibiciones ***La Constitución de 1917 y las Constituciones de los Estados de la República 1917-1920*** y ***La Suprema Corte de Justicia de la Nación, Salvaguarda de la Constitución***, para enmarcar 2 eventos que se llevaron a cabo en las instalaciones de la Sala Superior del Tribunal: *Feria Internacional del Libro Jurídico del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación* y el *Tercer Seminario de la Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación*.



A solicitud del Centro Cultural Mexiquense Bicentenario (CCMB EdoMex) las exposiciones **La Constitución de 1917 y las Constituciones de los Estados de la República, Inventar tu Constitución. Una aventura infantil constructiva** y **La Suprema Corte de Justicia de la Nación, Salvaguarda de la Constitución**, se presentaron para la visita del público en general del 8 de septiembre al 5 de noviembre de 2017, en las instalaciones de su Biblioteca y Museo.

4. Actividades académicas

- El 26 de mayo de 2017, se dio a conocer la deliberación del jurado del Concurso Nacional de Tesis en torno al Futuro de la Administración de Justicia Constitucional en México y el 6 de junio del año citado se llevó a cabo la ceremonia de premiación correspondiente.



Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

A. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

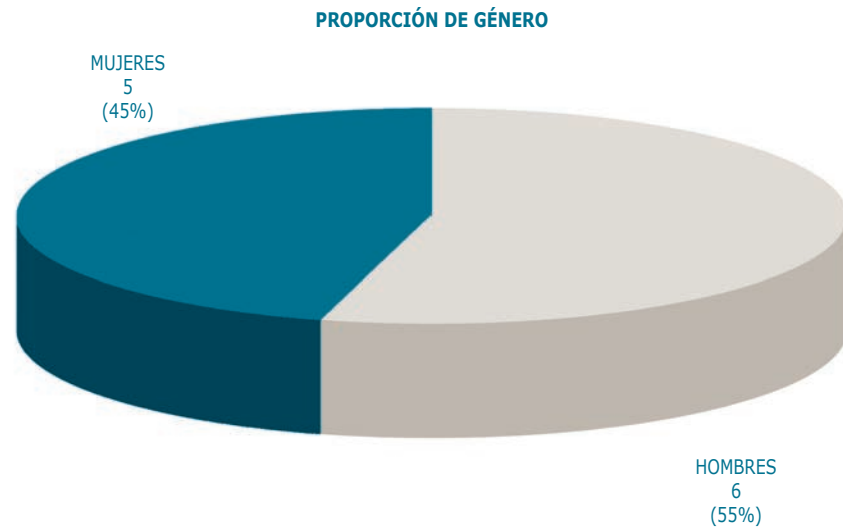
Para la concreción de sus objetivos, el Centro ha dividido sus actividades esenciales en 4 líneas estratégicas: 1) *Investigación*, a través de la realización de estudios especializados en las materias relacionadas con el Derecho Constitucional; 2) *Línea Editorial*, es el fruto de estudios e investigaciones en materia constitucional y otras afines; 3) *Difusión del Conocimiento*, mediante la organización de eventos, aprovechándose de sus propios canales o de sus lazos con otras instituciones, que sirvan como plataforma para la transmisión del saber obtenido de los análisis jurídico-constitucionales generados por este Centro; y 4) *Vinculación interinstitucional*, instaurado mediante acuerdos o convenios de colaboración con centros homólogos e instituciones con objetivos análogos a nivel Iberoamericano; así como, con Direcciones de la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación con las que exista una interrelación en sus proyectos, lo cual permitirá reforzar y multiplicar los esfuerzos realizados en las 3 primeras líneas de *Investigación, Línea Editorial y Difusión del Conocimiento*.

Las actividades esenciales del Centro se encuentran divididas en 4 líneas estratégicas: Investigación, Línea Editorial, Difusión del Conocimiento y Vinculación Interinstitucional

B. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación está integrado por un Director General, 5 Investigadores Jurisprudenciales, una Secretaria Auxiliar, 3 Profesionales Operativos y 1 chofer, como se refleja en la gráfica de Proporción de Género visible más adelante; así también, el Centro cuenta con 1 órgano consultivo para las funciones sustantivas, denominado Comité Consultivo, cuyos cargos son honoríficos, y está integrado por el Director General del Instituto de la Judicatura Federal; la Directora General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); el Jefe de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); el Director General de Casas de la Cultura Jurídica de

la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el Secretario Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ); y el Presidente del Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, A.C.



C. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017, acorde a las atribuciones asignadas al Centro de Estudios Constitucionales, conforme al Programa Anual de Trabajo (PAT) y para dar cumplimiento a los objetivos encomendados de conformidad con las líneas estratégicas establecidas para tal efecto, se realizaron las siguientes actividades:

I. INVESTIGACIÓN

Proyectos de investigación en materias relacionadas con el Derecho Constitucional

Actualmente, se ejecutan distintos proyectos de investigación en materias vinculadas al Derecho Constitucional, a saber: El precedente constitucional en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Derechos sociales, Cambio e interpretación constitucional en México, Encuentro de especialistas en materia de Derecho Constitucional y Etnografía del proceso constituyente de la Ciudad de México, los cuales servirán de insumos para las publicaciones que integran la Línea Editorial del Centro de Estudios Constitucionales.

II. LÍNEA EDITORIAL

1. Revista del Centro de Estudios Constitucionales

Con el objetivo de contribuir a la construcción de una cultura constitucional en nuestro país, desde el propio Tribunal Constitucional, se publicaron los Números



3 y 4 (año II, julio-diciembre, 2016 y año III, enero-junio, 2017) de la *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, la cual ofrece un espacio de discusión libre y plural en donde sea posible estudiar el fenómeno constitucional desde diferentes ángulos; para ello, se han diseñado 4 secciones: Doctrina Constitucional, La Constitución en Acción, Nota Especial y Reseña.

Espacio de discusión libre y plural para estudiar el fenómeno constitucional desde diferentes ángulos

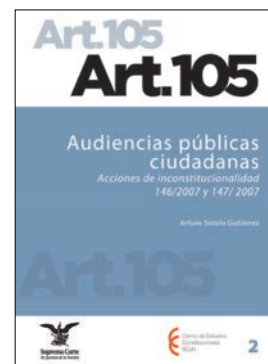
2. Serie Cuadernos de Regularidad Constitucional

Se publicaron los Números 2 y 3 de la Serie *Cuadernos de Regularidad Constitucional*, intitulados: *La protección de los rasgos identitarios de las minorías en España. Asunción por el ordenamiento jurídico español de los compromisos internacionales* y *Justicia transicional y Corte Interamericana de Derechos Humanos*; dedicada, especialmente, al estudio de lo que los criterios interpretativos del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación han identificado como "parámetro de control de regularidad constitucional". Con estos Cuadernos se busca profundizar en la reflexión teórica en torno a esta figura procesal constitucional y, con especial relevancia, pretenden poner énfasis en la práctica jurisdiccional, a través de la cual, se ha ido especificando su alcance.



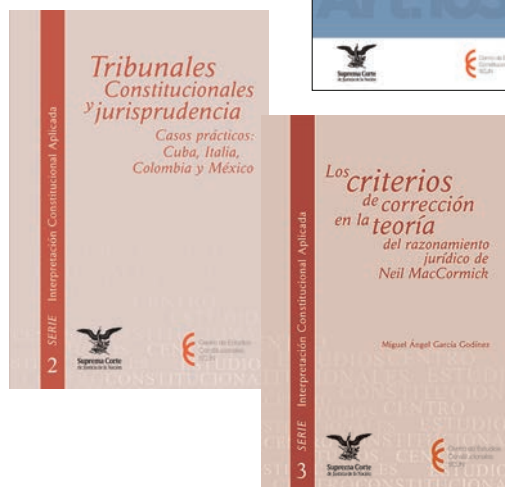
3. Serie Art. 105

Se publicó el Número 2 de la Serie *Art. 105*, intitulado: *Audiencias públicas ciudadanas. Acciones de inconstitucionalidad 146/2007 y 147/2007*, dedicado al análisis, en el contexto de estas acciones de inconstitucionalidad, de las participaciones ciudadanas en las audiencias públicas celebradas bajo la temática de la reforma que despenalizó el aborto hasta la décimo segunda semana de gestación en la hoy Ciudad de México.



4. Serie Interpretación Constitucional Aplicada

Se publicaron los Números 2, 3 y 4 de la Serie *Interpretación Constitucional Aplicada*, intitulados: *Tribunales Constitucionales y jurisprudencia. Casos prácticos: Cuba, Italia, Colombia y México*; *Los criterios de corrección en la teoría del razonamiento jurídico de Neil MacCormick*; y, *Una interpretación*





convencionalista de la validez jurídica en la teoría institucional del Derecho; en la segunda de estas publicaciones se da cuenta pormenorizada de la teoría institucional de MacCormick y su relación con la teoría de la justificación que ofrece. Es un trabajo crítico que, además de problematizar y analizar dicha teoría, particularmente, advierte una tensión entre dos criterios de corrección, el de consistencia y el de coherencia. En la tercera, se propone conectar a 2 de las corrientes más influyentes del positivismo jurídico contemporáneo: el convencionalismo y el institucionalismo, para defender una teoría de la validez jurídica.

5. Serie Derecho Constitucional Comparado

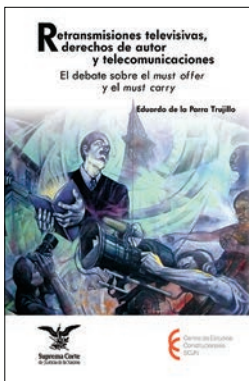


Se publicó el Número 3 de la Serie *Derecho Constitucional Comparado*, intitulado: *La lucha contra la tortura en el orden internacional. Excusas contemporáneas para justificar la tortura en el mundo occidental*.

Se publicó la obra *El matrimonio igualitario desde el activismo, la academia y la justicia constitucional*, en donde se conjuntan las voces y aportaciones de las instituciones públicas y de los sectores de la sociedad (activistas y académicos), respecto a la puesta en acción del derecho constitucional a la igualdad y no discriminación por preferencias sexuales, específicamente, en materia del matrimonio entre personas del mismo sexo.



Se publicó la obra *Retransmisiones televisivas, derechos de autor y telecomunicaciones. El debate sobre el must offer y el must carry*, cuyo contenido permite la reflexión sobre el modelo actual de oferta y demanda en ese sector y sobre los retos a afrontar para garantizar los derechos de propiedad intelectual.



III. DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO

1. Seminario de Derecho Constitucional

Los días 22 de noviembre de 2016 y 31 de enero, 28 de marzo, 6 de junio, 1 de agosto, 12 de septiembre y 24 de octubre de 2017, se realizaron las sesiones del Seminario de Derecho Constitucional, el cual se constituye en un espacio de periodicidad mensual, en el que se construyen el diálogo y la reflexión sobre temas constitucionales, en el que participan Ministros, Magistrados, Jueces, académicos e integrantes de la sociedad civil. En dichas sesiones se analizaron los temas: Las Distintas Relaciones entre Derechos Humanos y Corrupción; La Construcción Argumentativa de la Universalidad de los Derechos Humanos: Diálogo entre Culturas; El Control Difuso de Regularidad de las Leyes en el Juicio de Amparo

Directo: Complejidades Conceptuales y frente al Sistema Interamericano de Derechos Humanos; Las Virtudes Judiciales de la Imparcialidad y la Independencia como Virtudes Intelectuales; La Proporcionalidad como Principio Constitucional Universal; Pruebas de Daño e Interés Público; y Los Efectos de la Guerra contra el Crimen Organizado en la Judicatura Federal Mexicana, respectivamente.

2. Diálogos Constitucionales

Los días 18 de noviembre de 2016, 9 y 10 de marzo, 17 de abril, 29 de junio, 6 de octubre y 6 de noviembre de 2017, se realizaron las sesiones correspondientes a los Diálogos Constitucionales, en los cuales, se efectuó el análisis académico sobre cuestiones teóricas y prácticas en materias vinculadas al Derecho Constitucional; las sesiones se desarrollaron en la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT); en la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG); en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (CUCSH), de la Universidad de Guadalajara; en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); en la Procuraduría General de la República (PGR); y en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) Azcapotzalco. Se analizaron los temas: Matrimonio Igualitario, Análisis del Amparo en Revisión 152/2013; Amparo en Revisión 492/2014, Halconeo; Centenario de la Constitución y Decisiones Relevantes y Tortura; Amparo en Revisión 208/2016, Derecho a Decidir el Orden de los Apellidos; y Amparo Directo en Revisión 4384/2013, Ataques a la Paz Pública, respectivamente.

3. Análisis de Casos Prácticos en las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte

Las mesas de análisis se orientan al estudio del derecho en acción, a través de foros que permitan vincular el análisis de las resoluciones de la Suprema Corte con los trabajos que se realizan en las entidades del país. El 17 de febrero se celebró en la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ), en Mérida, Yucatán, la Mesa "Salud y Libertad de Comercio" (Amparo en Revisión 104/2016), en la que se contó con la participación del Señor Ministro Javier Laynez Potisek. Así también, se realizaron sesiones los días 2, 9, 16 y 30 de junio, 7 de julio, 25 de agosto, 30 de septiembre y 27 de octubre de 2017 en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de Cancún, Chihuahua, Aguascalientes, Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Toluca, San Luis Potosí, Villahermosa, Uruapan, Durango y Matamoros, en las que se analizaron los temas: Valoración del Trabajo Doméstico y de Cuidado; Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Consentimiento Informado en la Atención Médica; Retroactividad de la Jurisprudencia; Matrimonio Igualitario; Derechos de Personas con Discapacidad. Sentencia sobre el Síndrome de Asperger; Restricciones Expresas a los Derechos Humanos, Expediente Varios 1396/2011; Derechos de Personas con Discapacidad,

Amparo en Revisión 159/2013; Inconstitucionalidad de una Reforma Constitucional, Amparo en Revisión 186/2008; y Matrimonio Igualitario, respectivamente.

4. Seminario Interno del CECSCJN

Es el foro en el que regularmente los integrantes del Centro se dedican al estudio colectivo de contribuciones teóricas e innovaciones prácticas relacionadas con el control constitucional y los derechos humanos, así como al análisis de la producción académica del propio Centro. Las sesiones se realizaron los días 16 de enero, 20 de febrero, 16 y 27 de marzo, 15 y 29 de mayo, 19 y 26 de junio, 10 de julio, así como 11 y 28 de agosto, 25 de septiembre y 31 de octubre, todos de 2017, y en ellas se analizaron los temas: Institución e Intermitencia: el Vínculo Ciudadanía-Suprema Corte; Las Teorías del Interés: el Problema de la Fundamentación de los Derechos Morales; Los Conflictos entre Derechos Fundamentales de Fuente Nacional e Internacional como Consecuencia del Disenso en cuanto a su Contenido Moral; Ellos Juegan a ser Perfectos; Las Acciones Colectivas y el Derecho al Acceso a la Justicia; Nosotros el Pueblo, ¿Ustedes la Corte?; La Reacción Conservadora al Matrimonio Igualitario; El Cambio en el Precedente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; El Acceso Abierto en su Laberinto. Publicar en Acceso Abierto o No Publicar, el Caso de El Trimestre Económico; El Derecho Penal del Enemigo; Poder Judicial y Desaparición en México: Un Acercamiento para Abrir el Debate; Lecciones y Tensiones del Nuevo Constitucionalismo Mexicano; Jueces y Usos de Suelo en la Ciudad de México; y, Las Designaciones de los Ministros de la Suprema Corte, en ese orden.

5. Seminario Constitución, Justicia y Democracia

El Seminario es un espacio interdisciplinario que permite profundizar el diálogo que en los años recientes ha venido creándose entre juristas y estudiosos provenientes de otras disciplinas. Los días 13 de diciembre de 2016, 26 de enero, 3 de febrero, 19 y 20 de junio, 3 de julio, 4 y 21 de septiembre, así como 14 de noviembre de 2017, se realizaron 9 sesiones, en las que se abordaron los temas: Prueba Científica; Discrecionalidad Judicial y Estado de Derecho; La Dimensión Colectiva del Control de Constitucionalidad en la Unión Europea; Estado de Derecho y Estado de Emergencia desde la Constitución de Francia; El Proceso de Paz en Colombia y la Reforma Rural Integral; El Uso Abusivo del Derecho Penal para Criminalizar la Protesta Social en Ecuador; *Secularism vs. Laïcité*: Dos Relatos Constitucionales de la Separación Iglesia-Estado; Nuevos Desafíos en la Protección Judicial de los Derechos Sociales; El Amparo frente a la Desaparición Forzada; y, Reconstrucción, Derechos Humanos y Dilemas de Políticas Públicas, en ese orden; participaron como ponentes: Marina Gascón Abellán, Catedrática de Filosofía del Derecho, de la Universidad de Castilla-La Mancha, España (UCLM); Damiano

Diálogo entre juristas y estudiosos de otras disciplinas

Canale, de la Universidad Comercial Luigi Bocconi, Milán; Andreas Orator, de la Universidad de Economía de Viena, Austria; Jean-Philippe Derosier, de la Universidad de Lille, Francia; Sergio Latorre Restrepo, de la Universidad del Norte, Barranquilla, Colombia; Daniela Salazar, del Colegio de Jurisprudencia de la Universidad San Francisco de Quito, Ecuador; Víctor Javier Vázquez Alonso, de la Universidad de Sevilla, España; Christian Courtis, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH México); Jueza Karla María Macías Lovera y el Secretario Víctor Castillo Gómez, ambos adscritos al Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Guanajuato; así como Antonio Azuela de la Cueva y Rodrigo Meneses Reyes, del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIS-UNAM) y de la División de Estudios Jurídicos del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE).

6. Seminario Mariano Azuela Güitrón

En colaboración con el Colegio de Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, A.C., se realiza el Seminario Mariano Azuela Güitrón; con ello, se busca construir espacios que hagan posible fortalecer el intercambio académico entre los Secretarios de Estudio y Cuenta que integran las Ponencias de los Señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Los días 2 de febrero, 29 de marzo, 18 de mayo, 22 de junio, 31 de agosto y 13 de noviembre de 2017, se realizaron 6 sesiones, en las que se analizaron los temas: Democracia y Justicia Constitucional; Proporcionalidad y Objeción de Indeterminación; Jurisprudencia y Argumentación; La Constitucionalización de los Derechos Fundamentales: Reflexiones a partir del Caso Ecuatoriano; La Noción de Interés Legítimo; Los Derechos Fundamentales como Conceptos de Enlace: Reduciendo la Frontera entre el Ideal de Justicia y la Realidad Imperfecta en los Países en Vías de Desarrollo, respectivamente; en dichas sesiones, se contó con la presencia de Lucio Pegoraro, Michele Carducci, María Laura Clérico, Josep Aguiló Regla, Daniela Salazar, Christian Courtis y David Bilchitz, en ese orden.

7. Seminario El Precedente Constitucional en la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Los días 7 y 8 de diciembre de 2016, se realizaron las sesiones del Seminario "El Precedente Constitucional en la Suprema Corte de Justicia de la Nación", con un objetivo doble: a) que los investigadores que formaron parte del proyecto de investigación, presentaran los resultados y las propuestas; y b) que académicos de prestigio realizaran un análisis teórico del funcionamiento del precedente constitucional. El Seminario estuvo dirigido a funcionarios del Poder Judicial, operadores jurídicos, académicos y estudiantes. Se contó con la presencia de Carlos Bernal Pulido, Thomas Bustamante, Rodrigo Camarena González, Damiano Canale, María Victoria Iturralde Sesma, Amalia Amaya y Marina Gascón Abellán, entre otros.

8. Seminario La Constitución y el Tiempo

Los días 9 y 10 de febrero de 2017, se realizó el Seminario "La Constitución y el Tiempo"; se desarrollaron 5 Mesas de Trabajo: Cambio y Continuidad Constitucional (Siglo XIX); Cambio y Continuidad Constitucional (Siglo XX); Evolución de los Derechos; Poder e Historia de su Organización Constitucional; y Constitucionalismo Subnacional; también se realizó el Diálogo Magistral: La Constitución como Objeto, Fuente y Motor de la Historia, con la participación del Señor Ministro José Ramón Cossío Díaz y de Andrés Lira González.

9. Curso de Especialización "Periodismo, Constitución y Justicia"

El Curso de Especialización tiene como objetivo capacitar a profesionales de la comunicación para comprender el funcionamiento del Poder Judicial de la Federación, en concreto, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de proporcionarles herramientas que les permitan conocer y transmitir el contenido de las resoluciones, así como contar con conocimientos sobre derechos fundamentales, transparencia y acceso a la información, el uso de nuevas tecnologías y los mecanismos legales que les permitan ejercer su profesión de la mejor manera posible. Los días 18 de noviembre y 2 de diciembre de 2016 se realizaron las 2 últimas sesiones en las que se analizaron los temas: Mecanismo de Protección de los Periodistas y Taller de Sentencias.

10. Escuela de Invierno

El 31 de enero de 2017, se realizó el Seminario Escuela de Invierno "El Método Comparado en la Investigación Científica y las Aplicaciones Prácticas (Doctrina, Legislación, Jurisprudencia)", en el que se contó con la participación de Lucio Pegoraro y Giovanni A. Figueroa Mejía.

11. Seminario "Constitutional Amendment and Dismemberment"

El 21 de junio de 2017, se realizó el Seminario "*Constitutional Amendment and Dismemberment*", en el que se contó con la participación de Richard Albert, Profesor de la Facultad de Derecho del Boston College; Ana Elena Fierro Ferráez, Investigadora y Coordinadora del Programa de Análisis Regulatorio del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE); y Raúl M. Mejía Garza, Secretario de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

12. III Observatorio Internacional de Derechos Humanos

Los días 28 y 29 de junio de 2017, se realizó el III Observatorio Internacional de Derechos Humanos. II Jornadas Ciudad de México "Los Derechos Humanos en la

Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", desarrollado en 7 Mesas de Análisis con los temas: El Derecho al Matrimonio Igualitario; El Derecho al Libre Desarrollo de la Personalidad y el Consumo Lúdico de Marihuana; El Derecho a la Vida e Integridad de las Mujeres; El Derecho a la Alimentación; El Derecho a la Libertad de Expresión y el Discurso de Odio; El Derecho a la Identidad y el Cambio de Sexo; y El Derecho a la Salud y la Protección de los no Fumadores; así como la Conferencia Inaugural "Los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes".

13. Seminario Permanente de Investigación "La Ciudad de México y su Constitución"

Los días 14 de julio y 1 de septiembre de 2017, respectivamente, se realizaron las sesiones de apertura y primera del Seminario Permanente de Investigación "La Ciudad de México y su Constitución", en las que se desarrolló el tema Antropología del Proceso Constituyente.

14. El Derecho en Tiempos de Terrorismo, Populismo e Injusticia Social. Conversaciones con Owen Fiss

El 8 de septiembre de 2017, se realizó el evento El Derecho en Tiempos de Terrorismo, Populismo e Injusticia Social. Conversaciones con Owen Fiss, efectuado en coordinación con el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y desarrollado en 3 sesiones con los temas: Una Guerra sin Igual. La Constitución en los Tiempos del Terrorismo; Conferencia de Owen Fiss, Equality in a Fragmented Society; y, La Judicatura en Tiempos del Terrorismo, Populismo e Injusticia Social; en esta última sesión se contó con la participación del Señor Ministro José Ramón Cossío Díaz.

15. Coloquio "El Sistema Integral de Justicia Electoral en México: Un Balance a dos Décadas de su Configuración Constitucional"

El 5 de julio de 2017, se realizó el Coloquio "El Sistema Integral de Justicia Electoral en México: Un Balance a Dos Décadas de su Configuración Constitucional", efectuado en coordinación con el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la participación del Señor Ministro José Fernando Franco González Salas y la Magistrada Janine Madeline Otálora Malassis, Presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral.

16. Presentaciones de libros

Para robustecer la promoción de la cultura jurídica, particularmente en materia constitucional, el Centro de Estudios Constitucionales se ha dado a la tarea de aproximar trabajos académicos de reciente publicación a la comunidad jurídica.

En específico, se ha tenido la ocasión de organizar la presentación de las siguientes monografías:

- *Libertad de expresión. Límites y restricciones*, de Pablo Francisco Muñoz Díaz. La obra fue presentada el 24 de noviembre de 2016, por Ximena Puente de la Mora, Francisco Javier Acuña Llamas, Rafael Estrada Michel y Salvador Nava Gomar.
- Número 2 de la Serie *Derecho Constitucional Comparado*, intitulado: *Profesores y Jueces, Influjos de la doctrina en la jurisprudencia constitucional de Iberoamérica*, coordinado por Lucio Pegoraro y Giovanni A. Figueroa Mejía, y presentado el 31 de enero de 2017, por Lidia P. Castillo Amaya, Silvia Magni y Sabrina Ragone.
- *Línea Editorial del Centro de Estudios Constitucionales: La Constitución en la sociedad y economía digitales. Temas selectos de Derecho Digital Mexicano*; Números 1 y 2 de la Serie *Art. 105*, de títulos: *Dilemas de control constitucional*; y *Audiencias públicas ciudadanas. Acciones de inconstitucionalidad 146/2007 y 147/2007*; Número 1 de la Serie *Derecho Constitucional Comparado*, intitulado: *Derechos y valores en las democracias constitucionales. Apuntes para una Ética Jurídica desde la libertad, la igualdad y la fraternidad*; Números 2 y 3 de la *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*; Números 1 y 2 de la Serie *Cuadernos de Regularidad Constitucional*, de títulos: *Hacia la construcción del diálogo judicial. Un acercamiento al Sistema Interamericano*; y *La protección de los rasgos identitarios de las minorías en España. Asunción por el ordenamiento jurídico español de los compromisos internacionales*; y los Números 1 y 2 de la Serie *Interpretación Constitucional Aplicada*, de títulos: *La Constitución como objeto de interpretación*; y *Tribunales Constitucionales y jurisprudencia. Casos prácticos: Cuba, Italia, Colombia y México*. Publicaciones presentadas el 2 de marzo en el marco de la XXXVIII Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería.
- *Cómo hicieron la Constitución de 1917*, del Maestro Ignacio Marván Laborde. La obra fue presentada el 17 de abril de 2017, por la Doctora Leticia Bonifaz Alfonso, la Doctora Erika Pani Palmas y el Licenciado Javier Yankelevich Winocur.
- *La Constitución en la sociedad y economías digitales. Temas selectos de Derecho Digital Mexicano*, coordinado por el Licenciado Miguel Recio Gayo. La obra fue presentada el 17 de mayo de 2017, por el Doctor Roberto Lara Chagoyán, el Licenciado Agustín Millán Gómez y la Doctora Olivia Andrea Mendoza Enríquez.
- *Bases del Constitucionalismo Mexicano. La Constitución de 1824 y la teoría constitucional*, del Doctor David Pantoja Morán. La obra fue presentada el 14 de junio de 2017, por el Doctor Pablo Mijangos y González y la Doctora Elisa Speckman Guerra.



- *Filosofía del Derecho y transformación social*, del Doctor Manuel Atienza Rodríguez. La obra fue presentada el 10 de octubre de 2017 por la Señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández, el Doctor Alejandro González Piña y el Doctor Roberto Lara Chagoyán.

IV. VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Como parte de las actividades de vinculación interinstitucional, el Centro de Estudios Constitucionales ha establecido contacto con el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional de la República del Perú, con la Universidad de Granma (Cuba), así como con el Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública, a fin de realizar actividades en las materias relacionadas con el Derecho Constitucional.

Los días 1 y 2 de diciembre de 2016, en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM), se realizó el Seminario "Constitucionalismo Económico. Concepto, Funciones y Valores", el cual tuvo como objetivo generar una reflexión crítica tanto del estado actual, como del desarrollo futuro, de esta área del conocimiento jurídico, utilizando como ejes de trabajo los aspectos recogidos en el título: El Concepto de Constitucionalismo Económico, las Funciones de las Constituciones Económicas y los Valores o Fines que Orientan y Deben Orientar el Constitucionalismo en esta Área en Particular.

Los días 2 y 3 de mayo de 2017, en coordinación con el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), se realizó el Seminario "Felipe Tena Ramírez" Teoría y Derecho Constitucional Comparados. En éste, se desarrolló el tema: Reglas Constitucionales de Decisión en México.

D. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

El 9 de enero de 2017, se participó en una entrevista transmitida a través del Canal Judicial, con el tema: Cambios que ha sufrido la Constitución de 1917, en sus 100 Años de Vida. El 21 de enero se disertó la Conferencia Lecciones y Tensiones del Nuevo Constitucionalismo Mexicano, en la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Querétaro, en el marco del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los días 4 y 18 de febrero, 4 y 18 de marzo, 13 y 27 de mayo y 10 de junio, todos de 2017, se impartió el Seminario de Argumentación Jurídica en la Maestría en Justicia Constitucional en la Universidad de Guanajuato (UG). El 13 de febrero se participó en la Mesa de Diálogo: A Cien Años de 1917 "Reconocimiento y Protección de los Derechos Humanos", dentro del evento "El Centenario de la Constitución", convocado por la Sociedad de Alumnos de la Escuela

Libre de Derecho (ELD). El 17 de febrero se disertó la Conferencia "Racionalidad Jurídica", dirigida a los alumnos del Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación, convocada por el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial, en Celaya, Guanajuato. El 20 de febrero se impartió la Cátedra "Argumentación Jurídica", dentro de la Maestría organizada entre la Universidad Panamericana (UP) y la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El 27 de febrero se asistió a la primera sesión ordinaria de la Comisión Organizadora del Poder Judicial de la Federación para los Festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El 1 de marzo se participó como expositor en las Jornadas Tripartitas sobre Justicia Laboral Burocrática en la Mesa de Debate "Reforma Constitucional en Derechos Humanos", convocadas por el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. El 3 de marzo se disertó una Ponencia en la Tercera Edición de la Cátedra "José Ramón Cossío Díaz", organizada por la Universidad Iberoamericana (UI) en Puebla. Los días 7, 14, 21 y 28 de marzo, y 9 y 16 de mayo se impartió la Cátedra de Derecho Constitucional I en la Licenciatura, impartida por el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE). Los días 10 y 11 se impartió la Cátedra Aspectos Teóricos y Prácticos de la Teoría del Razonamiento Jurídico, dentro de la Maestría en Derechos Humanos y Garantías en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). El 24 de marzo se impartió la Conferencia "Lecciones y Tensiones del Nuevo Constitucionalismo Mexicano", en la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) en Cuernavaca, Morelos. El 31 de marzo se participó como ponente en el "Curso de Actualización con Orientación Práctica en Materia Constitucional y Electoral", convocado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y se dictó la Conferencia sobre el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Universidad Latina de México (ULM), Campus Celaya. Se asistió, en representación de la Suprema Corte, al Seminario Iberoamericano "Jurisprudencia Constitucional Iberoamericana sobre Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad", celebrado del 3 al 5 de abril de 2017, en Cartagena de Indias, Colombia. Los días 19 y 20 de mayo y 2 y 3 de junio de 2017, se impartió el Curso "Argumentación Jurídica", dirigido al personal de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales (SEIDF). El 19 de mayo del mismo año, se impartió la Conferencia "Análisis de las Resoluciones que se Emiten en Materia de Transparencia", en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM). El 26 de mayo se impartió la Conferencia "Lecciones y Tensiones del Nuevo Constitucionalismo Mexicano", en la Universidad La Salle, Campus León, Guanajuato. Se elaboraron las respuestas al cuestionario para el IV Congreso de la Conferencia Mundial de Justicia Constitucional, El Estado de Derecho y la Justicia Constitucional en el Mundo Moderno.

Dirección General de Estudios, Promoción
y Desarrollo de los Derechos Humanos

Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos es la responsable de impulsar las políticas de protección de los derechos humanos, tanto en el ámbito administrativo, como en el jurisdiccional. Para el cumplimiento de sus atribuciones, cuenta con 29 mujeres (67%) y 14 hombres (33%), comprendiendo al personal de base y al contratado por honorarios asimilados a salarios. La titular de la Dirección General es mujer.

Impulso de las políticas de protección de los derechos humanos

PROPORCIÓN DE GÉNERO



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

De conformidad con el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2017, la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos desarrolló los subprogramas de publicación de estudios e investigaciones en materia de derechos humanos; promoción y difusión de derechos humanos; vinculación con organismos nacionales e internacionales para fortalecer el estudio, promoción y desarrollo de los derechos humanos; y, generación de herramientas para el estudio,

la promoción y el desarrollo de los derechos humanos. Los siguientes apartados contienen un resumen de las acciones realizadas en el periodo del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017.

I. PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS (SUBPROGRAMA 1)

Estudios e investigaciones, relevantes en materia de derechos humanos

Entre las investigaciones que se llevan a cabo, se encuentran las relativas a las obras: *La interpretación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los derechos civiles y políticos*; *La interpretación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los derechos económicos, sociales y culturales*; *Derechos indígenas. Lectura comentada del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo*; *El derecho a la autoadscripción de los pueblos indígenas en las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*; y *Memoria del "Coloquio hacia un Mecanismo de Cumplimiento de las Recomendaciones y Decisiones de los Organismos Internacionales por el Estado Mexicano"*, obra que se elabora con la participación del Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional. De igual forma, la edición revisada del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Afecten a Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional y el estudio *Niñas y niños que viven en prisión con sus madres: Una perspectiva jurídica comparada*.

De acuerdo con los compromisos asumidos por el Señor Ministro Presidente con el representante en México del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF-México), se lleva a cabo de manera conjunta la actualización del Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren a Niñas, Niños y Adolescentes, el cual se ajustará a las directrices de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Durante el 2017, esta Dirección General, en colaboración con otras instituciones, llevó a cabo la investigación y la edición conmemorativa en varios tomos, donde se compiló y analizó la vida y obra del Jurista Mariano Otero Mestas, en el bicentenario de su natalicio. Asimismo, se editó un folleto, con un tiraje de 10,000 ejemplares, los cuales son distribuidos entre el público asistente a los diversos eventos conmemorativos.

También se desarrolla el estudio "De los ODM a los ODS y la agenda 2030 en la Suprema Corte de Justicia de la Nación", cuyo objetivo es difundir los principales avances de este Máximo Tribunal en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas,¹ así como los desafíos en

¹ Objetivos y metas con plazos definidos para combatir la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación del ambiente y la discriminación contra la mujer.

materia de justicia y derechos humanos para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS),² previstos para el 2030.

Se elabora el "Manual Práctico de Aplicación de los Derechos Humanos en el Sistema Penal Acusatorio", que busca ser una herramienta sencilla y eficaz de verificación para que los operadores jurídicos y cualquier persona involucrada en alguna de las etapas del proceso penal, actúen con estricto apego a los derechos humanos y conozcan cuáles son sus garantías en las distintas fases del proceso.

Están en desarrollo la investigación y elaboración de un documento que explique, de manera sintética, los avances y las aportaciones de los instrumentos legales sobre el derecho humano al agua y al saneamiento en México.

Se desarrollan las líneas del tiempo *Los derechos de las niñas, niños y adolescentes en la Constitución de 1917* y *Los derechos de las mujeres en la Constitución de 1917*, ambas en formato electrónico, las cuales serán albergadas en el Micrositio de Derechos Humanos y divulgadas a través de medios digitales.

Está en proceso de elaboración el "Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren a Personas Mayores".

Se produjeron 4 cortometrajes sobre los derechos humanos, dirigidos a niñas, niños y adolescentes, con las temáticas de: diversidad sexual, familias, diversidad cultural y derechos de niñas, niños y adolescentes.

Se elaboró un informe sobre los derechos de los pueblos negros de la Costa Chica de Oaxaca y Guerrero, intitulado: *Los pueblos negros de México, su lucha por la sobrevivencia cultural y el reconocimiento jurídico*, en el marco del Decenio Internacional para los Afrodescendientes, el cual contiene un panorama general sobre su situación y derechos específicos; la investigación estuvo a cargo de Juliana Acevedo Ávila.

Se integró la memoria del evento conmemorativo del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, intitulada: *Pensamiento Indígena Contemporáneo*, con 25 ponencias de estudiosos de 18 pueblos indígenas en los temas de filosofía, justicia, desarrollo, lengua e identidad, realizado con la Coordinación Nacional de Antropología del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), el Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad de la Universidad Nacional Autónoma de México (PUIC-UNAM) y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI).

II. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE DERECHOS HUMANOS (SUBPROGRAMA 2)

Por cuarta ocasión, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en colaboración con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos

En un formato de debate, se emite un espacio televisivo que difunde los estándares internacionales en materia de derechos humanos

² Llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Humanos (ONU-DH México), emiten el programa "Tus Derechos", espacio televisivo que difunde los estándares internacionales en materia de derechos humanos, en un formato de debate en el que las y los invitados discuten sobre el marco jurídico de los derechos y la importancia del trabajo del Poder Judicial de la Federación para su protección. Para esta cuarta temporada, se contemplaron 13 emisiones que comenzaron a grabarse el 15 de noviembre de 2016 y fueron transmitidas por el Canal Judicial del 16 de febrero al 27 de abril de 2017.

Mensualmente, se participa en la *Gaceta Compromiso. Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación*, en el apartado de Derechos Humanos. En los dos últimos meses de 2016 se publicaron los artículos: *Sobre los derechos de las personas mayores y Ajustes razonables para el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad*. De enero a octubre de 2017, se publicaron: *La Suprema Corte y la nueva Constitución de 1917; Educación y laicidad en el Constituyente de 1916-1917; Educación inclusiva como derecho; El derecho de los pueblos indígenas a la consulta; Dignidad y derechos humanos; El acceso al agua potable para el uso personal y doméstico es un derecho humano fundamental; 50 años del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; El reconocimiento de la propiedad indígena. El caso de la comunidad Huitosachi en Chihuahua; La Haya, sede de tribunales internacionales; y, Derecho a la identidad*.

Se lleva a cabo el "Círculo de Derechos", que tiene como objetivo conocer la trayectoria profesional de personas que desde diversos sectores se dedican a la protección, investigación y promoción de los derechos humanos y así dar difusión a éstos. En noviembre se tuvo como invitado al Doctor Sergio García Ramírez, Investigador Jubilado, Docente y Profesor Emérito del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM) y Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 1997 a 2010. En enero, participaron la Licenciada Dolores Jiménez Hernández, Embajadora de México en Honduras y el Cónsul Tomás Díaz. En septiembre, participaron Maggie Loredó y Jill Anderson de la organización civil Otros *Dreams* en Acción. En octubre, asistió Virginia Tovar Díaz, primera mujer árbitro central en el fútbol de la primera división en México.

Periódicamente, se efectúan los Conversatorios de Resoluciones, con la finalidad de difundir, reflexionar e intercambiar ideas en torno a sentencias que emiten los órganos del Poder Judicial de la Federación u otros tribunales federales que protegen o garantizan derechos humanos. En noviembre de 2016, el Conversatorio versó sobre "Los Derechos de Menores Migrantes y la Solicitud de Refugio", con la participación del Doctor J. Martín Rangel Cervantes, Magistrado del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Civil del Vigésimo Circuito; en enero de 2017, el tema fue: "Derechos de las Personas Mayores en las Pensiones Laborales", con la exposición de la Magistrada María Bárbara Templos Vázquez, Magistrada Presidenta de la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Adminis-

trativa (TFJA). En marzo de 2017, de manera conjunta con el Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana (UI), el tema fue: "La Bioética y los Derechos Sexuales y Reproductivos", con la participación de la Doctora María Casado González, titular de la Cátedra UNESCO de Bioética de la Universidad de Barcelona, España. En mayo de 2017, se abordó el tema "Interés Superior de la Niñez en los Procedimientos Administrativos", con la participación del Maestro Rubén Ángeles Enríquez, Magistrado de la Segunda Sala Regional Norte-Este del Estado de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA). Para junio de 2017, el Conversatorio se denominó: "Prestaciones Sociales y Derechos de las Personas Mayores", a cargo del Maestro Jorge Roberto Ordóñez Escobar, Secretario de Estudio y Cuenta de la Ponencia del Señor Ministro Javier Laynez Potisek.

El 17 de noviembre de 2016, se llevó a cabo la presentación del libro *La responsabilidad del porvenir: reflexiones y propuestas sobre el futuro que viene*, la cual tuvo como exponentes al Doctor Arturo Oropeza García, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM); al Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, Ex Secretario General de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); y a la Doctora Verónica Ofelia Villarespe Reyes, Investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIE-UNAM); en el evento se realizó un análisis de las condiciones sociales, políticas, económicas y jurídicas que tiene el país para procurar un nuevo futuro en el marco de la defensa de los derechos humanos.

El 6 de diciembre de 2016, se llevó a cabo el Coloquio "Análisis de Sentencias Paradigmáticas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre Derechos Indígenas", en conjunto con la Coordinación Nacional de Antropología del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), con el tema: "Derecho al Territorio"; en el evento participaron la Licenciada Alma Verónica Chacón Márquez, de la Consultoría Técnica Comunitaria, A.C., de la Sierra Tarahumara; el Licenciado Armando Campos Ochoa, integrante de Tlachinollan, A.C., del Centro de Derechos Humanos de la Montaña de Guerrero; la Maestra Karla Irasema Quintana Osuna, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Ponencia del Señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena; y el Maestro Luis Hernández Palacios Mirón, entonces Coordinador de Asesores del Procurador Agrario.

También el 6 de diciembre de 2016, se presentó el Informe: *Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas de la Sierra Tarahumara. El Caso de las Comunidades de Bacajipare, Bosques de San Elías Repechique, Choréachi (Pino Gordo), Coloradas de la Virgen, Huitosachi, Mala Noche, El Mochomo y Mogótavo*, con la participación de Luis Javier Pérez Enríquez, representante de las ocho Comunidades Rarámuris del informe de los Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas de la Sierra Tarahumara; la Licenciada María Magdalena Gómez Rivera, Abogada Especialista en Derecho Indígena y Académica de la Universidad Pedagógica

Nacional (UPN); y el Licenciado Horacio Lagunas Cerda, Representante de la Red de Defensa de los Territorios Indígenas de la Sierra Tarahumara.

El 26 de enero de 2017, se llevó a cabo el Coloquio "Derecho a la Salud: Decisiones Judiciales y Políticas Públicas", con dos Mesas para la Reflexión. Mesa 1. "Derecho a la Salud y Gobernanza Global"; y Mesa 2. "Decisiones Judiciales y Políticas Públicas". Los invitados fueron el Doctor José Roldán Xopa; el Doctor Gonzalo Moctezuma Barragán; la Doctora Claudia Maldonado Trujillo; el Doctor Fernando Cano Valle; y el Licenciado Pedro Villarreal Lizárraga.

El 3 de febrero, se realizó la Conferencia Magistral "La Salvaguarda de los Derechos en el Centenario de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, Enfoque Regional de Constitucionalismo Transformador", a cargo del Doctor Armin von Bogdandy, Director del Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional, con sede en Heidelberg, Alemania, quien hizo un análisis del ejercicio de los derechos humanos en América Latina en un contexto de desarrollo durante los últimos treinta años en lenguaje legal, político y social común que no existía previamente.

El 30 de marzo de 2017, en el Alcázar del Castillo de Chapultepec, se llevó a cabo el evento "Mariano Otero: Visionario de la República, A 200 Años de su Nacimiento", con la presencia del Señor Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Luis María Aguilar Morales; el Señor Ministro Alberto Pérez Dayán; la Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Doctora Janine Madeline Otálora Malassis; el Presidente de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, Licenciado Raúl Padilla López; el Director General del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Doctor Diego Prieto Hernández; el Ingeniero Enrique Krauze Kleinbort, Miembro de la Academia Mexicana de la Historia; y el Doctor Raúl Gutiérrez Lombardo, Secretario Académico del Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales, Vicente Lombardo Toledano. Con ello, se dio inicio a las celebraciones del Bicentenario del Natalicio de Mariano Otero Mestas, uno de los padres del juicio de amparo, además de jurista, ensayista, político, legislador y funcionario público, nacido el 4 de febrero de 1817, en Guadalajara, Jalisco.

En dicho evento se montó una exposición con documentos facsimilares de la vida y obra de Mariano Otero, provenientes de diversos archivos históricos. Con la colaboración de la Biblioteca de México, se dio a conocer un facsímil de sus discursos y con el apoyo de la Hemeroteca Nacional, se expusieron reproducciones de 14 periódicos de la época. Asimismo, se exhibió el árbol genealógico de Otero, elaborado bajo la coordinación del Doctor Javier Sanchiz Ruiz, del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIH-UNAM).

Como parte de estos eventos conmemorativos, se organizaron conferencias en las 46 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), con la participación de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, asesores de la Presidencia y diversos

especialistas de El Colegio de Jalisco, A.C., El Colegio de México, A.C., el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (Instituto Mora), la Universidad de Guadalajara, el Tribunal Superior de Justicia de Jalisco, y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., entre otros conocedores de la trayectoria pública y privada de Mariano Otero Mestas. Iniciaron en Tapachula, el 6 de abril, y culminaron el 27 de noviembre en Puebla.

Esta Dirección General participó en 12 conferencias en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de Tapachula, Toluca, Monterrey, Chihuahua, San Luis Potosí, Cuernavaca, Tlaxcala, Colima, Mexicali, Tijuana, Tuxtla Gutiérrez y Hermosillo. Adicionalmente, la Dirección General participó el 4 de agosto en el Seminario "Mariano Otero: El Diplomático. Una Lectura Contemporánea del Derecho a la Asistencia Consular", organizado por la Academia Interamericana de Derechos Humanos, de la Universidad Autónoma de Coahuila (UA de C), y el 4 de septiembre en el Seminario "Mariano Otero: Pasado y Presente".

Un foro relevante para conocer la vida y obra de Mariano Otero, fue la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL 2017), en donde se organizó un merecido homenaje, en el que se tuvieron como invitados especiales a Enrique Krauze Kleinbort, Jesús Silva-Herzog Márquez, Josefina Zoraida Vázquez y Vera, Jaime Olveda Legaspi y Eduardo Flores Clair.

Bajo la Coordinación del Señor Ministro Alberto Pérez Dayán, la Suprema Corte convocó a diversos intelectuales: historiadores y científicos sociales, así como a El Colegio de Jalisco, A.C., y a la Universidad de Guadalajara, para la elaboración de un libro conmemorativo, que finalmente se convirtió en el tomo A, denominado: *Estudios y Ensayos*, al que se incorporaron dos textos indispensables para el análisis de la trayectoria de Otero: *Mariano Otero: Creador del Juicio de Amparo*, de F. Jorge Gaxiola y el *Estudio Preliminar de las Obras de Mariano Otero*, de Jesús Reyes Heróles. También, el Señor Ministro Pérez Dayán elaboró un ensayo denominado: *Mariano Otero y la representación política en la integración del Poder Legislativo en México*; y Jesús Silva-Herzog Márquez, participó con *La nación sin nacionalismos. Intereses y afectos en la idea de nación de Mariano Otero*. Enrique Krauze Kleinbort, por su parte, escribió *Mariano Otero: El jurista de la Nación*. Guillermo Raúl Zepeda Lecuona, Investigador de El Colegio de Jalisco, con la brillante presentación del Doctor Sergio García Ramírez, escribió *Mariano Otero y sus aportaciones al pensamiento penitenciario moderno en México*. El Ex Magistrado Manuel González Oropeza participó con el ensayo *La genealogía intelectual de Mariano Otero Mestas*. A través del ensayo del Embajador Miguel Ruiz Cabañas y de María Paulina Rivera Chávez, conocimos a *Otero Diplomático*. Oscar Cruz Barney nos contextualizó respecto a *La abogacía en México en tiempos de Mariano Otero* y, por último, el Magistrado Oscar Alberto Estrada Chávez, *El México de Otero y la Italia de Maquiavelo*, con un diálogo entre ambos.

El Colegio de Jalisco, A.C., realizó la compilación del tomo B, denominado: *Mariano Otero y la crisis del Estado Nacional*, con los ensayos de Jaime Olveda

Legaspi, *La época de Mariano Otero (1817-1850)*; Josefina Zoraida Vázquez y Vera, *Mariano Otero y la trágica década de 1840 Guerra y pronunciamientos*; Reynaldo Sordo Cedeño, *Mariano Otero: el arte de la política*; Rafael Estrada Michel, *Un embajador impertinente, un joven alcalde constitucional y demasiadas amenazas por todos los flancos (1845-1848)*; Eduardo Flores Clair, *Mariano Otero, apoderado de los cosecheros del tabaco: 1844-1850*; y Javier Hurtado, *Mariano Otero: precursor de la modernidad política y del control de la constitucionalidad*.

También, se editaron tres libros rústicos denominados: *Mariano Otero: Su correspondencia durante la invasión norteamericana (1846-1848)*, de Eduardo Flores Clair; *Mariano Otero: El legislador*, que contiene ensayos del propio Otero y, *Mariano Otero: El Intelectual*, que contiene la versión facsimilar impresa en 1848, del Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana, en el año de 1842 y las Consideraciones sobre la situación política y social de la República Mexicana en el año de 1847.

En este marco de conmemoración, se dieron a conocer diversas ópticas que distinguen a un Otero Político, Jurista y Universal; así como, su trascendencia histórica hasta nuestros días, con la participación del Doctor Francisco Javier Ansuátegui Roig, Catedrático de la Universidad Carlos III, de Madrid, España; del Señor Ministro José Ramón Cossío Díaz; del Maestro Ignacio Marván Laborde, del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE); del Doctor Javier Hurtado, Presidente de El Colegio de Jalisco, A.C.; del Doctor Emilio Pajares Montolío, Catedrático de la Universidad Carlos III, de Madrid, España; de la Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos; del Doctor Pedro Salazar Ugarte del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM); de la Doctora Irma Leticia Leal Moya, Consejera de la Judicatura del Estado de Jalisco; del Doctor Manuel Atienza Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Alicante, España; del Señor Ministro José Fernando Franco González Salas; de la Doctora Alejandra Moreno Toscano, Constitucionalista e Historiadora de la Ciudad de México; y del Doctor José de Jesús Becerra Ramírez, Director de la División de Estudios Jurídicos de la Universidad de Guadalajara.

También se le dio el nombre de Mariano Otero Mestas a la biblioteca de la Casa de la Cultura Jurídica (CCJ) de Guadalajara y se develó un retrato, para que su imagen permanezca en esa sede del Poder Judicial de la Federación. Con el Gobierno del Estado de Jalisco, se rindió homenaje a Otero en el gran Teatro Santos Degollado y se develó una estatua en la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres.

El 14 de noviembre de 2017, se canceló el timbre postal conmemorativo emitido por el Servicio Postal Mexicano y se realizó el Sorteo Especial Núm. 200 "Natalicio de Don Mariano Otero Mestas", organizado por la Lotería Nacional para la Asistencia Pública (LOTENAL).

Durante marzo de 2017, se presentó en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de La Paz y Tabasco, el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género. Haciendo

Realidad la Igualdad. En abril, se presentó el Protocolo de Actuación para Juzgar Casos que Involucren Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en las CCJ de La Paz, Villahermosa y Ensenada. El 24 de ese mismo mes se presentó el libro *La evolución de los derechos de niñas y niños a partir de la Constitución de 1917*, y se contó con la participación de la Maestra Mariela Ponce Villa, Magistrada Especializada en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, del Tribunal Superior de Justicia de Querétaro.

Se participó en la Mesa Nacional de Armonización Legislativa sobre la Reforma Constitucional de Derechos Humanos, organizada conjuntamente, el 19 de abril, por las Comisiones de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

A invitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el 24 de abril, se participó en el Segundo Ciclo de "Diálogos Democráticos: Los Desafíos que enfrenta México para su Democratización".

El 25 de abril de 2017, en coordinación con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California (CEDH-BC), se organizó el Foro Estatal "Derecho a la Protección de la Niñez", en el que se contó con la asistencia de 200 personas entre servidores públicos municipales y estatales, legisladores, docentes de primarias e integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil.

También el 26 de abril, por invitación del Instituto de Investigación y Estudios en Cultura de Derechos Humanos (CULTURA DH), en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, se participó en el Foro Internacional de Derechos Humanos: "Transformaciones Constitucionales: Fundamentos, Contenidos y Experiencias en la Enseñanza de los Derechos Humanos".

En mayo, se presentó el Protocolo de Actuación para Juzgar Casos en que se Involucre la Orientación Sexual o la Identidad de Género, en las Casas de la Cultura Jurídica de Campeche, La Paz, Querétaro, Oaxaca, Villahermosa, Puebla, Colima, Torreón, Chetumal, Ciudad Juárez, Pachuca, Xalapa y Matamoros. Durante junio, en las CCJ de Toluca, San Luis Potosí, Villahermosa, Mérida, Chetumal, Chihuahua, Campeche, La Paz, Ensenada y Xalapa, se presentó el Protocolo de Actuación para Juzgar Casos que Involucren Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional.

El 2 de mayo, se participó con la Conferencia "Transparencia y Protección de Datos Personales: ¿Qué Retos Enfrentan las Instituciones?", dentro del Seminario "Diálogos para la Justicia Abierta", organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la Ciudad de México.

El 16 de junio, se presentó una ponencia dentro de la Jornada: ¿Cómo Impacta la OEA en la Protección de los Derechos Humanos en el Continente?, organizada por el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y el Observatorio

del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (OSIDH), con sede en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

El 20 de junio, se participó en el Panel Los Desafíos de la Implementación de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos, Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, con la Ponencia "La Prevención y Erradicación de la Tortura en México", dentro del Seminario La Construcción de Políticas Públicas bajo el Enfoque de los Principios Constitucionales de Derechos Humanos, organizado por la Secretaría de Gobernación. Ese mismo día, a convocatoria de la Universidad Nacional Autónoma de México, se trabajó en la Mesa Redonda: Autonomía y los Derechos Humanos de las Personas Mayores, desarrollada en el marco del Segundo Congreso Internacional Interdisciplinario sobre Vejez y Envejecimiento: Autonomía, Movilidad y Adaptación.

El 21 de junio, se llevó a cabo el evento Análisis de Sentencias: Contribuciones del Poder Judicial en el Combate a la Desaparición Forzada, en colaboración con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH México) y la Ponencia del Señor Ministro José Ramón Cossío Díaz.

En coordinación con la Academia Interamericana de Derechos Humanos (AIDH) y el Centro de Estudios Constitucionales, el 28 y 29 de junio se llevó a cabo la III Reunión del Observatorio Internacional de Derechos Humanos bajo la denominación: "Los Derechos Humanos en la Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", en la que se contó con la participación de expositores nacionales y extranjeros.

A invitación del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, el 30 de junio se dictó la Conferencia "La Defensa de los Derechos Humanos", dirigida a servidores judiciales de dicho tribunal, en Villahermosa, Tabasco.

El 4 de julio de 2017, a convocatoria del Colegio Nacional de México, con la participación de esta Dirección General, de la Secretaría de Cultura y del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), se impartió el Ciclo de Conferencias ¿Quiénes somos los Mexicanos? Diálogos en la Multiculturalidad. Ese mismo día, se participó en la Mesa Redonda "Derechos Humanos en el Sistema Penal Acusatorio", en el programa de televisión Efekto TV.

En el Foro: Avances y Retos en la Implementación de Cuidados Alternativos en México, organizado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal de Guanajuato) y la Red Nacional de Albergues el 13 de julio, se impartió la Conferencia "Los Derechos de Niñas y Niños en los Centros de Asistencia Social".

Durante el mes de agosto, se presentó en las Casas de la Cultura Jurídica de Aguascalientes, Ensenada, La Paz, Campeche, Tapachula, Colima, Toluca, Chihuahua, Saltillo, Puebla y Xalapa, el Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren a Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas.

El 9 de agosto, se impartió la Conferencia "Estándares Nacionales para la Protección de los Derechos Humanos desde el Servicio Público", dentro del 15o. Seminario Derechos Humanos y Administración Pública a la Luz de los Principios Constitucionales, organizado por el Instituto de Acceso a la Información y el Instituto de la Administración Pública, ambos de Chiapas, la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas y la Universidad Autónoma de Chiapas.

Por convocatoria de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Programa Universitario de Estrategia para la Sustentabilidad-Red de Agua de la Universidad Nacional Autónoma de México, se participó el 24 de agosto en el Foro: "Los Derechos Humanos en Materia Ambiental y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".

En el Instituto Estatal Electoral del Estado de México, el 25 de agosto se impartió la Conferencia "Violencia Laboral y Sexual", para promover el derecho a la igualdad y no discriminación en los centros de trabajo.

El 29 de agosto, se impartió la Conferencia "Derechos Fundamentales y el Derecho Administrativo Sancionador", dentro del Seminario Internacional sobre Disciplina Urbanística, organizado por el H. Congreso del Estado de Puebla y la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH).

En el Tribunal Superior de Justicia de Nayarit, el 4 de septiembre se impartió la Conferencia "Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren Derechos de las Personas con Discapacidad".

Se participó en la presentación del libro *La vida o el mineral. Los cuatro ciclos del despojo minero en México*, del Doctor Francisco López Bárcenas, el 4 de septiembre en el Centro de Cultura Casa Lamm.

A invitación del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, el 3 de octubre se impartió la Conferencia "Administración de Justicia como Servicio Público". El 10 de octubre, se dictó la Conferencia "Derechos Humanos de los Adultos Mayores", en las CCJ de Morelos y Zacatecas.

El 17 de octubre, se organizó conjuntamente con el Senado de la República, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Superior Agrario y el Instituto Nacional Electoral, el Seminario "La Participación Política de las Mujeres Rurales", en el que la titular de esta Dirección General moderó la Mesa "El Derecho Humano al Desarrollo y la Participación Política de las Mujeres Rurales e Indígenas".

Durante noviembre, se presentó el Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en los Casos que Involucren Derechos de Personas con Discapacidad en las CCJ de Campeche, Chetumal, Colima, Ensenada, La Paz, Saltillo, Tapachula, Toluca y Villahermosa.

De manera conjunta, el Senado de la República, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y esta Dirección General, organizaron el Seminario "Mujeres en el Siglo XXI: Perspectivas y Desafíos", en el que se hizo un balance del avance de

los derechos de las mujeres y lo que falta para que su ejercicio sea pleno, el cual se desarrolló del 7 al 9 de noviembre.

III. VINCULACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FORTALECER EL ESTUDIO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS (SUBPROGRAMA 3)

Esta Dirección General está vinculada de manera permanente en el desarrollo de diversas actividades con ONU-DH México, UNICEF-México y ACNUR-México.

Asimismo, se tiene comunicación y colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, organismos autónomos de derechos humanos a nivel estatal y organizaciones de la sociedad civil.

Se participa en la Alianza Global para poner fin a la Violencia contra la Niñez, que en el transcurso de 2017 ha llevado a cabo 4 reuniones de trabajo. Iniciativa que a nivel mundial liderea el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y que en México coordina la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), a través de mesas de trabajo que tienen como objetivo prevenir y responder a la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

También, se participa en el Comité de Seguimiento del Programa Nacional de Juventud 2014–2018, a cargo del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), cuyo propósito es sumar esfuerzos en el diseño de políticas que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de la población juvenil.

A invitación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina, del 23 al 25 de febrero de 2017, se participó en mesas de trabajo, conferencias y paneles en diversos temas de derechos humanos.

El 10 de marzo se llevó a cabo una reunión con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), para analizar la agenda de trabajo para el desarrollo sustentable de las mujeres indígenas en México.

El 7 de abril y el 3 de agosto, la titular de la Dirección General participó en la Vigésima Cuarta y Vigésima Quinta Sesiones Ordinarias del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación.

Periódicamente, se llevan a cabo eventos de manera conjunta con la Universitat Pompeu Fabra (UPF), en Barcelona, España; en ese sentido, el 4 y 5 de mayo se participó en el Seminario Internacional "El Constitucionalismo Latinoamericano en el Centenario de la Constitución Mexicana", dentro de la Mesa "Las Relaciones entre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y el Constitucionalismo Mexicano".

El 15 de mayo, se atendió a un grupo de funcionarios jurisdiccionales de la República Francesa, a quienes se les explicó el trabajo que lleva a cabo esta Dirección General.

Se participa en el grupo de trabajo del Proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales para la Implementación del Protocolo de Nagoya sobre el Acceso a Recursos Genéticos y el Reparto Justo y Equitativo de los Beneficios Resultantes de su Utilización de Cara al Convenio sobre Diversidad Biológica", a invitación de la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), que a noviembre de 2017 realizó 4 reuniones.

La titular de la Dirección General participa de manera permanente en el Consejo Consultivo del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), instalado a inicios de 2017 y que al 15 de noviembre ha llevado a cabo 2 reuniones ordinarias.

Se acudió y participó en el Seminario Iberoamericano sobre Protección Multinivel de los Derechos Humanos, llevado a cabo del 5 al 7 de junio en la ciudad de La Antigua, Guatemala, organizado por el Tribunal Constitucional de España, la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, instituciones con las que se estará trabajando continuamente.

El 7 de agosto se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Doctor Luis Jorge Cevalco, Fiscal General Adjunto del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, con quien se compartió el trabajo que hace esta Dirección General en materia de estudios, promoción y difusión de los derechos humanos.

El 8 de agosto se participó en la Primer Sesión Ordinaria, del Comité Consultivo del Centro de Estudios Constitucionales de esta Suprema Corte.

El 30 de agosto, en la ciudad de Puebla, se participó con el Instituto Nacional Electoral en el evento "Diálogos sobre Representación y Participación Política de los Pueblos y Comunidades Indígenas", con el tema "Experiencias regionales para garantizar la representación y participación política de los pueblos y comunidades indígenas".

En coordinación con la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, durante septiembre y octubre se realizaron 9 sesiones de capacitación sobre "El Derecho a la Igualdad y no Discriminación por Motivos de Orientación Sexual, Identidad de Género, Expresión de Género y Características Sexuales", para 60 representaciones de México en el exterior, a las que asistieron 141 personas de las regiones de Europa oriental, Europa occidental y meridional, Asia del este, Asia sur-sudeste, Oceanía, África, Europa escandinava y central, América del sur, Medio oriente, el Caribe y Centroamérica.

Con la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se impartió un taller de capacitación en materia de los derechos de la niñez y adolescencia, dirigido a las 32 Delegaciones de esa Secretaría, en cumplimiento a una recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

A invitación del Centro de Capacitación Judicial del TEPJF, el 24 de octubre se participó en la XII Mesa Redonda sobre Justicia Constitucional en las Entidades Federativas, denominada: "La Justicia Constitucional en el Centenario: ¿Es Eficaz el Modelo Actual para la Consolidación del Sistema Democrático?".

El 25 de octubre, se acudió al Encuentro Nacional para la Promoción y Fortalecimiento de los Programas Estatales de Derechos Humanos 2017, organizado por la Secretaría de Gobernación y se participó en el Panel "Vinculación con Órganos Autónomos de Derechos Humanos".

Por convocatoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se participó en el Cuarto Foro Internacional "Avances y Experiencias en la Agenda 2030 en México y América Latina: La Situación de las Mujeres y los Mecanismos de Atención a Diez años de la LGAMVLV"; en la que además participaron la Red Nacional de Refugios para Mujeres y sus Hijas e Hijos Víctimas de Violencia, la Secretaría de Gobernación, el INMUJERES y OAK Foundation.

El 10 de noviembre, se acudió a la XII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ).

IV. HERRAMIENTAS PARA EL ESTUDIO, LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS (SUBPROGRAMA 4)

Se actualizó el Micrositio de esta Dirección General, que alberga, entre otras, la normatividad nacional e internacional en materia de derechos humanos desglosada por tópicos, las recomendaciones generales y observaciones específicas de los comités de tratado, así como los estudios y documentos que se han generado. Sitio web que constantemente es actualizado y alimentado con información relevante o novedosa.

En colaboración con UNICEF-México y la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia, A.C. (ODI), se desarrolla el Curso Virtual "Los Derechos de la Infancia y el Acceso a la Justicia". Programa de formación dirigido a las y los operadores jurídicos encargados de la procuración e impartición de justicia, servidores públicos encargados de la promoción, el respeto y la protección de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia en todos los órdenes de gobierno, los organismos de la sociedad civil y demás auditorio interesado en la atención especializada que requieren niñas, niños y adolescentes, para acceder a la justicia en condiciones de igualdad y en plena garantía de sus derechos fundamentales.

Para su segunda emisión, que finalizó el 5 de diciembre de 2016, se otorgaron 3,050 claves de usuario, concluyendo el 32% de las y los participantes, es decir, 994 personas acreditaron el curso. El 6 de marzo de 2017, inició la tercera emisión que concluyó el 10 de julio, habiéndose asignado 3,815 claves de participación, culminando el 21%, es decir, 817 personas.

De igual manera, se desarrolla el Curso Virtual "Psicología Forense Especializada en Infancia", que ofrece a las y los profesionales de la Psicología y otros profesionales especializados, herramientas prácticas para promover y proteger los derechos de la niñez y la adolescencia cuando sean parte en un procedimiento judicial, ya sea como terapeutas, acompañantes, personas de confianza y peritos, entre otros.

En su primera emisión que culminó el 10 de enero de 2017, se otorgaron 3,000 claves de usuario, concluyendo el 23% de las y los participantes, es decir, 698 personas acreditaron el curso. El 6 de marzo de 2017, dio inicio la segunda emisión que concluyó el 21 de agosto; se asignaron 3,418 claves de participación, culminando el 21%, es decir, 718 personas.

El *Buscador Jurídico en Materia de Derechos Humanos (BJDH): Sistema Universal*, es una herramienta tecnológica y de información dirigida a juzgadores, litigantes y estudiosos del derecho, cuyo objetivo es facilitar la localización de convenciones y tratados internacionales en materia de derechos humanos, así como jurisprudencia nacional e internacional. Actualiza todas sus fuentes de información de manera permanente; al 15 de noviembre, se encuentran cargadas 319 nuevas sentencias. Al cierre de 2016, lo habían consultado 172,091 personas; y de enero al 15 de noviembre de 2017 han ingresado 263,015 personas.

La plataforma denominada "Reforma DH", creada e instalada en la Página Web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es una herramienta virtual que, a partir de un sistema de casos, proporciona una metodología para la enseñanza de los derechos humanos. Al 15 de noviembre de 2017, 60,043 personas han realizado descargas de material, y en el mismo periodo, 25,275 participantes efectuaron evaluaciones de las distintas etapas del curso.

Al 15 de noviembre, los 8 Protocolos de Actuación publicados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación han registrado en conjunto 182,148 descargas, de las cuales, 20,748 han sido realizadas por personal jurisdiccional y el resto por otros servidores públicos, estudiantes, profesores, investigadores, litigantes, periodistas, personas indígenas, intérpretes en lengua de señas, personas con discapacidad, familiares de personas con discapacidad, terapeutas, personas del colectivo lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti, intersexual (LGBTTTI) y profesionales de la Psicología, entre otros.

Se elaboró un mapa cronológico del "Derecho Humano al Agua Potable y el Saneamiento", en el que, de manera interactiva, los usuarios e interesados en el tema pueden consultar de forma ordenada, fácil y rápida los contenidos de ese derecho.

D. ATENCIÓN A LAS LÍNEAS GENERALES Y ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2018

I. POLÍTICA JUDICIAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IMPULSO AL ESTADO DE DERECHO

1. Grupos en situación de vulnerabilidad

El 20 de noviembre de 2016, a invitación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se participó en el "Foro Nacional sobre Protección de los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes. La Perspectiva de Género a la Luz de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes", en Villahermosa, Tabasco.

A finales de noviembre, se presentó el informe de investigación: "El Derecho a la Autoadscripción de los Pueblos Indígenas en las Resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación", que puede ser consultado en línea en el Micrositio de la Dirección General; además, se cuenta con una base de datos de 115 jurisprudencias y tesis emitidas por el Poder Judicial de la Federación que hacen referencia a los derechos indígenas y 166 sentencias paradigmáticas de este Alto Tribunal sobre el tema.

El 1 y 2 de diciembre, se participó en el Seminario "Los Retos del Peritaje Antropológico", organizado por el Instituto de Antropología e Historia, en el Museo Regional de Tlaxcala.

Se participó en el evento "Huitosachi y el Reconocimiento de Derechos Territoriales Indígenas por la Vía Civil de Usucapión", que se llevó a cabo el 16 de enero, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El 30 de enero se participó en el Foro "Acceso al Aborto Legal y Seguro para Víctimas de Violencia Sexual", a invitación de la organización Population Council y la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Yucatán.

A petición del Instituto Electoral del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) y con la colaboración del Centro Nacional de Capacitación CONFE, se elaboró en lenguaje sencillo, el Primer Título de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el que se busca que las personas con discapacidad intelectual o que no tienen comprensión lectora conozcan sus derechos. Trabajo de investigación que concluyó en febrero de 2017.

El 8 de febrero, a invitación de la Comisión de Asuntos Indígenas de la LXVIII Legislatura de la Cámara de Diputados, se participó en el evento "Encuentro Nacional con Legisladores y Legisladoras de las Comisiones de Asuntos Indígenas de los Congresos Locales", cuyo objetivo fue revisar los avances, en cada uno de los Estados que participaron, en materia de legislación indígena.

Se participa en el Seminario sobre "Derecho Indígena: Una Visión de los Actores", en la Coordinación Nacional de Antropología del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), con el objetivo de analizar las metodologías en el estudio de los sistemas normativos indígenas, que durante 2017 ha sesionado en 4 ocasiones.

El 17 y 18 de abril, se participó con dos Ponencias en el Coloquio Nacional ¿Cómo Queremos Llamarnos? Horizonte Censo INEGI 2020, sobre la denominación de los pueblos negros de México, convocado por el Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad (PUIC-UNAM).

El 20 de abril se participó en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), en el Panel Políticas Públicas y Derechos de las Personas LGBT.

Por invitación de la Cámara de Diputados Federal, el 26 de abril se participó en el Foro: Pueblos Indígenas, Legislación y Políticas Públicas, a 10 Años de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en la Mesa "Avance y Perspectiva de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas", con el tema Derecho a la Consulta Libre, Previa e Informada.

El 28 de abril se impartió una Conferencia dentro del Simposio sobre Niñas, Niños y Adolescentes, a invitación del Senado de la República.

Asimismo, el 2 de mayo, en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, dentro del Foro Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes y la Perspectiva de Derechos Humanos, organizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se habló sobre la importancia de la escucha y garantía de derechos de esta población.

El 16 de mayo en Tijuana, Baja California, se disertó la Conferencia Acceso a la Justicia para la Población LGBTI dentro del Foro sobre Diversidad Sexual, organizado por la CEDH-BC. El 19 del mismo mes, a invitación del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia de Baja California, se participó en la 6a. Jornada Cultural de Lucha contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y toda Discriminación hacia las Sexualidades y Géneros no Heterosexuales, que se llevó a cabo en la ciudad de Mexicali, Baja California.

A solicitud de la Confederación de Organizaciones en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, se impartieron conferencias sobre la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, dentro de la Caravana de las Familias, el 2 y 26 de junio, en las ciudades de San Luis Potosí, San Luis Potosí y Silao, Guanajuato, respectivamente.

El 22 y 23 de junio, dentro del 2o. Congreso Nacional sobre Educación Judicial, organizado por la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de México, se presentaron los Protocolos de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren a Niñas, Niños y Adolescentes, Personas con Discapacidad, Personas, Pueblos o Comunidades Indígenas, así como el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género.

El 10 de julio, se atendió a diversas organizaciones que trabajan por la defensa y promoción de los derechos de la infancia; el tema prioritario fue el "Síndrome de Alienación Parental y su Tratamiento en la Legislación Mexicana".

A invitación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el 3 de agosto se participó en la Mesa sobre los Derechos de las Personas Mayores.

El 9 de agosto Día Internacional de los Pueblos Indígenas, se llevó a cabo un evento conmemorativo en la Suprema Corte, en el que se analizó la sentencia relativa al derecho a la propiedad de la comunidad Huitosachi, Urique, Chihuahua; asimismo, se presentó el libro *Derechos Indígenas. Lectura comentada del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo*, de la Licenciada Magdalena Gómez Rivera.

Se participó en el Seminario-Taller de Capacitación sobre "Prácticas Relevantes de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no Acompañados en el Triángulo Norte y México", convocado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la Real Embajada de Noruega, en Tapachula, Chiapas, los días 17 y 18 de agosto.

A iniciativa del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), se llevó a cabo la Mesa de Trabajo y Foro "Mecanismos de la Alerta de Violencia de Género. Avances, Limitaciones y Retos en su Aplicación", los días 23 y 24 de agosto.

El 10 y 11 de septiembre se participó en el Tercer Congreso Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género".

A invitación del Cabildo de Minatitlán, Veracruz, el 29 de septiembre se impartió la Conferencia "Los Derechos Humanos de las Mujeres en el Contexto Actual". El 10 de octubre, se participó en la Mesa "Género y Migración", organizada por la Universidad Autónoma de Chiapas.

Se dictó la Conferencia "Los Derechos Humanos de los Migrantes y de las Personas con Discapacidad", en el evento de instauración de la Asociación de Egresados de la Facultad de Derecho, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, el 20 de octubre, en Morelia, Michoacán.

Por convocatoria de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF, el 23 de octubre, se participó en el Foro "Del Derecho al Voto a la Igualdad Política. Evolución de la Participación Política de las Mujeres en México".

Se participó en el Foro "Biodiversidad y Derechos Humanos: Retos y Desafíos para los Estados", a invitación del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), entre otros, que se llevó a cabo el 6 de noviembre, en el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A.C. (Centro Prodh).

A invitación de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, se impartió la Conferencia "Peritaje Antropológico en el Acceso a la Justicia para Pueblos y Comunidades Indígenas", en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, el 15 de noviembre.

El 6 de noviembre, se participó en el Panel sobre "Reformas en Materia de Justiciabilidad de los Delitos en Drogas Cometidos por Mujeres", organizado por el INMUJERES.

Se asistió a la serie de Diálogos Internacionales "La Perspectiva de Derechos Humanos y de Género en Políticas de Drogas", el 9 de noviembre, organizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En Tijuana, Baja California, el 13 de noviembre, se dictó la Conferencia "Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes", dentro del Seminario Infancia y Derechos Humanos, organizado por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California. El 15 de noviembre, se impartió la Conferencia "Investigación y Perspectiva de Género", en el Instituto Politécnico de Chiapas, campus Tapachula.

II. POLÍTICA JUDICIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA EN DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA PENAL

1. Capacitación en derechos humanos

En apoyo a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, se impartieron 7 clases dentro del Diplomado "Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos", que se lleva a cabo en las 46 CCJ, dirigido al público en general.

Con la finalidad de fortalecer en las escuelas de Derecho la educación en materia de derechos humanos, se integró un grupo de trabajo a propuesta del Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, A.C., en colaboración con la representación en México de la Unión Europea, para desarrollar el proyecto "Fortaleciendo las Capacidades de las Universidades en México para ofrecer a los Futuros Profesionales del Derecho una Enseñanza Integral, Transversal y Pertinente en Derechos Humanos", el cual se encuentra en la segunda etapa de desarrollo con la capacitación a las y los profesores de las escuelas de Derecho del país. Durante este año, se llevaron a cabo 5 capacitaciones regionales.

El primer taller de capacitación se efectuó el 27 y 28 de marzo, en Puebla, y contó con la participación de 61 docentes de distintas universidades públicas y privadas de Puebla, del Estado de México y de Ciudad Juárez, Chihuahua.

El 18 y 19 de mayo, se llevó a cabo el segundo taller de capacitación en San Cristóbal de Las Casas, con la participación de 16 universidades de Chiapas y al cual asistieron 51 docentes.

Al tercer taller de capacitación realizado en Guadalajara, el 14 y 15 de junio, acudieron 15 universidades de Jalisco y Nayarit, y participaron 38 docentes.

El cuarto taller de capacitación se llevó a cabo el 17 y 18 de agosto en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, con la asistencia de 46 docentes provenientes de esa entidad y de Coahuila.

Finalmente, el quinto taller se llevó a cabo el 25 y 26 de octubre, en San Luis Potosí, y acudieron 17 docentes de esa entidad.

Entre enero y marzo, se impartieron 4 talleres de capacitación en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, con los temas de derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, orientación sexual e identidad de género y personas indígenas, en los que participaron aproximadamente 150 personas.

Del 7 al 10 de febrero, se impartió el Seminario de "Derecho Indígena" en la Casa de la Cultura Jurídica de Chetumal, dirigido al personal de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado.

También en marzo, se impartieron 2 talleres de capacitación en materia de derechos de la población LGBTI y de personas indígenas, en el Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, dirigidos a personal jurisdiccional local.

El 22 de marzo se impartió el Taller "Juzgar para la Igualdad", a 62 Secretarios de Acuerdos y Proyectistas del Tribunal Superior de Justicia de Tlaxcala.

El 3 y 4 de abril, en coordinación con la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se llevó a cabo la primera capacitación de sensibilización sobre el derecho a la igualdad y no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad de género, expresión de género y características sexuales, para los consulados de América del Norte, en el que participaron 279 funcionarios del Servicio Exterior Mexicano.

Entre abril y junio, se impartieron 3 talleres de capacitación sobre el acceso a la justicia a personas con discapacidad, a 76 Jueces locales en materia familiar, penal, civil y mercantil del Tribunal Superior de Justicia de Nuevo León.

El 21 de abril se impartieron 2 talleres sobre el acceso a la justicia para niñas, niños y adolescentes y 1 para juzgar con perspectiva de género a 50 operadores jurídicos, Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo.

Del 25 de abril al 9 de mayo dentro del curso básico de formación y preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación, organizado por la Escuela Judicial Federal, se impartió la clase Elementos Teórico-Prácticos para Juzgar con Perspectiva de Género, a un total de 41 alumnas y alumnos.

En mayo, se impartieron 2 talleres de capacitación a 72 servidoras y servidores públicos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, bajo la temática: "Juzgar para la Igualdad".

En el mismo mes, se impartieron 2 talleres de capacitación a 30 integrantes de la Ponencia del Señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, con el tema Ambientes Libres de Discriminación y Acoso Laboral.

El 23 de junio se impartió el Taller sobre la Aplicación del Interés Superior de la Niñez a 35 operadores jurídicos del Tribunal Superior de Justicia de Sinaloa, en la ciudad de Culiacán.

En colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH México) y la Ponencia del Señor Ministro

José Ramón Cossío Díaz, el 21 de junio se efectuó la Conferencia "Análisis de Sentencias. Contribuciones del Poder Judicial en el Combate a la Desaparición Forzada".

Se llevó a cabo un taller de capacitación dirigido a operadores jurídicos en la Escuela Judicial del Estado de México, con el tema: "Entrevistas a Menores de Edad en un Juicio Familiar", los días 4, 8, 15 y 17 de agosto.

En la Escuela Judicial del Estado de Sinaloa, se llevó a cabo la capacitación "Implementación del Protocolo para Juzgar Casos que Involucren Derechos de las Personas con Discapacidad", el 11 y 12 de agosto.

Se impartió el Taller "Medidas de Protección de la Mujer ante la Violencia de Género y el Papel de los Órganos Jurisdiccionales", en el Tribunal Superior de Justicia de Zacatecas, los días 21 y 22 de agosto.

El 24 de agosto en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, se impartió el Taller "Conceptos Jurídicos Fundamentales", dentro del Taller Nacional de Profesionalización de Servicios de Interpretación de Lengua en Señas Mexicana en el Ámbito Jurídico, segunda edición.

Se participó en el Taller "La Perspectiva de Género en la Función Judicial", en la Escuela Judicial de Sinaloa, el 26 de agosto. El 5 y 7 de septiembre, se impartió el Taller "Juzgar para la Igualdad" a personal de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA).

El 11 y 12 de septiembre, se impartió el Taller "Derechos Humanos y No Discriminación", a Consejeras, Consejeros y personal del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

El 23 de septiembre, se acudió al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Sinaloa, a dictar la clase Pluralismo Cultural. Los Derechos de las Personas Integrantes de Pueblos Indígenas.

Se impartió el Taller "Marco Normativo de los Derechos Humanos", al Comité Interinstitucional contra la Violencia de Género del Estado de Veracruz, en Coatzacoalcos, Veracruz, el 30 de septiembre.

El 21 de octubre, se impartió el Taller "La Función Judicial frente a Casos que Involucran la Orientación Sexual y la Identidad de Género", a operadoras y operadores jurídicos del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Sinaloa.

El 27 de octubre, se dictaron 2 clases en la Universidad Autónoma de Chiapas, como parte del Curso de Reflexión Multicultural, con el objetivo de que obtuvieran ante el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), la certificación como intérpretes alumnos indígenas.

El 31 de octubre, se impartió en el Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Hidalgo, un Taller sobre Derechos de Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas.

El Taller "Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad", fue impartido el 6 de noviembre en la Escuela Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

El 7 de noviembre, se capacitó a las y los autogestores jóvenes del CONFE, con el tema Derechos Humanos y la Constitución.

En la Facultad de Derecho de la UNAM, el 6 y 13 de noviembre se dictaron las clases Derechos Humanos de las Mujeres y Derechos de Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas, a alumnos del primer semestre de la carrera.

Se han impartido conferencias y se ha participado en seminarios o paneles en temas de Derechos Humanos en las Universidades Juárez de Durango, Autónoma de Yucatán, Autónoma de Querétaro, Escuela Libre de Derecho y Anáhuac, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, en el Tecnológico de Monterrey, campus Guadalajara, en la Universidad Panamericana, campus Guadalajara, en el Colegio Libre de Estudios Universitarios y en la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.

De igual manera, en distintos foros se han presentado 7 libros relacionados con diversas temáticas de los derechos humanos.

2. Cumplimiento de la normativa internacional en materia de derechos humanos

Para atender el cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado Mexicano en materia de derechos humanos, la Dirección General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos, en su ámbito de competencia, proporcionó a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) información y comentarios respecto de 23 peticiones de admisibilidad y asuntos en trámite, planteados por ciudadanos mexicanos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Comité de Derechos Humanos de la ONU; también se participó en las reuniones y se proporcionó la información pertinente para el seguimiento de recomendaciones y observaciones emitidas por los diversos organismos, y comités internacionales.

Con motivo de la visita oficial a México del Señor Michel Forst, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Situación de las y los Defensores de Derechos Humanos, entre el 16 y el 24 de enero de 2017, se atendieron diversas reuniones y se dio respuesta al cuestionario enviado por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El 16 y 17 de enero, se participó en la reunión organizada por la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el Relator Especial de Naciones Unidas sobre la Situación de las y los Defensores de Derechos Humanos, y se atendieron sus solicitudes de información.

El Comité Contra la Tortura de la Organización de las Naciones Unidas (CAT por sus siglas en inglés), durante enero, remitió por conducto de la SRE, la lista de cuestiones que constituirán el Séptimo Informe Periódico que México deberá

presentar ante ese Comité, la cual fue atendida en el ámbito de la competencia de la Suprema Corte.

En mayo, a solicitud de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se revisó y actualizó la información relativa al VI Informe Periódico que presentará México ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU, sobre el cumplimiento a las obligaciones internacionales derivadas del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Se colabora con el Grupo de Trabajo coordinado por la Secretaría de Gobernación, para el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones sobre los derechos de las personas con discapacidad, informando las actividades realizadas por la Suprema Corte, en cumplimiento a las Recomendaciones del Comité de Naciones Unidas correspondientes al periodo 2015-2016.

Con motivo del informe del segundo agrupamiento de derechos contenidos en el "Pacto de San Salvador" que el Estado Mexicano presentará, conforme a los indicadores de progreso aprobados por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), se revisaron las evidencias cuantitativas y cualitativas para cada uno de los indicadores en materia de acceso a la justicia y se hicieron los comentarios pertinentes.

Se participa en el Grupo de Trabajo responsable de elaborar el Programa Nacional de Empresas y Derechos Humanos, que coordina la Secretaría de Gobernación. Asimismo, el 29 de noviembre de 2016, se acudió al Foro de Discusión Multi-partícipe sobre Empresas y Derechos Humanos, convocado por las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores.

Se formularon comentarios y sugerencias, a la versión preliminar del Informe de la visita oficial que realizó a México el "Grupo de Trabajo sobre la Cuestión de los Derechos Humanos y Empresas Transnacionales y Otras Empresas", de la Organización de las Naciones Unidas.

A solicitud de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se atendió el requerimiento de información del Comité DESC, en relación con el V y VI Informes Periódicos del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que el Estado Mexicano sustentará.

El 8 de mayo se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Relator Especial de la Naciones Unidas sobre Agua y Saneamiento, en la cual se explicaron el avance jurisprudencial en la materia, las buenas prácticas de la Suprema Corte y la investigación que esta Dirección General desarrolla sobre el tema.

En junio se integró la información solicitada por la Secretaría de Relaciones Exteriores, para el informe sobre el cumplimiento del Estado Mexicano a los artículos 1 a 7 de la Convención para la Eliminación de la Discriminación Racial, relativa a los pueblos indígenas y afroamericanos.

El 19 de octubre, se participó en la reunión interinstitucional para el proceso de elaboración de los Informes Segundo y Tercero de México, sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El 10 de noviembre, se participó en la reunión con la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Victoria Tauli-Corpuz, en la que se proporcionó un informe detallado sobre la actuación de la Suprema Corte en la materia.

A solicitud de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en marzo y julio, respectivamente, se atendieron los cuestionarios enviados por los Relatores Especiales de Naciones Unidas, sobre la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, y el de los Defensores de los Derechos Humanos.

Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

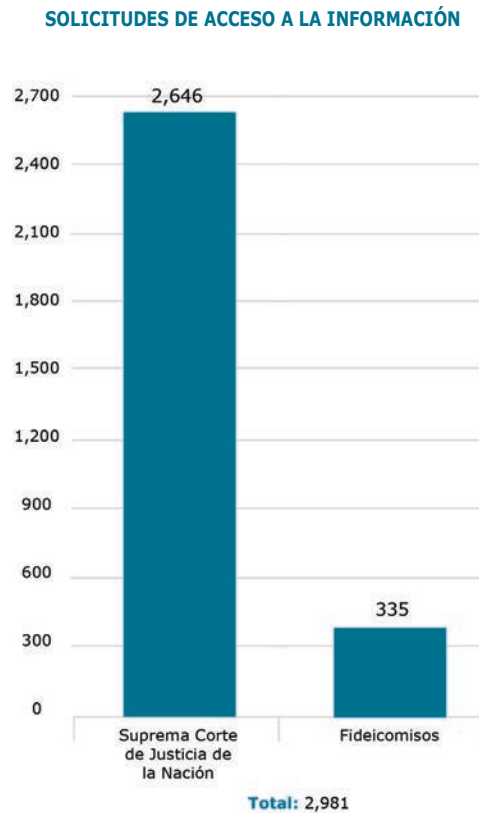
I. ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. Solicitudes de acceso a la información

Durante el periodo reportado, se recibió un total de **40,953** solicitudes, de las cuales, en **37,972** casos (**92.7%**), se entregó la información de manera inmediata, ya que lo solicitado estaba disponible en medios de consulta públicos, y las **2,981** (**7.3%**) restantes fueron gestionadas por la Unidad General de Transparencia (UGT).

Atención adecuada de todas las solicitudes de acceso a la información recibidas

Cabe señalar que las solicitudes se recibieron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en las 7 cuentas asignadas y administradas por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial de este Alto Tribunal, correspondientes a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y **6** fideicomisos constituidos. La cifra se desglosa de la siguiente manera: **2,646** solicitudes tramitadas bajo la cuenta de este Alto Tribunal y **335** en las cuentas habilitadas para los fideicomisos.



2. Solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a la publicación de datos personales

Se revisaron **1,012** solicitudes presentadas ante la Secretaría General de Acuerdos por personas físicas o morales que manifestaron su oposición a la publicación de datos personales y/o solicitaron la cancelación de éstos en las diversas actuaciones y documentales que integran los expedientes de asuntos que han sido tramitados y/o resueltos por este Alto Tribunal.

Durante el periodo reportado, se recibieron **6** solicitudes en materia de Derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición a la publicación de datos personales), de éstas, **2** fueron resueltas, **1** se encuentra en trámite en la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, y en las **3** restantes, se previno al peticionario; sin embargo, no fueron desahogadas y se archivaron como concluidas.

3. Solicitudes presentadas por personas privadas de su libertad

Con el fin de que las personas privadas de su libertad puedan contar con los elementos necesarios para una defensa adecuada, este Alto Tribunal dispuso la entrega obligatoria y gratuita de información jurídica.

En el periodo reportado, se atendieron **3,622** solicitudes, **354** de noviembre a diciembre de 2016 y **3,268** durante el 2017, cuya información fue remitida a **56** distintos Centros Federales y Estatales de Readaptación Social.

Respecto a la meta programada para el 2017, al momento se cumplió con el **163%** de aquella, la cual consistió en atender **2,000** solicitudes.

4. Supervisión de las actividades y capacitación del personal de los Módulos de Información y Acceso a la Justicia

Con el propósito de verificar el cumplimiento de las actividades que se realizan en estas oficinas de atención al público, se llevaron a cabo **19** revisiones de la operación de los siguientes Módulos: Archivo Central, Ciudad de México; Culiacán, Sinaloa; Uruapan, Michoacán; Mazatlán, Sinaloa; Ensenada, Baja California; Tijuana, Baja California; Colima, Colima; Xalapa, Veracruz; Veracruz, Veracruz; Nuevo Laredo, Tamaulipas; La Paz, Baja California Sur; Torreón, Coahuila; Morelia, Michoacán; Chetumal, Quintana Roo; y Ciudad Victoria, Tamaulipas; así como los Módulos de Bolívar, San Lázaro, Las Flores y Av. Revolución Núm. 1508, todos en la Ciudad de México.

Derivado de estas revisiones, se realizaron **139** observaciones que correspondieron a diversas inconsistencias al ingresar datos en los formatos destinados para el registro de procedimientos de acceso a la información: **38** en las estadísticas y entero de derechos, **45** en el procedimiento sumario, **34** en la consulta física y electrónica de expedientes, **2** en el procedimiento ordinario y **20** más en la elaboración de versiones públicas; finalmente, se realizaron **63** recomendaciones específicas.

Además, como parte de las revisiones y con la finalidad de otorgar un mejor servicio, se emitieron recomendaciones generales sobre la difusión de los servicios que prestan los Módulos de Información y Acceso a la Justicia, el procedimiento para la elaboración de versiones públicas, y la implementación de ejercicios para localizar información en las herramientas de búsqueda y en la Página de Internet de este Alto Tribunal.

Con relación a las propuestas de mejora a los procedimientos de acceso a la información y justicia en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ), esta Unidad General emitió un total de **16** observaciones generales y **39** específicas respecto al proyecto que contiene los "Manuales de Procedimientos", de las siguientes actividades:

- Procedimiento Ordinario;
- Consulta de Acervos Legislativos;
- Procedimiento Sumario;
- Acceso a la Justicia; y
- Consulta Física de Expedientes.

Emisión de recomendaciones para mejorar el servicio y la atención que se presta en los Módulos de Información y Acceso a la Justicia

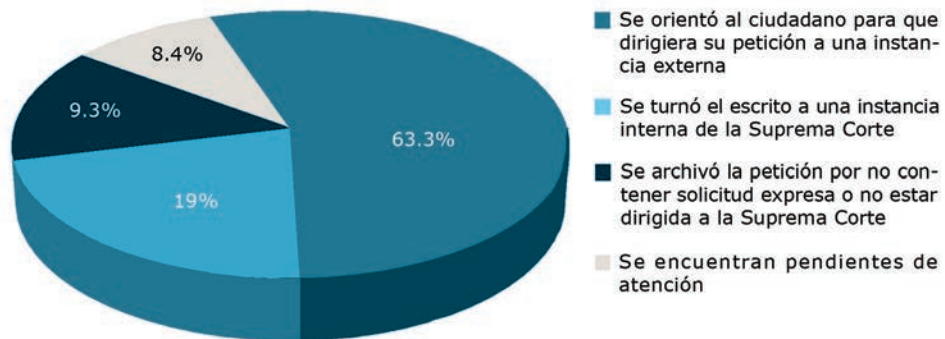
5. Solicitudes de atención ciudadana

En cumplimiento al artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se reporta que se presentaron **594** comunicaciones dirigidas a la Presidencia de esta Suprema Corte, **276** vía correo postal, **315** por correo electrónico, y **3** por telegrama, provenientes tanto de **31** entidades federativas de la República Mexicana, como del extranjero (Estados Unidos de América, Alemania, Colombia, Chile y Brasil).

Del total de solicitudes recibidas, se han atendido **544**, es decir, el **92%**, como a continuación se indica:

- En **376** casos se orientó al ciudadano o se turnó la petición para que dirigiera sus planteamientos a una instancia externa competente en el caso;
- En **113** ocasiones se turnó el escrito o se orientó al ciudadano a una instancia interna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación;
- En **55** casos se archivó la petición por no contener una solicitud expresa o por no estar dirigida a la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y
- 50** se encuentran pendientes de atender.

ATENCIÓN CIUDADANA



Cabe destacar que, de estas comunicaciones, **150 (25%)** fueron presentadas por mujeres; **423 (71%)**, por hombres; en **19 casos (3%)**, por más de un ciudadano, y en **2 eventos (0.3%)**,* no se registraron datos.

Entre los asuntos más recurrentes que se tratan en estas comunicaciones se encuentran: asesoría jurídica en algún trámite; oportunidad laboral en este Alto Tribunal; estado que guarda algún juicio o recurso; denuncia o queja de alguna situación, así como la solicitud de tesis de jurisprudencia y legislación, entre otros. Cabe mencionar que **88** de estas comunicaciones han sido presentadas por personas privadas de su libertad.

* En virtud del redondeo, la suma de los porcentajes no alcanza el 100%.

Las comunicaciones han sido atendidas y notificadas a los ciudadanos por el mismo medio en que se recibieron, a través de oficios, notas informativas, y cuando así ha correspondido, se ha turnado el asunto a otra área de este Tribunal Constitucional o a otra institución del país.

II. PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD PARA CONSOLIDAR LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. Monitorear y dar seguimiento respecto de las obligaciones de transparencia, así como generar y/o actualizar contenidos de la materia solicitadas por las áreas

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 70 y 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 71 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en 2016 se desarrolló e implementó un sitio electrónico específico con las obligaciones en materia de transparencia.

Durante el presente periodo, se continuó con la incorporación de contenidos en las diversas secciones del Portal de Internet y **se publicaron 2,847 nuevos contenidos**, el **96%** de ellos relacionados con información determinada como obligatoria.

Además, se registraron **771,630** visitas al Portal de Transparencia de este Tribunal Constitucional (entre el 5 de diciembre de 2016, fecha en que se relanzó el sitio de Internet de la Suprema Corte, y el 14 de noviembre de 2017).

La meta programada en este rubro, consistente en atender el 100% de las solicitudes de publicación en el Portal de Internet, fue cumplida en su totalidad, habiendo remitido en este periodo, un total de **1,373** solicitudes.

Por otra parte, considerando la vigencia plena de las disposiciones previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), específicamente uno de sus componentes denominado: Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), se realizaron las siguientes actividades sustantivas al respecto:

2017

- Se elaboró un diagnóstico técnico del estado de la carga de la información en el SIPOT-PNT, el cual permitió detectar diversos rubros pendientes.
- A partir de la entrega del diagnóstico aludido, se han sostenido **14** reuniones con diversas áreas y órganos de la Suprema Corte, las Direcciones Generales de la Tesorería, de Presupuesto y Contabilidad, de Casas de la Cultura

Jurídica, de Tecnologías de la Información, de Recursos Materiales y de Recursos Humanos e Innovación Administrativa. Todas ellas con el fin de dar seguimiento a los resultados del diagnóstico.

- En febrero se confeccionó, organizó y convocó a todos los Enlaces de Transparencia y Acceso a la Información de las diversas áreas y órganos de este Alto Tribunal, a un taller de actualización del SIPOT-PNT, con el fin de exponer las mejoras realizadas a dicho sistema y solventar las dudas e inquietudes relacionadas con la carga de información a la plataforma. Al taller referido acudieron **48** servidores(as) públicos(as).
- En abril se actualizó el diagnóstico técnico del estatus de la carga de información en el SIPOT-PNT, que permitió detectar rubros pendientes, situación que fue informada a las áreas pertinentes.
- En agosto se actualizó el diagnóstico técnico del estatus de los registros de carga de información al SIPOT-PNT, que permitió detectar rubros pendientes, para lo cual, se realizaron acciones en conjunto con las áreas pertinentes. Lo anterior, con miras a la primera verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia del INAI.
- En septiembre el INAI otorgó un reconocimiento a este Alto Tribunal por haber obtenido un porcentaje de cumplimiento del **89.95%**, respecto a la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia -PNT- (artículos 70 y 73 de la Ley General respectiva). La calificación promedio para los 6 fideicomisos constituidos de la Suprema Corte fue de **94.04** (artículo 77 de la Ley General). En el mismo mes se realizaron acciones en colaboración con las diversas áreas de este Alto Tribunal para incrementar el grado de cumplimiento señalado.
- En noviembre, a raíz del trabajo realizado con las áreas y derivado de los resultados de la primera verificación diagnóstica del INAI, el órgano garante actualizó las calificaciones de este Alto Tribunal, quedando en **91.85** para la Suprema Corte (artículos 70 y 73 de la Ley General) y en **97.3** el promedio de los 6 fideicomisos constituidos (artículo 77 de la Ley General).
- Al 15 de noviembre, se cuenta con **94,253** registros de información de la Suprema Corte y sus 6 fideicomisos constituidos, cargados en el SIPOT-PNT.

2. Capacitar y apoyar en la instalación de Módulos Itinerantes en las distintas entidades federativas, a través de las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ)

Del 28 al 30 de junio de 2017 y del 27 al 29 de septiembre de 2017, en coordinación con la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, se llevaron a cabo los eventos "Módulos Itinerantes", en los que se realizaron **985** procedimientos de acceso a la información, y **3,790** registros al Boletín de la Corte.

3. Realizar eventos de divulgación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas

Se participó con 9 ponencias en la "Semana Nacional de la Transparencia", del 2 al 6 de octubre de 2017, en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de La Paz, Baja California Sur; Tapachula, Chiapas; Pachuca, Hidalgo; Puebla, Puebla; Querétaro, Querétaro; y Mérida, Yucatán. A estas ponencias asistió un total de 348 personas.

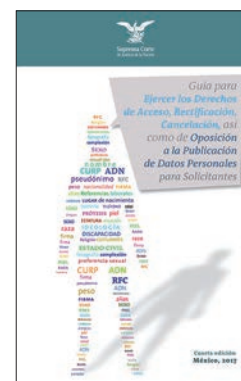
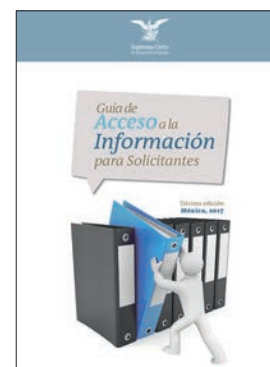
4. Fomentar la vinculación con órganos garantes, Poderes Judiciales estatales y organizaciones no gubernamentales, mediante la organización de jornadas regionales

Del 26 al 28 de abril se llevaron a cabo las "Jornadas Regionales de Transparencia y Estadística Judicial" en Guanajuato, en las que se contó con la presencia de 53 personas en los paneles y las conferencias y de 211 en las pláticas en universidades; y del 7 al 9 de noviembre en La Paz y Los Cabos, Baja California Sur, en las que participaron 94 personas en los paneles y las conferencias, y 792 en las pláticas en universidades. A dichos eventos asistió un total de 1,150 personas.

5. Elaborar y/o actualizar publicaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales

Durante el periodo que se informa, se solicitó la impresión de las siguientes obras:

- *Criterios del Poder Judicial de la Federación en Materia de Acceso a la Información, Transparencia, Rendición de Cuentas y Libertad de Expresión e Información*, cuarta edición (se concluyó la formación editorial y se encuentra en proceso de impresión).
- *Guía para Presentar Solicitudes de Información a través del Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, cuarta edición.
- *Folders de Directorio y Servicios de Módulos de Información y Acceso a la Justicia*.
- *Criterios del Poder Judicial de la Federación en Materia de Protección de Datos Personales y otros conceptos relacionados*, tercera edición.
- *Guía de Acceso a la Información para Solicitantes*, décima edición.
- *Guía para Ejercer los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, así como de Oposición a la Publicación de Datos Personales para Solicitantes*, cuarta edición.
- *Guía de Acceso a la Información para Solicitantes en Lenguas Indígenas*, segunda edición.
- *Guía de Acceso a la Información para Solicitantes versión Braille*, tercera edición.



6. Gestionar planes y cursos de capacitación en la materia

Se ha capacitado, conforme al Programa de Capacitación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2016, a un total de **62** servidores públicos, **36** mujeres (**58%**) y **26** hombres (**42%**), que tomaron al menos 1 de los 5 cursos virtuales contemplados en el Programa de Capacitación 2016 (Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Metodología para la Organización de Sistemas Institucionales de Archivos; Producción e Integración de la Información Archivística; Metodología para el Diseño y Formulación de Sistemas de Clasificación Archivística; y Descripción Archivística: Diseño de Instrumentos de Descripción), y 1 Curso Presencial de Inducción en Materia de Transparencia.

Estos cursos implicaron **107 acciones de capacitación**. De ellas, **53** se cursaron durante los meses de noviembre y diciembre de 2016 y **54** entre el 3 de enero y el 31 de marzo de 2017.

El Programa de Capacitación en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 2017, se aprobó el 22 de marzo del presente año por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual contempla:

Cursos virtuales

1. Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
2. Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Conforme a este Programa, se ha capacitado a un total de **111** servidores públicos, **56** mujeres (**50.5%**) y **55** hombres (**49.5%**) que tomaron al menos 1 de los cursos virtuales. Estos cursos implicaron **111** acciones de capacitación.

Cursos presenciales

1. Cursos Mensuales de Inducción en Materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el Personal de Nuevo Ingreso.
 - ♦ En el periodo reportado, se han realizado **8** Cursos de Inducción (3 de febrero, 3 de marzo, 7 de abril, 12 de mayo, 2 de junio, 7 de julio, 4 de agosto y 1 de septiembre, todos de 2017), a los que han asistido **34** personas de nuevo ingreso y reingreso, de éstas, **20** son mujeres y **14** hombres.
2. Curso de capacitación para los integrantes de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

- ♦ Entre el 19 de junio y el 10 de julio, **23** servidores públicos de esta Unidad General completaron el Curso "Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales", impartido por el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE).
- ♦ En el periodo reportado, se realizó el Curso de Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al que asistieron **17** servidores públicos: **8** mujeres y **9** hombres.

Talleres

1. Dos talleres organizados por la Unidad General.
 - ♦ Como se mencionó, el 23 de febrero de 2017 se realizó el primer taller de actualización para los enlaces de transparencia de las diversas áreas y órganos de la Suprema Corte. A este taller asistieron **48** servidores públicos.
 - ♦ El segundo taller en materia de protección de datos personales, está programado para el mes de diciembre.

III. ESTADÍSTICA JUDICIAL

1. Análisis de los expedientes de los asuntos de los que conoce la Suprema Corte y captura de la información obtenida

En el periodo, se analizaron **3,239** expedientes como a continuación se indica:

EXPEDIENTES ANALIZADOS

ASUNTO	CANTIDAD
Acciones de inconstitucionalidad	68
Amparos directos	66
Amparos en revisión	845
Conflictos competenciales	844
Contradicciones de tesis	542
Controversias constitucionales	26
Incidentes de inejecución de sentencia	60
Solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción	731
Otros	57
TOTAL	3,239

2. Actualizar las bases de datos que alimentan el Portal de Estadística Judicial @lex semestralmente y el análisis estadístico correspondiente

En este periodo, se actualizaron las bases de datos del Portal de Estadística Judicial @lex. Se incluyeron:

- 61 de acciones de inconstitucionalidad;
- 25 de controversias constitucionales; y
- 310 de solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción.

Cabe destacar que, de acuerdo con la meta programada, todas las bases de datos publicadas en el Portal @lex cuentan con un nivel de confianza mayor a 90%.

3. Generación de documentos con información estratégica sobre temas judiciales

Se publicó el documento: "Actualización del Ministerio Público Federal como Parte en el Amparo en Revisión" en el Portal @lex. Asimismo, en agosto se publicó el documento: "La Procuraduría General de la República en Acciones de Inconstitucionalidad", en el mismo Portal. Finalmente, en noviembre de 2017, se publicó "Votos Separados en las Solicitudes de Ejercicio de la Facultad de Atracción que Resuelve la Suprema Corte de Justicia de la Nación", en el mismo Portal.

IV. PROMOVER LA GENERACIÓN Y EL USO DE LA ESTADÍSTICA JUDICIAL

1. Representar a la Suprema Corte en la Coordinación de Información y Estadística del Poder Judicial de la Federación y cumplir con las atribuciones que se tengan dentro de la Coordinación; y participar en las actividades desarrolladas en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)

El 8 de diciembre de 2016 se llevó a cabo la tercera sesión ordinaria de la Coordinación de Información y Estadística del Poder Judicial de la Federación. El 22 de mayo se realizó la primera sesión ordinaria de 2017. Además, se celebraron las siguientes reuniones del SNIEG:

- Segunda sesión ordinaria del Comité Técnico de Especializado en Información de Impartición de Justicia, 24 de noviembre de 2016.
- Segunda sesión ordinaria del Comité Técnico Especializado en Información de Gobierno, 25 de noviembre de 2016.
- Segunda sesión ordinaria del Consejo Consultivo Nacional, 30 de noviembre de 2016.
- Primera sesión ordinaria del Comité Técnico Especializado en Información de Gobierno, 16 de mayo de 2017.
- Primera sesión ordinaria del Consejo Consultivo Nacional, 24 de mayo de 2017.

La edición 2016 del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal se publicó el 12 de diciembre en el portal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La edición 2017 del Censo se publicó el 26 de junio de 2017.

De conformidad con lo aprobado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (12 de junio de 2017); el Pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (6 de junio de 2017); y el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (31 de mayo de 2017), esta Unidad General concluyó la representación del Poder Judicial de la Federación ante el Consejo Consultivo Nacional de Información Estadística y Geográfica. Lo anterior, en términos de lo previsto en el artículo 15 del Acuerdo Interinstitucional en Materia de Información y Estadística del Poder Judicial de la Federación, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 9 de septiembre de 2009.

C. ATENCIÓN A LAS LÍNEAS GENERALES Y ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2018

La Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, durante el periodo reportado, ha contribuido a garantizar el cumplimiento de los objetivos, líneas generales y acciones del Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018.

En términos generales, se ha garantizado el objetivo general o la línea de acción relacionada con el cumplimiento de los deberes legales de información, transparencia y rendición de cuentas, entre otras acciones, al atender las solicitudes de acceso a la información, y planear con las áreas el cumplimiento de la publicación en Internet de las obligaciones de transparencia, acorde a los parámetros de la Ley General.

D. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

El 16 de mayo de 2017, en el marco de la visita de funcionarios judiciales de Francia al Poder Judicial de la Federación, se realizó una presentación sobre las actividades de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

UNIDAD GENERAL DE ENLACE
CON LOS PODERES FEDERALES

Unidad General de Enlace con los Poderes Federales

A. INFORMACIÓN GENERAL

El papel de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, garante de la regularidad constitucional, ha constituido un factor de estabilidad y seguridad jurídica en la consolidación democrática y en el equilibrio entre las distintas instituciones que componen el Estado y también entre éste y sus justiciables. En ese contexto, se hace indispensable seguir fomentando una agenda formal de diálogo y coordinación entre los Poderes del Estado. Agenda que es practicada con eficacia por la justicia constitucional de otros Estados democráticos.

La importancia de contar con una agenda de diálogo y coordinación entre los Poderes del Estado

Al respecto, el ex Presidente de la Suprema Corte de Israel, Meir Shamgar, ha señalado que *la división de poderes no significa la creación de una barrera que previene, decisivamente cualquier conexión o contacto entre las ramas. Más bien, encuentra su expresión, principalmente, en la existencia de un equilibrio entre el poder de las ramas que hace posible la independencia en un contexto de supervisión recíproca definitiva.*

En ese orden de ideas, reconociendo la división e independencia de funciones estatales, se impone una agenda de diálogo institucional que favorezca la colaboración con los Poderes de la Unión, con la finalidad de construir una vía directa de comunicación y cooperación que permita eficientar los procesos deliberativos y de toma de decisiones que impacten en el desempeño del Poder Judicial de la Federación.

Al efecto, el Presidente de este Alto Tribunal –órgano cúspide del Poder Judicial de la Federación y Tribunal Constitucional del Sistema Jurídico Mexicano– determinó, en congruencia con el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2018, crear una unidad especializada a ese propósito.

Por ello, mediante el Acuerdo General de Administración 3/2016, del veinticuatro de noviembre de dicho año, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se configuró la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales como el órgano administrativo encargado de dar seguimiento a los distintos tramos que corresponden al Congreso de la Unión y al Ejecutivo en el proceso de creación legislativa, con la finalidad de tener, con la oportunidad que exige el

Propuesta de políticas de vinculación institucional con los Poderes Federales

Emisión de opiniones respecto de los objetivos de las iniciativas de ley, dictámenes, exhortos y proposiciones relacionados con las funciones del Poder Judicial de la Federación

proceso legislativo, información relevante para la toma de decisiones institucionales, que permitan consolidar adecuadamente los objetivos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el concierto constitucional.

En ese contexto, y de conformidad con las principales funciones del área, se han propuesto diversas políticas de vinculación institucional con los restantes Poderes Federales –Legislativo y Ejecutivo–, así como con organismos públicos autónomos que por sus funciones esenciales en tareas específicas como la transparencia pública y la protección de derechos humanos, este Tribunal Constitucional tiene relación.

Asimismo, se han diseñado líneas de acción que promueven el posicionamiento de los fines institucionales del Poder Judicial de la Federación, en las agendas de los Poderes referidos. A partir de la interacción permanente, la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales comparte experiencias jurisdiccionales y proporciona insumos desarrollados por los distintos órganos que integran el Poder Judicial de la Federación, en el ámbito jurisdiccional y administrativo, respecto de los objetivos que impulsan las iniciativas de ley, dictámenes, exhortos y proposiciones que guardan relación con sus funciones.

I. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN COORDINACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

1. Sistema Nacional de Impartición de Justicia

En el periodo que se informa, a partir del liderazgo formal y material del Poder Judicial de la Federación, depositado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Consejo de la Judicatura Federal y en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se conoció de la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal para establecer el Sistema Nacional de Impartición de Justicia, última iniciativa relacionada con las reformas constitucionales y legales en materia de justicia cotidiana, cuyo propósito principal es la homogenización de los criterios rectores tanto en materia judicial, como administrativa, a través de la consolidación de los Consejos de la Judicatura en todos los Poderes Judiciales Estatales, para el fortalecimiento de la carrera judicial, a partir de reglas sobre la designación, ratificación y separación de Jueces y Magistrados, así como la inclusión al propio sistema de las demás instancias de justicia (tribunales agrarios, administrativos, etcétera), en aras de garantizar la independencia y el profesionalismo de la impartición de justicia. Al efecto, se observó la necesidad de establecer un órgano rector, encabezado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que permita coordinar eficientemente la integración de todos los órganos de justicia, federales y locales que contempla el Sistema, esto es, los Poderes Judiciales, los tribunales agrarios, administrativos y otros órganos formal y materialmente jurisdiccionales. Asimismo, se advirtió la

oportunidad para asegurar, desde la sede constitucional, a todos los órganos de justicia, un régimen de carrera judicial en sus diversas categorías, acorde con los parámetros de ingreso, promoción y ratificación que hoy se exigen al Poder Judicial de la Federación, a fin de consolidar su independencia, imparcialidad y profesionalismo, dado que dichos principios constituyen presupuestos esenciales del derecho humano a la tutela judicial efectiva.

2. Justicia laboral

Derivado del mandato de reforma constitucional en materia de justicia laboral, en coordinación con la Secretaría Jurídica de la Presidencia de este Alto Tribunal, se presentaron diversas observaciones a las reformas que buscan actualizar las leyes de la materia y hacerlas acordes a la realidad nacional e internacional, concretamente en lo relativo a la adopción de la impartición de justicia laboral en materia federal por el Poder Judicial de la Federación. El nuevo sistema de justicia laboral, refleja diversos objetivos, a partir de un enjuiciamiento que se desarrollará con Jueces federales y, por lo tanto, designados con los parámetros constitucionales con los que se nombra a todo juzgador federal, para consolidar una justicia laboral independiente, profesional, transparente, pronta y expedita, en términos de lo que establecen los artículos 8.1 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José).

II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN COORDINACIÓN CON EL CONGRESO DE LA UNIÓN

1. Acceso a la justicia de personas con discapacidad

Se realizaron observaciones y aportaciones a diversas iniciativas que se encuentran en discusión al seno de la Comisión de Justicia del Senado de la República para su dictamen. En particular, a la iniciativa que busca reformar y adicionar diversos cuerpos normativos en materia de acceso a la justicia de personas con discapacidad, con la finalidad de incidir, para que el cúmulo de instituciones de procuración e impartición de justicia –o con funciones materialmente jurisdiccionales– así como de defensoría pública, cuenten con tecnologías, servicios accesibles y personal debidamente sensibilizado y capacitado, bajo un enfoque multidisciplinario.

En ese mismo sentido, reconociendo la voluntad de poner en el centro de la discusión legislativa, la necesidad de impulsar que las actuaciones de las autoridades jurisdiccionales de los Estados se concentren en modificar una cultura jurídica que históricamente ha desconocido necesidades básicas de las personas con discapacidad, vulnerando con ello el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, se efectuaron diversas observaciones al exhorto que realizó el Senado de la República a los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas para

Impulso para que las actuaciones de las autoridades jurisdiccionales de los Estados no desconozcan las necesidades básicas de las personas con discapacidad

que implementen protocolos de actuación para los juzgadores, con base en el *Protocolo de Actuación para Quienes Imparten Justicia en Casos que Involucren Derechos de Personas con Discapacidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*.

2. Ley General de Archivos

Se dio seguimiento al debate en el Congreso de la Unión en torno a la iniciativa con proyecto de decreto que propone la Ley General de Archivos, que pretende establecer criterios integrales y homogéneos para la generación y administración de archivos, mediante la concurrencia de todos los niveles de gobierno, insistiendo, a través de documentos de trabajo, en el reconocimiento en la ley, de las particularidades del archivo jurisdiccional de frente a la protección de datos personales que resguardan los expedientes judiciales.

3. Archivos judiciales

En lo concerniente a los archivos judiciales, se dio acompañamiento puntual a la propuesta de reforma para que el Consejo de la Judicatura Federal asuma la responsabilidad de organización, administración y resguardo de los archivos recientes y medios de los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito, que hasta hoy tiene la Suprema Corte de Justicia de la Nación bajo su resguardo, propiciando con ello la atención oportuna de las solicitudes de información vía transparencia que son presentadas a estos órganos, favoreciendo la tutela judicial efectiva y potenciando el derecho humano a la información y, a su vez, que permita solucionar el problema de espacio físico que tiene nuestro Máximo Tribunal para su resguardo, cumpliendo los objetivos de la reforma constitucional de mil novecientos noventa y cuatro, que la consolidó en su alta tarea de Tribunal Constitucional. Iniciativa que fue aprobada por unanimidad de votos en la Cámara de Diputados y, actualmente, se encuentra en la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores para su dictamen.

4. Régimen de responsabilidades administrativas para el Consejo de la Judicatura Federal

Se analizaron y proporcionaron insumos a las diversas iniciativas de reforma presentadas en materia de responsabilidades administrativas en el Consejo de la Judicatura Federal, que pretenden armonizar la normativa orgánica del Poder Judicial de la Federación con el nuevo Sistema Nacional Anticorrupción, particularmente, adecuando los procedimientos de responsabilidad tanto de servidores públicos de la carrera judicial, como de los que realizan labores administrativas, a

la Ley General de Responsabilidades Administrativas, esencialmente, la propuesta de separar las instancias encargadas de investigación de conductas indebidas con las de sustanciación y resolución y, elevando a rango legal a la Comisión de Vigilancia y a la Secretaría Ejecutiva respectiva. Se insistió, a través de diversos documentos de trabajo, en normativizar los principios y criterios de los órganos de investigación y enjuiciamiento de conductas administrativas indebidas, tanto a lo que corresponde a la carrera judicial como a la carrera administrativa, acorde con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que determina que se debe dotar a los órganos encargados de prevenir la corrupción de la independencia necesaria, para que puedan desempeñar sus funciones de manera eficaz y sin ninguna influencia. Considerando la especialización requerida constitucionalmente en materia de revisión administrativa, cuyo resguardo responde a diversos principios que tienen asidero en el artículo 134 constitucional –eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez– se subrayó la importancia de normar los perfiles de quienes se encuentren vinculados con dichas tareas.

A su vez, por un lado, se hizo énfasis en la importancia de preservar y dinamizar el sistema de visitas ordinarias a los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito como un mecanismo eficaz de evaluación para el mejor desempeño de los juzgadores, que prevenga conductas infractoras y evite la comisión de actos indebidos de los miembros de la carrera judicial y administrativa y, por otro lado, en la necesidad de fortalecer el debido proceso en materia disciplinaria, revisando la posibilidad de ampliar la gama de medidas cautelares, reconociendo el derecho humano a la presunción de inocencia. Asimismo, se sugirió la oportunidad de homologar la regulación del funcionamiento del sistema de responsabilidades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el objetivo de cumplir de forma integral con los postulados del Sistema Nacional Anticorrupción.

Las iniciativas se encuentran en discusión para dictamen en la Comisión de Justicia del Senado de la República.

5. Regulación del hostigamiento y acoso sexual en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

Tomando en cuenta que el desempeño profesional de todas las personas que integran el Poder Judicial de la Federación y, en especial, de los titulares de los Tribunales Colegiados de Circuito y Juzgados de Distrito y áreas administrativas del propio Consejo, exige como presupuesto el respeto de la dignidad humana y a la libertad sexual, reconociendo la necesidad de garantizar el libre ejercicio de los planes de vida de todas las personas que laboran en la Judicatura, en un ambiente pacífico, digno y respetuoso que favorezca el desempeño eficaz de todos quienes trabajan en la trascendente función de impartir justicia, se coincidió con la Comi-

sión de Justicia del Senado de la República, en la necesidad de una reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, encaminada a regular, como falta administrativa, el hostigamiento y acoso sexual y poder calificarlo de conducta grave, como una forma de prevenir y, en su caso, no permitir la impunidad de quienes las cometan, desde una perspectiva de género y con la tendencia imprescindible de garantizar la dignidad de la persona agredida. Lo anterior, a partir de la obligación constitucional y convencional de establecer políticas y medidas tanto administrativas, como legislativas que permitan erradicar todas las formas de violencia contra la mujer (compromiso del Estado Mexicano, al adoptar la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer "CEDAW").

El proyecto de iniciativa se encuentra actualmente en discusión al seno de la Comisión de Igualdad de Género del Senado de la República, para su dictamen.

6. Conmemoración de los "Sentimientos de la Nación"

Se dio seguimiento a las iniciativas de reforma a los artículos 19 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 163 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, presentadas tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores por diversos legisladores, que buscan reestablecer el 14 de septiembre dentro del calendario cívico; fecha en que se conmemoran los "Sentimientos de la Nación" que José María Morelos y Pavón presentó y dio lectura el 14 de septiembre de 1813, constituyendo así, el primer documento político en la vida constitucional del México independiente.

La minuta con proyecto de decreto de dicha reforma fue aprobada por la Comisión de Justicia del Senado de la República y, actualmente, se encuentra pendiente para su votación por el Pleno de dicha Cámara.

7. Postergación de la instalación de dos Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

En aras de privilegiar las necesidades básicas e imprescindibles de la sociedad y considerando la complejidad que representa el contexto económico por el que atraviesa el país, se presentaron observaciones y se dio seguimiento puntual al debate en torno a la reforma aprobada en el primer semestre de 2017, que postergó la instalación de las dos Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se ordenaron en la reforma de 2014, por la que se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

III. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN COORDINACIÓN CON DIVERSOS ÓRGANOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

1. *Coordinación con Magistrados de Circuito*

Reconociendo la realidad que enfrentará la Justicia Federal en materia civil, a partir del 1 de enero de 2018 con la entrada en vigor de la reforma en materia mercantil, en coordinación con una comisión de Magistrados en Materia Civil del Primer Circuito, se realizaron una serie de propuestas que buscan desarrollar los instrumentos legales que hagan eficiente en mayor medida, el acceso a la tutela judicial.

En ese sentido, los trabajos evidencian que resulta impostergable la adecuación adjetiva de determinadas reglas comunes del juicio de amparo –términos y plazos procesales– para dotar al Poder Judicial de la Federación de herramientas idóneas que le permitan hacer frente a su alta encomienda –impartir justicia pronta y efectiva– y que le posibiliten dar respuesta al incremento natural de asuntos de la competencia de los Tribunales Colegiados de Circuito.

Al efecto, se considera esencial construir un diálogo con las Comisiones de Justicia de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, con la finalidad de que se realicen diversas modificaciones a la Ley de Amparo. Se advierte necesario reformar, entre otras normas, las que regulan el inicio del plazo para la promoción del amparo adhesivo y reducir el periodo para la presentación de alegatos; la precisión del momento en el que puede ejercerse el derecho de recusación; y la posibilidad de que los Tribunales Colegiados de Circuito dicten resoluciones unitarias. Asimismo, se analizó la oportunidad de realizar modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para determinar con precisión los días inhábiles y periodos vacacionales de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, a efecto de dar seguridad jurídica a los justiciables en cuanto al cómputo de los plazos previstos por la ley.

2. *Coordinación con la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación*

A partir de la interrelación que existe entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se desarrolló en conjunto con la Presidencia de este último, un análisis en torno al sistema de adscripción de las Magistradas y los Magistrados Electorales de las Salas Regionales. En ese sentido, reconociendo que a partir de la creación del Tribunal Electoral y su incorporación al Poder Judicial de la Federación, se han ido homologando los criterios y principios de la carrera judicial al seno del órgano jurisdiccional electoral, se confeccionaron las bases que permiten proponer al Congreso de la Unión, el desarrollo legal que –reconociendo las particularidades de la función electoral– faculten a la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial

de la Federación, órgano encargado de su administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial, para que a través de criterios objetivos como los que ha delineado este Alto Tribunal, determine la readscripción de las Magistradas y los Magistrados Electorales de las Salas Regionales, con la posibilidad de recurso efectivo ante la Sala Superior.

B. COMITÉS EN LOS QUE SE PARTICIPA

I. COMITÉ DE TRANSPARENCIA

De conformidad con la reforma constitucional en materia de transparencia que renovó los mecanismos de acceso a la información y protección de datos personales, se regularon en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los Comités de Transparencia como estructuras administrativas funcionales al interior de los sujetos obligados.

En ese contexto, mediante el Acuerdo General de Administración 1/2017, del dieciséis de enero del presente año, a partir de la dinámica institucional, el Presidente de este Alto Tribunal determinó que el Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales integre el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En el periodo comprendido del 1 de enero al 15 de noviembre de 2017, el Presidente del Comité de Transparencia turnó a la Unidad 107 asuntos, de los cuales, fueron presentados 99 proyectos de resolución correspondientes al 92.52% de los asuntos recibidos, de los cuales, 97 se aprobaron unánimemente por el Comité de Transparencia y 2 se encuentran en análisis.

PROYECTOS PRESENTADOS Y APROBADOS POR SESIÓN

SESIÓN	FECHA (2017)	PROYECTOS PRESENTADOS	PROYECTOS APROBADOS
Tercera ordinaria	8 de febrero	2	2
Primera extraordinaria	13 de febrero	5	5
Cuarta ordinaria	22 de febrero	3	3
Segunda extraordinaria	28 de febrero	4	4
Quinta ordinaria	8 de marzo	3	3
Tercera extraordinaria	14 de marzo	2	2
Sexta ordinaria	22 de marzo	5	5
Cuarta extraordinaria	28 de marzo	4	4
Séptima ordinaria	5 de abril	4	4
Quinta extraordinaria	10 de abril	1	1
Octava ordinaria	19 de abril	5	5
Sexta extraordinaria	24 de abril	1	1
Novena ordinaria	3 de mayo	6	6
Séptima extraordinaria	8 de mayo	2	2

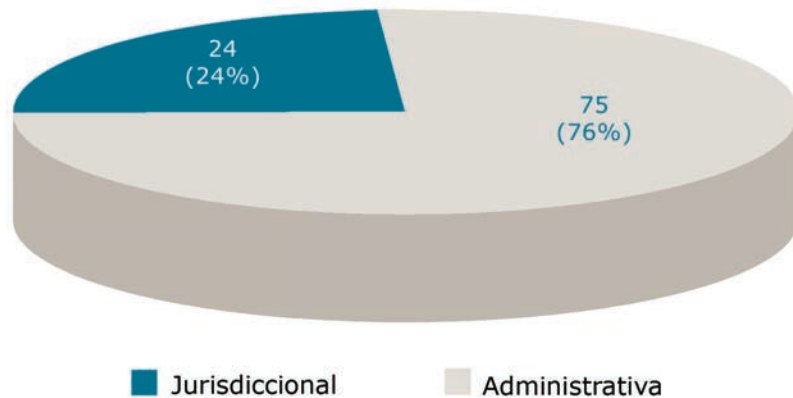
Décima ordinaria	17 de mayo	4	4
Octava extraordinaria	29 de mayo	1	1
Décimo primera ordinaria	31 de mayo	3	3
Novena extraordinaria	5 de junio	1	1
Décimo segunda ordinaria	14 de junio	2	2
Décimo extraordinaria	20 de junio	2	2
Décimo tercera ordinaria	28 de junio	4	4
Décimo primera extraordinaria	3 de julio	0	0
Décimo cuarta ordinaria	12 de julio	1	1
Décimo segunda extraordinaria	2 de agosto	1	1
Décimo tercera extraordinaria	7 de agosto	0	0
Décimo quinta ordinaria	9 de agosto	5	5
Décimo cuarta extraordinaria	15 de agosto	1	1
Décimo quinta extraordinaria	4 de septiembre	0	0
Décimo sexta extraordinaria	7 de septiembre	6	6
Décimo séptima ordinaria	13 de septiembre	3	3
Décimo octava ordinaria	27 de septiembre	2	2
Décimo séptima extraordinaria	3 de octubre	1	1
Décimo novena ordinaria	11 de octubre	3	3
Décimo octava extraordinaria	23 de octubre	1	1
Vigésima ordinaria	25 de octubre	6	5
Décimo novena extraordinaria	31 de octubre	0	0
Vigésimo primera ordinaria	8 de noviembre	3	2
Vigésima extraordinaria	14 de noviembre	2	2
TOTAL		99	97

De los asuntos presentados por la Unidad General, todos aprobados por el Comité, 14 (14.14%) fueron relacionados con clasificación de información, 18 (18.18%) con declaración de inexistencia de información, 22 (22.22%) se clasificaron como varios por comprender más de un tipo de asunto y 45 (45.45%)* a

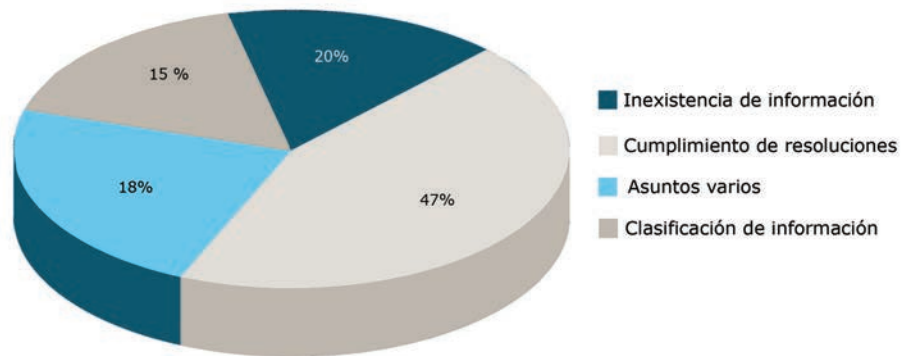
* En razón del redondeo la suma de los porcentajes no alcanza el 100%.

cumplimientos de resoluciones emitidas por el Comité de Transparencia. En ese sentido, 24 (24%) fueron de naturaleza jurisdiccional y 75 (76%) de naturaleza administrativa.

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA UNIDAD GENERAL DE ENLACE CON LOS PODERES FEDERALES



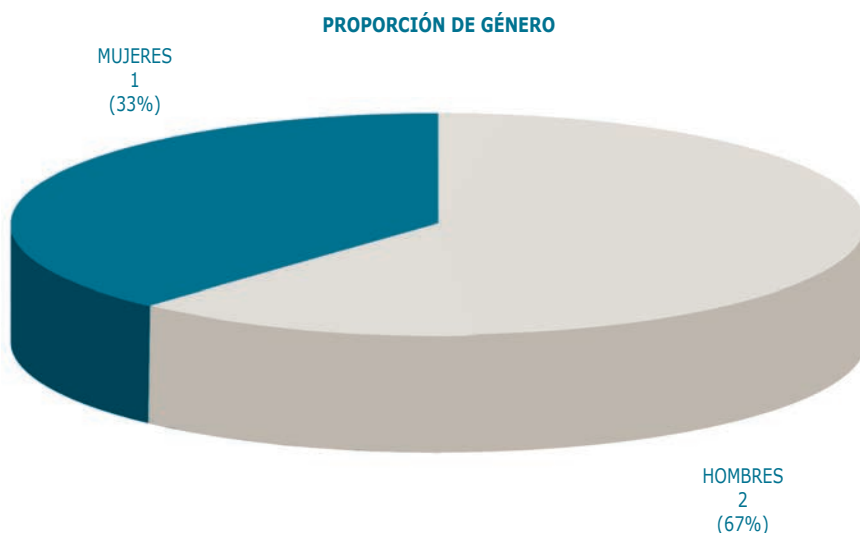
NATURALEZA DE LOS ASUNTOS PRESENTADOS POR LA UNIDAD GENERAL DE ENLACE CON LOS PODERES FEDERALES



De esta manera, la Unidad General coadyuva en el compromiso institucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con los otros Poderes de la Unión y con el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para garantizar el derecho de acceso a la información de las personas.

Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

La Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros trabaja de conformidad con el calendario de sesiones de los Comités de Ministros, y de acuerdo a las facultades contenidas en el Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Los Comités de Ministros encuentran su fundamento en la fracción XI del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como en el artículo 3o., fracción I, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dichos Comités fungen como órganos de apoyo a la función administrativa encomendada al Tribunal Pleno y al Señor Ministro Presidente de este Alto Tribunal.

De la misma manera, la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros funge como Secretaría del Comité Especializado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de transparencia.

Los Comités de Ministros son órganos de apoyo a la función administrativa encomendada al Pleno de la Suprema Corte y al Señor Ministro Presidente

Para que los Comités cumplan sus objetivos, cuentan con una Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros, cuyo fundamento y atribuciones se encuentran contemplados en los artículos 121 y 124 del Reglamento Interior de este Alto Tribunal, en relación con el artículo cuarto del Acuerdo General de Administración 4/2015 del veintiséis de agosto de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se alinean las estructuras administrativas y funcionales del Alto Tribunal a las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Del cúmulo de acuerdos tomados en las sesiones del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte, durante el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017, destacan los siguientes por su importancia e interés:

I. COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

- Se autorizó otorgar a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) un apoyo económico para la participación de sus estudiantes en la competencia "The Willem C. Vis (East) International Commercial Arbitration Moot".
- Se autorizó la donación de recursos a la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ), para el desarrollo de su fin social.
- Se aprobó la suscripción del Convenio Específico de Colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, que instituye e instrumenta el Programa de Becas del Centenario, lo anterior, dentro del marco de las celebraciones del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

C. SESIONES CELEBRADAS

SESIONES CELEBRADAS DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

COMITÉ	SESIONES ORDINARIAS	SESIONES EXTRAORDINARIAS	TOTAL
Comité de Gobierno y Administración	11	1	12
Comité Especializado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	2	2	4
TOTAL DE SESIONES		16	

D. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

En la sesión privada del Pleno de 6 de marzo de 2012, se designó al titular de la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros, como Secretario de la Comisión Conjunta para Garantizar y Fortalecer la Autonomía de los Órganos e Independencia de los Integrantes del Poder Judicial de la Federación, por lo que las atribuciones inherentes al cargo, se suman a sus actividades.

**INFORME DE LABORES DEL
COMITÉ INTERINSTITUCIONAL
DE IGUALDAD DE GÉNERO
DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN-2017**

Informe de Labores del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación-2017

Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos,
Presidenta del Comité

A. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ

En enero de 2015, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Señor Ministro Luis María Aguilar Morales, tuvo a bien designarme Presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación (CIIGPJF), que componen actualmente también la Señora Consejera Martha María del Carmen Hernández Álvarez por parte del Consejo de la Judicatura Federal (CJF); y, la Señora Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, integrante de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El Comité unifica los esfuerzos y criterios generales para la planeación, seguimiento y evaluación de la institucionalización de la perspectiva de género en el Poder Judicial de la Federación (PJF); también coordina y realiza proyectos conjuntos entre las instancias del PJF; además de que da seguimiento y evalúa las acciones y los proyectos que, en materia de igualdad de género, realiza cada una de ellas.

El CIIGPJF busca ser un espacio en el que se acuerden las pautas, líneas de acción y objetivos generales de cómo introducir la perspectiva de género en los órganos que lo integran; un espacio de entendimientos y convergencias, en el que se coordinen los trabajos de las 3 instancias que integran el Poder Judicial de la Federación, con la finalidad de trabajar en favor de una meta común y

Planeación, seguimiento y evaluación de las acciones y los proyectos en materia de igualdad de género

compartida: lograr la igualdad de género con acciones concretas. Es un órgano que fomenta la cohesión en la toma de decisiones sobre los trabajos a realizar.

Así, los esfuerzos desarrollados por las instituciones cúpula que integran el Comité, se enfocaron, en el periodo reportado, a lograr que la igualdad de género adquiriera vigencia real y efectiva al interior de cada institución; también a incentivar y fortalecer la aplicación de la perspectiva de género en las tareas jurisdiccionales; y a colaborar con todos los órganos de impartición de justicia del país, en la consecución de esta meta común. Tareas y acciones, de las cuales, se da cuenta en este informe.

Se destaca que la Presidencia del Comité coordina las actividades de la Unidad General de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que tiene a su cargo la Secretaría Técnica, por lo que, si bien aquí se presentan las actividades acordadas y realizadas al seno del Comité, puede encontrarse su desarrollo a mayor detalle en el apartado de dicha Unidad General.

B. CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES, DE FUNCIONES O DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

I. SESIONES ORDINARIAS

En el periodo que se reporta se llevaron a cabo dos sesiones: la Vigésima Cuarta y la Vigésima Quinta Sesiones Ordinarias, los días 7 de abril y 3 de agosto de 2017, respectivamente.

II. IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

1. Elaboración de un Manual de Buenas Prácticas

Se aprobó la elaboración de un Manual de Buenas Prácticas para Juzgar con Perspectiva de Género, con el que se busca establecer una base metodológica de inclusión de la perspectiva de género desde un enfoque de derechos humanos en la labor jurisdiccional, con el aporte de quienes integran y participan en el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación (CIIGPJF), en el que se recojan, entre otras, las conclusiones a las que se arribó a partir del análisis de sentencias en las mesas de trabajo instaladas en el Primer, Segundo y Tercer Encuentros Internacionales "Juzgando con Perspectiva de Género".

En el lapso que se informa, se elaboró y presentó un primer proyecto de manual intitulado: *Manual para una Impartición Interseccional de Justicia con Perspectiva de Género*, el cual será revisado por quienes integran el Comité, para

obtener una propuesta final, que será sometida a consideración de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

2. Organización de Encuentros Internacionales "Juzgando con Perspectiva de Género"

En seguimiento a las directrices de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de diseñar un apoyo que comprenda, fundamentalmente, una orientación práctica para la eficaz introducción y el fortalecimiento de la aplicación de la perspectiva de género en el quehacer jurisdiccional, se promovió la participación de juzgadoras y juzgadores en el análisis de sentencias y casos jurisdiccionales que hicieran posible visualizar, con objetividad y crítica constructiva, su correcta implementación. De estas actividades, destacan las siguientes:

a. Cierre de los trabajos del Segundo Encuentro Internacional Juzgando con Perspectiva de Género "Cinco Continentes por la Igualdad"

Convocado por el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género, con el auspicio de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura Federal, se llevó a cabo el Segundo Encuentro Internacional Juzgando con Perspectiva de Género "Cinco Continentes por la Igualdad", los días 24 y 25 de noviembre de 2016, en la Ciudad de México, al que asistieron 350 juzgadoras y juzgadores mexicanos de los fueros federal y local, así como del extranjero, provenientes de países de los 5 continentes.

Así también se contó con la participación de académicos de primera talla del ámbito nacional e internacional, representantes de organismos internacionales y de la sociedad civil.

Como trabajos posteriores a la realización del evento, la Secretaría Técnica del Comité coordinó la consolidación de comentarios y conclusiones de las y los participantes de las 22 mesas de trabajo conjuntas, que organizadas por materia se instalaron para el análisis de casos jurisdiccionales y sentencias de tribunales nacionales y de otros países.

b. Tercer Encuentro Internacional Juzgando con Perspectiva de Género "Cinco Continentes por la Igualdad"

En cumplimiento a la instrucción del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género, la Secretaría Técnica del Comité llevó a cabo la planeación, organización y coordinación del Tercer Encuentro Internacional, que tuvo lugar los días 10 y 11 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México.

El Encuentro congregó a más de 460 juzgadoras y juzgadores mexicanos de los fueros federal y local, así como del extranjero, provenientes de países de los 5 continentes, entre ellos: Argentina, Australia, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Jamaica, Marruecos, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Perú, Trinidad y Tobago, Túnez, Reino Unido, República Dominicana y Suecia; así como a representantes de la academia del ámbito nacional e internacional, de organismos internacionales y de la sociedad civil.

A lo largo de 2 días, las y los participantes distribuidos en 22 mesas de trabajo conjuntas, organizadas por materia que moderaron las y los Señores Ministros de la Suprema Corte, Ministra en Retiro, Consejeros de la Judicatura Federal, Magistradas y Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como por Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia y juzgadoras internacionales; se abocaron al análisis de sentencias dictadas por tribunales nacionales y de otros países con perspectiva de género.

Asimismo, en las mesas de trabajo se contó con la presencia de expertos en materia de género, que aportaron al análisis el punto de vista de la academia.

El evento fue inaugurado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Señor Ministro Luis María Aguilar Morales. La Conferencia Magistral fue impartida por el Señor Ministro Eduardo Medina Mora Icaza, acompañado de la Señora Ministra Norma Lucía Piña Hernández y de quien esto informa; el tema fue: "Juzgar con Perspectiva de Género".

Además, se organizaron 2 paneles, el primero conducido por el Señor Ministro Eduardo Medina Mora Icaza, en el que compartieron sus experiencias Juezas internacionales. En este panel participaron Graciela Medina, Jueza de la Cámara Civil y Comercial Federal de Argentina; Carla Brown Antoniet, Ministra de la Alta Corte de Trinidad y Tobago; Margaret Joan Beazley, integrante de la Corte de Apelación de Nueva Gales del Sur de Australia; Janeth Lourdes Tello Gillardi, Jueza Suprema de la Corte Suprema de Justicia e integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial del Perú; Inés Cherichi Málaga, Jueza del Ministerio de Justicia de París, Francia; Mina Sougrati, Presidenta del Tribunal Administrativo de Casablanca, Marruecos; Imane Elmaki, Magistrada de la Corte de Casación del Reino de Marruecos; y Vanessa Ruiz, Presidenta Electa de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ por sus siglas en inglés).

El segundo tuvo lugar el 11 de septiembre, en el que realicé la moderación del Panel "Avances de los Derechos de las Mujeres en México y en el Mundo", en el cual compartieron su visión sobre el tema la Doctora Tere Vale, el Maestro Óscar Mario Beteta y el Doctor Leonardo Antonio Curzio Gutiérrez.

3. Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ)

La Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ por sus siglas en inglés) es una organización sin fines de lucro, no gubernamental, cuyos miembros repre-

sentan a todos los niveles de los Poderes Judiciales en todo el mundo y comparten un compromiso con el acceso igualitario a la justicia y la vigencia plena del Estado de Derecho. Cuenta con más de 5,000 asociadas en más de 85 países.

Como integrante de la Barra de Directoras Ejecutivas y en mi calidad de Directora Regional para América Latina y el Caribe, en 2017 asistí a diversas reuniones de trabajo de la Asociación, con el objetivo de dar a conocer a nivel internacional los trabajos de la Judicatura Mexicana, en torno a múltiples temas que impactan directamente a Juezas y Magistradas, así como a difundir metodologías y criterios plasmados en resoluciones mexicanas en materia de igualdad de género. Las reuniones en las que se participó fueron:

- Creación de la Asociación de Mujeres Juezas de Jamaica; que se llevó a cabo el 7 de enero de 2017, en la ciudad de Kingston, Jamaica.
- Conferencia Regional de Asia y el Pacífico en Sidney, Australia, del 27 al 30 de abril de 2017, cuya temática fue: "Los Impactos del Juzgar: Una Perspectiva de Asia y el Pacífico", la cual abarcó aspectos que incluyen comunidades indígenas; la esclavitud sexual, el contrabando de personas y los refugiados; los negocios regionales y la política exterior; la violencia doméstica y familiar; los presos y sus familias; y hacer frente al impacto del cambio ambiental.
- Conferencia Regional de África 2017, del 16 al 20 de mayo de 2017, en Nairobi, República de Kenia, con el tema: "Mujeres en la Judicatura habilitando el Desarrollo Sustentable de Metas: Oportunidades, Estrategias y Retos", en el que se expusieron las diversas problemáticas que se enfrentan en las distintas regiones y países, así como la importancia de aplicar la perspectiva de género al interior y en las resoluciones de los Poderes Judiciales de cada país.

Adicionalmente, se definió como uno de los objetivos, lograr la creación de un capítulo específico para juezas mexicanas dentro de la IAWJ, cuestión que aconteció durante la junta de Consejo Directivo de la Asociación, celebrada el 12 y 13 de mayo de 2017, en La Haya, Holanda. En dicha sesión se presentó y aprobó la creación del "Capítulo México" de la IAWJ, en el que tendrán representación y participación a nivel internacional juzgadoras mexicanas de los fueros federal y local.

a. "Capítulo México" de la IAWJ

El 10 de julio de 2017, se celebró en la Ciudad de México el lanzamiento del "Capítulo México" de la Asociación, ante la presencia de 314 juzgadoras federales y locales, estableciendo la mesa directiva del Capítulo ante la presencia del Consejo Directivo de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Luis María Aguilar Morales, así como del Presidente del Tribunal Superior

de Justicia de la Ciudad de México, Magistrado Álvaro Augusto Pérez Juárez, siendo nombrados ambos, los primeros miembros honorarios de esta Organización Internacional. A la fecha reportada, se encuentran adheridas al Capítulo 401 impartidoras de justicia.

El objetivo es reunir a las mujeres juzgadoras mexicanas, en el propósito compartido de promover el acceso a la justicia de las mujeres en condiciones de igualdad y la vigencia plena de sus derechos; la institucionalización de la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia en México; el impulso a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para la creación de ambientes laborales libres de discriminación y violencia; emprender acciones tendientes a la formación y capacitación al interior de los órganos de impartición de justicia; participar activamente de los intercambios judiciales, foros, conferencias y seminarios internacionales, así como en todos los programas de formación que promueva la IAWJ; y fortalecer medidas de cooperación para estrechar los vínculos entre las impartidoras de justicia de México y otros países, orientados a estos fines.

b. Tercera Reunión Regional de América Latina y el Caribe de la IAWJ

La primera actividad en la que se participó como "Capítulo México" fue en la celebración de la Tercera Reunión Regional de América Latina y el Caribe de la IAWJ, la cual, apoyada por el CIIGPJF y por el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, se llevó a cabo los días 12 y 13 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México, contando con un aforo de 320 juzgadoras nacionales e internacionales, quienes, a través de simulaciones de juicios orales y mesas de análisis de sentencias, participaron en la definición de mejores prácticas en materia de igualdad de género en la impartición de justicia.

III. ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN SOBRE IGUALDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO DIRIGIDAS A NIVEL INSTITUCIONAL, INTER-INSTITUCIONAL Y GENERAL

En el marco del "Día Internacional de la Mujer" y en cumplimiento a lo acordado por el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación se llevó a cabo, en su segunda edición, la entrega de la Medalla "María Cristina Salmorán de Tamayo", al Mérito Judicial Femenino 2017.

Para la edición 2017, se aprobó por unanimidad de votos de quienes integraron el Jurado Dictaminador, que se instituyeran 2 categorías para el otorgamiento de la medalla, una para juzgadoras del fuero federal y, la otra, para juzgadoras del fuero local.

El fallo del Jurado Dictaminador determinó otorgar tal distinción, en la categoría relativa al fuero federal, a la Magistrada Elvia Rosa Díaz de León D'Hers; y en la categoría de juzgadoras del fuero local, a la Magistrada Victoria Eugenia Quiroz Pesquera.

Asimismo, como parte de la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer", y en un esfuerzo interinstitucional coordinado por las personas integrantes del CIIGPJF, se llevaron a cabo las siguientes actividades a lo largo de la semana del 6 al 10 de marzo de 2017:

- Conferencia Magistral del Doctor Sergio García Ramírez, el 6 de marzo de 2017.
- Proyección del largometraje "Las Sufragistas", los días 8, 9 y 10 de marzo de 2017.
- Exposición de pintura infantil "Una Mirada a la Igualdad desde la Infancia", el 10 de marzo de 2017.

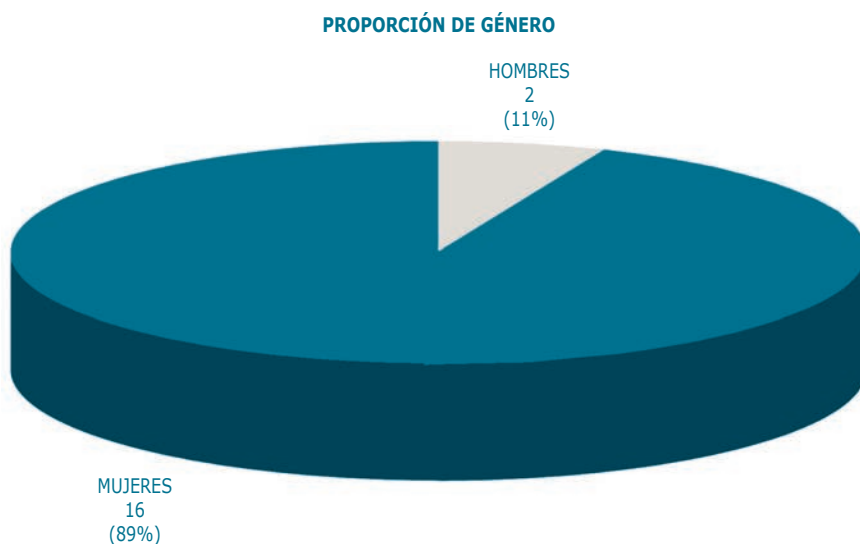
Con estas acciones, el Comité Interinstitucional refrenda su compromiso de institucionalizar la perspectiva de género del Poder Judicial de la Federación para avanzar hacia una impartición de justicia más igualitaria y apegada a los principios constitucionales. Todas las actividades aquí descritas se realizaron de conformidad con los acuerdos establecidos en las sesiones del Comité, cuyo cumplimiento estuvo a cargo de la Unidad General de Igualdad de Género, en su calidad de Secretaría Técnica.

Finalmente, se informa que este Comité trabaja para dar cabal cumplimiento a la instrucción del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, de redoblar esfuerzos, intensificar los trabajos para la implementación de políticas para continuar avanzando hacia una plena institucionalización de la perspectiva de género al interior de los órganos que integran el Poder Judicial de la Federación; así como para la plena incorporación de esta perspectiva en la impartición de justicia en México.

Unidad General de Igualdad de Género

A. INTEGRACIÓN DEL ÁREA

La Unidad General de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se encuentra integrada por 18 personas, de las cuales, 16 son mujeres y 2 son hombres.



B. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, DE ATRIBUCIONES, DE FUNCIONES O DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

En términos de los Objetivos Generales y Líneas Estratégicas 2015-2018 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Luis María Aguilar Morales, y en apego a las directrices establecidas por la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, Presidenta del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, así como en cumplimiento de las atribuciones de la Unidad General de Igualdad de

Desarrollo de estrategias para promover la generación de ambientes laborales libres de violencia y discriminación

Género y las que derivan de su carácter de Secretaría Técnica del Comité, se llevaron a cabo durante el periodo comprendido del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017, acciones tendientes a: promover la institucionalización de la perspectiva de género en las labores jurisdiccionales y administrativas de este Alto Tribunal; aportar herramientas teóricas y prácticas para transversalizar la impartición de justicia con perspectiva de género; diseñar y desarrollar estrategias para promover la generación de ambientes laborales libres de violencia y discriminación; construir redes de colaboración y sinergia con diferentes actores clave en la impartición de justicia; instrumentar políticas e intercambios académicos; así como desarrollar estrategias de divulgación en materia de igualdad de género, las cuales enseguida se presentan.

I. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL

1. Capacitación y profesionalización coordinada por la Unidad General de Igualdad de Género

Generación de espacios neutros de convivencia entre hombres y mujeres

El programa de capacitación y profesionalización coordinado por esta Unidad General está enfocado al crecimiento personal, profesional e institucional y a generar espacios neutros de convivencia entre hombres y mujeres, mediante las siguientes acciones: facilitar el acceso a herramientas útiles, fomentar el trabajo en equipo y el respeto entre colaboradores, impulsar un trato igualitario entre hombres y mujeres, la no discriminación, y lograr un trabajo de excelencia; todo ello, a través del otorgamiento de diferentes opciones académicas para el personal de este Alto Tribunal, como se muestra a continuación.

a. Programas de capacitación

Durante el periodo reportado, la Universidad del Claustro de Sor Juana impartió 7 cursos, entre ellos, los relativos a ortografía y redacción, lectura rápida y 7 hábitos de la gente altamente efectiva, tanto en formato virtual como presencial, con un total de 365 personas inscritas en 3 emisiones, la primera fue del 17 de octubre al 15 de diciembre de 2016, la segunda del 1 de junio al 21 de agosto de 2017, y la tercera inició el 18 de septiembre y concluirá el 22 de noviembre de 2017.

Esta Unidad General coordinó también la impartición de cursos de inglés en línea por parte del Consejo Británico (British Council México) en diferentes niveles, desde principiantes hasta avanzados. En el periodo reportado, se realizaron 2 emisiones, la primera impartida del 7 de noviembre al 9 de diciembre de 2016; y, la segunda, inició a finales de mayo y concluirá en diciembre de 2017. El total de participantes en ambas emisiones fue de 252, considerando nuevas inscripciones.

En coordinación con el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, A.C. (ILSB), se organizó la Conferencia Magistral "Múltiples Miradas al Género: Una Revisión Interdisciplinaria e Histórica", impartida por la Antropóloga Doctora Marta Lamas Encabo, el 22 de noviembre de 2016, cuyo objetivo fue ofrecer al personal que labora en este Alto Tribunal un espacio de reflexión en torno a cómo en los diferentes aspectos de la vida: el social, económico, político, jurídico, y cultural, se presentan cuestiones que tocan la perspectiva de género.

También se coordinó el Taller "La Comunicación como Medio para Evitar la Violencia" en 3 emisiones: la primera en noviembre de 2016, la segunda, en junio de 2017, y, la tercera, en octubre de 2017. El objetivo del taller fue dar a conocer las características y generalidades de la violencia, así como los tipos de violencia y su relación con el entorno y las relaciones sociales; resaltar la importancia de la comunicación en el desarrollo de un conflicto y su resolución; y coadyuvar a favorecer ambientes laborales y domésticos libres de violencia. Participaron 55 personas.

b. Programas de profesionalización *in situ* y *on line* para el personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Maestrías de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Universidad Panamericana (UP) –2o. y 3er. semestres–

Actualmente, se desarrollan 2 programas a nivel maestría que se imparten *in situ* en las instalaciones de este Alto Tribunal: la Maestría con Orientación a Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Maestría en Derecho Procesal Constitucional de la Universidad Panamericana (UP), con 23 personas inscritas en el primero y 35, en el segundo. En ambas maestrías se cursa actualmente el tercer semestre.

c. Conferencias *in situ* y vía remota en materia de igualdad de género y no discriminación abiertas al público

Con la finalidad de coadyuvar con cursos de capacitación dirigidos al personal jurisdiccional de tribunales federales y locales, así como al público interesado en sensibilizarse en los conceptos básicos en materia de igualdad de género, no discriminación, violencia contra las mujeres y eliminación de estereotipos, entre otros temas, en coordinación con el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, A.C. (ILSB), se organizaron 4 Ciclos de Conferencias en las Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) de Aguascalientes y Tlaxcala, los días 5 y 6 de diciembre de 2016, y de Morelos y Zacatecas, los días 8 y 9 de diciembre del mismo año. La asistencia total a las 4 Casas de la Cultura Jurídica (CCJ) fue de 274 personas.

Concientización del alcance que tiene la violencia contra las mujeres

2. Capacitación del personal de la Unidad General de Igualdad de Género

Con el propósito de que quienes tienen a su cargo la implementación de las actividades asignadas a la Unidad General en este Alto Tribunal cuenten con conocimientos suficientes y actualizados en la materia, personal de la Unidad General de Igualdad de Género asistió al Curso impartido por el Instituto de Justicia contra la Violencia de Género, organizado por la Fundación Avon para la Mujer, Vital Voices Global Partnership y el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, el cual se llevó a cabo del 22 al 24 de febrero de 2017, en Toluca, Estado de México. El curso tuvo como objetivo concientizar a cuerpos de seguridad pública, instancias gubernamentales, impartidores de justicia y a la sociedad en general, acerca del alcance y repercusiones que tiene la violencia en contra de las mujeres.

a. Taller de replicadoras y replicadores

En relación con el objetivo de capacitación en género de quienes son responsables de su implementación y en cumplimiento a los compromisos asumidos en el Plan de Trabajo 2016-2018 de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la XIX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), que preside la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos; personal de la Unidad General y de Ponencia participó en el "Taller de Formación de Replicadoras/res de los Talleres de Perspectiva de Género, Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual y Violencia Doméstica", organizado por la Oficina de la Mujer (OM) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de Argentina, que tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires, del 15 al 17 de marzo de 2017.

b. Foro convocado por el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Con el objeto de que la preparación del personal de la Unidad General de Igualdad de Género abarque campos que resultan de relevancia para sus tareas, el 1 de junio de 2017 se acudió al Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a participar en el Foro "Transparencia y Acceso a la Información, Poder Ciudadano para los Derechos Humanos y la Igualdad".

c. "Evento Mundial sobre las Cuestiones de Género, Trabajo y Desarrollo"

A fin de profundizar en los conocimientos en materia de género y tener una visión integral y global de su manejo, del 13 al 24 de noviembre de 2017, participarán

12 servidoras y servidores públicos de este Alto Tribunal en el "Evento Mundial sobre las Cuestiones de Género, Trabajo y Desarrollo", convocado por el Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en Turín, Italia, cuyo enfoque incide en temas relativos a conceptos generales y específicos de género, igualdad y no discriminación, el trabajo de cuidado, así como, de manera particular, en la relación entre igualdad, trabajo, crecimiento económico y generación de empleo.

d. Diplomado Virtual "Diplomatura de los Derechos Humanos de la Mujer"

Diecisiete integrantes de la Unidad General de Igualdad de Género y de Ponencia, participan en el Diplomado Virtual "Diplomatura de los Derechos Humanos de la Mujer", que imparte la Universidad Austral de Argentina, mediante la plataforma denominada "Whetu". El curso abarca 8 semanas, del 10 de octubre al 10 de diciembre de 2017; su finalidad es analizar a profundidad los avances en los derechos humanos de las mujeres desde un enfoque global e interdisciplinario.

II. IMPARTICIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

1. Coordinación y realización de las acciones programadas e instruidas en el seno del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación (CIIGPJF)

La Unidad General de Igualdad de Género tiene a su cargo la Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, que preside la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, el cual está conformado por los tres órganos cúpula del Poder Judicial de la Federación. Le corresponde dar seguimiento a los acuerdos del Comité y atender la coordinación de la labor interinstitucional con las Secretarías Técnicas Adjuntas del Comité, así como con las personas que asisten en calidad de invitadas permanentes.

En este apartado se presentan las acciones ejecutadas por esta Unidad General, en cumplimiento a los acuerdos del Comité.

a. Organización de las sesiones del CIIGPJF y seguimiento de acuerdos en coordinación con el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

En el periodo que se reporta se coordinó la organización logística y de contenidos: de la Vigésima Cuarta y la Vigésima Quinta Sesiones Ordinarias, celebradas los días 7 de abril y 3 de agosto de 2017, respectivamente.

Por lo que hace al seguimiento de los acuerdos del Comité, se realizaron las siguientes acciones:

- *Conmemoración del Día Internacional de la Mujer*

En cumplimiento al acuerdo emitido por el Comité Interinstitucional, la Unidad General de Igualdad de Género coordinó las actividades de Conmemoración del "Día Internacional de la Mujer" a lo largo de la semana del 6 al 10 de marzo de 2017, dirigidas al personal que labora en este Alto Tribunal y al público en general, que incluyeron elementos audiovisuales y teórico-prácticos para promover la sensibilización sobre el valor del trabajo que ha desempeñado la mujer. Las actividades desarrolladas fueron las siguientes:

- *Impartición de una Conferencia Magistral por parte del Doctor Sergio García Ramírez*

Conferencia Magistral del Doctor Sergio García Ramírez, el 6 de marzo de 2017. Se llevó a cabo en el Área de Murales del edificio sede de este Alto Tribunal, con la asistencia de 80 personas, en ella se hizo una revisión de la evolución constitucional del principio de igualdad.

- *Entrega de la Medalla "María Cristina Salmorán de Tamayo", al Mérito Judicial Femenino 2017*

Organización de la entrega de la Medalla "María Cristina Salmorán de Tamayo", al Mérito Judicial Femenino 2017. El Jurado Dictaminador aprobó por unanimidad de votos, que se instituyeran 2 categorías para el otorgamiento de la medalla, una para juzgadoras del fuero federal y, la otra, para juzgadoras del fuero local. En la categoría relativa al fuero federal, recibió la presea la Magistrada Elvia Rosa Díaz de León D'Hers y en la de juzgadoras del fuero local, la galardonada fue la Magistrada Victoria Eugenia Quiroz Pesquera. El evento tuvo lugar el 7 de marzo de 2017.

- *Largometraje "Las Sufragistas"*

Los días 8, 9 y 10 de marzo de 2017, se proyectó este largometraje mexicano producido y realizado por la Cineasta Ana Cruz Navarro en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Al término de la proyección, se realizó un debate encabezado por la Doctora Leticia Bonifaz Alfonso, Directora General de Estudios, Promoción

Reconocimiento a mujeres juzgadoras de excelencia, a través de la entrega de la Medalla "María Cristina Salmorán de Tamayo", al Mérito Judicial Femenino

y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte y personal de las instituciones, con la finalidad de generar un espacio de sensibilización en la materia.

- Exposición de pintura infantil "Una Mirada a la Igualdad desde la Infancia"

La exposición de pintura infantil "Una Mirada a la Igualdad desde la Infancia", tuvo lugar el 10 de marzo de 2017, en el marco de la Semana del Día Internacional de la Mujer en el Poder Judicial de la Federación; la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos inauguró la exposición pictórica a la que fueron convocados a participar los niños y las niñas del Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" (CENDI), de este Alto Tribunal, a quienes previamente se impartió un curso de sensibilización sobre la igualdad de género, por parte de "La Casa del Árbol" de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal –ahora Ciudad de México– (CDHDF). A través de las 18 obras realizadas, las niñas y los niños plasmaron sus conceptos de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.

b. Promover la participación en actividades teórico-prácticas de impartición de justicia con perspectiva de género para personal del ámbito jurisdiccional nacional e internacional, en coordinación con las otras 2 instancias del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación.

- *Cierre de los trabajos del Segundo Encuentro Internacional Juzgando con Perspectiva de Género "Cinco Continentes por la Igualdad"*

Convocado por el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género, con el auspicio de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura Federal, se llevó a cabo los días 24 y 25 de noviembre de 2016, en la Ciudad de México. Asistieron 350 impartidoras e impartidores de justicia locales, federales e internacionales, así como especialistas en género.

Como trabajos posteriores a la realización del evento, la Unidad General reunió, sistematizó e integró comentarios y conclusiones de las y los participantes en las 22 mesas simultáneas de trabajo, organizadas por materia; así como de los paneles y conferencias, con el propósito de contar con una memoria del evento que resulte en una fuente de información y apoyo.

El éxito del Encuentro, por segundo año consecutivo, lo consolidó como un referente a nivel internacional en el ámbito judicial, además de que reafirma la posición de México como uno de los países de vanguardia en la impartición de justicia con perspectiva de género.

- *Coordinación del Tercer Encuentro Internacional Juzgando con Perspectiva de Género*

Con el propósito de continuar y fomentar la participación en este tipo de actividades teórico-prácticas en materia de impartición de justicia con perspectiva de género, la Unidad General de Igualdad de Género, en cumplimiento de la instrucción del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género, bajo las directrices de la Ministra Luna Ramos y con el auspicio de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura Federal, llevó a cabo la planeación, organización y coordinación del Tercer Encuentro Internacional, que tuvo lugar los días 10 y 11 de septiembre de 2017, en la Ciudad de México.

La información de este evento se encuentra reportada dentro del Informe del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, del que resulta importante destacar la creciente participación e interés por conocer, profundizar y analizar, desde el ámbito jurisdiccional, la perspectiva de género, por parte de juzgadores varones que se suman entusiastamente a sus colegas mujeres, en la tarea común de juzgar con perspectiva de género.

- *Integración del Portal de Sentencias*

El Portal de Sentencias en materia de género tiene como objeto ser una fuente de información y una herramienta de consulta de sentencias emitidas por tribunales mexicanos y de otros países en temas de igualdad, no discriminación y acceso a la justicia. En este Portal, albergado en la Página Web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dentro del Micrositio de la Unidad General de Igualdad de Género, se encuentran publicadas las sentencias que han sido analizadas en los distintos eventos. El Portal cuenta a la fecha con 76 sentencias.

La Página de Internet de la Suprema Corte alberga una herramienta de consulta de sentencias emitidas en temas de igualdad, no discriminación y acceso a la justicia

2. Sensibilización y transversalización de la perspectiva de género en el ámbito interinstitucional, en colaboración con la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ)

a. Adhesiones al "Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México"

La Suprema Corte, a través de la Unidad General de Igualdad de Género, colaboró con la AMIJ en las tareas para introducir la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia en México, al incentivar la firma del Convenio de Adhesión al "Pacto"; documento que contiene los lineamientos para propiciar una impartición de justicia libre de discriminación por razón de sexo o género, así como la generación de ambientes laborales libres de violencia al interior de los órganos

jurisdiccionales, habiéndose logrado que, a la fecha de este informe, 28 entidades federativas hayan suscrito el Pacto: 1) Veracruz, 2) Ciudad de México, 3) Chiapas, 4) Chihuahua, 5) Estado de México, 6) Yucatán, 7) Jalisco, 8) Tamaulipas, 9) Hidalgo, 10) Nuevo León, 11) Guanajuato, 12) Colima, 13) Puebla, 14) Oaxaca, 15) Campeche, 16) Querétaro, 17) Durango, 18) Morelos, 19) Tlaxcala, 20) Aguascalientes, 21) Zacatecas, 22) Baja California, 23) Tabasco, 24) Nayarit, 25) Quintana Roo, 26) San Luis Potosí, 27) Baja California Sur, y 28) Coahuila.

b. Secretariado Técnico del Comité de Seguimiento y Evaluación del "Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de justicia en México"

Como parte de las labores de sensibilización y de transversalización de la igualdad de género, a través del fortalecimiento de la labor sustantiva de juzgar con perspectiva de género, esta Unidad General cuenta con la atribución de tener a su cargo la Secretaría Técnica del Comité de Seguimiento y Evaluación del "Pacto".

Trabajo de sensibilización y transversalización de la igualdad de género, a través del fortalecimiento de la labor de juzgar con perspectiva de género

En cumplimiento de dicha función se coordinó la realización de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Comité, celebrada el 3 de marzo de 2017 en la ciudad de Querétaro, Querétaro, con la asistencia de 124 impartidores e impartidoras de justicia. En ella, se reportaron los avances de los diversos Apartados y Comités Estatales de la AMIJ y se realizaron mesas de análisis de sentencias en materias penal, civil, administrativa, laboral y electoral, con el objetivo de discutir la procedencia y metodología de la aplicación de la perspectiva de género y, en su caso, derivar de este intercambio de ideas, buenas prácticas.

El 10 de septiembre de 2017, en el marco del Tercer Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género", se realizó la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité, en la que se recibieron los informes de seguimiento y evaluación del Pacto y se eligieron los tribunales anfitriones para celebrar las sesiones que se realizarán durante 2018.

3. Difusión, transversalización y motivación sobre igualdad, no discriminación y perspectiva de género

a. Concurso "Género y Justicia"

- *Emisión 2016*

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, por conducto de esta Unidad General, coordinó la realización del Concurso "Género y Justicia", que se convoca en tres categorías: ensayo, documental y reportaje escrito, cuyo propósito es generar espacios para conocer, reflexionar y proponer, desde distintas ópticas, realidades

y latitudes, nuevas formas de visualización y sensibilización en torno a la problemática de las mujeres y otros grupos en situación de vulnerabilidad, y buscar opciones y alternativas que prevengan y eliminen situaciones de violencia y discriminación, al tiempo que mejoren su acceso a la justicia.

La edición 2016 del Concurso, como en ocasiones anteriores, fue convocada también por la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH México), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), Periodistas de a Pie, A.C., y Mujeres en el Cine y la Televisión, A.C.; participaron un total de 115 trabajos: 66 ensayos, 31 reportajes escritos y 18 documentales.

Los trabajos ganadores de este año se caracterizaron por poner énfasis en temas como el matrimonio infantil, los derechos reproductivos de las mujeres, el trabajo doméstico, la diversidad sexual, las personas transgénero y las alertas de género, entre otros.

El jurado de las tres categorías estuvo integrado por personalidades de la academia, de los medios de comunicación y especialistas en la cinematografía, y se contó con el apoyo de: el Doctor Alberto Abad Suárez Ávila, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM); la Licenciada María Beatriz Pagés Llergo Rebollar, Periodista y Directora de la Revista *Siempre!*; la Doctora María de Jesús Medina-Arellano, Investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM); la Licenciada Ana Cruz Navarro, Productora y Cineasta; la Licenciada María del Carmen de Lara, Directora del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos de la UNAM (CUEC); la Maestra Ximena Andión, Directora del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, A.C. (ILSB); la Licenciada Adriana Pérez Cañedo, Periodista del Canal 11 y Grupo Enfoque; la Maestra Ana Pecova, Directora de la organización Equis: Justicia para las Mujeres, A.C.; y el Maestro Ricardo Raphael, Investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE) y Columnista del periódico *El Universal*.

El 13 de junio de 2017, presidida por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Luis María Aguilar Morales, acompañado por la Ministra Luna Ramos, se llevó a cabo la Ceremonia de Premiación del Concurso "Género y Justicia" 2016, en la cual, el Ministro Presidente ratificó el compromiso del Poder Judicial de la Federación con su función de garantizar los derechos humanos de las mujeres y, en particular, el de acceso a la justicia. Se contó con la presencia de Ministros y Ministras, Consejeros de la Judicatura Federal, Magistrados y Magistradas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los representantes de las instituciones convocantes, integrantes del jurado, concursantes y público en general.

Con el fin de dar una difusión amplia a los trabajos ganadores del Concurso y que un mayor número de personas pueda tener acceso a éstos, se inició la

realización de una Memoria en la que se compilan estos trabajos; y, se instruyó por parte del Ministro Presidente de este Alto Tribunal la transmisión de los documentales en el Canal Judicial, habiéndose en adición realizado reportajes en la *Gaceta Compromiso. Órgano Informativo del Poder Judicial de la Federación*, de los trabajos que resultaron ganadores.

- *Lanzamiento de la convocatoria del Concurso "Género y Justicia" emisión 2017*

Para continuar con este esfuerzo interinstitucional, se realizaron los preparativos para el lanzamiento de la convocatoria del Concurso "Género y Justicia" emisión 2017, para el 25 de noviembre de 2017, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en coordinación con la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH México), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), Periodistas de a Pie, A.C., y Mujeres en el Cine y la Televisión, A.C.

b. Programa de entrevistas televisivas "*Más que una Historia*"

"Más que una Historia" es un programa conducido por la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, en el cual a través de un diálogo con mujeres y hombres que se han destacado en distintos ámbitos de la vida pública del país, se busca el acercamiento de los televidentes a experiencias, anécdotas y escollos de vida que muestran la superación de obstáculos y retos que han tenido que sortear en las distintas facetas de su vida para lograr alcanzar un sitio destacado.

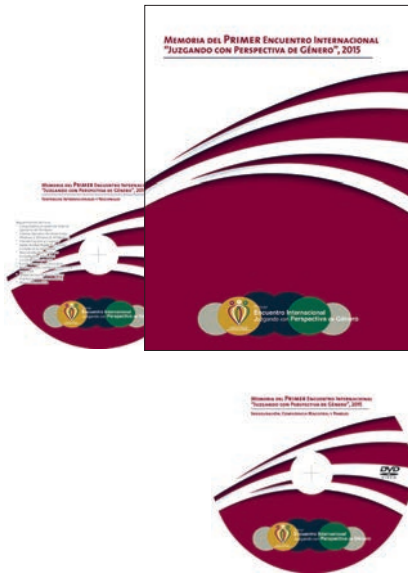
Del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017, se transmitieron 47 programas de entrevistas a mujeres y hombres que narraron las vicisitudes y los esfuerzos para superarlas, que finalmente les permitieron alcanzar el éxito y convertirlos en un referente en los ámbitos de la vida política, social, cultural, deportiva, económica, artística y científica de México.

"Más que una Historia" se transmite tanto en medios televisivos como en Internet: en el Canal Judicial;¹ así como en la cuenta de *Facebook* del Canal Judicial, y en los sitios Web del Canal Judicial² y de *Vimeo*,³ donde actualmente se encuentran 57 videos disponibles.

¹ El Canal Judicial transmite en la Ciudad de México en los siguientes canales, de acuerdo con el proveedor de cable: 190-IZZI; 360-DISH; 639-TOTALPLAY; 639-SKY y 719-AXTEL. A nivel nacional llega a través de diferentes sistemas de televisión por cable de paga.

² Véase en <http://canaljudicial.mx/es/Programas>

³ Véase en <https://vimeo.com/channels/masqueunahistoria>



Compilación y sistematización de algunos de los abordajes teóricos más relevantes sobre la construcción social y cultural del género

4. Programa editorial: publicación de libros, investigaciones y noticias relativas a la igualdad de género

a. Memoria del Primer Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género"

Con la intención de ofrecer un documento que dé cuenta de las actividades llevadas a cabo durante el Primer Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género", en diciembre de 2016, se publicó la *Memoria* de este Encuentro. La importancia de esta obra radica en ser un reflejo del intercambio de criterios, experiencias y mejores prácticas expuestas por más de 300 impartidores de justicia y académicos nacionales e internacionales.

b. Memoria del Segundo Encuentro Internacional Juzgando con Perspectiva de Género "Cinco Continentes por la Igualdad"

Se llevaron a cabo los trabajos para la integración de la Memoria correspondiente al Segundo Encuentro Internacional, con el fin de poner a disposición de juezadoras, juzgadores y del público en general, las valiosas aportaciones de su realización.

c. Memoria del Concurso "Género y Justicia" edición 2016

Con el fin de difundir los trabajos ganadores del Concurso "Género y Justicia" y en apego a las instrucciones del Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, se trabaja en la realización de la *Memoria del Concurso "Género y Justicia" 2016*.

d. Participación en la *Revista Igualdad*, realizada en conjunto con el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial y editada por el Consejo de la Judicatura Federal

Como parte de los acuerdos establecidos en el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, se determinó que las 3 instancias que lo integran participaran en la elaboración de contenidos para la *Revista Igualdad*, publicación especializada que edita el Consejo de la Judicatura Federal, a través de la Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales.

Durante el periodo que se informa, se elaboraron artículos en los que se abordaron: Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará); Concurso "Género y Justicia" 2016, trabajos ganadores; reseña del programa "Más que una Historia"; lanzamiento del "Capítulo México" de la IAWJ; Tercera Reunión Regional de la IAWJ; Crecimiento

Sustentable, y la sentencia *Hombres y Mujeres Igual Derecho para Acceder al Servicio de Guarderías*.

e. Publicación de noticias y tópicos de interés en "Esta Semana en la Corte"

Como parte de las actividades para difundir temas de género y acceso a la justicia, la Unidad General de Igualdad de Género realizó colaboraciones al boletín semanal interno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación "Esta Semana en la Corte" que se distribuye electrónicamente a todo el personal de este Alto Tribunal.

5. Integración y actualización del sitio Web de igualdad de género

Con el objetivo de proporcionar una fuente de información actualizada y confiable en temas de género, justicia y derechos humanos de las mujeres y configurarse como un medio que permita a la sociedad estar al tanto de las actividades realizadas por esta Suprema Corte en materia de igualdad de género, se presentó el 5 de diciembre de 2016 la dirección Web: <https://www.scjn.gob.mx/igualdad-de-genero>, que como todo el sitio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, presenta la novedad de ser totalmente accesible para personas con discapacidad visual.

A la fecha, el Micrositio de la Unidad General de Igualdad de Género cuenta con información acerca del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, y del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, así como con los módulos: Portal de Sentencias, Capacitación y Eventos, Biblioteca y Publicaciones, Concurso "Género y Justicia", Comisión Permanente de Género y Acceso de la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana, Programa "Más que una Historia" y Sitios de interés.

6. Asistencia y participación en foros internacionales

a. Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, de la Cumbre Judicial Iberoamericana

La Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia se creó durante la celebración de la XVII Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), celebrada en Santiago de Chile, Chile, en 2014.

La Declaración de Santiago reconoce que la igualdad y equidad de género son y serán un tema estratégico y prioritario para las próximas Cumbres, y por ello, acuerda la constitución de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia. Su principal mandato es dar seguimiento al proceso de incorporación de la perspectiva de género en todo el quehacer de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI) y al interior de los Poderes Judiciales.

Durante el desarrollo de la XVIII Edición de la Cumbre, celebrada en abril de 2016, en Asunción, Paraguay, la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos fue electa integrante y, posteriormente, en la Primera Sesión Ordinaria de dicha Comisión, que se llevó a cabo en junio de 2016, en la Ciudad de México, fue nombrada Presidenta por unanimidad de votos.

La Unidad General de Igualdad de Género de la Suprema Corte funge como Secretaría Técnica de la Comisión Permanente y, en el periodo que se reporta, llevó a cabo la organización de la Segunda Reunión Ordinaria celebrada en la Ciudad de México el 26 de noviembre de 2016 y la Tercera, verificada en Santiago de Chile, en agosto de 2017; además de dos reuniones virtuales que se realizaron en los meses de julio y agosto de 2017, previo a la Tercera Reunión. En ellas se dio seguimiento al Plan de Trabajo 2016-2018, que contempló el impulsar la transversalización de la perspectiva de género en los siguientes cuatro ejes:

- En la organización de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
- En los órganos de impartición de justicia de los Estados integrantes de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
- Fortalecer la aplicación de la perspectiva de género en la labor de impartición de justicia de los órganos jurisdiccionales de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
- Impulso de acciones motivacionales que alienten y fortalezcan un cambio cultural de igualdad de género.

El espíritu que animó los trabajos de la Comisión fue el de pasar de los aspectos conceptuales a la práctica, para hacer realidad las aspiraciones de igualdad de género en diversos campos y fortalecer la impartición de justicia con perspectiva de género.

En cumplimiento de lo instruido por la Secretaría Permanente y Pro Témpore de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI), se elaboró el Informe Preliminar de Labores de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia del periodo 2016-2018, en el cual se dio cuenta de los productos resultantes del trabajo de la Comisión.

b. Asociación Internacional de Mujeres Juezas (International Association of Women Judges-IAWJ)

La Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ por sus siglas en inglés) es una organización sin fines de lucro, no gubernamental, cuyos miembros representan a todos los niveles del Poder Judicial en todo el mundo y comparten un compromiso con el acceso igualitario a la justicia y la vigencia plena del Estado de Derecho. Cuenta con más de 5,000 asociadas y con presencia en más de 85 países.

En su calidad de Directora Regional para América Latina y el Caribe, la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos definió como uno de sus objetivos, lograr la inte-

gración de un Capítulo Específico para juezas mexicanas dentro de la IAWJ. El 10 de julio de 2017 se celebró en la Ciudad de México, la presentación del "Capítulo México" ante juzgadoras federales, locales e internacionales y se estableció la mesa directiva del Capítulo ante la presencia de la Presidenta Internacional de la IAWJ, Jueza Susana Medina de Rizzo y las integrantes del Consejo Directivo de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, Ministro Luis María Aguilar Morales, así como del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Magistrado Álvaro Augusto Pérez Juárez, siendo nombrados estos dos últimos, los primeros miembros honorarios de esta Organización Internacional.

Los propósitos de creación del "Capítulo México", coincidentes con los de la propia IAWJ son:

- Aprovechar los programas pioneros de educación judicial que promueven los derechos humanos, desarraigando el sesgo de género de los sistemas judiciales y promover el acceso de las mujeres a los tribunales.
- Formar parte de una red mundial de mujeres Juezas que ofrezca oportunidades para el intercambio judicial, a través de conferencias internacionales, capacitaciones, el boletín informativo de la IAWJ, el sitio web y la comunidad en línea.
- Fomentar el liderazgo judicial y apoyar la independencia de la Judicatura.
- Colaborar con otras organizaciones en cuestiones de igualdad de acceso a la justicia.

La primera actividad del "Capítulo México" consistió en la celebración de la Tercera Reunión Regional de América Latina y el Caribe de la IAWJ, la cual se llevó a cabo los días 12 y 13 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México, contando con un aforo de 320 juzgadoras nacionales e internacionales, quienes, a través de simulaciones de juicios orales y mesas de análisis de sentencias participaron en la definición de buenas prácticas en la impartición de justicia con perspectiva de género.

C. ATENCIÓN A LAS LÍNEAS GENERALES Y ACCIONES DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015-2018

I. POLÍTICA JUDICIAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IMPULSO AL ESTADO DE DERECHO

1. Igualdad de género

Con el ánimo de promover la institucionalización de la perspectiva de género en las labores jurisdiccionales y administrativas de este Alto Tribunal, la Unidad

General de Igualdad de Género, con el auspicio del Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales y bajo las directrices de la Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, en el periodo que se reporta, enfocó sus trabajos en dos grandes líneas, la primera, en la promoción de la igualdad en el ámbito institucional, en la que coordina programas de capacitación y profesionalización, dirigidos al personal que labora en este Alto Tribunal; y la segunda, en la impartición de justicia con perspectiva de género, en la que llevó a cabo la coordinación de diversos eventos, comités y actividades en el ámbito nacional e internacional, tendientes al intercambio de experiencias en materia de igualdad de género.

Estas dos líneas se vieron fortalecidas con actividades de sensibilización y difusión, que incluyeron el ámbito editorial y el de comunicación, dentro de las cuales se cuentan el programa televisivo "Más que una Historia", el Concurso "Género y Justicia" y la Medalla "María Cristina Salmorán de Tamayo", al Mérito Judicial Femenino, entre otras.

II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA

1. Revisión de la estructura orgánica

En el periodo que se reporta, la Unidad General de Igualdad de Género trabajó en la revisión de su estructura orgánica, para el efecto de alinear las funciones del personal con las atribuciones de la propia Unidad General, establecidas en la normativa interna de esta Suprema Corte y en las directrices de trabajo.

2. Autonomía, eficiencia y eficacia en la gestión presupuestal.

La gestión de la Unidad General de Igualdad de Género se realiza en estricto apego a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, establecidos en el artículo 134 constitucional; en los Acuerdos Generales de Administración VI/2008 y el I/2012, así como en la demás normativa aplicable.

III. CONTEXTO INTERINSTITUCIONAL E INTERNACIONAL

1. Impulso a la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C. (AMIJ)

La Suprema Corte, a través de la Unidad General de Igualdad de Género, colabora estrechamente con la AMIJ en actividades en las que se da impulso a la difusión y sensibilización en materia de género, así como a la introducción y el fortalecimiento de la perspectiva de género en la impartición de justicia. En este ámbito, son dos las actividades principales que esta Unidad General realiza con la AMIJ, la

primera de ellas, es el acompañamiento a los tribunales locales en el proceso de la firma de los convenios de adhesión al "Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México", con lo que se incentivan acciones concretas en favor de la igualdad de género, cubriendo tanto la actividad jurisdiccional como la de política institucional. A la fecha, 28 entidades federativas han suscrito el Pacto. La segunda área de colaboración es la relativa a la coordinación de las sesiones del Comité de Seguimiento y Evaluación del "Pacto", en las cuales se reportan los avances y se establecen objetivos en la materia.

2. Reuniones de coordinación con diversas autoridades federales y locales.

La Unidad General de Igualdad de Género mantiene estrecha y constante relación con autoridades federales y locales en la materia. A este efecto, se han sostenido reuniones de trabajo con el Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), para aportar elementos a las mesas de trabajo del Proyecto "MujerEs CDMX, Ciudad Mujer"; con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), con legisladores y legisladoras, participando en un encuentro de armonización legislativa; con la Unidad de Igualdad de Género de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia para promover la firma de tribunales locales de los convenios de adhesión al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia, con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); con la Secretaría de Gobernación y con la Secretaría de Relaciones Exteriores, por mencionar sólo algunos.

D. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

I. ELABORACIÓN DE INFORMES SOLICITADOS:

1. CEDAW

En cumplimiento a las obligaciones internacionales asumidas por el Estado Mexicano, la Unidad General de Igualdad de Género revisó, amplió y remitió la información correspondiente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de protección y promoción de los derechos humanos y no discriminación contra las mujeres y niñas, y coordinó la entrega conjunta de la información con el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para la presentación del IX Informe Periódico de México al Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés).

2. Informe del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

La Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene un asiento en calidad de "invitado" dentro del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. En dicha calidad, se colabora en la integración de los informes de dicho Sistema. Dentro del periodo que se reporta, se remitió información para integrar el Informe del Sistema Nacional para 2016.

3. Informe para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

La Unidad General de Igualdad de Género dio respuesta a la Encuesta 2017 sobre "Prácticas con Perspectiva de Género en la Judicatura", de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en la cual, se integró también la información correspondiente al ámbito del Consejo de la Judicatura Federal.

4. Transparencia y acceso a la información pública

En cumplimiento de la normativa en materia de transparencia y acceso a la información pública, la Unidad General de Igualdad de Género dio respuesta, en tiempo y forma, a los requerimientos que sobre diversos temas se formularon a través de 16 solicitudes de acceso a la información.

5. Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 25 de noviembre

Para conmemorar el "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", al igual que lo hizo por primera vez en el año 2016, la Suprema Corte de Justicia de la Nación iluminará de naranja su edificio sede, ubicado en Pino Suárez Núm. 2, en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Se suma así a la campaña mundial de la ONU "Pinta tu Mundo de Naranja contra la Violencia", en la que en 2016 participaron diversas instituciones de 105 países, con lo cual, queda de manifiesto el compromiso institucional de este Alto Tribunal de combatir todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas y luchar por la plena vigencia de sus derechos humanos.

II. ASISTENCIA A REUNIONES DE TRABAJO CONVOCADAS POR DIVERSAS INSTITUCIONES LOCALES Y FEDERALES

Personal de esta Unidad General participó, entre otras, en las siguientes reuniones de trabajo:

En las mesas de trabajo del Proyecto "MujerES CDMX, Ciudad Mujer", cuyo objetivo es atender las necesidades básicas de las mujeres para mejorar su calidad de vida, promover el ejercicio de sus derechos ciudadanos y alcanzar una autonomía económica que les permita salir de los círculos de violencia.

Se asistió al "Cuarto Encuentro Nacional de Armonización Legislativa de las Comisiones para la Igualdad de Género, de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres y de los Tribunales Superiores de Justicia en las Entidades Federativas".

Se participó en las reuniones del "Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género" del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y en las del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

CEREMONIAS Y EVENTOS OFICIALES

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES

Ceremonias y eventos oficiales

Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales

NOVIEMBRE 16, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la presentación del **Informe de Labores del Director General del Instituto de la Judicatura Federal**, el acto tuvo lugar en el auditorio del Edificio Espejo del Consejo de la Judicatura Federal.

NOVIEMBRE 18, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales **se reunió con los integrantes del Comité Central de la Comunidad Judía de México, A.C.**, el encuentro se llevó a cabo en el Edificio Sede del Alto Tribunal.

(EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales **se reunió con los integrantes de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, A.C.**, el acto tuvo lugar en la Ciudad de México.

NOVIEMBRE 20, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **Ceremonia de Imposición de Condecoraciones y Ascensos en el Marco del CVI Aniversario de la Revolución Mexicana**, encabezada por el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, que tuvo lugar en el Campo Militar Marte, en la Ciudad de México.

NOVIEMBRE 23, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia de entrega de reconocimientos por años de servicio en el Poder Judicial de la Federación**, al personal del Consejo de la Judicatura Federal, acto que se llevó a cabo en el auditorio del Edificio Espejo del propio Consejo.

NOVIEMBRE 24, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró el **Segundo Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género"**, organizado por el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, el evento tuvo lugar en la Ciudad de México.

NOVIEMBRE 29, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia de entrega de reconocimientos por años de servicio en el Poder Judicial de la Federación**, al personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, acto que tuvo lugar en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

NOVIEMBRE 30, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia de Conclusión de Encargo como Consejero de la Judicatura Federal del Señor Magistrado Manuel Ernesto Saloma Vera**, el evento se llevó a cabo en el auditorio del Edificio Espejo del propio Consejo.

DICIEMBRE 1, 2016 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales **se reunió con los Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, el acto tuvo lugar en la Ciudad de México.

DICIEMBRE 5, 2016**(EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)**

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia Conmemorativa del "Día Internacional de las Personas con Discapacidad"**, que se llevó a cabo en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

(EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **comida ofrecida a la fuente periodística que cubre a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Consejo de la Judicatura Federal**.

(EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió al **concierto de navidad ofrecido por la Orquesta Sinfónica de Minería, al personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en la Sala Nezahualcóyotl.

DICIEMBRE 6, 2016 (SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, celebrada con motivo de la **Ceremonia de Recepción como Consejero de la Judicatura Federal del Señor Magistrado Jorge Antonio Cruz Ramos**.

DICIEMBRE 12, 2016**(EVENTO PROTOCOLARIO)**

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **Ceremonia de entrega del Premio Nacional de Derechos Humanos 2016**, encabezada por el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, que tuvo lugar en el Salón López Mateos de la Residencia Oficial de Los Pinos.

(EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió al **Homenaje Luctuoso que se rindió al Secretario de Cultura, Licenciado Rafael Tovar y de Teresa**, en el Centro Nacional de las Artes.

DICIEMBRE 13, 2016 (SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la Sesión Pública Solemne del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, celebrada con motivo de la rendición del **Informe de Labores 2016 de la Primera y la Segunda Salas del Alto Tribunal**.

DICIEMBRE 14, 2016 (SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, celebrada con motivo de la rendición de su **Segundo Informe de Labores, correspondiente al año dos mil dieciséis**.

ENERO 2, 2017 (SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Sesión Pública Solemne de apertura del primer periodo de sesiones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**.

ENERO 17, 2017 (SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada con motivo de la **toma de protesta de veintinueve Magistrados de Circuito y dos Jueces de Distrito**.

(EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales recibió la **visita de cortesía del Doctor Ricardo Alonso García, representante de la Unión Iberoamericana de Universidades y Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, España**.

ENERO 26, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **Ceremonia Conmemorativa del "Día Internacional de Protección de Datos Personales"**, convocada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la infor-

mación y Protección de Datos Personales; la cual tuvo lugar en el Palacio de la Antigua Escuela de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México.

FEBRERO 1, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **Ceremonia de Inauguración del XIII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional**, que se llevó a cabo en el Palacio de Minería.

FEBRERO 2, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **Ceremonia "La Evolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y su relación con la Barra Mexicana, Colegio de Abogados. Una Reflexión a 100 Años de la Constitución"**, el acto tuvo lugar en el Área de Murales del Edificio Sede de este Alto Tribunal.

(EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales recibió la **visita de cortesía del Magistrado Eloy Espinosa-Saldaña Barrera, integrante del Tribunal Constitucional del Perú**, en el Edificio Sede del Alto Tribunal.

FEBRERO 3, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales **se reunió con el Director del Instituto Max Planck de Derecho Público Comparado y Derecho Internacional, Doctor Armin von Bogdandy**, en el Edificio Sede del Alto Tribunal.

FEBRERO 5, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **Ceremonia Cívica Conmemorativa del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917**, junto con los titulares de los Poderes Ejecutivo y Legislativo que se realizó en el Teatro de la República, en la ciudad de Querétaro, Querétaro.

FEBRERO 7, 2017 (SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó **la Sesión Pública Solemne en la que se puso a consideración del Tribunal Pleno**

la propuesta de integración de tres ternas de candidatos para ocupar el cargo de Magistrado de Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que a su vez se remitieron a la Cámara de Senadores.

FEBRERO 9, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **presentación del libro *La Procuración de Justicia en el Centenario de Nuestra Constitución***, que se llevó a cabo en el Salón Juristas de la Procuraduría General de la República.

FEBRERO 10, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **Ceremonia de Clausura del Curso "Especialización en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y Ejecución Penal"**, que tuvo lugar en el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial.

(EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales llevó a cabo la **Reinauguración de la Biblioteca "Felipe Tena Ramírez"**, del Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial.

FEBRERO 15, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió al **festejo del "Día del Intendente"**, organizado por el Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación.

FEBRERO 16, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **30a. Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C.**, que tuvo lugar en el Edificio Sede del Alto Tribunal.

FEBRERO 19, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió en el marco de los festejos del **"CIV Aniversario del Día del Ejército"**, a la **Ceremonia de Inaugu-**

ración de la Escuela Militar de Sargentos de la Secretaría de la Defensa Nacional; evento encabezado por el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, que tuvo lugar en la ciudad de Puebla, Puebla.

FEBRERO 21, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en el **Conversatorio denominado "Constitución y Constitucionalismo a Debate"**, con motivo de la presentación del proyecto "17 para el 17", organizado por el Fondo de Cultura Económica.

FEBRERO 27, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Sesión de declaración del cierre de actividades de la Comisión Organizadora del Poder Judicial de la Federación para los Festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, que tuvo lugar en el Salón del Antepuerto del Alto Tribunal.

MARZO 7, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia Conmemorativa del Día Internacional de la Mujer, en la que se entregó la Medalla "María Cristina Salmorán de Tamayo", al Mérito Judicial Femenino**, a las Magistradas Elvia Rosa Díaz de León D'Hers y Victoria Eugenia Quiroz Pesquera, en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

(EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia Conmemorativa del "Día del Juzgador Mexicano"**, en la que se otorgó el "Premio de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia 2017"; el evento tuvo lugar en el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial.

MARZO 8, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia de Inauguración del "Encuentro de Jueces del Nuevo Sistema de Justicia Penal: Intercambio de Experiencias sobre la Operación de los Centros**

de Justicia Penal Federal", que se llevó a cabo en el auditorio del Edificio Espejo del Consejo de la Judicatura Federal.

(EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió en el marco del **"Día Internacional de la Mujer", al homenaje póstumo a la Doctora Margarita Lomelí Cerezo, por su trayectoria como profesional del Derecho y juzgadora**, el evento tuvo lugar en el Edificio Sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

MARZO 13, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales impartió la **Conferencia Magistral "Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Poder Judicial de la Federación"**, en el marco de las **Jornadas de Derecho**, organizadas por la Universidad Iberoamericana.

MARZO 14, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia de presentación de la obra *Elementos para el estudio del juicio de amparo***, que tuvo lugar en el auditorio del Edificio Sede del Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial.

(EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **Ceremonia de cambio del Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C.**, y **recibió la Medalla "Mujeres por la Igualdad"**, en nombre de la **Profesora Amalia Gómez Flota de Aguilar**, el evento se llevó a cabo en la Sede Alternativa del Alto Tribunal.

MARZO 15, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **presentación de la obra *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada***, que tuvo lugar en el auditorio de la Sede Alternativa del Alto Tribunal.

MARZO 21, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **guardia de honor y colocación de ofrenda con motivo del Aniversario CCXI del Nata-**

licio de Don Benito Juárez García, Benemérito de las Américas. El acto fue encabezado por el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, y tuvo lugar en el Palacio Nacional.

MARZO 22, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia de Entrega de la Distinción al Mérito Judicial "Ignacio L. Vallarta"**, correspondiente al año dos mil quince, conferida al Magistrado Roberto Gómez Argüello, que tuvo lugar en el auditorio del Edificio Espejo del Consejo de la Judicatura Federal.

MARZO 27, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales impartió la **Conferencia Magistral "Acceso a la Justicia y Carrera Judicial"**, organizada por el Colegio de Jóvenes Estudiantes de Derecho y Nuevos Profesionistas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, A.C.

MARZO 28, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales llevó a cabo la **firma de Convenio de Colaboración entre el Instituto Federal de Defensoría Pública y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, la cual tuvo lugar en el Salón del Antepleno del Alto Tribunal.

MARZO 30, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia de Aniversario "Mariano Otero: Visionario de la República. A 200 Años de su Nacimiento"**, que se llevó a cabo en el Alcázar del Castillo de Chapultepec, en la Ciudad de México.

ABRIL 4, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales llevó a cabo la **firma de Convenio de Colaboración entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Instituto de Investigaciones Doctor "José María Luis Mora"**, que tuvo lugar en el Salón del Antepleno del Alto Tribunal.

ABRIL 19, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **presentación del libro "El 'amparo Justo Prieto'. El control desconcentrado de la constitucionalidad. Homenaje al Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo"**, que se llevó a cabo en el auditorio del Edificio Espejo del Consejo de la Judicatura Federal.

ABRIL 24, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **comida ofrecida por el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, en honor del Presidente de la República de Polonia, Excelentísimo Señor Andrzej Sebastian Duda y su Señora esposa Agata Kornhauser-Duda**, en el Palacio Nacional.

ABRIL 27, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró el **9o. Encuentro Universitario con el Poder Judicial de la Federación**, en el auditorio de la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en la Ciudad de México.

MAYO 2, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **Ceremonia de Inauguración del Seminario "Diálogos para la Justicia Abierta"**, que se llevó a cabo en el auditorio "José Luis de la Peza" del Edificio Sede del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

MAYO 8, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **Reunión Inicial de la Red Mundial de Justicia Electoral**, que se llevó a cabo en el auditorio "José Luis de la Peza" del Edificio Sede del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

(EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **presentación de la obra "Tiempo de Justicia. Voces Responsables. Estudios en**

Homenaje a Sergio Valls Hernández", que se llevó a cabo en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

MAYO 9, 2017 (SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la Sesión Pública Solemne del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, celebrada con motivo del **Informe Anual de Labores del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**.

MAYO 11, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **Ceremonia de Inauguración del Primer Congreso Nacional de Operadores del Sistema de Justicia Penal: "Retos en la Evaluación y Seguimiento para la Consolidación del Sistema"**, que se llevó a cabo en la Ciudad de México.

MAYO 17 AL 19, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en el **Congreso Internacional "La Protección de los Derechos Sociales en Tiempos de Crisis", de la Unión Iberoamericana de Universidades y de las Cortes Supremas y Constitucionales de Iberoamérica**, que tuvo lugar en la Universidad Complutense de Madrid, España.

JUNIO 1, 2017

(EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia alusiva al "Centenario de la reinstalación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación 1917-2017"**, y **develó la placa conmemorativa** en las instalaciones del Edificio Sede del Alto Tribunal.

(EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales llevó a cabo la **firma de cartas compromiso de colaboración en materia de interconexión tecnológica**, con los Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados de Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, San Luis Potosí y la Ciudad de México; el acto tuvo lugar en el Salón del Antep pleno del Alto Tribunal.

JUNIO 6, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia de Entrega de Premios del Concurso Nacional de Tesis en torno al Futuro de la Administración de Justicia Constitucional en México**, que tuvo lugar en el auditorio "José María Iglesias" del Edificio Sede del Alto Tribunal.

JUNIO 9, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **cena ofrecida por el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, en honor de la Canciller de la República Federal de Alemania, Angela Dorothea Merkel**, en el Palacio Nacional.

JUNIO 13, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia de Entrega de Premios del Concurso "Género y Justicia"**, que se llevó a cabo en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

JUNIO 14, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia de Entrega de las Preseas "Jacinto Pallares" y "Ponciano Arriaga" al asesor jurídico y al defensor público federales más destacados en 2016**. El evento tuvo lugar en el auditorio del Edificio Espejo del Consejo de la Judicatura Federal.

JUNIO 16, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró el **Tercer Seminario: Red de Bibliotecas del Poder Judicial de la Federación "Las Bibliotecas Jurídicas como Medio de Difusión de la Cultura Constitucional"**, que se llevó a cabo en el auditorio "José Luis de la Peza" del Edificio Sede del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

(EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **Ceremonia de Clausura del Tercer Congreso Nacional: "El Nuevo Sistema de Justicia Penal, desde la óptica del Juicio de Amparo, a un año de la implementación"**, en la Ciudad de México.

JUNIO 21, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales llevó a cabo la **firma del Convenio de Interconexión** con el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, el acto tuvo lugar en el Edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal.

JUNIO 26, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia de Presentación, por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de los Resultados del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2017**, que tuvo lugar en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

JUNIO 28, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la presentación del **Informe de Labores del Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública**, correspondiente al periodo de junio de 2016 a mayo de 2017, el acto tuvo lugar en el auditorio del Edificio Espejo del Consejo de la Judicatura Federal.

(EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **presentación del libro "Los Derechos Humanos en el Constitucionalismo Mexicano"**, de la autoría del Licenciado Rodolfo Héctor Lara Ponte, que tuvo lugar en el auditorio de la Sede Alternativa del Alto Tribunal.

JUNIO 29, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales recibió la **visita de cortesía del Ministro David Kenani Maraga, Presidente de la Suprema Corte de Kenia**, en el Edificio Sede del Alto Tribunal.

JUNIO 30, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia de Inicio de Operaciones del Centro de Justicia Penal Federal del Altiplano**, en Almoloya de Juárez, Estado de México.

JULIO 3, 2017 (SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Sesión Pública Solemne, en la que se puso a consideración del Tribunal Pleno la propuesta de integración de una terna de candidatos para ocupar el cargo de Magistrado de Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, que a su vez se remitió a la Cámara de Senadores, para ocupar el cargo del 11 de septiembre de 2017 al 10 de septiembre de 2026.

JULIO 5, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia Conmemorativa del "Día del Servidor Público del Poder Judicial de la Federación", en la que hizo entrega del Premio "Silvestre Moreno Cora" 2017**, en el Edificio Espejo del Consejo de la Judicatura Federal.

JULIO 6, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró la **Octava Reunión Ordinaria del Sistema Nacional de Archivos Judiciales**, que tuvo lugar en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

JULIO 10, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **Ceremonia de Instalación del "Capítulo México" de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ)**, que se llevó a cabo en el Edificio Sede del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

JULIO 13, 2017 (SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Sesión Pública Solemne de clausura del primer periodo de sesiones del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**.

AGOSTO 3, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales llevó a cabo la **firma de Convenio Específico de Colaboración entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Fundación UNAM, A.C.**

AGOSTO 6, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales impartió un discurso magistral en la **Ceremonia de bienvenida a los estudiantes de primer ingreso de la generación 2018-1, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.**

AGOSTO 10, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **inauguración del Congreso Nacional "La Justicia que México necesita: mitos y realidades del Nuevo Sistema Acusatorio"**, convocado por el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

AGOSTO 11, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **Ceremonia de Inauguración de la XII Reunión Nacional de Magistrados de los Tribunales Agrarios**, que tuvo lugar en el Edificio Sede del Tribunal Superior Agrario.

AGOSTO 18, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **Ceremonia Conmemorativa del 105 Aniversario de la Fundación de la Escuela Libre de Derecho.**

AGOSTO 22, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **Ceremonia de Inauguración del "Diálogo sobre el Sistema de Justicia Penal, Retos Compartidos: México y Reino Unido"**, que tuvo lugar en el Área de Muros del Edificio Sede del Alto Tribunal.

AGOSTO 24, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales clausuró el **Congreso Nacional "Justicia Siglo XXI", organizado por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, A.C.**, en la ciudad de Torreón, Coahuila.

SEPTIEMBRE 2, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió al **Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto**, que tuvo lugar en el Palacio Nacional.

SEPTIEMBRE 4, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **Ceremonia de Entrega de Becas del Programa "Generación Centenario 2017"**, que tuvo lugar en el Palacio de la Autonomía de la Universidad Nacional Autónoma de México.

SEPTIEMBRE 5, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **Ceremonia de Inauguración del encuentro académico "Bioética y Derechos Humanos"**, organizado por la Comisión Nacional de Bioética, que se llevó a cabo en el auditorio "Jaime Torres Bodet" del Museo Nacional de Antropología.

SEPTIEMBRE 6, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **presentación del Tercer Informe de Actividades 2016-2017, del Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México**.

(EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales **fue reconocido por la Revista Líderes Mexicanos como uno de los 300 líderes, más influyentes de México**. El evento se llevó a cabo en el Campo Militar Marte.

SEPTIEMBRE 10, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró el **Tercer Encuentro Internacional "Juzgando con Perspectiva de Género"**, organizado por el Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación, el evento tuvo lugar en esta Ciudad de México.

SEPTIEMBRE 12, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró la **Tercera Reunión Regional para América Latina y el Caribe de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ)**, que se llevó a cabo en la Ciudad de México.

SEPTIEMBRE 15, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **Ceremonia Conmemorativa del CCVII Aniversario del Inicio de la Gesta del Movimiento de Independencia de México**, encabezada por el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto. El evento se llevó a cabo en el Palacio Nacional.

SEPTIEMBRE 16, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales presenció el **Desfile Militar Conmemorativo del CCVII Aniversario del Inicio de la Gesta del Movimiento de Independencia de México**, encabezado por el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto. El evento se llevó a cabo en el Zócalo de la Ciudad de México.

SEPTIEMBRE 18, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales envió un mensaje que fue transmitido durante la **bienvenida a los estudiantes del nuevo Programa de Posgrado en materia de Juicio de Amparo**, que imparte el Instituto de la Judicatura Federal-Escuela Judicial.

SEPTIEMBRE 19, 2017 (SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada con motivo de la **toma de protesta de trece Magistrados de Circuito y tres Jueces de Distrito**.

SEPTIEMBRE 25 AL 29, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, con motivo de los sismos acontecidos los días 7 y 19 del mismo mes y año, **realizó diversas visitas de**

inspección a las instalaciones de los órganos jurisdiccionales federales posiblemente afectados, entrevistándose con los servidores públicos para conocer su situación personal.

OCTUBRE 12, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **cena ofrecida por el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, en honor del Primer Ministro de Canadá, Excelentísimo Señor Justin Pierre James Trudeau y su Señora esposa Sophie Grégoire-Trudeau**, en el Palacio Nacional.

OCTUBRE 19, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales recibió en el Edificio Sede del Alto Tribunal, la **visita de cortesía de los Jueces de Inglaterra y Gales, Sir Ross Frederick Cranston, integrante del Tribunal Superior, y Sir William Blair, integrante de la Corte Comercial**.

OCTUBRE 20, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la **Ceremonia de Inicio de Operaciones del Centro de Justicia Integral del Poder Judicial de la Federación en el Archipiélago de las Islas Marías**.

OCTUBRE 23, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró la **Semana Nacional de Protección Civil del Poder Judicial de la Federación 2017**, que tuvo lugar en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

OCTUBRE 24, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales llevó a cabo la **firma de Convenio de Colaboración entre el Consejo de la Judicatura Federal y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos**, en el marco de la consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal. El acto tuvo lugar en el Edificio Sede del Alto Tribunal.

OCTUBRE 27, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales impartió la **Conferencia Magna "Seguridad Jurídica"**, en el marco de la 94 Asamblea-Convención

Nacional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos León 2017: "Unidos por un liderazgo de excelencia", que se llevó a cabo en la ciudad de León, Guanajuato.

OCTUBRE 30, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **comida ofrecida al personal de la Dirección General de Servicios Médicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con motivo del "Día del Médico"**.

OCTUBRE 31, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió al **desayuno ofrecido al personal de la Dirección General de Servicios Médicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con motivo del "Día del Médico"**.

NOVIEMBRE 6, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales inauguró la **Semana Nacional de Desarrollo Sustentable del Poder Judicial de la Federación**, que tuvo lugar en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

NOVIEMBRE 7, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **Ceremonia de Inauguración del Seminario "Mujeres en el Siglo XXI: Perspectivas y Desafíos"**, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Senado de la República y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que se llevó a cabo en el auditorio "Octavio Paz" del Edificio Sede de la Cámara de Senadores.

NOVIEMBRE 9, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **Ceremonia de Clausura del Seminario "Mujeres en el Siglo XXI: Perspectivas y Desafíos"**, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Senado de la República y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que se llevó a cabo en el Edificio Alternativo del Alto Tribunal.

NOVIEMBRE 10, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **Ceremonia de Inauguración de la XII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C., "Jueces y Democracia"**, que tuvo lugar en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

NOVIEMBRE 13, 2017

(EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó, junto con el Doctor Alejandro Saiz Arnaiz, Catedrático de Derecho Consitucional en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, España, el **Encuentro con Secretarios de Estudio y Cuenta del Alto Tribunal, en el Marco de la "Catedra de Derechos Humanos Suprema Corte de Justicia de la Nación de México"**. La reunión se llevó a cabo en la Ciudad de México.

(SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada con motivo de la **toma de protesta de tres Jueces de Distrito**.

NOVIEMBRE 14, 2017

(SESIÓN SOLEMNE)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales encabezó la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Consejo de la Judicatura Federal y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con motivo del **Informe de Labores de la Magistrada Janine Madeline Otálora Malassis, Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**.

(EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la **comida ofrecida por el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, en honor del Presidente de la República Oriental del Uruguay, Excelentísimo Señor Tabaré Vázquez Rosas**, en el Palacio Nacional.

(EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales **canceló la estampilla postal conmemorativa "200 Años del Nacimiento de Mariano Otero. Visiónario de la República"**, en el Salón del Antep pleno del Alto Tribunal.

(EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales recibió en el Edificio Sede del Alto Tribunal, la **visita de cortesía del Juez Asociado de la Corte Suprema de los Estados Unidos de América, Stephen Gerald Breyer.**

(EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales participó en la **Presentación de la obra "Cómo hacer funcionar nuestra democracia"**, que se llevó a cabo en el Área de Murales del Edificio Sede del Alto Tribunal.

NOVIEMBRE 15, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales asistió a la presentación del **Informe de Labores del Director General del Instituto de la Judicatura Federal**, el acto tuvo lugar en el auditorio del Edificio Espejo del Consejo de la Judicatura Federal.

SEÑORAS Y SEÑORES MINISTROS,
EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTRO PRESIDENTE
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ceremonias y eventos oficiales

Señoras y Señores Ministros,
en representación del Ministro Presidente
de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

NOVIEMBRE 24, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Eduardo Medina Mora Icaza asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Sesión Solemne del Senado de la República celebrada con motivo del CIII Aniversario Luctuoso del Senador Belisario Domínguez**, en la que se otorgó postmortem al ciudadano Gonzalo Miguel Rivas Cámara, la Medalla "Belisario Domínguez" 2016; el acto se llevó a cabo en el recinto de Xicoténcatl, la antigua sede de la Cámara de Senadores.

DICIEMBRE 20, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Javier Laynez Potisek asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **XLI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública**, que tuvo lugar en el Palacio Nacional.

ENERO 10, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro José Ramón Cossío Díaz asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Protección Civil, en la que se entregó el Premio Nacional de Protección Civil 2016**, que tuvo lugar en la Residencia Oficial de Los Pinos.

ENERO 17, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro José Ramón Cossío Díaz asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Ceremonia de Cambio de Consejo Directivo Nacional 2017-2018 de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A.C.**

ENERO 20, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro José Fernando Franco González Salas recibió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, la **visita de cortesía del Presidente de la Corte Suprema de la República Checa, Juez Pavel Šámal.**

FEBRERO 2, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, al **Segundo Informe de Labores 2016 del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.**

FEBRERO 9, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro José Fernando Franco González Salas asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, al **104 Aniversario de la Marcha de la Lealtad**, que tuvo lugar en el Patio Principal del Castillo de Chapultepec.

FEBRERO 17, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena impartió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, una **conferencia en la Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard**, en Cambridge, Massachusetts, Estados Unidos de América, en el marco de la celebración del **Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.**

FEBRERO 23, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

La Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Asamblea General de Asociados, en la que se llevó a cabo la Toma de Protesta del Nuevo Consejo Directivo de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.**

MAYO 2, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Ceremonia de Reapertura del Museo de las Constituciones**, en la Ciudad de México.

MAYO 5, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Eduardo Medina Mora Icaza asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Ceremonia de Protesta de Bandera a los Soldados y Marinos del Servicio Militar Nacional Clase 1998, Anticipados, Remisos y Mujeres Voluntarias**, que tuvo lugar en el Campo Militar Marte, en la Ciudad de México.

JUNIO 1, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Alberto Pérez Dayán asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Ceremonia Conmemorativa del LXXV Aniversario del "Día de la Marina"**, que se llevó a cabo en el Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

JUNIO 23, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Alberto Pérez Dayán asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **127a. Reunión Oficial del Comité de Competencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos**, en la que se presentó el reporte "La Resolución de Asuntos de Competencia por Órganos de Jurisdicción Especializada y General: Balance de Experiencias Internacionales", que se llevó a cabo en París, Francia.

JULIO 5, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro José Fernando Franco González Salas participó, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, en el **Coloquio "El Sistema Integral de Justicia Electoral en México: Un Balance a dos Décadas de su Configuración Constitucional"**, en la Sede Alternativa del Alto Tribunal.

JULIO 12, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

La Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos participó, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, en la **celebración del "Día**

del Abogado", encabezada por el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, que tuvo lugar en el Palacio Nacional.

AGOSTO 11, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

La Señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos inauguró, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, las pláticas intituladas **"La Perspectiva de Género desde la Óptica de los Juzgadores del Poder Judicial de la Federación"**, organizadas por la Asociación Nacional de Magistrados y Jueces del Poder Judicial de la Federación, A.C., en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

AGOSTO 30, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **XLII Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública**, que tuvo lugar en el Palacio Nacional.

SEPTIEMBRE 13, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Ceremonia Conmemorativa del CLXX Aniversario del Inicio de la Gesta Heroica de los Niños Héroe de Chapultepec**, que se llevó a cabo en el Altar a la Patria del Bosque de Chapultepec.

SEPTIEMBRE 20, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo participó, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, en la **Ceremonia de Inauguración del XI Encuentro Iberoamericano y VIII Congreso Mexicano de Derecho Procesal Constitucional "La Constitución y sus garantías A 100 años de la Constitución de Querétaro de 1917"**, que se realizó en el Teatro de la República, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro.

NOVIEMBRE 14, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Ministro Alberto Pérez Dayán asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la celebración del **Sorteo Especial Núm. 200 del Martes 14 de Noviembre de 2017 "Natalicio de Don Mariano Otero Mestas"**, llevado a cabo en el edificio de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

**FUNCIONARIOS DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN,**
EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTRO PRESIDENTE
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Ceremonias y eventos oficiales

Funcionarios del Poder Judicial de la Federación, en representación del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal

NOVIEMBRE 29, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Magistrado Juan José Olvera López, Titular de la Unidad para la Consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Poder Judicial de la Federación impartió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, la **Conferencia "Reforma Constitucional a la Ley de Amparo y al Código Nacional de Procedimientos Penales"**, en el Centro de Estudios Superiores Navales de la Secretaría de Marina.

DICIEMBRE 9, 2016 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Licenciado Juan Claudio Delgado Ortiz Mena, Contralor del Alto Tribunal asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Conmemoración del "Día Internacional contra la Corrupción"**, organizada por el Servicio de Administración Tributaria y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México, en el Edificio Sede del propio Servicio de Administración Tributaria.

(EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Consejero Jorge Antonio Cruz Ramos asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Conmemoración del "Día**

Internacional de las Personas con Discapacidad", organizada por el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en la Ciudad de México.

ENERO 31, 2017 (EVENTO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

El Señor Consejero Alfonso Pérez Daza asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **develación del boleto y tarjetas del Sistema de Transporte Colectivo Metro**, así como a la **inauguración de la exposición gráfica denominada "La Suprema Corte de Justicia de la Nación, Salvaguarda de la Constitución"**, en el marco de los Festejos del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, organizados por el Poder Judicial de la Federación; que tuvo lugar en el Paseo de la Reforma de la Ciudad de México.

FEBRERO 8, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Licenciado Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor del Alto Tribunal asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Primera Reunión del Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento a las Convenciones Internacionales Anticorrupción**, que se llevó a cabo en la Secretaría de la Función Pública.

FEBRERO 22, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos del Alto Tribunal participó, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, en la **Mesa Inaugural del Foro "¿Existe el Federalismo en México?"**, organizado por la Comisión de Reforma del Estado del Senado de la República.

FEBRERO 23, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

La Doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, Directora General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos del Alto Tribunal asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Instalación y Primera Sesión de la Comisión de Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes**, creada por el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

FEBRERO 24, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Consejero Alfonso Pérez Daza asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Ceremonia Conmemorativa del**

CXCVI Aniversario del "Día de la Bandera", en las instalaciones del Campo Militar Marte, en la Ciudad de México.

MARZO 6, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Consejero Alfonso Pérez Daza asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Ceremonia de Inauguración del Primer Encuentro Internacional Anticorrupción "Hacia una Nueva Ley de Profesionalización para el Siglo XXI"**, organizada por la Secretaría de la Función Pública, en coordinación con la Red por la Rendición de Cuentas.

MARZO 9, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

La Señora Consejera Rosa Elena González Tirado asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Sesión Solemne del Senado de la República**, celebrada con motivo de la **entrega del reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto" 2017**.

MARZO 30, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Consejero Jorge Antonio Cruz Ramos asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la presentación del **Informe de Labores del Magistrado Presidente del Tribunal Superior Agrario**.

ABRIL 27, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Licenciado Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Segunda Reunión del Grupo de Alto Nivel para el Seguimiento a las Convenciones Internacionales Anticorrupción**, que se llevó a cabo en el Edificio Sede de la Secretaría de la Función Pública.

JUNIO 5 AL 7, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

La Doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, Directora General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, al **Seminario Iberoamericano sobre "Protección Multinivel de los Derechos Humanos"**, que se llevó a cabo en la ciudad de La Antigua, Guatemala.

JUNIO 28, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Magistrado Salvador Mondragón Reyes, Director General del Instituto de la Judicatura Federal asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **"Presentación del Análisis y Evaluación del Informe 2015 de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos"**, convocada por la Comisión contra la Trata de Personas del Senado de la República; el evento tuvo lugar en el recinto de Xicoténcatl, la antigua sede de la Cámara de Senadores.

JULIO 12, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Licenciado Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, al **desayuno ofrecido con motivo del "Día del Abogado" y del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, por el Comité Rector de la Institución del Día del Abogado, A.C., en la Ciudad de México.

AGOSTO 16 AL 18, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Magistrado Salvador Mondragón Reyes, Director General del Instituto de la Judicatura Federal participó, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, en el **Seminario Internacional "Capacitación Judicial en América Latina"**, convocado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas, que tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

AGOSTO 24, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Magistrado Mario Alberto Adame Nava, Coordinador de Jueces y Magistrados del Vigésimo Segundo Circuito asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Ceremonia de Inauguración del XXVI Congreso Nacional de Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Administrativa**, que se llevó a cabo en la ciudad de San Juan del Río, Querétaro.

SEPTIEMBRE 6, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

La Doctora Leticia Bonifaz Alfonzo, Directora General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales,

a la **presentación del Informe de Actividades 2017 de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República**, que se llevó a cabo en el recinto de Xicoténcatl, la antigua sede de la Cámara de Senadores.

OCTUBRE 25, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Consejero Alfonso Pérez Daza asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **Presentación del "Informe Preliminar de la Consulta Nacional sobre el Modelo de Procuración de Justicia"**, que se llevó a cabo en el Palacio Nacional.

NOVIEMBRE 1, 2017 (EVENTO PROTOCOLARIO)

El Señor Consejero Alfonso Pérez Daza asistió, en representación del Señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, a la **junta de arranque para integrar la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción**, que tuvo lugar en el Edificio Sede de dicho Sistema.

**TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES**

Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

I. INTRODUCCIÓN

El año 2017 supuso la consolidación de uno de los aspectos más relevantes de la reforma constitucional y legal en materia de transparencia: la publicación de la información relacionada con las obligaciones de transparencia. En mayo de 2017 se cumplió el plazo para que los sujetos obligados publicaran, tanto en los portales institucionales como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT-PNT), la información prevista en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General).

Ante este escenario, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ya había realizado acciones de adecuación normativa y estructural desde el año 2015; además, en 2016 rediseñó el Portal de Transparencia del Alto Tribunal, e inició la incorporación y actualización de la información relativa a las obligaciones, tanto comunes como específicas, señaladas en la Ley General. De manera que en 2017, se continuó con los trabajos de diagnóstico, carga y actualización de la información en el SIPOT-PNT y en el Portal de Transparencia.

Como resultado, se alcanzó un nivel óptimo de publicación de información en ambos espacios y, particularmente en el SIPOT-PNT, el cumplimiento fue verificado por el Instituto Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales (INAI), arrojando un resultado preliminar de 91.85 (artículos 70 y 73 de la Ley General). En el mismo ejercicio, los 6 Fideicomisos de la SCJN obtuvieron, en promedio, una puntuación de 97.3 (artículo 77 de la Ley General).

Nivel óptimo de publicación de información en el SIPOT-PNT

II. RESULTADOS GENERALES

1. Resultados generales respecto de las solicitudes de acceso a la información

Durante el periodo reportado, se recibió un total de **40,953** solicitudes y en un **97.6% (39,980)** se otorgó acceso pleno a la información.

Atención de solicitudes en materia de Derechos ARCO

Adicionalmente, se dio seguimiento a **1,012** solicitudes presentadas ante la Secretaría General de Acuerdos, por personas físicas o morales que manifestaron su oposición a la publicación o solicitaron la cancelación de sus datos personales en las diversas actuaciones y documentales que integran los expedientes de asuntos que han sido tramitados y/o resueltos por el Pleno, la Primera o la Segunda Salas de este Alto Tribunal, con el objeto de verificar que las medidas adoptadas por dichas áreas de apoyo jurisdiccional tutelen de manera efectiva la protección de datos personales requerida.

Durante el periodo reportado, se recibieron 6 solicitudes en materia de Derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición a la publicación de datos personales), de éstas, 2 fueron resueltas, 1 se encuentra en trámite en la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, y en las 3 restantes, se previno al petionario; sin embargo, no fueron desahogadas y se archivaron como concluidas.

2. Medios para solicitar información bajo resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Durante el periodo que se informa, de las **40,953** solicitudes recibidas, **37,972** se realizaron de manera presencial; **2,367** a través del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia; y **614** por correo electrónico y/o vía telefónica.

3. Eventos de divulgación

Con el fin de fortalecer la cultura de la transparencia, el acceso a la información, la protección de datos personales y la rendición de cuentas, del 26 al 28 de abril se llevaron a cabo las "Jornadas Regionales de Transparencia" en Guanajuato, y del 7 al 9 de noviembre en La Paz y Los Cabos, Baja California Sur. A dichos eventos asistió un total de **1,150** personas.

4. Obras de divulgación

Con la finalidad de orientar a los usuarios del servicio de consulta de información y promoción mediante obras impresas y electrónicas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, se desarrollaron, revisaron y actualizaron las siguientes **publicaciones:**

- *Criterios del Poder Judicial de la Federación en Materia de Acceso a la Información, Transparencia, Rendición de Cuentas y Libertad de Expresión e Información*, cuarta edición (se concluyó la formación editorial y se encuentra en proceso de impresión).

- *Guía para Presentar Solicitudes de Información a través del Portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, cuarta edición.
- Folders de Directorio y Servicios de Módulos de Información y Acceso a la Justicia.
- *Criterios del Poder Judicial de la Federación en Materia de Protección de Datos Personales y otros conceptos relacionados*, tercera edición.
- *Guía de Acceso a la Información para Solicitantes*, décima edición.
- *Guía para Ejercer los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, así como de Oposición a la Publicación de Datos Personales para Solicitantes*, cuarta edición.
- *Guía de Acceso a la Información para Solicitantes en Lenguas Indígenas*, segunda edición.
- *Guía de Acceso a la Información para Solicitantes versión Braille*, tercera edición.

5. Portal de Transparencia

Durante este periodo se trabajó en la mejora del diseño del Portal de Transparencia, y se continuó con la incorporación de contenidos en las diversas secciones. En total, se publicaron **2,847** nuevos contenidos, el **96%** relacionado con información determinada como obligatoria.

Además, se registraron **771,630** visitas al Portal de Transparencia de este Tribunal Constitucional, lo que implicó un incremento del **641%** con relación a las visitas registradas durante el periodo anterior (16 de noviembre de 2015 al 15 de noviembre de 2016).

Por otra parte, considerando la vigencia plena de las disposiciones previstas en la Ley General y en la Ley Federal, así como el funcionamiento del SIPOT-PNT, se realizaron las siguientes actividades sustantivas:

2017

- Se elaboró un diagnóstico técnico del estatus de la carga de la información en el SIPOT-PNT que permitió detectar diversos rubros pendientes.
- A partir de la entrega del aludido diagnóstico, se sostuvieron **14** reuniones con diversas áreas y órganos de la Suprema Corte, a saber: las Direcciones Generales de la Tesorería, de Presupuesto y Contabilidad, de Casas de la Cultura Jurídica, de Tecnologías de la Información, de Recursos Materiales y de Recursos Humanos e Innovación Administrativa. Todas ellas con el fin de dar seguimiento a los resultados del diagnóstico.
- En febrero se confeccionó, organizó y convocó a todos los Enlaces de Transparencia y Acceso a la Información de las diversas áreas y órganos de este

Incremento importante de visitas al Portal de Transparencia de la Suprema Corte

Alto Tribunal, a un taller de actualización del SIPOT-PNT, con el fin de exponer las mejoras realizadas a dicho sistema y solventar las dudas e inquietudes relacionadas con la carga de información a la plataforma. Al taller referido acudieron **48** funcionarios(as) públicos(as).

- En abril se actualizó el diagnóstico técnico del estatus de la carga de información en el SIPOT-PNT que permitió detectar rubros pendientes, situación que fue informada a las áreas pertinentes.
- En agosto se actualizó el diagnóstico técnico del estatus de registros de carga de información al SIPOT-PNT que permitió detectar rubros pendientes, para lo cual, se realizaron acciones en conjunto con las áreas pertinentes. Lo anterior, con miras a la primera verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia del INAI.
- En septiembre el INAI otorgó un reconocimiento a este Alto Tribunal, por haber obtenido un porcentaje de cumplimiento del **89.95%** respecto a la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia (artículos 70 y 73 de la Ley General). La calificación promedio para los 6 fideicomisos constituidos de la SCJN fue de **94.04** (artículo 77).
- En el mismo mes de septiembre se realizaron acciones en colaboración con las diversas áreas de este Alto Tribunal para incrementar el grado de cumplimiento descrito.
- En noviembre, a raíz del trabajo que se realizó con las áreas derivado de los resultados de la primera verificación diagnóstica del INAI, el órgano garante actualizó las calificaciones de este Alto Tribunal, quedando en **91.85** para la SCJN (artículos 70 y 73 de la Ley General); y en **97.3** el promedio de los 6 fideicomisos constituidos (artículo 77 de la Ley General).
- Al 15 de noviembre se cuenta con **94,253** registros de información de la SCJN y sus 6 fideicomisos constituidos, cargados en el SIPOT-PNT.

III. ESTADÍSTICA DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

1. Número de solicitudes de acceso a la información y su resultado

En términos del acceso a la información, de las **40,953** solicitudes de información recibidas, en **37,972** casos (**92.7%**), se entregó la información de manera inmediata, ya que lo solicitado estaba disponible en medios de consulta públicos, y en **2,981** (**7.3%**) casos las solicitudes fueron gestionadas por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (UGTSIJ).

Como se mencionó anteriormente, en el **97.6%** (**39,980**) de las solicitudes se otorgó acceso pleno a la información. Las **973** restantes comprendieron: **498** remitidas a la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal o de

otro órgano público por tratarse de información, que presumiblemente está bajo su resguardo; **258** sobre prevenciones no desahogadas; **49** pendientes de resolver; y **168** en trámite.

Cabe decir que, de las **40,953** solicitudes resueltas, sólo en **56** casos (**0.13%**) el peticionario manifestó inconformidad respecto de la respuesta recibida, lo que supone un alto porcentaje de conformidad con la información entregada por este Alto Tribunal o, con la respuesta en la que se expresaron el motivo y fundamento por los cuales no fue posible concederla.

2. Tiempo de respuesta

El tiempo de respuesta en los procedimientos sumarios es inmediato, es decir, el mismo día en que las personas presentan la solicitud, se otorga el acceso a la información.

En los procedimientos ordinarios que se tramitan en la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (UGTSIJ), el tiempo de respuesta promedio es de **11** días hábiles, sin contabilizar entre ellos, los asuntos turnados al Comité de Transparencia por alguna clasificación de información derivada por las áreas.

IV. COMITÉ ESPECIALIZADO (CE)

Del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017, se recibieron en la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros **56** recursos de revisión, **21** fueron tramitados y acordados por el Comité Especializado de Ministros en Materia de Transparencia; y, **35** fueron remitidos al INAI para que los resolviera conforme a su competencia.

De los **21** recursos de revisión competencia del Comité Especializado de Ministros en Materia de Transparencia, **13** fueron desechados; **7** se devolvieron a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial; y, **1** sigue en trámite pendiente de acuerdo o resolución.

V. COMITÉ DE TRANSPARENCIA (CT)

Del 16 de noviembre de 2016 al 15 de noviembre de 2017, el Comité de Transparencia celebró **24** sesiones públicas ordinarias y **22** sesiones públicas extraordinarias.

Con motivo de los informes emitidos por las unidades administrativas correspondientes, el Comité de Transparencia recibió, en el periodo que se informa, de la UGTSIJ **231** expedientes para emitir resolución, resultando así **150** (**138** más **12** que se acumularon) de naturaleza administrativa y **81** (**70** más **11** que se acumularon) jurisdiccionales, aunado a que poseía 14 expedientes recibidos con

antelación (más 13 acumulados); de los cuales, se resolvieron **213** expedientes, continuando **9** en trámite.

Por otra parte, en aras de verificar el cumplimiento de las resoluciones que emite para garantizar el acceso a la información, el Comité de Transparencia resolvió **74** cumplimientos, resultando **63** derivados de los expedientes administrativos, y **11** derivados de los expedientes jurisdiccionales.

VI. UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL (UGTSIJ)

Además de dar trámite y seguimiento a las **40,953** solicitudes de información mencionadas con anterioridad, la UGTSIJ entregó diversa información en las cantidades y soportes siguientes: **56,626** páginas impresas; **27,359** copias fotostáticas simples; **12,169** copias certificadas; **22,046** páginas digitalizadas; **70** discos en formato DVD; y **46** discos compactos.

Se atendieron **3,622** solicitudes de personas privadas de su libertad con motivo de alguna resolución judicial. Además, se desahogaron **644** consultas realizadas por el Poder Judicial de la Federación y diversos órganos del Estado Mexicano de los distintos niveles de gobierno.

Por su parte, en cumplimiento al artículo 8o. constitucional, se reporta que se presentaron **594** comunicaciones dirigidas a la Presidencia de esta Suprema Corte, **276** vía correo postal, **315** por correo electrónico, y **3** por telegrama, provenientes tanto de **31** entidades federativas del país, como del extranjero (Brasil, Estados Unidos de América, Alemania, Colombia y Chile). Del total de solicitudes recibidas, se han atendido **544**, es decir, el **92%**.

Finalmente, se han impartido **340** acciones de capacitación en talleres, cursos presenciales o virtuales, y de inducción en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

APÉNDICE DE TESIS RELEVANTES

PLENO

TESIS JURISPRUDENCIALES

P./J. 8/2017 (10a.) **COPIAS DE TRASLADO. LA CONSECUENCIA JURÍDICA DE TENER POR NO PRESENTADA LA DEMANDA DE AMPARO O LOS RECURSOS DE REVISIÓN O DE QUEJA, POR NO DESAHOGARSE EN SUS TÉRMINOS EL REQUERIMIENTO PREVIO PARA SU ENTREGA, NO VULNERA EL DERECHO DE ACCESO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA.**

P./J. 2/2017 (10a.) **RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. EL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN V, DE LA LEY FEDERAL RELATIVA, QUE PERMITE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL EN EL EMPLEO Y LA RETENCIÓN DE PERCEPCIONES, DEBE INTERPRETARSE EN EL SENTIDO DE QUE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PREVENDRÁ UN INGRESO MÍNIMO PARA LA SUBSISTENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO DURANTE EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO, HASTA EN TANTO NO SE DICTE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE DETERMINE AQUÉLLAS.**

P./J. 3/2017 (10a.) **RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. LAS MEDIDAS CONSISTENTES EN LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL EMPLEO Y LA RETENCIÓN DE LAS PERCEPCIONES SIEMPRE**

QUE RESPETE EL MÍNIMO DE SUBSISTENCIA DURANTE EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN V, DE LA LEY FEDERAL RELATIVA, HASTA EN TANTO SE DICTA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA QUE SE DETERMINAN AQUÉLLAS, SON CONSTITUCIONALES.

P./J. 5/2017 (10a.) **SOBRESEIMIENTO EN EL JUICIO DE AMPARO POR INEXISTENCIA DEL ACTO RECLAMADO. EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE AMPARO, OBLIGA AL TRIBUNAL QUE CONOZCA DEL RECURSO DE REVISIÓN, EN AMPARO INDIRECTO, A DAR VISTA AL QUEJOSO CON SU ACTUALIZACIÓN, PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga, CUANDO NO SE HUBIESE SOBRESEÍDO EN PRIMERA INSTANCIA POR ESA CAUSAL.**

P./J. 7/2017 (10a.) **SUPLENCIA DE LA DEFICIENCIA DE LOS CONCEPTOS DE VIOLACIÓN O AGRAVIOS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 79, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE AMPARO. OPERA EN FAVOR DE LOS MIEMBROS DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE SEPARACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE INGRESO Y PERMANENCIA.**

P./J. 13/2017 (10a.) **VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL. LOS JUZGADORES DE AMPARO DEBEN ORDENARLA ANTE EL CONOCIMIENTO DE ACTOS REALIZADOS DURANTE LA TRAMITACIÓN DEL JUICIO CONSTITUCIONAL QUE PODRÍAN RESULTAR CONSTITUTIVOS DE ALGUNO DE LOS DELITOS ESPECIALES TIPIFICADOS EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY DE LA MATERIA.**

TESIS AISLADAS

P. II/2017 (10a.) **INTERPRETACIÓN CONFORME. SUS ALCANCES EN RELACIÓN CON EL PRINCIPIO DE INTERPRETACIÓN MÁS FAVORABLE A LA PERSONA.**

P. III/2017 (10a.) **PRECLUSIÓN EN AMPARO DIRECTO. NO SE ACTUALIZA SI EL PARTICULAR NO LO PROMOVió CONTRA LA RESOLUCIÓN FAVORABLE A SUS INTERESES EN SEDE CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CONFORME AL ARTÍCULO 170, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE LA MATERIA.**

P. V/2017 (10a.) **SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS. NO SON ALIMENTOS PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 2o.-A, FRACCIÓN I, INCISO B), DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**

P. I/2017 (10a.) **VISTA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE AMPARO. ES INNECESARIO QUE LA OTORQUE EL PRESIDENTE DE UN TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO AL PROVEER SOBRE UNA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO.**

PRIMERA SALA

TESIS JURISPRUDENCIALES

1a./J. 21/2017 (10a.) **ALIMENTOS EN EL JUICIO DE DIVORCIO POR ACREDITACIÓN DE CAUSALES. SU IMPOSICIÓN NO TIENE EL CARÁCTER DE SANCIÓN.**

1a./J. 34/2017 (10a.) **AUTO DE VINCULACIÓN A PROCESO. LA VIDEOGRABACIÓN DE LA AUDIENCIA EN LA QUE EL JUEZ DE CONTROL LO EMITIÓ, CONSTITUYE EL REGISTRO QUE EXIGE EL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA QUE EL IMPUTADO CONOZCA LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DEL ACTO DE MOLESTIA (LEGISLACIONES DE LOS ESTADOS DE MÉXICO, NUEVO LEÓN Y ZACATECAS).**

1a./J. 119/2017 (10a.) **AUTONOMÍA UNIVERSITARIA. CONSTITUYE UNA GARANTÍA INSTITUCIONAL DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO QUE NO PUEDE SER UTILIZADA PARA RESTRINGIRLO.**

1a./J. 43/2017 (10a.) **AYUNTAMIENTOS COMO ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. DEBEN CONSIDERARSE COMPRENDIDOS EN LAS HIPÓTESIS DE EXCEPCIÓN AL PRINCIPIO DE IGUALDAD PROCESAL, PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 4o. DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.**

1a./J. 60/2017 (10a.) **CAJAS DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES Y SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO. SUS DIFERENCIAS.**

1a./J. 59/2017 (10a.) **CAJAS DE AHORRO DE TRABAJADORES. SU NATURALEZA JURÍDICA.**

1a./J. 39/2017 (10a.) **COMERCIO EXTERIOR. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 131, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ESTÁ FACULTADO PARA MODIFICAR LAS CUOTAS ARANCELARIAS PREFERENCIALES PACTADAS EN EL TRATADO**

DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE, MÁXIME CUANDO LO HACE CON MOTIVO DE UN LAUDO ARBITRAL DICTADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO.

1a./J. 133/2017 (10a.) **COMPETENCIA PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO CUANDO EL ACTO RECLAMADO CONSISTE EN LA OMISSION DEL CONSEJO DE ATENCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DEL DELITO DEL DISTRITO FEDERAL DE EMITIR OPINIÓN RESPECTO DE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE UNA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO. SE SURTE EN FAVOR DEL JUEZ DE DISTRITO COMPETENTE PARA CONOCER DE MATERIA PENAL.**

1a./J. 73/2017 (10a.) **COSTAS EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. ES IMPROCEDENTE LA CONDENA A SU PAGO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1084, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN LOS CASOS EN QUE, AUN CUANDO PROCEDA LA ACCIÓN CAMBIARIA DIRECTA, EL JUEZ OFICIOSAMENTE REDUCE EL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS POR CONSIDERARLOS USURARIOS, SIN QUE SEA RELEVANTE QUE EL DEMANDADO HAYA COMPARECIDO O NO AL JUICIO.**

1a./J. 82/2017 (10a.) **DERECHO A LA EDUCACIÓN BÁSICA. SU CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS.**

1a./J. 84/2017 (10a.) **DERECHO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA SUPERIOR. EL ESTADO MEXICANO TIENE LA OBLIGACIÓN DE IMPLANTAR PROGRESIVAMENTE SU GRATUIDAD.**

1a./J. 79/2017 (10a.) **DERECHO A LA EDUCACIÓN. SU CONFIGURACIÓN MÍNIMA ES LA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 3o. CONSTITUCIONAL.**

1a./J. 83/2017 (10a.) **DERECHO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR. SU CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS.**

1a./J. 8/2017 (10a.) **DERECHO A LA VIDA FAMILIAR DE LAS PAREJAS DEL MISMO SEXO.**

1a./J. 103/2017 (10a.) **DERECHO DE ACCESO EFECTIVO A LA JUSTICIA. ETAPAS Y DERECHOS QUE LE CORRESPONDEN.**

1a./J. 11/2017 (10a.) **DERECHO DE LOS MENORES DE EDAD A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES QUE AFECTEN SU ESFERA JURÍDICA. REGULACIÓN, CONTENIDO Y NATURALEZA JURÍDICA.**

1a./J. 81/2017 (10a.) **DERECHO FUNDAMENTAL A LA EDUCACIÓN BÁSICA. TIENE UNA DIMENSIÓN SUBJETIVA COMO DERECHO INDIVIDUAL Y UNA DIMENSIÓN SOCIAL O INSTITUCIONAL, POR SU CONEXIÓN CON LA AUTONOMÍA PERSONAL Y EL FUNCIONAMIENTO DE UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA.**

1a./J. 78/2017 (10a.) **DERECHO FUNDAMENTAL A LA EDUCACIÓN. SU REFERENTE NORMATIVO EN EL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO.**

1a./J. 95/2017 (10a.) **DERECHO FUNDAMENTAL A LA NOTIFICACIÓN, CONTACTO Y ASISTENCIA CONSULAR. ACCIONES BÁSICAS QUE IMPLICAN SU INTERVENCIÓN.**

1a./J. 96/2017 (10a.) **DERECHO FUNDAMENTAL A LA NOTIFICACIÓN, CONTACTO Y ASISTENCIA CONSULAR. SU CONTENIDO ESPECÍFICO Y RELEVANCIA PARA GARANTIZAR UNA DEFENSA ADECUADA DE LOS EXTRANJEROS.**

1a./J. 31/2017 (10a.) **DERECHO FUNDAMENTAL A UNA REPARACIÓN INTEGRAL O JUSTA INDEMNIZACIÓN. SU CONCEPTO Y ALCANCE.**

1a./J. 90/2017 (10a.) **DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO A LA JURISDICCIÓN. SU CONTENIDO ESPECÍFICO COMO PARTE DEL DERECHO A LA TUTELA JURISDICCIONAL EFECTIVA Y SU COMPATIBILIDAD CON LA EXISTENCIA DE REQUISITOS DE PROCEDENCIA DE UNA ACCIÓN.**

1a./J. 93/2017 (10a.) **DERECHO FUNDAMENTAL DE LOS EXTRANJEROS A LA NOTIFICACIÓN, CONTACTO Y ASISTENCIA CONSULAR. SU FUENTE Y JERARQUÍA EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO MEXICANO.**

1a./J. 30/2017 (10a.) **DERECHO HUMANO A LA IGUALDAD ENTRE EL VARÓN Y LA MUJER. SU ALCANCE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 4o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES.**

1a./J. 126/2017 (10a.) **DERECHO HUMANO A LA IGUALDAD JURÍDICA. DIFERENCIAS ENTRE SUS MODALIDADES CONCEPTUALES.**

1a./J. 125/2017 (10a.) **DERECHO HUMANO A LA IGUALDAD JURÍDICA. RECONOCIMIENTO DE SU DIMENSIÓN SUSTANTIVA O DE HECHO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO MEXICANO.**

1a./J. 124/2017 (10a.) **DERECHO HUMANO A LA IGUALDAD JURÍDICA. SU ÁMBITO MATERIAL DE VALIDEZ A PARTIR DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE JUNIO DE 2011.**

1a./J. 52/2017 (10a.) **DETENCIÓN POR CASO URGENTE. LA CIRCUNSTANCIA DE QUE LA ORDENADA POR EL MINISTERIO PÚBLICO RESULTE ILEGAL NO INCIDE EN LA VALIDEZ Y LICITUD DE LA DECLARACIÓN MINISTERIAL RENDIDA POR EL INDICIADO CON MOTIVO DE UNA ORDEN DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN A LA QUE ASISTIÓ VOLUNTARIAMENTE, NI DE LAS PRUEBAS DERIVADAS DE ESTE ACTO.**

1a./J. 88/2017 (10a.) **DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL. EXIGENCIAS PARA SU CONTRATACIÓN.**

1a./J. 100/2017 (10a.) **DISCRIMINACIÓN INDIRECTA O POR RESULTADOS. ELEMENTOS QUE LA CONFIGURAN.**

1a./J. 80/2017 (10a.) **EDUCACIÓN. ES UN DERECHO FUNDAMENTAL INDISPENSABLE PARA LA FORMACIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y EL FUNCIONAMIENTO DE UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO PARA LA REALIZACIÓN DE OTROS VALORES CONSTITUCIONALES.**

1a./J. 66/2017 (10a.) **IMPUESTO CEDULAR SOBRE LOS INGRESOS DE LAS PERSONAS FÍSICAS POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES. LOS ARTÍCULOS 20-A A 20-G DE LA LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN, NO VIOLAN EL PRINCIPIO DE EQUIDAD TRIBUTARIA.**

1a./J. 37/2017 (10a.) **INTERPRETACIÓN CONFORME. NATURALEZA Y ALCANCES A LA LUZ DEL PRINCIPIO PRO PERSONA.**

1a./J. 1/2017 (10a.) **LEYES DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN. NO POSEEN UN CONTENIDO MERAMENTE INFORMATIVO, SINO QUE PUEDEN REGULAR ASPECTOS NORMATIVOS TRIBUTARIOS.**

1a./J. 17/2017 (10a.) **MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL. TIENE LEGITIMACIÓN PARA INTERPONER EL RECURSO DE REVISIÓN CONTRA LA SENTENCIA QUE CONCEDE EL AMPARO CONTRA UNA ORDEN DE APREHENSIÓN O UN AUTO DE FORMAL PRISIÓN POR FALTA DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN.**

1a./J. 132/2017 (10a.) **NULIDAD DE MATRIMONIO CELEBRADO EN EL EXTRANJERO, CUANDO LOS CÓNYUGES TIENEN DOMICILIO CONYUGAL EN MÉXICO. LOS JUECES LOCALES TIENEN COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL PARA CONOCER DE LA PRETENSIÓN Y ESTÁN FACULTADOS PARA RESOLVERLA APLICANDO EL DERECHO EXTRANJERO, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA RECIPROCIDAD EN ELLO, CON EL ESTADO EN QUE DICHO ACTO JURÍDICO SE CELEBRÓ.**

1a./J. 27/2017 (10a.) **PENSIÓN ALIMENTICIA DERIVADA DE LOS JUICIOS DE DIVORCIO. ELEMENTOS QUE EL JUZGADOR DEBE CONSIDERAR PARA QUE SU IMPOSICIÓN SEA ACORDE AL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD (LEGISLACIÓN DE LOS ESTADOS DE JALISCO, VERACRUZ Y ANÁLOGAS).**

1a./J. 6/2017 (10a.) **PERJUICIOS. PARA FIJAR EL MONTO DE LA GARANTÍA POR LOS QUE PUEDAN OCASIONARSE AL CONCEDERSE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO EN EL JUICIO DE AMPARO EN MATERIA CIVIL, DEBE CONSIDERARSE LA TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO (TIE) COMO UN INDICADOR DE BASE ANUAL.**

1a./J. 2/2017 (10a.) **PRESUNCIÓN DE INOCENCIA Y DUDA RAZONABLE. FORMA EN LA QUE DEBE VALORARSE EL MATERIAL PROBATORIO PARA SATISFACER EL ESTÁNDAR DE PRUEBA PARA CONDENAR CUANDO COEXISTEN PRUEBAS DE CARGO Y DE DESCARGO.**

1a./J. 87/2017 (10a.) **PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS. LA PROHIBICIÓN QUE TIENEN LAS AUTORIDADES DEL ESTADO MEXICANO DE ADOPTAR MEDIDAS REGRESIVAS NO ES ABSOLUTA, PUES EXCEPCIONALMENTE ÉSTAS SON ADMISIBLES SI SE JUSTIFICAN PLENAMENTE.**

1a./J. 85/2017 (10a.) **PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS. SU CONCEPTO Y EXIGENCIAS POSITIVAS Y NEGATIVAS.**

1a./J. 86/2017 (10a.) **PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD. ES APLICABLE A TODOS LOS DERECHOS HUMANOS Y NO SÓLO A LOS LLAMADOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.**

1a./J. 74/2017 (10a.) **PRISIÓN PREVENTIVA. PROCEDE QUE LOS INCULPADOS EN EL SISTEMA PROCESAL PENAL MIXTO SOLICITEN LA REVISIÓN DE DICHA MEDIDA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 DE JUNIO DE 2016.**

1a./J. 5/2017 (10a.) **RECURSO DE INCONFORMIDAD. LA SUPLENCIA DE LA VÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 213 DE LA LEY DE AMPARO NO TIENE EL ALCANCE DE RECONducIR LA ACCIÓN INTENTADA HACIA UN PROCEDIMIENTO DIVERSO, LLEVADO ANTE TRIBUNALES DISTINTOS Y RESPECTO DE ACTOS IMPUGNADOS QUE NO GUARDAN IDENTIDAD.**

1a./J. 32/2017 (10a.) **REVISIÓN EN AMPARO DIRECTO. LA CONSTATAción DE LAS NOTAS DE IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA PARA LA PROCEDENCIA DE ESTE RECURSO DEBE REALIZARSE MEDIANTE UN EJERCICIO SUSTANTIVO DE VALORACIÓN POR EL QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PLASMA SU POLÍTICA JUDICIAL.**

1a./J. 53/2017 (10a.) **SUSPENSIÓN DEFINITIVA. HAY CASOS EN LOS QUE ES POSIBLE OTORGARLA CONTRA MEDIDAS CAUTELARES DICTADAS EN PROCESOS CIVILES O MERCANTILES.**

1a./J. 72/2017 (10a.) **SUSPENSIÓN DEFINITIVA. LA ACREDITACIÓN DE LOS DAÑOS DE DIFÍCIL REPARACIÓN DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL ACTO RECLAMADO NO CONSTITUYE UN REQUISITO PARA OTORGARLA.**

1a./J. 92/2017 (10a.) **SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO. EL JUZGADOR PUEDE CONCEDERLA PARA UN EFECTO DIVERSO AL SOLICITADO POR EL QUEJOSO.**

1a./J. 50/2017 (10a.) **SUSPENSIÓN EN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO EN MATERIA PENAL. PARA DECIDIR SOBRE LA SUSPENSIÓN DE ACTOS RECLAMADOS NO PREVISTOS EN LA PARTE ESPECIAL DE LA LEY DE AMPARO ("EN MATERIA PENAL"), DEBEN APLICARSE LAS NORMAS DE LA PARTE GENERAL, QUE PERMITEN PONDERAR LA APARIENCIA DEL BUEN DERECHO, EL PELIGRO EN LA DEMORA Y LA AFECTACIÓN AL INTERÉS SOCIAL.**

1a./J. 28/2017 (10a.) **USURA. SU ANÁLISIS ENCUENTRA LÍMITE EN LA INSTITUCIÓN DE LA COSA JUZGADA.**

TESIS AISLADAS

1a. CLXXX/2017 (10a.) **ACCESO AL AGUA. EL DERECHO POR EL USO, EXPLOTACIÓN O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES NO CONSTITUYE UNA RESTRICCIÓN.**

1a. I/2017 (10a.) **AMPARO DIRECTO. ELEMENTOS A CONSIDERAR POR EL TRIBUNAL DE AMPARO CUANDO SE ALEGUE LA OMISIÓN DE ESTUDIO DE UNA CUESTIÓN DEBIDAMENTE PLANTEADA ANTE LA AUTORIDAD RESPONSABLE.**

1a. XXXVI/2017 (10a.) **ARBITRAJE. IMPLICACIONES NORMATIVAS DERIVADAS DE SU CONSTITUCIONALIZACIÓN A PARTIR DE LA REFORMA DE JUNIO DE 2008.**

1a. CCXI/2017 (10a.) **DERECHO A LA VIDA PRIVADA Y FAMILIAR. RECONOCIMIENTO Y CONTENIDO.**

1a. CXXI/2017 (10a.) **DERECHO DE ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES. ES UNA VERTIENTE DEL DERECHO A LA CULTURA.**

1a. CLXXXV/2017 (10a.) **DERECHO DE LOS MENORES QUE HABITAN CON SUS MADRES PRIVADAS DE LA LIBERTAD A UNA RELACIÓN MATERNAL DIGNA Y ADECUADA.**

1a. CXLVIII/2017 (10a.) **DERECHO DE RÉPLICA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS. PREVALECE EL INTERÉS DE LA SOCIEDAD DE RECIBIR INFORMACIÓN ACLARATORIA.**

1a. CXLVII/2017 (10a.) **DERECHO DE RÉPLICA. INFORMACIÓN INEXACTA O FALSA.**

1a. CL/2017 (10a.) **DERECHO DE RÉPLICA. OBLIGACIÓN A CARGO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

1a. CCXLVIII/2017 (10a.) **DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE SANO. SU CONTENIDO.**

1a. CXXV/2017 (10a.) **DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. DEBER DE ALCANZAR SU PLENA PROTECCIÓN PROGRESIVAMENTE.**

1a. CXXII/2017 (10a.) **DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. DEBERES QUE GENERAN AL ESTADO.**

1a. VII/2017 (10a.) **DERECHOS FUNDAMENTALES A LA IGUALDAD Y A LA NO DISCRIMINACIÓN. METODOLOGÍA PARA EL ESTUDIO DE CASOS QUE**

INVOLUCREN LA POSIBLE EXISTENCIA DE UN TRATAMIENTO NORMATIVO DIFERENCIADO.

1a. X/2017 (10a.) **DERECHOS FUNDAMENTALES CON CONTENIDOS MÍNIMOS DEL DEBIDO PROCESO. NO TODOS LOS ASPECTOS REFERENTES A REGULACIONES PROCESALES SON PARTE DE AQUÉLLOS.**

1a. XVI/2017 (10a.) **DIVORCIO. EL ARTÍCULO 323 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, AL EXIGIR LA ACREDITACIÓN DE CAUSALES PARA LA DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO NO EXISTE MUTUO CONSENTIMIENTO DE LOS CÓNYUGES, ES INCONSTITUCIONAL.**

1a. CII/2017 (10a.) **ESTÍMULOS FISCALES. LOS CONTRIBUYENTES NO GOZAN DE UN DERECHO CONSTITUCIONAL A BENEFICIARSE DE ELLOS.**

1a. CLV/2017 (10a.) **EXPEDIENTE ELECTRÓNICO INTEGRADO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. ASPECTOS ESENCIALES PARA SU ACCESO.**

1a. CLVI/2017 (10a.) **FIRMA ELECTRÓNICA. SU REGULACIÓN DEBE SER UNIFORME PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.**

1a. CXXVIII/2017 (10a.) **INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR. SU VALORACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE HOMOLOGACIÓN DE SENTENCIA EXTRANJERA.**

1a. XIX/2017 (10a.) **JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL. NATURALEZA, SUJETOS Y ÁMBITO DE ANÁLISIS.**

1a. XXVII/2017 (10a.) **JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. CONCEPTO, APLICABILIDAD Y METODOLOGÍA PARA CUMPLIR DICHA OBLIGACIÓN.**

1a. LIII/2017 (10a.) **MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL ANTE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS. POR REGLA GENERAL NO ES POSIBLE DECRETAR EN LAS SENTENCIAS DE AMPARO MEDIDAS NO PECUNIARIAS DE SATISFACCIÓN O GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN PARA REPARAR AQUÉLLAS.**

1a. CCVII/2017 (10a.) **ORDEN DE LOS APELLIDOS. INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 58 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.**

1a. CCVIII/2017 (10a.) **ORDEN DE LOS APELLIDOS. LOS PADRES PUEDEN ELEGIR DE COMÚN ACUERDO EL ORDEN DE LOS APELLIDOS DE SUS HIJOS.**

1a. LXI/2017 (10a.) **PODERES NOTARIALES OTORGADOS EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA. LOS ARTÍCULOS 15, FRACCIÓN II Y 2214 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE JALISCO, SON VIOLATORIOS DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.**

1a. LXX/2017 (10a.) **PRINCIPIO DEL MANTENIMIENTO DEL MENOR EN LA FAMILIA BIOLÓGICA. ELEMENTOS QUE DEBEN PONDERARSE PARA DETERMINAR SI DEBE PREVALECER DICHO PRINCIPIO.**

1a. XLI/2017 (10a.) **PRISIÓN PREVENTIVA. ELEMENTOS QUE DEBE VALORAR EL JUZGADOR PARA DETERMINAR SI HA TRANSCURRIDO UN PLAZO RAZONABLE EN EL PROCESO PENAL SIN EL DICTADO DE UNA SENTENCIA DEFINITIVA QUE JUSTIFIQUE LA PROLONGACIÓN DE DICHA MEDIDA CAUTELAR.**

1a. XL/2017 (10a.) **PRISIÓN PREVENTIVA. FACTORES A CONSIDERAR PARA EL ANÁLISIS DE LA RAZONABILIDAD PARA LA PROLONGACIÓN DEL PLAZO PREVISTO EN LA FRACCIÓN VIII, DEL APARTADO A, DEL ARTÍCULO 20 CONSTITUCIONAL.**

1a. CXLII/2017 (10a.) **PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR. LA ACCIÓN DE GRUPO PREVISTA EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 26 DE LA LEY FEDERAL RELATIVA, VIGENTE AL 28 DE FEBRERO DE 2012, DEBE SER INTERPRETADA A LA LUZ DEL DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA.**

1a. CCXXIII/2017 (10a.) **PRUEBA PERICIAL. DESIGNACIÓN DE PERITO ÚNICO. EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PREVÉ ESE RÉGIMEN, TRANSGREDE LOS DERECHOS HUMANOS DE AUDIENCIA Y DEBIDO PROCESO.**

1a. LI/2017 (10a.) **REPARACIÓN INTEGRAL ANTE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS. LA RESTITUCIÓN DEL DERECHO VULNERADO QUE SE ORDENE EN EL JUICIO DE AMPARO CONSTITUYE LA MEDIDA DE REPARACIÓN PRINCIPAL Y CONLLEVA OBLIGACIONES TANTO NEGATIVAS COMO POSITIVAS A CARGO DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES.**

1a. LII/2017 (10a.) **REPARACIÓN INTEGRAL ANTE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS. LOS JUECES DE AMPARO NO PUEDEN DECRETAR COMPENSACIONES ECONÓMICAS PARA REPARARLAS, SALVO QUE PROCEDA EL CUMPLIMIENTO SUSTITUTO.**

1a. LIV/2017 (10a.) **REPARACIÓN INTEGRAL ANTE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS. POSIBILIDAD DE ESTABLECER MEDIDAS DE SATISFACCIÓN EN EL MARCO DE LA LEY DE AMPARO.**

1a. XX/2017 (10a.) **REVISIÓN EN AMPARO DIRECTO. REGLAS QUE DETERMINAN LA PRECLUSIÓN DEL DERECHO A IMPUGNAR NORMAS GENERALES.**

1a. CXLIV/2017 (10a.) **SEGURIDAD JURÍDICA. EL ARTÍCULO 52, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, INCISO C), DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, VIGENTE EN 2013, TRANSGREDE ESTE PRINCIPIO.**

1a. XXXIII/2017 (10a.) **SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE. NATURALEZA JURÍDICA DE LA TERMINACIÓN DEL NOMBRAMIENTO POR NO ACREDITAR LAS EVALUACIONES RESPECTIVAS.**

1a. CXXXIX/2017 (10a.) **TUTELA JURISDICCIONAL EFECTIVA. DIFERENCIAS ENTRE EL DERECHO A RECURRIR UN FALLO ANTE UNA INSTANCIA SUPERIOR Y EL DE ACCEDER A UN RECURSO ADECUADO Y EFECTIVO.**

1a. CCXII/2017 (10a.) **VÍCTIMAS DIRECTA E INDIRECTA DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS. SUS CONCEPTOS Y DIFERENCIAS.**

1a. CLXXXIV/2017 (10a.) **VIOLENCIA SEXUAL CONTRA LA MUJER. REGLAS PARA LA VALORACIÓN DE SU TESTIMONIO COMO VÍCTIMA DEL DELITO.**

SEGUNDA SALA

TESIS JURISPRUDENCIALES

2a./J. 114/2017 (10a.) **ACCIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN MATERIA AGRARIA. EFECTOS DE LA SENTENCIA EN LA QUE SE DETERMINA SU PROCEDENCIA, PERO SE ACREDITA QUE ES MATERIAL Y JURÍDICAMENTE IMPOSIBLE CUMPLIRLA POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA.**

2a./J. 126/2017 (10a.) **AVISO DE RESCISIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. DEBE EXPRESAR LAS CAUSAS DE GRAVEDAD O DE IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON ESA RELACIÓN, TRATÁNDOSE DE TRABAJADORES QUE ALCANZARON UNA ANTIGÜEDAD DE MÁS DE 20 AÑOS AL SERVICIO DEL PATRÓN.**

2a./J. 110/2017 (10a.) **COMPENSACIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS. AUTORIDAD COMPETENTE PARA DETERMINAR SU MONTO POR CONCEPTO DE REPARACIÓN DEL DAÑO.**

2a./J. 111/2017 (10a.) **COMPENSACIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS. LA COMPENSACIÓN Y LA FUNCIÓN INDEMNIZATORIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, DEBE ENTENDERSE EN TÉRMINOS DE COMPLEMENTARIEDAD.**

2a./J. 112/2017 (10a.) **COMPENSACIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS. LA MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD DE LA VÍCTIMA AL OBTENER EL MONTO DE UNA REPARACIÓN A TRAVÉS DE OTROS MECANISMOS, NO IMPIDE EL ACCESO AL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS.**

2a./J. 61/2017 (10a.) **DEPÓSITOS BANCARIOS EN LA CUENTA DEL CONTRIBUYENTE REPORTADOS A LA AUTORIDAD FISCAL POR LAS INSTITUCIONES BANCARIAS. PUEDEN TOMARSE COMO UNA BASE FEHACIENTE Y OBJETIVA A LA QUE RESULTA APLICABLE LA TASA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RESPECTIVA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.**

2a./J. 106/2017 (10a.) **DERECHOS FUNDAMENTALES DE LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA. SU CONTRAVENCIÓN NO PUEDE DERIVAR DE LA DISTINTA REGULACIÓN DE DOS SUPUESTOS JURÍDICOS ESENCIALMENTE DIFERENTES.**

2a./J. 73/2017 (10a.) **DIGNIDAD HUMANA. LAS PERSONAS MORALES NO GOZAN DE ESE DERECHO.**

2a./J. 82/2017 (10a.) **EMPLAZAMIENTO A HUELGA. CUANDO SU ÚNICA FINALIDAD ES LA FIRMA DE UN CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, LA EXISTENCIA DE UNO DIVERSO DEPOSITADO CON POSTERIORIDAD A LA ADMISIÓN A TRÁMITE DE AQUEL NO GENERA LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO.**

2a./J. 55/2017 (10a.) **FONDOS ACUMULADOS EN LA SUBCUENTA DE VIENDA. LOS ASEGURADOS Y SUS BENEFICIARIOS SUJETOS AL SISTEMA PENSIONARIO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 1997, DEBEN SOLICITAR LA TRANSFERENCIA DE LOS QUE NO HUBIESEN SIDO APLICADOS COMO PAGO DE UN CRÉDITO, A LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO, A FIN DE QUE SE DESTINEN A LA CONTRATACIÓN DE LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTES O SU ENTREGA.**

2a./J. 69/2017 (10a.) **IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS SOBRE BEBIDAS SABORIZADAS CON AZÚCAR AGREGADA. EL CONGRESO DE LA UNIÓN ESTÁ FACULTADO PARA ESTABLECERLO.**

2a./J. 71/2017 (10a.) **IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS SOBRE BEBIDAS SABORIZADAS CON AZÚCAR AGREGADA. SU FIN EXTRAFISCAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PROPORCIONALIDAD Y RAZONABILIDAD DE LA MEDIDA IMPOSITIVA.**

2a./J. 57/2017 (10a.) **INTERÉS LEGÍTIMO. SU AUSENCIA PUEDE CONSTITUIR UN MOTIVO MANIFIESTO E INDUDABLE DE IMPROCEDENCIA DEL JUICIO DE AMPARO.**

2a./J. 2/2017 (10a.) **MÉDICO RESIDENTE DE UNA ESPECIALIDAD. SU BAJA ORDENADA POR LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD MÉDICA A LA QUE ESTÁ ADSCRITO, NO ES UN ACTO DE AUTORIDAD PARA EFECTOS DEL JUICIO DE AMPARO.**

2a./J. 19/2017 (10a.) **MEDIO AMBIENTE SANO. PARÁMETRO QUE DEBERÁN ATENDER LOS JUZGADORES DE AMPARO, PARA DETERMINAR SI ES DABLE EXIMIR AL QUEJOSO DE OTORGAR GARANTÍA PARA CONCEDER LA SUSPENSIÓN DE ACTOS QUE INVOLUCREN VIOLACIÓN A AQUEL DERECHO HUMANO.**

2a./J. 139/2017 (10a.) **PENSIONES. PROCEDE OTORGAR EL AMPARO PROMOVIDO CONTRA LOS DESCUENTOS FUTUROS E INMIDENTES EN APLICACIÓN DE UNA NORMA GENERAL DECLARADA INCONSTITUCIONAL POR JURISPRUDENCIA, SIEMPRE QUE SE HAYAN SEÑALADO COMO ACTOS RECLAMADOS.**

2a./J. 23/2017 (10a.) **PENSIONES Y JUBILACIONES. LA ACCIÓN PARA DEMANDAR EL PAGO DE SUS DIFERENCIAS VENCIDAS ESTÁ SUJETA A LA PRESCRIPCIÓN.**

2a./J. 59/2017 (10a.) **PERICIAL EN MATERIA DE CALIGRAFÍA Y GRAFOSCOPIA. EL JUEZ DE DISTRITO ESTÁ FACULTADO PARA ORDENAR OFICIOSAMENTE SU PRÁCTICA Y DESAHOGO, A FIN DE VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA FIRMA QUE CALZA LA DEMANDA DE AMPARO, RECONOCIDA POR QUIEN APARECE COMO PROMOVENTE EN ELLA, ÚNICAMENTE CUANDO ADVIERTA QUE LA FIRMA RATIFICADA Y LAS PLASMADAS DURANTE LA DILIGENCIA DE RATIFICACIÓN SON NOTORIAMENTE DIFERENTES.**

2a./J. 128/2017 (10a.) **PERSONAS MORALES OFICIALES. CARECEN DE LEGITIMACIÓN PARA PROMOVER EL JUICIO DE AMPARO EN SU CARÁCTER DE AUTORIDAD, CON INDEPENDENCIA DE LAS VIOLACIONES QUE ADUZCAN.**

2a./J. 9/2017 (10a.) **PRÁCTICAS MONOPÓLICAS. BIENES JURÍDICOS TUTELADOS EN ESTA MATERIA POR EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

2a./J. 91/2017 (10a.) **PRINCIPIO DE DEFINITIVIDAD. ES INNECESARIO AGOTARLO CUANDO SE RECLAMAN DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL EMITIDAS POR AUTORIDADES DISTINTAS DE LOS TRIBUNALES JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O DEL TRABAJO.**

2a./J. 140/2017 (10a.) **PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA EN MATERIA FISCAL. SU CONTENIDO ESENCIAL.**

2a./J. 108/2017 (10a.) **PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD RESARCITORIA. PARA DETERMINAR LA LEGISLACIÓN APLICABLE PARA SU TRÁMITE Y RESOLUCIÓN, DEBE ATENDERSE AL MOMENTO EN QUE INICIA LA ETAPA DE REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.**

2a./J. 1/2017 (10a.) **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS. LA RESOLUCIÓN QUE LO DIRIME TIENE LA NATURALEZA DE LAUDO, POR LO QUE, EN SU CONTRA, PROCEDE EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO.**

2a./J. 133/2017 (10a.) **PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO DE URGENTE RESOLUCIÓN. LOS VICIOS EN SUS FORMALIDADES NO SON OPONIBLES EN LOS CONCEPTOS DE VIOLACIÓN PLANTEADOS EN EL JUICIO DE AMPARO.**

2a./J. 41/2017 (10a.) **PROGRESIVIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS. CRITERIOS PARA DETERMINAR SI LA LIMITACIÓN AL EJERCICIO DE UN DERECHO HUMANO DERIVA EN LA VIOLACIÓN DE AQUEL PRINCIPIO.**

2a./J. 102/2017 (10a.) **PRUEBA PERICIAL EN EL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS DE AMPARO PRONUNCIADAS BAJO LA LEY DE LA MATERIA VIGENTE. PARA SU DESAHOGO NO ES APLICABLE SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.**

2a./J. 60/2017 (10a.) **RECURSOS EN EL AMPARO. LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO NO ESTÁN FACULTADOS PARA REENCAUZAR LA VÍA.**

2a./J. 101/2017 (10a.) **REGISTRO NACIONAL DE TURISMO. EFECTOS DE LA CONCESIÓN DEL AMPARO CONTRA LOS ARTÍCULOS 87, FRACCIÓN I Y DÉCIMO QUINTO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE LA MATERIA, POR VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE RESERVA REGLAMENTARIA.**

2a./J. 20/2017 (10a.) **RELACIÓN DE TRABAJO. PARA DETERMINAR A QUIÉN CORRESPONDE LA CARGA DE LA PRUEBA EN LOS CASOS EN QUE SE NIEGA Y SE ATRIBUYE A UN TERCERO, DEBE EXAMINARSE SI EXISTE O NO UN VÍNCULO JURÍDICO ENTRE ESTE ÚLTIMO Y EL DEMANDADO.**

2a./J. 28/2017 (10a.) **RENTA. LA JURISPRUDENCIA 1a./J. 130/2007 (*) NO ESTABLECE LA OBLIGACIÓN, PARA EL LEGISLADOR TRIBUTARIO, DE MANTENER INDEFINIDAMENTE EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO PREVISTO POR LA LEY DEL IMPUESTO RELATIVO ABROGADA.**

2a./J. 98/2017 (10a.) **REVISIÓN EN AMPARO INDIRECTO. SI AL EJERCER SU COMPETENCIA DELEGADA LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO DESESTIMAN ALGUNA CAUSA DE IMPROCEDENCIA QUE INVOLUCRE EL ESTUDIO DEL FONDO DEL ASUNTO O LOS EFECTOS DE UNA POSIBLE CONCESIÓN DE LA PROTECCIÓN FEDERAL, ESA DECISIÓN NO VINCULA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

2a./J. 34/2017 (10a.) **SALARIOS CAÍDOS DE LOS TRABAJADORES BUROCRÁTICOS. EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO NO ES APLICABLE SUPLETORIAMENTE A LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.**

2a./J. 5/2017 (10a.) **SEGURO SOCIAL. EL ARTÍCULO 182 DE LA LEY RELATIVA, VIGENTE HASTA EL 30 DE JUNIO DE 1997, QUE PREVÉ UN PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DERECHOS EN MATERIA DE PENSIONES, NO VIOLA EL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL.**

2a./J. 97/2017 (10a.) **SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES. LA RESOLUCIÓN FINAL EMITIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LA QUE NIEGA A UN ASPIRANTE SU DISTINCIÓN E INGRESO A AQUÉL, ES IMPUGNABLE A TRAVÉS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO.**

2a./J. 7/2017 (10a.) **SUSPENSIÓN PROVISIONAL EN EL JUICIO DE AMPARO. ES IMPROCEDENTE CONCEDERLA CONTRA LA DETERMINACIÓN DE LA AUTORIDAD HACENDARIA DE DEJAR SIN EFECTOS EL CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL PARA LA EXPEDICIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (ARTÍCULO 17-H, FRACCIÓN X, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2014).**

2a./J. 94/2017 (10a.) **TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN. RESULTAN VIOLATORIAS DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD TRIBUTARIA, CUANDO NO ESTABLECEN EL CRITERIO PARA CLASIFICAR LOS TIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ATENDIENDO A SU CALIDAD DE LUJO, SUPERIOR, MEDIA O ECONÓMICA PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES.**

2a./J. 35/2017 (10a.) **TERCERO INTERESADO. EL DESCONOCIMIENTO DE SU DOMICILIO, PARA EFECTOS DE SU PRIMERA NOTIFICACIÓN DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO, IMPLICA LA OBLIGACIÓN DE REQUERIR A AQUELLAS AUTORIDADES QUE, AL PRUDENTE ARBITRIO DEL JUZGADOR, PUDIERAN TENER UN DATO CIERTO SOBRE AQUÉL, CON INDEPENDENCIA DE SU NATURALEZA.**

2a./J. 95/2017 (10a.) **TURISMO. LOS ARTÍCULOS 87, FRACCIÓN I Y DÉCIMO QUINTO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL RELATIVA, VIOLAN EL PRINCIPIO DE RESERVA REGLAMENTARIA.**

2a./J. 134/2017 (10a.) **VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA. LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA FEDERAL PUEDEN ORDENAR LA DETENCIÓN DE SU CIRCULACIÓN Y REQUERIR LA EXHIBICIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON SU LEGAL ESTANCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL.**

TESIS AISLADAS

2a. XXXVI/2017 (10a.) **ALIMENTACIÓN. CONSTITUYE UN DERECHO HUMANO RECONOCIDO, POR REGLA GENERAL, EN FAVOR DE LAS PERSONAS FÍSICAS Y NO DE LAS MORALES.**

2a. XLIV/2017 (10a.) **ÁREAS ESTRATÉGICAS. SU CONCEPTO.**

2a. CXXII/2017 (10a.) **ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO MUNICIPAL. LAS AUTORIDADES DEBEN ATENDER Y APLICAR TODAS LAS NORMAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EN SU CONJUNTO, RESPECTO DE UNA MISMA ZONA GEOGRÁFICA.**

2a. CLX/2017 (10a.) **COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA. DETERMINACIÓN DE LAS CONTRAPRESTACIONES, PRECIOS Y TARIFAS EN MATERIA DE HIDROCARBUROS Y SU RELACIÓN CON EL DESARROLLO ECONÓMICO.**

2a. XCVI/2017 (10a.) **COMPENSACIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS. AUTORIDAD COMPETENTE PARA DETERMINAR SU MONTO POR CONCEPTO DE REPARACIÓN DEL DAÑO.**

2a. XXXVII/2017 (10a.) **CONFIANZA LEGÍTIMA. CONSTITUYE UNA MANIFESTACIÓN DEL DERECHO A LA SEGURIDAD JURÍDICA, EN SU FACETA DE INTERDICCIÓN DE LA ARBITRARIEDAD.**

2a. LXXVI/2017 (10a.) **CONFLICTO ENTRE DERECHOS FUNDAMENTALES. CUANDO SE PLANTEE DEBE VERIFICARSE QUE, EFECTIVAMENTE, LA PRETENSIÓN DEL QUEJOSO SE ENCUENTRA PROTEGIDA POR UNA DE ESAS PRERROGATIVAS CONSTITUCIONALES Y, DE NO SER ASÍ, DEBE DECLARARSE INFUNDADO EL ARGUMENTO Y CONCLUIR QUE AQUÉL ES INEXISTENTE.**

2a. CXLIII/2017 (10a.) **CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL. CONTRA SUS DECISIONES PROCEDE, EXCEPCIONALMENTE, EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR TERCEROS O PERSONAS AJENAS AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.**

2a. CXXVIII/2017 (10a.) **DERECHO A LA TUTELA JURISDICCIONAL EFECTIVA. ALCANCE DEL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR EL LEGISLADOR PARA LA ACTUACIÓN DE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS.**

2a. XII/2017 (10a.) **DISCRIMINACIÓN. OBLIGACIÓN DEL LEGISLADOR DE NO USAR PALABRAS QUE GENEREN ESE EFECTO.**

2a. LXXIV/2017 (10a.) **EXENCIÓN Y NO SUJECCIÓN TRIBUTARIAS. SUS DIFERENCIAS.**

2a. CII/2017 (10a.) **FLUJO DE INFORMACIÓN EN RED ELECTRÓNICA (INTERNET). PRINCIPIO DE RESTRICCIÓN MÍNIMA POSIBLE.**

2a. CLXVI/2017 (10a.) **GARANTÍA INSTITUCIONAL DE AUTONOMÍA. SU APLICACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS.**

2a. CV/2017 (10a.) **LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y OPINIÓN EJERCIDAS A TRAVÉS DE LA RED ELECTRÓNICA (INTERNET). RESTRICCIONES PERMISIBLES.**

2a. X/2017 (10a.) **NORMAS DISCRIMINATORIAS. NO ADMITEN INTERPRETACIÓN CONFORME.**

2a. XCIX/2017 (10a.) **RECURSO DE REVISIÓN. REGLAS PARA IMPUGNAR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AMPARO.**

2a. XCIV/2017 (10a.) **REGISTRO NACIONAL DE TURISMO. EFECTOS DE LA CONCESIÓN DEL AMPARO CONTRA LOS ARTÍCULOS 87, FRACCIÓN I Y DÉCIMO QUINTO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE LA MATERIA, POR VIOLACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE RESERVA Y PREFERENCIA REGLAMENTARIAS.**

2a. CLXVII/2017 (10a.) **TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN. EL ARTÍCULO 298, INCISO B), FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL RELATIVA, VIOLA EL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

2a. XC/2017 (10a.) **TEST DE PROPORCIONALIDAD DE LAS LEYES FISCALES. LA INTENSIDAD DE SU CONTROL CONSTITUCIONAL Y SU APLICACIÓN, REQUIEREN DE UN MÍNIMO DE JUSTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE LO CONFORMAN.**

2a. LXXIX/2017 (10a.) **TURISMO. LOS ARTÍCULOS 87, FRACCIÓN I Y DÉCIMO QUINTO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL RELATIVA, VIOLAN LOS PRINCIPIOS DE RESERVA Y PREFERENCIA REGLAMENTARIAS.**

2a. LIII/2017 (10a.) **VIOLACIONES GRAVES DE DERECHOS FUNDAMENTALES. POR REGLA GENERAL EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD DE LAS INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON AQUÉLLAS, ABARCA EL NOMBRE DE LAS VÍCTIMAS.**

2a. LV/2017 (10a.) **VIOLACIONES GRAVES DE DERECHOS FUNDAMENTALES Y DELITOS CONTRA LA HUMANIDAD. LAS INVESTIGACIONES RELATIVAS NO PUEDEN CLASIFICARSE COMO CONFIDENCIALES CONFORME A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, VIGENTE HASTA EL 9 DE MAYO DE 2016.**